Univ. of
Toronto
Library

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANO OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

(SE PUBLICA UNA VEZ AL MES)

TERCERA ÉPOCA

AÑO XI

JULIO Á DICIEMBRE DE 1907

88642
20/6/08

MADRID
TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
Propiedad de D. José Manuel de la Cuesta.
Infantas, núm. 42, bajo.
1907

Z
671
R41
t.17

CONSEJO DE LA REVISTA

JUNTA INSPECTORA. PRESIDENTE: Jefe superior del Cuerpo, *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—VICEPRESIDENTE: D. Vicente Vignau y Ballester.—VOCALES: D. José Ortega y García.—D. Manuel Flores Calderón.—D. Mariano Catalina y Cobo.—D. Rodrigo Amador de los Ríos.—D. Eduardo de Hinojosa y Naveros.—D. Juan Catalina García y López.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Augusto Fernández Victorio.

REDACCION. PRESIDENTE: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—VICEPRESIDENTE: D. Vicente Vignau y Ballester.—REDACTOR JEFE: D. Juan Menéndez Pidal.—VOCALES: D. Ramón Menéndez Pidal.—D. Antonio Paz y Melia.—D. José Ramón Mélida y Alinari.—D. Alvaro Gil Albacete.—D. Ricardo Torres Valle.—D. Narciso Sentenach y Cabañas.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Manuel Magallón y Cabrera.—D. Ricardo de Aguirre.—SECRETARIO: Don Francisco Navarro Santín.

COLABORADORES

Españoles.

Aguilar y Cano (A.).—Aguiló (Angel).—Aguirre (Ricardo de).—Alonso Getino (Fr. Luis G.).—Altamira (Rafael).—Alvarez Osorio (Francisco).—Amador de los Ríos (Rodrigo).—Andrés y Alonso (Rafael).—Arco Molinero (Angel del).—Arderíu y Valls (Enrique).—Avilés (Angel).—Barcia Pavón (Angel).—Bayo (Ciro).—Blázquez (Antonio).—Bonilla y San Martín (Adolfo).—Borbón (Serma. Sra. Infanta D.ª Paz de).—Bullón y Fernández (Eloy).—Calleja (José Demetrio).—Castaños y Montijano (Manuel).—Codera (Francisco).—Cotarelo (Emilio).—Chabás (Roque).—Díez y Lozano (Baldomero).—Domínguez Berrueta (M.).—Elías de Molíns (Antonio).—Escandón (Ramón).—Fernández Duro (Cesáreo).—Fernández Mourillo (Manuel).—Fernández de Velasco (Fernando).—Ferrá (Bartolomé).—Flores Calderón (Manuel).—García (Juan Catalina).—García Pérez (Juan Pío).—García de Quevedo (Eloy).—Gestoso y Pérez (José).—Gil Albacete (Alvaro).—Gómez del Campillo (Francisco).—Gómez del Campillo (Pedro).—Gómez-Moreno y Martínez (Manuel).—González Agejas (Lorenzo).—González Hurtebise (Eduardo).—González Simancas (Manuel).—Gonzalvo y París (Luis).—Goyri de Menéndez Pidal (D.ª María).—Gutiérrez del Caño (Marcelino).—Hergueta (Narciso).—Herrera (Adolfo).—Herrera (P. Ignacio).—Hinojosa (Eduardo de).—Hinojosa (Ricardo).—Jiménez Soler (Andrés).—Juderías (Julián).—Lampérez y Romea (Vicente).—Laurencín (Marqués de).—Liñán y Eguizával (José de).—Liñán y Heredia (Narciso José de).—Llabrés (Gabriel).—Lloréns y Asensio (Vicente).—Magallón (Manuel).—Marco Hidalgo (José).—Martínez (Juan).—Melgares y Marín (Julio).—Mélida (José Ramón).—Mendigutía (Tomás).—Menéndez y Pelayo (Marcelino).—Menéndez Pidal (Juan).—Menéndez Pidal (Ramón).—Meneu (Pascual).—Mir (Miguel).—Mora (Manuel).—Navarro Santín (Francisco).—Navas (Conde de las).—Olavide (Ignacio).—Paz y Espeso (Julián).—Paz y Melia (Antonio).—Pedraja Fernández (Eduardo de la). Pérez de Guzmán (Juan).—Pérez Pastor (Cristóbal).—Pérez Rubín (Luis).—Pérez Villamil (Manuel).—Picatoste (Valentín).—Quintero (Pelayo).—Ramírez de Arellano (Rafael).—Ramírez de Villa-Urrutia (Wenceslao).—Robles y Rodríguez (Ramón).—Rodríguez de Berlanga (Manuel).—Rodríguez Mourelo (José).—Rodríguez Villa (Antonio).—Rosa y López (Simón de la).—Ruano y Prieto (Fernando).—Rújula y del Escobal (José de).—Salvá (Anselmo).—San Pelayo (Julián).—Sanpere y Miquel (Salvador).—Santamaría (Lorenzo).—Sanz Arizmendi (Claudio.)—Sentenach (Narciso).—Serrano (Luciano).—Serrano y Morales (José Enrique).—Serrano y Sanz (Manuel).—Soraluce (Pedro).—Suárez Bravo (Francisco).—Tenorio (Nicolás).—Torres Lanzas (Pedro).—Torres Valle (Ricardo).—Tramoyeres (Luis).—Ureña y Smenjaud (Rafael).—Valencina (Fr. Diego de).—Velasco y Aguirre (Miguel).—Velázquez Bosco (Ricardo).—Vignau y Ballester (Vicente).—Villaamil y Castro (José).—Vives (Antonio).

Extranjeros.

Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (M. J.), Arqueólogo.—Calmette (J.), de la Escuela Francesa de Roma.—Cazac (H. P.), Profesor del Liceo de Bayona.—Daumet (G.), de los Archivos Nacionales de Fran-

cia.—Desdevises du Dézert (G.), Profesor de la Universidad de Clermont-Ferrand.—Engel (A.), Arqueólogo.—Farinelli (A.), Profesor de la Universidad de Insbruck.—Fitz-Gerald (J. D.).—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Gräfenberg (S.).—Graillot (Henri), Profesor del Liceo de Tolosa de Francia.—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Leite de Vasconcellos (J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (A.), Profesor de la Escuela de Estudios superiores de París.—Paris (P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Ulloa (Luis).

Catálogos publicados por la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. BIBLIOTECA NACIONAL. —I. *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, por D. Antonio PAZ Y MELIA, Jefe de dicho Departamento.—Madrid, 1899.—8.º doble, 717 páginas.—*Diez pesetas. Ocho pesetas* á los suscriptores de la REVISTA. Punto de venta, en la Administración de la misma.—II. Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la *Inquisición de Toledo* y de las informaciones genealógicas de los pretendientes á oficios del mismo. Con un *Apéndice* de los demás Tribunales de España, Italia y América. — Madrid, 1903, 8.º d., VIII-669 págs.—III. Indice de pruebas de los Caballeros de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, desde su institución hasta el año 1847.—Madrid, 1904, 8.º d., 191 págs.—*Cuatro pesetas.*

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. II. *Instrucciones para la redacción de los Catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado*, dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Madrid, Tipografía de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1902.—8.º, 152 páginas y 180 modelos.—*Seis pesetas.*

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En *Madrid:* en la Administración de la REVISTA, Paseo de Recoletos, 20; y en las librerías de Murillo, Alcalá, 7; Súarez, Preciados, 48; Guttenberg, Plaza de Santa Ana, 13; Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; Capdeville, Plaza de Santa Ana, 9; Romo y Füssel, Alcalá, 5; Sánchez, Carretas, 21; San Martín, Puerta del Sol, 6, y viuda de Rico, Travesía del Arenal, 1.—En *París:* en la librería de H. Welter, Rue Bernard-Palissy, 4.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta Administración: para España, **15 pesetas** al año; para el extranjero, **20 francos** al año. **Número suelto, 1,50 pesetas.**

La suscripción y pago de la REVISTA será anual, empezando en Enero y terminando en Diciembre.

Primera y segunda serie (primera y segunda época), tomos I á IX; agotados.—Tercera serie (tercera época), tomos I, II, III, IV, V, VI y VII, 90 pesetas; sueltos, á 15 ptas. tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos, un tomo, 7,50 ptas.

MODO DE HACER EL PAGO

En metálico ó por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Sr. Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, núm. 20.

ADVERTENCIAS

La *correspondencia literaria* (envío de originales, de documentos, de noticias, de obras, de papeletas bibliográficas, cambio, pruebas de imprenta, etc.), se dirigirá al *Secretario de la Redacción de la* REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, 20.—La *correspondencia administrativa* (suscripciones, anuncios, reclamaciones, etc.) al *Administrador de la* REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, 20.

Rogamos á los autores, editores y libreros que nos remitan las *papeletas bibliográficas* exactas de sus obras, si quieren que se inserten gratuitamente en la sección de **Bibliografía.**—Se hará **nota bibliográfica** de todo libro de materia literaria, histórica ó artística, siempre que lo requiera la importancia de la obra y se envíe á la REVISTA **un ejemplar.**—**La Redacción** deja á los autores la responsabilidad de las opiniones que emitan en sus escritos.

INDICE DEL TOMO XVII

ARTICULOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACION

Págs.

Amador de los Ríos (Rodrigo). La leyenda de las sepulturas de Recesvinto y Wamba en Toledo. 327
Barcia (Angel M. de). Retratos de Isabel la Católica, procedentes de la Cartuja de Miraflores. 76
—Don Francisco de Borja Pavón. Traducciones de poetas latinos. . . 94 y 264
González Agejas (Lorenzo). Estudios arqueológico-musicales. Las siete especies de octavas griegas y los ocho tonos del canto llano. 391
Hergueta (Domingo). La labor histórica de D. Narciso Hergueta y Martín. 272
Hergueta (Narciso). Noticias históricas de D. Jerónimo Aznar, Obispo de Calahorra. 411
Mélida (José Ramón). Excavaciones de Numancia. . . . . 26 y 196
—La escultura egipcia en el museo Arqueológico Nacional. 455
Menéndez Pidal (Juan). Noticias acerca de la Orden militar de Santa María de España. 161
Paz y Melia (Antonio). El libro de la bodega del Monasterio de Guadalupe en 1520.. 207
—Expedientes de Inquisición conservados en la Biblioteca Nacional. . . . 276
Rodríguez Marín (Francisco). Una sátira sevillana del licenciado Francisco Pacheco. . . . . 1 y 433
Salcedo y Ruiz (Angel). La primera relación francesa de nuestra guerra de la Independencia. 366
Sanz Arizmendi (Claudio). Los restos romanos de Itálica.. 88
Serrano y Sanz (M.). Doctrinas psicológicas de Fr. Bartolomé de las Casas. 59
Tenorio (Nicolás). Las milicias de Sevilla. 222
Villa-Urrutia (W. R. de). España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial del Marqués de Labrador. . . . . 41 y 181

DOCUMENTOS

Cartas del Beato Diego José de Cádiz. (**Fr. D. de V.**).. . . . . 119 y 464
Cartas familiares de Fernán Caballero (**Fr. D. de V.**). 100
El P. Scío de San Miguel y sus cartas á la Princesa de Asturias y al Conde de Floridablanca (**V. V.**). 287
Alonso Getino (Fr. Luis). La autonomía universitaria y la vida de Fr. Luis de León. Vida y procesos de Fr. Luis de León (**M. S. S.**). 131
Baur (Dom Chr.). Saint Jean Chrysostome et ses œuvres dans l'histoire littéraire (**R. T. V.**). 305
Becker (Jerónimo). España é Inglaterra. Sus relaciones políticas desde las paces de Utrech (**L. H.**).. 474
Beer (I von R.). Die Handschriften des Klosters Santa María de Ripoll (**A. P. y M.**). 141
Bibliografía zaragozana del siglo xv (**A. P. y M.**).. 479
Espejo (Cristóbal). Organización de la Hacienda española en el siglo xvi (**L. H.**). 473
Jellinek (A. L.). Internationale Bibliographie der Kunstwissenschaft. Herausg (**A. P. y M.**). 143
Kalken (Frans van). La fin du régime espagnol aux Pays-Bas (**A. P. y M.**) 301

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Págs.

Labra (Rafael María de). Instituto de Derecho Internacional. 470
Leguina (Enrique de). Arte antiguo. Obras de bronce (**R. de A.**). 477
Memoria de los festejos celebrados por el Ayuntamiento de Valencia para conmemorar el tercer centenario de la publicación del *Quijote* (**R. A.**).. 140
Merimée (E.). Gaspar Mercader. El Prado de Valencia (**A. P. y M.**).. . . 139
Palau (Melchor de). Mercedes (**R. de A.**). 143
Paz (Julián). Inventaire des requêtes privées du Conseil Suprême de Flandre et de Bourgogne (**L. H.**) 472
Petrof (D. K.). Ensayo sobre una comedia antigua española (**L. G. A.**).. . 142
Sacristán (Fermín). Doctrinal de Juan del Pueblo (**L. H.**). 475
Segarra (José) y Juliá (Joaquín). Excursión por América: Costa Rica (**N. J. de L.**). 306
Sentenach (Narciso). La pintura en Madrid desde sus orígenes hasta el siglo XIX (**I. S. C.**). 303
Traducción clásica de los Evangelios por Fr. Juan de Robles. Comentarios por Fr. Maximino Llaneza (**A. M. B.**).. 302
Ureña (Rafael) y Bonilla y San Martín (Adolfo). Fuero de Usagre (**A. P. y M.**) 479
Wickersham Crawford (J. P.). The life and Works of Cristóbal Suárez de Figueroa (**A. P. y M.**). 477

Variedades:

BÉLGICA.. 144
ESPAÑA.. . . . . 307 y 481

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Relación de los documentos referentes á la Orden del Toisón, que han figurado en la Exposición de Brujas. . . . 309
MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS: Los auxiliares de los Archivos, Bibliotecas y Museos, por M. F. Mourillo.. 145

BIBLIOGRAFÍA

Libros españoles, por A. Gil Albacete.. . . . . 148, 313 y 489
Libros extranjeros, por R. de Aguirre.. . . . . 149, 314 y 491
Revistas españolas, por R. de Aguirre. . . . . 153, 318 y 494
Revistas extranjeras, por L. Santamaría. . . . . 157, 321 y 497
Sección oficial y de noticias. . . . . . 160, 324 y 500

LÁMINAS

I. Calle y ruinas de una casa celtibérica y otra romana en Numancia. Encuentro de dos calles, y casa romana en Numancia. 36
II. Vaso prehistórico descubierto en Numancia. 38
III. Copa numántica. Œnochoe numantino. 40
IV. Retrato de Isabel la Católica, dado por los Cartujos de Miraflores á Felipe V. 76
V. Retrato original de Isabel la Católica, dado por la misma Reina á la Cartuja de Miraflores. 77
VI. Sellos del Maestre de la Orden de Santa María y Capitular de Cartagena. 164
VII. Cerámica prehistórica de Numancia. 196
VIII. Calle, muros y cueva de Numancia. 200
IX. Recintos sagrados de Numancia. 206
X. Estatua votiva del sacerdote y escriba Hor-toto-em-ka.. 460

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO XI.—JULIO Y AGOSTO DE 1907.—NÚMS. 7 Y 8.

UNA SATIRA SEVILLANA

DEL LICENCIADO FRANCISCO PACHECO

En la *Compilación de curiosidades españolas* que á los comienzos del siglo XVII formó en Sevilla el licenciado Francisco de Porras de la Cámara para solaz del arzobispo Niño de Guevara, de buena memoria, se contenía un *Elogio del licenciado Francisco Pacheco, canónigo de Sevilla*, obra del compilador. Perdido ya en el primer tercio del siglo XIX el precioso códice, en el cual, como es sabidísimo, estaban copiados los borradores de las dos novelas cervantinas *Rinconete y Cortadillo* y *El Celoso extremeño*, y además el de *La Tía fingida* (que no creo de Cervantes), aún, por fortuna, con lo poco que se salvó en copias de aquellas copias, libróse un buen pedazo de aquel *Elogio*, gracias al eruditísimo Gallardo, que lo sacó á luz en el número primero de *El Criticón* [1].

Hay en tal escrito la muy curiosa especie de que cuando Pacheco, todavía no cumplidos los veinticuatro años de su edad, se trasladó de Jerez de la Frontera, en donde había nacido, á Sevilla, afligía á esta gran ciudad una plaga de poetas, como pudiera ser de pulgas ó de mosquitos: «eran en este tiempo poetas hasta el verdugo y el asistente, que era el Conde de Monteagudo. Éranlo asimismo — proseguía el buen racionero Porras de la Cámara — dos pregoneros, cinco escribanos, tres oidores, dos de los Grados y uno de la Contratación, que se firmaba *Alejo Salgado Correa*,

1 Madrid, I. Sancha, 1835, págs. 19-23.

Licenciado [1]: del cual se despidió un su escudero, hidalgo pobre aunque poeta, no cobrando el salario de año y medio que le había servido, por no sufrirle, aguardarle y alabarle sus malas coplas que hacía. Dos abogados, seis médicos, cuatro plateros, dos fundidores, un sayalero, tres perailes, dos sastres, uno el bueno y otro el malo, como los ladrones que crucificaron con Cristo; que sastres habían de ser sus conformes. Un gorrero, dos pintores, tres cerrajeros, cuatro mercaderes de seda, un zapatero de lo primo, dos de lo basto y otro de lo vacuno, el cual tenía una cruel cuchillada por la faz, que se la dió un vecino suyo, destos que en las esquinas entretienen el calzado (por no nombrarlos remendones); habiendo sido la ocasión de la pesadumbre un *esdrújulo,* fructa nueva de la Poesía, porque en el año de 1561 se había inventado aquella compostura tan llena de primor.

»Prosiguiendo, pues, la copia de nuestros sevillanos poetas oficiales y oficiales poetas, no es para olvidar la buena memoria de un espartero, un tejedor de tocas de lino, otro de tramado de seda, dos jubeteros de azémilas y sardescos, un tornero y tres oficiales de alcuzas, dos boticarios y un sacamuelas... Dejo de referir muchos otros, cuasi infinito número de poetas extravagantes, estudiantes, paseantes, farsantes, pedantes, menantes, platicantes, negociantes, mareantes, comediantes y viandantes; sin los ciegos y *privados de la vista corporal*, que cantan en las plazas las obras nuevas, milagros de la Madre Virgen, subcesos nunca vistos, ni los que echan de repente en los bodegones y tabernas.»

Aun pareciendo á la legua ser andaluzamente exagerada, como para hacerla más festiva, esta enumeración, con lo que de verdadero quedase en ella, *quitado el hierro* de la hipérbole, había para apetecer con vehemencia el hallazgo de datos fehacientes que ilustrasen bien aquel obscuro pedacito de la historia literaria de Sevilla en el siglo XVI. Porque, á la verdad, de los buenos poetas hispalenses de aquel tiempo se sabía y se sabe no poco, y aun yo traté de todos ellos, aunque sumariamente, aportando algunas noticias ignoradas, en mi libro intitulado *Luis Barahona de Soto* [2]; pero de la tropa menuda que había invadido aquel parnaso no se sabía ni jota. En menos palabras: la noble veinticuatría poética sevillana

1 Así, en efecto, se firmaba: lo he comprobado en algunos documentos, entre otros, el testamento que otorgó á 24 de Octubre de 1565, por D.ª María de Ayala (Archivo de protocolos de Sevilla, Juan de Santa María, libro 3.º de 1565, fol. 1127). Salgado había escrito un libro intitulado *Regimiento de jueces*, que salió á luz en Sevilla por los años de 1555.

2 Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903, págs. 123-168.

era bien conocida de los curiosos; mas de lo que podríamos llamar la *chiquilicuatría*, ni un canto de uña.

Hurgando el deseo, como para más avivarlo, en las cédulas bibliográficas de Gallardo, sacadas á luz con muchas y buenas adiciones bajo el título de *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos*, salía alguna vez, con cita de hasta media docena de versos, alusivos á

Habidas, Caroleas y Dianas,

la noticia de una *Sátira contra la mala poesía, del licenciado Pacheco;* en ella, muy probablemente, andaría rodando maltrecha la poetil cáfila asoladora; pero ¿dónde hallar tal composición?

Esto me preguntaba yo y esto había preguntado al Sr. Menéndez y Pelayo, mi maestro y maestro de todos, cuando he aquí que, examinando juntos en Sevilla, por los años de 1900, los papeles que habían sido del Sr. Sancho Rayón, entonces del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, tropezamos, muy agradablemente sorprendidos, con una copia, hecha por Gallardo, de la tal *Sátira*. Mas para que no fuese completa esta dicha, Gallardo no había acabado la transcripción; y aun el estar mancos algunos conceptos, y rota la que yo llamé en ciertos versos de antaño *trenza tercetil*, evidenciaba haberse dejado atrás Gallardo algunos trozos.

Así las cosas, y dejando á la casualidad, factor poderosísimo cuanto caprichoso en esto de las investigaciones históricas y literarias, que completase cuando á bien lo tuviese nuestro texto, cuatro años después ella me acudió con su repentino y generoso auxilio. En un volumen manuscrito en 4.°, formado, de seguro en Sevilla, con cuadernos de diversas letras, todas de la primera mitad del siglo XVII, y que fué de la selecta librería hispalense de mi antiguo catedrático D. Francisco de Borja Palomo, hoy de sus hijos y mis amigos D. Luis y D. Antonio, encontré una copia íntegra de la *Sátira*, á lo que parece, de letra del poeta sevillano Antonio Ortiz Melgarejo, grande amigo de Lope de Vega y autor de la *Casa de locos de amor*, lindo juguete en prosa que corre equivocadamente atribuído á D. Francisco de Quevedo [1].

Intitúlase la composición en esta copia *La sátira apologética en defensa del divino Dueñas*, y de la misma mano que la copió tiene al fin

1 De esto traté poco ha, en mi libro intitulado *Pedro Espinosa* (Madrid, Imprenta de la REVISTA DE ARCHIVOS, 1907), pág. 140, nota.

esta nota: «Del buen Pacheco, que murió canónigo de la santa yglesia de Sevilla.» Consta de 234 tercetos y el cuarteto final, ó sea de 706 versos, echándose de ver al confrontar con la incompleta lección de Gallardo que en ésta faltan los versos 199-216, 271-274, y desde el 321 hasta el fin, que es más de la mitad postrera. Y todavía la suerte, que en esto de los papeles rancios ¡así en todo! suele serme propicia, me reservaba la satisfacción de encontrar el texto de donde, casi indudablemente, había comenzado á copiar Gallardo, puesto que su copia no ofrece variante alguna respecto de esta lección, la cual, asimismo de letra del siglo XVII, ocupa los folios 292-304 del Ms. 4.256 de la Biblioteca Nacional.

Pero en una particularidad muy importante aventaja la copia del códice sevillano á la últimamente citada: en aquélla, la *Sátira*, que estando escueta y sola sería punto menos que ininteligible en cuanto á los motivos que la ocasionaron y por lo tocante á las más de sus alusiones á personas y cosas de aquellos años, está precedida de una larga nota, interesantísima para la historia de la literatura sevillana, y que arroja mucha luz sobre lo general del texto; no tanta, sin embargo, que alumbre los rinconcillos (los pormenores y menudencias de él), para andar por los cuales es menester, como dicen, Dios y ayuda. He aquí la mencionada nota que, por lo mismo que no nombra á Pacheco, y sí á los demás, puede sospecharse redactada por él.

✠

«En el año de 1569, estando sentado en la nave que dizen del Lagarto en la yglesia mayor de Sevilla el autor desta sátira hablando con un licenciado Dueñas, pasó por delante dellos un hijo de un médico llamado N. Cuevas, el cual era poeta y avia sido primero un poco rufian, y aviendo dejado la mala vida pasada se puso manteo y bonete y pasó este dia muy entonado por delante de los dos dichos sin quitarles el bonete; y visto por el autor su entono, le dixo al licenciado Dueñas: «Dezilde á aquel galán, »pues es vuestro amigo, este terceto—y no se lo dijo á sordo:

«Enfádame un manteo que se estrena
De un mancebo Espadarte, deseoso
De que todos le den la norabuena» [1].

1 Esto de los *enfados* fué una moda y manera de escribir muy usual á mediados del siglo XVI: cada terceto ó cuarteto había de comenzar diciendo: «*Enfádame* tal ó tal cosa.» Baltasar del Alcázar tiene una *Epistola hecha á modo de enfados en nombre de una dama* (*Poesias de Baltasar del Alcázar*, edición de los Bibliófilos Andaluces, Sevilla, Tarascó, 1878, pág. 232).

»Lo cual habiéndoselo dicho, se indignó grandemente el Cuevas contra el dicho licenciado Dueñas, presumiendo que le hizo la copla el que se la dixo, y convocó á otros poetas amigos suyos para entre todos componer una sátira contra el dicho Dueñas, sobre que hubo motivo de hazerse otras diversas sátiras unos contra otros, en las cuales se picaron de tal suerte, que se vinieron á retar de sométicos, y algunos huyeron de Sevilla por esto. Andando esta confusión, el autor echó una sátira en las gradas y otra en la plaza de sant Francisco y en otros lugares públicos volviendo por su amigo Dueñas, después de cuya publicación dos poetas se juntaron debajo de las ventanas del Conde de Monteagudo, que era asistente de Sevilla, y disputaron á vozes de la bondad y malicia de la sátira, y el dicho Conde los estaba oyendo sin que ellos lo viesen y mandólos luego allí prender, y de allí prendió á todos cuantos eran conocidos por poetas y de la liga de aquéllos, de suerte que vino á estar la cárcel pública llena de poetas, para cuyo remedio el dicho autor volvió á echar en las gradas otra sátira en defensa de los poetas presos, que la llamó el ensanche de la sátira primera. Con esto el dicho Asistente los echó luego á todos fuera de la cárcel. Va engerta en la primera la segunda [1]. Para más inteligencia se ha de advertir quel dicho Asistente se picaba de poeta y avia hecho un soneto á las honras de la Reyna francesa de Castilla, que estuvo puesto en el túmulo [2], y avia también hecho para la noche de Navidad esta letra que se sigue:

—«¿Qué le darán al Pastor
Que, por buscar una oveja,
Todo su ganado deja,
Bras?
—Amor.»

1 La circunstancia de haber en la *Sátira* un terceto que dice (versos 172-174):

«¡Oh bárbara maldad! ¡Que al grave *Sánches*
Aun no le hayan valido sus *comentos*
Más que si fuera un Tulio á un Arbolánches!»

me hizo creer que este Sánchez fuese el de las Brozas, y afirmar, por tanto (*Barahona de Soto*, pág. 318, nota), que esta composición hubo de ser escrita después de 1574, año en que publicó el Brocense sus *Anotaciones y enmiendas á Garcilaso*. Honrado es confesar que erré al decir tal cosa. El Sánchez debe de ser sevillano, como cuantos sujetos se mientan en la tal *Sátira*.

2 En balde he buscado en Sevilla el soneto del Asistente. De las honras que allí se celebraron por la muerte de D.ª Isabel de Valois he hallado, en resumidas cuentas, estas noticias: «Supo la ciudad la triste nueva (cabildo de 8 de Octubre de 1568) por carta de Hernando de Almansa, su agente en Madrid, escrita «el domingo medio día tres de octubre de este año» (el mismo día de la muerte), y en otro cabildo del día 14, leída la carta y cédula de S. M. (Madrid, 7) en que daba aviso del fallecimiento, se acordó, entre otras cosas, «que en lo del tumulo se haga con la brevedad posible e çerca de los lutos, se pongan lobas y capirotes por las cabeças desde el pri-

En ambas lecciones, la del códice de Madrid y la del de Sevilla, está estropeado y corrompido el texto, como alanceado de copia en copia por pendolistas rudos; pero entre las dos puede rehacerse un texto aceptable y digno de Pacheco, y esto intentaré, aunque no afirmo que lo consiga. Además, anotaré las variantes, indicando con *A* el que se conoció primero, el de Gallardo, íntegro en el Manuscrito de la Biblioteca Nacional, y con *B* el del códice del docto profesor é historiógrafo hispalense.

Aunque conservando la caprichosa ortografía y la mala puntuación de estos manuscritos me habría ahorrado no poco estudio, especialmente en lo que á la puntuación toca (porque, como dije en otro lugar [1], «es mucho más fácil copiar un texto que entenderlo, depurarlo y fijarlo»), he preferido no conservarlas servilmente. Entre otros motivos que para ello tuve hay estos tres: 1.º Que ninguno de estos manuscritos es de puño de Pacheco, por lo cual no respetaría la *manera* gráfica de éste, sino la de los copiantes de casi medio siglo después del tiempo en que fué compuesta la sátira. 2.º Que rehaciendo el texto con dos diversas ortografías (las que se usan en las sendas copias de que me sirvo), no las había de mezclar y confundir, cosa reprobable á todas luces. Y 3.º Que quise para mí solo el penoso trabajo de estudio é interpretación con que había de molestar á mis lectores si no les diese, perdóneseme por esta reminiscencia muchachil, si no les diese asadito el *huévigo* y en el huevero *nuévigo*, y la *pólliga* cocidita en la *ólliga;* que así, y no crudos, han de servirse los manjares en las mesas de España.

Con el relato y las advertencias que atrás dejo podía yo dar por acabada esta introducción; pero algo añadiré todavía. En mi citado estudio acerca de Barahona de Soto [2] recapitulé lo que se sabe del grande humanista y poeta jerezano Francisco Pacheco; mas quedóseme por decir que sus padres se llamaban Hernando de Aguilar y Elvira de Miranda [3], y que en sus postreros años, hasta muy poco antes de su muerte, acaecida en 10 de Octubre de 1599, tuvo comisión del Santo Oficio de Sevilla para

mero cabildo hasta nueve dias, y pasados los dichos nueve dias se traygan las lobas y capirotes descubiertas las cabeças hasta el dia de las honrras que las buelban a cubrir a las bísperas e a la misa e que se den los dichos lutos a las personas que se dió á la muerte de su alteza del principe nuestro señor questá en gloria, y que a los porteros se les dé lobas e capirotes como se hizo en las dichas honrras pasadas.» Claro es que en estos Cabildos asistió *El q^de^ dõ fran^co^ hurtado;* que así firmaba el Asistente poeta, Conde de Monteagudo.

1 *Rinconete y Cortadillo, edición crítica* (Sevilla, Francisco de P. Díaz, 1905), pág. 238.

2 Págs. 136-138.

3 Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, edición de Espinosa y Cárzel, tomo IV, pág. 197, nota.

examinar, dándoles ó negándoles el pase, los libros que se enviaban á las Indias.

Pero del *divino* Dueñas, que bien podría ser, á lo que voy columbrando, el padre del insigne ecijano Luis Vélez de Guevara, nada hasta hoy saben los curiosos, salvo que fué un buen poeta de quien hay once composiciones en las *Flores de varia poesía* recopiladas en México en 1577 [1], colección en que sobreabunda lo sevillano: Cetina, Baltasar del Alcázar, Mal-lara, D. Martín Cortés, Iranzo, Juan Farfán, Jerónimo y Fernando de Herrera, Juan de la Cueva, Baltasar de León, que no es otro que el mismo Alcázar, etc. Aquel grande amigo de Pacheco era además su paisano: había nacido en Jerez de la Frontera y llamábase indistintamente Diego de Dueñas y Diego Rodríguez de Dueñas, según se echa de ver en los libros de Matrículas del Archivo universitario de Sevilla [2]. Por el expediente formado para bachillerarse en Leyes, grado que se le confirió á 22 de Septiembre de 1570 (y no hay que extrañarse de que antes de este tiempo le llamaran *licenciado*, pues este título se daba honoríficamente á cualquier estudiante, y aun á todos los que usaban bonete y manteo), por tales diligencias, digo, consta que Dueñas había pasado en Salamanca los años de 1563, 64 y 65, cierto que cursando poco: «casi seis meses» en los tres años. Las musas jamás fueron harto amigas de las aulas. Los tres cursos restantes los oyó en Sevilla, desde el otoño de 1565, hasta el día 7 de Mayo de 1569, leyendo públicamente poco después las cinco lecciones necesarias para pedir y obtener el dicho grado [3].

De la labor poética de Dueñas—*Donio* se llamaba él arcádicamente [4]—no sé que se conserven sino las escasas muestras que hay en el florilegio citado párrafos atrás; pero basta con ellas para diputarlo por buen poeta. Gallardo copió algunas de sus composiciones [5]. Yo copiaré, seguro de que me lo agradecerán mis lectores, un soneto que él omitió [6]. Dice así:

«Cuando naciere el sol en el Poniente
Y viniere á ponerse en el Levante;
Cuando entre sí guardaren paz constante,
El duro frío y el calor ferviente;
Cuando no emponzoñare la serpiente
Y al Norte no creyere el mareante,

1 Biblioteca Nacional, Ms. 2.973. El original está casi ilegible, corroído de la tinta; pero hay además una excelente copia que hizo de su puño el Sr. Paz y Melia y tiene el núm. 7.982.

2 Libro 2.º (1565-68), fols. 12 vto. y 30 vto.

3 Archivo universitario de Sevilla, libro 1.º de Diligencias y colaciones de grados menores

4 En el soneto que empieza: «A lo que saben, Celia, los panales.»

5 *Ensayo*, I, cols. 1002-06.

6 Folio 215 vto. de la copia hecha por el Sr. Paz y Melia.

Cuando se viere el águila pujante
Sujeta á las palomas y obediente,
Entonces (si hay entonces), mi Constanza,
Mudanza hallarás en mi firmeza,
Si do hay *constancia* puede haber mudanza;
Allá execute el tiempo su dureza
En todo lo demás, como es usanza;
Que vencer no podrá mi fortaleza.»

Y ahora, pues ya es más que justo poner término á este desmañado preliminar, saboreen los ilustrados lectores de la REVISTA la muy desenfadada, pero aún más donairosa é interesante *Sátira* de Pacheco. Consérvole el título que tiene en el códice de Sevilla.

LA SATIRA APOLOGÉTICA EN DEFENSA DEL DIVINO DUEÑAS

¿Qué bestia habrá que tenga ya paciencia,
Que no tome la pluma y haga guerra
Contra aquesta musaica pestilencia?
Estáse Apolo, el puto, allá en la sierra
De Parnaso, rascándose en el ojo,
6 Y sus cuervos acá hunden la tierra.
Yo no sé qué moxcón, tábano, abrojo,
Ha picado á estos asnos en el rabo,
Que así respingan con tan nuevo antojo.
Anda la desvergüenza por el cabo;
Las cosas van muy rotas y confusas,
12 Por cosa que no monta un suçio nabo.
Veréis mesarse las bergantes musas
Y al viento desparcir la liendre y greña,
Por no sé qué putescas garatusas.
Los culos se descubren y el alheña
Del ladilloso bosque pendejero,
18 Con toda aquella espesa y honda breña;
Las tetazas de adarga y de pandero,
Con todo el territorio del ombligo,
Que emplazan á cualquiera majadero.
Una descubre un más que fresco higo
En el arzón trasero de la silla,
24 De la brida toscana buen testigo.
Á otra se le cae la rabadilla,
Formando un reverendo fray Priapo
Atrás, con dos compaños sin capilla.
Otra, con dos palotes de pinsapo
En sus mollidas nalgas toca alarma,
30 Ora dando en el cerro, ora en el papo.

4 *A* el puto Apolo. — 6 *B* aquí. — 10 *B* Llega. — 11 *B* Las cosas ya. — 12 *B* Por cosas. — 14 *A* Y al aire. — 17 *B* Y el. — 21 *A* Emplazan. — 22 *A* descubre más que un. — 29 *B* mullidas.

Al son cada una con furor se arma
Y á la gresca arremete muy ardionda,
Hasta que en ella el golpe se desarma.
Nunca se vido perra más cachonda
Derrengarse al pimiento de un alano
36 Que estas putas al anca butionda.
Y ¿tú ves esto, Apolo, muy ufano
Y sufres en tus hijas tal ultraje,
Teniendo el arco cierto y diestra mano?
¿Quién las hizo, bardaje, deste traje
Las que solían ser castas doncellas
42 Y de reyes llevaban rico gaje?
Las que otro tiempo fueron luces bellas,
¿Quién las ha hecho escuerzos asquerosos,
Que no hay ya aun quien, de ascò, sufra vellas?
No hay burdeles hediondos ni bubosos,
No hay almadraba, jábega ni fuente
48 Do no les den su ajo mil tiñosos.
La bellacona y pïojosa gente
De talludos pajotes lacayazos
Les dan botín cerrado tiesamente,
Y en las caballerizas los negrazos
Les traen por el anca el almohaza,
54 Y en la pared las pintan entre cazos.
Pues ¿ya de oficialejos baja raza?
No hay quien pueda sufrir que del aguja
Salten á darles por detrás la caza,
Con otra desechada y vil granuja
De sederuelos, que á un pedo de alcalde
60 Se esconden, como al día la coruja.
Estos hazen que valga tan de balde
El millar de las rimas y sonetos
Quel divino Herrera escribe en balde.
Destílese el celebro en mill conceptos
El delicado Alcázar en sus obras;
66 Verá cómo se engaña en sus efectos.
Y tú, Dueñas, que en verso dulce sobras
Las pescaderas musas y la hambre,
También padecerás estas zozobras.
Aunque hilaras más subtil estambre,
No fuera para albardas aun muy bueno,
72 Ni te sacara hogaño de pelambre.

32 *A* más. — 34 *A* tan. — 35 *B* del. — 36 *A* vitionda. *B* butihonda. — 38 *A* este.— 39 *A* tieso el arco. — 40 *A* las hizo bardajes. — 44 *A* las [a] echo. — 45 *B* ya quien de asco quiera.—47 *A* puente.—49 *A* La vil canalla y.— 53 *B* las ancas la.—54 *B* Que parece las.—58 *A* desecha. — 61 *B* valgan. — 68 *B* pescadoras. — 70 *A* sutil.

Aquel canto suave, ingenio ameno,
Del Padre de gerundios, ¿qué le renta,
Aunque de versos traiga un cesto lleno?
¡Oh fortuna cruel! ¡Oh indigna afrenta!
¡Oh ingrato Apolo! que en una privada
78 Sirvieran de trapillo, á buena cuenta!
Pues ¿ya el poeta del ardiente espada?
Ponga á ganar sus musas en la cueva,
Que ya en sólo cantar se gana nada.
Seguid, pobres poetas, vida nueva;
La jábega tirad, majad esparto;
84 Haréis de la fortuna mejor prueba.
De echar mill bendiciones no me harto
Á quien me dió tan dulce desengaño,
Que me hace andar lucio, el pancho harto.
Ya yo viví otro tiempo en ese engaño
Y hazía más coplas en un hora
90 Que Bernal mata enfermos en un año.
Aquella, cierto, fué una vida mora,
Un Alcorán de necias fantasías,
Un abismo que nunca se mejora;
Un siempre andar con todos en porfías
Sobre un agudo, esdrúxolo ó bucólico;
96 Despreciar las más finas teologías;
Un ordinario trato melancólico,
Una envidia furiosa maldiciente,
Un concepto de Dios no muy católico.
El estar siempre mal con buena gente,
El siempre andar enternecido y puto,
102 Se tiene por pequeño inconveniente.
En fin, aqueste estado disoluto,
Como con pan se abona cualquier duelo,
Con pan perdiera, al fin, la infamia y luto,
Si lo ordenara así el rigor del cielo;
Mas dáseles la hambre aquí por prenda
108 Del infierno debido á su buen celo.
Finalmente, deseo vuestra enmienda,
Y aquesto la conciencia me remuerde,
Si no os adiestro á más segura senda.
Quien vido el Fanchuleto de lo verde
Representar un paladín de Francia,
114 ¿Pensáis que por Talía ahora se pierde?

73 *B* Y aquel suave canto. — 79 *B* de la. — 81 *B* Que a solo cantar no ganan nada. — 84 *A* ventura. — 88 *B* me vi. *A* este. — 93 *A* ayuno se cachora. — 95 *B* esdrujulo.—98 *A* rabiosa. — 100 *B* Un andar. — 101 *B* Y andar siempre entre necio. — 103 *A* Al fin. — 105 *A* su infamia. — 110 *B* Que no. — 112 *A* hizo al Fanciuleto con.—114 *B* por Italia.

Pues no le da el hinojo la arrogancia,
Ni le enriquece el lauro ni la yedra;
Que á otro árbol se arrima su ganancia.
Sabio será quien desta suerte medra,
Y ansí, un fregón que nunca fué poeta
120 Se nos entona aquí y tiene gran piedra:
Media de punto, velluda bragueta,
Cadena al cuello, y huelga de ser maya;
Razón tiene, ques suerte más perfecta.
Deje Frías la musa en que se ensaya;
Á quien quiere llevar puede alquilarse:
126 Que en aquesto hará más alta raya.
Harto más gana Leyva en ensayarse
En la arte macarrena que en la trova,
Que no vale un dogal para ahorcarse.
Hazer zalema á todos y corcova
Dizen que es un zimbel y una añagaza
132 Que más en esta vida caza y roba.
Y, por testigo desto, nos emplaza
El entonado Torres noble casco;
Que con este reclamo más se enlaza.
Y aunque Baco le brinde de su frasco
Como á poeta esguízaro y tudesco,
138 Y Sant Martín le inspire Asia y Damasco,
Y ser pueda en estilo petrarquesco
Entre bajanas musas belerbeyo,
Y pinte bien al olio y bien al fresco,
Mas quiso ser un fuerte Tomumbeyo
En charla, y un valiente saltaembanco,
144 Y un César deste oficio y un Pompeyo,
Con otro monseñor Roquete-blanco,
De Mendoza, Laredo y de Lidueña,
Que pone su caudal en mejor banco.
Lleva renta de obispo de Sansueña,
De Bagdad archifánfano y califa,
150 Y arcedïano de la selva Ardeña,
Baiboda del Almona y de la Jifa,
Camarlengo mayor de las Bandurrias,
Coronista extramuros de Argalifa,
Con más ditados destos y fanfurrias
Que beneficios tiene Matamoros
156 Y Figueroa priesas y estangurrias;

116 *A* Ni el lauro le enriquece. — 118 *A* Será cuerdo. — 119 *B* así. — 125 *A* Y á.— 128 *A* macarela. — 131 *B* (sin la conjunción). — 135 *B* más enlaza. — 137 *A* esguizarro.— 138 *B* San. — 141 *B* (sin la segunda conjunción). — 142 *B* Tumumbeyo.— 143 *A* En echarla. — 144 *A* Que un César. — 149 *A* baldac. *B* baldas.—151 *B* de la almona.—154 *B*. Con otros más ditados y.

Y aciertan, por huir quejas y lloros,
Llamarse á las coronas de doblones
Y declinar de Apolo entrambos foros,
Porque ven mil poetas cimarrones
Ordenados allá en el sacro Pindo
162 Parar en polvoristas y capones,
Por no saber seguir estilo lindo
Y cortesano oficio, que parezca
Al púlpito y guitarra de Galindo.
Á un turco tal engaño no acontezca,
Y más en este tiempo furïoso
168 Que de sátiros brama fiera gresca.
Ve profanarse Apolo vergonzoso
Y que echan á la cárcel más ensanches,
Donde quepa su coro glorïoso.
¡Oh bárbara maldad! ¡Que al grave Sánches
Aun no le hayan bastado sus comentos
174 Más que si fuera un Tulio á un Arbolanches!
Aquestos son los premios y los rentos
Del grande arquipedante meritísimo,
De alto abajo tranzado de argumentos.
¿Obras amor, pastor generosísimo?
Oye [á] aquel rabadán Mingo Revulgo,
180 Quejoso de un zagal descuidadísimo;
Dejas morir de hambre al pobre vulgo,
Diez días un soneto martillando,
Y ¿espántaste si sátiras divulgo?
¿Por qué contra poetas echas bando,
Pues para lo de Dios eres Petrarca,
186 Y el sacro oficio vas prevaricando?
Si esa cruz con clemencia el pecho marca,
Bástales ser poetas: no los mates;
Que este nombre desastre y muerte abarca.
Y si no, yo te aviso que no trates
En coplas; ques oficio bajo y zafio,
192 Y no sacarás dél sino debates.
Vengarnos há el mohoso cenotafio,
Y en residencia te haremos cargo
De aquel triste soneto y epitafio.
Suéltalos, pues, al punto, sin embargo
De costas ni otra cosa, pues no tienen
198 Do caigan muertos, ni un cuatrín amargo.

160 *A* Porque es muy de poetas.—164 *B* cortesano estilo.—167 *B* tan furioso.—168 *B* Que ay de satiros bromas.—169 *A* Ve profanar.—170 *A* echen a la calle.—172 *B* grande.—173 *B* Librar no le pudieron. — 174 *B* un Tulio un Arbolanches. — 176 *B* arquipidante.—181 *A* el pobre. — 182 Un soneto diez días. — 184 *B* hazes. — 186 *A* sabio. *B* ves.—198 *B* caer.

Por la posta te aviso que les vienen
Despachos de Pasquino, su ordinario,
Que tus obras repongan y condenen.
Yo dello te doy fe, como notario
Y chanciller mayor de sus archivos;
204 Mira queste Pasquino es gran voltario.
Es gran jüez de muertos y de vivos,
Desta seta poética Antichristo,
Que sacará del Limbo á sus captivos.
Porque ellos no conocen otro Christo
Después de Apolo, Júpiter, Saturno,
210 Ni otro evangelio quéste nunca han visto.
Aquiles, Héctor, Dïomedes, Turno
Son de su apostolado sacrosancto;
Petrarca, sus completas y noturno.
No aflixas, pues, con pena y triste llanto
De musas este tiempo fiero y plestro:
216 Bástale su miseria y su quebranto.
¡Oh desastrado y triste siglo nuestro!
¿Quién tu oro trocó en tanta herrumbre,
Tu dicha en acidente tan siniestro?
¿Quién dejó á buenas noches y sin lumbre
Tu seso, que te precias ser poético?
222 ¡Oh, cuánto te desdora esta costumbre!
Haste vuelto gallardo, y tan sonético,
Que temo que no olvides tus romances
Castellanos y des en ser sométicо.
Viniéronte de Francia basedanzes,
De Alemaña, herejía, y de Borgoña,
228 Mesa á la marquesota, arnés con trances.
De Guayacán, las bubas y la roña,
Descuento de la plata de copella;
De Italia, esta poética ponzoña.
¿Qué toca hay ombliguera, qué doncella,
Qué cubierta cabeza que no pruebe
234 Ser una Terracina ó Laura bella?
¡Y espántanse que el cielo landres llueve,
Que Avidas, Caroleas y Dianas,
Y otros monstruos, la tierra estéril lleve!
Estas fueron las moxcas y las ranas
De Egito, la más cruda y fiera plaga,
240 Aunque fueron entonces más humanas.

202 *B* dellos. — 203 *B* canciller. — 207 *B* sus cativos. — 214 *A* No infames. — 215 *A* al presto. —217 *B* el oro. — 218 *B* Su dicha.— 221 *A* pues te. — 226 *B* vacedances.—227 *B* Alemania. — 228 *A* Belfa... entrançes.—229 *A* De baya con. — 234 *B* sarracina. — 239 *A* De Egipto... y dura.

Aquésta es la hedionda y fea llaga
Con que castigó Dios al pueblo infame
En la parte zorrera de la braga.
No hay rabia que á las almas más inflame
Á profanar la paz que ya gozaban,
246 Ni furia del infierno que más brame.
¡Oh, cuán de otra manera festejaban
Las gentes de la era primitiva,
Que el siglo con la rica paz doraban!
No les era madrasta tan esquiva
Como agora la tierra, en su gobierno;
252 Que con logro acudió y ganancia viva.
Hazía del ñubloso y frío invierno
Alegre primavera Flora y copia,
Vertiendo á cada paso el fértil cuerno.
Aún no había nacido en Etiopia
Fulurtín, ni Niquea en Babilonia;
258 De Silvias Galateas no había copia.
Seguro estaba el reino de Polonia
De aquel robo de Elena tan perverso,
Y de estudiar Garay allá en Bolonia.
No había entonces torre de universo,
Ni con su tarceada chirumbela.
264 Cantaba Darinel su prosa y verso.
Vivían sin recelo y centinela,
Á buena ley, sin arte, á la carlona,
Sin bailes y sin danças del escuela.
El jamón y pernil era persona
De más reputación que un duque de Alba;
270 Y la morcilla, Vitoria Colona.
No se hazía *inchino* ni real salva
Á la divina Zahara ni á Abra
Más que á una calabaza, baça y calva.
Nunca so el arrayhan y cuernicabra
Su garañón á Juno hizo el becco,
276 Aunque era más callonca que una cabra.
Ni era el reverendo tan morueco
En tratar las nereidas y daraidas,
Y Apolo sin Jacintos era un meco.
Aún no había hollado las alfaydas
De su elocuencia el gran Mercurio Torres,
282 Ni soñaba medrar sirviendo Zaidas.

241 *B* fiera.—244 *A* que las almas.— 250 *B* madrastra.— 252 *B* acudía ganancia.— 253 *B* Hazían. — 260 *B* Ni de. — 262 *A* Entonces no había. — 264 *A* la prosa. — 267 *A* Sin barbero ni.— 270 *B* La morcilla Victoria de Colona. — 271 *B* reverencia y. — 272 *A* ni Habra.— 273 *A* baca (¿vaca, vacua?) — 277 *A* Ni nunca... tamor hueco. — 278 *B* doraidas. — 279 *A* Ni Apolo con Jacinto hizo el meco. — 280 *A* follado.

Y tú, que en los frisones ahora corres
La estafeta del cielo, á pie solías,
De oro matizar las altas torres.
Con todo eso, más presto amanecías
(Que no te detenían los poetas),
288 Y más tarde que agora anochecías.
Tus musas no sabían zapatetas,
Ni danzar la alta y baxa ytalïana,
Ni quiebras portuguesas, ni gambetas.
Pasaban una vida muy patana,
Sin saber canto de órgano ni areite,
294 Sin verde lauro ni clara fontana.
De natural belleza sin afeite,
De púrpura y de jalde matizados,
Los campos les causaban más deleite.
Aún no eran de esmeraldas engastados,
De dríadas las chozas, y los poyos
300 De fino rosicler aljofarados.
Aún no eran cristalinos los arroyos,
Ni de oro las arenas enrizadas,
Ni jacintos de fuentes los apoyos.
No había tantas ninfas afeitadas
Á cada paso, que jugasen de anca:
306 Andaban sin tranzado, desgreñadas,
Sin cuello de marfil, ni mano blanca,
Ni de doradas hebras escarceo,
Sin pecho de cristal y lisa zanca.
Ni andaban en pies dáctilos de Orfeo,
Hasta que vino Lucio á coscojita,
312 Que un pie dáctilo usó y otro espondeo;
Y era harto abonada y llana dita
Quién hazía de niespros mayor rima,
Que agora es de coplones infinita.
Dezir *soneto* entonces era grima;
Y mentar *estrambotes* y *sestinas*,
318 Para endiablar un cimenterio y sima.
Más gustaban hacer su gelatina
Que estas rimas pesadas de caderas;
Harto más se usa agora la adefina.
No había entonces musas jabegueras
Que el anguilla guisasen y el besugo;
324 Henchían el baul bellota y peras.

285 *A* Febo oro matizar las altas. — 286 *A* Mas temprano que agora. — 288 *B* Y más claro. — 290 *A* Ni danzar alta baxa. — 297 *A* deleytes. — 299 *A* De driades. — 300 *B* Ni de rosicler fino. — 304 *B* Ni. — 306 *B* Ni andaban sin tranzados desfrenadas. — 307 *A* Sin pecho de cristal. — 308 *A* descarzeo. — 309 *A* Ni cuello de marfil ni tierna. — 311 *A* que vino Lucio.— 312 *B* usó, otro. — 313 *A* y buena. — 314 *B* de nísperos gran rima. — 315 *B* Que de oro de.— 318 *A* zima. — 319 *B* galatina. — 323 *B* Que la. — 324 *A* Enchianle el.

Y era el manjar que usaban de más jugo;
Hazía el natural más vivo y pronto;
Que este moderno le es cruel verdugo.
Aún el rubio hortelano de Helesponto
No había plantado el puerro y gruesa haba,
330 Que quien hoy no la planta es gofo y tonto.
Fisgábanle las ninfas: cuál le daba
Su papirote enmedio el ojituerto,
Y al bobarrón caíale la baba.
Ni estaba en aquel tiempo tan alerto,
El rábano guardando y nabo luengo,
336 La mejor hortaliza de su huerto.
Todo era concejil y realengo;
Que no era menester hurtar ha tiempo
Lo ques frailesco agora y abadengo.
¡Quién enfermo viviera en aquel tiempo,
Que no usaban cristales ni orinales
342 Monseñor Fierabrás, mosén Bontempo!
Verdad sea que guarían de otros males
Sin dïeta cruel, sin purga luego,
Porque no había Francos ni Morales.
Turbó esta santa paz, este sosiego
El sacrilegio de aquel alquimista
348 Que á Júpiter hurtó el divino fuego,
Y encandilóle así la sacra vista
El maestre Sacomar con sutil arte;
Que sin duda debió ser petrarquista.
No se dió cuenta desto al bravo Marte,
No se vaciase en fieros y desgarros;
354 Sólo á Vulcano dió en secreto parte.
El cual vació de bronce un ancho jarro
De magisterio y arte que dió Vargas
Á Morel, del coloso, alto y bizarro.
Lanzóle dentro Júpiter mil cargas
De enfermedades ruines, y de lastre
360 De deudas y desdichas muy amargas:
Panzera, sarampión, cruel desastre,
Laceria de palacio, andar en corte,
Tiña de malandrín, sarna de sastre;
Dormir sin cena, no tener deporte,
Servir á necios y pescar con cañas,
366 De cartas sin provecho pagar porte;

326 *A* y prompto. — 328 *A* del esponto. — 330 *A* Que quien no lo. *B* gafo. — 331 *B* las musas. — 333 *B* corríale. — 340 *A* Qual... guaría. — 341 *A* Que no usase... y. — 346 *A* y este.— 349 *A* Y así le encandiló. — 350 *A* El maestro Guiomar. — 352 *A* el fiero. — 353 *A* Porque no echase fieros. — 356 *A* De subtil magisterio qual dió Uargas. — 357 *A* A Moril. *B* Al model. — 359 *A* rabias y. — 361 *B* Francesa. — 362 *A* de palacio en corte. — 365 *A* y pesar con caña.

Ardides de alcahuetas y marañas
De coymas de la bolsa bailadoras;
De despenseros cuentas y zizañas;
Melindres repulgados de señoras,
Mercedes rodeadas de villanos,
372 Sutilezas de damas muy dotoras;
Repartir lo heredado con hermanos,
Pretender sin favor, servir de estafa,
Ver meter en un plato muchas manos;
Mover de nada un pleito, armar de gafa
Citaciones, libelos y paulinas,
378 De préstamos pagar pensión y escafa;
Cobranzas inmortales y mezquinas
De la Contratacion inexorable,
Purgatorio de ánimas mohinas:
De todo este condumio lamentable
Lleno el vaso, se dió á un fiel sirviente,
384 Con orden que del caso nada hable.
Al Cordobés astuto, encontinente,
Le presentó que del amor herido
Está de doña Eburnia neciamente.
Abriólo, y luego al punto de aquel nido
Salieron landres, pestilencias, hambres,
390 Que tienen el vivir hoy forajido.
Cundieron por el mundo mil enjambres
De males y desdichas nunca vistas,
Que añadieron á Cloto más estambres.
Mohatras, trampas, quiebras iban listas,
Corredores de lonja discurrían,
396 Y usuras sin rebozos, á ojos vistas.
Mercedes, señorías se fruncían;
Andaba un *él*, un *vos* avillanado;
Á un majadero *ilustre* le decían.
Rebufos de valientes al fiado,
Párrafo de soplones belleguines,
402 Cairelar de bretones al contado.
No hay tantos arenques en Malines,
Ni tantas berenjenas en Toledo,
Ni en Sevilla poetas malandrines,
Cuantos males parió el regüeldo y pedo
De aqueste astroso jarro; uno bastara,
408 Ques no tener argén, ques harto acedo.

367 *A* y magaña. — 372 *A* doctoras.— 378 *A* y estafa.— 383 *A* serviente. — 385 *A* Al cordobés maestro. — 387 *A* De la hermosa eburnia neciamente. *B* doña Burnia. — 394 *B* y pleitistas. — 396 *B* rebozo. — 399 *B* ya dezian.— 403 *B* Mallines.— 406 *A* causó. — 407 *B* y uno.— 408 *B* arçon.

Mancilla en corazón, vergüenza en cara,
Gruñir de viejas y monjiles celos,
Paje presuntuoso, puta avara,
No fueron los menores destos duelos,
Ni ardides de Vilhán y don Taborda,
414 Y ser ilustre sólo por abuelos;
Pedir á miserable oreja sorda,
Estudiar exponibles y gramática,
Pedante autoridad, barriga gorda.
De toda aquesta zupia tabernática
La pöesía fué la hez, el tumbo,
420 Maestra deste choro y catredática:
Aquí, claro Pinelo, en este rumbo;
Que en capilla de fraile una meaja
Será cuanto sin ti yo charlo y zumbo.
Ayúdame á pelar aquesta graja,
Que entre manos se haze blanco cisne;
426 Vuélvase la bellaca á su tinaja.
No haga al siglo de oro negra tizne:
Hagámosle que el brío antiguo pierda,
Que más papel no cague ya ni tizne.
Y la moraina Haja ¿no se acuerda
De Medina, teniente de Marforio,
432 Cuántas veces le dió trato de cuerda?
¿Aun todavía levanta su cimborio?
¿Qué fué aquella prisión y carcelajes?
¿Qué fué aquel calabozo y consistorio?
Aquestos acidentes son celajes
Que á la isla de Malfado nos atinan,
438 Do haze esta Morgana sus visajes.
Con Xauxa y con Cucaña se confinan,
Los Bacallaos y la Isla de Lagartos,
La tierra de labor do no cocinan;
El cabo de Tinel, do mueren hartos
De nuevas y de moxcatel cacao,
444 Cabo espital, do no hay blanca ni cuartos.
Esta derrota nunca llevó almao,
Ni halló Magallanes este estrecho,
Ni dijo della el pece Nicolao.
Perdiéramos del mundo tan buen trecho
Y tan rico país, si con sus ruedas
450 Guevara no guiara allá derecho.

409 *B* Vergüença en coraçon, mancilla en cara. — 413 *B* ni don. — 418 *B* Al fin, de.— 420 *B* corcho. — 424 *A* pelear. —430 *A* magaña vaxa. — 431 *B* Marfodio.— 434 *A* Qué es de.— 435 *A* Qués de.— 437 *B* del mal hado.— 438 *B* moraina... viajes.—440 *A* (sin la conjunción).— 441 *A* Tierra. — 442 *B* del tinel. — 443 *A* De nigua moxcatel y cacao. — 444 *B* Hospital.— 445 *B* el mao. — 447 *A* Ni dexo... el paje. — 448 *B* un grande.

Hizo á las pobres musas ricas ledas
Con aquel mapamundi de supinos,
Más que mil Tolomeos y mil Bedas.
Por él corren hoy día los caminos
Al nuevo reino, antípodas, Malucas,
456 De especies y gerundios los latinos.
Amainen ya las musas mamelucas,
Que de nuevo cosario es la vitoria;
Comiencen á estudiarlo por San Lucas.
Y vivirá, Guevara, con gran gloria
Más de mil obispillos tu renombre:
462 Mientras haya rodeznos en anoria.
Pobre poeta, si deseas ser hombre,
Sigue aquesta conquista dichosísima;
Deja el río dorado, el falso nombre;
Gozarás de una tierra felicísima
Que en su espejo te muestra aqueste esquife,
468 Do viven, sin morir, vida dulcísima.
No faltará miseria aquí que rife
Contigo, ni andrajos, ni pobreza,
Ni fortuna que siempre se te engrife.
Verás aquí encumbrados en alteza
Mill necios rozagantes holgazanes,
474 Y la virtud sumida y la nobleza.
Oirás nuevos lenguajes y ademanes
Tras de ricas cortinas en palacios,
De cámaras de ayuda y albardanes.
Romped, poetas, vuestros cartapacios;
Vuestras rimas echá en un caño sucio;
480 Quedad para badajos, asnos lacios,
Que de tener meaja os desafucio;
Pues haze una badea dignidades
Y de mugre levanta un *don* muy lucio.
Pésame, porque digo las verdades:
Que haze un almohaza más señores
486 Que textos de Jasones y de Abades.
Andáos, pues, por mi vida, á coger flores;
Hazéos un alfeñique, un tierno azúcar,
En conceptos de damas y de amores.
Cantad quién fué don Bueso y el rey Búcar,
Quién el rey del Quincay y del Catayo;
492 Que aquesto os hará un Médicis y un Fúcar.

451 *A* El hizo á las pobres musas ledas. — 457 *B* Llamanse. — 458 *B* de un nuevo. — 459 *B* Que a estudiar comienza. — 461 *B* de cuarenta siglos. — 462 *A* hubiere. *B* en la.— 466 *A* vida. — 467 *A* aquesta efigie. — 468 *B* sin comer. — 469 *B* con que. — 470 *B* Contigo sus andrajos. — 474 *A* fallida. — 475 *B* Verás. — 477 *B* cámaras y ayudas. — 479 *A* echad en caño. — 480 *A* Andad. — 485 *B* una. — 488 *A* alfiñique. — 489 *A* Con. — 492 *B* haze.

Pintad de zarzahán un fresco Mayo;
De lampazos vestid la primavera;
Queste donaire da la capa y sayo.
Un verde prado y húmida ribera,
Una rosada aurora, un rojo Apolo,
498 Darán una encomienda ó prestamera.
Igual medra Chacón viviendo solo,
Sin esta trujamana de lujuria,
Discurrïendo al uno y otro polo.
Entiende que al sosiego sancto injuria
Y, entre otras castas musas que amamanta,
504 Al fin la trata como á hija espuria.
Dichoso, quel melindre no le encanta
De aquesta Alzina falsa, y ve su alhorre,
No con anillo, mas con lumbre santa.
Y aunque ella en formas mil se nos aforre,
Aquí la vemos muy jetuda y renca,
510 Y que moco y lagaña della corre.
No se nos haga niña la cellenca;
No cure más de afeite y componerse,
Pues hiede á puta vieja, rucia y penca.
Mejor haze Narciso en recogerse
Á San Benito con Baldo y Castillo,
516 Y á más seguro trato disponerse.
Bien que Fortuna no tuvo omecillo
Á su musa, pues Tormes es testigo
Que está harta de carne de membrillo.
Andará siempre Siche sin abrigo,
Hecha moza de cántaro muy rota,
522 Sin ganarle á su amo aun medio higo;
Y si él no toma otra mejor derrota,
Hércules, por vengarse, con su porra
Hará pasagonzalo en su narota.
Finalmente, ningún poeta ahorra,
Valiendo ya las coplas tan barato,
528 Que andan en puntos de zapato y gorra.
Con todo eso, huelgan deste trato
El cómico Ruiz y el otro Herrera,
De tinelo maganto y triste gato,
Y el casquileve *fillo da fornera*,
De Aljubarrota miser Perotriste,
534 De invencible parola de fruslera.

493 *A* çarçahan. — 509 *A* la vemos ya. — 519 *B* Que está harto de comer carne de membrillo *(sic)*. —520 *A* Andará Psique sola y sin abrigo. — 522 *B* un medio. — 523 *A* Y si no lleva ya. — 524 *A* con la. — 527 *B* las obras. — 529 *A* Con todo esto. — 530 *B* esotro. — 532 *B* torneira.

Y tú, con tu cañuto cagaalpiste,
Inspiras tu mesnada y portalejo,
Y ser poeta á mi pesar quisiste.
Dejo otros que en culebra y ladrillejo
Tienen habilidad, y en tragantonas
540 Echan pullas mejor que Landinejo.
Aquéstos son de musas remendonas,
Poetas de lo prieto, aunque esta liga
Bate mejor el cobre y las coronas.
Á Garcilaso dé más de una higa
El que en aqueste ensaye echare el sello;
546 Porque esto es lo que hinche la barriga.
Yesotro, de las musas gran camello,
Grande fiera bestial, grande Mercado,
También se nos allega sin querello.
¿Pretende gradüarse licenciado?
Séalo norabuena sin rodeo;
552 Que yo le doy de albarda el primer grado,
Con licencia del gran poeta Anjeo,
Pues nuestra desventura así lo manda,
Que se haya intruso en el coro febeo.
Mejor andaba entonces que agora anda,
Con la vara en la mano, al hombro el fardo,
558 Pregonando cambray, ruán y holanda.
¿Qué medra el mocellón, el gran çambardo,
Con sus coplas de basto cañamazo,
Hecho poeta, *id est*, un asno pardo,
Aunque escriba donaires el neciazo
Contra su buen amigo el doctor Dueñas,
564 Á fuer de magancés y bellacazo?
Mas no pudo encubrirse por las señas;
Que, al fin, se sabe que el primer alarme
Fué el suyo para asirnos de las greñas.
¡Oh justas furias! ¿Quién podrá vengarme?
¡Que profane un ingenio tan divino
570 Quien no tiene de letras medio adarme!
¡Oh sacro consistorio de Pasquino!
Aquí tu furïoso oficio imploro
Contra un bergante gofo palanquino.
Estoy para tornarme un elche, un moro;
Reniego, pesia Febo, el vil cornudo,
576 Que dexa así ensuciar su sacro coro.

544 *B* deja una gran. — 546 *B* Que al fin aquesto. — 547 *B* Pues otro, — 551 *B* en hora buena. — 555 *B* sea intruso. — 556 *A* de antes que. — 558 *A* anjeo, cambray, holanda. — 562 *B* haga. — 565 *A* Ya no. — 568 *B* ¡Oh injustas. — 570 *B* un adarme. — 574 *B* un helche. — 575 *B* pese al febo vil. — 576 *B* que así deja.

¡Que sea contra Venus corajudo
En descubrille aquella travesura,
Y, viendo el cuerno al ojo, se haga mudo,
Y sufra el bujarrón tanto de hechura
En sus hijas, por un aljemifao
582 Que guimarras las hace de ambladura!
¿Y esotro gran poeta galambao,
De memoria asinina, gran bergante,
Mayor que hay de Sevilla hasta Bilbao,
Que, so color de amigo muy galante,
En estos tratos al lencero ayuda,
588 Con otro más valiente que Morgante?
Harto mejor le fuera tener muda
Y metida en un caño tan ruin lengua
Que darnos á entender que es necia y ruda;
Porque un picaño que así se deslengua
Merece que le den de oreja á oreja
594 Un céfiro raudal con justa mengua
Esta ganancia, al fin, se le apareja,
Aunque atraviese el basto y la espadilla,
Al que juega tan mal cuando moteja;
Como el que de la suelta rabadilla
Al Gorrerillo en su sermón le afea,
600 Siendo él trote de espuela, albarda y silla.
Estos tales se mueren de atafea
De un papo, sin probarlo, y son moxones
De mil rabos de sucia y vil ralea.
Como los que se muestran Cipïones,
En la bizarra y brava follonía
606 Y son, viniendo al fallo, mandilones.
Muestran estos jayanes gallardía
Diciendo de la puta y soez canalla,
Á puto el postre, con furia y porfía.
Dizen que gastarán su tarja y malla
Contra los algebristas desta seta,
612 Por destruílla al cabo y asolalla.
Después serán más putos que un poeta,
Y dirán en secreto que es gran gala
Entender de reverso y espoleta.
Así, queste señor que se regala
En poner lengua en rabadilla ajena,
618 Límpiese su cagada martingala.

578 *A* En despintalle aquesta. — 580 *A* Y sufre... tan vil.—581 *A* algimifao. — 589 *A* Mucho mejor. — 590 *A* tan vil. — 591 *B* á entender es sucia. — 594 *A* caudal. — 597 *B* que no moteja. — 600 *A* Siendo trote. — 604 *A* se hazen Scipiones. — 605 *B* Desbramando en la paz con bizarría, — 609 *B* con grande. — 615 *A* de riverso y despoleta.

Enviémosle, pues, en hora buena,
Ó en la otra, que vaya, espulgue un galgo,
Pues sus coplas no hazen bolsa llena,
Aunque sea poeta más hidalgo
Que un amigo especial que se ha vestido
624 Por conde palatino de hijodalgo,
Siendo de Haçel de mach (?) tan conocido
De solar de vengar treinta dîneros,
Si mal el Pentateuco no he leído.
¡Oh poetas, muy finos majaderos!
¿Qué sujeto buscáis, que mejor trama?
630 Aquí hay *mercados*, *dueñas* y *gorreros*.
Cantad la generosa antigua Alhama,
Que descomulga un gusto de una lonja
Y de Aracena no probó moxama;
Cantad también el rabo hecho esponja,
Más ancho que capilla de benito;
636 Más desplegado que un velo de monja.
Cantad de aquel sanfón la cuita y grito;
Cómo, con amoroso y tierno aliento,
Lo llama desde el Tormes con su pito.
Lleva la voz de sonoroso viento
Y hiere muy suave en la chamiza
642 Con müy tierno silbo y blando acento.
Y esotro Ganimedes que se enriza
Y abana el cuello, tieso como alcorza,
También merece entrar en esta riza.
Y el otro majadero que se escorza
Y admira de cualquier docto badajo,
648 No habrá en su boca miel, menos en orza;
Aunque haga mil obras á destajo
Y sepa más que supo Dispanterio,
Nunca le faltará hambre y trabajo.
Uno es Ramos, que en este ministerio
Es la piedra angular deste edificio;
654 Que en dar censura y voto tiene imperio.
Más le ha valido el curïal oficio
Que la musa; que viste raso falso,
Y es cuerdo en desechar este ejercicio.
Hagan lugar en este cadahalso;
Que viene el gran moxcón orondo y ancho:
660 No se queje de mí que no le ensalzo.

619 *A* Dexemoslo ahora.—620 *A* O en la otra se vaya.—621 *A* Que sus versos.—622 *A* fuese. —624 *B* palatín. — 625 *B* de acel de mar. — 627 *A* penteteuco.—629 *A* mostrais? —636 *B* que velo. — 637 *A* canfon. — 640 *A* del amoroso. — 641 *A* Y yere. — 642 *A* Con un sonoroso silbo y blando aliento (*sic*). — 643 *A* Y el otro. — 645 *A* en esa. — 646 *B* Y esotro.—648 *A* No tendrá en boca. — 649 *A* scriba más obras. — 652 *A* Uno erramos. — 654 *A* Y en dar. — 657 *A* despreciar. — 659 *A* mojon horrondo.

Verdad es que el vendejo y noble pancho
Más debe á nuestra iglesia que á Parnaso;
Que en ella tiene ya seguro rancho.
Decir de los demás no haze al caso;
Aunque tuviera la sonora trompa
666 De Durán, de elocuencia rico vaso,
Y de Romero la galana pompa,
Sembrada de metáforas y esmalte,
Y voz de duro bronce que no rompa,
No podrá hazer al cabo que no salte
La mayor parte desta inmensa suma
672 Y que el aliento y fuerza no me falte.
Pudiera Gil González con la pluma
Y dulce discantar de su dulzaina
Decir lo que mi ingenio aquí no suma,
Si envidia de Pasquín, que nunca amaina,
Temiendo que iba á degradallo á Roma,
678 No le diera garrote en tierra zaina.
Reniego de Pasquín, y aun de Mahoma;
Perdió la necedad un grande azote,
Que fuera de poetas la carcoma.
Acabemos, al fin, con este mote;
Ques esta sabandija peligrosa
684 Tan casta y tan honesta como un zote.
Con ser su trato tal desta raposa,
Tienen contienda cuál será el primero
De aquesta monarquía poderosa.
Herrera dice: «Mío es el impero»;
No quiere Dueñas, ni consiente Santos;
690 También hace motín por sí el Gorrero.
Ásense de las greñas y los mantos;
Llámanse de judíos hideputas:
Ni mienten los poetas ni sus cantos.
Callad ya, musas sucias disolutas;
Metéos en la cocina de Burguillos;
696 Que me atronáis con vuestras cornamutas.
Andad á limpiar panzas, menudillos;
Tomad oficio, flojas merdellonas;
Embutid longaniza y revoltillos.
Tirad á Tagarete; andad, fregonas;
Cantad en aquel charco, renacuajos;
702 Tirad. ¡Puf! que hedéis. ¡Puf! cagalonas.

661 *A* el bondejo. — 662 *B* al Parnaso.— 667 *B* Ni de. — 669 *B* Con voz. — 670 *B* Podré hazer que al cabo no me falte. — 672 *B* se adelante. — 673-684 *A* «Al fin con esto el tema se resuma; — Que es esta sabandija peligrosa — Pestilencia que mata con la pluma.» — 685 *A* Y que con [ser] su trato tan vil cosa. — 688 *B* Herrera mio dize. — 692 *A* hidesputas. — 693 *A* No mienten.—698 *A* Tirad al Tagarete; andad fregonas.—700 *A* Tomad oficios bajos, merdellonas.

Tirad allá; que echáis regüeldos de ajos
A la musa de Casas cortesana;
Tirad; que le envestís de mil gargajos,
706 ¡Oh gente mal mirada y holgazana!

Aquí, ya sin tiempo de que disponer por ahora, aunque, á Dios gracias, no enteramente sin mimbres, queda por hoy mi tarea, pues aplazo para otra ocasión, quizás para el número próximo de la REVISTA, ó acaso acaso para una remota reimpresión de esta *Sátira*, el prolijo comento que necesita y merece.

Madrid, Agosto de 1907.

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.

705 *A* la ensuciais con. — 706 *A* mal criada.

EXCAVACIONES DE NUMANCIA

I

ANTECEDENTES

El descubrimiento de los restos de la heroica ciudad de Numancia era una deuda nacional.

El primer paso seguro para esta reivindicación histórica lo dió, por propia y feliz iniciativa, en 1853, D. Eduardo Saavedra, fijando con absoluta exactitud la situación topográfica de Numancia, como mansión de la vía romana que iba desde *Astúrica* (Astorga), pasando por la Celtiberia, hasta Cesaraugusta, en el trozo comprendido entre *Uxama* y *Augustóbriga*, cuyo trazado reconstituyó con datos positivos [1]. Desde entonces sabemos de un modo cierto, contra las infundadas suposiciones que habían hecho algunos eruditos, estuvo Numancia en el cerro llamado el Castro, existente al Sur del pueblo de Garray, á siete kilómetros de Soria, en dirección Norte, junto á la confluencia del Duero y el Tera; el sitio en que la señala Apiano Alejandrino [2], bañada por dos ríos, cortada con barrancos y rodeada de espesos bosques; el «altozano junto al Duero» de que habla Lucio Anneo Floro [3], el punto donde era posible identificar aquella mansión señalada en el *Itinerario* de Antonino Augusto [4], dadas las distancias marcadas por los geógrafos [5], el paraje, en fin, más inmediato á la intersección del río y del puente que (donde existe el actual) formaba

1 Saavedra, *Descripción de la Vía Romana entre Uxama y Augostóbriga*. Memoria premiada en el Concurso de 1861. *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo IX.

2 *Guerras ibéricas*, 76. Traducción de Rui Bamba.

3 *Epitome rerum romanorum*, lib. II, XVIII.

4 Señala *Numancia* á 25 millas de Voluce y 23 de Augustóbriga.

5 Estrabon, *Geográphicon*, lib. III, cap. IV; y Ptolomeo, *Guia geográfica*, cap. VI.

parte de dicha vía. No satisfecho el Sr. Saavedra con esta comprobación matemática, quiso también tener alguna arqueológica y practicó excavaciones en el dicho cerro, donde, según referencias de algunos historiadores y de las gentes del país, se habían hallado y solían hallar antigüedades. Halló á su vez «algunos cimientos de piedra en seco, formados de cantos rodados... y entre ellos restos de tejas planas, ladrillos gruesos, arcilla pulverizada y alguna otra cosa de no gran importancia», á lo que pudo añadir veintiocho monedas de las que frecuentemente encontraban allí los labradores, y descubrió además un trozo de muralla compuesta de «un paramento de sillarejo bien labrado y un relleno de mampostería gruesa rodada sin cal, pero con vestigios de haber estado unida con barro, asentado todo sobre un zócalo saliente de losa, que denota ser lo descubierto la base del muro ó escarpa de la fortificación rellena por detrás de tierra» [1].

La Academia de la Historia abrió sus puertas al descubridor de Numancia, después de premiarle su interesante trabajo, y nombró una Comisión que practicase excavaciones en aquel sitio, á la que auxilió el mismo Sr. Saavedra. De estas segundas excavaciones, comenzadas en 1860 [2], da cuenta un informe de la expresada Comisión, comunicado al Gobierno á 1.º de Abril de 1867, en el que se consigna que la extensión de aquéllas alcanzó una longitud de 350 metros, y en su mayor anchura 240, resultando descubierta una superficie de 1.500 metros cuadrados de ciudad en tres trozos principales.

«La porción mejor señalada — añadían —, que es la que ocupa lo más alto del cerro, á 70 metros sobre las aguas del Duero, se ve compuesta de cinco calles dirigidas de Este á Oeste, y una de Norte á Sur, dos de ellas y un costado de otra conservan el empedrado de cantos llanos y algún buen trozo de acera. Hacia la parte del Norte, que es la más alta, hay una larga cañería que cruza por el centro de la calle, parte de piedra y parte de hormigón, y más adelante hay otra más corta que viene á terminar en unos baños de argamasa. La planta de los edificios está perfectamente marcada, si bien es difícil hacer ningún deslinde dentro de cada manzana, porque estando todos los muros amasados hasta el nivel de los asientos, no quedan señales de los huecos que establecían la comunicación y destino de cada estancia. Algunas hay formadas con muy buenos materiales, y si no

1 *Vía*, págs. 32 y 33.
2 *Boletín de la Real Academia de la Historia*, I, pág. 20.

se encuentran más piezas de sillería, debido es á que los labradores vecinos las han buscado con afán, en todo tiempo, sirviéndoles el Cerro de cantera.

»Un edificio hay de 17 metros de largo por 14 de ancho, que forma esquina á dos calles y que se puede calificar de templo, pues presenta en su fachada dos pequeños contrafuertes salientes á modo de cintas, separados cerca de seis metros; á muy corta distancia se encontraron tres basas, sencillamente molduradas, y otra se ve en un pequeño pozo, que se limpió, dentro del recinto, y, finalmente, una ara dedicada á Marte que en el mismo estaba, y que, junto con otra de Júpiter, no distante de ésta, autorizan por completo la suposición.

»Esto es lo más notable, pero no lo único digno de estudio que Numancia encierra y han sacado á luz las excavaciones. Cuanto puede dar carácter y señalar época de lo encontrado, indica con evidencia el tiempo de la dominación romana, y más especialmente la segunda mitad del Imperio. Si algunos restos son ibéricos carecen de fisonomía que los distinga y permita calificarlos; no pudiéndose esperar de la extensión y profundidad dada á las excavaciones que salga otra cosa que el despojo de una ciudad hispano-romana, como fué Numancia después de su primera destrucción.»

Suspendidas las excavaciones y obligada la Academia de la Historia á satisfacer á los propietarios de los terrenos excavados un canon anual para que no los utilizaran, dejando al descubierto las ruinas, pasaron los años sin que se perdiera la esperanza de proseguir los trabajos, y en 1882, por Real orden de 25 de Agosto, á propuesta de la Comisión de Monumentos de Soria, y previo informe de la dicha Real Academia, fueron declaradas las indicadas ruinas *Monumento nacional*.

En días más recientes un sabio extranjero, el alemán Herr Adof Schulten, profesor de Historia antigua en la Universidad de Gotinga, después de haber visitado las ruinas, publicó su estudio topográfico-histórico *Numantia*[1], en el cual da los obligados antecedentes históricos; aprecia la posición de la ciudad ibérica, semejante á las de otras de nuestro suelo y á algunas de la Etruria, sobre una montaña que á modo de istmo está unida á otras que aquí son las de la parte del Este y entre dos ríos, el Duero y el Merdancho, que la protegen por dos lados, el Suroeste y Sureste, como los fosos á las fortalezas; analiza luego por los vestigios descubiertos y las

1 *Numantia. Eine topographisch-historische Untersuchung* von Adof Schulten, 4.º, x-108 páginas, con dos planos y once figuras en el texto. Berlín, 1905. En *Cultura española* (núm. VI, Noviembre, 1906, se ha publicado un resumen de esta Memoria, hecho por D. J. Pijoán.

noticias, las murallas, que cree formaron tres circuitos, de los cuales el principal es una obra de contención de las tierras, formado con cantos sin labrar, estando la ciudad propiamente dicha, que era pequeña, en la cúspide fortificada y entre los otros recintos los espacios á que se acogía la población rural con sus ganados, más el ejército; y, por último, hace detenido examen crítico del sitio de la ciudad, poniendo á contribución los autores antiguos, que conoce muy bien. Acompañan á este trabajo los dos planos formados por el Sr. Saavedra.

Esta Memoria sirvió de base y antecedente al profesor Herr Schulten para, con el auxilio del Emperador de Alemania Guillermo II y la autorización de nuestro Gobierno, verificar en el dicho cerro excavaciones por el verano y otoño de 1905. Pretendía con ellas, como dice gráficamente en la breve Memoria [1] que desde el mismo Garray dirigió al Instituto Imperial Arqueológico Germánico á mediados de Octubre de dicho año, «leer en la tierra por medio de la lógica del azadón». Tuvo por ayudante en sus trabajos al arqueólogo Herr Koenen, del Museo de Bon. Reconocido lo que debió ser emplazamiento de la ciudad; sus calles, en su mayoría trazadas de Este á Oeste, y los restos de los muros de los edificios, pronto pudo comprobar la existencia juntamente con los cimientos de la ciudad romana, de fragmentos de *terra sigillata* (barro saguntino con marcas) y otros restos en una primera capa de tierra obscura y debajo otra capa de tierra roja y escombros de una ciudad anterior, que por ser constantes demostraban debió ser destruída por un incendio. Que esta ciudad anterior fué ibérica se lo dió á entender la gran cantidad de restos de cerámica pintada encontrados en dicha capa de tierra, de idénticos caracteres que la cerámica hallada en otras ciudades peninsulares. Así comprobó que aquellos restos eran los de la heroica ciudad de Numancia, destruída por Escipión en 133 antes de Jesucristo. En dicha Memoria describe sumariamente las construcciones descubiertas, casas rectangulares, cuyo aparejo está formado de cantos toscos unidos con barro, y los restos de muros de ladrillo hallados á más profundidad; los pozos ó cisternas, en cuyo fondo suelen hallarse cacharros; las murallas y sus puertas. Respecto de la cerámica hace notar que revela una técnica muy desarrollada y acabada, que estima producto de la industria local, porque el terreno de la colina es muy rico en buena tierra alfarera. En cuanto á su ornamentación

1 *Ausgrabungen in Numantia Jahrbuch deskaiserlich deutschen Archäologischem Instituts*, páginas 163 á 165.

pintada reconoce en ella el estilo geométrico, señalando su semejanza con el de la cerámica fenicia, observando oportunamente que no se comprende cómo tan lejos de la costa, y en un país montañoso sin caminos se pudo dejar sentir aquella influencia, cuando lo que podía esperarse de la ciudad de los arebacos eran vasijas primitivas. Una excursión á Termancia y Usama, puntos tan inmediatos á Numancia, le demostró la existencia de la misma cerámica, que también se halla, como es sabido, en el Suroeste de la Península. A dichos hallazgos pudo añadir otros también completamente fenicios, como son fragmentos de perlas de vidrio análogos á los hallados en Ampurias y un trozo de chapa de bronce con adornos grabados de carácter asirio.

Registra en la capa de tierra roja la presencia de huesos de animales, prueba de la existencia de ganados y reses mayor y menores; astas de ciervos y colmillos de jabalí, lo que relaciona con la noticia de Apiano de que Numancia estuvo rodeada de bosques, supuesto confirmado también por las maderas de encina y de pino carbonizadas que se hallan entre los escombros.

También encontró algunos huesos humanos quemados.

Recogió varias monedas romanas de los primeros Emperadores y dos ibéricas, unas y otras en la primera capa de tierra.

Hace notar la escasez de armas de hierro encontradas, y en cambio la abundancia de balas de barro, algunas con adornos incisos, y en una de ellas una lefra ibérica. «Creeríase—dice—eran piedras de honda. Además de estos proyectiles redondos los hay de la forma del *glans* romano, por donde podría conjeturarse—añade—que los numantinos, faltos de plomo, que cree los hicieran de barro.»

Además halló una bala de piedra de 35 centímetros de circunferencia, procedía de la artillería (catapultas) de Escipión.

Habla, en fin, de piedras de afilar, de pesas de barro, de discos también de barro, de molinos de mano. Señala como interesante un molde para fundir y un yunque de hierro.

Dice asimismo que en toda la superficie del cerro halló fragmentos de vasijas mal cocidas y adornadas de barro negro-grisáceo, en el que reconoce manufactura prehistórica, haciendo así constar la existencia de una civilización primitiva anterior á la numantina.

Por último: habla de un barrio que desenterró al Sur de la ciudad, limitado por dos calles, una al Norte y otra al Sur, junto á la muralla. A

través de los muros de este barrio romano halló que cruzaban algunos numantinos. Descubrió cuevas profundas y en ellas grandes vasos. Una cisterna descubierta mide cinco metros de profundidad.

Deseosos los investigadores alemanes de hacer detenido estudio de los objetos descubiertos en el curso de las excavaciones, al terminar éstas se llevaron á su país, en calidad de devolución, casi todos aquéllos, dejando otros á la Diputación de Soria; y en 1906 los remitieron al Museo Arqueológico Nacional, donde se conservan. Los fragmentos de cerámica pintada son de mucho interés.

Deseaba, sin duda, el profesor Schulten hallar también los restos de los campamentos de Escipión, mas como le faltó tiempo y los tanteos que hizo fueron fructuosos, formó propósito de proseguir en tal sentido las excavaciones al siguiente año, ó sea el pasado de 1906. Emprendió estos nuevos trabajos el investigador alemán á principios de Agosto, cuando ya estaba trabajando en el cerro la Comisión española, y los continuó sin interrupción hasta principios de Noviembre, habiendo tenido esta vez el auxilio del dibujante Herr Hofman. El fin de los trabajos, reanudados este año, es descubrir el emplazamiento de los campamentos de Escipión.

Nuestros lectores saben que este General romano, apellidado *el Africano* por su triunfo en Cartago, que le hizo famoso antes de ser enviado á España, el medio que empleó para vencer á gente tan indomable como los numantinos fué el sitiarlos por hambre, según atestigua el escritor griego Apiano Alejandrino, que se valió para describirlo de los fragmentos perdidos de Polivio, el cual se cree testigo presencial por haber formado parte del ejército sitiador. Antes de la venida de Escipión, los romanos tuvieron sitiada á Numancia por espacio de catorce años, durante los cuales fracasaron sucesivamente los Generales Nobilior, Claudio Marcelo, Celio Metelo, Pompeyo Aulo, Marco Popilio Lenas, Hostilio Mancino, Emilio Lépido. Seis años duró el sitio mantenido por Escipión. Comprendiendo éste que la mala suerte de las armas romanas no consistía solamente en la resistencia del enemigo, se ocupó, ante todo, al tomar el mando, de moralizar al soldado, y, al efecto, limpió dicho ejército de los agoreros y rameras que le explotaban, según refiere Apiano, y después puso sus hombres á trabajar en la construcción de los campamentos, en lo cual invirtió mucho tiempo. Tuvo Escipión frente á Numancia 60.000 hombres, cuyo abastecimiento y alojamiento requerían una administración escrupulosa y sólidos campamentos.

Muy bien impuesto en todos estos antecedentes históricos el profesor Schulten, y después de haber hecho un escrupuloso estudio topográfico del país, emprendió sus nuevas excavaciones á principios de Agosto de 1906 en un cerro inmediato al de Numancia, al Este, y distante de él unos 600 metros, que se designa con el expresivo nombre de *El Castillejo*.

Pronto encontró lo que buscaba: halló los cimientos formados con piedras unidas con barro de las tiendas de campaña, en su mayoría cuadradas, de unos tres metros por lado, en comunicación unas con otras, y su cabida como para ocho hombres cada una. Estas tiendas debieron tener sus muros de adobes ó tablas y sus techumbres de troncos y ramaje, como las casas de Numancia. También halló restos de los fundamentos del vallado y del foso que cerraba el campamento y la ancha calle transversal del mismo. En otra altura, llamada de Peñarredonda, al Noroeste, más próxima á Numancia, descubrió otro campamento igual, con la misma irregularidad en la dirección de los muros, éstos de mampostería inferior á la empleada en *El Castillejo*, y menos consistente; apreció tres ó cuatro calles que se cruzan y consideró este campamento capaz para tres ó 4.000 hombres. Todavía descubrió otro campamento al Norte y otro al Noroeste, en el sitio denominado *el Real*, inmediato al puente, sobre el Duero, á la otra orilla que Numancia, observando en este campamento que la traza es más regular que en los anteriores, en los cuales no parecen haber sido observadas con mucho rigor las reglas de la *castrametación* romana, bien que se trata de campamentos del tiempo de la República.

Encontró también restos de los caminos que ponían en comunicación unos campamentos con otros, más un trozo de la *vía romana*, bien pavimentado, que concuerda exactamente con el trazado que de la misma hizo el Sr. Saavedra.

En los campamentos recogió fragmentos de ánforas romanas, lucernas y otros objetos, entre ellos algún proyectil de catapulta.

Con el hallazgo de los campamentos, en cuyo trabajo sigue ocupándose al presente el Sr. Shulten, se ha comprobado con mayor certidumbre que la ciudad incendiada en el cerro fué NUMANCIA.

En el mes de Agosto de 1905 coincidió con la presencia de los excavadores alemanes en el cerro de Numancia la de S. M. el Rey y el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes D. Andrés Mellado, á quienes acompañaban varias distinguidas personalidades, congregadas bajo tan alta presidencia para la inauguración del monumento elevado en aquel solar

glorioso del heroísmo ibero á los esforzados numantinos por un patricio ilustre, D. Ramón Benito Aceña. Renovado con ello el recuerdo de la memorable página que con su sangre escribió en Numancia nuestra raza y el deseo de descubrir las ruinas de la ciudad, la conciencia nacional inspiró al Gobierno el plan, pronto convertido en ley por las Cámaras, de destinar un crédito al efecto y nombrar una Comisión que practicase nuevas excavaciones. El crédito fijado fué de 15.000 pesetas. La Comisión nombrada por Real orden de 1.º de Mayo de 1906 la componen: por la Academia de la Historia, D. Eduardo Saavedra, á quien desde luego confirió el Gobierno la presidencia, y D. Juan Catalina García; por la Academia de San Fernando, el autor de estas líneas; el Arquitecto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes D. Manuel Aníbal Alvarez, que fué elegido Secretario, y por la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Soria, D. Juan José García, correspondiente de la Academia de la Historia, y D. Teodoro Ramírez y D. Mariano Granados, el cual ejerce el cargo de Vicesecretario, ambos correspondientes de la Academia de Bellas Artes.

II

OBJETO DE LOS TRABAJOS Y CUADRO ARQUEOLÓGICO QUE DESCUBREN

El día 16 de Julio del pasado año de 1906 dió principio la Comisión á las excavaciones en la meseta del Cerro de Numancia. Fijada la situación de ésta antigua ciudad por D. Eduardo Saavedra, á quien en justicia corresponde por ello el título de descubridor de Numancia; comprobado con las exploraciones y estudios del profesor Schulten el famoso cerco que la esforzada ciudad sufrió; á la Comisión correspondía emprender la obra de poner al descubierto de un modo definitivo y lo más completo posible los restos numantinos, no solamente por satisfacer aquella deuda histórica, haciendo patente por medio de tales reliquias el hecho histórico de que está orgullosa nuestra patria, sino para facilitar el exacto conocimiento de una ciudad ibérica cierta que, á causa de haber sucumbido, como Pompeya, víctima de una catástrofe que le sorprendió en actividad, podía y debía conservar con mayor razón que otras los caracteres todos de su modo de ser, tanto en lo tocante á la disposición urbana como al desarrollo de sus

industrias y á la fisonomía artística de las producciones. Había de ser, en suma, el fin de nuestros trabajos puramente arqueológico.

Examinada la meseta del Cerro, con el plano del Sr. Saavedra á la vista, pudieron ser apreciables para la Comisión las ruinas entonces descubiertas de casas y calles, cinco de éstas en dirección de Este á Oste y una de Sur á Norte, pero todo ello incompleto y semiborrado por la acción del tiempo. Más visibles, por ser más recientes, los descubrimientos de los Sres. Schulten y Koenen, nos permitieron contemplar algunos trozos de las murallas, uno de ellos largo de más de 150 metros, por el costado del Oriente, compuesto de grandes cantos, formando terraplén, y restos de casas romanas, consistentes en cimientos ó restos de muros de piedra, que permiten apreciar el trazado casi siempre regular de las habitaciones cuadradas ó rectangulares, apareciendo raras veces por bajo de esos restos los de otras construcciones.

Se advertía en tales descubrimientos recientes que los investigadores alemanes habían hecho principalmente catas y exploraciones acá y acullá en puntos diversos, opuestos y distantes, para rastrear en lo posible la topografía de la ciudad. Sus más importantes descubrimientos, que acusaban un trabajo más persistente y completo, eran el dicho trozo oriental de la muralla, otro occidental en el que se reconoce una puerta de la misma y una especie de barriada de casas en lo que parecía extremo Sur de la ciudad.

Era apreciable que tanto los antiguos como los modernos descubrimientos representarían, en conjunto, sumadas las distintas ruinas que apareccen ó se rastrean en el removido terreno, cosa de una octava parte del solar numantino. Medido éste por mí, intramuros, del modo incierto y dificultoso que lo permiten lo incompleto de las ruinas visibles y las desigualdades del terreno, obtuve 500 metros en el eje mayor, de Norte á Sur, y 250 en el menor, de Este á Oeste.

Comprendiendo que la meseta, por su configuración, de rápido corte por el Norte y de suave declive por el Mediodía, debiera ofrecer más fácilmente restos de vivienda en esta parte meridional, la mejor y más abrigada de la ciudad, elegimos en ella una zona, contigua al dicho trozo de barriada descubierto por los investigadores alemanes para plantear nuestras excavaciones.

La superficie excavada fué en el pasado año de 36 metros de ancha por 88 de larga, ó sea de 3.168 metros. La profundidad varió de un metro á

cuatro, según á la que se halló el terreno natural, siendo de 1,50 metros la media. Este año, en cerca de dos meses de excavaciones, se ha aumentado cosa de una tercera parte más el campo de las mismas.

Los hallazgos siguieron y siguen, en general, una marcha regular que conviene precisar, teniendo en cuenta que el orden de los mismos, como sucede siempre en estos casos, es inverso al de la cronología: lo superficial cuenta menos antigüedad que lo más hondo.

Invariablemente, la tierra, surcada durante siglos por el arado, ofrece por doquiera en el cerro cascos de vasijas, entre las cuales resaltan por su color rojo los del conocido *barro saguntino*, y acá y acullá brillan algunos fragmentos de vidrio. Tales restos constituyen, de tiempo inmemorial en este paraje, los indicios de antigua población recogidos por los curiosos, dando testimonio de la ciudad romana. Al cavar esta primera capa de tierra vegetal negruzca, el número de hallazgos aumenta, consistiendo siempre en fragmentos cerámicos, entre los que salen trozos de tejas, y aun se añaden objetos de bronce, fibulas, anillos, etc., otras piezas y fragmentos de hierro y alguna moneda autónoma, consular ó imperial. Todo ello, que compone el cuadro corriente de los hallazgos de cosas romanas, está en la dicha capa de tierra, cuyo espesor es de poco más de 50 centímetros. A esta profundidad, y aún menos, se encuentran los muros, ó mejor cimientos, compuestos, en muchos casos, de una hilada, de dos y hasta de cuatro en otros. Fácilmente se reconocen por estos restos las viviendas de la ciudad romana, cuyas calles se distinguen al mismo nivel con su pavimento y sus aceras ó bordes.

Respetando los picos de nuestros obreros dichos restos de muros, ahondan en la otra capa inferior de tierra que pronto se anuncia por su color rojizo, producto de la tierra quemada y de adobes deshechos, entre cuyos trozos resaltan carbones y cenizas. Toda esta capa, constante dondequiera que se cave, y que alcanza un espesor de 1 á 1,50 metros, forma el sudario de la heroica Numancia, y ofrece, por consiguiente, la comprobación exacta del hecho memorable acaecido en 133 antes de J. C., como conclusión y extremo remate del famoso cerco mantenido por Escipión; el incendio de la ciudad, producido por sus propios moradores, en su furioso paroxismo, que les indujo á acabar también con sus vidas por el hierro y el veneno, según refiere Lucio Anneo Floro [1]. Entre esa tierra y restos de construcciones

1 *Epitome rerum romanarum*, II, XVIII.

de adobe y madera están los numerosísimos de las vasijas quebradas, muchas de ellas decoradas con pinturas; están los molinos de mano y otros instrumentos de piedra, asta, bronce y hierro; están infinitos huesos de animales domésticos, y alguna vez los de alguno que otro de aquellos héroes que sucumbió al rigor de la resistencia ó al de la catástrofe final; y todo ello aparece revuelto, desconcertado y disperso, formando un verdadero conglomerado histórico que no es posible contemplar y desbrozar sin viva emoción.

Todavía en algunos sitios, bajo esta gran capa numantina, se encuentran restos de otra civilización anterior ó primitiva, consistentes en instrumentos de piedra y cerámica, trabajada sin torno y cocida al aire libre.

Tal es el cuadro arqueológico que ofrece el cerro. Tal es también la sucesión regular de los hallazgos en el curso de las excavaciones; pero es de notar que en algunos sitios el movimiento de las tierras mezcló y confundió los objetos de las distintas gentes y fechas que indicadas quedan.

Punto capital en el proceso de las excavaciones es la destrucción de la famosa Numancia. Lo sucedido en su solar glorioso se explica claramente examinando los hallazgos y las ruinas. Escasísimas las que de origen celtibérico se ofrecen, á causa de haber sido destruídas las construcciones, aparecen por bajo de las ruinas romanas. Los objetos numantinos, especialmente la cerámica, salvo algunos casos que precisaremos á su tiempo, salen en pedazos, y más de una vez los de un mismo vaso hemos recogido á distancia y hasta en días distintos. Tal destrucción y desorden, la mezcla de restos, huesos y objetos prueban que, una vez reducida á cenizas y arrasada por Escipión [1] la ciudad celtibérica, cuando los que iban á ser sus nuevos moradores trataron de reconstruirla, lo primero que hicieron para ahorrarse la larga y costosa operación de descombrarla fué esparcir los dichos restos y llenar con ellos y la tierra removida para cimentar las nuevas casas los huecos en que habían de apoyar los pavimentos. Uno de los sitios en que más patente se ha visto y se sigue viendo el depósito de tales escombros y restos es una calle celtibérica, que estamos descubriendo todavía cuando escribo, á la cual cayeron al derrumbarse las casas ó fueron arrojados, para, sobre ese firme, á cosa de un metro de altura, abrir una nueva calle romana, más ancha, con aceras más regulares. Visibles están los dos distintos niveles de ambas calles, sus aceras ó

1 Apiano: *Guerras ibéricas*, 98.

bordes respectivos y hasta un sitio en que se advierte rectificaron los romanos la alineación. Es también de notar que, no solamente en este caso, sino en general, parece que los romanos, prácticos siempre, ajustaron el trazado de sus calles al de la ciudad celtibérica; le aprovecharon. De todo esto se infiere que si del trazado de esta ciudad celtibérica podemos darnos alguna cuenta, dárnosla, en cambio, de sus construcciones es, hasta el presente, casi imposible, pues solamente hemos podido rastrear leves indicios; y que, en cambio, es más fácil apreciar la estructura de la ciudad romana, distinguiendo sus varios elementos.

Esa misma concordancia del trazado de ambas ciudades facilita el estudio, y nos permitirá describir someramente, cual si de una sola ciudad se tratara, lo que de ella va descubierta en la zona donde seguimos excavando. Dicho trozo tiene su límite meridional en una zanja abierta por los exploradores alemanes, los cuales pusieron de manifiesto un terraplén formado de grandes cantos que supusieron resto de la muralla, y sobre el cual se ve una calle que, en dirección al Noroeste, va bordeando las casas. Paralela á esta calle se abre la antedicha, en que tan visibles están los restos de la numantina y de la romana, la cual doble calle, más larga y siguiendo por lo visto en su origen la ondulación del terreno y la línea del trazado baja primeramente desde la parte oriental, perpendicularmente á una gran calle visible en el plano del Sr. Saavedra, que, como queda dicho, desde el Mediodía sube al Norte, hasta la misma acrópolis de la ciudad; cruza otra calle paralela á ésta, por nosotros descubierta, y tuerce en ligera curva para subir hacia Noroeste. Todavía hay otra calle más arriba y bastante recta, que va de Oriente á Occidente. A estas cuatro calles dan las casas descubiertas, cuyo detalle no debemos precisar ahora.

Cumple decir que los hallazgos, en punto á su valor arqueológico, están en proporción desigual. Numerosas las ruinas romanas, que son las que cubren casi en totalidad el campo que abarca el contemplador, son, sin embargo, pocos, relativamente, los objetos romanos recogidos. Exiguos los restos de las construcciones numantinas, son, por el contrario, extraordinariamente numerosos los objetos correspondientes á la ciudad quemada y entre sus escombros enterrados. El grupo de los objetos prehistóricos es muy pequeño.

La escasez de objetos romanos y la destrucción de las casas romanas, pues que solamente la parte inferior de sus muros y sus cimientos es lo que subsiste, se explica por otro hecho que conviene consignar, y es que la ciudad romana fué seguramente la última que hubo en el cerro, y des-

habitada, pocas cosas pudieron dejar los que la abandonaron, quedando las piedras de las construcciones á merced de las siguientes generaciones que las fueron aprovechando en otros lugares, especialmente en el pueblo de Garray, donde se reconocen muchas por su antigüedad.

Ningún investigador, ni el Sr. Saavedra, ni el profesor Schulten hallaron, ni nosotros hemos hallado en la meseta del cerro objeto alguno que, siquiera en sentido dudoso, permita creer lo habitaron los visigodos, los árabes ó los cristianos de la reconquista. El Sr. Saavedra se inclinó á creer que debió subsistir la ciudad hasta la invasión árabe, fundándose en monedas de Constantino y de Teodosio que le dieron como halladas en Numancia. Hallazgos aislados, como el de una moneda de plata de D. Pedro de Castilla y el de un florín de oro aragonés, de un Alfonso, ocurridos hace poco, y tal cual humilde pieza de cobre de Felipe IV, que debió perder algún labrador, no pueden tomarse como indicios de población que no atestiguan ruinas ni objetos de uso. Debe admitirse, por lo tanto, que la ciudad romana fué en tal paraje la última.

De la época visigoda solamente puedo señalar, y creo ser el primero en hacerlo, la pila bautismal de la ermita de los mártires Nereo, Aquileo, Pancracio y Domitila, existente en la falda del cerro, y cuyo ábside románico, con su cubierta primitiva de piedra, como pocas construcciones tan vetustas la conservan, denota su época, que precisa por otra parte una inscripción [1] con la fecha de 1241, que demuestra lo que prolongó su vida aquel estilo arquitectónico en algunas comarcas, tardías en admitir el ojival.

Después de esta construcción del siglo XIII, la más antigua que se ve en estas tierras, es el ábside con bóveda de crucería de la iglesia de Garray, y en este mismo pueblo una casa, cuya ventana cuadrada y encuadrada por fino baquetón es del tipo de las usuales en la arquitectura del siglo XV, y de que hay ejemplos repetidos en Soria.

Resulta, pues, que en el Cerro de Numancia hubo tres poblaciones sucesivas, una prehistórica, otra la de los celtiberos, arévacos, los héroes de nuestra historia y otra romana. Las tres se hallan ya representadas en el *Museo Numantino* que estamos formando en el pueblo de Garray con los numerosos objetos recogidos en nuestras excavaciones; los cuales, juntamente con las ruinas, piden ser aquí estudiados de modo que permitan formar juicio de sus distintos caracteres.

1 La inscripción dice: *Anno di MCCXXXXI*. La copiaron el P. Florez (Véase su *Vida* por Méndez, 349); Loperráez: *Hist. del Ob. de Osma*, II, 286, y Saavedra, *Vía romana*, 37 y lám. IV.

III

LAS ANTIGÜEDADES PREHISTÓRICAS

El cuadro prehistórico que las excavaciones de Numancia nos permiten reconstruir es muy reducido hasta ahora, pero de sumo interés.

Los investigadores alemanes descubrieron, en 1905, cuchillos de pedernal y fragmentos de tosca cerámica. Nosotros, además de todo esto, hemos hallado una rara muestra del adelanto y gusto artístico de la tribu primitiva ibera que debió ocupar el cerro y un instrumento típico de la época á que corresponde esta estación prehistórica: un hacha de piedra pulimentada.

Esta primer hacha tuve yo la suerte de hallarla el 7 de Agosto de 1906. Es de figura trapezoide, un poco plana, de piedra azulada, especie de diorita. Su longitud es de 0,077; el largo de su filo, de 0,049. Posteriormente se halló un fragmento de otra.

También se hallaron en el curso de las excavaciones del pasado año tres cuchillos de pedernal y fragmentos de cuatro, bien tallados, y cuatro pulidores. Uno de los citados cuchillos, más ancho que los otros dos, debió servir de raspador para pieles.

Dos piezas de piedra, ambas notables, completan la serie prehistórica. Mencionaremos la primera, un escoplo de piedra azulada, incompleto, tallado con bastante regularidad en forma cuadrangular y con su filo ó corte por un extremo. Su longitud es de 0,87 en lo que se conserva, y el filo, de 0,014. La otra pieza, digna de atención, es una punta de flecha de forma amigdálea, tallada en pedernal cuidadosamente, con ambos filos hechos á pequeños y seguros golpecillos, que señalan el mayor adelanto en la industria de la piedra.

Los fragmentos cerámicos acusan una industria alfarera anterior al torno y al horno. La pasta, generalmente ennegrecida por la llama de la hoguera, es espesa, rugosa, granulenta y en ella brillan granos de mica. Su adorno consiste en una línea ó festón, á veces dos, de hendiduras hechas con la uña. En uno de los pedazos este adorno está practicado en un grueso reborde resaltado de la pared del vaso. Todo esto, como puede apreciarse, es idéntico á lo encontrado en otros yacimientos de la Península.

Pero á lo dicho hay que añadir el objeto de carácter artístico á que hemos hecho referencia. Se trata también de una pieza de cerámica, pero

entera y originalísima. La descubrió el 11 de Septiembre de 1906 D. Manuel Aníbal Alvarez en circunstancias normales de yacimientos, bajo la tierra en que se habían recogido restos (piedras de molino y cenizas) de una casa de la ciudad celtibérica; y no se halló sola, sino con la citada punta de flecha de pedernal, que estaba debajo. Consiste esa pieza cerámica en un vaso de pasta negra, desigualmente pulida por su cara exterior, de forma esférica achatada, tan imperfecto, que desde luego acusa no estar torneado y con un pitón, de modo que su perfil le asemeja á ciertas teteras japonesas. No es su forma lo que le avalora, sino su decorado, de labor incisa en ziszás y triangulitos rehundidos hechos, sin duda, con un instrumento que tenía esa figura por su extremidad, dispuestos de tres en tres y de cinco en cinco, llenando los ángulos que deja el ziszás y en dos líneas en cruz sobre la base. Esta decoración lineal incisa, análoga á la de los vasos prehistóricos de Ciempozuelos, de Carmona, de Palmella (Portugal), tiene en este vaso un complemento que aumenta su rareza y le avalora como pieza hasta hoy única en su género en la Península: consiste ese complemento ornamental en seis hemiesferillas de cobre incrustadas formando zona por bajo de la boca, al tercio de la esfera.

Tales son los objetos prehistóricos hasta hoy logrados en Numancia, pero son bastantes para caracterizar y señalar entre las más notables esta estación.

En ella el metal, cobre, todavía no se emplea para fabricar instrumentos de utilidad ó armas, como en Ciempozuelos, donde con los vasos decorados se encontró una punta de flecha de cobre. Este, considerado como materia preciosa, sirve para enriquecer una manufactura fina, que señala el gusto artístico de la tribu, el cual se manifiesta en la labor geométrica. Lo que falta aquí es el realzado de esta labor con pasta blanca, como en los citados vasos de Ciempozuelos y en los de Carmona; pero en cambio la composición es más complicada y mayor el motivo ornamental.

La gente en quien así se inicia y aun se perfecciona el gusto estético talla en pedernal las flechas que utiliza para la caza, los cuchillos con que corta las pieles y las limpia ó alisa, y sabe pulimentar el hacha de piedra.

Si esa gente, como es posible, pertenece á la raza ibera, ésta, antes de alcanzar la civilización que hemos de apreciar en los heroicos numantinos, alcanzó ya en los últimos tiempos del prehistorismo un grado de cultura que señala bien el final del período neolítico y la aparición del metal.

(Continuará.) JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

ESPAÑA EN EL CONGRESO DE VIENA

SEGÚN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL

DE D. PEDRO GÓMEZ LABRADOR, MARQUÉS DE LABRADOR

(Continuación) [1].

XI

Aguardó Fernán-Núñez, para entablar la negociación oficial, la llegada de Lord Wellington á París, que tuvo lugar el 1.º de Junio, estimando, de acuerdo con Pozzo di Borgo, que la presencia del Duque de Ciudad-Rodrigo allanaría las dificultades que ofrecía el asunto.

Cuatro eran los puntos discutibles, según las instrucciones que en 14 de Abril se enviaron á Fernán-Núñez: 1.º, el aumento de 500.000 francos para completar el millón de renta en favor de la Reina de Etruria; 2.º, que la sucesión se rigiera por la ley española y no por la ley sálica; 3.º, el tratamiento de Majestad para el Infante D. Carlos Luis, y 4.º, la guarnición austriaca en Plasencia.

Caminaba Fernán-Núñez enteramente de acuerdo con Pozzo di Borgo, pero con el mayor sigilo, aparentando que no se entendían, aunque no daban un paso sin discutirlo antes juntos, y dejando únicamente á Wellington el manejo y dirección de todo; pues de este modo, lisonjeado el amor propio del Duque y acallados sus celos por la intervención del Plenipotenciario de Rusia, aprovechábase su vivo interés por la España, su gran influencia política y sus especiales aptitudes de amigable componedor.

Con el Barón Vincent trató Fernán-Núñez el asunto, con la amistosa confianza que le parecía el mejor modo de negociar; habiéndole manifestado

[1] Véase el número anterior.

el Plenipotenciario austriaco que se veía obligado, respecto al primer punto, á negarse al aumento de la renta, como contrario á lo estipulado por el Congreso de Viena. Si se creía que la Reina de Etruria debía disfrutar de mayor renta, á los aliados tocaba el proporcionársela y no al Austria, que ya se imponía un sacrificio al atender al establecimiento del hijo de la Archiduquesa María Luisa, privado de la herencia de Parma. En cuanto al orden de sucesión, confirmado por el Tratado de Viena el de Aquisgrán de 1748, que establecía la ley sálica, no podía hacerse ahora ninguna alteración. El tratamiento de Majestad para el Infante se le resistía al General Vincent, porque igual derecho tendría para reclamarlo el hijo de la Archiduquesa; pero, aunque sin instrucciones sobre el particular, no tendría inconveniente en aceptar lo que la mayoría decidiera. Por último: de la guarnición de Plasencia hacía el Austria una condición *sine qua non.*

Wellington, Richelieu y Pozzo reconocían que no podía alterarse el orden de sucesión establecido por el Tratado de Aquisgrán. Respecto al tratamiento de Majestad para el Infante, el Plenipotenciario de Inglaterra Stuart se oponía á ello, porque su Corte jamás reconoció el Reino de Etruria; pero el principal inconveniente nacía de Luis XVIII, por temor á que el Austria diera después igual tratamiento al hijo de Bonaparte, que se hallaba en el mismo caso, pues tan Rey de Roma fué como el Infante de Etruria. Era tan decidida la voluntad de S. M. Cristianísima de no hacer mérito de lo que sobre este punto decidió Bonaparte, que, á pesar de haberse declarado el título de Majestad á la Archiduquesa María Luisa, jamás se lo quería dar en cartas particulares, evitándolo con los de cariño, como *sobrina querida,* etc.

La guarnición de Plasencia la consideraba el Duque de Ciudad-Rodrigo como necesaria para la seguridad de la Italia, y aunque el de Richelieu conocía que era una barrera contra la Francia, su voto, unido al nuestro, no podría contrarrestar los de los demás.

El interés general de la Europa en que el hijo de Napoleón no pudiera jamás figurar como Soberano y el partido tomado por el Austria de encargarse del establecimiento futuro del hijo de la Archiduquesa en Bohemia, como simple particular, eran razones poderosas para que ninguno de los Plenipotenciarios se atreviera á insistir sobre el aumento de los 500.000 francos para la Reina de Etruria, temiendo que el Austria se volviera atrás; por lo que fué preciso sacar para la Infanta otras ventajas que no pusieran en peligro una negociación ya demasiado prolongada.

Conocido, pues, el terreno, decidió Fernán-Núñez, de acuerdo con Pozzo di Borgo, no hablar del tratamiento de Majestad, reconocido de hecho en favor de la Infanta, ni de la sucesión establecida con arreglo á la ley sálica, y procuró sacar algún partido de su consentimiento á la guarnición de Plasencia, exigiendo la entrega del valor líquido productivo del Estado de Luca en el tiempo que había mediado desde el Acta final del Congreso de Viena hasta la toma de posesión de la Infanta, cantidad que habría de aumentarse con la entrega de los 500.000 francos anuales correspondientes á la misma época. Ayudado Fernán-Núñez por Wellington, obtuvo el asentimiento del General Vincent, si bien salvando este punto por Notas, en el acto de firmar, como Fernán-Núñez salvaría el de la guarnición de Plasencia, por falta de instrucciones de los respectivos Gobiernos.

Arreglada así la cuestion de la renta y teniendo datos secretos para temer que quizás llegase pronto contraorden á Vincent, para no concluír tan importante asunto, fijó Fernán-Núñez secretamente con Pozzo la introducción y forma del Tratado, se desentendió de ello con Wellington y dejó que Pozzo se lo entregara en borrador al Duque, el cual la dió á conocer como cosa suya á Vincent y Fernán-Núñez, siendo por ambos aprobada. De esta suerte, no encontró el Duque de Ciudad-Rodrigo sino una aprobación por parte de los Plenipotenciarios, sin que ninguno de ellos viera en el tenor de las expresiones más que los deseos de conciliación que animaban al ilustre caudillo y que merecieron la calurosa adhesión de Pozzo di Borgo, verdadero autor del Tratado.

El 6 de Junio firmóse el Protocolo, y como fueron tantas las copias que de él hubieron de sacarse, no pudieron firmarse hasta el 12, aunque con la fecha del 10 el Tratado de Parma, y con las del 8 y 9 los de accesión á los Tratados de Viena y de París de 1815.

Al remitir á Madrid los documentos originales, decía nuestro Embajador:

«No me toca extenderme con V. E. para hacerle ver el celo, actividad, esmero y firmeza que he usado para llenar sus intenciones. Siento no haber podido obtener más; pero creo firmemente que he logrado un triunfo que otro quizás no hubiera obtenido, pues, aunque no se haya logrado el aumento hasta el millón de francos, si S. M. la Infanta impone las cantidades que percibirá, sobre la vida de la Archiduquesa, como el interés será más fuerte que el regular, poco le faltará para completar el millón, pues juzgo se acerque el referido interés á más de 300.000 francos, que

juntos á los 500.000 que quedan afianzados sobre las mismas fincas de que habla el Acta final de Viena, harán más de 800.000 francos de renta anual hasta la muerte de la Archiduquesa, época en la cual tomará posesión de sus Estados de Parma.

»Debo llamar la atención de V. E. sobre la parte principal que ha tenido en este feliz resultado el Duque de Ciudad-Rodrigo. La moderación y ninguna ostentación del General Pozzo di Borgo también ha sido el fundamento principal para reunir las opiniones, pues no entrando los celos, que ya estaban demasiado visibles, se ha podido sacar partido del genio y carácter conciliador, así como nobles sentimientos del General Vincent; siendo ciertamente una fortuna que éste haya sido el Plenipotenciario austriaco. Por estas razones me atreveré á indicar á V. E. que alguna demostración del aprecio de S. M. para estos tres personajes siempre sería muy conveniente, tanto más cuanto V. E. sabe que no hay regalos por la firma de estos Tratados, según se estableció en Viena» [1].

Razón tenía el Conde de Fernán-Núñez al creer que había prestado á España un servicio firmando el Tratado, ya fuese éste, según decía, producto de su colaboración con Pozzo di Borgo; ya, como parece más probable, obra del ruso por el español aprobada. Ni en ello hubo intriga ni faltó á su deber por ligereza nuestro Embajador, contra quien formula Pizarro en sus *Memorias* una censura, que hubo de retractar oficial y paladinamente. Pero eran tales las ilusiones que se habían forjado el Rey y su primer Ministro con la alianza rusa y el prometido apoyo del Zar omnipotente; tan grande el empeño de Fernando VII de satisfacer á la pedigüeña Infanta D.ª María Luisa, más por halagos de la vanidad que por sugestiones del cariño, y, por último, tal el desconcierto que la doble diplomacia había introducido en las gestiones de nuestros representantes en el extranjero, que no es extraño que la primera impresión que el Tratado produjo, al ser en Madrid conocido, fuera de amarga decepción y mal disimulado enojo. En la respuesta que dió Pizarro á Fernán-Núñez no se revela el estadista ni el diplomático. Hubiérala podido firmar Cevallos, y es la más elocuente manifestación del estado de ánimo del Ministro, que reconociendo en su fuero interno, que *en lo substancial ningún perjuicio había* [2], veíase burlado en las esperanzas que con el Rey había compartido, y buscaba un culpable en el inexperto Embajador para hacerle sentir todo el

1 Despacho núm. 82, de 12 de Junio de 1817.
2 Pizarro: *Memorias*, tomo II, pág. 126.

peso de su autoridad ministerial y diplomática. He aquí los términos en que lo hizo:

«Enterado S. M. muy por menor del contenido de todo, no ha podido menos de hacer desde luego las observaciones siguientes:

»1.ª Que en materia tan grave, el orden exigía que antes de firmar hubiese V. E. fijado con los demás Plenipotenciarios el *ultimatum*, y tomándolo *ad referendum*, me lo hubiese enviado V. E., para ver lo que S. M. resolvía, sin arriesgar la firma.

»2.ª Que esto era más preciso cuando sabe V. E. que la condición del millón de francos de renta era principalísima, *sine qua non* y de primer orden; de modo que ha excedido V. E. sus facultades en pasar absolutamente por ella y firmar; lo que á la verdad es notable.

»3.ª Que así como puso V. E. la *reserva* suya en lo de la guarnición de Plasencia, sobre lo que se le repitió que no hiciese grande empeño, debió V. E. haberla puesto en lo del millón, que era, con la reversibilidad, el artículo más esencial, y así se ponían en recíproca dependencia lo del millón con los atrasos, ya que no se consiguiera el uno y el otro. Es decir: que ha faltado V. E. á sus instrucciones firmando lo de los 500.000 francos, pues se le encargó que fuesen un millón, y también ha faltado V. E. reservándose lo de la guarnición, sobre la que no se le había puesto dificultad invencible; pero esto último no se le desaprueba, porque al fin es algo; pero sí lo primero.

»4.ª Que el artículo que fija la reversibilidad en la Señora Infanta debía estar extendido como el del Congreso, es decir: declarando la reversibilidad para la Señora Infanta y su descendencia masculina, sin nombrar á su hijo, pues, así como está en el Tratado, si, por desgracia, este Príncipe faltare, podrían agarrarse del texto para disputar la sucesión á otro segundogénito, si lo hubiere.

»5.ª Que no ha podido menos de reparar S. M. que, con toda la protección de las tres grandes Potencias y del Lord Wellington, nada hemos conseguido, sino lo que fijó el Congreso y no quisimos sancionar; nada se ha adelantado sino los atrasos, que eran de ley.

»6.ª Que lo del millón lo había considerado el Sr. D. Pedro Labrador como conseguido, pues, aunque el Austria se rehusase á concederlo, Lord Wellington mil veces se explicó como de cosa ganada; la Rusia lo tenía ofrecido votar; el Duque de San Carlos avisó que Metternich dijo que, aunque no podía consentirlo, pasaría por lo que decidiesen los

Plenipotenciarios; y con la Francia debíamos contar, de modo que, puesto á votación el asunto, lo contábamos ganado.

»7.ª Que la suerte de Napoleón, á pesar de las explicaciones privadas del Austria, no queda fijada, ni suficientemente garantida por las Potencias, pues no se hace mención de él en estos actos solemnes.

»En vista, pues, de todo, S. M. me manda prevenir á V. E. que, sin alarmar de hecho, sobre la ratificación ó no ratificación del Tratado, sobre la que S. M. se toma el tiempo de meditar, y que no urge, puesto que hay reservas recíprocas, trate V. E. con dulzura y armonía, pero con claridad y franqueza, de hacer privadamente sus observaciones á los Plenipotenciarios, aconsejándoles y proponiéndoles todos los medios fáciles de convencimiento para nuestra ratificación, y que, haciendo entrever indirectamente la posible no ratificación de nuestra parte y haciendo mérito de haberse excedido V. E. de sus facultades por pura condescendencia y que lo han comprometido, trate V. E. de zanjar los puntos siguientes:

»1.º Que diga V. E. que sea á cargo del Austria ó de todas las Potencias, como aquélla propone, el del millón es punto que debe arreglarse, pues no es posible pasar por él.

»2.º Que á Pozzo di Borgo sólo le diga V. E. que el Emperador había hecho esperar á S. M. que esta consignación se subrogaría en los Estados de Massa y Carrara, y que no se halla vestigio de haberse intentado.

»3.º Que habiendo pasado V. E. por lo de los 500.000 francos, excediéndose de sus instrucciones, la no ratificación no puede ni debe recaer sobre nuestro Gobierno ni sobre V. E. y por eso es menester reformarlo, tratándolo bajo este concepto con los demás Plenipotenciarios, como para ponerse V. E. á cubierto.

»4.º Que el artículo de la reversión debe ser en general para todos los descendientes varones de la Señora Infanta, y no ceñirse, como está en el Tratado, á sólo el Señor Infante actual.

»5.º Que en caso de no obtenerse lo del millón (á lo menos dejando abierto el campo á ulterior negociación fundada en esperanzas), S. M. usará, para no ratificar, de la reserva de V. E. sobre la guarnición (que ha sido buena para esto).

»6.º Que la suerte de Napoleón se fije, excluyéndolo de toda esperanza, de un modo solemne y garantido.

»7.º Que á la Francia haga V. E. sentir que á ella, como que su política anterior ha sido causa de todos estos males por las transacciones no

cumplidas de la Toscana, toca aplicar la mano más que á nadie á lo del millón; y así lo haga V. E. sentir á todos, sin resentimiento, pero con toda la claridad que es debida, y con la eficacia necesaria para hacer fuerza y producir convencimiento.

»8.° Que, por fin, es menester que si S. M. ha de firmar, que en artículos adicionales: 1.°, se explique lo de la sucesión como en el Congreso, y no fijándose al Señor Infante D. Carlos Luis. Esto se conoce que ha sido descuido y que no ha habido intención, por consiguiente, es de rigurosa justicia y no sufrirá dificultad; 2.°, que en otro artículo se arregle lo del millón y, cuando no otra cosa, que se diga que *se tratará* de aumentar hasta un millón la asignación; 3.°, que en otro artículo se fije la suerte ó, por mejor decir, la exclusión absoluta de Napoleón hijo de toda esperanza.

»9.° Que con estas adiciones no habrá dificultad en ratificar, y con la esperanza de la facilidad de estos objetos se están extendiendo los actos. Si no, valiéndonos de la reserva de V. E., haremos valer nuestros derechos.

»10. Que me diga V. E. si para estos actos de ratificaciones se ha usado de todo el ceremonial de tapas bordadas, sellos de plata, etc., pues es imposible en tan poco tiempo hacerlo todo siendo tantos: me dirá V. E. también el número de los ejemplares que ha de firmar S. M...

»11. Que no enseñe V. E. ni confíe á nadie estas instrucciones, sino penétrese bien de ellas, estúdielas, empápese en ellas y luego vaya y hable á cada uno de los Plenipotenciarios en *su lengua*, en la inteligencia de que sobre esta reserva se le hace á V. E. reponsable de cualquiera facilidad.

»12. Que responda V. E. sobre todos estos puntos lo más pronto que le sea posible.

»13. Que respecto á que esos señores anuncian ya deseo de obtener señales de aprobación del Rey nuestro señor, les hará V. E. entender con delicadeza que, zanjado así el punto, S. M. se complacerá en ello, y me indicará V. E. lo que acaso podría hacerse por cada uno, excitando su emulación y un cierto noble interés, que á todos los hombres estimula, y más á los más pundonorosos.

»14. Que, aunque en realidad S. M. no ha podido aprobar que firmase V. E. con tanta priesa, sin anunciar el proyecto del Tratado y pasando por lo que le estaba señalado como esencial en las instrucciones, S. M. se dará por muy bien servido si ahora, por su conducta diestra,

procura V. E. mejorar el asunto, consiguiendo lo que se le encarga; y para esto será muy del caso que V. E., sacrificando algo su amor propio, pondere el descubierto en que se ha puesto por sobrada condescendencia, *manifieste que duda si se ratificará ó no el Tratado*, pues nada se le dice acerca de esto y sólo se le han hecho observaciones sobre haber excedido sus instrucciones y encargos, *para que se enmiende*, etc.; pues esto es un ardid permitido en diplomacia, y en el caso actual no altera la verdad del hecho; y como los Plenipotenciarios no pueden dejar de reconocer, si V. E. hace bien su papel, que tiene razón, puede esto contribuir á traer algún remedio» [1].

Afligido al mayor extremo quedó el Conde de Fernán-Núñez por la desaprobación de su conducta, cuando creía que nadie hubiera alcanzado más de lo que él había conseguido, gracias á la reputación de conciliante que se había granjeado durante los cinco años de su misión en Londres, y se apresuró á dar cumplida contestación á los cargos que de Real orden se le hacían.

Encargábanle sus instrucciones que presentara *pronto firmados* los Tratados. Grande fué la cautela y maña que hubo que emplear para no malograr la negociación, y á tal punto que, para que no se volviera atrás el austriaco, se firmó el Tratado en el mismo borrador del Protocolo, no pasándosele á nuestro Embajador por la imaginación el tomar tiempo para consultar á Madrid. Al acabar de firmar el Protocolo llamó aparte el Embajador de Inglaterra Stuart á Fernán-Núñez, y dándole un abrazo, le dijo: «*Le doy á usted la enhorabuena, pues no sabe usted lo que acaba de hacer y de conseguir;* hace diez días que he visto las órdenes de Metternich al Barón Vincent, según las cuales, siendo la influencia de la Rusia en el Gabinete español un punto de demasiada consecuencia en Europa, convendría que procurase dar largas á la negociación sobre la sucesión de Parma, para no enlazar todavía á la España en la gran Confederación; por lo que he escrito á Lord Castlereagh á Londres diciéndole que sentía anunciarle que no se compondría tan pronto este asunto; juzgue usted, pues, si tendré motivo para darle la enhorabuena, aunque quede, con gusto mío por falsa la noticia que di á Londres.» También sabía esto el Duque de Ciudad Rodrigo, y aunque no con tanta claridad, se lo había indicado á Fernán-Núñez.

1 Real orden de 22 de Junio de 1817.

Cita éste los términos de sus instrucciones de 14 de Abril, de los que no se desprende que lo del millón de renta fuese condición *sine qua non*, como lo era lo de la sucesión de Parma según el fuero de España. El Plenipotenciario austriaco dijo que no firmaría nada si se le pedía mayor suma, por corta que fuese, de la estipulada. El General Pozzo apoyó al nuestro; pero viendo que el prusiano se arrimaba al de Austria, que el de Inglaterra, por su parte, callaba y que Richelieu decía que no tocaba á la Francia el pagar por lo que otros no tenían, hubo que valerse del medio de los atrasos, que proporcionaba á la Infanta unas cantidades que, puestas á fondo perdido por una vida, le darían 300.000 francos más de renta, y así sólo faltarían unos 200.000 francos al millón. «En este estado — dice Fernán Núñez —, viendo el punto principal de la sucesión asegurado; que el hijo de Napoleón quedaba excluído, y recordando que había existido *un Tratado muy oculto, que V. E. no ignora*, firmado por dos grandes Potencias, en el que quedaba fijada la sucesión en este niño, con exclusión de la línea de Borbón de España, ¿quería V. E. que vacilásemos por sólo la cantidad de 200.000 francos?»

Respecto á la guarnición de Plasencia, se le había dicho que no accediera á ella, pues tal era la intención del Emperador de Rusia y hallaría apoyo en el General Pozzo, y ahora se le reconvenía por habérsele encargado que no hiciera en ello grande empeño. No acertaba á explicarse la contradicción; pero se alegraba de haberle proporcionado al Gobierno este medio para no ratificar.

El artículo del Tratado de Viena que fijaba la reversibilidad para la Infanta y su descendencia habla sólo de Luca, y no se refería á los Estados de Parma, á los que son aplicables, en este punto, los Tratados de Aquisgrán y de París de 1748 y 1763. En otro caso, por falta de sucesión masculina del Infante D. Carlos Luis, podrían pasar á los hijos que pudiera tener la Reina Infanta de un segundo matrimonio, siendo llamada á suceder una línea extraña en perjuicio de las Casas de Austria y de Cerdeña. Todos los Plenipotenciarios estuvieron en ello de acuerdo.

Los atrasos conseguidos no los consideraba de ley, como el Gobierno de S. M., el Plenipotenciario austriaco, y si los consintió fué sólo por el influjo decidido de Lord Wellington y con la consabida reserva.

«Si el Sr. Labrador — escribía Fernán Núñez — ha considerado como conseguido el aumento hasta un millón, no lo he hallado en su correspondencia; y si tan seguro era, ¿por qué no me lo dijo ó por qué no lo

dejó ya arreglado en el largo tiempo que ha tenido este asunto á su cuidado? El Duque de Wellington es falso que haya dicho mil veces que era cosa ganada, pues él mismo me dijo de desistir de lo que no podía lograrse. Si la Rusia ofreció votarlo, puedo decir que Pozzo pensó apoyarlo; pero que en la conferencia, notando que nadie le sostenía y conociendo que sería mover los celos, ya demasiado existentes, se retrajo de ello, pues el Plenipotenciario prusiano al instante empezó á hacer señas al austriaco, que no se nos escaparon á los que estábamos con la desconfianza necesaria y la vigilancia más que regular para que no se advirtiese estábamos de acuerdo Pozzo y yo.»

Por último: si la suerte del hijo de Napoleón no quedó fijada, no fué por olvido, sino por la oposición del Duque de Richelieu, que declaró no pondría su firma en ningún documento en que se nombrase á este niño, pues S. M. Cristianísima no quería oir hablar de él, ni menos recordar que existía.

Contestados así todos los cargos contra él formulados por *lo que no había hecho*, empuñó Fernán-Núñez un incensario, harto más modesto que el botafumeiro que para su uso diario gastaba Labrador, é incensó al oficiante, á cuya diplomática sagacidad y conciliante espíritu se debía el Tratado con sus innúmeras ventajas.

Figuraban entre éstas, como las primeras, las que se referían á la Reina de Etruria, cuyos derechos á la sucesión de Parma fueron reconocidos en favor de su hijo, y cuya renta tuvo, con los recuperados atrasos, considerable aumento. Pero esto no impidió que á la muerte de Fernando VII su hija D.ª Isabel II no fuera reconocida como Reina de España por el hijo de la Reina Infanta, y que más tarde un Duque de Parma, muy desemejante de aquel expugnador de Amberes por cuyas venas corría sangre de Carlos V, viniera á España á tomar parte, á título de afín, en contiendas civiles.

En cuanto al hijo de Napoleón, terror de los Borbones, era un aguilucho enteco, condenado á temprana muerte é incapaz de alzar el vuelo más allá de los estrechos límites que á su ambición habían fijado sus guardianes, ni de pensar en más conquistas que aquellas en que se consumieron sus juveniles ardores y sus escasas fuerzas.

La única ventaja para España, tangible é inmediata, fué que con la firma del Tratado se nos entregaron las cantidades que nos correspondían de la contribución de guerra que pagaba la Francia y que habían sido por los aliados retenidas, para obligarnos á acceder incondicionalmente á los Tratados de Viena y de París. Verdad es que quien con ello se lucró prin-

cipalmente no fué el Erario, sino el Cónsul General en París D. Justo Machado, que pocos años después se alzó con los papeles y el dinero (unos nueve millones de francos, según Pizarro) y se fugó con todo á Londres, de donde pasó á Holanda, y allí vivió beatamente, apartado de los negocios, sin querer entrar en componendas ni monipodios con el Gobierno, y contentándose con gastar espléndida y honradamente su fortuna, lo cual le valió muchas amistades, hasta de Príncipes de la sangre, además de la del Ministro de S. M. C. en la Corte de los Países Bajos.

Por lo que hace á la entrada de España en la Confederación europea, tuvo por apreciable consecuencia la visita que nos hizo un ejército francés al mando del Duque de Angulema, encargado de restablecer el orden y de darnos un buen Gobierno, cosa de que hemos andado siempre muy necesitados, y en la que pusieron mano, con escaso acierto, los bien intencionados hijos de San Luis.

Pero todas estas ventajas obtenidas con la firma del Tratado no impidieron que pasara Fernán-Núñez por la gran humillación, que su Gobierno le impuso, de tener que acudir á los Ministros de Austria, de Rusia y de la Gran Bretaña, para manifestarles el temor de que no fuera ratificado, por no haberse él ajustado á sus instrucciones. Nada tuvo que fingir, como Pizarro le encargaba, pues su cara y sus palabras demostraban á lo vivo su sentimiento.

Consiguió que Richelieu los citara á una conferencia en casa de Sir Charles Stuart, y habló á todos en particular para que asistieran; presentándose, aunque con bastante rubor, á decir lo que se le había mandado, y con la mayor sumisión concluyó pidiendo se extendiera un Protocolo en los términos que llevaba preparados. Los primeros en oponerse fueron los Plenipotenciarios de Austria y Prusia, que pidieron no se le escuchase, ni se firmase un Protocolo sobre un Tratado ya firmado, y del que tres Cortes, Austria, Francia y la Gran Bretaña, habían mandado extender las ratificaciones; pero, al fin, convinieron en que se extendiera con la declaración del Plenipotenciario austriaco y la que acababa de recibir el Duque de Richelieu de boca de Luis XVIII; siendo la conclusión la siguiente: «Aunque los Plenipotenciarios creen que, habiendo obrado con arreglo á sus instrucciones y plenos poderes al ajustar el Tratado de 10 de Junio, no puede éste ser invalidado, queriendo dar una prueba de deferencia á la Corte de España y á su Embajador el Conde de Fernán-Núñez, han convenido en comunicar inmediatamente á sus respectivas Cortes este Protocolo» [1].

1 Despacho núm. 159, de 4 de Julio de 1817. Reservado.

El noble sacrificio de amor propio que hizo Fernán-Núñez en obsequio y servicio del Rey fué apreciado por S. M., que quedó muy satisfecho de esta última y costosa prueba de su celo y de la manera con que había concluído tan difícil é importante negociación, aprobándola en todas sus partes por completo. «Por mi parte — añadía Pizarro—¿qué podré decirle después de esto sino darle un millón de gracias?»

Veamos ahora cómo explicó la contradicción que resultaba entre tan laudatoria aprobación y la anterior reprensión, más severa que justificada:

«Sólo para ilustración del punto, y no porque ya sirva para nada, voy á hacerle algunas observaciones, que siempre sirven para el giro de los negocios:

»Lo de la sucesión para todos los hijos de la Señora Reina de Etruria se sabía muy bien era repugnante é imposible; pues, evidentemente, el objeto del artículo del Congreso hablaba en la línea Borbónica, como que ya era viuda la Señora Infanta; pero el Sr. Labrador hizo algunas indicaciones sobre esto, y era debido dejar purificado de todo ambaje el expediente al tiempo de concluirlo: por esto se hizo este encargo.

»El aumento del millón se presentó, en efecto, como cosa hecha, y así lo había presentado el Sr. Labrador de oficio: por eso, usárase ó no de la expresión *sine qua non*, debió considerarse como tal é imprescindible; pero como lo de los atrasos lo suple casi del todo y es cosa de que no hago memoria se haya hecho mención en la negociación, y como era urgente firmar, queda completamente cubierto.

»La necesidad de firmar sin consultar, repito está comprobada por otros conductos también, y por eso queda aprobado el paso, aunque es caso singular que no debe servir de ejemplar.

»Lo de la reserva de la guarnición, se repite, fué bien hecho; una reserva convenía, pues la ponía el austriaco y fué paso discreto: en lo demás no hay contradicción. Zea dijo que el Emperador Alejandro encontraba violenta la guarnición, y yo lo avisé como material; pero como yo no ponía en esto el último esfuerzo, y verbalmente insinuó el Ministro ruso que el Emperador vería con gusto que por esta causa no se rompiese la negociación, lo advertí así; de modo que no hay contradicción, y está en regla.

»Lo de Napoleón hijo y el protocolo de aumento de la pensión son triunfos conseguidos fuera del Tratado, y por éste y por el celo del Conde sólo hay que decir *muchas gracias*.

»El bochorno que ha padecido y disminución de confianza para con sus colegas no debe abultarlo ni afligirle: reflexione que estas son cosas muy

usadas, y que las Cortes saben muy bien á qué atenerse: reflexione que el austriaco ha sido reprendido y no lo oculta. Al contrario, debe estar glorioso, manifestarse contento y adquirir confianza y fuerza en sus pasos diplomáticos, ahora más que nunca, y debe hacer valer la deferencia del Rey de firmar, pues para esto se usan de estos ardides lícitos, para dar realce á lo que se concede, y antes quedarse en disposición de ver venir. Crea, pues, que, lejos de perder, ha ganado con sus colegas.

»Ultimamente, me dirá usted qué le sería agradable en esta ocasión como demostración de la aprobación del Rey» [1].

Cuanto á las ratificaciones, se le anunciaba que irían puras y lisas, sin reserva y con la fórmula establecida, por no haber tiempo para otra cosa; pero que asegurara al Duque de Richelieu que se le satisfaría en la primera ocasión. Tratábase de un punto de ceremonial establecido de común acuerdo entre las Cortes de España y Francia desde el advenimiento de Felipe V al trono de España, según el cual, los Pares de Francia tenían en la Corte de S. M. C. los mismos honores, rango y prerrogativas de los Grandes de España, y recíprocamente tenían éstos en la Corte de Francia las mismas distinciones y privilegios de los Pares del Reino. De aquí que, concediendo el Rey de Francia á los Duques y Pares el título de *Primo*, lo concedía igualmente á los Grandes de España, que eran de primera clase y tenían título de Duque. Como Fernán-Núñez se encontraba en este caso por el Ducado que usaba de Montellano, llamábale S. M. Cristianísima *Primo* en el instrumento de ratificación, y Richelieu esperaba que S. M. Católica hiciese con él lo propio, renovando, después de una larga interrupción, un antiguo uso, que no podía menos de tener el consentimiento de ambas partes [2].

Advirtió también Pizarro que acaso no podrían ir las ratificaciones con todos los requisitos exteriores, como bulas de plata, tapaderas bordadas, etcétera, porque exigían tiempo y no era cosa de detener un asunto tan grave por puras fórmulas.

Y en el despacho de Fernán-Núñez, al que se contestó según minuta de Pizarro, escribió éste lo siguiente:

«El Embajador de Inglaterra, el de Francia y el de Rusia me han hecho formales comunicaciones por orden expresa de sus Cortes para persuadirme y rogar al Gabinete español que ratifique, con las mayores per-

1 Real orden de 17 de Julio de 1817.
2 Despacho núm. 130, de 28 de Junio de 1817.

suasiones y por el bien común; diciendo todos que era imposible hacer más de lo conseguido; que el Austria deseaba tener de qué agarrarse para no firmar, como que le va mucho en ello; que el triunfo de la sucesión es grandísimo, pues estaba estipulada para el hijo de Napoleón en un Tratado de Rusia (esto no lo dijo el ruso), Austria y Prusia; en fin: por la primera vez desde tiempos más felices, el Rey ha sido cortejado y rogado por las Potencias, lo que debe quedar para gloria del Rey nuestro señor á quien se debe todo, pues es quien lo ha conseguido y trabajado, y no el Sr. Labrador, como él se jacta hasta de oficio, ni yo, que nunca me jacto, ni Dios lo permita; y para que conste que lo hecho ha sido preciso hacerlo, y se ha logrado más de lo que debía esperarse, echada á perder la negociación, como lo estaba.»

Si grande había sido antes la aflicción de Fernán-Núñez al ver desaprobada su conducta, no fué menor su júbilo por los términos en que S. M. le otorgaba ahora su más completa aprobación y le ratificaba su confianza. Al dar las gracias, y en respuesta á la indicación que se le había hecho, recomendó para el ascenso á su hermano el Brigadier D. José de los Ríos [1], recomendación que fué tramitada muy particularmente por el Ministro de Estado al de la Guerra.

No pareció esta á S. M. adecuada recompensa, y el 23 de Agosto de 1817 se dignó expedir, y se comunicó á Fernán-Núñez, el siguiente decreto: «El Rey nuestro señor, con el plausible motivo del dichoso alumbramiento de la Reina nuestra señora, y en atención á los trabajos, servicios y méritos contraídos por V. E. en sus Embajadas en las Cortes de Londres y de París y en las negociaciones del Congreso de Viena, terminadas felizmente, ha venido en hacerle á V. E. merced de que varíe su denominación y se titule Duque de Casa Fernán-Núñez, en lugar de Conde de Fernán-Núñez, como antes se titulaba.»

Muy agradecido el Duque á la Real merced, no quiso, sin embargo, usar la Casa con que fué agraciado, por lo que un mes después, el 24 de Septiembre, se pasó orden á la Cámara «para que se reforme la palabra *Casa* en el título de Duque concedido á Fernán-Núñez, pues no queriéndolo él, y no siendo el objeto de S. M. sino hacerle merced, ha querido no disminuya su Real concesión una palabra innecesaria.»

Canjeadas las ratificaciones de los tres Tratados [2], renovó S. M. á Fer-

1 Despacho núm. 226, de 29 de Julio de 1817.

2 Las de Inglaterra se enviaron con el Despacho núm. 242, de 2 de Agosto de 1817; las de Austria, Francia y Rusia con el núm. 325, de 26 de Agosto, y las de Prusia con el núm. 549, de 4 de Noviembre de 1817.

nán-Núñez su satisfacción por ver fenecido este asunto [1], y se publicó un anuncio en la *Gaceta* con arreglo á esta Nota de Pizarro: «Ahora hágase un anuncio para la *Gaceta*, discreto, noble y sencillo, en que se haga ligeramente entender que S. M. ha tenido el gusto de ver por fin terminado este asunto; y de modo que, sin dejar de hacer el debido elogio del celo y actividad del Embajador signatario, no se ofenda el amor propio del Sr. Labrador, pues una cosa es que él se porte tan, de todas maneras, mal conmigo, y otra que yo salga de mis principios de nobleza en cuanto publique el Gobierno, y urbanidad y decencia en lo que toca á sus servidores» [2].

Al canje de las ratificaciones acompañó el de los regalos, punto importantísimo, ampliamente discutido en numerosos Despachos. Habíase convenido que la España daría sendos joyeles á los cinco Plenipotenciarios que, con el de España, firmaron el Tratado de 10 de Junio sobre Parma y á los Ministros de Estado de los cinco Gabinetes por la accesión á los Tratados de Viena y de París, firmados el 8 y 9 de Junio; que los regalos de Cancillería, de 90.000 reales, no se darían sino por el Tratado de 10 de Junio; y que á los primeros Secretarios de las cinco Cortes se les concedería la Cruz de Carlos III á título de reciprocidad. Como consecuencia de esto, el Ministro de Estado recibiría cinco cajas de oro con los retratos de los respectivos Soberanos y otras cinco Fernán-Núñez, y la primera Secretaría de Estado una suma de 450.000 reales por los regalos de Cancillería. Cuanto á las cruces, debían darse cuatro de Carlos III con placa chica, que los extranjeros llamaban de Comendador, y como la Embajada inglesa no recibía cruces, ni las daba su Corte, pero no quería perder su derecho, ofreció el Embajador 1.000 libras esterlinas para los Secretarios de la Embajada de España (que Fernán-Núñez distribuyó entre Machado y Bustillo por el trabajo que igualmente habían tenido), debiendo, á cambio de este regalo, hacérsele uno de 90.000 reales para la Secretaría de dicha Embajada inglesa, con lo cual no eran cinco, sino seis, los regalos de Cancillería que de Madrid habían de enviarse [3].

Mandáronse á hacer en París las cinco cajas para los Ministros de Estado, con el retrato cuyo modelo se envió y del que habían de sacarse cuatro copias; no debiendo pasar de 90.000 reales el valor de cada caja, ni de 80.000 el de la de Prusia; pero sí representar todas en su elegancia, forma

1 Real orden de 11 de Septiembre de 1816.
2 Se publicó en la *Gaceta* del 16 de Septiembre de 1817.
3 Despacho núm. 237, de 1.º de Agosto de 1817.

y aparato exterior unos 6.000 duros. Las otras cinco cajas se hicieron en Madrid, para que alcanzara el lucro á nuestros artesanos, y se le dijo á Fernán-Núñez que su valor sería de 5.000 duros [1].

A las cajas españolas acompañó una Real orden en que se le prevenía á nuestro Embajador que las entregara al tiempo de recibir las que nos estaban destinadas, toma y daca; que debía decir que todas eran de 100.000 reales y que exagerara también mucho las que él había mandado á hacer en París para los Ministros de Estado; y, sobre todo, dar y tomar [2]. Y se dió orden á Correos [3] para que del fondo de donativos eclesiásticos, y en calidad de reintegro, se entregaran, para un gasto del real servicio, 234.900 reales al diamantista D. Manuel Luquet y Matute, á quien ya se le habían adelantado 60.000 reales. Los joyeles para el Austria, la Rusia y la Francia costaron unos 80.000 reales; el de la Gran Bretaña, 55.000, y el de Prusia, que no figura en esta cuenta, 45.000. Las cajas de oro importaban de 3 á 5.000 reales; la hechura de la guarnición y sobrecaja de tafilete, 3.000; los retratos del Rey, 640, y unos 70.000 los brillantes, salvo la caja para Inglaterra, que sólo los tenía por valor de 49.000 reales.

En cuanto á los regalos que recibió Pizarro de las Potencias, el de Austria era el mejor, pues en poco número contenía solitarios muy apreciables; el de Inglaterra, por otro estilo, era rico; el de Rusia tenía gran brillo y elegancia, aunque menos valor; el de Francia era modesto; y el de Prusia se distinguía por lo módico [4].

La Infanta D.ª María Luisa, acalorada contra el Tratado por Vargas Laguna, á instancias, sin duda, de su paisano Labrador, escribió á Pizarro una expresiva carta, contándole la ruin intriga, y le envió su retrato y el de su hijo el Infante, excusándose del poco precio, que al fin no era tan nimio, de la guarnición de brillantes [5].

Las cruces de Carlos III se otorgaron á Mr. de Rayneval, primer Director de la Cancillería de Francia y Consejero de Estado (lo cual indica que eran entonces los funcionarios más modestos, ó las cruces más estimadas que ahora), y á los primeros Secretarios Consejeros de las Legaciones de Austria, Rusia y Prusia, Barón Binder, Mr. Spies y Mr. Schoell. La de este último fué devuelta por el Gobierno prusiano pidiendo se le diera en

1 Real orden de 14 de Agosto de 1817.
2 Real orden de 18 de Septiembre de 1817.
3 En 19 de Septiembre.
4 Pizarro: *Memorias*, tomo II, pág. 127.
5 Idem íd., pág. 128.

su lugar la Cruz chica de Carlos III sin placa, que era la que tenía su superior jerárquico el Oficial mayor de la Cancillería de Berlín [1]. Y para guardar una perfecta reciprocidad, no se le dió al Oficial de Embajadas D. Francisco Bustillo la Encomienda, sino la Cruz de Caballero de tercera clase del Aguila roja. Las otras cruces de Austria, Francia y Rusia se repartieron por antigüedad entre los Sres. D. Manuel González Salmon, primer Secretario de la Embajada en París; D. Justo Machado, Cónsul general, y D. José Parada, Oficial de Embajada, destinado como Secretario á la de Turín. Fueron, además, condecorados con cruces rusas Salmon y Machado, á cambio de las españolas que se dieron, á petición de Pozzo, á dos Agregados á la Embajada de Rusia.

Los regalos de Cancillería dieron lugar á algunas dificultades, porque el Duque de Richelieu manifestó que el regalo de Francia había sido siempre de 24.000 francos, y los Plenipotenciarios de Inglaterra, Rusia y Prusia, y después el de Austria, entregaron cada cual 2.000 ducados de Holanda, que no equivalían exactamente á los 90.000 reales que se habían calculado por nuestra parte. Fernán-Núñez pidió dinero al banquero para pagar la diferencia, y al remitir á Madrid las cuatro primeras cartas de crédito [2], contestó Pizarro: «Buen provecho, y no es mal refuerzo para entrar en calor; pero dígase al Duque que hubiera sido mejor no alterar lo dispuesto; pues no nos hemos de arreglar por lo que hacen ó dicen otros: él cumplía con decir que no podía ampliar más. Está mandado abonar; pero sírvale de gobierno para siempre» [3].

Por último: nombrado Comisario por parte del Austria el Conde Sauran, Embajador electo en Madrid, lo fué para recibir, en nombre de España, el Ducado de Luca, el Embajador en Turín D. Eusebio Bardají y Azara, á quien se le previno que acelerase su viaje para abreviar cuanto fuese posible la toma de posesión, que procediera en este acto con todo el pulso y la prudencia que le caracterizaba y que tratase á la Reina con gran dulzura y usando en todas ocasiones del mayor respeto y de las atenciones debidas á su Real Persona [4].

No fué, sin embargo, el nombramiento de Bardají muy del agrado de la Reina Infanta, que creía le tocaba á ella hacerlo y había puesto los ojos

1 Despacho núm. 654, de 9 de Diciembre de 1817.

2 Despacho núm. 524, de 24 de Octubre de 1817. La carta del Austria fué enviada con el Despacho núm. 669, de 13 de Diciembre de 1817.

3 Real orden de 8 de Noviembre de 1817.

4 Real orden de 5 de Octubre de 1817.

en otra persona. Atribuíalo, además, á Vargas Laguna, de cuyos enredos se consideraba víctima y á quien suponía las más aviesas intenciones; por lo cual, apenas llegase á su noticia que Bardají había tomado posesión de Luca, detrás iba ella para arreglar las cosas del Estado de que era dueña [1].

Así acabó, sin gloria ni provecho para España, aquella laboriosa negociación, fruto de una diplomacia que se decía doble y pecaba de sencilla. Parecía que sobre los asuntos de Parma pesaba una atávica fatalidad desde que el amor materno de la Reina D.ª Isabel de Farnesio no vaciló en sacrificar en lejanas guerras vidas é intereses españoles, para que uno de sus hijos recobrara el Ducado, cuna de sus mayores. Años después compartía con el Rey Carlos IV el trono de España una Princesa de Parma, nieta también de D.ª Isabel de Farnesio, y su afán de que ambas sus hijas ciñeran corona, movióla á imponer España cuantiosos pero incruentos sacrificios, para que, trocando la Casa de Parma sus Estados patrimoniales por el Reino de Etruria, cambiado después por el imaginario lusitano, llegara á ser Reina la Infanta D.ª María Luisa, que murió en 1824 gobernando el Ducado de Luca, convertido en merienda de camaristas florentinos. Enséñanos esta lamentable historia que aun las más grandes virtudes, como el amor de la familia, incubador de purísimos goces y de dichas sin cuento en el seno del hogar, pueden ser para la patria causa de infinitos males, cuando se ejercitan á costa de la nación, sacrificando sus altos intereses objetivos en aras de otros más subjetivos y más bajos. No es dado á todos imitar el ejemplo heroico de Guzmán *el Bueno*, que se cita como único aun en aquellos belicosos y remotos tiempos en que el corazón del guerrero había adquirido la dureza del férreo peto que incesantemente le cubría. Hoy somos más sensibles y más blandos. La hazaña de Guzmán nos horroriza, y en cambio, por lo humana, nos conmueve la paterna bondad de Carlos IV, entregando á Napoleón provincias enteras y navíos de guerra y millones de francos por ver á su hija, la ingenua Infanta doña María Luisa, ciñendo la corona real de Etruria.

W. R. DE VILLA-URRUTIA.

(Concluirá.)

1 Carta de la Reina María Luisa á Pizarro. Roma. 2 de Noviembre de 1817, inserta en el Apéndice á las *Memorias* de Pizarro, tomo III, pág. 368.

DOCTRINAS PSICOLOGICAS DE FR. BARTOLOME DE LAS CASAS

Tan desconocido es el P. Las Casas como filósofo, que cuando el eruditísimo D. Adolfo de Castro, benemérito de la cultura patria, publicó en la *Biblioteca de Autores españoles* una colección de escritos filosóficos, no halló cosa mejor de aquél que una pesadísima y enojosa impugnación de los argumentos con que los tratadistas de Derecho público defendían la conquista de las Indias Occidentales por los españoles; opúsculo que más bien cuadraría en una biblioteca jurídica que en una filosófica. La causa de este olvido es hallarse todavía inédita la mayor parte del libro en que Fr. Bartolomé de Las Casas consignó su pensamiento filosófico: la *Apologética Historia*, vasta enciclopedia de cuanto aquél sabía, y en que todo converge á demostrar una aberración inconcebible: que los indios eran la raza más perfecta del género humano. Fuera de algunos capítulos de la *Apologética* publicados por el sabio polígrafo y honradísimo gobernante D. Antonio María de Fabié [1] y de los que reunió en un pequeño volumen [2] el no menos insigne americanista D. Marcos Jiménez de la Espada, el venerable manuscrito de dicha obra, escrito de la cruz á la fecha por mano de su autor [3], guardábase como preciada reliquia en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, y también como libro cerrado con siete sellos, que nadie tenía la curiosidad de levantar, ni paciencia para leer páginas y más páginas de letra revesada, llenas de tachaduras

1 En el tomo LXVI de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. El tomo LXX contiene la biografía del P. Las Casas; en las págs. 245 á 278 estudia el Sr. Fabié los *caracteres generales de los escritos* de aquel religioso, pero nada dice de sus doctrinas psicológicas.

2 *De las antiguas gentes del Perú, por el P. Fr. Bartolomé de las Casas*. Madrid, tip. de de Manuel G. Hernández, 1892. Forma parte de la *Colección de libros raros y curiosos*.

3 La estoy publicando íntegra en la *Nueva Biblioteca de autores españoles* que editan los Sres. Bailly-Baillière.

y enmiendas, que son el retrato psicológico del P. Las Casas, alma impetuosa y ardiente en quien la acción se adelantaba, no ya á la reflexión y al juicio sereno, sino casi al pensamiento. El mismo Sr. Jiménez de la Espada, cuya muerte sentimos aún cuantos admirábamos los primores de su talento y su vastísima cultura, como hombre educado en la severa disciplina de las ciencias naturales, fundadas en hechos concretos y ajenas de ordinario á las teorías, no dió valor á la parte filosófica que hay en dicha obra, viendo en ella solamente abstracciones inútiles, verdaderas monsergas que nada valen; cuando, realmente, son de grande importancia en la Historia de las ideas, pues nos enseñan cómo las doctrinas filosóficas de la Edad Media fueron evolucionando en el siglo XVI.

La Psicología escolástica, adaptación cristiana de las doctrinas de Aristóteles con algunos elementos neoplatónicos, despreciando la observación, y aun conculcándola, había convertido el alma humana en un mecanismo artificial, y consideraba al hombre como viviendo en una esfera abstracta, desligado del medio real en que nace, crece y muere, lejos de ser, en gran parte, una resultante de las fuerzas naturales, llegando á la afirmación de que algunas operaciones psicológicas, como las intelectuales, son independientes de todo órgano corpóreo; hecho reñido por completo con la experiencia.

Pase que aquellos filósofos ignorasen los grandes principios de la Psicología moderna, cual es la correlación entre el proceso aperceptivo y el volitivo; mas nunca tendrá razón de ser aquel convencionalismo de funciones arbitrarias con que complicaban los actos humanos; el más ignorante, apenas ve una encina y un águila, forma en seguida las nociones de vegetal y de animal, y aunque toscamente, percibe las diferencias de ambos conceptos lógicos; y, sin embargo, para los escolásticos, era esto una operación la más compleja que puede concebirse; como que, además de los sentidos, mediaban las especies sensibles, el sentido común, el entendimiento agente, la especie inteligible impresa, el entendimiento posible, la especie expresa, el juicio y la razón; especie de división del trabajo, tan minuciosa como no se ha realizado en ninguna industria moderna; procedimiento psicológico que, por lo complicado, se parece al eterno expedienteo de la Administración española, con sus cien ruedas, que las más no suelen andar, sino estorbar á las otras. Balmes, autoridad más firme que los nuevos pensadores de Lovaina, dice en el libro IV de su *Filosofía fundamental* que muchos de los conceptos intelectuales no proceden en modo

alguno de la percepción sensible, sino que son conocidos por intuición inmediata de la verdad; teoría defendida antes por Hamilton y en nuestros días por el Sr. Menéndez y Pelayo.

La Psicología experimental, como casi todas nuestras ciencias, vió sus primeros destellos de la luz en Grecia, cuyos grandes genios, de espíritu armónico y observador, emanciparon la Filosofía de la tradición, fundándola tan sólo en la razón humana. Hipócrates, con su tratado *De aere, et aqua et regionibus*, fué el primero que puso de relieve la correlación íntima que guardan las leyes de la naturaleza física y las del alma humana, huyendo del excesivo espiritualismo que reinaba en las doctrinas del pueblo indio y de otras civilizaciones orientales.

Como es natural, Fr. Bartolomé de las Casas, nutrido en las enseñanzas escolásticas y obligado por el hábito religioso que vestía á seguir las doctrinas tomistas, parte de ellas en su estudio de las influencias que el medio físico y el elemento fisiológico ejercen en la psicología individual y en la colectiva; pero según cumple al desarrollo científico, que procede ordinariamente por evolución antes que por creaciones y á saltos, deja en segundo lugar las ideas tradicionales, dilatándose cuanto le parece en las nuevas, más conformes con la realidad de las cosas y con la experiencia. Claro está que no llega, ni pudo llegar, á resolver en una suprema unidad el espíritu y la materia, pero sí hace que se aproximen y vivan en consorcio amistoso.

Aunque parezca extraño, este modo de concebir la vida y el espíritu humano hallábase íntimamente ligado con la mentalidad española, pues el genio ibérico, menos idealista de lo que muchos piensan, excepción hecha de las regiones donde predomina la raza céltica, se ha distinguido siempre por una tendencia práctica y realista en buen sentido; nuestra gran poesía no es la lírica, subjetiva por excelencia, sino la dramática, viva representación de la vida humana, y la épica, ceñida á la Historia como la corteza al tronco del árbol; así ha podido afirmar el sabio Menéndez y Pelayo que la falta de verdadero sentimiento que se ve en nuestros poemas elegíacos demuestra en el carácter español cierta sequedad propia de quien nació como el pueblo romano para sojuzgar el mundo, más que para sumergirse en contemplaciones románticas y escuchar los ecos de la Naturaleza cual si fuesen los de un mundo espiritual que palpita debajo de la materia.

Por la misma razón, nuestros pensadores no acostumbraron levantar esas construcciones filosóficas que, como la krausista, pretenden explicarlo

todo: Dios, la Naturaleza y el Espíritu, y que, bien mirados, tienen mucho de torres de Babel edificadas por la soberbia humana, en cuyas alturas el vértigo se apodera de nuestro entendimiento.

Esto hizo que nuestros grandes filósofos hayan sido los moralistas y los críticos: Séneca y sus discípulos de la Edad Media entre aquéllos; Luis Vives, Francisco Sánchez y Gómez Pereira entre los segundos; y si alguien creyese que el florecimiento de la mística en el siglo XVI contradice estas afirmaciones, responderé que aquellos escritos inefables de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz son un género teosófico que puede calificarse de sobrenatural, ó de pasmoso, al menos en su aparición, de *proles sine matre creata*, y que de ningún modo podría explicar el famoso crítico Taine con sus teorías de los antecedentes y del medio, como claves que encierran la génesis y las evoluciones de todos los hechos y de todas las instituciones de la Humanidad. Estas inclinaciones del genio español motivaron que en nuestra patria naciese antes que en otros países la verdadera Psicología experimental.

Cupo al bachiller Miguel Sabuco, pues recientemente se ha demostrado que le pertenecen las obras publicadas á nombre de su hija doña Oliva Sabuco de Nantes [1], exponer en el *Coloquio del conocimiento de sí mismo* y en otros escritos, muchas ideas que parecieron nuevas y admirables, tratándose de fines del siglo XVI: la trabazón íntima que hay entre las facultades psicológicas y las fisiológicas; los efectos que las pasiones exaltantes y deprimentes ejercen en la salud; la conexión que hay entre el medio físico y la complexión humana; el fluido nervioso, y el cerebro como fuente de la vida; todo ello estudiado, no con raciocinios silogísticos y *a priori*, sino con los datos precisos y concretos que suministran la observación y la experiencia, tal como las aconsejara más adelante el filósofo inglés Bacon.

Huarte de San Juan, en su conocidísima obra, tantas veces reimpresa y elogiada, siguió la misma escuela de Sabuco, desarrollando en el *Examen de ingenios* la relación entre el cerebro y el pensamiento; las distintas aptitudes que comunican los temperamentos fisiológicos, y el íntimo enlace de éstos con las leyes físicas, en cuyo seno vivimos como compenetrados por ellas.

1 Véase el hermoso estudio del Sr. Marco, rotulado: *Doña Oliva de Sabuco no fué escritora*. REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, año 1903, tomo II, págs. 1 á 13.

La prioridad del P. Las Casas en cuanto al tiempo respecto al bachiller Miguel Sabuco y á Huarte de San Juan, es un hecho innegable; las obras de estos dos fueron publicadas en los años 1575 y 1587, y la *Apologética historia* del P. Las Casas fué escrita, toda, ó casi toda, antes del año 1544 [1], y ningún capítulo puede ser posterior al de 1566, en que murió el célebre Obispo de Chiapa.

La teoría del P. Las Casas acerca de lo que es el compuesto humano, ó sea, de la unión del cuerpo con el alma, parte de la doctrina escolástica; pero, insensiblemente, va luego por sendas nuevas, más científicas y más acordes con la experiencia. Aristóteles había concebido la materia como una mera potencia sin determinación alguna, que recibe de la forma el ser, y con éste sus distintas modalidades [2]. Aplicada la teoría al hombre, y considerando en el cuerpo la materia, y en el alma la forma, que se unen substancialmente [3], había de llevar á un espiritualismo excesivo, á una hegemonía del alma, que avasallaba la materia, llegando á deducir, cual verdad inconcusa, que la inteligencia y la voluntad son independientes y funcionan emancipadas de todo órgano corpóreo; hecho reñido con la más elemental observación [4].

El P. Las Casas altera el equilibrio de ambos elementos; el alma es recibida en el cuerpo, al que se adapta forzosamente, y no es ya la fuerza que lo rige y modela con independencia: de rey absoluto pasa el espíritu á ser monarca constitucional. Veamos lo que dice el autor de la *Apologética:* «Según la capacidad del cuerpo es el término de la naturaleza del

1 Casi todas las veces que en la *Apologética Historia* se habla de la Española, dice su autor: *en esta isla;* y después del año 1544 no residió en ella el P. Las Casas.

2 Λέγω δ' ὕλην ἣ καθ' αὑτὴν μήτε τὶ μήτε ποσὸν μήτε ἄλλο μηθὲν λέγεται οἷς ὥρισται τὸ ὄν.

(Dico autem materiam, quæ per se ipsam, neque quid, neque quantum, nec aliquid aliud quippiam dicitur, quibus ens determinatur).

Metaphysicorum, lib. VII, cap. III.

3 Ἀναγκαῖον ἄρα τὴν ψυχὴν οὐσίαν εἶναι ὡς εἶδος σώματος φυσικοῦ δυνάμει ζωὴν ἔχοντος ἡ δ' οὐσία ἐντελέχεια.

(Necesse est igitur, animam substantiam esse perinde atque formam corporis naturalis, potentia vitam habentis; substantia vero actus est et perfectio.)

De anima, lib. II, cap. II.

Santo Tomás de Aquino dice: «anima naturaliter imperat, et corpus obedit» (*Expositio in duodecim libros Metaphysices Aristotelis*. Romæ, M.D.LXX. Fol. I.º).

4 Sin embargo, los mismos escolásticos se veían precisados á reconocer que el ejercicio del entendimiento depende estrechamente de los sentidos internos, especialmente de la imaginación, y así escribe Santo Tomás de Aquino: «Respondeo dicendum, quod impossibile est intellectum secundum præsentis vitæ statum, quo passibili corpori conjungitur, aliquid intelligere in actu, nisi convertendo se ad phantasmata.» (*Summa theologica*, Prima pars, quæst. LXXXIV, art. VII.)

ánima en los hombres. Y esta es la causa por que vemos, y parecen algunos hombres más sotiles y más ingeniosos que otros, y de las virtudes naturales del ánima más adornados, según que el ánima no igualmente es comunicada en diversos cuerpos, permaneciendo siempre la misma, según su especie. Y este término recibe el ánima de la disposición del cuerpo que la rescibe, porque el cuerpo humano es apto naturalmente para ser informado de tal ánima, según las disposiciones que en él son, y ningún cuerpo otro sería capaz para rescebir tal ánima, porque la naturaleza entiende siempre disponer tal cuerpo para tal ánima; de donde se sigue ser algunos cuerpos humanos más capaces de ánima que otros; y puede llegar esta diferencia de mayor y menor disposición, hasta haber ánima en algún cuerpo, determinada en todos los grados de perfeción que le puedan competer según es posible en la especie humana. De aquí es que, si Dios quiere infundir un ánima perfecta que tenga todas las virtudes naturales, comienza del cuerpo, el cual le da el cuerpo tal que convenga á tan excelente ánima. Y así, según la diferencia de la disposición, de parte del cuerpo, así consigue los grados diversos en la comunicación del ánima, y esto necesariamente suele ser, que según el cuerpo de alguno, en la infusión del ánima fué más y mejor dispuesto y más capaz de la forma que el cuerpo de otro, el ser del ánima en aquél es determinado más perfecto y según más perfecto grado de naturaleza que el de otra ánima... Y así parece que, según la diversidad de los cuerpos, proviene la diversidad de las ánimas y ser los hombres más ó menos entendidos naturalmente, sabios ó de poco saber» [1].

La sensibilidad interna es para el P. Las Casas, lo mismo que para el Estagirita, uno de los eslabones que ponen en comunicación el mundo de la realidad externa con el mundo del espíritu: el objeto conocido y el sujeto cognoscente; y así como los sentidos interiores (sentido común, imaginación, cogitativa y memoria sensitiva) dependen de los externos, la inteligencia y la razón viven subordinados á los primeros:

«No puede tener alguno ánima bien dispuesta para bien entender si no tuviere los órganos interiores de la imaginación y de las otras susodichas potencias, convenientes y bien dispuestos, puesto que la figura exterior de la cabeza ó del cuerpo parece bien ó mal dispuesta... La razón de esto es porque como el entendimiento humano... tenga necesidad para formar

1 *Apologética Historia*, cap. XXIII.

sus actos de entender, de ser movido y dispuesto inmediatamente de las dichas cuatro potencias [sentido común, imaginación, cogitativa y memoria sensitiva], como de inmediatos principios... tanto más y mejor el entendimiento de aquéstas es ayudado y servido cuanto más limpias, puras, libres, fuertes y dispuestas para ejercer sus actos y sensaciones y representar las especies y formas, fantasmas ó semejanzas fueren... Estonces carecen más los órganos de estas potencias de tales impedimentos, y las potencias son más limpias, puras y libres y fuertes para servir al entendimiento de sus fantasmas y especies de las cosas sensibles, cuando concurren algunas causas naturales y accidentales, ó algunas dellas, ó para los efectos contrarios hay carencia y falta dellas [1].»

Según el P. Las Casas, tener los hombres buenos y sagaces entendimientos nace de seis causas naturales, que son: las influencias planetaria y sideral; la disposición y calidad del país en que habitan; la excelente contextura de los miembros y órganos de los sentidos; la clemencia y suavidad del clima; la edad que tenían los padres al tiempo de la generación y la sanidad de los alimentos [2]. La influencia de los mundos planetario y sideral en los seres vivientes, y, por tanto, en el hombre, fué siempre tenida en mucho por los filósofos de la Edad Media [3] y aun por no pocos del siglo XVI, procurando, sin embargo, conciliar sus doctrinas con la profundamente cristiana del libre albedrío, base de toda responsabilidad y de toda moral, pues es de notar que algunas de las teorías que hoy se nos antojan racionalistas, pasaban entonces por ideas nada peligrosas, aunque más ó menos opinables; sirva de ejemplo la generación espontánea, que en nuestros días parece á la generalidad emblema del ateísmo, y que en los siglos pasados era profesada por gran número de filósofos, cristianos hasta la médula de los huesos. Así nada tiene de extraño que, según el Padre Las Casas, la influencia planetaria, siendo buena y favorable, disponga los cuerpos y miembros humanos en conveniente proporción, ayudando mucho á la perfección y grado de nobleza del alma cuando es infundida en el cuerpo. Desde luego reconoce que este efecto no lo pueden

1 *Apologética Historia*, cap. XXVI.

2 Idem id., cap. XXIII.

3 El mimo Santo Tomás de Aquino la defendió en el más amplio sentido que puede hacerlo un filósofo católico: «Respondeo dicendum, quod eo modo quo voluntas movetur ab exteriori objecto manifestum est quod voluntas potest moveri a corporibus cœlestibus; in quantum scilicet corpora exteriora, quæ sensui proposita movent voluntatem, et etiam ipsa corpora potentiarium sensitivarum subjacent motibus cœlestium corporum.» (*Summa theologica*, Prima secundæ, quæst. IX, art. V.)

causar los cielos directamente, porque el alma humana es substancia inmaterial y los cuerpos no son capaces de influir en los seres espirituales de una manera directa; pueden, sin embargo, influir en el alma indirectamente, haciendo que el cuerpo sea más ó menos dispuesto para recibir aquélla; y de aquí nace que, según la perfección del cuerpo, se mide la del alma, pues no debiendo reconocerse en las almas diversidad específica semejante á la admitida por los teólogos en los ángeles, es preciso conceder que la mayor nobleza de unas depende estrechamente de la perfecta organización fisiológica, originada en cierto modo y parcialmente por los mundos celestes. Siendo de notar que en las novísimas teorías de algunos pensadores modernos, las hay que participan de las doctrinas que examinamos, llegando á explicar el origen de la vida por gérmenes venidos de los planetas, viendo que la ciencia se inclina á desechar, por falta de pruebas, la generación espontánea y el tránsito de lo inorgánico á lo orgánico en la Tierra, sin más intervención que de las leyes físicas y químicas conocidas hasta ahora en ella.

«La influencia de los cielos—escribe el P. Las Casas—, cuando es buena y favorable, disponiendo los cuerpos y miembros humanos en buena y conveniente proporción, ayudan y aprovechan mucho á la perfeción y grado de nobleza del ánima cuando es infundida en el cuerpo, y, por consiguiente, aquella persona será de más sotil entendimiento. Esto no lo pueden causar los cielos directamente, porque como nuestra ánima sea espíritu inmaterial, los cuerpos no pueden obrar bien ni mal en las cosas inmateriales; pueden, empero, los cuerpos celestiales causar indirectamente algo en el ánima, en cuanto influyendo en el cuerpo, más ó menos, mejor ó peor, más capaz ó menos capaz lo disponen para que resciba el ánima, y en el instante de su infusión queda determinada en sus grados de bondad, ó de no tan buena cuanto á lo natural (no á lo moral, sino natural, digo) el ánima.

»Y de aquí es que, según la capacidad del cuerpo, se mide la capacidad del ánima; y así, unos hombres tienen el ánima más perfecta ó menos perfecta que otros; la razón es que, como la natura del ánima sea natura espiritual que se comunica al cuerpo humano, y ella, según ella, no tenga término, porque no es cosa compuesta, por ende puédese comunicar más y menos según que el cuerpo á que se comunica es más capaz, y, por consiguiente, según la capacidad del cuerpo es el término de la naturaleza del ánima en los hombres... los cuerpos celestiales, influyendo sobre el cuerpo

humano su natural virtud, lo disponen, antes que el ánima se le infunda, para que sea tal ó tal, y según lo que requiere aquella dispusición, así se siguen los grados en el ánima... Y desta manera se entiende causar los cielos, por sus influencias, en nosotros, buenos y sotiles, ó no tales entendimientos, y por consiguiente, indirectamente y de recudida, como dicen, ayudan los cielos mucho á la perfeción y grados, mayor ó menor, de la nobleza natural de nuestras ánimas» [1].

La segunda causa que, según el P. Las Casas, concurre para que los hombres sean ingeniosos y de felices entendimientos, es la disposición y calidad del país en que habitan; para lo cual advierte nuevamente que, si bien la inteligencia no necesita de órgano corpóreo en sus operaciones, depende estrechamente de los sentidos, quienes le comunican las especies sensibles, materia prima de las especies inteligibles, que, á su vez, lo son de todo juicio y de todo raciocinio.

En los climas fríos, dice el P. Las Casas que los hombres necesitan alimentación nutritiva y abundante, que origina en ellos un temperamento sanguíneo, y por ello son, naturalmente, animosos y guerreros; pero esto mismo los vuelve tardíos en raciocinar, estólidos y de ingenios botos. Por el contrario, los habitantes de zonas templadas tienen mayor equilibrio fisiológico y son de inteligencias claras y limpias, de sentidos despiertos, y aptos para las cosas de razón más que los pueblos septentrionales.

El frío excesivo produce, según el P. Las Casas, temperamentos sanguíneos y robustos, casi apopléticos, como vemos en los hombres del Norte, flamencos, ingleses y alemanes, pero estólidos y necios; y tanto influye el clima en la condición humana, que aconseja el buen fraile dominico á las razas septentrionales que sólo se ocupen en la generación al principio del verano, pues de otro modo procrearán hijos corpulentos y de grandes energías físicas, pero faltos de buen juicio, impetuosos, coléricos, atronados y fantochados.

»Porque la virtud de los cielos no se recibe en el contento, conviene á saber, en los cuerpos humanos, sino mediante el continente próximo, que es la región, ó la tierra y el aire; por esto también, no solamente se ha de considerar absolutamente la disposición natural de los pueblos y gentes dellos según la figura ó movimientos de los cielos, para cognoscer las complixiones de los hombres; pero también la disposición y condición y

1 *Apologética Historia*, cap. XXIII.

cualidades de las partes de la región y tierra, y la vecindad que tiene con las otras cosas malas ó buenas susodichas, y por esta razón podrá acontecer que, aunque una región, tierra ó provincia ó ciudad puesta en ella, por la disposición que tiene por parte de la figura ó influencia de los cielos, sea fría naturalmente, é incline á los hombres que en ella viven á aquello que dispone el frío; empero, según la disposición de la región ó de la tierra, por respecto de la vecindad que tiene con la mar, ó con los montes y lagunas, ó ríos, ó ciénagas, ó rasos, y también los aires locales que tiene, y los vientos naturales que corren, sea callente demasiadamente, ó templada, ó por el contrario... De aquí puede suceder que los hombres que viven en alguna tierra, puesto que por la dicha causa universal de los cielos no hobieren de ser tan intellectivos é ingeniosos y vivos de razón y dispuestos para gobernar á otros, empero por la particular que procede de la disposición de la tierra, según la vecindad ya dicha, pueden ser hábiles y dispuestos para los actos y oficios, de muy buenos entendimientos y buena razón... La frialdad exterior encierra y tapa ó tupe los poros, agujeros ó caminos de los espíritus ó huelgos..... los cuales son gruesos, bastos y tupidos, por la muchedumbre y tupimiento y grosedad del mucho mantenimiento, y por ser poca la exhalación ó respiradero de los dichos espíritus ó huelgos y humores, y porque de la abundancia del mantenimiento se engendra mucha sangre y mucho calor, y por esto su virtud es siempre fuerte; por esta causa son naturalmente animosos y no temen las heridas... De aquí es que no pueden ser bien ingeniosos, ni intellectivos ó de acendrada razón... Por el contrario, las gentes que moran en las tierras y regiones callentes no en exceso ..., son ingeniosas y artificiosas y de buenos entendimientos, pero fáltales la animosidad... el calor exterior, que es el de la misma región, abre los poros y caminos, y hace botar y exhalar fuera y perderse, lo húmido, el cual lleva consigo el calor que está dentro, natural, por lo cual han de ser de necesidad de poca sangre y de poco calor, y por consiguiente han de tener pocos espíritus, aunque claros y limpios y bien representativos de las especies de las cosas, para servir al entendimiento» [1].

Y no solamente influyen el frío y el calor en la complexión psíquica humana, más también los vientos; en un clima templado, los vientos boreales, pues dice el P. Las Casas que «costringen y retienen los

1 *Apologética Historia*, cap. XXIV.

espíritus de la materia seminal, que no se desparzan y exhalen fuera, porque ciérranse los poros y fortifícase dentro el calor natural».

El P. Las Casas aplica la teoría del medio á los vegetales: «si tomamos una planta, ó una lechuga, con todas sus raíces y tierra que tiene alrededor, y la transponemos de allí donde está, diez pasos, se marchita y amortece hasta que poco á poco se asemeja á la virtud de la otra tierra donde se transpuso, y después de asemejada, la virtud de aquella tierra la hace revivir».

Y es de observar que las doctrinas del P. Las Casas en punto á la relación entre las aptitudes morales é intelectuales de los pueblos y el clima del país donde moran, han sido resucitadas con pretensiones de grande novedad por un crítico del Arte y un filósofo de la Historia tan aplaudido como Hipólito Taine; recuérdense aquellas páginas tan sugestivas y elegantes en que, para dar cuenta de lo que fueron la Literatura inglesa y la Pintura flamenca, asuntos de que tratan dos de sus más famosas obras, nos describe el nebuloso clima de Inglaterra, tan opuesto al predominio del sistema nervioso, como favorable al desarrollo de la voluntad por la concentración del espíritu en sí mismo; al contrario de las regiones meridionales, donde la pureza del aire y la luz intensa son causa en el organismo humano de una fina sensibilidad; favorecen el desarrollo de la imaginación, que se desborda al exterior, y, por consecuencia, un concepto muy diferente de la vida.

Véase cómo Taine describe el cielo de Holanda, cargado siempre de vapores, lo cual, origina un cambio casi continuo del colorido y de la perspectiva, hecho que explica la rica gama cromática de los pintores flamencos, á cuyo lado resulta pobre la de los artistas meridionales, acostumbrados á matices poco variables en la naturaleza y á un horizonte que se corta limpio y escueto como las líneas de una bella escultura, mientras el horizonte de Flandes es un Proteo que cambia sin cesar de formas.

La tercera causa que produce en el hombre entendimiento sagaz, es la conveniente disposición de los órganos corpóreos, especialmente de los sentidos exteriores, pues según dice el P. Las Casas, el acto y la forma son recibidos conforme á la capacidad de la materia; y como el alma es forma substancial del cuerpo, conviene una proporción adecuada entre ambos; de donde nace que en tanto será un alma de mayor virtud natural para entender, en cuanto el cuerpo sea más armónico; más perfecta la cabeza, donde tienen su asiento los sentidos externos y los internos, y más fino el

tacto, sentido que, adelantándose el P. Las Casas á la ciencia de su época, juzga ser el fundamento de los demás externos, añadiendo conceptos no despreciables del sistema nervioso sensitivo, «el cual — dice — es una redecilla de niervos muy delicados que se extiende por todos los miembros del cuerpo» [1].

Para que la percepción intelectual sea delicada y exacta, es necesario que el tacto se impresione con las cosas tangibles ó con las propiedades de éstas que entran en su esfera de percepción (v. gr.: el frío, el calor, la humedad, la dureza, etc.), porque la inteligencia funciona recibiendo las especies sensibles, llamadas fantasmas por los filósofos escolásticos, por medio de los sentidos, y especialmente por el tacto.

«Conforme á la buena disposición de los cuerpos humanos, así se miden los grados de la nobleza de las ánimas, y, por consiguiente, más ó menos son los hombres intellectivos é ingeniosos, porque como el cuerpo humano se críe por y para instrumento del ánima, la naturaleza entiende fabricar tal cuerpo cual convenga para tal ánima...; de aquí es que cuanto entre los hombres alguno tuviere el cuerpo mejor dispuesto, más delicado, los miembros más proporcionados, el rostro más hermoso, los órganos de los sentidos, mayormente la cabeza, donde tienen su asiento los interiores y exteriores, si no es el sentido del tacto, con mejor figura, y el sentido del tacto sensible, y todo el cuerpo bien acomplixionado, tanto más terná el ánima de mayor virtud natural para entender, y alcanzará mayor sotileza de entendimiento. Entonces es el cuerpo humano mejor acomplixionado cuando más se acerca al medio, igualdad ó mediocridad, y según Constantino, entonces tiene igualdad cuando ni es mucho magro, ni muy grueso, así de los miembros como de los humores y primeras calidades» [2].

Una de las doctrinas más notables del P. Las Casas es la que profesa acerca del tacto, que considera como la primera manifestación de la sensibilidad y el fundamento de los otros sentidos, que realmente no son más que especializaciones de aquél.

La naturaleza, había ya dicho Santo Tomás de Aquino, procede de lo general á lo particular, de lo abstracto á lo concreto; principio luminoso y verdaderamente genial, que desenvuelto y comprobado por la ciencia moderna, informa el concepto de la evolución y de las leyes biológicas que vemos realizadas como proceso lógico y como proceso efectivo, lo

1 *Apologética Historia*, cap. xxv.
2 Idem id., id.

mismo en el mundo de la materia que en el mundo del espíritu. Razón tuvo el P. Las Casas al ver en el tacto la primera forma de la sensibilidad, y la base de los restantes sentidos, que son meras adaptaciones de aquél, mediante órganos adecuados para percibir cualidades especiales de la materia; la evolución de los seres orgánicos afirma dicha teoría, mostrando que las especies inferiores del reino animal no se relacionan con el mundo exterior por otro sentido que el del tacto, y que los demás sentidos van apareciendo en las especies superiores como variantes de aquél, y de una estructura cada vez más más compleja.

«Entre todos cinco sentidos, el que más ayuda al entendimiento es el sentido del tacto..., porque como el tacto sea fundamento de todos los otros sentidos, el instrumento y órgano del cual es una redecilla de nierves muy delicados que se extiende por todos los miembros del cuerpo, conviene que entre las cosas contrarias, tangibles, que son las susodichas, calor, frialdad, etc., de las cuales es el tacto aprehensivo, sea medio, y por consiguiente, mejor es el tacto y más perceptivo de sus sensaciones; y porque el entendimiento tiene necesidad... de recebir las fantasmas, que son las imágines gruesas de las cosas, que entran por los sentidos, y el tacto es donde se fundan todos...; por tanto, el hombre que es de mejor tacto, es de mejor entendimiento; señal del buen tacto es cuando la carne es suave al tocar, y blanda, y cuando más se siente cualquier lesión que lastima» [1].

La conformación del cráneo y del rostro es, para Las Casas, como lo fué más adelante para Lavater, fundador de la ciencia fisiognómica, un claro indicio de las facultades mentales; la cabeza redonda, anuncia falta de memoria y de prudencia; la llana en su parte superior, que ahora llamamos platicéfala, disolución y ligereza; la luenga de la frente al colodrillo, ó sea el cráneo dolicocéfalo, juicio sutil, circunspecto y calculista. La razón de esto consiste en que el sentido común, especie de oficina central donde llegan las especies sensibles comunicadas por los sentidos exteriores, tiene su asiento en la parte anterior del cerebro, y la imaginación en medio de este órgano; cercana se halla la celda en que funcionan, la cogitativa en los hombres, y la estimativa en los irracionales; la memoria sensitiva se localiza en la región posterior del cerebro; y como la buena condición de estos sentidos internos dependa de la estructura y desarrollo cerebral, y de la perfección de aquéllos la mayor ó menor claridad del entendimiento, dedúcese la relación íntima que se advierte entre la conformación del cráneo,

1 *Apologética Historia*, cap. XXV.

receptáculo del cerebro, y la inteligencia. Por eso las personas de frente estrecha son indisciplinables y dadas á la gula; las de frente muy ancha, propensas á la locura; las de frente cuadrada, sabias, virtuosas y magnánimas.

Hasta los cabellos son para Las Casas un reflejo del alma; los finos y blandos acusan penuria de sangre, ingenios torpes y bolos; los crespos, el engaño, la timidez y la codicia; los ligeramente rubios, temple equilibrado y honestidad de costumbres; los negros y sedosos, buenos entendimientos.

«Los que tienen las cabezas muy demasiadamente grandes... señal es de falta de muy buenos sentidos, y, por consiguiente, de no buenos entendimientos. Los que las tienen grandes, no desmoderadamente, señal es de buenos sentidos y buenos entendimientos. La cabeza muy redonda y breve significa mal sentido y no tener memoria ni prudencia. La cabeza muy prolija y empinada, si arriba fuere llana, es señal de imprudencia y disolución; pero si fuere alta moderadamente, indicio es de buen sentido y mejor entendimiento. La cabeza tuerta muestra imprudencia, é la cabeza grande, con ancha frente, grueso y torpe de ingenio significa. La cabeza que la primera parte della hacia la frente tiene honda y húmida, es señal que aquella persona es amiga á darse á engaños y fácilmente se mueve á ira. Los que la cabeza tienen derecha, de mediana grandeza, y en el medio es llana, tienen buenos sentidos y declaran gozar de la virtud de magnanimidad, y, por consiguiente, ha de tener buen entendimiento. Los que la cabeza alcanzan luenga de la frente al colodrillo, de la manera de un martillo, ó por mejor decir, de la hechura de una nao, que tiene el principio angosto como la proa, y la parte postrera hacia el colodrillo más capaz y más gruesa, como la popa, y cuanto más saliere afuera del pescuezo aquella parte, aquellos tales serán hombres muy prudentes, próvidos y circunspectos y de todas partes regatados, y para las letras habilísimos; entre otras habilidades, si aprenden á jugar al ajedrez, serán grandes jugadores dél; y esta postrera figura de las cabezas luengas, como dejimos, es señal infalible, que ninguno se verá tener tal hechura de cabeza que no sea señalado en natural prudencia para mal, ó para bien, sabiduría, de lo cual tengo antigua y muy mirada y considerada experiencia».

«La frente también, y su figura, demuestran la disposición interior y habilidad del entendimiento, por la necesidad que tiene con la celda del sentido común, ó quizá está en lo alto della, por lo cual dice Alberto que los que tienen la frente muy angosta son naturalmente indóciles y grandes

comedores; é los que muy grande, según Aristóteles, son hombres pesados ó poderosos que declinan á locura, ó como atronados ó santojados. Los que pequeña en mediana manera, tienen bondad en sus movimientos; é los que ancha, es señal de poca discreción; é los que redondas, son inclinados á ira; é los que luenga de la manera última que dejimos de la cabeza, es señal de vigor general de los sentidos, y son por esto dóciles y vehementes; é los que la tienen humilde y como abajada, son vergonzosos y no admiten ni se huelgan con cosas feas ó torpes. La frente cuadrada, de moderada grandeza, proporcionada á la cabeza, da indicio de gran virtud y sabiduría y magnanimidad» [1].

El P. Las Casas estudia los temperamentos fisiológicos y su relación con las facultades psíquicas; admite cuatro, que son: melancólico, que decimos ahora bilioso; flemático, ó sea linfático; sanguíneo, y colérico, ó sea nervioso. Los flemáticos tienen poca disposición para las ciencias, y al contrario los biliosos, porque la taciturnidad hace al hombre pensativo y de atención profunda; en los coléricos ó nerviosos es también no pequeña la capacidad mental.

«La complixión, pues, colórica, como sea delgada y rara, menos agravia el ánima que las otras complixiones. Item, como á la sotileza de los espíritus concurra materia sotil, que es lo pasivo, y el fuerte calor, que es lo activo, y estas dos cosas más son y se hallan en la complixión colórica que en las otras complixiones, síguese que la complixión colérica más hace al hombre ser intelectivo y hábil y dispuesto para las sciencias que ninguna de las otras complixiones. Y porque después de la complixión colérica menos agravia el ánima la sanguínea que las otras, porque en la sanguínea la materia es más sotil y mayor, y por consiguiente los espíritus son más sotiles, de allí es que después de la complixión colérica, más que otra causa y disponga los hombres á las sciencias la complixión sanguínea. En los flegmáticos, aunque no sea la materia generalmente tan gruesa como en los melancólicos, pero porque en los flegmáticos hay mucha humidad y gruesa, y aquella humidad tiene calor, por esto en los flegmáticos más boto y grueso es el calor que en los melancólicos, por ser secos, y aunque por razón de la materia debieran ser los melancólicos más indispuestos para las sciencias, pero por razón del calor es al revés... todo bien mirado y contado, más indispuestos para las sciencias son los flegmáticos que los melancólicos... porque la melanconía hace al hombre cogitativo y mucho pen-

1 *Apologética Historia*, cap. XXV.

sativo é inquisitivo, y de continos y profundos pensamientos, las cuales cosas son las que mucho ayudan para estudiar y adquirir sciencia, porque los profundos é inquisitivos pensamientos disponen á la inteligencia» [1].

La quinta causa que concurre á la nobleza del alma es para Fr. Bartolomé de las Casas la edad conveniente de los padres al tiempo de la generación y las buenas costumbres de éstos; si los matrimonios tempranos llevan consigo mil inconvenientes, más aún los de ancianos: «Aunque los hombres puedan engendrar hasta el año de setenta, no es cosa conviniente, porque los hijos engendrados por los viejos, como los de muy muchachos, son imperfectos cuanto á los cuerpos y cuanto al entendimiento... los hombres viciosos en sus deleites y regalos de comer y beber, y en otros vicios toda su vida criados... engendran los hijos hinchados y enfermos y fáciles para enfermar, según los cuerpos, y según los entendimientos botos y gruesos, y para las sciencias, inhábiles... De aquí se sigue lo que algunas veces se vee, que los hijos de los muy estudiosos en cualquiera facultad, que son engendrados en tiempo que los padres más cuidosos, solícitos y ocupados en sus estudios estaban, salen de chicos cuerpos y de pocas fuerzas, y no abundantes de entendimiento, antes sospechosos de locura por la mayor parte. La razón es porque la mucha y demasiada atención y cuidado del estudio quema, enjuga y deseca el hombre, y la materia seminal cuando es desecada carece de la conveniente humidad... y secada y quemada la materia seminal, sécanse los miembros orgánicos» [2].

La sexta y última causa fisiológica que influye en la inteligencia humana, según el P. Las Casas, son los alimentos. Todos los que confortan el cerebro son buenos para la sutileza y claridad del entendimiento; la carne de aves y las frutas odoríferas le parecen recomendables, mientras la carne de animales no castrados y las cebollas origina pérdida de la memoria y aun de la razón; y si algún lector piensa que tales ideas son meras extravagancias anticuadas, le diremos que se han predicado en nuestros días como ciencia absoluta y definiendo ex cátedra, principios no menos asombrosos: que los europeos deben su mentalidad, y por ende su civilización, al uso de alimentos azoados, mientras casi todos los pueblos de raza amarilla viven rezagados, predominando en ellos la fuerza muscular, por mantenerse de substancias no azoadas.

1 *Apologética Historia*, cap. XXXII.
2 Idem íd, cap. XXXI.

»Así como los buenos manjares y proporcionados mantenimientos, dice el P. Las Casas, ayudan y son causa, con las otras, de que sean los hombres bien intellectivos. por el contrario, los malos manjares y bebidas desayudan é impiden por su parte la buena inteligencia; y algunas veces tan pésimos son y tanto corrompen los órganos y potencias fantásticas, y generalmente todas las potencias interiores, que por los humos que suben de su digestión ó indigestión al celebro, desbaratando toda el armonía de los órganos, de que totalmente se impidan los actos del entendimiento, son causa eficacísima. No quiero decir que cese por esto cualquiera acto del entendimiento, sino que royendo y destruyendo las especies ó imágenes que están en los órganos, por ninguna vía el hombre se pueda recordar de las cosas que antes hizo, como quiera que cuando nos acordamos de alguna cosa no son sino por las especies reservadas que tenemos en la celda, que es el órgano interior que llamamos memorativa, y por esto aunque después otras especies aprehenda y tenga nuevas intelecciones, empero porque las primeras especies, por las cuales nos acordábamos de las cosas pasadas, ya son caídas, cesa la memoria de aquéllas, y, por consiguiente, ha de cesar por entonces el arte del entendimiento» [1].

Estas ideas del P. Las Casas que acabo de exponer quizá parezcan triviales, é indicadas, ya que no desenvueltas con método científico por muchos de los filósofos que le precedieron; mas nótese que ninguno de los mayores descubrimientos, ninguna de las ideas más fecundas, deja de tener raíces tan profundas que no sea difícil llegar hasta su origen; ningún río caudaloso deja de ser en su principio humilde riachuelo; así vemos que la imprenta, llegada á su madurez en la segunda mitad del siglo XV, tiene su origen en aquellos ladrillos de que estaban construídos algunos templos caldeos, y en los cuales se grababan inscripciones por el procedimiento llamado xilográfico; nuestro sistema astronómico fué ya indicado por los griegos; y si acudimos á la Filosofía, vemos que la de Santo Tomás de Aquino es tan sólo un árbol frondoso de los jardines peripatéticos, trasplantado á los vergeles del Cristianismo. Todo lo cual nos demuestra que el verdadero progreso no puede separarse en absoluto de la tradición, sin moverse en el vacío, sin quebrantar la ley de unidad que caracteriza la evolución de la ciencia y del espíritu humano.

M. SERRANO Y SANZ.

Zaragoza, Mayo de 1907.

1 *Apologética Historia*, cap. XXXII.

RETRATOS DE ISABEL LA CATÓLICA

PROCEDENTES DE LA CARTUJA DE MIRAFLORES

El Sr. Marqués de Pidal, como Presidente de la Junta de Iconografía Nacional, suplicó á S. M. el Rey se sirviera permitir que individuos de la misma pudieran ver y examinar los retratos que existen en el Palacio Real de Madrid. Concedido presta y ampliamente por S. M. lo que se solicitaba, el Sr. Marqués, y con él los Sres. D. Jacinto Octavio Picón y D. Cristóbal Férriz primero, y con los mismos y el que esto escribe después, individuos todos de la mencionada Junta, pasaron á Palacio y pudieron ver, no sólo los retratos que se encuentran en los salones principales, sino otros muchos de más ó menos valor artístico, pero de interés iconográfico, que están en las piezas de segundo orden ó en las oficinas y pasillos. Dejando para otra ocasión tratar de algunos de estos retratos, curiosos por determinadas circunstancias, ha parecido conveniente ocuparse ante todo de los de la Reina Católica, procedentes de la Cartuja de Miraflores; retratos de que ya en varias ocasiones, personas muy competentes unas y no tanto otras, han tratado en libros, revistas y periódicos, emitiendo juicios tan varios como poco atinados algunos; cosa no extraña no habiendo podido lograr acaso ninguno de cuantos de tales retratos se han ocupado, tenerlos á la vista juntos, sin marcos ni ningún género de impedimento, á toda luz, examinándolos, estudiándolos, cotejándolos cuanto tiempo ha parecido conveniente y discutiendo sobre ellos hasta llegar á formar un juicio evidente que destruídas las contradicciones y confusión que sobre los tales retratos se ha formado, resulta confirmado por lo que los textos verdaderamente fehacientes dicen de ellos.

Los retratos son dos: 1.º El original, auténtico é indiscutible, dado por la misma Reina Católica á la Cartuja de Miraflores. 2.º El que ya de antiguo estaba en Palacio, regalado, se cree, por los Cartujos de Miraflores á Felipe V, y gratuitamente atribuído á Antonio del Rincón. Es una copia muy *secundum quid*, como decían los escolásticos, del primero.

Tratemos de éste.

Es una tabla cuyas primitivas dimensiones eran centímetros 24 × 32, y que con una añadidura posterior tiene hoy 26 × 34. La tabla no estaba cortada muy regularmente, y ha sido encerrada y en parte embutida en un bastidor, que es el que da las segundas dimensiones indicadas. En la reproducción que damos puede apreciarse la añadidura. Este retrato es obra flamenca, original y hecho del natural. El pintor no era de primer orden, pero sabía bien su oficio, y con exactitud, sencillez y cierto arcaísmo, trasladó, no sólo la forma, sino el espíritu del modelo, haciendo un retrato que impresiona poco á primera vista, pero que gusta más mientras más atentamente se considera. El dibujo es correcto, bien encajadas las facciones y la cabeza toda; el modelado fino, poco perceptible por lo rebajado de las medias tintas, que acaso hayan perdido algo en alguna limpia, aunque no puede afirmarse que esté *barrido*. El color luminoso, de casta bien flamenca, sin que le falte algo del esmalte tan propio de aquella escuela. Los detalles, como la tela transparente de la toca, el joyel, etc., finamente hechos. Por todas sus condiciones es retrato de muy difícil reproducción; así, las que se han hecho (si alguna se ha hecho, que creo que no, sino que han sido de copias) no dan idea de él. La da hasta cierto punto la que publicamos adjunta, porque al fin procede del original; pero deja mucho que desear. El que se interese por esto, ya que no pueda ver el original mismo, vea la excelente fotografía que, casi del mismo tamaño, ha hecho D. Mariano Moreno, la que ha servido para nuestro fotograbado. Hay ejemplares de ella en la Biblioteca Nacional y en la Secretaría de la Junta de Iconografía Nacional (Museo Arqueológico), y creo que podrá facilitarlos el mismo fotógrafo [1].

Pudiera disputarse acerca de la edad de la retratada; las opiniones de los que la examinábamos discreparon notablemente, y entre los que han escrito acerca del retrato se nota también variedad. Por fortuna puede decirse que tiene fecha: el joyel pendiente de la toca de la Reina está for-

1 Calle de Echegaray, 13, primero. (Frente al Hotel Inglés.)

mado por una cruz que parece de Calatrava y por bajo la venera de Santiago, una concha con la Cruz de la Orden. Esta fué incorporada á la Corona por Alejandro VI en 1493, cuando D.ª Isabel contaba cuarenta y dos años, pues nació en Abril de 1451. Su estancia en Burgos y sus últimas visitas á la Cartuja de Miraflores, según dice el diligente y entendido historiador de ésta D. Francisco Tarín y Juaneda, fueron por los años 1496 y 97. Hubo por tanto de hacerse el retrato después del 1493, y probablemente antes del 1496 ó 97, á los cuarenta y cinco años, poco más ó menos, edad que, aunque en absoluto no sea avanzada, lo era para la Reina, á la que sólo quedaban siete ú ocho años de vida.

Y ¿á quién podrá atribuirse este retrato? Siendo como es flamenco, estando hecho del natural como está y en tal época, lo primero que se ocurre es el Juan Flamenco, que precisamente en aquellos años 1496-1499 estaba pintando en la Cartuja las tablas de San Juan Bautista [1]. Sin conocer otras obras de este pintor, ni haber podido hacer estudio comparativo entre las mencionadas tablas y el retrato, no puede afirmarse esto, que es sólo presunción muy probable.

Dos testimonios pueden citarse de la existencia del retrato en la Cartuja en el siglo XVI. El más antiguo y curioso se halla en unas cartas de D. Martín de Salinas al Infante D. Fernando (1522-1529), publicadas por Rodríguez Villa en el «Boletín de la Academia de la Historia». En una de ellas decía Salinas: «*En Miraflores creo que tienen un retrato* (de la Reina Católica), *aunque es del tiempo de su mocedad.*» (¿Diría acaso, ó querría decir, *aunque no es?*) Y después en otra: «*Yo haré la diligencia que converná para enviarla.*» Se ve que el Infante deseaba tener el retrato de su abuela. Por fortuna, si Salinas hizo diligencias para adquirirlo, fueron inútiles. No muchos años después lo vió allí Andrés Navagiero, que al hablar en su viaje de la Cartuja de Miraflores dice: «*Et li nel coro vi é un bel retratto della Regina Ysabella, che fu quel che instituó il monasterio* [2].

Permanece allí el retrato, respetado siempre y no dado nunca por los monjes, hasta 1804, en que da fe de ello un testigo de mayor excepción, el entendido Académico D. Isidoro Bosarte, hombre de buen ojo y de atinado

1 Sobre estas tablas y su autor, puede verse la obra del mencionado Sr. Tarín: *La Real Cartuja de Miraflores (Burgos). Su historia y descripción por D. Francisco Tarín y Juaneda.—Burgos. Imprenta y librería Hijos de Santiago Rodríguez, 1896* (pág. 151).

2 *Il viaggio fatto in Spagna et in Francia dal Magnifico M. Andrea Navagiero... con la descrittione particolare delli lnochi et costumi delli popoli di quelle provincie.—In Venegia appreso Domenico Fani. 1563.*

criterio, que en su interesante viaje dice: «*Lo más considerable de toda la capilla Mayor, no es la obra de escultura del Altar mayor y sepulcros, sino un Retrato de la Reina Católica Doña Isabel en un cuadrito que hay colgado junto á la puerta de la Sacristía, próximo al sepulcro del Infante Don Alonso. Se conoce estar pintado por el natural, aunque su tamaño es algo menor, y está muy bien ejecutado. Contiene sólo la cabeza y los hombres, ó, como suele decirse, el busto. La fisonomía de aquella Soberana denota una juiciosa severidad, que, sin poseer las gracias del sexo, hace su carácter importante. Si se han de hacer retratos de la Reina Católica, que sean semejantes á su objeto, me parece que el mejor consejo será atenerse á este original y confrontarlo con el que hay en Valladolid de mano de Antonio del Rincón*» [1]. Descripción con que clava, por decirlo así, el retrato, sin dejar duda de que este de que tratamos es el original que él vió y que estaba allí en 1804. Allí siguió, salvándose providencialmente, primero del saqueo espantoso hecho en la Cartuja el 10 de Mayo de 1808 por las tropas francesas, que se apoderaron hasta de los vasos sagrados y destrozaron bárbaramente lo que no se podían llevar [2]; y después, á principios de 1821, de la irrupción vandálica de las turbas, que profanaron la iglesia con furor revolucionario, llegando hasta á romper, en odio al Poder real, la corona y el cetro de la estatua yacente de D. Juan II. Allí estuvo hasta la exclaustración, en 1835, de lo que no deja duda D. Juan Arias Miranda, que en sus *Apuntes históricos de la Cartuja de Miraflores*, publicados en 1843, dice: «*...Todos estos preciosos cuadros, á excepción de dos ó tres, fueron presa de la insaciable rapacidad de los franceses; pero entre los escasos fragmentos de naufragio tan sensible pudo salvarse una tabla muy digna á todas luces del aprecio nacional. Es el retrato de la magnánima y esclarecida Reina Doña Isabel la Católica, reputado generalmente por original. Su grave aspecto, sus rubios cabellos y los colores blanco y rosado de la cara nos participaba que era de una raza extranjera que le venia por padre y madre. Sus virtudes empero, sus nobles y elevados pensamientos y sus relevantes y extraordinarias prendas demostraban que en aquel cuerpo inglés se contenía una alma verdaderamente castellana.*» Esta elucubración final, tal cual ella es, nos hace muy al caso, porque no

1 *Viaje artístico á varios pueblos de España con el juicio de las obras de las tres nobles Artes que en ellos existen y épocas á que pertenecen... Su autor: Don Isidoro Bosarte... Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1804.* Tomo I (y único), pág. 273.

2 Véase la obra de Tarín.

deja duda que había visto el retrato, éste mismo, y que *su grave aspecto, sus rubios cabellos, los colores blanco y rosado de la cara* y la fineza de estilo puramente flamenca que hay en él le habían impresionado, haciéndole pensar en lo que por su abuela paterna D.ª Catalina de Alencastre y su bisabuela materna D.ª Felipa del mismo apellido, podía tener de sangre inglesa la Reina Católica.

Hace tres años, con motivo del Centenario de ésta, se trató mucho en Burgos del retrato de la Cartuja, ocupándose de ello el Ayuntamiento, la Comisión de Monumentos etc., resultando confirmado, por lo que unos y otros decían, lo que era ya sabido aquí, aunque sin que estuviera probado de una manera fehaciente, y es que á raíz de la exclaustración, el Jefe político de Burgos, viendo la Cartuja casi abandonada y muy expuesto á desaparecer el cuadrito, lo recogió y depositó en la Sociedad Artística y Literaria, que, á imitación de la de Madrid, y con el mismo nombre, *El Liceo*, había entonces en Burgos. Al pasar por esta ciudad D.ª María Cristina con su hija la Reina Isabel II el año 1845, sirvió el retrato para adornar las habitaciones destinadas al regio hospedaje, y habiendo mostrado aquella señora mucho interés por él, se lo regalaron (la ciudad, sin duda, ó quienquiera que en aquella ocasión llevara la voz ó mandara más desembarazadamente). La Reina D.ª María Cristina tuvo siempre el retrato en sumo aprecio, hizo que Gato de Lema, restaurador entonces de Palacio, lo limpiara y compusiera; parece que en esta ocasión se le pondría el bastidor en que está empotrado y que regulariza y aumenta muy convenientemente la forma y tamaño de la tabla primitiva, que, como puede verse, era tan tasado, que el contorno de la cabeza casi llegaba al borde; y acaso también se tomara alguna providencia para que se cortara la polilla que se ve en la tabla por detrás, y que, por fortuna, no ha llegado á traspasarla. Lo llevó después consigo y lo conservó en su palacio de París. A la muerte de la Reina Cristina, uno de sus testamentarios, el Sr. Marqués de Pidal, lo recogió y trajo á Madrid, presentándolo para su aprecio á la Academia de San Fernando, que, acaso por razones delicadas que no son de este lugar, creería no deber atender á su valor histórico, sino puramente al artístico, y lo tasó en 2.500 pesetas. Los testamentarios, no conformes con el aprecio, retiraron el cuadro y lo adjudicaron á la Reina Isabel, que lo conservó en París en el Palacio de Castilla. Por muerte de la Reina D.ª Isabel fué adjudicado á S. M. el Rey, que lo tiene colocado con otros objetos preciosos en la vitrina de uno de sus principales salones.

Cuando Gato de Lema tenía en su estudio de Palacio el retrato para limpiarlo y componerlo, lo vió allí D. Miguel Rodríguez Ferrer, Correspondiente de la Academia de la Historia, y pareciéndole muy interesante, hizo sacar una copia, la cual presentó muchos años después, en 20 de Octubre de 1885 á la Academia de la Historia, acompañando á una consulta para que juzgase: «*si como él creía por las razones que expresaba* (la procedencia del retrato, etc.) *podía tenerse aquél por el verdadero y auténtico retrato de aquella Reina, aunque á primera vista chocara un poco su aspecto, por no conformarse con el ideal que de su belleza se tenía*». Contestóle la Academia en 9 de Septiembre del mismo año, diciendo que había nombrado al Académico D. Juan de Dios de la Rada y Delgado para que informase sobre el asunto, y le remitía al mismo tiempo los números I, II y III del tomo VII del *Boletín de la Academia*, en los que se había publicado el informe de Rada. Es éste larguísimo y, fuerza es decirlo, desatinado. Nada de ocuparse de la procedencia del retrato, nada de salvedades por desconocer el original, sino mucho tratar por vía de sentimiento de lo más ó menos hermosa que debía ser Isabel la Católica; citar cuatro ó cinco retratos de la misma, de Antonio del Rincón, y, por último, el de Palacio, cuya autenticidad rinconiana era de fe para Rada, al que levanta *usque ad sidera*, y del que se vale como de piedra de toque para condenar como falso é inadmisible el presentado á la Academia. El señor Rodríguez Ferrer quedó, naturalmente, poco satisfecho del Informe (y sin duda escarmentado de consultitas) y publicó en *La Ilustración Española y Americana* (número del 28 de Febrero de 1886) un artículo titulado: *Retrato histórico de la Reina Católica, procedente de la Cartuja de Miraflores (Burgos) y hoy existente en casa del Sr. Marqués de Pidal*, en el que da cuenta de todo é inserta textualmente el informe académico, añadiendo las observaciones, de muy buen sentido, hechas por él al mismo, como para que el público se enterara y fuera juez del informe.

En el mismo número de *La Ilustración* se publicó un grabado del retrato en cuestión, poniéndole por epígrafe: *Isabel la Católica.—Retrato procedente de la Cartuja de Miraflores, de Burgos, y hoy propiedad del Sr. Marqués de Pidal.* Epígrafe erróneo, porque lo que era, y es, propiedad del Sr. Marqués de Pidal, no es el retrato procedente de la Cartuja de Miraflores, sino una copia, por la cual se hizo el grabado, el cual sólo sirve para dar falsa y mala idea del legítimo original. De modo que con esta

ilustración y el ilustrado *Informe* académico, quedó perfectamente deslustrada y obscurecida la cosa. No es caso único.

Con todo, Rada debió de quedar muy satisfecho de su informe, porque años después, con ocasión de la Exposición Hispano-Americana, publicó un artículo en la revista *El Centenario* sobre el retrato de Isabel la Católica, el cual, según el Sr. Martí y Monsó, de quien tomo la noticia, viene á ser una repetición del añejo Informe.

Pasaron otros cuantos años sin que se ocupara ya nadie de esto, hasta que con motivo del Centenario de la Reina Católica volvió á tratarse de sus retratos, y los de Burgos se ocuparon mucho de éste, desconocido probablemente para cuantos escribieron de él, pues hacía la friolera de casi setenta años que había salido de allí; pero se puso muy en claro el cómo y cuándo de la salida, y se hicieron sobre ella tardías lamentaciones. Con la misma ocasión del Centenario, la Sociedad Castellana de Excursiones publicó un número de su *Boletín* (Valladolid, Noviembre de 1904) consagrado *A la Reina D.ª Isabel la Católica*, y en él un concienzudo é interesante artículo del Director de aquella Escuela de Bellas Artes D. José Martí y Monsó sobre los Retratos de la misma. Al llegar en él á tratar de éste y del de palacio, dice: «*Al llegar á este punto, son tales las confusiones en que nos hemos visto envueltos, tan complicada la investigación realizada, que no sabemos cómo dar cuenta de ella y del resultado cierto ó dudoso que hayamos obtenido.*» En efecto: con la falsa historia de la donación del retrato original á Felipe V, autorizada por Calderón y Tarín, testimonios de peso cada cual por su estilo, con el texto incotrovertible de Bosarte, con la gratuita atribución del retrato de Palacio al problemático Antonio de Rincón y con el desdichado informe de Rada, se había formado una maraña de la que era imposible salir de otro modo que viendo, estudiando y comparando ambos retratos. No logró esto el señor Martí, ni aun ver fotografías del original, pues sólo se habían hecho de copias, y tal es la que sirvió para la reproducción que acompañaba su artículo, y así no es extraño que, á pesar de su inteligencia en la materia y su empeño y acierto en recoger datos, la conclusión final fuera contraria á la que seguramente hubiera sido si hubiera visto el retrato original que entonces estaba en París.

Y baste de éste.

El otro retrato es una pseudo-copia del anterior, copia tan infiel y alterada que, fuera del conjunto de la figura, en nada se parece al original.

El autor, mal dibujante y no buen colorista, parece que después de mirar mucho el original, hubo de hacer de él un dibujo (por las trazas muy concluído, pero sin carácter), y por él pintó luego de memoria el retrato, resultando como de tal procedimiento y de artista muy mediano podía esperarse: perdido por compieto el carácter de la figura, lo fino y distinguido del rostro, lo severo y noble de la expresión, la intensidad de la mirada. Las facciones, perfectamente encajadas en el original, están desconcertadas en la copia: desiguales y fuera de línea los ojos, cambiada totalmente la forma de la nariz, hacia un lado la boca, vulgar y poco simpática la expresión; representando la persona unos sesenta años, edad á que la Reina Católica no llegó ni con mucho. El contorno de la cabeza, muy correcto en el original, no lo es en la copia, y lo mismo el del escote del traje. Las líneas del tocado tienen en ésta toda la exageración y agarrotamiento de un calco. Compónese el tocado en el original de un casquete de tela tupida muy fina, ceñido en la parte alta de la cabeza por una cinta muy oscura; este casquete tiene caídas laterales de tela transparente menudísimamente frisada, que deja ver muy bien el pelo; el casquete está cortado en el centro por un caladito muy fino, que al bajar dibuja muy bien la convexidad del frontal. Por cima del casquete, la toca extraordinariamente fina, que viene á estar sujeta en el escote del traje por la venera. El efecto de este tocado, si no bello en absoluto, es al menos, delicado, fino, y uniendo á un carácter marcadamente religioso algo que recuerda lo militar, porque el casquete de tela tupida ciñe y defiende la cabeza como los capacetes de hierro. No lo vió así el copista, que con alargar la tela tupida por los lados, no acertar con la fineza del calado central ni con su curva, quitar la nota vigorosa de la cinta, que tanto aligera en el original, y embastecer la toca, logró hacer la cabeza una especie de bola blanca de feísimo efecto.

En el original el joyel es mayor, más finamente labrado, y la venera de Santiago, debidamente hecha, con la Cruz de la Orden en la concha, detalle importante que, como hemos visto, marca la época del retrato y que falta en la copia, porque como la Cruz de Santiago no se adapta bien á la figura de la concha, el copista excusó la dificultad y puso en vez de cruz una piedra triangular que nada significa. Todo esto puede apreciarse bien en las adjuntas reproducciones, pero no el color, en el que no es menor la diferencia: luminoso, claro en el original, con medias tintas suaves y poco perceptibles; gris en la copia, con medias tintas pronunciadas y negruzcas. La tabla en que está pintado, muy engatillada y con traza relativamente

moderna, es mayor que la del original, pero no lo es la cabeza de la figura de la que en éste se descubre más el busto. Aunque la tabla es rectangular, el retrato se pintó para que apareciera en óvalo cubriendo el marco las enjutas, como está colocado hoy; y tan fué esta la intención del pintor, que trazó el óvalo en la tabla con instrumento incisivo (puede apreciarse esto en la reproducción) para que al pintar no hubiera peligro de que se perdiera; y las enjutas, aunque con la misma tinta del fondo, están manchadas más ligeramente de modo que á trozos se transparenta la imprimación de la tabla.

No cuadra en ningún modo á este retrato la posibilidad de error en la edad de la Reina, que supone la frase de Salinas; no lo de *Bel retratto* de Navagiero; ni la *juiciosa severidad que, sin poseer las gracias del sexo, hace su carácter importante*, de Bosarte; ni el *grave aspecto, rubios cabellos y los colores blanco y rosado de la cara*, de Arias Miranda. Todo esto acertó á perderlo el imitador, ya que copista no puede en rigor llamarse.

¿Y de qué época es este retrato? Difícil es determinarlo. Desde luego, muy posterior al otro. Acaso, á pesar de su aspecto de antigüedad, tal vez buscado y conseguido, de principios del siglo XVIII. No lo afirmaría, pero lo creo muy posible. Lo del óvalo da mala espina. Huele algo á pelucones y vuelos de encaje, y encaja harto bien con la historia, ó hablando con más rigor, con la tradición del cuadro.

Es ésta el haber sido regalado por los monjes de Miraflores á Felipe V. El diligente historiador de la Cartuja Sr. Tarín da cuenta de ello diciendo: «Si Felipe V y su esposa D.ª María Luisa de Saboya visitaron durante su estancia en Burgos (1704-1706) la solitaria Cartuja de Miraflores, como ya antes la había visitado solo el Rey (1701), cuando por primera vez vino desde Versalles á Madrid, no les ligaban tan estrechamente como á sus inmediatos predecesores los vínculos de respeto y amor hacia los regios fundadores de esta casa. Pero los monjes, ajenos á estas consideraciones, fieles y respetuosos, correspondieron con fineza á las visitas de sus Reyes y Señores, *sin que quedara de ellas memoria alguna consignada en sus libros del Archivo*, y sí su perpetuo recuerdo con los propios retratos que dejaron los jóvenes Monarcas, á cambio del magnífico original de la Reina Católica, que se llevaron á su palacio de Madrid, como preciada dádiva de los religiosos, generosamente ofrecida y gratamente aceptada por Felipe y su esposa» [1]. El retrato á que se refiera Tarín es éste, y de él pone en la

[1] Página 233.

página siguiente una reproducción hecha, no de éste mismo de Palacio, sino de una copia, no muy fiel, y rectangular.

Y ciertamente, á mi juicio, no merecían ser tratados los monjes de Miraflores con la benevolencia con que lo hace Tarín, si de buenas á primeras hubieran regalado á unos Reyes á quienes, fuera del acatamiento y respeto debido como tales, nada debía aquella casa, y de harto lejano enlace con la Reina Católica, el retrato dado por ésta, casi fundadora, para que permaneciera allí, junto á los sepulcros de sus padres y hermano, como prenda de su particular amor á la Cartuja. Pero ni aun les pasaría por la mente á los monjes hacer tal cosa; hicieron lo que correspondía para demostrar su leal afecto á los nuevos Reyes: regalarles este retrato, que, ó tendrían ya, ó acaso cuidarían que se hiciera después de la primera visita de Felipe V en 1701, y que ofrecieron y los Reyes aceptaron, no como el original, el cual siguió en su sitio, sino como lo que realmente es, una copia ó reproducción apreciable. El Sr. Martí, que estudió el asunto cuanto pudo, dice que no encontró este cuadro entre los inventariados en el año 1747 en la testamentaría de Felipe V. Aun cuando no esté, hallándose en palacio ya de antiguo y existiendo esa tradición del regalo de los monjes, parece casi seguro que es lo que dicen. Lo que sí es cierto es que sucedió lo que por estar en el orden de las cosas, sucede casi siempre en estos casos: que presto cargaron la mano asegurando que era el mismo original dado por la Reina Católica á la Cartuja, y tras esto, atribuyéndolo *nemine discrepante,* á Antonio del Rincón, pintor tan nato, obligado y seguro de los retratos de aquella Soberana, como San Juan Evangelista de las imágenes antiguas de la Virgen [1]. Con tan preclara ejecutoria y andar corriendo el tiempo, fué adquiriendo el derecho de posesión en la usurpada originalidad hasta llegar, como hemos visto, á ser condenado por él el legítimo original por sentencia de jueces muy respetables.

Dos cosas le han favorecido para esto: el silencio de Ponz y el haber caído en el error Carderera. Si Ponz, que debió ver el original en la Cartuja, porque allí estaba, hubiera hecho mención de él, hubiera puesto en guardia á cuantos se han ocupado de esto. Pero á Ponz se le pasó por alto el retrato, ó acaso recordando el de Madrid, excusó meterse en historias.

1 Persona tan competente como el Sr. Tormo, en un interesantísimo artículo titulado: *El retablo de Robledo. Antonio del Rincón pintor de los Reyes y la colección de tablas de D.ª Isabel la Católica*, publicado en el mencionado número de la Sociedad Castellana de Excursiones, prueba, no sólo que de Antonio del Rincón no se conoce ni una sola obra auténtica; sino que, con mucho fundamento, puede ponerse en tela de juicio la existencia de tal pintor.

Lo vió después Bosarte, de tanta autoridad por lo menos como Ponz; pero como su obra, muerta casi al nacer, es menos conocida, el testimonio que da del retrato original se ha escapado á casi todos. Lo extraño es que se escapara también á Carderera, tan erudito en la materia y habiendo tratado muy particularmente de ella. Cayó como los demás en el error, y así escribió en su Iconografía española en el artículo de Isabel la Católica: «*El que estuvo en la Cartuja de Miraflores hasta principios del siglo pasado* (el siglo XVIII, puesto que él escribía en el XIX) *tiene grandes condiciones de autenticidad, aunque representa á la Reina de edad avanzada y con alguna incorrección en el dibujo.*» Carderera no vió más retrato que éste, del que era la copia que poseía en su colección y que catalogó así:

«DOÑA ISABEL LA CATÓLICA.—Esta excelsa Princesa se ve representada de media edad, y poco más del pecho abajo. Una cofia poco agraciada *cubre su cabeza y casi toda su frente*, de la cual baja un delgado y blanco velo; de la extremidad de éste cuelga una cruz recruceteada de rubíes y de iguales brazos; de ésta pende *la venera de Santiago* (la concha de oro) *contorneada de perlas con dos diamantes y una esmeralda* en el centro. Lleva el vestido pardo de su divisa; el escote, desde el hoyuelo de la garganta hasta el pecho, está velado por sutil pañoleta blanca; en las orlas del centro hay leones bordados y unas cifras como I. y F. cruzadas.—Da interés á este retrato la tradición de la Cartuja de Miraflores de haber sido pintado por mandado de la Reina para dejar á aquel insigne Monasterio una prenda más de su predilección. Como pintura, algo se resiente de la infancia del Arte. De este retrato se *sacaron algunas malas copias desde principios del siglo pasado*, dando más edad al semblante de la Reina y aun sospechamos que se hicieron con motivo de regalar á Felipe V el original del nuestro, *pues le vimos en algún almacén del palacio de Madrid*, y de él se hizo esta copia con esmero y puntualidad [1].»

No sólo no vió Carderera el retrato legítimo original, sino que al parecer, ni tuvo noticia de él, cosa no sólo extraña, sino inexplicable. Además de la ignorancia del texto de Bosarte, grave en un erudito y Académico, el haber sido él el encargado de recoger las pinturas de Miraflores en 1835, á raíz de haber sacado de allí el Gobernador de Burgos el retrato, hallándose éste en aquel Liceo, sociedad formada sin duda á imitación del célebre Liceo del palacio de Villahermosa, en el cual Liceo figuraba mu-

1 Carderera: *Catálogo y descripción sumaria de retratos antiguos...* Coleccionados por D. Valentín Carderera y Solano. Madrid. Imprenta y fundición de M. Tello... 1877 Página 2.

cho Carderera, ¿es posible que no viera allí el retrato ó por lo menos oyera hablar de él? Y dado caso que se lo ocultaran por que no se lo trajera, ¿es posible que después, el año 1845, cuando los de Burgos lo regalaron á la Reina Gobernadora, cosa de que probablemente se hablaría aquí, y cuando estuvo en poder de Gato de Lema, Académico como Carderera, y que ningún misterio hacía del retrato, pues que lo dejó copiar para el Sr. Rodríguez Ferrer, tampoco llegara nada de esto á su noticia? Cualquier cosa de éstas, ¿no bastaba para obligarle á procurar ver el retrato y ocuparse luego de él? ¿Si le escocería algo allá en lo hondo el pecadillo de habérsele escapado lo de Bosarte y después habérsele escapado el cuadro en Burgos, y pensaría: *mejor es no meneallo*? Vaya usted á saber:

El retrato está hoy en Palacio, en una antecámara, sobre una puerta. Muy bien que está allí. Y en el *almacén* en que lo vió Carderera no estaba del todo mal.

ANGEL M. DE BARCIA.

LOS RESTOS ROMANOS DE ITALICA

I

PARALELO á la carretera, corre el terraplén del ferrocarril de Cala á San Juan de Aznalfarache, merced á cuyas obras se han hecho interesantes descubrimientos de restos romanos.

Estos se hallan en las afueras de Santiponce, próximos al pueblo; pero su exploración es complicada á causa de las frecuentes inundaciones á que está sujeto el terreno, por su bajo nivel.

En este paraje se ha encontrado un vasto espacio pavimentado con losetas de Tarifa, algunas de un metro de largo, de forma poligonal, y, naturalmente, se ha supuesto que era una vía; opinión que podrá evidenciarse cuando se prosigan los trabajos, levantando la tierra que hoy la recubre hasta 100 ó 200 metros. Su dirección es hacia el pueblo, sus dimensiones no pueden darse, aparte de las dificultades ya mencionadas, porque los obreros que las descubrieron levantaron infinidad de ellas para emplearlas como material en la construcción de la vía férrea, hasta que intervino la Comisión de Monumentos. Afortunadamente, las que subsisten pueden servir de base indubitable á la opinión, puesto que conservan su primitivo lugar. La profundidad á que se hallan situadas es escasamente un metro bajo el suelo actual.

Respecto á la posibilidad de que sea una vía, dice un ilustre epigrafista [1] «que hubo varios caminos desde Córdoba á Martos, Tucci, Granada y Málaga, y hasta Ecija y Sevilla» [2]. Y el erudito Ceán Bermúdez [3] dice que «hubo en Itálica dos vías: una que iba á Sevilla, de la que distaba seis mi-

1 Hubner: *Arqueología de España*, pág. 101.
2 C. I. L. II, 4.688 y 4.696.
3 *Sumario de antigüedades romanas*, pág. 282.

llas romanas, según el Itinerario de Antonino, y otra que conducía á Mérida por Andalucía».

Si pertenece á alguno de estos caminos el trozo mencionado, si aún se conserva en él algún interesante miliario que indique la fecha de su construcción por algún Emperador, ó bien si en él se cumplieron aquellas leyes que determinan el ancho que ha de tener la vía, así en las rectas como en las curvas, son puntos demasiado interesantes para la ciencia y reclaman una pronta y seria investigación.

II

Durante mucho tiempo se dudó de la existencia de la necrópolis italicense: algunos llegaron á negarla. Hoy no cabe ni lo uno ni lo otro. En el estío de 1903, con motivo de las obras ya mencionadas, se encontró, á no mucha distancia de la indicada vía, una sepultura. Oportunamente se presentó la Comisión de Monumentos, hiciéronse nuevas investigaciones, y pronto se encontraron catorce sepulturas, cuyas cajas mortuorias y disposición exterior están ya instaladas en el Museo Provincial [1] y, en verdad, que lo merecen.

La necrópolis que nos ocupa no consta, como la de Carmona, de vastas cámaras subterráneas de variadísima disposición, en cuyas paredes, á veces ornadas de pinturas en estuco, se hallan colocadas, en huecos á propósito, las urnas cinerarias. El terreno en Itálica no se prestaba á esta clase de trabajos, y así fueron totalmente distintas; es más: aquí predominó el enterramiento á la cremación [2].

A una profundidad media de dos á tres metros del nivel actual, y entre paredillas hechas de ladrillos romanos ó pizarras, estando á veces cubiertas de losas, se encontraron los catorce féretros de plomo á que antes aludo, compuestos de caja con tapa del mismo metal. No todos conservan cadáveres, pues el tiempo y la humedad del terreno los han hecho polvo; sólo pueden distinguirse en siete de ellos. Uno es verdaderamente notable, aparte de su alta talla, por tener deshecha la parte superior del cráneo,

1 Por plausible iniciativa del Director Sr. Campos Munilla, y bajo su dirección, en una sala del Museo se han reedificado con los materiales mismos de Itálica dos tumbas, una en que se ve la disposición exterior y otra que permite ver la interior.

2 En el Museo Arqueológico provincial existen tres urnas cinerarias y *catorce* enterramientos.

conservando intacta la inferior, mandíbulas, etc. ¿Sería acaso algún fiel de la nueva Religión, víctima del brutal zarpazo de una fiera?

No todas las cajas son de igual tamaño; hay tres que, evidentemente, guardaron restos de adultos ó niños. Y las hay también de distinto valor, pues aunque todas de plomo y con las esquinas dobladas y no soldadas en la tapa, unas tienen en ella dibujos, y otras son lisas.

Están adornadas seis, incluyendo una pequeña; pero los motivos de ornamentación son únicamente cuatro. Todos ellos están en hueco ó relieve en el plomo, mediante un como cuño; el más sencillo consta de hojas lanceoladas (letra *a*). Este dibujo forma una faja central al largo de la tapa, cruzada por otras tres con la misma ornamentación, y otra franja idéntica decora el borde de la tapa (debió ser muy corriente, pues se encuentra en varias cajas ornadas del Museo).

El segundo motivo ornamental está formado por un adorno geométrico circular, como indica el dibujo *b*, variando también la disposición de las franjas, pues forman losangeado en el centro y decoran el borde de la tapa; pero aún hay un tercer tipo más lujoso, que consiste en una franja de variado dibujo, en el centro, á todo el largo y en los bordes de la tapa, y los espacios que en las demás van lisos, están aquí cubiertos, formando pequeños rombos, por líneas de perlas y discos *(c)*, adorno que, si originario de Grecia, fué tan usado en Roma [1].

Muchas cuestiones surgen al contemplar estas curiosas cajas; una de ellas es: ¿fué indígena esta industria? La existencia de minas de plomo y plata, abundantemente explotadas en nuestra Península en la época romana, nos inclinaría á pensarlo así; pero la misión Renán halló en la necrópolis de Sidón multitud de féretros de esta materia misma y análogo decorado, si bien superan en lujo á los encontrados en Itálica, pues tienen figurillas aladas que los arqueólogos suponen relacionadas con el mito de Psiquis, como se ve en un ejemplar que reproduce, tomándolo de Lortet, la obra monumental de Perrot et Chipiez [2].

Sabido es que los fenicios contiuaron su comercio aun durante la dominación romana; y ¡quién sabe si algún nuevo dato que pueda suministrar esta necrópolis, vendría á comprobar la identidad de origen entre estas cajas y las halladas en Sidón!

1 En casa de un aldeano de Santiponce hemos visto dos cajas de plomo, una de niño y otra de adulto. Esta última adornada de fajas con dibujos dispuestos en losanges. Este hombre conserva las tres losas que cubrían el féretro de mayor tamaño, todas halladas en el sitio citado.

2 *Histoire de l'Art*, tomo III, pág. 177. Renan: *Mission en Fenicie*, pág. 496.

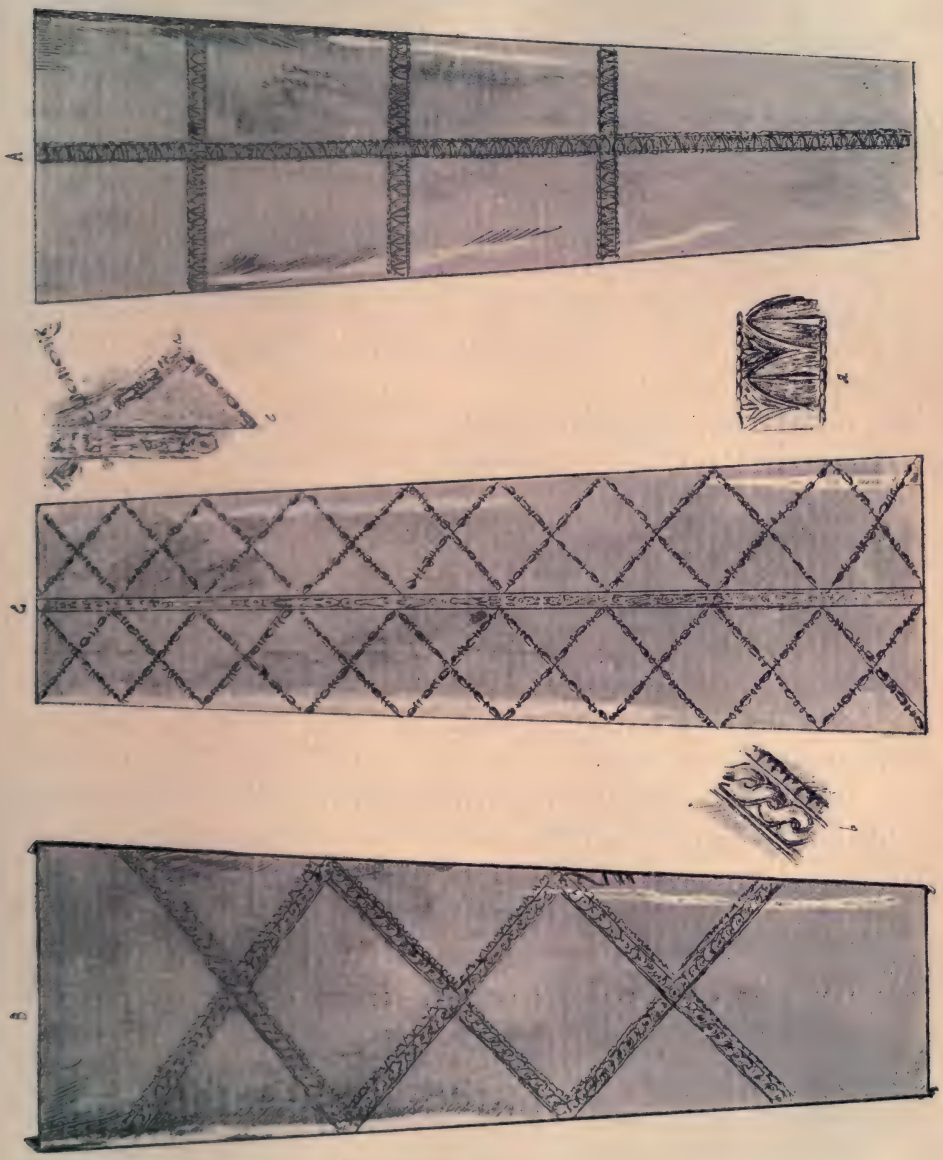
A
a
b
c
C
B

Si fuera necesaria alguna prueba del carácter romano de estas sepulturas, la encontraríamos en el trozo de mosaico hallado sobre una de ellas, cuya caja de plomo estaba vacía, violada quizás muchos siglos hace. Las dimensiones del mosaico son: 89 centímetros de largo; y de ancho, 57 por la parte superior y 48 en la inferior. Representa un cuadrúpedo y una paloma, otra en actitud de volar y un trozo de la inscripción funeraria dedicada á *Antonia*. Si la paloma representa aquí el conocido símbolo cristiano tan frecuente en las Catacumbas, pudiera deducirse que era ésta una necrópolis cristiana únicamente, ó que en ella se inhumaban cristianos y paganos. Esta última opinión es, sin duda, la más verosímil, pues que pasadas las persecuciones, proclamado el Cristianismo por Constantino, las diferencias entre fieles y paganos no les impedía el reposar juntos el sueño eterno.

Otra prueba indiscutible del origen romano de estas sepulturas es el sinnúmero de pequeños objetos que en ellas se contenían. Unos, los mejor conservados, han pasado al Museo Arqueológico provincial, y los más, divididos en miles de fragmentos, cubren aquellos sitios. Trozos de los mal llamados barros saguntinos, rojos de variados matices; ya pequeños restos de ungüentarios de vidrio irisado ó alabastrino de finísimas paredes; ya monedas de muy distintas épocas, fragmentos óseos, todo en cantidad extraordinaria, testimonio plenísimo del origen asignado á las sepulturas.

Pasemos ahora una rápida ojeada á los objetos que, según dijimos, fueron trasladados al Museo.

Las monedas halladas son pertenecientes al período de la decadencia del imperio romano. Entre los demás objetos provenientes de las sepulturas hay cuatro ungüentarios de finísimo vidrio, que están íntegros; semejan por su forma pequeñas botellitas de largo y elegante cuello y achatada panza, que las permite tenerse rectas.

De vidrio también, aunque en fragmentos, hay como un *alabastrón*, digno de mencionarse por su longitud.

Aunque los restos de cerámica son abundantísimos, como ya hemos indicado, por desgracia, nada, ni un vaso, ni una pátera se han podido recoger enteros.

En los llamados barros saguntinos, que, como dice Hubner, mejor debieran llamarse *tarraconenses*, hemos observado dos clases: uno más rojo y mate, y otro obscuro y brillante: en cuanto á su decoración es variadísima; en unos, sólo existen rayas desiguales, trazadas al punzón, en un

cordoncillo saliente que decora el borde; en otros, son líneas muy finas y juntas, trazadas como con un peine, en la masa blanda y decorando todo el fragmento. Otros más acabados, tienen medallones circulares, unas veces lisos, otras con círculos concéntricos, ó rosáceas, ó figuras de animales; siendo el más notable uno en que hay un *ánsar* en un medallón, y un pelícano ó águila en otro. Los hay con animales formando un friso que decora el borde, y, últimamente, con figuras y aves.

La pequeñez de estos fragmentos, su escaso relieve y lo grosero de su fabricación hacen, en la generalidad de los casos, muy difícil, no ya el comprender el interés de las escenas en que figuran personajes, sino hasta conocer los animales mismos que representan. En este concepto, el ánsar dicho es el ejemplar más curioso, por la verdad y sencillez con que está ejecutado.

La generalidad de estas piezas de cerámica debieron llevar el sello de fabricación, colocado de ordinario en el fondo del vaso, en su cara interna ó externa: y es de lamentar que, debiendo hallarse en cantidad extraordinaria, á juzgar por la multitud de fragmentos, sólo dos de los que existen en el Museo conserven el sello; legible solamente en uno que dice así: EXOFPT. ¡Cuán variados y notables ejemplares pudieran encontrarse íntegros por medio de excavaciones cuidadosas, dada la cantidad de fragmentos que existen, totalmente distintos!

Entre los restos de edificaciones que se han encontrado al lado de las tumbas, hay muchos, de los cuales, á la simple inspección actual, no puede afirmarse cuál fuera su destino.

Si en el presente siglo, llamado á realizar tan grandes fines; bien por iniciativa particular, ya por el Estado en cumplimiento del deber científico que le compete, se emprendieran las obras necesarias para descubrir la vía y la necrópolis; se limpiasen las galerías subterráneas del anfiteatro, hoy apenas visibles, poniendo á la luz del día la fachada exterior del mismo, que aún subsiste en muchos sitios; si se hiciesen excavaciones en las termas, en el templo donde se encontró la Diana, gala y ornato del Museo provincial; al resurgir Itálica de sus ruinas, cual Lázaro renacido á la ciencia, habríamos sumado una hermosa página á nuestro pasado histórico y enriquecido con joya espléndida la Arqueología Española.

Sevilla, 30 de Enero de 1907.

CLAUDIO SANZ ARIZMENDI,
Profesor interino de Arqueología de la Universidad de Sevilla.

DON FRANCISCO DE BORJA PAVÓN

TRADUCCIONES DE POETAS LATINOS [1]

(Continuación.)

PROPERCIO

A CINTIA

Praetor ab Illyricis venit modo, Cynthia, te-

(Lib. II. Eleg. 16.)

Ya tienes al Pretor, Cintia, que ha poco
Regresó de las playas de la Iliria
La causa para ser de mis cuidados
Y presa inagotable á tu codicia.
¿Por qué en las rocas duras de Ceraunia
No plugo al cielo terminar su vida?
Cuán de buen grado entonces yo, Neptuno,
Holocaustos sin fin te ofrecería.
Sin mí ya son los plácidos banquetes:
Todos franca tu puerta ya divisan [2]
De noche, excepto yo [3]; si eres discreta,
No dejes de coger mies tan propicia,
Conviene que á ese cándido borrego
Cortes la espesa lana que le abriga;
Y cuando hubiese su vellón soltado
Lleve otra vez su rumbo para Iliria.
No busca dignidades ni honras vanas
Ni ansiosa tras las faces corre Cintia;
El peso de la bolsa en los amantes
Es la meta y el blanco de sus miras [4].
¿De esta suerte, gran Jove, hay quien indigno
Haga de los amores granjería?
Tal por la vil y Mercenaria paga
Degrádase una hermosa ó se prodiga?
Me manda mi querida al Oceano
O á pescar para ella perlas ricas;
O á traerle de Tiro la opulenta
primores y riquezas infinitas.
¡Oh! ¡Pluguiera á los dioses poderosos
No hubiese en Roma ya personas ricas,
Y que el mismo imperante más excelso
Tuviese por hogar choza pajiza!
No por finezas baladíes se vieran
Su belleza vender nuestras amigas,
Y á una sola en las casas blanqueara
La nieve de la edad, en nuestros días.
No me querello de las siete noches
Que ese tu lecho me vedaste, ó Cintia,
A sujeto tan torpe consagrando
De tus cándidos brazos las caricias;
Ni te habré de acusar de otros deslices;

1 Véase el número anterior.
2 A todos en tu puerta hay ya franquicia,
Todos de par en par tu puerta miran.
3 A mí.
4 Es el blanco á que agudos dardos tira.

Me duele sólo que muchachas lindas
Así se precipiten por la senda
por do su liviandad las extravía.
Recuerda el mal amargo en que ardió Creusa
Y el don que tan fatal fuera á Erifila.
¿Y no habrá ultraje que mi llanto enjugue?
Ah! no; que mi pesar no se mitiga;
Ni al deplorar los vicios que te estragan,
Viene calma al dolor que me lastima.
Harto tiempo pasó! mas ni el teatro,
Ni el campo, ni mi Musa me cautivan.
Vergüenza para mí! Vergüenza triste!
Pues amor que avillana de tal guisa,
La razón ensordece y los oídos
Del mortal á quien ciega ó esclaviza.
Mira aquel Capitán que el mar de Accio
Llenó de terror vano con sus iras
No ha mucho, y de soldados que á la muerte
Impelió de los hados voz impía.
Forzóle amor infame á que la espalda
Volviese, y en la fuga de sus quillas
Buscase, y aun del Orbe en los extremos,
El asilo postrero de su vida.
Gloria alcanzó de César el denuedo
Al deponer las armas que vencían.
Mas vosotras, lucientes esmeraldas,
Aureos topacios, vestiduras ricas.
Los vientos y tormentas horrorosas
Os lleven presto, dádivas malditas,
Y vea yo, á mi placer, cómo se tornan
En agua y polvo vil, y se aniquilan.
No muestra siempre Jove á los perjuros
Grato semblante y apacibles risas:
Ni siempre se hace sordo á las plegarias
De quien demanda, en su clamor, justicia.
¿No viste recorrer el cielo todo
El fragoroso rayo, y de la cima
Del alcázar etéreo ser lanzadas
Con trueno bramador lucientes chispas?
Ni las pléyades obran tal portento,
Ni por influjo de Orion, las lluvias,
O por nada ó por poco aquí descienden
Y cólera del cielo que fulmina.
Júpiter, con ser Dios, llorara el mismo
A veces el perjurio; y aún castiga
Por eso, con rigor á las muchachas
Las traiciones, desmanes y perfidias.
Así, pues, indiscreta, no reputes
Los trajes de Sidón de tal valía:
Y tiembla cuando el Auro tempestoso
Enfurece los mares y los hincha.

Octubre de 1879.

MARCIAL

Hic ubi sidereus proprior videt astra colossus.
(Lib. de esp., Ep. 2.º)

Aquí, donde un coloso
Remóntase á los cielos,
Y con extraña industria
Ascienden altos leños;
Los palacios odiosos
Brillaron de un Rey fiero
Que sólo descollaban
En Roma por soberbios.
Aquí donde la mole
Se erige, que en un tiempo
Será de anfiteatro
El venerable asiento:
De Nerón los estanques
Grandiosos se extendieron.
Aquí donde las termas
Maravillados vemos
Que el orbe en harto breve
Período vió suspenso:
A el pobre sus moradas
Robó campo opulento.
Donde de Claudio el pórtico
Su sombra extendió luego,
Del áureo caído alcázar
Fué el término supremo.
Mas Roma se restaura,
O César, en tu imperio;
Y las que fueron antes
De un déspota protervo,
Hoy son gratas delicias
Y gran solaz del pueblo.

Quæ tam seposita est, quæ geus tam barbara,
[Cæsar.

(Lib. de esp., Ep. 3.º)

¿Qué gente existe tan salvaje y fiera,
Cual pueblo tan distante,
Que ver tu noble capital no quiera
Ni ser de sus grandezas espectante?

De Ródope el rural viene, del Hœmo
Cuya nobleza aumenta,
Y el Sármata también que en otro extremo
Con sangre de caballos se sustenta.

Y el que bebe del Nilo, sorprendido,
La clara onda primera;
O es por el golfo turbulento herido
De Tetis que en el mundo es la postrera.

Los árabes acuden con premura,
Y los Sabeos preciados:
Y con su lluvia de perfumes pura
De Cilicia mancebos aromados.

Y el Sicambro de luenga cabellera
Que la tuerce y anuda;
Y el Etiope que muy de otra manera
La suya ostenta indómita y lanuda.

Voces se escuchan de diverso idioma,
Mas es uno el acento
Con que á ti «Padre de la patria Roma»
Acorde aclama el popular contento.

Diciembre 1878.

DE CÉSAR EXPULSANDO UNOS DELATORES

Turba gravis paci placidæque inimica quieti.

(De esp., Ep. 4.º)

A la vil turba de la hacienda ajena
Ansiosa, y de la paz siempre enemiga
Duro destierro el César da por pena
Y el vivir en Getulia con fatiga.

Por única mansión la árida arena
Quedará al criminal por que se diga:
Que á otros ansiando preparar dolores
En sí los sufrirán los delatores.

DE PASIFAE

Iunctam Pasiphaem Dictaeo credite tauro.

(De esp., Ep. 6.º)

No dudéis ya que al toro
Del monte Dicteo en Creta
Unirse Pasifae
En coyunda pudiera:
Lo que de antigua fábula
Se reputó conseja
Mirando están los ojos
Y el alma asenso presta.
No pues, se maraville
La antigüedad longeva
De raros y arduos hechos,
Pues que á tu vista, ¡o, César!
Lo que la fama canta
Al vivo ya lo ostenta
Del rico anfiteatro
La dilatada arena.

DE REGULO

Itur ad Herculei gelidas qua Tiburis arces..

(Lib. I. Ep. 13.)

En la amplia senda que conduce á Roma,
Cuatro millas señala antigua piedra,
Donde á un campo feraz y á un bosque sacro
Acarician las Musas lisonjeras.

A la cumbre del Tívoli nevada
Que Hércules consagró recta vía lleva
Do Albula afluye con sulfúreas aguás
Y con sus canos hálitos humea.

Aquí pórtico rudo en el estío
Ofrece al pasajero sombra fresca;
Y aquí triste accidente estuvo á riesgo
De producirnos desventura horrenda.

En el momento de pasar, llevado
De corceles uncidos por pareja
Régulo, so su mole... desunidas
Se hundieron con estrépito sus peñas.

A fe que en tal fracaso la fortuna
Ha mostrado temer nuestras querellas;
Que á la importancia de infortunio tanto
Y á tamaño dolor nunca excedieran.

Cuanto noble el varón amenazado,
Tanto el peligro fué: Cual su grandeza,
La del suceso, que en momentos pudo
El estambre cortar de su existencia.

Mas ya se trueca en gozo y parabienes,
Pues sólido edificio la tutela
De los dioses potentes no probara
Que á Régulo así ampara y le conserva.

A LICINIANO

Vir celtiberis non tacende gentibus.

(Lib. I. Epigr. 50.)

Ven, Liciniano, de quien nunca el nombre
La gente ha de callar en Celtiberia
Cual honra y gala del hispano suelo,
A visitar á Bílbilis la alta
Famosa en armas y en sus aguas puras.
Al Cauno aquí has de ver encanecido
Por las nieves, y en montes giganteos
Al gran Vadaverón, cerro sagrado
Que ama Pomona y de Brotodo el bosque.
En las templadas aguas del Congedo
Podrás bañarte, y en tranquilos lagos
Que son de Ninfas delicioso albergue.
El humilde Salón, que al hierro templa,
Dará conforto al fatigado cuerpo;
Fieras allí te brindará Vobisca
Sin alejarte de la propia mesa:
Y la corriente del dorado Tajo
Templanza dulce del ardor estivo
De olmos y robles á la sombra oscura.
El agua de Dicenna y del Nemea
Más que los hielos de las cumbres frías
Tu sed apagará.—Mas cuando llegue
Diciembre triste y la impotente bruma
Con el ronco aquilón mugiente luche,
De Tarragona á la ribera vuelve
Y á tu región de Laletania. Entonces
Gamos verás vagando en las montañas
Y á los nativos jabalís; y liebres
Correrás en bridón: á los labriegos,
De los ciervos la grey dejando sólo.
Descenderán á ti cual por sí mismos
Copiosos leños del cercano monte
Para el hogar, do á calentarse vengan
Puestos en derredor los sucios chicos;
Y el cazador también, por ti invitado
En el banquete ocupará su asiento.
—Nada en tu casa de lunadas pieles
Habrá, ni togas, ni la veste rica
Que el olor de la púrpura denuncie.
De allí alejados el Liburno tosco,
Y el litigante gruñidor, y el ruego
De la importuna y exigente viuda.
Ni habrá de perturbar tu sueño blando
El mísero acusado á quien inquieta
Del castigo el temor, y á tu reposo
Muchas horas darás de tus mañanas.
Otro, en buen hora, del aplauso el premio
Adquiera; pero tú de los felices
Ten compasión; y por tu parte ufano
Mientras celebran á tu amigo Sura,
De la que es dicha verdadera goza.
Cuando el renombre que alcanzamos basta,
Sea de la paz de nuestra vida el resto.

DE NEVIA

Scripsi, rescripsit nil Nævia, non dabit ergo...

(Lib. II. Ep. 9.)

Aunque escribí galante
A la preciosa Nevia
Callando que te calla
Negóme la respuesta;
Y yo, que decía nones,
Saqué por consecuencia.
Cuando sé que ha pasado
Su vista por mis letras...
Alegre clamo: Albricias!
La plaza se me entrega.

LA GRANJA DE FAUSTINO

Á BASSO

Bajana nostri villa, Basse, Faustini.

(LIB. III. EP. 58.)

No un vasto territorio
Ocupa, Basso amigo,
La quinta deliciosa
De que es en Bayas poseedor Faustino.

Donde, con cierto orden,
De arrayán en plantíos,
Y entre plátanos, crecen
Con primor recortados bojecillos.

Es, sí, predio agradable
Que engendra regocijo;
Y situación amena
Que tiene en la aspereza sus hechizos.

Allí prodiga Ceres
Sus dones bendecidos,
Y de muchos otoños
Exhala, en odres, su perfume el vino.

Cuando á Noviembre siguen
Los hielos y los fríos,
El viñador cosecha,
De cepas que dejó, tardos racimos.

Los toros en los valles
Dan, bravos, sus mugidos:
Y, aún sin cuernos, ya fuertes
A embestir se aperciben los novillos.

La turba de aves varia
En el corral no limpio,
Se agita y vaga siempre
Con movimiento y en rumor continuo.

De gansos y de patos,
Alternan los graznidos,
Pavones en sus alas
Lucen el iris del perlado brillo.

Flamencos alardean
Del plumaje rojizo,
Y perdices pintadas,
A que el color diverso da atractivos.

Pájaros de Numidia
Con manchas ó puntillos,
Que en aquellas regiones
Vense cruzar los aires encendidos.

Los faisanes de Colcos,
Patria infausta de impíos:
Y con sus hembras rodias
Los encrestados gallos tan altivos.

En torres aletean
Palomas y zuritos,
Y hacen las tortolillas
Escuchar sus arrullos y gemidos.

Están cerdos glotones
Del mandil al atisbo
De la casera:—y sigue
A su repleta madre el corderillo.

Blancos como la leche
Siervos allí nacidos,
Los Lares acarician;
Y bosque y leña les previene abrigo.

No aquí por la pereza
Pálido está ó marchito
El rústico:—ni ocioso
Mira su aceite el luchador, perdido.

Caen por el falaz cebo
En las redes los mirlos:
Y al pez preso revela
En triste liga, retemblando el hilo.

También en ocasiones
Un lazo escurridizo
Prende ligeros gamos,
Que á casa vienen por su mal cautivos.

En la huerta frondosa
Alégranse los chicos,
Con sus luengos cabellos:
Y sin vedarlo preceptor testigo.

Al rural mayordomo
Obedecen sumisos,
Y gozan y trabajan
Aun los eunucos al placer rendidos.

Nunca además se observa
Que vengan de vacío
A saludar al amo
Labriegos con estériles cumplidos.

Uno, con panal céreo
Y miel blanca en tarrillos,
O en forma de pirámide
Aporta el don de quesos exquisitos.

Otro ofrece lirones
Al sueño harto propicios
Que en la selva sasina
Al cazador mostraron sus vestigios.

A la erizada madre
Quien, roba el cabritillo
Y su reposo pierde
Con querella doliente en sus balidos.

Cual otro por fineza
Y dádiva, consigo
Conduce unos capones
Forzados á no amar por su destino.

Las granadas doncellas,
De mimbres en cestillos
De las ancianas madres
Dan en ofrenda los presentes ricos.

Cumplida la tarea,
Convídase al vecino;
Ni guarda mesa avara
Para mañana sobras ni residuo.

Todos comen y beben
Sin que aparezcan signos
De uno que más engulla
U otro que sorba con afán más vivo.

(Continuará.)

Ahora bien: tú posees
Amplísimo dominio
De una finca de aldea...
Para morir de hambre lo preciso.

Desde el terrado miras
Unos lauros raquíticos
Seguro de que Príapo
No temerá ladrón en tu recinto.

Del pueblo con la harina
Completas el surtido
Que servirá al sustento
De tus guardas de viñas campesinos.

Como pintado á mano
Tu campo reducido
Mosto, queso, legumbres
Y fruta ofrece en el espacio mismo.

¿Y á eso le llaman granja?
Pues con franqueza digo,
que, salvo hallarse lejos,
Es casa de lugar en el retiro.

A CINNA

Esse nihil dicis quicquid petis, improbe Cinna.

(Lib. III. Ep. 61.)

Me dices, bribón Cinna,
Que es cuanto pides nada;
Pues bien, si nada es ello,
Accedo á tu demanda.

Angel M. de Barcia.

DOCUMENTOS

I

CARTAS FAMILIARES DE FERNAN CABALLERO

coleccionadas y anotadas por el M. R. P. Diego de Valencina

GUARDIÁN DE LOS CAPUCHINOS DE CÓRDOBA

(Con las debidas licencias.)

INTRODUCCIÓN

Escrito está, y nadie osará negarlo, que el que busca encuentra, y aun á veces halla lo que no buscaba. Esto, cabalmente, me ha pasado á mí, que, proponiéndome tan sólo recoger los preciosos autógrafos del Beato Diego José de Cádiz, que andaban, y algunos andan todavía, desperdigados por acá y por allá, topé, por dicha, con muchos otros de diversos personajes, cuyos nombres, por más de un concepto, pasaron ó pasarán á la historia, y andando el tiempo, estoy seguro de que no carecerán de importancia.

Así, también al azar, se me vinieron á las manos un buen número de cartas de la clásica é inolvidable escritora Fernán Caballero.

Las quince que forman esta coleccioncita son las primeras que recogí, y gustoso las publico en la Revista de Archivos, á ruegos de muy caros amigos redactores de ella. No tengo para qué ponderar su mérito: la firma de Fernán Caballero por sí sola basta y sobra para hacer de las dichas cartas el más cumplido elogio, pudiéndose repetir una vez más la sabidísima redondilla del Marcial hispalense:

Esto, Inés, ello se alaba;
No es menester alaballo.
Sólo una falta le hallo:
Que con la priesa se acaba.

Algo daría yo por presentar las cartas tal como salieron de la pluma de Fernán Caballero. Si me fuera dado reproducirlas por medio de la fototipia, mis deseos estarían cumplidos. Así se podrían apreciar en todo su justo valor, á muy poca costa de los lectores. Por desdicha, es dificililla en España, hoy por hoy, la realización de mis anhelos. Hay quien da remate y cima á empresas de este género, y aun mejores si se quiere. Ahí está la reproducción esmeradísima que del ejemplar de *El Ingenioso Hidalgo*, que vendió á los yanquis el Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, han hecho en los Estados Unidos. ¡Dios sabe cuándo podremos alcanzar nosotros tamaña ventura y salir de la penuria en que estamos! Pero ya que me es imposible llegar, haré un esfuerzo por aproximarme siquiera. A continuación daré una idea, aunque somera, de las cartas, y luego la ampliaré en las notas.

1.° Ante todo, *diré de una vez para siempre*, con el fin de evitar notas y repeticiones molestas, que en los originales muchas palabras carecen de la acentuación moderna y aun de la antigua, porque no tienen ninguna, ora porque D.ª Cecilia Böhl escribiese muy de prisa, ora porque se preocupase poco ó nada de ello, ó, tal vez, fiada en la ilustración de las personas á quienes escribía. Sea por la razón que fuese, yo haré más franca y fácil la lectura, puntuando y acentuando á la moderna. La ortografía, en cuanto á lo demás, irá tal como salió de su pluma. Pero de cuando en cuando llamaré ligeramente la atención, para que no se crea que es error de los cajistas, lo que no lo es.

2.° En un mismo período solía poner punto seguido de un guioncito, continuando luego con letra minúscula, en vez de mayúscula, ó poner punto y aparte. Otras veces se ajustaba á lo preceptuado por la Real Academia Española.

3.° No me meteré en largas disquisiciones gramaticales sobre el valor y propiedad de las letras y palabras que á veces usa. Quédese este punto, como otros muchos, para los lexicógrafos y académicos de la lengua, ya que abundan, y los hay de muy reconocida competencia. Ni crítico ni comentador seré, sino anotador conciso, porque así creo que lo requiere la índole del presente trabajillo. Aclararé con sobrias noticias algunos puntos, y daré otras, breves también, de las personas que nombra Fernán Caballero para que el lector, sin distraerse y á poca costa, entienda el verdadero y genuino sentido de las cartas.

Debo advertir que muchas noticias de las que doy, las he tomado de archivos particulares; no pocas las debo, juntamente con esta colección, á la

distinguida dama D.ª Elisa Escalante, la amiga queridísima de Fernán Caballero, que vive aún, por fortuna; otras, á dos sobrinos de la ilustre escritora.

En fin, no he perdonado medio para que los lectores de estas deliciosas cartas las comprendan á simple vista, y puedan apreciar al propio tiempo el valor y fuerza de las expresiones, y hasta el espíritu y las miras, siempre nobles y altas, que su autora tuvo al escribirlas. Tales han sido mis propósitos; mas no por eso logro convencerme de haberlo conseguido.

FR. DIEGO DE VALENCINA.

Sev. 18 de Marzo [1].

Mi querido y apreciable amigo [2].

Si has pensado que pago la fineza que has tenido en escribirme, en los tres plazos del mal pagador, tarde, mal y... detente ahí, pues si bien son ciertos los dos primeros, no lo sería el que le sigue. No quiero disculpar mi tardanza con la pintura de los tristes asuntos que han tenido mi tiempo preso como en una negra red. Ha tiempo que parece que la suerte sigue

1 Escrita en Sevilla el año de 1837, como el menos avisado echará de ver en el siguiente esbocillo biográfico.

2 El caro amigo á quien Fernán Caballero dirigió esta carta llamábase D. Juan Guerrero de Escalante Ruiz-Dávalos. Nació en Ronda, de cuya Real Maestranza fué Caballero, acreditando con esto su alta alcurnia.

No ya muy mozo, casó D. Juan en Málaga con la notable y discretísima dama D.ª María Espíritu Santo Moreno, de quien he de ocuparme en la siguiente carta. Fijó su residencia en Ronda, donde formó un batallón de milicianos, siendo él el primero en alistarse y recibiendo, en premio de sus trabajos, cierta condecoración que llevaba aneja el título de Ilustrísimo.

Poco después se trasladó á Sevilla, abriéndose paso entre los políticos sevillanos que seguían las ideas de Riego, de las que fué D. Juan decidido partidario, como lo dejó escrito en sus *Apuntes de mi vida pública.* No mucho después de domiciliarse en la hermosa ciudad del Betis, lo eligieron Concejal y luego Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento. Por aquella época andaba, por desdicha, muy revuelto el campo político en España, y en Sevilla tan endiablado como pudiera estarlo en cualquier otro punto de la Península. Esto no obstante, el Sr. Guerrero desempeñó su delicada misión con tanto tino, y con tal calor defendió sus ideales, que sus correligionarios lo eligieron Diputado á Cortes por Sevilla casi por aclamación.

En las Cortes de 1837 hallábase luchando á medida de sus fuerzas, cuando Fernán Caballero, al regresar de un largo viaje, le escribió la cariñosa carta que da margen á esta nota biográfica.

Intimó con D. Nicomedes Pastor Díaz felicitándole calurosamente por un discurso que pronunció en el Parlamento. Sostuvo larga correspondencia epistolar con algunos personajes políticos de su época, como lo acredita el fajo de cartas originales que hoy día guarda su hija D.ª Elisa, y que yo he hojeado.

Muerta su esposa, en Julio de 1856, volvió D. Juan con su hija Elisa á los patrios lares, y, aunque triste y apesadumbrado por su reciente desgracia, aún tuvo energías para oponerse en Ronda á las turbas amotinadas, que logró reducir con tacto digno de toda loa, evitando sangrientas colisiones y días de luto á la pintoresca patria del célebre Espinel.

El día 24 de Enero de 1874 falleció en Ronda. Dejó escrita una curiosa relación titulada: *Apuntes de mi vida pública.* No deja de haber en ella datos interesantes, pues, con paciencia de benedictino, escribió algunos períodos día por día, insertó documentos oficiales y hasta sus gestiones en las Cortes con minuciosos detalles. Los indicados *Apuntes* forman dos tomos en 4.º, uno con notas sin foliar, y otro de 206 págs. que, juntamente con otros documentos, algunos de los siglos XV y XVI, guarda en su Archivo particular de Ronda su excelente hija D.ª Elisa Escalante.

con migo [1] el dictamen de la mancha de la mora que con otra verde se quita; pero no quiero quexarme [2]. Sondear sus heridas es renovar el dolor y abusar de la dulce amistad, cuyo deseo es enjugar lágrimas, y no hacerlas verter. Pero de esta regla que me propongo, quiero hacer una excepción con una de las malas partidas que me tiene la suerte guardadas, en cantidad, ésta es haberme hallado sin ti á mi vuelta tu casa vacía y tu familia, con la pena de tu ausencia. Confiésote que no soy tan buena patriota para alegrarme esté el salón de Cortes rico de un digno representante de la provincia, á costa de mi gabinete, y que el bien que en ésa puede hacer, uno de los pocos hombres que no tienen mobil [3] en sus acciones y palabras, que su consciencia [4], no equivale para mí en nada el mal que me hace la ausencia de un amigo como tú. No hay en todo sino la conformidad—esta necesidad y no virtud—y yo la tomo como los niños las medicinas, atándoles las manos y tapándoles las narices.

No quiero hablarte de mi viaje; me parece he estado en un brillante y mobil [5] panorama. No sé si habré estado con la boca abierta como semilugareña lo que sí es, que de todas aquellas cosas admirables ninguna habló á mi corazón y que cual el chevalier Bouflers, me dije:

Fort satisfait d'ajouter
A l'honneur de vous avoir vu
Le plaisir de vous quitter.

Como recuerdos que no borra el tiempo quedan en mi memoria el campo de Waterloo, con su gigantesco monumento, sólido, noble y señor, como la nación que lo erigió Saint Paul, que es la iglesia más pobre y el más rico y soberbio panteón del mundo. Westminster Albay con su tesoro de cadáveres reales y de siglos. La Opera de París, bulliciosa, brillante, mágica, con su gas, sus flores, sus *pirouettes*, tipo del genio de su país; pero ¿cómo referirte en pocas palabras las cosas que he visto, las impresiones que he recibido?—la más dulce fué el volver á ver las costas de España—cuán ajeno estaba mi corazón, que latía de placer, que iva [6] á recivir [7] la herida, la más cruel que podía ya hacerle la suerte, y que vendrían mis cortos goces á expirar junto á un sepulcro como el último rayo del sol se pierde en la noche!!!

No te hablo de Sevilla—la correspondencia con tu familia te tendrá al corriente de todo—; sólo te diré que tu Juan Jacobo no hace, sino *crôitre et embellir*, tan parecido á ti, que no podrá guardar el incógnito, con quien te conozca á ti. qué dieras tú, por verlo como yo lo veré esta noche? —es un placer del que sentiría privarme—nobstante *(sic)* ojalá pudiese

1 *Con migo* y no *conmigo*, dice claramente el original.

2 Dos veces usa en esta carta la *x* por la *j*, una aquí, y otra al final, donde escribió: su *mexor* amiga.

3 *Mobil* y no *móvil* escribió la autora. Este adjetivo proviene del latino *mobilis*, como dice el Diccionario de la Academia, y es posible que Fernán Caballero lo tuviera presente al escribirlo, pues unos cuantos renglones más abajo lo repite otra vez de la misma manera.

4 *Consciencia*, así está escrito y muy claro. Adviértase que también esta palabra está tomada del latín: *conscientia*.

5 La misma observación que en la primera nota.

6 Así está escrito en el original.

7 *Recivir* por *recibir*.

mandártelo en esta carta, á la par de las expresiones de mi más sincera amistad, expresiones que no hallo según las busco.

Tu mexor [1] é invariable amiga, Q. T. M. B., *Cecilia*.

De otra mano dice al pie de la carta: «Marquesa Viuda de Arcohermoso.»

¡Parece mentira, queridísima amiga [2], que tanto tiempo hayamos estado incomunicadas!—¿á qué atribuirlo?—á una cosa muy fea, á la pereza; pero al fin menos fea que el olvido, que es el feo más subido que se conoce, más feo aún que la época, que es cuanto se puede ponderar. Desde que no nos hemos visto en nuestras cartas, he estado un año en Chiclana, año triste y acerbo que formará época en mi vida. Al cabo de ésta, me sacudí, lié

1 Fernán Caballero usó la *x* por la *j* en esta ocasión.

Acerca de la *x* véase lo que dice el concienzudo y elegantísimo escritor D. Francisco Rodríguez Marín en la nota 38, págs. 362 y 363 de *Rinconete y Cortadillo... Obra honrada con el premio en certamen público extraordinario, por votación unánime... Sevilla, 1905*: «Nuestra antigua *x* se pronunciaba en unos casos como *j*, en otros como *s*, y en no pocos de cualquiera de ambas maneras. Juan de Valdés, en su excelente *Diálogo de la Lengua*, que compuso en 1535-36, dice que hacía *s* la *x* en los vocablos tomados del latín, escribiendo, por tanto, *sastre*, *ensalmar*, *siringa*, y no *xastre*, *enxalmar*, *xiringa;* mas si le parecían ser tomados del árabe, escribíalos con *x*, claro es que pronunciando esta letra como *j* ó cosa así en *caxcabel*, *cáxcara:* de donde quizás provenga esa rara aspiración con que los andaluces sustituyen á la *s* final de sílaba cuando la sílaba siguiente empieza por consonante, pronunciando, verbigracia: *cajtaño*, *mojca*, *tiejto* (castaño, mosca, tiesto), y á la *r* final de sílaba antes de *l* ó *n*: *cajne*, *tiejno*, *pejla* (carne, tierno, perla). El maestro González Correas, en su *Arte grande de la Lengua Castellana*, escrito en 1626 ó poco antes (aunque no sacado á luz pública hasta que en 1903 el docto académico Sr. Conde de la Viñaza hizo una primorosa edición de ciento diez ejemplares para obsequiar á sus amigos), muestra que la *x* «tiene fácil permutación con la *s*, y así se dice: *Suárez*, *Simón*, *simio*, *osta*, *casco*, en lugar de *Xuárez*, *Ximón*, *ximio*, *oxta*, *caxco*». En *tixeras* lo mismo que en *xilguero*, *sanguixuela*, *cornixa* y otros vocablos, unos pronunciaron la *x* como *j* y otros como *s*, y aun hoy el vulgo andaluz dice *tisera* ó *tiseras*, *silguero* y *sanguisuela*.»

2 La amiga queridísima á quien dirige esta confidencial carta Fernán Caballero fué doña María del Espíritu Santo Moreno Fabro, mujer de extraordinario talento y raras prendas, de corazón grande y nobilísimo y de tan preclara inteligencia, que, sin esfuerzo alguno de su parte, hacíase dueña de la voluntad de quien la trataba. Así me lo aseguran cuantos la conocieron. El aprecio y alta estima en que la tenía Fernán Caballero ya se deja ver en esta carta, y hemos de apreciarlo mejor en otras insertas en esta colección.

Conservo unas cuantas cartas de S. A. R. la Infanta María Luisa Fernanda dirigidas á doña Espíritu Santo, que prueban á las mil maravillas el cariño que la tenía y la confianza ilimitada que en ella había puesto.

Tengo á la vista reunidos abundantes materiales y datos curiosos con que fácilmente podría hacer una larga biografía de D.ª Espíritu Santo; pero desisto de hacerla porque he tenido la fortuna de encontrar un hermoso artículo necrológico, muy rico en detalles, escrito por Fernán Caballero a raíz de la muerte de D.ª Espíritu Santo, publicado el jueves 7 de Agosto de 1856 en *El Diario Español*, y voy á reproducirlo tal como lo escribió la culta y elegante escritora, puesto que viene aquí como anillo al dedo. Dice así: «Hay personas cuya muerte levanta un clamor unánime de pesar, y cuya falta deja un vacío eterno, así en los corazones como en la sociedad, puesto que nadie puede ocupar el lugar que tenían. A estas personas pertenece la Sra. D.ª Espíritu Santo Moreno de Escalante, de la que hizo su presa el azote que invadió este verano á Sevilla, como para dejar más cruelmente impresa su huella en aquel pueblo.

»Hija del famoso General de la Armada D. Juan Joaquín Moreno, se crió en el seno de la Marina de fines del siglo pasado, modelo de *caballeros* nobles y bizarros, y de *señoras* dignas y cultas.

»Casada con su tío, el señor Brigadier Fabro, se vió mezclada en los grandes eventos y á todos los grandes personajes que figuraron en las distintas y azarosas épocas que unas á otras se

bagaje [1], y en buen hora, me vine á San Lúcar, donde me va muy bien, estoy muy contenta, y desde que llegué empecé á revivir, como es de esperar que lo haga la naturaleza después de la cruel temporada que llevamos. Me preguntarás que ya que decidí, por graves razones, salir del Puerto de Santa María, por qué no me decidí por mi querida Sevilla, en que tengo tantas personas queridas, y tantas simpatías me arrastran; yo te lo diré con esa franqueza de corazón que siempre ha existido entre nosotras. Mi caudal ha disminuído en términos que sólo me queda una corta renta en casas en el Puerto. Debí, pues, buscar un punto que, sin alejarme de mis relaciones, sin ser un lugarón solo y grosero como Chiclana, fuese barato, y todas estas circunstancias reunía San Lúcar, con los atractivos de su linda posición, su salubridad y el tener aquí varias personas amigas, en particular Florencia, que es para mí, desde que éramos jóvenes, una

sucedieron; y unió así, á su extraordinario talento natural, á su heredado señorío y fina educación, el más elegante uso del mundo y la más amable cultura. Su conversación, anotada por un taquígrafo, hubiese formado las más interesantes memorias contemporáneas, amenizadas por la naturalidad, los chistes y las cultas gracias andaluzas que le eran propias, sin ser jamás zahirientes, siendo la benevolencia la base de su carácter; la bondad, el instinto de su tierno y blando corazón, y la afabilidad, la esencia de su naturaleza, por lo cual habrá pocas personas que hayan sido queridas como ella, no sólo por sus hijos y por su marido, que la adoraban, sino por cuantos la conocían.

»El rasgo que más sobresalía en esta señora, de tan extraordinario mérito, era la actividad; pero la actividad útil, bien dirigida y siempre sostenida. Ya que su modestia no lo impide, no pueden ni deben pasarse en silencio las muestras que de esta bien dirigida virtud dió en el año 1851, cuando Sevilla se halló en la desolada época del cólera, y cuando S. A. R. la Infanta Dª Luisa Fernanda le escribió desde Sanlúcar poniendo á su cargo la dirección de la Junta domiciliaria de señoras fundada por S. A.; desempeñando admirablemente por cuatro meses este cargo, remitiendo á S. A. todos los sábados un minucioso estado de los enfermos, muertos y curados de todas las treinta parroquias de que se componen Sevilla y Triana, con las cuentas hechas hasta por maravedís, poniéndose los más de los días á escribir á la una del día, concluyendo á la una ó las dos de la madrugada. A su regreso á Sevilla, S. A. le dió privada y públicamente las gracias en una junta general de la Sociedad á que asistieron treinta párrocos, y en la que se leyó una Memoria de lo más esencial que había ocurrido, única producción suya que, por desgracia, está en letra de molde, regalándole S. A. la Infanta, en testimonio de su gratitud por tan magnos servicios en su benéfica y piadosa institución, una hermosa pulsera de esmalte y brillantes.

»Casada en segundas nupcias con el Sr. D. Juan Guerrero de Escalante Ruiz Dávalos, Caballero de Ronda, tan distinguido como lleno de mérito, aumentóse su familia, de la que fué el ídolo.

»Habiendo sido atacada con violencia por el cólera su hija mayor, quiso entrar en su cuarto, y sus otras hijas se lo impidieron. «Esto es—exclamó—que mi hija se muere, y yo no tengo fuerzas para resistir este golpe.» Y así fué, porque en seguida cayó en su lecho de muerte, y sólo pocas horas sobrevivió á su hija.

»Asistida en su enfermedad, amortajada, velada y hasta conducida al cementerio sola y exclusivamente por sus hijos; éstos, al seguir los impulsos de su corazón, han cumplido como buenos con el gran precepto de Dios de honrar padre y madre, por lo cual han hallado tan sinceras simpatías como merecidos elogios.

»Faltó, pues, á los pobres una incansable bienhechora; falto á la sociedad sevillana una de esas señoras modelo, de trato fino, distinguido y ameno; faltó á los hombres de talento quien alternase con ellos en su esfera; á las buenas amas de casa, á las madres, á las jóvenes y ancianas quien alternase con ellas en las suyas; faltó á muchos amigos la más simpática, la más querida, la mas inolvidable de las amigas, y á su familia, según la expresion de su afligido compañero, el *santo espíritu* que unía, guiaba y hacía feliz á aquella dilatada familia. Sírvale de consuelo en su aflicción el que la muerte de la que lloran es de aquellas tan profunda y unánimemente sentidas, por las que, según la religiosa, sentida y poética expresión popular, doblan las campanas solas.—FERNÁN CABALLERO.»

1 *Bagage* y no *bagaje* dice el original.

hermana. Ya estás enterada en pocas palabras de mi vida y milagro, réstame decirte que la otra media naranja [1] se fué, llegó y permanece en Sidney [2] sin mayores ventajas que vivir sosegado, muy estimado y obsequiado, lo que *par le tems qui court*, no es despreciable ventaja. Lo más desagradable en todo esto es lo de tarde en tarde que se reciben cartas, y lo que tardan, pues no echan menos de cuatro meses en venir, pero, en fin, sigan viniendo buenas las noticias, aunque tarden. Entretanto, escribo—esto llena mi vida, y ocupa gratamente mi actividad moral—que en cuanto á la física ni la tengo ni la quiero tener, ni consiento en que turbe mis *tête á têtes* con mi querido padre *Quieto*. Entre otras cosas escribo para la *Revista Sevillana* y para el periódico *La Moda*, que se publica en Cádiz. Aunque el título es trívolo, no lo es la índole del periódico, sino que es ameno, festivo y religioso. El librero que lo imprime me mandó una resma de prospectos para que los repartiese entre mis amigos, lo que no he podido rehusar, porque Dios no me ha concedido la facultad de poder pronunciar la palabra *No*. Así, ahí te remito uno para que se lo enseñes á tus amigas. Las estampas que trae son muy bonitas, y el artículo de modas, que suelo yo traducir, es de un excelente periódico francés. El domingo pasado traía escrito por mí la descripción de un naufragio acaecido frente de Chipiona, concluyendo con un elogio de los Infantes, como se merecen por su comportamiento durante esta calamidad [3]. Pero como es regular que en Sevilla no haya abonados á *La Moda*, nadie lo habrá leído en ésa.

Adiós, queridísima Espíritu; mil y mil cariños á tu marido, á tus hijas, sin olvidar á Carlos y su familia, y tu cree nadie te aprecia, te quiere y te *saborea*, como lo hace tu mejor amiga, *Cecilia*.

San Lúcar 5 Febrero 56.

¡Cuánto te he agradecido tu carta, Elisa mía [4]!—¡con cuánto dolor, con cuánto interés y con cuánto consuelo la he leído y releído! Digo consuelo,

1 Alude á su esposo D. Antonio Arrón y Ayala.

2 *Sidney*, capital de Nueva Holanda en Australia.

3 Se refiere a los donativos espléndidos y hermosísimos rasgos de caridad con que socorrieron á los pobres durante la epidemia del cólera.

4 Vive aún por fortuna D.ª Elisa Guerrero de Escalante y Moreno, la predilecta amiga de Fernán Caballero. A ella debo esta colección de cartas, y de sus labios he recogido la mayor parte de las noticias que pongo en las notas, como dije en la introducción. Mil anécdotas me ha contado de la insigne autora de *La Gaviota*, cuya amenísima conversación relata su ilustre amiga con un lujo de detalles que enamora y encanta.

Con amabilidad exquisita que pregona muy alto su noble estirpe y esmerada educación (que no siempre se encuentra cuando se trata de ojear archivos particulares) me franqueó su bien ordenado archivo, repleto de antiguos pergaminos. Hay en él un buen número de ejecutorias, rubricadas algunas por los Reyes Católicos, que no carecen de interés. Estoy por decir, que muchas de las noticias que hay en aquellos viejos infolios, son desconocidas. Con sobrada razón se lamenta mi buen amigo el laureado poeta y eximio literato D. Francisco Rodríguez Marin de que no se registren concienzudamente «los archivos particulares y públicos, abastadísimos almacenes de recónditas noticias que va destruyendo á más andar, no tanto el inevitable rigor del tiempo, como la criminal incuria de los hombres». *(El Loaysa del Celoso Extremeño*. Estudio histórico-literario. (Sevilla, 1901.)

Doña Elisa ha enriquecido su archivo con valiosos autógrafos de diferentes personajes, todos muy salientes por uno ú por otro estilo. Conserva varias cartas de la Emperatriz Eugenia, su

porque veo confirmado lo que jamás dudé, esto es, esas pruebas de profundo amor y alta veneración que habéis prodigado á aquella que tan acreedora fué á ellas! Estas pruebas *ostensibles* (pues para galardón del finado, y para ejemplo así se deben dar) del más santo respetable sentimiento que, después del amor de Dios, puede abrigar el corazón del hombre! Largos años vive, ha dicho, el Señor, aquel que honra á su padre y á su madre [1].

¡Qué bien describes y cuán profundamente siento contigo el contraste de aquellas dos luces, la de la aurora que sonríe en el horizonte y la de los blandones que oraban sobre una finada vida! ¡Cuán desgarrador ese despertar de la naturaleza al lado de un ser amado que ya no ha de despertar en este mundo! Te he seguido, Elisa mía, paso por paso, sentimiento por sentimiento, y te he compadecido, admirado y envidiado.

No me ha llenado el impreso [2] que me has enviado; tu madre merecía otra cosa, y no puede la medianía, ni quien no la haya tratado á fondo, saber lo que valía.

amiga y confidente, y para acreditarlo, basta leerlas. De esta amistad sincera dió gallardas pruebas la infortunada Condesa de Tebas cuando fué á Ronda la última vez. A más de las indicadas cartas tenía otras, que me donó, de S. A. R. la Serenísima Infanta María Luisa Fernanda, escritas á D.ª Espíritu Santo Moreno, las cuales cartas, dicho sea de paso, revelan las bellas cualidades de la Duquesa de Montpensier y sus caritativos sentimientos para con los pobres.

El día 14 de Julio de 1817 nació en Ronda D.ª Elisa Guerrero de Escalante y Moreno, siendo sus padres D. Juan y D.ª Espíritu Santo, que ligeramente he biografiado en las notas de las anteriores cartas. Siendo todavía niña pasó á Sevilla, en cuya buena sociedad ocupó lugar muy preferente, como es fácil colegir, dadas sus buenas prendas y las valiosas relaciones de sus progenitores.

Solía decirle Fernán Caballero: «Elisita mía, cuánto te deseo un casamiento feliz.» Los deseos de la eminente escritora fueron cumplidos. El 18 de Abril de 1858 contrajo matrimonio con D. Gaspar Valdivia, de quien he de ocuparme más adelante, viviendo en santa paz y armonía los veinticinco años que tuvo la fortuna de tenerlo á su lado. No hubo fruto de bendición.

A ningún hombre alabes hasta que muera, dice el Espíritu Santo. Esta razón poderosa, más que otra alguna, me hace enmudecer en la ocasión presente, dejando en el tintero mucho de lo que pudiera decir en loa de la egregia dama cuyos rasgos biográficos escribo; pero á fe que lo dirá sin rebozo ni temor ninguno Fernán Caballero, como el menos avisado puede ver en estas cartas. Yo aquí hago punto y termino. Mas séame lícito manifestar mi inmensa gratitud á doña Elisa Escalante por su generoso desprendimiento y noble franqueza con que puso á mi disposición cuantos documentos posee y guarda en el rico archivo de su casa particular de Ronda, que en santa paz goce luengos años.

1 Para mejor venir en conocimiento de este hermoso párrafo de la suavísima escritora, conviene saber que dos días antes que falleciera D.ª Espíritu Santo, murió en la misma casa, víctima del cólera, su hija Isabel, habida en el primer matrimonio con su tío el General Fabro y Ricardos. Doña Elisa, á quien Fernán Caballero prodiga tantos elogios en esta y en otras cartas, no consintió separarse un momento del lado de su madre desde que cayó en cama, atajando, según que podía, los progresos de la terrible enfermedad que minaba aquella existencia querida, que, al fin, sucumbió en las primeras horas de la noche del día 2 de Julio, siendo inútiles los auxilios de la ciencia que le prestaron los reputados médicos D. José M.ª Roby y D. Manuel Pizarro.

Doña Elisa, á pesar de las especiales circunstancias que concurrieron en la muerte de su madre, dió gallardas muestras de ser una hija cristiana y cariñosa, pues hizo con el cadáver oficios que contados hijos suelen hacer. Ella sola, acompañada de una criada anciana, lo amortajó, lo colocó en el ataúd, lo veló toda la noche sin otra compañía que la de los blandones que ardían junto al féretro, no perdiéndolo de vista hasta que lo entregó en el umbral de la puerta de la calle á sus dos hermanos D. Carlos y D. Jacobo, que lo condujeron al cementerio, cumpliendo así la expresa voluntad de la finada.

2 A raíz de de la muerte de D.ª Espíritu Santo se publicaron varios artículos necrológicos escritos por plumas más ó menos bien cortadas. D. Juan Escalante dice en la última hoja (sin fo-

Los Infantes están muy afectados con su muerte; así se lo han dicho ayer á María Florencia y á Matilde [1] que tubieron [2] una recepción. También preguntaron si el niño de Carlos, que ha faltado, y que ellos creían ser el mayor, cuando se les dijo que era el tercero, según sabían por mi Matilde y su madre, que si era *Quevedo* [3]?

Mi amada Espíritu tenía uno de esos hermosos caracteres, tan raros hoy en día, que no tienen hiel, como las palomas. Pensaba bien del prójimo, se apegaba á sus amigas, iba con cordialidad al encuentro de todos, y estas bellísimas dotes la han hecho tan general y universalmente querida, que no ha habido víctima del infausto cólera más sentida ni muerte que haya causado más dolor y consternación; todas parecen haber perdido una amiga querida.

Gracias, gracias, hija mía, por tu carta—conozco que tenías un triste consuelo en escribirla ¡conoce tú, que yo lo tenía al leerla!—Me dices que ¡parecía sonreir después de muerta! eso es, porque en toda su vida hizo otra cosa, ó quizás sonreía al ver vuestro dolor, y graduar por él lo que la habíais querido.

Adiós, Elisa mía, conservaré tu carta, que es admirable, y la volveré á leer, aunque cada lectura me arranque nueva [4] lágrimas—las lágrimas son un consuelo, cuando no nos queda otro consuelo terrestre—.

Cuánto os compadezco—nadie como yo, por dos razones: la una, porque nadie como yo conocía el tamaño de vuestra pérdida; segunda, porque nadie como yo os quiere—.

Espero que recibirían ustedes mi carta.—*Cecilia.*

14 de Julio de 1856 [5].

Hay un timbre formado con letras góticas de relieve que dice: Fernán Caballero.

liar) de los *Apuntes de mi vida pública*, de que ya hice mérito en la pág. 102, alabando las dotes peregrinas de su llorada esposa: «Hablen por mí los demás, remítome á los artículos necrológicos insertos en los diarios de Madrid y Cádiz, y especialmente en *El Porvenir* (y *Centinela* de Sevilla, de los días 9 de Julio, 14 y 25 de Agosto...» Seguramente Fernán Caballero se refiere á algunos de dichos artículos, de los cuales sólo he podido encontrar, á pesar de buscarlos con decisión y ahinco, el inserto en *El Porvenir* de Sevilla el 9 de Julio de 1856. Es pesado en la narración y de estilo poco levantado, si bien los minuciosos detalles y datos que da de la finada lo hacen interesante. No sé, por tanto, á cuál de ellos se referiría la célebre escritora, pues la única que podría saberlo es D.ª Elisa, y no supo decírmelo.

1 María Florencia y Matilde Pastrana, de Sanlúcar de Barrameda.

2 *Tubieron* dice el original, y así lo dejo, hecha esta pequeña observación.

3 Los Infantes Duques de Montpensier, que, como es sabido, pasaban en Sevilla largas temporadas haciendo de la ciudad del Betis una pequeña corte, tuvieron una recepción de niños con trajes de época. Uno de ellos *vestido á lo Quevedo*, les llamó poderosamente la atención, no tanto por la propiedad de la vestimenta como por la gallardía, desenvoltura y donaire del pequeñuelo. Por eso preguntaron si el jovencito víctima del cólera era *Quevedo*.

4 *Nueva* sin *s* escribió Fernán Caballero, lo cual no es raro en Andalucía, donde todo el mundo come letras, hasta los literatos.

5 Indudablemente esta carta la escribió en Sanlúcar de Barrameda. D.ª Elisa guardaba las cartas dentro de los sobres en que le fueron enviadas. El sobre de la que da margen á esta nota lo tengo delante. Es muy estrecho, de suma elegancia en aquella época. La dirección de puño y letra de Fernán está escrita así: «Señora D.ª Elisa Escalante.—Calle de San Marcos.—Sevilla.»

Tiene un sello de correos de Isabel II, inutilizado con unas cuantas líneas negras. En medio del sobre hay un sello redondo de tinta azul prusia con un letrero en derredor que dice: Sanlucar de Bar. Cadiz. En el centro: 14 Julio, 56. D.ª Elisa escribió en él: «De Fernán Caballero. Año 56.»

Mi querido Escalante.

Con placer y con tristeza he leído tu preciosa carta. Con tristeza, porque los recuerdos tan vivos que conservas y expresas tan bien, de nuestra inolvidable Espíritu, han avivado los míos y me ha mostrado de nuevo el inmenso vacío que ha dejado la que tan gran lugar ocupaba en el corazón, en la inteligencia, en el hogar doméstico, en el seno de la amistad y en el círculo de la buena y amena sociedad. Pero ¿qué haremos con sondear las llagas? irritarlas. ¿No podría decirse, mi querido Escalante, de que no hay mal que por bien no venga? ¿no es esto un consuelo que nos envía Dios, como un rayo de sol entre nubes? En efecto: si la falta de tu muger [1] no te hubiese alejado de los sitios en que la perdistes, y vuelto á tu lugar hereditario, al pueblo en que radica tu casa, al seno de tus allegados, no hubiese hallado tu hija la suerte propia de un Escalante, la que ahora casada con persona de su clase, de su pueblo y aun de su familia, será sosegada y decorosamente feliz sin separarse de tu lado, y evitándote así el sobresalto en que hubieras vivido ausente de ella, que habría estado quizás unida á uno de los hombres en carrera, cuya suerte es hoy en día tan precaria. Recibe, pues, mi querido Escalante, mi más cumplida enorabuena [2] por un casamiento que me sonríe, por lo que me encantan las existencias tranquilas, no expuestas á eventualidades, y en las que brilla el señorío, no en las farsas y lujos del día, sino en la honradez, dignidad y delicadeza de las personas. Así es, que como Dios quiere mucho á ti y á Elisa, porque ambos sois muy buenos, deshizo S. M. anteriores proyectos, que ninguno hubiese hecho feliz á Elisa, con el fin de que se realizase su casamiento como dispusiese su padre del Cielo, dejándotela á tu lado para tu felicidad y tu consuelo.—Recibe pues la enorabuena [3] de la más sincera de las amigas, de la que más se interesa por vosotros y mira con tranquilidad venir los años que sólo te prometen paz y consuelo.

Por aquí no hay más novedad, sino la que ya sabes del tránsito de nuestra querida y buenísima Mercedes. ¡Dios se las lleva! No podemos reñir con S. M., tanto más, cuanto que nos dice: *sed buenos, y yo os reuniré.*

Di tantas cosas á mi querida Dolores [4]; ya ve ella también cómo Dios le indemniza sus penas rodeándola de sus hermanos y de una sobrina que vale un Perú mis recuerdos igualmente á Bartolo [5]. ¡Cómo me complacería el poder pasar con ustedes al amor de la confortable hoguera doméstica algunas de estas noches de invierno oyendo aullar el viento de la noche y el de las pasiones políticas al abrigo de ambos!! pero, por desgracia, si nada separa nuestros corazones, muchas leguas, montes y precipicios separan nuestras personas.

Adiós, mi buen y querido amigo, la paz y la felicidad hagan tan dulce tu vida como lo desea esta tu mejor amiga, *Cecilia.*

Sevilla 27 Octubre 1857.

Hay un membrete como el de la carta anterior que dice: Fernán Caballero.

1 Fernán Caballero escribió *muger* en vez de *mujer.*

2 En la presente carta se encuentra dos veces la palabra *enhorabuena* sin *h*, y sin ella quedan.

3 Véase la nota anterior.

4 Doña Dolores Guerrero de Escalante, hermana de D. Juan Guerrero.

5 Don Bartolomé Guerrero, hermano de los anteriores.

Mi querida Elisa:

Dicen que todo se hereda, menos lo bonito. Mentira. Heredaste [1] lo bonito de tu padre, y de tu madre otras cosas bonitas, lo *atinada*. Víspera de mi día, llegó un cuerno de abundancia, que volcado cubrió el lugar en que se volcó, de una cantidad que nunca podría yo consumir sin la ayuda de una porción de queridos sobrinitos que en mi día acudieron alrededor de aquel contenido del cuerno de la abundancia, como moscas á la miel.

Muchísimas ganas tengo, Elisa mía, de reñirte, porque lo mereces; así como ese [2] tu padre, que, no sólo consiente, sino que otorga semejantes despilfarros; pero no quiero hacerlo, no vayas á decir que, al contrario de la ley de Dios, que nos manda pagar bien por mal, pago mal por bien. Lo que haré, sí, será darte infinitas gracias. Veo cierta coquetería en este ópimo envío, y es hacer tan cierto á los ojos de... [3] que no tienes pero—que hasta sin los de las huertas de padre te has quedado—.

Una vez hice un *rebus* ó acertijo. Eran cinco peros, que con unos piesesitos añadidos, un fusilito y un morrión, marchaban, uno delante, los otros cuatro detrás de éste, lo que quería decir: *peros de Ronda;* pero los que me has mandado son peros de Ronda en ejército.

Mucho celebro te gustase el vestido, que es de los medios colores que se gastan en géneros claros para paseos. Los *decididos* los usan mucho hoy día, en las *opiniones* la juventud; pero los vestidos son más modestos [4].

Nada ocurre de nuevo para llenar la gacetilla de esta carta—que escribo muy de prisa, porque tengo que contestar á un par de docenas de cartas de días, escritas algunas hasta en verso—, y que escribir para unas cuantas publicaciones; si mi pluma es de hierro, mi cabeza tiene que ser de bronce [5]. De muy diferente metal es mi corazón, con el que te quiero con ternura. Mil y mil cosas á tu excelente padre, á Dolores [6], y á tus tíos, sin olvidar á Concha [7] y á Amalia [8], y repitiéndote las gracias por tu hermosa fineza, y más aún por la preciosa carta que me escribistes, que conservo entre las *notables*, queda tu mejor amiga, *Cecilia*.

23 Noviembre 57 [9].

1 El original dice *heredastes* en vez de *heredaste*.

2 Parece que falta una *á*, *á ese tu padre*.

3 A ruegos de D.ª Elisa omito un apellido ilustre, el del Marqués de S...

4 Imposible de todo punto sería entender este galimatías si no lo hubiera explicado doña Elisa. Suyas son las explicaciones de las dos palabras siguientes: *Los decididos*. *Los babosos*, *los remilgados*, quiso decir Fernán Caballero. *Los cursis*, diríamos, si la palabra fuera castellana.

En las opiniones. *En las reuniones*, *bailes*, etc., donde se suele cambiar impresiones, hablar, *opinar*, chismear y desollar vivo al más pintado.

5 Primero escribió: *Si mi pluma es de hierro, mi cabeza es de bronce;* luego lo tachó y puso como arriba se lee.

6 Tía de D.ª Elisa.

7 Doña Concepción Ayala y Vázquez de Mondragón, madre política de Fernán Caballero.

8 Amalia Iglesias y Ayala, cuñada de la eminente escritora.

9 No pone el lugar de la fecha, que fué Sevilla. Otro sobre como el que queda descrito en la epístola anterior nos sacará de dudas. Es de las mismas dimensiones, conserva el sello de franqueo y á un lado de éste hay un timbre redondo perfectamente estampado con tinta negra que dice: *Sevilla*. (7). Y en el centro: *23. Nov. 57*.

También escribió en él D.ª Elisa: *De Fernán Caballero. Año 57*.

Sevilla, 26 Diciembre 57.

Mi Elisa querida:

Casamiento y mortaja del Cielo baja. Así ha sido el cuidado de tu buena madre al llegar allí hacerlo efectivo, teniendo presente á la vez, como esposa y madre, la felicidad tuya y la de tu padre; pues ninguna mayor gradúo para él como el no separarse de su hija, así como ninguno gradúo mayor para ti como el no separarte de tu padre, por aquella regla de juzgar por su sentir el ageno [1]. ¿Con que estaba de Dios que la Rondeñita prófuga había de volver á sus lares, y que allí la ataría con cadenas, que le quitarían, no sólo el poder, sino también la gana de volver [2] á desatar? Mucho me alegro, y tanto más, cuanto he oído hacer serios elogios de tu marido, por lo que, si á una muger *(sic)* delicada, para ser feliz compete un marido caballero, celebro que lo hayas hallado como merecías.

Te doy, pues, la enorabuena [3]; pero cuidado que mucho más se la doy al Sr. D. Gaspar [4], al que *una buena estrella*, como al Rey su tocayo, guió á tus pies, pues aseguro fijamente que, aunque hubiese andado tantas tierras como aquél, no hubiese encontrado una muger [5] como tú, que no tiene un *pero*, á no ser que los haya en alguna huerta de tu padre, como es probable. Casarse con un hombre que se quiere, que todo el mundo celebra, y quedarse en su casa al lado de su padre... ¿sabes, Elisa mía, que eso hubiera sido para mí el ideal de la felicidad? Dios te haga tan feliz como yo te lo deseo; no encuentro palabras que mejor expresen mi profundo anhelo por tu felicidad. Amalia [6] te llevará una expresión tan pobre como ricos son mis deseos... [7]. Si fuese hombre envidiaría á tu futuro, como soy mujer, lo congratulo, y á ti te abraza con todo su corazón tu mejor amiga, *Cecilia*.

Dice Amalia que te dará de palabra su sincera enorabuena [8].

12 Julio 59 [9].

Mi querido Juan:

Nunca dudé de la parte que por tu buena amistad y por tu excelente corazón tomarías en mi sin igual dolor, que he soportado y soporto en

1 Así, con *g*, lo escribió Fernán, no sabemos si por error ó voluntad propia. Lo que puedo afirmar es, que el original está muy claro y las letras bien formadas.

2 *Volverse á desatar ó volver á desatarse* es lo que indudablemente quiso decir; pero en la carta no se lee más que lo que arriba queda estampado.

3 No puso la *h*.

4 Don Gaspar Valdivia y Horrillo, de muy calificada nobleza y Maestrante de Ronda, fué el esposo de D.ª Elisa. Cumplido caballero, de carácter dulce y trato agradable, hizo la felicidad de su consorte, como con razón auguraba la insigne novelista, que tanto conocía el corazón humano y las buenas prendas de su cariñosa amiga.

De no muy avanzada edad, falleció en Ronda, su patria, el 4 de Julio de 1883 con la muerte de los justos. Su esposa conserva de él un retrato al óleo, que, si bien carece de mérito artístico está dibujado correctamente, debiendo parecerse mucho al original.

5 Tal como queda impreso lo escribió la autora.

6 Ya he dicho en la nota 8, de la página anterior, que esta Amalia era hermana política suya,

7 La dádiva fué, según confesión de la señora agraciada, un precioso collar y pendientes de ámbar mate, trabajados primorosamente y de un aroma exquisito y singular. Por cierto que se lamenta con razón la egregia dama de que alhaja tan cara para ella haya desaparecido de su casa. ¡Cosas de la vida!

8 Volvió á escribir sin *h* esta palabra.

9 Fechada en Sevilla, como fácilmente se colige de esta y la siguiente carta, escritas ambas en un mismo pliego. Las personas que nombra vivían en Sevilla, y la hacienda del Cerrillo, en

completa salud, porque soy un roble, que no hay temporal, por recio que sea, que lo desarraigue ni aun le doble. Considero esto, sobre todo al principio, como una desgracia, porque los males físicos hacen decaer el espíritu, y con él la vehemencia del sentir; ¡pero yo no he tenido este alivio! ¡no me ha concedido Dios este cloroformo á mi padecer! ¡he bebido la amarga copa hasta las eses [1] sin derramarse gota! No te he contestado antes, mi buen y querido amigo, porque no he estado capaz de escribir con acierto y concierto; pero he estado deseando hacerlo, porque mientras más sufre el corazón más necesita y desea las comunicaciones con las personas que ama, y sobre todo, con aquellas que por su amistad con la persona suya perdida se lamenta, simpatizan más con la pena que á uno abruma [2].

Anteanoche vi aquí á Carlos y á su Carlitos [3] tan buenos. Qué suerte tiene con sus hijos que son todos alajas [4]; pero en particular el mayor. Sus tías son para ellos unas Madres [5]. ¡Cuánto bueno hay en el mundo, aunque á mí no me ha tocado en mis negocios, así como á Antonio [6], sino las gentes peores! Adiós, mi querido y buen amigo, á ti te quedaron muchos consuelos; pero á mí ninguno.

Tu mejor amiga, *Cecilia*.

Queridísima Elisa [7]:

¡Gracias, gracias por tu cariñosa carta! ¿Qué quieres que te diga? Hay una copla que acaba diciendo: «que las penas de este mundo, no son todas para mí» [8]; yo creo, al contrario, que todas las penas de este mundo son para mí, y algunas veces me pregunto si soy insensible ó si soy roca que pasan sin matarme ni enfermarme. Dios todo lo dispone, y como á otros

donde estuvo la eminente escritora con su hermana Aurora, dista un kilómetro del Puerto de Santa María.

El sobre no nos da ninguna luz, porque no dice más que lo siguiente: «Señor D. Juan Escalante.» Debieron llevarla á mano, ó iría dentro de otro sobre, porque ni tiene sello ni timbre alguno.

1 *Eses* en vez de *heces* plural de *hez* que, según el Diccionario de la Academia, significa: «Parte de desperdicio en las preparaciones líquidas, que, como generalmente terrera y más pesada, se deposita en el fondo de las cubas ó vasijas.» Fernán Caballero escribió esta palabra tal como se pronuncia en la provincia de Sevilla, donde es muy común toda la frase, usándose también con ligeras variantes.

2 La triste soledad y amarga pena que sentía en su alma la elegante escritora, como lo revela el anterior párrafo, se la produjo la muerte del Sr. Arrón, su último esposo. Falleció lejos del hogar doméstico; esto, unido á otras circunstancias muy especiales, impresionaron hondamente el sensibilísimo corazón de la egregia dama.

3 Don Carlos Bentabó y su hijo.

4 Falta la *h* en el original.

5 Estas señoras fueron las hermanas D.ª Carmen, D.ª Juana y D.ª Manuela Fabro. La última falleció en Ronda el 20 de agosto de 1890, habiendo alcanzado una longevidad muy notable.

6 Su esposo, que fué poco afortunado en los negocios mercantiles, por cuya razón mermó notablemente el caudal de Fernán Caballero, como ella misma lo dice en la segunda carta de esta colección.

7 La carta presente está escrita á continuación de la anterior, formando un solo pliego de cuatro carillas con letra menudita.

8 La copla entera, muy cantada por el vulgo de la provincia de Sevilla, es así:

Tengo de morir cantando
Ya que llorando nací;
Que las penas de este mundo
No son todas para mí.

les da salud para criar á sus hijos, á mí me la da para sobrellevar tanta pena. Estube *(sic)* en el Cerrillo, hacienda de recreo de mi hermana Aurora [1], á la que por fuerza me llevaron ella y mis sobrinos. Estube [2] un mes, pero me volví, ansiando por mi soledad y mi rincón. Dice el Padre Kempis que «la felicidad se encuentra en un rincón con un libro en la mano»; yo no puedo hallar felicidad ya, ni en un rincón ni en parte ninguna, pero en éste hallo la paz, el silencio y el desahogo. ¡Ojalá te pudiese ver en él algunos ratos! ¡qué dulce distracción sería á mis penas! Adiós, Elisa mía. ¡Cuánto te envidio! ¡Qué felicidad la de pasar su vida á un tiempo al lado de un buen padre y de un buen marido! ¡No conozco ninguna que se le pueda comparar! ¡Dios te la conserve por años sin fin!

Mil cosas á Valdivia, y tú sabes que de corazón te quiere tu mejor amiga, *Cecilia*.

Querida Elisa:

Cuando me escribistes fué por un triste motivo; por desgracia, otro igual pone hoy la pluma en mis manos. Puedes pensar todo el pesar que me ha causado la muerte de Carlitos [3], porque si Bayardo [4] era el valiente de los valientes, Carlos era el bueno de los buenos hijos de tu hermana, el mayor, el más adelantado en su carrera, en fin; murió el árbol cubiertas ya sus ramas de frutos bellos en plena sazón. Este verano ha sido cruel y se ha llevado muchas queridas existencias, lo que, unido á otros disgustos, hará que no lo pueda olvidar jamás. Valle de lágrimas, nos dice la fe, nos confirma la experiencia, y cuando de esta verdad nos distraemos algo por intereses mundanales, un golpe cruel nos vuelve á gravar dolorosamente esta verdad en el corazón.

Ya sabes murió de repente el suegro de Cecilia, mi sobrina, Arco, Marqués Marchelina. Toda mi gente está fuera, mis dos sobrinas, niños y maridos, con Aurora, en el Cerrillo; Pancha [5], en Puerto Real, con su familia; las Pastranas todas en San Lucar; Salvador [6], en Cádiz; Manuel [7], en París; Luz [8], en Puerto Real; sólo queda Concha [9], las Meléndez y la inolvidable Candelaria. Casi estoy por no contar tus hermanos, pues la distancia que nos separa equivale en estos calores á una ausencia.

1 Esta señora estuvo casada con D. Tomás Osborne, y fué la madre de las distinguidas damas sevillanas Marquesa de Castilleja y Marquesa del Saltillo, que *pasaron su vida haciendo bien*, legando á la posteridad hermosos rasgos de abnegación y caridad cristiana que le valieron la más alta estima y consideración de todas las clases sociales, sin distinción de matices políticos.

2 También aquí puso *b* en vez de *v*.

3 Carlitos Bentabó, por quien preguntaron los Infantes, como afirma Fernán Caballero en la pag. 9

4 Este Bayardo era D. Pedro de Terrail, héroe francés apellidado *el caballero sin miedo y sin tacha*, militar valiente y privado de Francisco I. Murió en la batalla de Sesia en 1524. (Diccionario Nacional de la lengua española por Domínguez. Madrid, 1848.)

5 Doña Francisca Castro, madre del pundonoroso militar y cristiano caballero D. Francisco Pareja, Coronel de Artillería.

6 Don Salvador Castro. Falleció en Sevilla siendo General.

7 Hermano del antedicho Sr. Castro.

8 Doña María Luz de la Puente y Apezechea, dama distinguida, modelo de madres y de esposas. Estuvo casada con D. Alejandro Linares y Ayala.

9 Otra hermana de los Sres. Castro arriba mencionados.

Como sé te agrada tener retratos, te mando el de Velarde [1], Ayudante del Infante, que no dejarás de conocer y que no me se *(sic)* quita de la cabeza llegará á ser nuestro pariente ó aliado, pues creo que tanto él como Teresita Holgado [2] tienen, aunque muy oculto y disimulado, interés uno por otro.

Adiós, mi querida Elisa. Di mil cosas á tu padre y marido. Daría un dedo de la mano porque viviesen ustedes aquí; pero luego me pregunto: ¿acaso disfrutarían aquí de la dulce tranquilidad que allí gozan, que es el suave algodón en que mejor se guarda la tan inapreciable joya de la felicidad?

Tu mejor y apasionada amiga, *Fernán.*

18 Agosto, 61.

Te mandaré más retratos cuando los vaya adquiriendo [3].

¡Cuánto te agradecí queridisima Elisa tu preciosa carta, que es lo que eres tú, un modelo de bondad, de finura y de talento! No la he contestado antes, pues, aunque te rías, te diré que he estado abrumada de quehaceres. He escrito algunas cosas, pues se está imprimiendo en Cádiz un tomo de artículos míos religiosos y morales, y he tenido con urgencia que copiar y corregir muchos de ellos.

El otro día, aunque sin tener las botas de aquel cuento que tenía la propiedad de andar en cada zancada siete leguas, fuí á ver á tus hermanos y ¡figúrate mi desesperación cuando una criada, cruel como Nerón, me dijo que no estaban en casa [4]! Así es que no sé de tu vagabundo padre [5], y si las grandezas de la Exposición le han hecho olvidar las hermosuras de Sevilla y las bellezas de Ronda y las substanciosas *roostbeefs*, nuestros frescos gazpachos. Estoy deseando que vuelva para que me cuente, pues lo hará mejor que nadie con su don de observación recta y culta.

Nada de nuevo hay por acá. Para mí nada más grato que este quietismo pacífico, así dure mucho. Pancha con su familia se fué á los baños de mar á Cádiz. Lolita está pedida por Ana Benjumea para su hijo Diego—es una excelente boda—. ¡Este es el mundo! un penar y un consuelo. Los Infantes en Londres; Mr. y Mme. de Latour en París, toda mi familia en Francia, yo, en la Iglesia, en mi tina de baños, en mi cama y mi silla baja me paso la vida triste, pero pacífica y cómoda.

Leo, como puedes pensar, por lo cual nunca me encuentro sola. Me acuerdo mucho de ti, y deseo que vivieses aquí y en la casa de junto, así me darías el buen rato de verte á menudo y de charlar tan simpáticamente como pensamos.

Adiós, queridísima Elisa; di mil cosas á tu marido, y vele imbuyendo á que venga contigo este invierno á pasar una temporada á la anciana Sevilla,

1 Excelentísimo Sr. D. Miguel Velarde, conocidísimo en la buena sociedad sevillana.

2 Falleció no ha mucho en Ronda, habiendo vivido célibe toda su vida. Llevó el título de Marquesa de Moctezuma.

3 Al dorso está la dirección, escrita así: «S.ª D.ª Elisa Escalante de Valdivia.—p. m. q. a.» Aunque no indica el lugar en que la escribió, muy claramente se colige del contenido de la carta que la firmó en Sevilla, donde á la sazón vivía.

4 Por esta época vivía Fernán Caballero en el patio de Banderas, y los hermanos de doña Elisa en la calle Teodosio, que es una respetable distancia.

5 Alude al Sr. D. Juan Guerrero de Escalante, que acababa de regresar de Londres, París y Suiza con su hijo Jacobo.

que parece una vieja compuesta con tantas cosas modernas de mal gusto que le está poniendo nuestro *no* ilustre Ayuntamiento. Da un abrazo á tu tía Dolores, y recibe los mil de esta tu mejor amiga, como lo fué de tu madre, *Cecilia.*

14 Julio, 1862 [1].

Elisa: por Dios te pido que busques coplas y me las vayas apuntando para el segundo tomo de poesías populares que estoy ya reuniendo; si son relacioncitas de niños, tienen aún más mérito para mí; pero todas lo tienen [2].

8 Septiembre 62 [3].

Querida Elisa:

Si dijese verdad material y no figurada aquella que dice que: La cara se cae de vergüenza, te escribiría sin cara, porque no cabe vergüenza mayor que la que tengo por no haberte á acto continuo de recibir tu preciosa y querida carta dádote gracias por ella y por las graciosísimas coplas que me envías, que me sacaron de tino con el placer tan grande que me causaron. Como éste existe, así como mi gratitud, sin la más mínima disminución desde que recibí tan grato paquete (bendito sea el correo que me lo trajo), te doy hoy las gracias con el mismo calor que entonces lo hubiese hecho, y paso á enumerarte las causas, que si bien no legitimen, al menos atenúen un silencio que á la grosería reúne la ingratitud, cosas ambas que me son odiosas.

Recibí mis tesoros en días de estar mi cuñada Luisa en la mayor gravedad y mandada sacramentar, por lo cual, y hallándose Esperanza sola, iba todos los días á la calle de Santa Ana, donde vive, habiendo algunos en que volví á las diez y media á mi casa. Como puedes pensar, ni tiempo ni cabeza tenía para nada. En seguida se habla de la venida de la Reina, y se trata de alojar toda la Real servidumbre en el Alcázar, menos únicamente en casa de F. E. (tu apasionado servidor y enamorado, ¡pésele á quien le pesare!) según encargó verbalmente S. M. ¡Mira que es mucha bondad de la angelical señora! me pareció que estaba en mi delicadeza escribir á Tenorio [4], no solamente para que diese las gracias de mi parte, sino para ofrecerle mi humilde albergue, en el que sólo hallaría aseo y sosiego. Sabía que muchas personas ricas y de fuste le habían suplicado que fuese allá, y así no fué poca mi sorpresa cuando me escribió que admitía mi oferta. Por pocos preparativos que tenga que hacer siempre son muchos, pues se han unido con la subida de la casa arriba, y te aseguro

1 Como el patio de Banderas y la calle Teodosio están en Sevilla, uno formando parte del arabesco Alcazar, y la otra, en la collación de San Lorenzo, ni que decir tiene que no pudo firmar la carta en ninguna parte más que en Sevilla.

2 Todavía conserva D.ª Elisa algunas coplas y canciones de las que mandaba á su íntima amiga. Me las ha ofrecido galantemente, y no las inserto aquí porque me parece que no encajan bien en las notas de estas cartas.

3 No hay más que fijarse en lo que dice esta carta para comprender que la firmó muy cerquita de la famosa Giralda, es decir, en su casa del patio de Banderas, que bien poco dista de la catedral, acaso ni cien metros.

4 Se refiere al Excmo. Sr. D. Miguel Tenorio de Castilla, caballero Maestrante de Ronda y Secretario particular de la Reina Isabel II.

que he estado como loca, pues la casa es grande y vieja, dos cosas que hacer, el blanqueo y limpiado, obras de romanos. A esto se une la ida de Rueda [1] á París, donde están su mujer é hijos; hace almoneda de casi todo, pero muchas cosas, entre ellas, ropa, libros, papeles, plata, etc., han venido á casa, y he tenido que recibirlos, colocarlos y hacer inventario; de manera, hija mía, que llevo una temporada que hasta mucho más delgada me he puesto, como no cesa de repetírmelo mi buena portera Valle, que está conmigo desde cerca de seis años que vine, y que sin ser criada me sirve más que las que lo son. Te escribo de prisa, pues tengo que salir é ir en casa de García [2], para traerme prestado un sofá que necesito para el cuarto de Tenorio. ¡No puedes figurarte la angustia que tengo con tener de precisión que ir á besar agradecida la mano á la Reina! Estoy muerta, y deseando de corazón que haya pasado esta cruel temporada.

Mi familia, gracias á Dios, toda buena. Tomás [3] acaba de volver con su muger *(sic)* y niño de su excursión á París y Londres. Te suplico que envíes esta carta á mi buena y querida suegra, para que sepa la causa de no haberle escrito, y dile á la pobrecita mía, que le escribiré un tomo cuando se vaya la Reina y le contaré todo, y mandaré relación de los festejos, aunque por de contado ni uno solo veré. Mil cariños á tu padre y expresiones á tu marido, y recibe mi corazón con todo su agradecimiento, que es más de lo que puede expresar, Tu *Fernán.*

Querida Elisa: Después que tu amigo te importunó por una carta que ciertamente no necesitaba para venir á mi casa, se largó con viento fresco, ó sin él, á Madrid [4].

No lo siento, pues fué su petición á ti la causa de que me escribieses una carta tan bonita como todas las tuyas, y tanto como las manos que las escriben.

Es regular que hallase lo que más le convenía, una recomendación para el país de los *ríos* y de las *rosas*, que le convendría más que las que pudiese yo darle para el estéril monte Parnaso; me alegro, así como celebraré que encuentre los *ríos* mansos y transparentes, y las *rosas* sin espinas [5].

Mucho celebro cada vez que tengo buenas noticias de vosotras. Si alguna vez tropiezas en tu preciosa sala cuadrada, ten presente que es con mi pensamiento, que muchísimas veces está allí mirando los retratos, sin que tú lo veas.

Quisiera darte algunas noticias de chismografía que te divirtiesen; pero á mi rinconcito no llegan muchas. La familia infantil toda [6] de los Infantes, está hermosísima, á cuál más de sus seis individuos. Dicen que se casa el Infantita [7] Isabel con su primo el Conde de París, que está aquí. Nada

1 Don Antonio Rueda, Marqués del Saltillo, que contrajo matrimonio con D.ª Francisca Osborne, sobrina de Fernán Caballero.

2 García Porres, Marqués de Castilleja, casado con otra sobrina de la célebre escritora.

3 Don Tomás Osborne, otro sobrino de Fernán Caballero.

4 Por razones faciles de comprender no doy pelos ni rastro del amigo de marras.

5 Desde luego se comprende que alude al rondeño Ríos Rosas, orador parlamentario de altos vuelos, que ocupó importantes cargos y era muy considerado por sus amigos y hasta por sus enemigos, y por lo tanto, estaba en las mejores condiciones de favorecer á los que a él acudían.

6 Sigue una palabra borrada que no es posible leer.

7 El original dice *el Infantita.* Pase como está.

hay de eso por ahora; pero lo cierto es que forman una preciosa pareja. Lolita Pareja tubo *(sic)* una niña [1] preciosa, que no ha podido seguir criando porque tubo [2] postemas. Tus hermanos hay muchos días que no los veo. Estas distancias nos incomunican á las que más gozaríamos en vernos diariamente.

Adiós, queridísima Elisa; dile á tu papaíto que quien tan largos viajes hace, puede y debe hacer uno pequeñito de Ronda aquí, y que debe traerse á sus hijos y dar á vuestras amigas el placer de veros, pero mucho tiempo. Sí, Elisa mía, anímense ustedes á venir para Pascua, que es el mayor placer que podrá sentir vuestra mejor amiga, *Fernán*.

4 Diciembre 1863 [3].

Queridísima Elisa: Aunque tengo sobre mi mesa una infinidad de cartas que tienen la triste misión de darme el pésame, y que exigen respuesta, no serán estas respuestas dadas por turno de antigüedad, sino de preferencia.

Así es que en el momento de recibir tu preciosa carta la contesto. ¡Sólo quien ha conocido á *fondo* las virtudes de aquella que Mme. y Mr. de Latour llamaban *el ángel de la familia*, puede hacerse cargo de lo profundo é inconsolable del dolor de todos nosotros! Sus hijos todos, que hasta después de haber entregado su purísima alma á Dios, rodearon su lecho, han estado en una clase de desconsuelo que, en particular su hijo menor Juan, ha llegado á la desesperación; dolor egoísta, sin duda, porque bien persuadidos estamos todos que la santa está en la gloria, que su muchísima y perfecta virtud y religiosidad le han ganado; con eso Dios ha querido libertarle de ver las cosas que vemos, muy en particular en Sevilla y los Puertos, en que se ha levantado decididamente una Cruzada anticristiana, de tal suerte, que sólo viendo lo que pasa se puede creer, así como sólo leyéndolo, se puede creer que el Sr. Rubio las pueda negar en el Congreso.

Muy pronto te se quitará el disgusto que puede haberte proporcionado el disparatón que ha dicho D.ª Pilar cuando te dijo que no tiene hijos de su querido y buen marido Marco, y que es bien cierto que ella y con razón no se tiene por inútil. ¡Pobre de la muger [4] si toda su *utilidad* consistiese en parir hijos, como la de las gallinas en poner huevos! Y más en esta Europa, demasiado poblada ya, que no puede mantener á sus habitantes pobres ni ricos, principal germen del malestar universal que en ella reina, y causa de las enormes emigraciones de todas partes á las comarcas despobladas de otros hemisferios. Las verdaderas mugeres *(sic)* útiles son las que, aunque no aumenten esta aglomeración funesta de población, cumplen con los infinitos deberes, y ejercen las grandes virtudes de nuestro sexo y son siempre en las casas la utilidad, el consuelo y la alegría [5].

1 La niña es hoy D.ª Ana Benjumea Pareja, Marquesa de Villavelviestre.

2 Otra vez vuelve á hacer uso de *b*, en vez de *v*.

3 Escrita en Sevilla, así como todas las restantes. Esta tiene de raro el sobre, que es triangular. No hay sello ni timbre en él.

4 Vuelve á usar en este y otro lugar de está epístola la letra *g* en vez de *j*.

5 Ciertamente que aquí se puede repetir la conocida frase de Horacio. *Quandoque bonus dormitat Homerus*. No creo que esté en lo cierto la ilustre escritora al afirmar que la demasiada población de Europa sea el principal germen del malestar universal y la causa de las emigraciones de todas partes á otros hemisferios. De ser esto así, el país europeo menos poblado debiera

Mucho, mucho me duele lo que se dice de SS. AA., y tanto más, cuanto que por algunas imprudencias se han expuesto á ello. ¡Qué bella arma es la calumnia! No sé qué más hago, si odiar ó despreciar á los que de ella se valen.

Adiós, queridísima Elisa. ¡Tu carta es preciosa!, es digna del claro y culto ingenio de tu madre. Recibe las más sinceras gracias por ella; expresa mis afectos á tu marido y créeme tu mayor amiga, *Fernán*.

estar en más auge; y del más poblado saldría el mayor número de emigrantes, lo cual sucede muy al revés, como veremos.

El germen principal del mal en Europa está *en el ateismo científico y práctico con todas sus fatales consecuencias*. Esta es la ola creciente, negra y avasalladora que todo lo desbasta, seca y y trastorna; que bambolea los tronos, conmueve los cimientos de las ciudades y de los reinos, perturba las inteligencias más claras y adultera los principios de la moral. Haya más religión, piedra firmísima de todo edificio social, como dice Plutarco. Tengamos marina mercante, venas de la patria que nos trae riquisimos tesoros, y marina de guerra que nos asegure nuestra independencia, y las emigraciones forzosas habrán desaparecido. No hablo de las voluntarias, porque éstas, como dice Eugenio de Ochoa (*Los españoles pintados por sí mismos*): siempre las ha habido, y *las habrá*, añado yo. Sin marina jamás levantaremos cabeza, no representaremos nada, nuestro papel estará en baja constante, no infundiremos respeto y se nos mirará con lástima. En la balanza de las naciones sólo pesan hoy *los buques de guerra, los acorazados*. Protéjase á la producción en toda la extensión de la palabra. Tengamos más vías férreas, más medios de comunicación, más canales de riego, no se esquilme ni se engañe de mil maneras al país, y se verá como éste aumenta y florece. De lo contrario no tendremos vida exuberante ni apenas podremos vivir. Estas son las causas verdaderas de las emigraciones, no que haya muchos habitantes.

Quisiera transcribir aquí una bellísima página del Sr. Menéndez y Pelayo (Discurso... en la solemne fiesta literaria celebrada... el 5 de Diciembre de 1904, págs. 7 y 8... Sevilla, 1905), que arroja mucha luz sobre lo que vengo diciendo. Cedo á mi natural impulso en obsequio á la brevedad. Por la misma razón no copio algunos párrafos de la interesantísima carta de Donoso Cortés al Excmo Sr. Cardenal Fornani: *Sobre el principio generador de los más graves errores de nuestros días*, inserta en el segundo tomo, pág. 329 de la nueva edición. (Madrid, 1892.)

Pero séame lícito extractar lo más saliente de un concienzudo trabajo hecho por dos profesores tudescos y publicado el 29 de Abril de 1892 en el periódico *L'Unità Cattolica*, pues hace mucho á mi propósito: «Hay en el mundo 1.480 millones de habitantes aproximadamente, correspondiendo á Europa unos 357 millones. Teniendo en cuenta el número de habitantes y el de kilómetros cuadrados de cada nación, *los articulistas* distribuyen los habitantes por kilómetros cuadrados en la forma siguiente: «A Bélgica corresponden, por término medio, 207 por kilómetro cuadrado; á Holanda, 138; 124, á Inglaterra; á Italia, 105; 91, á Alemania; Suiza tiene 72; Francia, 71; Austria-Hungría, 66; Dinamarca, 57; Portugal, 48; Servia, 45; Rumania, 38; *á España corresponden 35*; Grecia tiene 34; Turquía, Bulgaria y Rumelia, 33; Bosnia, 26; Rusia, 19; Suevia, 11; Noruega y Finlandia, 6. España, como se ve, es un país relativamente poco poblado y tiene delante de ella 11 naciones; con todo, triste es decirlo, el número de españoles que cada año emigran es de los más crecidos de Europa. Si se tiene presente la benignidad de nuestro clima, la feracidad de nuestro suelo, la riqueza inmensa que, sin explotar aún, atesora en las entrañas de la tierra, nuestra misma situación geográfica, sin remedio, hay que achacar el hondo mal que sentimos, no al crecido número de habitantes, sino á las causas que antes indiqué. Con un poco de ayuda y protección por parte de *los que deben darla*, España sería una de las naciones más poderosas y ricas, aunque tuviera, no digo 20, sino 50 millones de habitantes.

Ideas muy parecidas á las expuestas por Fernán Caballero ha tiempo que echaron en Francia profundas raíces, y los resultados no han podido ser más funestos y deplorables. La población ha disminuido considerablemente debido á cálculos egoístas, á vicios repugnantes que en todo tiempo han estado condenados por las leyes civiles y eclesiásticas, con aplauso de toda persona honrada.

Por no alargar más esta nota dejo de copiar un estado comparativo de los nacimientos y defunciones de Francia y Alemania, publicado en la *Gazzeta Universalle* de Munich con las iniciales G. M. que prueban matemáticamente la disminución del pueblo francés y el aumento del alemán. Triste realidad que harto preocupa al Gobierno de la vecina República.

A continuación escribe en el mismo pliego á D. Juan Escalante esta sentida carta:

Mi [1] querido Juan: Los que hemos sufrido mucho por los golpes crueles de la muerte, nos comprendemos y compadecemos en nuestros dolores, y más cuando nos unen los lazos de una viva y acendrada amistad. Si tú perdistes una esposa sin igual, ¡yo he perdido una hermana como no hay otra! Pero tú, querido Juan, te quedastes rodeado de hijos y ¡yo rodeada de soledad!!!

¡Cuánto deseo el veros por acá! El solo verdadero goce de la vida, así en las alegrías como en las tristezas, es la amistad.—*Fernán.*

Querida Elisa: Recibe al Sr. D. José María Cuadrado, no solamente como á un hombre sabio, como á un hombre de mérito superior, finura y bondad poco común, sino como á buena [2] amiga de tu *Cecilia.*

Lo mismo digo á tu padre y marido.

(Continuará.)

II

Cartas del Beato Diego José de Cádiz.

(Continuación.) [3]

J. M. J.

Cádiz 6 de Abril del 98.

Amadísimo hermano de mi alma: Con la tuya de 22 del pasado salí en parte del gran cuidado en que tu silencio me tenía; pero me queda el de las resultas de tu grave padecer, que siempre me tiene con sobresalto, y más conociendo tu genio opuesto á cuidar de la salud, que no es tuya. Mira por ella, hermano de mi alma, que hay mucha necesidad en el día de que miremos por la causa de Dios y de su Santa Iglesia los que nos hallamos en el campo de batalla. Aprende de mí, que ni ayuno, ni guardo abstinencia, duermo, me paseo, y hablo ó parlo sin cesar á todas horas y

1 Usó de letra minúscula, como queda impreso.

2 El original dice: *como á buena amiga.* Seguramente quiso decir como á un buen amigo de tu Cecilia.

Al dorso puso la dirección concebida en estos términos: «Señora Doña Elisa Escalante.—Ronda.»

Doña Elisa no supo decirme en qué época recibió esta lacónica carta que, como se ve, no tiene fecha; por eso la he dejado para la última de esta colección.

3 Véase el número de Marzo-Abril de 1907.

á todas clases de gentes, entre las cuales se trata de incluir á los protestantes, que quieren ellos mismos se les diga algo separadamente y creo será el jueves, viernes y sábado de la segunda semana de Pascua, Dios mediante [1]. Ya ves la necesidad, clama y haz que clame esas buenas almas por mis aciertos y para el fruto.

Hazme la caridad de imponerte en esa consulta y devolvérmela con tu dictamen. Yo, como soy tan bestia y sin discernimiento, no miro bien estas traslaciones mientras no se ven señales evidentes de la voluntad de Dios.

Venero tu determinación de no escribirme durante la Misión, y de que no escriba la Hermana María Antonia. Pero debo asegurarte que, lejos de impedir ó de molestar con vuestras cartas, me sirven de consuelo y esfuerzo, aunque yo no responda.

Mañana, Sábado Santo, pienso ir á Jerez á verla y volverme el lunes á continuar esta Misión.

El retrato podrá ser más pequeño que el tuyo, y si fuere en óvalo, o puede en él ponerse el rótulo, retrato de etc., todo alrededor, y tenlo en tu poder, hasta la vista, Dios mediante.

No puedo más. Mis expresiones á los señores nuestros hermanos y todos tus hijos y demás mis favorecedores. Encomendémonos á Nuestro Señor á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

J. M. J.

Cádiz 24 de Abril del 98.

Amadísimo hermano de mi alma. Sea Dios siempre con nosotros. En el día de ayer se determinó por mi Rdo. P. Provincial que se omitiese por ahora mi viaje á Andújar, por lo adelantado del tiempo, largo del viaje y precisa detención aquí, y se resolvió que predicase en Jerez la Novena de la Divina Pastora que con tanto empeño ha pedido aquel nuestro Síndico [2]. Esta novedad te la aviso sin perder correo, para que te resuelvas á

1 Ya estamos acostumbrados á estos hermosos rasgos de humildad, y así no nos sorprenden, pero sí nos confunden.

La penitencia que hizo durante la Misión fué asombrosa, como se colige de la carta á su director del 11 de Mayo y va impresa en el tomo *Cartas de Conciencia*, etc.; *página 480*, de que antes hice mérito.

Los frutos, especialmente entre los protestantes, fueron copiosísimos, y no me detengo en reseñarlos, porque todos sus biógrafos se ocupan profusamente de ellos. Véase la *Vida Documentada del Beato José de Cádiz, Misionero Apostólico Capuchino*, por el P. Fr. José Calasanz de Llevaneras (Roma, 1891), páginas 218 y 219. Allí pueden verse otras citas.

2 La novena á que se refiere la predicó en la iglesia parroquial de San Dionisio, empezando el día 2 de Mayo y concluyendo el día 10. En este día predicó también el panegírico por la mañana con el tema: *Si ignoras te*, etc., del *Cantar de los Cantares*. Para los sermones de la novena puso un solo tema tomado del capítulo XI, versículo 7 de Zacarías. Los croquis, extensos y hermosísimos, corresponden á los números 24, 25, 26 y 27, al Cuaderno 17 de *Ideas panegíricas* y los restantes al Cuaderno 18. Es muy de desear que dichos croquis se publiquen para gloria de Dios y de su siervo fiel; ni es aventurado decir que serían del agrado del público, especialmente de los predicadores, que encontrarían en ellos un verdadero arsenal de bellas ideas y sólidos argumentos teológicos y no de pacotilla y modernistas, que de éstos sobran todos los que hay, y no hay pocos por desgracia.

venir y hagas por estar allí en toda la semana que sigue á ésta, para los fines que ya sabes y tenemos concertados.

Ayer concluí la Misión al pueblo. Las tres pláticas á los protestantes fueron 20, 21 y 22 por la tarde. Asistieron con la mayor atención y edificación, y han manifestado deseo de oir más, por lo que se ha determinado predicarles en las tardes de mañana y de pasado. Parece que alguna parte ha caído en tierra óptima. Por lo menos se manifiestan gustosísimos y algo convencidos. Todo se debe á la bondad de Dios y á las oraciones de nuestra Hermana Antonia, pues te aseguro que todas tres tardes subí al púlpito sin saber cómo digerir y proponer los muchos y gravísimos puntos que había de tocar, lleno de confusión y de amargura. Este soy yo, y el que con el horrible peso de mi execrable vida impido las grandes misericordias de Dios con sus redimidos [1].

Esta mañana me llevaron á ver un breve rato el duro combate de un navío inglés con nuestras barcas cañoneras, y te aseguro que me retiré prontamente lleno de indecible contristación [2]. Al fin, al pobre navío le entró aire y pudo escapar. ¡Qué representación, hermano de mi alma, tan viva, de un alma combatida de sus enemigos! No puedo más.

Mis cordiales expresiones á todos los señores mis hermanos, hermanas y señores. Manda lo que quieras y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

J. M. J.

Jerez 8 de Mayo del 98.

Amadísimo hermano de mi alma. Dios sea siempre con nosotros. Mucho he sentido tu padecer y que por él nos hayas privado del consuelo de tenerte aquí estos días. Paciencia. Tú no quieres hacer lo que tantos por amor de Dios te pedimos, que es cuidarte un poco ó dejarte cuidar de quien lo puede y quiere hacer. Ya no me atrevo á decirte cosa alguna, pero me duele mucho lo que sucederá con tu muerte. *Dispergentur oves gregis.* ¿Qué nos haremos entonces? Soy una bestia y hablo como quien soy; mas aconsejando tú á otros lo que deben hacer en igual caso, tú no sigues el dictamen de los que te lo dan con verdadera caridad. Nada digo porque no lo entiendo.

1 La Hermana Antonia, cuyo celo por la gloria de Dios la devoraba, hizo ásperas penitencias y larga oración, por el éxito de esta Misión que tuvo quizás más resonancia que todas cuantas dió el célebre Capuchino gaditano, por el triunfo conseguido, especialmente entre los protestantes, como queda indicado en la nota anterior. Y para que sirva de aliciente á otras almas y ayuden á los predicadores con ejercicios piadosos insertamos á continuación el siguiente párrafo de una carta del Beato á D. Tomás Tirado, hermano de la tantas veces nombrada Hermana Antonia, que da mucha luz en este asunto, dice así: «Cádiz 24 de Abril de 98. Sr. D. Tomás Tirado, mi señor Padre y amigo de mi mayor veneración: Mucho me ha contristado la muy apreciable de usted, por las noticias que me da del padecer de nuestra hermána. Dios le asista para tanto. No dude usted que todo eso es efecto del fruto de esta Santa Misión que ha hecho con su oración y que rabioso el enemigo la maltrata. Los protestantes asistieron á las tres pláticas con mucha atención y buen modo, han manifestado deseos de más y se ha dispuesto predicarles otras dos pláticas»...

2 Por *aflicción*, que es lo que realmente quiso decir

Hice en Cádiz la Santa Misión y me aseguran que se dignó el Señor de usar de sus misericordias con aquel pueblo y con muchas almas en particular. La que se hizo á los señores de las Iglesias protestantes fué singularísima. Fué de cinco tardes, y puedo decir con verdad que en cada una vi un prodigio, porque subiendo al púlpito sin más preparación que haber leído una ó dos veces los gravísimos puntos de controversia, sin colocación, orden, etc., hablaba dos horas ó lo que menos hora y media con admiración mía y suma satisfacción y complacencia de los oyentes. Asistió á estos sermones un crecido y escogido concurso de las primeras gentes de la ciudad, ocupando el primer lugar los protestantes y los Cónsules de todas las respectivas naciones. El modo de la predicación fue amable, caritativo, y con grande urbanidad y suavidad no aparentada, sí muy de corazón, y esto con el peso de las razones y la gracia del Señor, los atrajo en tales términos que, hechas las tres primeras tardes, manifestaron deseos de oir más, y se señalaron otras dos. Por éstas ocurrió algún disgusto á uno de los Cónsules ocasionado de algún joven poco reflexivo, y se determinó omitirlas; pero me llené de asombro y de consuelo sabiendo que los mismos protestantes se lamentaron de esto, é instaron para que se hiciesen las dos pláticas, como efectivamente se hicieron. Algunos se han reducido enteramente. De éstos llegaron á mí tres, uno de ellos Cónsul, sujeto de bastante instrucción y juicio, y me aseguraron quedaban convencidos y desvanecidas sus dudas [1]. Un Vicecónsul [2] me aseguró por dos veces que, por lo menos en la hora de la muerte, se reconciliarían con la Santa Iglesia todos los que habían oído las pláticas. Sea Dios bendito y glorificado para siempre. El día siguiente á la última plática fué con su Cónsul una Diputación de los señores hamburgueses á darnos las gracias; y estos mismos dieron 300 pesos para que él los repartiese de limosna entre los pobres. No cabe en expresiones, hermano de mi alma, lo que estos hombres han dicho y dicen en alabanza de la palabra de Dios que han oído y del vilísimo é inmundo instrumento que se la ha comunicado. Basta saber que uno de sus Cónsules dijo hablando con ellos, á presencia de algunos católicos: *A este Padre conviene traerlo á Cádiz una vez todos los años, por lo menos, para que á nosotros nos predique.* Estoy cierto de que no lo diría si me conociese; mas han oído á Dios y no á mí. Si alguien ha querido hablar con menos estimación de la Misión, estos señores han sacado la cara en su defensa. ¡Oh bondad de Dios y juicios suyos incomprensibles! No me queda duda en que esto lo ha conseguido nuestra Hermana María Antonia por los fundamentos que tengo para ello. Estoy en continuo sobresalto con esta bendita criatura, porque la buscan casi continuamente para matarla, de resultas de las almas que convierte á Dios, encargándose ella las más veces de asegurarlas, poniéndolas en otro destino, y quisiera le dijeses lo que debo hacer sobre esto, porque yo no tengo confianza alguna en mi dictamen. Se llenó el papel aun sin poder escribir tanto.

A todos mis señores y hermanos, con todos tus hijos, y el P. Martín, mis cordiales expresiones. Manda lo que quieras, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

1 De este señor llamado D. Andrés Fesser, Cónsul de las Ciudades Anseáticas, me ocupé ya en el otro tomo de *Cartas de Conciencia*, tantas veces citado, pág. 482.

2 El original dice: *Vizconsul.*

J. M. J.

Ronda 18 de Mayo del 98.

Amadísimo hermano de mi alma de mi mayor veneración. Al venirme de Jerez, en la tarde antes, recibí la tuya del 8 del corriente con la desazón de tu padecer continuado. Dios te dé las fuerzas y paciencia que necesitas, y la salud que para su mayor honra y gloria te apetezco, según que fuere más de su divino agrado. Tú de todo sacas substancia, al contrario de tu infame hermano, que de todo saca veneno. ¡Hasta cuándo habrá Dios de sufrirme!

Hiciste muy bien, y lo que debiste hacer en el caso del pretendiente, y es indubitable que Dios te asistió para ello. Pero como yo no tengo tu prudencia, me creo que si por mí hubiese pasado, ya me habría justificado diciendo reservadamente al Prelado todo lo que sabía. Da gracias á Dios porque te concede é inspira lo que conviene hacer, y no te abismes tanto, donde tanto tienes que agradecerlo. Hablo como quien soy una [1] bestia, no hagas caso de mí.

El 13, por la mañana temprano, salí de Jerez para Morón, y ayer llegué aquí algo cansado; pero sin mayor novedad, bendito Dios. Me he traído el velo viejo de la Hermana María Antonia, le busqué un manto de limosna, lo hizo, y me traje el viejo, y con él un cuchillo [2] con que quiso matarla estos días una mujer, á quien dió un hombre 30 reales para ello, la convirtió, etc.; y también una bayoneta antigua con que viviendo nuestro venerable Padre Maestro Ruiz la atravesó el cuerpo un hombre. Aquí lo tienes todo. Me hago cargo que el velo lo querrás para tu hermana la que dió el nuevo. Quisiera me dejase el manto, mas, no obstante, tú dirás lo que ha de hacerse, pues lo que tú tienes lo tengo yo, y viceversa. Un día de los que estuve en Jerez me envió por disposición de su hermano el padre cura [3], un plato de leche crema, un pollo guisado y una porción de lomo frito; todo lo guisó ella sola en un solo anafe, en sola media hora encerrada en un cuarto; y preguntada de cómo en tan poco tiempo, me aseguró que le había ayudado su Santo Angel custodio; y lo mismo para componer un cilicio [4] que le entregué para que me lo forrase de lienzo.

Ya estoy aquí, hermano de mi alma. Me piden los sermones que prediqué á los protestantes, veo cuán ardua es la obra para mí, y te pido que por caridad me ayudes. El de nuestro venerable P. Ruiz va tan lento, que apenas ha llegado á la mitad. Manda, hermano mío, lo que quieras: da mis expresiones á todos esos mis señores y hermanos, y encomendémonos á Nuestra Señora, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

1 El original dice: *un bestia.*

2 Este cuchillo, dice el P. González (Carta citada en la *Vida de la Hermana Antonia*, página 255, nota) se perdió con la invasión francesa. La misma suerte corrieron otras prendas de inestimable valor pertenecientes á aquella gran sierva de Dios, como una cadena con que maceraba á su cuerpo, el rosario que la Santísima Virgen dió al Padre Maestro Ruiz, los anillos, etc.

3 Llamábase D. Tomás Tirado, Cura de la Colegiata de San Miguel, hombre erudito y de muy singulares prendas á quien el Beato dirigió la carta inserta en la pág. 141.

4 De este cilicio me ocupé en las *Cartas de Conciencia*, pág. 482, nota. Sólo debo añadir que es grandísimo y el único que está forrado de cuantos se conservan del penitente Capuchino

J. M. J.

Ronda 24 de Mayo del 98.

Amadísimo hermano de mi alma de mi mayor veneración. Con la tuya del 21 del corriente se aumenta mi cuidado por la continuación y gravedad de tus padeceres. No sé qué decirte, sino que lo siento y me contristo lo que no es decible. Quisiera, y deseo que te cuides, como á mí me lo aconsejas, al modo que el arriero cuida de su mulo para que le lleve la carga. No tiene Dios necesidad de nosotros, pero la tienen sus redimidos. *Permanere autem in carne necessarium propter vos*, decía el santo Apóstol [1]. Vamos, cuídate, ponte bueno y llena los designios del Señor en lo que quiera hacer de ti, por ti y para ti. No digo más.

Te remito el velo de nuestra bendita Hermana con la auténtica que yo le puedo dar. Lo demás aquí lo tienes á tu disposición, pues conozco es caridad que me haces y favor que no merezco el dejármelo. No te envío el uno de los dos cuchillos, como lo había pensado, porque no sea que por alguna casualidad, ó ardid del enemigo, se lo encuentren al portador y tenga que sentir, porque es de los prohibidos, según que me parece.

Ahora me escribe que, después de mi venida, encontrándola una mujer que hace días la busca para matarla, se vino á ella al entrar en la iglesia, y fingiendo devoción la abrazó y le clavó unas tijeras por el pecho, con tanta fuerza, que se rompieron, y quedaron clavadas las dos puntas en las costillas, causándole dolores y agonías de muerte; no obstante las cuales, se fué á comulgar sin hablar una palabra, y que seguía después con las mismas fatigas sin quitarse las puntas, y pidiéndome que le permitiese el dejarlas allí mientras que viva; mas le he dicho que inmediatamente se las arranque y me las envíe, porque conceptúo que es cosa de que le puede resultar la muerte ú otro gravísimo perjuicio [2]. Al tiempo de venirme le encargué que, desde el día después de la Asunción del Señor, entrase en ejercicios hasta la Pascua del Espíritu Santo. No había tiempo para avisártelo y aguardar tu respuesta, y viendo que después de la sagrada comunión le repetían que se preparase, me pareció que sería conveniente el valerse de este medio. Si he errado, hermano de mi alma, perdóname por amor de Dios, y prohíbeme estas y las demás cosas que sabes le digo á esta bendita alma. Te aseguro que, no obstante la seguridad interior con que se las digo, y el ver que, efectivamente, suceden, temo tanto, que siempre lo sujeto á la confesión acusándome de ello.

Allá va esa apuntación de los sermones que prediqué á los protestantes, hecha por uno de ellos, que ya estaba reconciliado con la Santa Iglesia, y que remitió á una señora prima suya. Va para que te alegres un poco y

1 Estas palabras son del primer capítulo, versículo 24 de la Carta de San Pablo á los filipenses, y dicen en castellano: *Aún es necesario que viva por vosotros.*

2 Una de dichas puntas está en la celda-capilla del Beato en el Convento de Capuchinos de Sevilla y me la dió la Excma Sra. Marquesa de Blancohermoso. Tiene el extremo roto, estaba metida en un papel lacrado y manchado de sangre, con un rótulo de puño y letra del Beato Diego que dice: «Estas puntas de tixeras las he recibido de la sierva de Dios y Virgen la hermana M.ª Antonia Tirado de Jesus, de Jerez de la Frontera, Beata de la Orden 3.ª de N. P. Sto. Domingo. Las que le dejó clavadas en el pecho hasta las costillas una mala muger por encono que le tenía sin causa, y para que conste de su identidad lo firmo de mi mano.—*Fr. Diego José de Cádiz.*»

me la devuelvas. Va también la campanita de Loreto que prometí á nuestra hermana cuando estuvimos en su hacienda ó molino, la que le entregarás con miles expresiones, igualmente que á mis señores y hermanos, sus hijos y nietos. Dale también á mi hermana la M. Escalera y demás, á tus hijos, etc. Manda lo que quieras, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fray Diego José de Cádiz.*

J. M. J.

Ronda 5 de Junio [1].

Amadísimo hermano de mi alma: En ella he sentido hasta lo sumo el destino que se ha dado á la Santa Custodia que hicistes labrar para Nuestro Señor Sacramentado. Pero veo claramente que si hasta ahora has tenido el mérito *de una custodia* de plata, cuando se la lleven, si se la llevaren, tendrás el de otra de oro esmaltada en diamantes, rubíes y piedras preciosas. Después tendrás el de la que ahora proyectas.

La idea que Dios te ha inspirado es excelentísima y oportunísima. Yo no tengo numen para estas cosas, ni jamás he podido formar, ni aun idear, un modelo de cosa alguna; no obstante, para obedecerte digo que me parece corresponde que el Viril del Sacramento de amor lo tenga la Caridad, y que ésta se deje ver en medio del reclinatorio, entre las columnas; y que en las siete gradas del *assensum purpureum* se escriba en cada cual una de las virtudes que nos preparan ó llevan á la unión con Su Majestad en la Sagrada Eucaristía, y esto es proponer, no determinar. Dios te inspira á ti y creo debes seguir su inspiración *Aspice et fac secundum exemplar*, etc.

Tu espíritu de penitencia, ó tu amor á ella, te induce á lo que dijiste á la Hermana sobre las puntas de las tijeras. Yo, que tengo el de impenitencia, le aconsejé se las quitase. Acaba de conocer lo que soy. No obstante, me he consolado con tu última resolución en esto, porque ya sabrás las fatigas, agonías y sudores de muerte que con ellas padecía en algunos ratos. Tú sabes que su cuerpo, de pies á cabeza, lo tiene lleno de heridas, de dolores y de llagas que nunca se cierran. Yo pensaba que esta es una penitencia rigurosísima, su no comer; el continuo tormento de los que la buscan para matarla, etc., y me parece que nos importa mucho el conservar (si es posible) su vida. En las vidas de algunos santos muy penitentes me parece que se nos dice haber mitigado algo sus rigores en los últimos años. Esto es, hermano de mi alma, decir solamente los motivos que tuve para darle aquel consuelo y los que en esta especie me pide, cuando estoy allí, ó me habla de esto. Me parece también que esta alma tiene las virtudes en el grado de *ánimo purgado*, ó, por lo menos, que se aproxima á él. Qué sé yo si mi habitual estolidez me ciega.

No puedo más. Manda cuanto quieras; cuídate, por Dios, mucho; da mis expresiones á todos y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

1 Esta carta no lleva el año en que la escribió su santo autor. La inserto aquí por hablar de las tijeras á que se refiere en la carta anterior.

J. M. J.

Ronda 12 Junio del 98.

Amadísimo hermano de mi alma. Deseo saber de tu salud y cómo has salido este año de tu procesión del domingo infraoctava. Mas no es este el motivo de esta carta. Lo es, sí, hermano de mi alma, que sabiendo las puñaladas y repetidos graves malos tratamientos que hacen las gentes á nuestra bendita Hermana María Antonia, escribo por el correo de mañana que se acabó ya el dar entrada y el oir á personas que no son conocidas. Escribo también al padre cura, su hermano, para que vea el modo de que esta pobre criatura vaya acompañada de dos mujeres, una delante y otra detrás, para que impidan que alguien se le llegue. Como soy el que no conoces, temo si erraré.

Escribiendo ésta recibo la tuya del 9. Sea enhorabuena la procesión con tu custodia.

No quieras redimirla, hermano de mi corazón, porque eso sería dejarla para otra vez en que sucedería lo mismo. Dios nos mire con misericordia.

No hay tiempo para decirte de la idea para otro año.

Ya estoy celebrando el viaje á Carmona, porque allí, *Deo dante*, estaremos juntos, y así te emplazo sin falta para entonces, si vivimos.

En esta misma tarde acaba de decirme un insigne religioso, gran director de espíritus, lo que tú sospechas de que las heridas de nuestra bendita Hermana es de sospechar que son del enemigo. Ya tengo en mi poder para enviarte las puntas de las tijeras, que una por su hinchazón se la sacó con gran trabajo, la otra no pudo y se la sacó el Santo Angel. Nada me ha dicho aún del día de Pentecostés, ya lo deseo con ansia por lo que me apuntas. Adiós, hermano de mi alma, que no puedo más. Encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

J. M. J.

Ronda 19 de Junio del 98.

Amadísimo hermano de mi alma. Acabo de recibir en esta hora la tuya del 16, que me ha sobresaltado con la noticia del dolor en un costado con que quedabas, que conceptúo más grave de lo que me dices. Bien me persuado que sea sólo padecer, y que no pase de aquí mientras que viva nuestra Hermana, pero aun eso me es sensible y no quita el cuidado. Dios haga que no pase eso más adelante. Yo sigo bueno, á Dios gracias.

Con miedo de que se pierdan te remito las puntas de las tijeras, porque ahora hay aquí un Visitador del correo y esperaba que se fuese para remitirlas. Dios haga que no se pierdan. Un sabio religioso Trinitario Descalzo, insigne director, las ha visto, y me aseguró que con ellas había percibido un olor suave y de fragancia. El que yo, con el cieno inmundísimo de mis pecados, no he percibido. El correo pasado le envié un poco de lienzo para que hiciese uno ó dos corpiños para sujetar la abertura del costado. Voy á pedirle el viejo con ánimo de darlo á una religiosa Dominica

que tengo aquí á mi cargo, y doy por segura tu aprobación. Nada me ha escrito de lo de Pascua de Espíritu Santo. No le dé más que escribir: envíame si puede ser esa carta, y en leyéndola te la devolveré. No es posible que la pobre escriba tanto como le ocurre sin milagro. Adiós, hermano de mi alma, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

Ronda 26 de Junio del 98.

Amadísimo hermano de mi alma. Recibo la tuya con la adjunta, que te devuelvo. Cada vez me admiran más las cosas grandísimas de esta bendita Hermana, y aunque es verdad que cuando dice algo de mí casi no puedo reducirme á creerlo, y aun empiezo á titubear sobre lo demás, son, no obstante, tales los sucesos de su vida, que convencen. Te obedezco en no confesarme de lo que le digo en sus asuntos, mas no se aquietan mis fundadísimos temores de que cuanto le digo es un continuo desacierto, verbigracia, en el asunto de que no le hablen, que escribí al padre cura, su hermano, y aún dice que unos se van rabiando y otros llorando porque no lo consiguen. Yo me tranquilizaría si tu resolución, fuese la que fuese, cayese sobre la mía sin atención á ella, porque en ti residen las facultades que nunca puedo yo tener.

Ya sabrás el caso de haber tomado sobre sí el Purgatorio de un alma y sus resultas en el fuego que la ha tostado, participando aún de este fuego la plantilla de la media, y aunque estoy segurísimo de la luz que Dios Nuestro Señor te dará para su dirección, mi temeridad por lo que la amo me hace proponerte que consultes con Su Majestad si convendrá contenerla en estos fervores, reduciéndolos á que pida y á que aplique lo que hace y los ejercicios de amor con los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, de lo que tenemos ejemplares en las Vidas de los Santos. No quisiera se nos acabase la vida de un alma que tanto puede con Dios, y esto me hace pensar así. Tan bajos son mis pensamientos.

Adiós, hermano de mi alma. Manda lo que quieras, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

Dios te pague la caridad que me hiciste en el triduo de tu Jubileo. Cuídate, hermano mío, por Dios. Hermano de mi alma, acabo de saber por el correo de hoy que ya está ordenado de sacerdote y confirmado en gracia el escogido de Dios para el remedio de las presentes calamidades. ¡Ah, quién fuera su esclavo! Me lo dicen de Cuenca.

J. M. J.

Ronda 17 de Julio del 98.

Amadísimo hermano de mi alma: Dios te conceda la salud, fuerzas y espíritu que para todo te apetezco. Ayer recibí ese papel y corpiño de nuestra bendita Hermana, y valiéndome del favor de estos señores, te lo remito

inmediatamente por mano de nuestro favorecedor Montoya. Tenlo por allá eternamente si lo quieres, como cosa tuya, y si quisieres que lo demos á la religiosa de tu Orden que dirijo aquí, envíamelo cuando te pareciere. En lo escrito he notado una palabra enmendada (y mal) de ajena mano, y esto me ha desconsolado, por si es que alguno registra ó examina estos papeles antes de enviárnoslos. Voy á responderle por la estafeta de mañana y sobre esto le diré algo. Le diré también que no le pido yo la traducción del Evangelio, sino una exposición moral sobre el capítulo II, y ésta que sea perfecta, clara y limpia, como lo son las obras de Dios. Puedo asegurarte que estoy en una prensa de dudas y desconfianzas, no obstante que este insigne religioso (el que olió las puntas de las tijeras) me asegura eficazmente que todo es verdad y que no hay en qué tropezar. Creo me está sucediendo lo que á ti. Pero tú tienes las facultades de que yo carezco para deponerlas y asegurarte. Ya sabrás el modo prodigioso con que la sanó Su Majestad de las heridas.

¿Qué te diré de los próximos días de tu benditísima apóstola Santa María Magdalena? Si yo fuera capaz de dártelos como lo deseo, te llevaría siete veces en él [1] al cielo para que la vieses, le hablases, etc. Pero me contento con decirte que así lo deseo. Recibe mi buena voluntad.

No puedo más. Da mis expresiones á todos esos mis señores hermanos y favorecedores. Manda lo que quieras y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo apetece tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

Ronda 20 de Julio [2].

Amadísimo hermano de mi alma. Mi infeliz cabeza no siempre puede disimular su desbarato. Te hallarás en el correo sin la que dije te incluía de la Hermana. Ahora suplo esta falta remitiéndola; estoy lleno de amargura en mi conciencia por haberle encargado, no mandado, que haga en latín la exposición moral del capítulo II del Evangelio de San Mateo, porque esto es tentar á Dios sin necesidad. ¿Y no acabas de conocerme y de desengañarme? Dios me perdone.

Recibí tu carta del 11 de mano del enfermo, tu recomendado, cuando fuí á verlo; vive muy lejos de esta casa y mi mimosa delicadeza mira como difícil el frecuentar las visitas. No obstante, le haré las que pueda, pues me basta que tú lo quieras. Cuídate, por amor de Dios, algo más de lo que te cuidas; mira, hermano de mi alma, que hay mucho que hacer. Yo me cuido tanto, que no hago otra cosa.

1 *En el*. Así está el original. Parece que tanto la preposición *en* como el artículo *el* están demás.

2 Esta carta, como se ve, no lleva el año en que se escribió; pero colijo que fué en 1798 por otra que he visto de la Hermana Antonia dirigida al Beato, hablándole de la exposición de los Evangelios, y está fechada en Jerez el 12 de Julio de 1798. Allá van unos renglones para comprobarlo, corregida la ortografía, que es muy mala: «Padre mío: ahí remito á usted ese poquillo que he escrito de los santos Evangelios; no he acabado, va para que usted lo vea y me diga si es eso lo que usted pide. Me parece que no va moralizado. Usted me dirá lo malo que lleve para enmendarlo.. »

Dicha carta se lee en su *Vida*, pág. 948.

Manda lo que quieras al que es tuyo de corazón, y ruego á Nuestro Señor te guarde muchos años en su santo amor y gracia, y es tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

J. M. J.

Ronda 31 de Julio del 98.

Amadísimo hermano de mi alma: Siento haberte contristado con lo que en mi carta te decía de la desconfianza ó temores que me atormentaban sobre nuestra bendita Hermana. Puedo y debo asegurarte que éstos son anteriores á la noticia que has comunicado de los tuyos, que sin razón llamas malicia tuya, siendo ciertamente prudente precaución del *Nolite omni spiritui credere* [1]. Tu dictamen es mi seguridad en este asunto. Y para que conozcas que la malicia está en mí, te digo que mis temores carecen de fundamento, porque nada he hallado en ella de mácula. No tengo otro fundamento que la falta de evidencia de sus cosas, la que, como no me es posible, siempre me quedo con el miedo de *si será, si no será.* Añado que cuando leo sus cartas suele disiparse este recelo en respondiendo á lo que en las mías le digo, casi no deja motivo para dudar. Su respuesta al cargo de la palabra enmendada es la que verás en la suya, que te incluyo, con otras cosas de que no dudo tendrás noticia.

No obstante la seguridad que me das no desaprobando mi bárbara intentona de que hiciese la exposición moral en latín, he reflexionado que estas pruebas milagrosas no son convenientes, y menos á quien no es director. Puede no suceder aquello, y es cierto que de esto no puede colegirse que deje de ser buen espíritu. Por esto le dije últimamente que la omitiese y que me contentaba con su buen deseo de obedecer. Lo que me incluye ahora es sólo algunos versículos de aquel Evangelio que viste traducidos al castellano en los propios términos que lo anterior. Por esto, y por no abultar demasiado, no lo envío.

Dios te pague la caridad de devolverme el corpiño, la que te he agradecido en mi corazón. Ya se lo di á la religiosa, con el certificado de lo que era.

El día de nuestra Santísima Magdalena apliqué por ti la santa misa, deseoso de agradecerte lo mucho que te debo. Dios te premie.

Digo á la Hermana en el correo de mañana que no se cargue de las penas de aquella alma, sino que pida á Nuestro Señor una limosna para misas, seguro de que se la darán.

Agradezco y devuelvo las expresiones que debo á todos esos mis señores y hermanos. Manda lo que quieras y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

1 Este sapientísimo consejo del Espíritu Santo se lee en el cap. IV, vers. 1.º de la primera Epístola de San Juan, y traducido en romance dice: *No queráis creer á todo espíritu, sino probad si los espíritus son de Dios.*

J. M. J.

Ronda 8 de Agosto del 98.

Amadísimo hermano de mi alma: Te incluyo esos papeles para mayor abundamiento de tu seguridad en las pruebas y exámenes que has hecho del espíritu de nuestra bendita Hermana. Viendo mis desconfianzas y temores sobre ello, este religioso Trinitario descalzo (de cuya excelente y nada común instrucción en materia de dirección y de conocimiento de espíritus algo te he insinuado) me hizo ese interrogatorio, asegurándome que por él infaliblemente se había de conocer su fondo, verdad, grado, etcétera. Ha oído la respuesta, y se ratifica en el juicio que tenía formado de que esta alma se halla en el estado de *perfecta unión con Dios*, *en el de matrimonio espiritual*, etc. Para mayor conocimiento me dice me dará otro interrogatorio, con cuya respuesta acabe de aclararse todo [1]. Perdona, hermano de mi alma, que me haya tomado las facultades que no tengo. Pero mis dudas las habrá permitido el Señor como las del apóstol Santo Tomás, para unos fines semejantes á aquéllos, que palpando, etc., quite en otros las dudas que puedan ocurrirles. Dios me perdone si he pasado los términos regulares, así de la prudencia como de mis facultades.

Deseo eficazmente tu alivio en todo. Yo sigo sin novedad para servirte, á Dios gracias. Estoy con cuidado por el asunto de la Prelada que me apuntastes días pasados. Dios cumpla en nosotros su santísima voluntad.

Mis expresiones á todos. Manda lo que quieras, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano de corazón y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

1 La respuesta la dió la sierva de Dios, y es doctrina admirable. En el Apéndice la inserto, por tener gran interés, copiándola del cap. XXXV de la *Vida de la Hermana Antonia*.

(Se continuará.)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

La autonomía universitaria y la vida de Fray Luis de León. (Fe de erratas al Estudio biográfico-crítico de Fray Luis de León, que escribió el Padre Blanco), por el R. P. L. Fr. Luis Alonso Getino, profesor de Teología de San Esteban de Salamanca. Salamanca, Est. tip. del *Noticiero Salmantino*, 1904.—8.°, 170 págs.

Vida y procesos del Maestro Fr. Luis de León, por el P. Fr. Luis G. Alonso Getino, O. P.—Salamanca, impr. de Calatrava, 1907.—8.°, xv-574 páginas.

Hace años que el P. Luis G. A. Getino, dominico estudioso y polemista infatigable, ha consagrado varios folletos y artículos de revistas á vindicar la memoria de aquellos insignes dominicos que en el siglo xvi honraron con sus doctas enseñanzas y con sus libros las aulas de la Universidad salmantina; empeño que obedece, á mi juicio, no solamente al culto de la justicia y al amor á su Orden, sentimientos arraigados en el corazón del P. Getino, mas también á una grande analogía de carácter y á una identidad de pensamiento científico que tiene con Fr. Mancio de Corpus Christi, Fr. Bartolomé de Medina, Fr. Domingo de Guzmán y otros hijos del Santo de Caleruega, que condenaron las peligrosas innovaciones traídas á la exégesis bíblica por la escuela orientalista y conservaron todo el rico metal que había en la Filosofía y en la Teología de la Edad Media. Y, sin embargo, estos hombres ilustres han caído, por desgracia, en el olvido más completo, acaso porque sus escritos se hallan inéditos, ó en libros ya bastante raros, de tal manera que sería conveniente publicar los unos y reproducir los otros en ediciones económicas que los vulgarizasen, combatiendo el mal gusto de nuestra época, que prefiere las obras clásicas literarias á otras no menos admirables de la Filosofía escolástica, donde la inteligencia se ejercita en una esgrima que es el mejor camino para la investigación seria y científica de la verdad. Un buen *quodlibeto* valdrá siempre tanto como un excelente poema ó como la mejor comedia de Lope de Vega.

Convencido el P. Getino de cuanto vamos diciendo, quiere deshacer esa leyenda que agiganta la personalidad de Fr. Luis de León, con detrimento de sus adversarios, probando que no supo más Teología que los religiosos de San Esteban de Salamanca, y que si ganó una cátedra fué pasando mil bochornos y aun acaso poniendo á riesgo la salvación del alma.

Y no es que desconozca el P. Getino los grandes méritos de Fr. Luis; antes bien, compone en alabanza de sus poesías un himno: «Si Herrera brama como las

ondas del Egeo, fray Luis de León rumorea como los cristales del Tormes; si Quintana excita las pasiones con su rugido de león, Fr. Luis las calma con su balido de recental; si Zorrilla nos amedrenta con los bramidos del huracán, que él encadena y obliga á resonar en las selváticas soledades con la imponencia y variedad de un órgano, Fr. Luis con sólo un céfiro nos subyuga é inunda de placer [1].» Verdad es que el P. Getino apunta la sospecha de que acaso, andando el tiempo, la figura de Fr. Luis quede eclipsada por la de Campoamor.

El P. Getino desvanece con hechos ciertos y con documentos nuevos la leyenda del carácter de Fr. Luis de León, á quien generalmente se suponía afanoso por vivir lejos de toda lucha, en el poético huertecillo de su oda á la Vida del campo, cuyas suaves y perfumadas estrofas todos aprendimos de niños; cuando en realidad fué tan dado á la acción como á la meditación, y á templar el acero de su voluntad en contiendas acaloradas; en un rudo pugilato de ideas y de afectos personales, de sentimientos y de intereses. No hay dicho más falso que aquel adagio de que el necio varía como la luna; precisamente, el necio vive inmutable en su estolidez, y sólo el hombre de genio reúne las cualidades más opuestas; es un prisma donde se refracta la realidad con sus diversos matices; la armonía de todas las tesis y de todas las antítesis; un Proteo de mil formas que representa la evolución del espíritu humano. Por eso, Fr. Luis de León es el autor de los versos más delicados que se han escrito en lengua castellana, y de la tremenda filípica pronunciada en el Capítulo de Dueñas; en su alma de poeta armoniza géneros literarios tan opuestos como los Salmos y las Odas de Horacio; al mismo tiempo escribe los *Nombres de Cristo* y aquellas enérgicas defensas que hay en su Proceso. Suavísimo con los pequeños, es un torrente de fuego contra los espíritus meticulosos y rezagados de su época, que sólo miraban el pasado, y gastaban sus días, como los judíos, en llorar cabe muros del templo, y junto á los sepulcros de las ideas muertas, y en vociferar contra el varón justo delante del Pretorio. Hay un manuscrito de no poca importancia en la vida universitaria de Fr. Luis de León, y aun para conocer los rasgos íntimos de su carácter; dicho manuscrito, que á mi juicio es autógrafo, comparado con los documentos que de letra de Fr. Luis hay en su proceso más célebre, es una especie de borrador de defensa que presentó en la Universidad de Salamanca haciendo oposiciones á una cátedra en donde, según parece, tuvo que luchar con los dominicos; y aunque en este memorial indica un suceso nuevo en su biografía, el haber ganado una cátedra de Prima en Valladolid, que, por lo visto no llegó á desempeñar, tal hecho no se opone al testimonio del mismo dado en su proceso, diciendo *que siempre que ha vivido en San Agustín de Salamanca, donde tomó el hábito, excepto poco más de dos años que estuvo en Alcalá, y en Soria diversas veces* [2].

Una ausencia de breve tiempo no altera el domicilio de nadie, ni había Fr. Luis de mencionar todos los viajes que había hecho antes de su proceso. No hay, por consiguiente, caracteres internos del documento que impidan atribuirlo á Fr. Luis de León, y así lo publicamos íntegro, para que se vea uno de los múltiples aspectos psicológicos del autor de la *Profecía del Tajo*.

«Una de las ocasiones mayores que han tenido los sabios que se han retirado y despedido del mundo, contentándose con un rincon y diziendo, *possui finem curæ;*

1 *La Autonomía universitaria*, pág. 7.
2 *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XI, pág. 267.

spes et fortuna valete, es la experiencia que tenían de quan arrastrada vida es esperar justicia en los hombres, viéndola quebrantar á cada paso, viendo favorecidos los indignos, y que aunque todos apellidan justicia, al cabo ninguno la quiere por su casa, pues puesto en la ocasion, alli van leyes donde quieren reyes, y cada uno le parece que es rey en lo que está remitido en su boz y censura; asi dieron en pintarla con la cabeça abscondida, metida en el cielo, como significando que acá en la tierra no ay cabeça ni ojos que miren por ella, sino pies que á ciegas la pisan; que no osa parecer en público, ni andar el rostro descubierto, y que si en alguna parte corre, es en el cielo, como dice David, psal. 9 *Parabit in judicio tronus suus;* todo el tribunal de Dios es justicia y mas justicia. Por esto llamó Horatio bienaventurado al que dando cantonada á las plaças, se acorralaba al despoblado, ni enbidiado ni enbidioso, y como tal no subjeto á juicio desigual de los hombres. Esto me pudiera, señores, á mi acobardar y temer, si hiziera consequencia de lo que en el vulgo ignorante pasa, á una gente como bien illustre por letras, obligada á virtud por profesión, y cada qual por su persona tan igual que fiare yo de solo su boto mi justicia, porque sería gran lástima si lo que pasa allá en los negocios cibiles, donde de ordinario unos se procuran robar á otros, otro tanto se platicase aquí; y es que la vara de justicia no es de hierro, como estaba profetizado (Psal. 2) que la tenia el Mesia, que no doblegue, ni tuerza; sino vara franca, y tan flexible que se incline adonde mas peso cargare, ó por mejor decir, vara que se aya buelto caña de pescar, que si pica un pez grande y poderoso, la inclina y abate y tanto forceja que á beces la quiebra; pero si un pequeño y flaco, para ese está siempre en pie derecha. No creo yo será ansi entre v. ms., sino que teniendo la balança en fiel, alli se acostarán con su parecer adonde el peso de la justicia inclinare. Quando el mundo estaba en aquella santa inocencia, sin adulterarse los tratos de los hombres como oy están, llamabanse tiempos dorados; todo lucia, todo estaba en su punto porque no corria otra moneda que verdad; pero oy, como el mundo caduca ya y se buelve á la edad de los niños y al trato primero, tambien es tienpo dorado; pero porque vale mucho el dinero, y este segundo Dios *es* tan poderoso, que con raçon le llaman á el dinero Nerón cruel y tyrano, pues tyraniza los méritos de los buenos, abentajando ruynes. Pues si en algun caso es menester mirar mucho por el punto crudo de justicia, es quando ay partes interesadas y que abenturan su honra, y peligra el bien de toda esta Universidad, poniendo dignos, ó poniendo quien no hincha este lugar, porque de no votar con justicia se sigue injusticia á muchos, á la comunidad, á la parte agraviada, y asimismo da el voto para el infierno aquel que teniendo oficio de juez y de Dios le hace de demonio; *ego dixi Dii estis et filii excelsi hominum* dice David á los jueces: aveos con Dios, y Dios como aquel que no tiene necesidad de nadie hace justicia lisamente y sin respecto: *in medio autem Deos dijudicat;* allí se halla Dios quando juzgais: aquel crucifijo que está delante de los que votan, está asechando y como por mil puertas y ventanas mirando á las manos de todos, y no vale para el ni voto rayado, ni rúbrica contrahecha, porque ve el coraçon y no le pueden echar dado falso; y quando la reberencia debida á Dios no reporte á uno dice David: *dii autem etsi visi fueritis, moriemini;* aunque pareceis Dioses morireis; y esa Parca inexorable de la muerte pedira cuenta del boto mal dado. Vean v. ms. quan justificada quiere tener Dios su causa en lo que se electice y botos; y si á todo esto me dicen que mi encogimiento será acá tanto que dandome mas á vibir como religioso descuyde del cumplimiento que se debe tener al servicio de v. ms. les respondo rogandoles á todos no me acaesca á mi lo que al nogal de la aldea, que

lleva fruto contra si, como dijo Alciato, pues no sirve tenerle sino que los mochachos le apedreen; el fruto, que yo pienso tener acudiendo á mi recogimiento y estudio no me ha de hacer daño, ni me ha de hacer falta el no andar como camalion bebiendo el ayre y conbirtiendome á cada paso del color del que esta cabe mi, con palabras fingidas, promesas falsas; yo me atengo á lo que un sabio dijo, que nos diesemos prisa á merecer y no á pretender, porque la honrra que es premio de la virtud, esa la siguen y la sacan del rincon, principalmente quando ay de por medio votos tan desapasionados, y quando no obiese otra raçon sino una aclamacion comun de todos que hasta aquí deseaban ocasion para emplearme en su serbicio, esa ha de obligar á seguir la voz común, que suele ser de Dios; no quiero acordarme del consuelo que dio Horatio á un su amigo en la pérdida de una provision que otro le llevó con malas artes, diciendo:

Roscia (dic sodes) melior lex an puerorum,
Nænia quæ recte regum facientibus offert [1].

en mas debía estimar esta voz común y que los niños digan á voces, agravio le hizieron, que sentir la pérdida, que en fin, vale más merecer la honrra que tenerla. Pero no se puede negar que ya que nos obligan á poner en la estacada, que es bien procurar no nos hagan tiro por querer usar de termino muy cortes, que como dijo un philósofo, *laudare se vanitas; vituperare stultitia est,* no ay por que desconfiar, ni porque humillarse de manera que sea vitio, y harto es, señores, que el miedo que yo tengo y tienen los mios es si me ha de hacer mal el no fanfarronear; espero que para gente discreta hecharan de ver que ay cosas que son espanta villanos, y que no pierden los que son con el padre maestro Fr. Luis de Leon, al talle del caldo de zena que pareciendo frio quema.

»Y si dicen los padres dominicos que esta cáthedra se les debe por ser de Sancto Thomas y pertenerles á ellos con juro hereditario, supuesto que la Theologia es concejil y que para todos esta expuesta, no tiene mas derecho uno que otro; antes hallo yo que ninguno tan desapasionadamente puede interpretar á Sancto Thomas como los augustinos, porque no hemos jurado en las palabras ni de Scoto, ni de Thomas, sino en la verdad, y podemos decir: *nullus adictus jurare in verba magistri,* y siendo como es la dotrina de S. Thomas toda de S. Augustin, nosotros que profesamos saberlo en su fuente y manantial, antes hacemos esa ventaja á todos, si no es que quieran los padres dominicos tomar por tan suya la dotrina de S. Thomas, como dijo uno con mucha gracia, alçandose con las fiestas del Sancto Sacramento y que no se hiciese otra en un dia sino la suya, que se debia de regir por decir S. Thomas, del Sacramento, *Corpus dominicum,* y le queria hacer de su Orden.

»De aquí queda respondido al Sr. Arroyo y á los señores clérigos; que opponiéndose frayle, dicho se está que tiene mas justicia, porque el frayle ha de asentar su pie, y con su desocupacion siempre estudia y se viene á hacer gran maestro, como el otro Apeles no dejando dia alguno de dar una pincelada, de donde se dijo: *nulla dies sine linea.*

»Los señores colegiales tienen ojo á la calongia, al beneficio, y asi al mejor tiempo lo dejan, y no siendo la Theologia sciencia de *pane lucrando,* mejor está en capilla

1 Horacio: Epístola I, libro I, vers. 73 y 74. En el ms. está mal copiado el segundo verso, que dice: *regnum qui regnas recte fatentibus ofert.*

quien no trabaja con ese fin. Y si el entender la Escritura hace mucho, como lo hace, para la Theologia scholástica, y esta para aquella, y se endereça toda esta facultad á la intelligencia de nuestra ley contenida en Escritura, los religiosos que profesamos en el púlpito, esa ventaja conocida hacemos á los que no han praticado las verdades scholásticas en seguimiento de la Escritura. Y no hay por que nadie diga que el predicar yo á veces me puede embaraçar para leer, que si *pluribus intentus, minor est ad singula sensus;* la experiencia ya ha dicho en mi que sin embaraçarme puedo jugar ambas armas como Aoth ambidexter y asi confio que v. ms. viendo mi justicia probeheran esta cathedra en mi sin hacer agrabio á estos señores que, aunque sean dignos, debese dar, so pena de pecado, al mas digno, y ese juzgaran v. ms. que soy yo y no usurpo lo que no es mio, sino digo con Ciceron que se preciaba de orador: *id quo est oratori apte, ornate et distincte loqui, si mihi tribuo videor quodam modo jure vindicare quia in ea etati asumpsi;* asi yo mi vida he gastado en eso; discipulos tengo que se pueden dar á prueba de águila; experiencia tienen.

»*Para la opposicion.* Lo primero para la salva que ordinariamente se hace de que quisiera estar escusado de publicar mi justicia, *ille locus Pauli: stultus factus sum, vos me coegistis,* quando le fue forçoso por authorizar su doctrina decir sus rebelaciones y fabores de Dios; *idem fecit* David quando delante de Saul contó lo que le pasaba guardando su ganado, que venian el leon y oso y los desquixaraba, de donde saco el primero argumento en favor de mi justicia; á quien venció leones bien se le puede fiar esta empresa sobre que agora es la contienda; fué leon la de Prima que tube en Valladolid, y quien con la contradicion que alli ubo salió con victoria, mucho mejor podra y deben todos fiarle esto, y si dijeren: si esa raçon valiese, sin oposicion la abiamos de dar, diré que me suscede en llebarla por punto de lança lo que á David con su muger Michol, que le era debida por el concierto que hiço el rey, y después quiso que la mereciese tomandose con 100 philisteos, y el, como hombre tan bastante, aun á 200 venció; asi á mi bien se me debia por aber tenido la de aculla; pero pues quieren que vaya por tela de justicia, miren v. ms. á ella y á los actos.

»Y si dijese continuarades esta cathedra de Prima, respondo que mi Orden, queriendo servir en esta Universidad con lo que estima, quiso que no negociase con el talento que Dios me dió, alli, sino aqui; quiça se dirá por mi que la fruta traspuesta se da mejor, como le aconsejaban á Alciato sus amigos no se arrinconase, sino que se fuese á una Roma donde luciese sus letras, que siempre en mejor terreno se abentajan las buenas plantas, y quiça mi orden puso en mi la falta que Erasmo á San Agustin, y fue estar aquel ingenio en Africa, donde no se daban mucho á letras; fuera mas feliz si viviera en una Athenas, donde florecian las letras, y con la emulacion saliera mas; asi, confesando que todo es rincon, responderé: Salamanca quiso obligarme puesto aqui á descubrir lo que alla no fuera con tanto lustre y gloria de la Orden.

»Pues quando señaló á Arón por sacerdote, que era como un cathedratico de Theologia en aquella ley, en cuyo pecho estaba la sciencia y verdad, porque se atrabesaron unos pretendientes Datan y Abiron se allano Dios con su oposition, á lo que ninguno de nosotros hiciera; pudiera castigarlos por entremeterse; pudiera decir *sic volo, sic jubeo, sic pro ratione voluntas;* pudiera decir: basta elegirle yo, que escogiéndole yo para eso, le daré caudal y requisitos para serbir esa plaça; ahorró de todo eso y dijo: póngase el negocio en prueba; no quiero que los hombres en caso

de probeher me tengan por parcial ni amigo de amigos, y hacese la prueba de las varas y viene del cielo señalado Aarón. Pues si el mismo Dios quiso cumplir y descartarse con los que achacaban haber sido aquella provisión por su siervo Moyses y no por justicia, vean todos la obligacion que tienen de jugar limpio en este caso, y probeerse el sacerdocio en aquel cuya vara floreció y tubo fructo, y ese de almendra; como dice Augustino no fue la postura sino de cuya vara floreciese solamente y hizo mas de lo concertado; ese es bueno para elegido el que no se le va todo en palabras con follaje y reberencia, sino que tenga fructo tambien; tenga fundamento en sus letras, como almendro, que es el arbol que madruga y gana á todos en florecer, como aquel que desde niño se ha criado en studios entre letrados, como me he criado yo, con fruto y flor todo junto que prometa para adelante mucho, y que no contento con el fruto dado hasta aqui, tenga juntamente flor prometedora de mas y mas. Todas estas condiciones, si v. ms. quieren considerar las hallarán en mi; no dirán á lo menos que es mi trato ruydo, ni estruendo de hojas, no verdor de mocedad, sino fruto sólido qual le di en Valladolid madrugando en mi Orden con muchos exercicios de letras, ganándola á los de mi tiempo; no imposibilitado por edad ni enfermedad para que no se conciban esperanzas, que con el fruto ay flor; pues siendo esto asi, Dios vota por el tal, y el que no se conformare con su parecer, la tierra lo trague con Adatan *(sic)* y Abiron [1].»

El P. Getino dedica un capítulo de su folleto á copiar los documentos referentes á las matrículas y á los Grados de Fr. Luis de León; al mismo tiempo rectifica algunas afirmaciones que de los maestros de aquél escribió el P. Blanco; del todo, se deduce que Fr. Luis invirtió en su carrera nada menos que diez y nueve años, desde 1541 á 1560, en que se graduó de Maestro; *lapso enorme de tiempo*, que parece de un estudiante nada aprovechado. En sus primeras oposiciones, aun tratándose de una *catedrilla menor*, Fr. Luis no estuvo á grande altura: con ser ya graduado de Maestro, se llevó la Cátedra *un* simple Licenciado, y aquél hubo de *quedarse á la luna de Valencia*, como dice con frase pintoresca el P. Getino. Otro tanto le aconteció en sus pleitos con los dominicos Gallo y Medina; Fr. Luis venció á éste en el Consejo de Castilla, por ser más antiguo, tratándose de una suplencia de Prima; pero Medina había tenido en favor suyo los votos de más estudiantes; *¿quién triunfó?*, dice el P. Getino, *moralmente Medina*. El P. Getino niega la autenticidad del *Decíamos ayer*, cuyo fundamento no puede ser más endeble; estas frases célebres suelen ser el primer nimbo con que la leyenda rodea la cabeza de muchos personajes históricos; mal pudo Fr. Luis reanudar sus lecciones con aquellas palabras, estando probado que no volvió á explicar la misma cátedra, según consta en un impreso del año 1577, publicado en esta REVISTA; Fr. Luis no desempeñó cátedra de Sagrada Escritura, sino *de gratia et de angelis*. De las oposiciones en que después luchó Fr. Luis con el P. Zumel copia el P. Getino acusaciones graves contra aquél, cuya violencia de carácter seguía como antes del proceso: sobornos con banquetes dados á estudiantes, y aun tentativa por algunos deudos de Fr. Luis de apalear al P. Zumel. Más grave aún fué lo que sucedió en las oposiciones de Fr. Luis de León á la cátedra de Biblia: si venció al dominico Fr. Domingo de Guzmán fué por un voto ilegítimo, cuyo autor dió luego al convento de San Este-

1 Biblioteca Nacional. Departamento de Mss., núm. 7.314. Hállase con el ms. original del *Alphabetum Augustinianum* del P. Herrera, y con otros papeles históricos de su Orden. Consta de 4 hojas en folio.

ban 8.000 reales como compensación. Trata después el P. Getino de las comisiones desempeñadas por Fr. Luis; de su vicerrectorado; del célebre asunto de las corridas de toros, acerca del que publicó un curioso folleto el Sr. Marqués de Laurencín. Siguen noticias muy curiosas de la intervención de la Universidad en la corrección Gregoriana; de los pleitos cuya gestión se encargó á Fr. Luis, según consta en los Libros de Claustros, y acaba con una semblanza de Fr. Luis comparándole con Fr. Bartolomé de Medina: éste es «*mucho más conocido de los sabios que de los literatos; Fr. Luis, más de los literatos; Medina es más estimado de los extranjeros; Fr. Luis, más de los españoles; éste es celebrado principalmente por la belleza de sus formas; aquél por lo vasto y profundo de sus conocimientos.* Menos en lo cierto está el P. Getino cuando dice que la gloria de Fr. Luis es debida, en gran parte, á los progresistas, *que buscaban en él un ariete contra la Inquisición*, y que el inspirado agustino *es un personaje de quien todos hablan y á quien nadie conoce.*

El mérito principal del folleto que examinamos radica más en los hechos que en los juicios; en la investigación prolija y concienzuda verificada en el Archivo de la Universidad salmantina, cuyos documentos apenas conoció el malogrado sabio Fr. Francisco Blanco, y que retratan el alma de Fr. Luis de León, plácida unas veces, y tempestuosa con frecuencia; su corazón de artista, latiendo siempre violentamente al influjo de una sensibilidad exaltada; su espíritu complejo, como lo fué el de los grandes genios, y que respondía al carácter violento y conquistador de su época, muestra de la vitalidad que había en la raza española antes de caer en la postración del siglo XVIII.

Como obra de polémica y de reacción contra una falsedad histórica, es muy disculpable que en la *Autonomía universitaria* haya algún apasionamiento en los juicios; defecto que su autor ha procurado evitar en la *Vida y procesos de Fr. Luis de León*, en cuyo libro ha incluído cuanto de aprovechable contiene el mencionado opúsculo y los artículos que hace años publicó en esta REVISTA. El Fr. Luis de León de dicho libro es el verdadero, el de carne y hueso, que iluminó con sus enseñanzas y caldeó con el fuego de su energía las aulas salmantinas, y aparece retratado con toques felices por el P. Getino, quien sabe poner las cosas en su legítimo punto: «El temperamento fuerte no es opuesto á la virtud, antes, en los espíritus heroicos, es para practicarla magnífico resorte. Por eso hay personas honradas que son todo dulzura, y otras que son todo vehemencia. Fray Luis de León no pertenecía á las primeras; llevaba pólvora en la sangre y facilísimamente se encendía. Será difícil encontrar en toda la Universidad salmantina un carácter más belicoso y pendenciero, é imposible quizás hallarlo en el Colegio de San Agustín, al que perteneció el poeta, con ser ese Colegio de tan fecunda, gloriosa y dilatada historia» [1].

«Mientras Fr. Luis vivió, fué tenido por hombre pendenciero y enérgico, de esos que sólo pueden vivir en el fragor de las batallas... Pasados algunos años de su muerte, fueron cayendo en olvido los pequeños detalles de su vida, esa serie de menudencias que forman la trama de la vida, y que la posteridad necesita olvidar para no hacer infinita la Historia. Después que el hombre pasa, nace para la Historia y sufre en ella mayores transformaciones que en la vida» [2].

1 *Vida y procesos del Maestro Fr. Luis de León*, pág 68.
2 *Idem*, pág. 42.

El P. Getino piensa, y con razón (aunque no sea, ni mucho menos, un descubrimiento), que no se deben tomar al pie de la letra aquellas palabras de Fr. Luis de León donde dice haber compuesto sus versos entre las ocupaciones de sus estudios, en la mocedad, y casi en la niñez, pues muchas de tales poesías aluden á hechos bastante posteriores, cuales son la muerte del Rey D. Sebastián y la del Príncipe D. Carlos. Una cosa extraña en el brevísimo juicio que el P. Getino hace de las poesías de Fr. Luis, y es el parecerle algunas obra de un *sátiro*, cuando son de lo más honesto que hay en el género amatorio, y sin trascendencia á la realidad. ¿Qué hubiese dicho el P. Getino de aquellos obispos del siglo XV que, siguiendo el convencionalismo literario de su época, celebraban de continuo en sus versos una dama, no fantástica, sino de carne y hueso? ¿qué de aquel hermoso opúsculo del severísimo Tostado, lejana reminiscencia del *Symposion*, donde prueba *que todo home debe amar?*

Los capítulos en que el P. Getino habla de la juventud y profesión religiosa de Fr. Luis ofrecen escasa novedad; mas no sucede lo mismo con otros donde se refieren los grados académicos de aquél y sus cuestiones con los dominicos fray Juan Gallo y Fr. Bartolomé de Medina, con el aventurero portugués Fr. Héctor Pinto y con el Maestro León de Castro, impugnador acérrimo de Arias Montano, de Fr. Luis de León y de otros sabios, como hombre soberbio que era y poseído de una especie de monomanía persecutoria. Lo contenido en los capítulos restantes es, en su mayor parte, una reimpresión de la *Autonomía universitaria* [1].

De la segunda parte de la *Vida y procesos de Fr. Luis de León* nada hace falta que digamos, por ser conocida ya de los lectores de la REVISTA DE ARCHIVOS, donde se comenzó á publicar años pasados. Solamente haremos algunas observaciones acerca de las causas que motivaron el proceso y de su resultado. Verdad es que el Concilio de Trento dió por auténtica la Vulgata *(pro authentica habeatur)*, pero también lo es que la corte de Roma confesó que dicha versión tenía muchísimas faltas y trabajó largo tiempo en corregirla, tarea que no se acabó hasta bastantes años después de procesado Fr. Luis de León. ¿Fué, pues, justo, encarcelar á éste por decir lo mismo que reconocieron Pío IV, San Pío V, Gregorio XIII y Sixto V?

Que Fr. Luis de León puso en castellano un libro de la Sagrada Escritura. Cierto es que la Iglesia Católica ponía algunas dificultades á la lectura de la Biblia en lenguas vulgares; mas esto no impidió que abundasen las traducciones, desde la mandada hacer por Alfonso *el Sabio*, y hubo alguna inspirada en criterio tan liberal como la encargada por un célebre magnate del siglo XV al judío Arragel. Y si el P. Getino duda de la existencia de otras versiones, hechas en el siglo XVI, cuyos autores no fueron molestados por el Santo Oficio, pregúnteselo á un ilustre compañero suyo de hábito que las ha estudiado á conciencia.

Que en la tramitación del proceso hubo mucho de *envidia y mentira* lo demuestra plenamente la sentencia del Consejo absolviendo á Fr. Luis, en vez de darle tormento como querían los inquisidores Alava, Menchaca, Tello y Albornoz. ¿Sería exceso de clemencia? Más causas hubo para tenerla con el Arzobispo

1 Una observación debo hacer tocante á los documentos copiados en la *Vida y procesos de Fr. Luis de León*, y es que el P. Getino, que sigue en este libro la buena costumbre de deshacer las abreviaturas, transcribe casi siempre *pa* en vez de *para;* forma de preposición que nunca usaba la gente culta en sus escritos; siempre que en los documentos aparece *pa*, se debe leer *para*. Unicamente en el *sermo rusticus* hablado se dice *pa*, por *para*.

de Toledo, en razón de su alto cargo, de sus antiguas campañas contra los protestantes y de los elevados personajes que por él se interesaban, incluso el mismo San Pío V, y, sin embargo, la Inquisición se mostró inexorable contra el famoso dominico que profesaba las doctrinas reformistas en la ciudad de los Concilios, en la primera cátedra episcopal de España.

M. S. y S.

Gaspar Mercader. El Prado de Valencia. Edition critique avec une Introduction, des notes et un Appendice par Henri Merimée. Toulouse. E. Privat, 1907. CIX-238 págs. 8.º (Tomo XI, 1.ª Serie de la Biblioteca Meridional.)

El autor manifiesta en el Prólogo que su propósito ha sido reproducir exactamente la edición *princeps* de 1600, á fin de que su rareza [1] no sea ya obstáculo para que pueda llegar á manos de todos esta especie de Cancionero de Mercader. Pero teniendo á la vista los publicados por los Sres. Mele, Bonilla y Martí Grajales, Mr. Merimée da un buen texto y facilita la tarea al erudito norteamericano que se prepara á satisfacer los deseos expresados por nuestro autor de darnos al fin un repertorio de los Cancioneros españoles de los siglos XVI y XVII.

Aplaza Mr. Merimée el estudio acerca del papel que representa esta obra; pero la analiza bastante para afirmar que, más que una novela pastoril ó novela de clave, es un Cancionero ó antología de los mejores poetas valencianos de fines del siglo XVI en la literatura regional valenciana, aunque participa de las tres cosas. Traza, además, una interesante y documentada biografía del bullicioso y galante Mercader, valiéndose de noticias con gran diligencia buscadas y con acierto escogidas en los archivos de Valencia y Madrid. Un noble sentimiento de gratitud le hace complacerse en manifestar lo que debe á varios españoles que le han facilitado su trabajo, y en particular al ilustrado y simpático erudito D. José Enrique Serrano Morales. A la biografía sigue la Bibliografía de las obras de Mercader, entre las que se cuentan las 43 composiciones que con el nombre de *Relámpago* tiene en el *Cancionero de la Academia de los Nocturnos.*

Mercader merece los elogios del editor del *Prado,* no sólo por haber salvado tantas producciones poéticas y haberlas entretejido con tanto ingenio para formar con trazos muy diferentes un dibujo determinado, sino por el tino y el gusto en la elección de las poesías, hasta el punto de eliminar algunas de su propia pluma, incluídas en el citado *Cancionero de los Nocturnos.*

Es opinión de Mr. Merimée, que el anónimo de todas las composiciones del *Prado* no obedece á deseos de engalanarse con plumas ajenas, sino á lo inútil de citar autores á la sazón de todos conocidos. Y respecto á varios seudónimos, como el de *Fideno,* que es el mismo Mercader, da equivalencias muy razonadas, y algunas tan curiosas como la de *Belisa,* la dama tan festejada por el poeta, y que no es otra que D.ª Catalina de la Cerda Sandoval, mujer, en 1598, del Conde de Lemos, protector de Cervantes.

1 No se conocen más que cinco ejemplares: tres de nuestra Biblioteca Nacional, otro de la universitaria de Valencia y otro de la particular del Sr. Menéndez y Pelayo.

Como resumen, el editor considera á Mercader, en literatura, como un aficionado muy estimable, y su obra, si pudiera ilustrársela con un comentario perpetuo, como el cuadro fiel de la vida juvenil y galante de la sociedad valenciana á fines del siglo XVI.

Mr. Merimée ha hecho obra muy meritoria con la esmeradísima publicación del *Prado de Valencia*.

A. P. Y M.

Memoria de los festejos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para conmemorar el tercer Centenario de la publicación del «Quijote». Publicada á expensas y por acuerdo de la Corporación municipal.—Valencia, Viuda de Emilio Pascual, 1906.—127 págs. + 2 hojas + 6 láminas, 4.º

Bien ajeno estaba de suponer por la lectura del título de este libro que contuviese trabajos de la importancia que encierran el discurso pronunciado por D. José E. Serrano y Morales en el acto de colocar la primera piedra de las escuelas graduadas de Valencia, y la Memoria de las investigaciones practicadas para determinar el emplazamiento de la imprenta del primer tipógrafo del *Quijote* en Valencia, Pedro Patricio Mey, redactada por el Archivero del Ayuntamiento valenciano, don Vicente Vives y Liern.

El discurso del Sr. Serrano y Morales versa sobre las estancias de Cervantes en la ciudad del Turia y los hechos de su vida con ésta relacionados é indica las ediciones primeras del *Quijote* salidas á luz, anotando la suposición de no existir más que una edición valenciana de 1605, y no dos como quiere Salvá, no consistiendo las diferencias observadas más que las hechas en los moldes de la obra durante el curso de la impresión, y desconfiando de la existencia de otra edición impresa en Pamplona ó Barcelona en dicha fecha. Nos da á conocer un interesante documento inédito, encontrado por nuestro compañero D. Manuel Ferrandis en el Archivo Regional, siguiendo indicaciones del Sr. Vives: la licencia otorgada en Valencia, á 9 de Febrero de 1605, por el Virrey Marqués de Villamizar á favor de D. Melchor Valenciano de Mendiolaza, procurador de Cervantes, para imprimir en dicha población el *Quijote*.

Si erudito y grato de leer es el trabajo citado, no puede negarse que lo más importante del libro es la Memoria, debida al Sr. Vives y Liern. Basta su lectura para comprender que su autor es maestro en el arte de la investigación documental y de su manejo. El acertado estudio de la difícil cuestión de señalar el lugar de la imprenta de Mey, el caudal de documentos desconocidos referentes á los impresores y dueños de imprentas, Pedro Patricio Mey, Isabel Leocadia Mey, Juan Bautista Marçal, José Gabriel Gasch, Isabel Ana Sebastiá y Lucas Fúster, recogidos de los Archivos Municipal, del Palacio Arzobispal, del Real Colegio de Corpus Christi, parroquiales de San Martín, San Nicolás y San Juan del Mercado de Valencia, parroquial de Santa María de Játiva y de la Iglesia Arciprestal de Morella; lo personal y sintético de su labor y la modestia bien palpable del Archivero Sr. Vives, todo ello es muy digno de encomio.

Un ejemplo para comprender lo completo de su investigación. De Pedro Patricio Mey publica por primera vez: dos licencias matrimoniales del impresor, la par-

tida de su matrimonio con Francisca Sala, la partida de matrimonio de la hija de ambos, Juana Marcela, con Juan Gotart; la partida de bautismo de su nieto, Juan Antonio Patricio; asientos acerca de las exequias y entierro de Jerónima Rodríguez, segunda esposa de Pedro Patricio probablemente; asiento convocando para el entierro de Mey; su partida de enterramiento, asiento de la vela hecha á su cadáver y su último testamento.

En suma, difícil es hacer una Memoria tan acabada y original como la escrita por tan docto funcionario cumpliendo la comisión que se le confió. Recomendamos su lectura á los aficionados á la historia de la imprenta, cuyos estudios deben gratitud al Sr. Vives por sus fructíferas búsquedas.

R. DE A.

Die Handschriften des Klosters Santa María de Ripoll. I. von R. BEER. (Con un mapa intercalado en el texto y 12 reproducciones de hojas de manuscritos s. VIII-XI) 112 páginas, 8.°, 1907.

Con el título de *Handschriftenschätze Spaniens* [1] se hizo ya mención en los tomos 124 y 131 de las Memorias de la Academia de Viena de los manuscritos del Monasterio de Ripoll. Ahora el Sr. Beer, bien conocido en España por sus felices investigaciones en los Archivos de la Catedral legionense, hace un estudio muy acabado del de Ripoll con sus 233 manuscritos, en su mayor parte bien conservados, y que contienen más de 1.000 textos de los siglos IX al XVIII.

Jerónimo Pujades fué el primero que dió un inventario sistemático de los citados códices, y los utilizó para las fuentes de su *Historia de Cataluña*. Villanueva, en los tomos VI y VIII de su *Viaje* (1806-7), también se ocupó del Archivo; pero de los 300 mss. que encontró sólo describe 26. Tampoco merecen el nombre de trabajos completos el de Torres Amat en sus *Memorias*, ni el de Juan Corominas, que es bastante defectuoso.

Parcialmente se han ocupado del Monasterio y de sus códices el P. Fita; Fernández Guerra; Riaño en sus *Notas críticas y bibliográficas sobre neumas musicales;* Brocá y Anell en sus *Instituciones de Derecho civil* (1886); Pellicer y Pagés en su *Noticia sobre el Monasterio*, publicada el mismo año, y Menéndez y Pelayo en su *Bibliografía hispano-latina*. Pero nadie hasta ahora ha dedicado un trabajo tan especial y tan completo como el del Sr. Beer á los manuscritos de un Archivo que, como dice con justicia, á excepción tal vez del del Cabildo toledano, sobre cuyo estado á mediados del siglo XV aún no existen suficientes noticias, no tenía comparación por su riqueza con ninguno de los de España.

El Monasterio fundado en 888 recibió de Wifredo el Velloso y de su mujer un donativo de 58 códices. Citábase [2] entre ellos un Salterio, escrito en letras de plata con iniciales de oro sobre pergamino purpúreo. Al fin se leía: *Carolus rex atque Imperator francorum*, donde Bofarull leyó *Pipinus*, tal vez por estar borradas las palabras *cujus pater*, etc. Sin aducir prueba alguna, Eguren afirma que le regaló al

1 Incluido en el III tomo de *Sitzungberichte d. K. Akad. d. Wissenschaften in Wien. Philos.-Hist.-Klasse.*

2 Villanueva, *Viajes*, VIII, fol. 34.

Monasterio el Conde, su fundador, en el último tercio del siglo IX. Lo cierto es que se ignora cuándo entró en él, y por Bofarull sabemos que se perdió ó se destruyó tan precioso códice en 1820.

La época del Abad y Obispo Oliva (1002-1046) fué la más floreciente para el Monasterio de Ripoll, cuyo Archivo, que á la muerte del Abad Seniofredo (principios del siglo XI) sólo contaba 121 cuerpos de manuscritos, tenía 240 cuando murió Oliva en 1046. Acerca de este Abad y Prelado el Sr. Beer da curiosas noticias, examinando las obras que escribió y lo que á su celo debió el Monasterio, así como las vicisitudes por que éste pasó; los manuscritos que salieron de su *Scriptorium*; el paradero de algunos y el mérito y circunstancias de los 264 registrados en el antiguo Catálogo. Para ello utiliza el de Mabillón, las noticias de D. Próspero Bofarull, que utilizó dos Cartularios después consumidos por el incendio, y otros dos Catálogos: uno del mismo Sr. Bofarull y otro del Archivo episcopal de Vich.

Da acabada idea este trabajo del rico depósito literario del antiguo Monasterio, que en 1835 destruyeron, en gran parte, bandas de paisanos desenfrenados, con muerte de muchos de los monjes.

A. P. y M.

Ensayo sobre una comedia antigua española, por D[emetrio] K. Petrof. San Petersburgo. Tipolitografía de A. I. Vinekc, 1907. 2 vols. 23 cont. (8.º doble).

Esta obra, que nos remite su autor, verdadero apasionado del teatro antiguo español, tiene por objeto el estudio de la comedia de Lope de Vega *Lo que pasa en una tarde*, cuyo autógrafo se conserva en nuestra Biblioteca Nacional, donde el autor del libro ha llevado á cabo la copia del manuscrito y hecho detallados estudios para escribir su libro.

Desgraciadamente no somos bastante conocedores del idioma ruso, en que el *Ensayo* está escrito, para poder apreciar debidamente el mérito literario del trabajo; mas ya que esto no pueda ser, daremos una idea de su contenido.

Este se desarrolla en nueve capítulos, divididos en parágrafos, en los que estudia: La época, la comedia, su historia y costumbres; el amor, sus principios y dialéctica; el esquema y desarrollo de la comedia; su atildamiento, su tema y su tendencia; los personajes y sus pasiones y el estilo de la obra; hace la historia literaria de la comedia, y, por último, da una idea de las obras de nuestro gran Lope de Vega; todo ello estudiado en fuentes españolas, lo que hace que el libro lleve numerosas citas de otras obras, en las que se funda para formar su juicio, y que prueban el cariño que siente por nuestra literatura.

Esto en el primer volumen, pues el segundo le dedica por entero á la publicación de la comedia inédita de Lope, en lengua castellana, anotada é ilustrada en lengua rusa, lo que no obsta para que dicha publicación sea de utilidad general, pues todos pueden ver en él, cuidadosamente impreso, el manuscrito de Lope.

L. G. A.

Internationale Bibliographie der Kuntswissenschaft. Herausg. von Arth. L. Jellinek. Dritter Band, Jahr 1904. Berlín, Berh, 1907. 366 páginas, 8.°

Se advierte en el prólogo que por enfermedad del Sr. Jellinek ha debido encargarse del trabajo el Dr. Fröhlich, de Viena.

Las conocidas divisiones de la clasificación son: I, Bibliografía, Léxicos, Revistas modernas; II, Estética, Filosofía del arte, Enseñanza artística ó teoría de las artes; III, Historia del arte; IV, Construcciones artísticas; V, Escultura; VI, Pintura; VII, Artes gráficas con nueve subdivisiones; Artes gráficas en general; Impresión, Grabado en madera; Grabado en cobre; Aguafuerte, Litografía, Fotografía, Artes del libro, Miniaturas; Exlibris, y VIII, Artes industriales, en cuyas subdivisiones, además de la cerámica, trabajos en hierro, cristal, madera, cuero, los esmaltes, relojes, bronces, indumentaria, tapicería, etc., se comprenden la Heráldica y la Sfragística.

Las obras españolas están registradas bajo los nombres de Sorolla, Pica y Bastida, L. Joaquín Williams, Mélida, Villa-Amli (por Villaamil) y Castro, Zamora, Amador de los Ríos, Avilés (A.), Benlliure, Cabello y Aso, Calleja Gutiérrez, Lampérez, Moreno (Revista de Archivos), Colorado, Conrotte (Exlibris), Diéguez y Díaz (ídem), Fabraquer, Menéndez Pelayo, Sentenach y algunos otros.

A. P. y M.

Mercedes.—Recordatorio. XI Octubre MCMII [por Melchor de Palau].—[Al fin: Vilanova y Geltrú, Oliva, 1906.]—22 págs. + 1 hoj., 4.°

El inspirado poeta Sr. Palau ha tenido el delicado pensamiento de ofrecer á la memoria de su hija, fallecida á los veinticuatro años de edad, una serie de versos, escritos con sentimiento y buen gusto.

La parte material del folleto es sumamente artística, si se exceptúa la decoración de la cubierta. Está impreso con bellos tipos góticos é iniciales de adorno en colores rojo, carmín, azul y negro, sobre buen papel de hilo, mereciendo elogios por el dibujo de las iniciales el artista D. Víctor Oliva.

R. de A.

VARIEDADES

BELGICA.—El diario *El Universo* publica en los números correspondientes al 5 y 6 de Julio unas crónicas sobre la Exposición del Toisón de Oro, inaugurada el 30 de Junio en el Palacio provincial de Brujas. La instalación de los preciosos objetos reunidos está hecha sobre bases rigurosamente artísticas y de clasificación histórica. El Emperador de Austria ha remitido á la Exposición cuantos objetos ricos y preciosos se guardan en Viena y demás ciudades de su Imperio relacionadas con el Toisón; pero el primer expositor es S. M. el Rey Don Alfonso XIII, que presenta las espléndidas colecciones del Real Palacio, de la Armería Real y de Aranjuez. La Biblioteca Nacional, el Museo Arqueológico Nacional, la Catedral de Toledo, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y los particulares Duque de Alba, Duque de Valencia, Marqués de Santillana, Marqués de Camarasa, D. Alejandro Pidal, D. Pablo Bosch y otros han hecho importantes envíos.

«La primera sala es el amplísimo vestíbulo gótico del Palacio, que parece una iglesia, y que ha sido dispuesta de modo que semeje, efectivamente, la nave gótica de un templo, dispuesta para celebrar un Capítulo solemne de la Orden del Toisón. Nada le falta: del Ayuntamiento de Bruselas se ha traído el maravilloso retablo del siglo XV, obra de artista desconocido, que admiran los turistas en la sala Maximiliano, de aquella magnífica Casa del Pueblo; de varios Museos y de las Catedrales de Amberes, Malinas y esta ciudad, sillerías ojivales y toda suerte de muebles y accesorios; la ilusión es completa, contribuyendo á ella la luz escasa del salón. Esta poca luz es, sin embargo, un inconveniente para contemplar á gusto los preciosos objetos expuestos en las vitrinas, y que son casullas, mantos, insignias y escudos de antiguos dignatarios de la Orden. En esta primera sala llama poderosamente la atención un manto de Canciller, enviado por el Emperador de Austria. Al remate del vestíbulo, y en paraje, desgraciadamente, bastante obscuro, campea un vasto lienzo, de no mucho valor artístico, pero de prolija exactitud en cuanto á detalles arqueológicos, representando una sesión del gran Consejo de Malinas, presidido por Carlos el Temerario.»

«La sección de Pintura comprende cuatro salas. En la primera se ven los retratos de los Soberanos de la Orden, desde Felipe el Bueno hasta nuestro Felipe II... De Carlos V hay tres retratos, enviados, respectivamente, por los Museos de Budapest, Lila y Windsor. De Felipe el Hermoso también hay varios, uno procedente de nuestra Casa Real, donde me han referido que lo tenían arrumbado, hasta que alguno llamó la atención sobre su mérito.»

«En la sala de Toisonistas enloquece á los pintores el retrato de un caballero desconocido, obra de Julián van Wassenhove; pero el personaje ante quien se detiene más público es nuestro gran Duque de Alba, en su retrato por Guillermo Key, remisión del palacio de Liria.»

«No son únicamente retratos los cuadros que hay en las salas de pintura. Y en escultura también son de admirar preciosidades, especialmente un busto de bronce de Felipe el Hermoso ó Felipe Stok, diciéndolo en brujelés, obra que, según los doctos, tiene importancia capital para el estudio de la estatuaria en el siglo xv. Lo ha mandado el Museo de Stuttgart.»

«En armaduras y armas, aunque hay bueno de todas partes, se lleva la palma nuestra Real Armería...»

«De libros, maravillas. Una señora de París, llamada madame Porgés, expone un libro de Ordenanzas... en cada página lleva primorosamente miniaturado el retrato de un toisonista del siglo xv. Otros tienen, si no tan subido valor artístico, la importancia de reliquias históricas, verbigracia, el ejemplar de Ordenanzas que fué del terrible Taciturno...»

«Las insignias de la Orden, los tapices y la sección numismática, completan la Exposición... en uno de los gabinetes de monedas se muestra una que es, según la fama, la mayor de cuantas se han acuñado..., se trata de una pieza de oro de cien ducados, con los bustos de Carlos V y Doña Juana la Loca; su diámetro mide un decímetro y el trabajo artístico es notabilísimo. Pertenece á Bouschy, anticuario de París.»

CRONICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

LOS AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

La ley biológica de la evolución á que obedecen los seres físicos, y cuyo incumplimiento es signo de decadencia y anuncio de muerte, obsérvase también, acaso no tan perceptible, pero sin duda no menos constante en los seres morales. Unos y otros, si han de vivir lozanos y no tener sólo mísera y precaria existencia, necesitan acomodarse á la realidad, siempre variable, y, como consecuencia, introducir en su constitución y peculiar naturaleza aquellas modificaciones y reformas que las circunstancias y los tiempos imponen.

Esto, que para nosotros es de una verdad evidente, échase de ver desde luego en cualquiera de las entidades referidas, que consideremos, y no podía dejar de ocurrir en una colectividad como el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, acaso de modesta representación entre los demás del Estado (aunque toda misión de interés social, debidamente cumplida, la creemos igualmente digna y elevada), pero que por sus fines, tan íntimamente relacionados con la cultura y, por tanto, con el más alto ideal de una nación civilizada, no puede menos de inspirarse para su organización y funcionamiento en ese criterio evolutivo y de progreso, con beneficio de la misión que desempeña y ventaja de los que la realizan.

Y así sucedió, en efecto. Creado dicho Cuerpo con una organización embrionaria, y circunscrita su acción á muy contados Establecimientos de carácter pre-

ferente y casi exclusivamente histórico, parecía quedar reducida su misión á ser fiel custodio de las antigüedades y restos de nuestro pasado, y en tal concepto tenía, y aún sigue teniendo para muchos, por tradición, cierto carácter de arcaico y anticuado, no concibiéndose por los que así piensan el tipo del Archivero y Bibliotecario sino como un individuo cargado de años, con aspecto adusto y rara indumentaria, enfrascado, con el auxilio de vetustas gafas, en la lectura de imponentes mamotretos y rodeado de polvorientos pergaminos y abigarrados é indefinibles objetos de remotas edades, cuya utilidad ó aplicación es difícil ó imposible apreciar.

¡Cuán diferente es, sin embargo, el cuadro que la realidad hoy nos ofrece! Aquellos pocos Establecimientos enclavados en muy contadas localidades de nuestra patria se han multiplicado y extendido por toda ella; aquel carácter predominante ó fundamentalmente histórico, muy respetable sin duda, pero con miras casi exclusivas al pasado, ha venido á compartirse por mucho más numerosas dependencias, creadas para satisfacer las necesidades del presente y aun del porvenir, al que dan sólida base, no ya con interés meramente histórico y de pura especulación científica, sino con interés práctico, material, tangible, no menor, antes bien, más apreciado por la generalidad, que va viendo cómo las oficinas dependientes del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios no son ya meros depósitos de antigüedades y refugio de raros eruditos que en ellos vegetan, con cierto sello de inmovilidad y de estancamiento, sino verdaderamente copiosas y siempre activas fuentes de utilísimos datos que fundamentan y son la salvaguardia de los derechos de todos, y medios eficaces de hacerlos efectivos.

Es más: aun tratándose de esas antigüedades mismas que, al parecer, sólo á unos pocos interesan y nada dicen á los ojos del profano, ese Cuerpo no se limita ciertamente á su conservación y custodia, sino que con sus catálogos, con sus trabajos de investigación, con sus conferencias, con sus exposiciones, cumple y ha de cumplir cada día con más éxito la misión de hacerlas hablar y revivir, para manifestarnos lo que son y significan en el amplio y hermoso cuadro del humano desenvolvimiento, y poniendo, además, al alcance de quienes los necesitan, los inmensos tesoros de la ciencia que todas las edades y todos los pueblos nos legaron en sus libros, instrumento indispensable de cualquier razonado trabajo, realiza una labor educadora y de general cultura, cuya importancia no ha menester encarecimientos que aquí, por otra parte, parecerían inmodestos, por muy justos que ellos fuesen.

Pero á medida que esta misión se ha ido desenvolviendo y perfeccionando en su cumplimiento, se ha verificado un fenómeno que es natural y lógica consecuencia suya, pero no por eso menos digno de consideración especial, á saber: la perfecta distinción que en el terreno de los hechos, ya que no hasta el presente en el de la organización, se nota entre las tareas propiamente facultativas y técnicas (clasificación, catalogación, investigaciones, etc.), para las cuales se requiere amplia preparación y nada vulgares conocimientos, y las tareas prácticas y casi completamente manuales (servicio de pedidos, consulta de índices, copia de borradores, etc.), en las que una esfera de conocimientos mucho más modesta y reducida es suficiente para su buen desempeño. Ambas clases de tareas se llevan á cabo, hoy como antes, por unos mismos empleados, y casos habrá en que, por necesidad ó conveniencia, sean inseparables, pero entendemos que, siendo estos casos la excepción, pueden y deben separarse aquéllos, con beneficio de todos: de los individuos del Cuerpo, que se verán relevados de una serie de trabajos impropios

de su carácter facultativo, en desproporción con su categoría y sueldo, y que, por otra parte, les roban tiempo y actividad para dedicarlos á más elevadas empresas dentro de su profesión; y en beneficio también del servicio público, porque la mayor intensidad en los trabajos propiamente facultativos no puede menos de serle propiamente favorable, facilitando al mismo tiempo tal medida el extender la esfera de acción de este servicio, ora aumentando las horas en que se presta, mediante bien combinados turnos que el mayor número de personal permitiese establecer, ora dotando de funcionarios á establecimientos que hoy no los tienen ó sólo pueden atenderlos por tiempo muy limitado, y que entonces podrían estar á cargo de un empleado subalterno, bajo la dirección y vigilancia del facultativo que prestase servicios en otro de la misma localidad ó dependencia.

Desde otro punto de vista, la separación ó diferenciación de estos dos aspectos del servicio haría que, desempeñándose el meramente práctico por empleados auxiliares, de sueldo más reducido, pudiese, sin aumento sensible en el Presupuesto, dotarse al personal facultativo de una manera más adecuada á sus funciones y que fuese al mismo tiempo suficiente para que, aceptando, no como colocación transitoria en espera de mejor plaza, sino como definitivo ejercicio de su carrera el empleo en el Cuerpo, pudiese éste contar con individuos que por vocación y con los necesarios entusiasmos le prestasen el concurso de su inteligencia y estudios.

Claro es que tal separación (que, dicho está, no habría de ser absoluta, sino con la coordinación que impone el referirse á un mismo objeto) daría lugar á la creación de una especie de Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, lo cual no constituiría por cierto una novedad sin precedente, bastando, para convencerse de ello, considerar lo que ocurre en otros muchos Cuerpos del Estado, donde tales Auxiliares existen y prestan, no por modestos, menos útiles servicios, y aun en el mismo Cuerpo facultativo de Archiveros, en el que hay una clase meritísima, la de Aspirantes-Escribientes, cuyos individuos (que pudieran ser base del organismo por cuya creación abogamos) tienen repetidamente acreditada su laboriosidad y celo en el cumplimiento del deber.

¿Cuáles debieran ser las condiciones constitutivas y orgánicas de ese Cuerpo de Auxiliares? Cuestión es esta de detalles, á los cuales no entra en nuestro propósito descender, y que, además, los creemos de fácil determinación. Un sueldo de 1.500 pesetas, un examen de escritura (forma de letra y ortografía) y otro acerca del contenido de los Reglamentos, disposiciones orgánicas del Cuerpo de Archiveros y especiales del servicio de los Archivos, Bibliotecas y Museos, á más de acreditar las condiciones necesarias de aptitud física y moralidad, pudieran ser requisitos suficientes para el ingreso, prefiriéndose los aspirantes que pudiesen alegar títulos académicos.

Tal es, sucintamente expuesta, una reforma que, por no herir intereses creados de ninguna clase, por no resultar gravosa para el Erario público y por redundar, en nuestra opinión, en beneficio de un ramo de la Administración pública, de positiva importancia, creemos de fácil y conveniente realización, y en tal concepto la proponemos, seguros de que quien la lleve á cabo habrá practicado con ello una fecunda labor, cuyos resultados no podrá menos de avalorar la experiencia.

MANUEL F. MOURILLO.

BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con *) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles,

4.º Las obras notables de amena literatura, escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

Abadal (P. Juan de). La Cosmogonía Mosaica en sus relaciones con la ciencia y los descubrimientos históricos modernos.—Barcelona, Gustavo Gili, 1906.—8.º, 105 págs. [3306

Algo sobre el Ejército territorial de Canarias, antiguo Real Cuerpo de las Milicias canarias.—Santa Cruz de Tenerife, imp. García Cruz, 1907.—4.º, XXXVII-45 págs. [3307

Castillo y Quartiellers (Rodolfo del). Recuerdos de un viaje á Egipto. La esterilización de las aguas del Nilo en el siglo XI.—Madrid, est. tip. de Idamor Moreno, 1907.—4.º, 13 págs. [3308

Cortejarena (Dr. Francisco de). Algunos escritos y casos prácticos de Cirugía del Doctor Sánchez de Toca (Curso clínico de 1855 á 1856).—Madrid, Viuda é hijos de Manuel Tello, 1907.—8.º d., 39 págs. [3309

Crós (P. L. José María). Nuestra Señora de Lourdes. Relatos. Obra traducida del francés por el P. Antonio *Viladevall*. 2.ª edición.—Barcelona, Gustavo Gili, 1906.—8.º, 311 páginas. [3310

Fernández Blanco (D. Enrique). Notas del viaje de S. M. el Rey á Canarias.—Marzo y Abril, 1906.—Madrid, imp. del Ministerio de Marina, 1907.—4.º, 47 págs. [3311

García (D. Juan Catalina) y Pérez de Guzmán (D. Juan). Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la junta pública de 16 de Junio de 1907. Temas: Memoria de los actos de la Academia y Embajada del Conde de Fernán-Núñez en París durante el primer período de la Revolución francesa.—Madrid, Fortanet, 1907.—8.º d., 172 págs. y 4 facsímiles. [3312

González y Gómez de Soto (D. Juan José). Epítome histórico de Mérida.—Mérida, Juan F. Rivera Silva, 1906.—8.º, 110 págs. [3313

González Miranda y Pizarro (José). Historia de la Codificación penal española y ligera crítica del Código vigente.—Madrid, imp. de los hijos de M. G. Hernández, 1907.—8.º d., 83 páginas. [3314

Lacome Gendry (D. Carlos). Vida política del P. Francisco de Rávago, Confesor del Rey D. Fernando VI.—Valladolid, imp. de Andrés Martín Sanchez, 1907.—4.º m., 45 págs. [3315

Laiglesia (F. de). Los gastos de la Corona en el Imperio.—Madrid, imp. del Asilo de Huérfanos, 1901.—8.º d., 74 págs. y 4 hojas. [3316

Leguina (D. Enrique de). Arte antiguo. Obras de bronce.—Madrid, imp. de Fortanet, 1907.—8.º, 180 págs. [3317

Martínez Salazar (Andrés). Antiguallas de Galicia (*serie C*). Apuntes acerca del origen é historia del artículo definido gallego-portugués.—La Coruña, imp. y fot. de Ferrer, 1907.—8.º m., 21 págs. [3318

Menéndez Pidal (Ramón). El libro de Alixandre, publicado en la revista *Cultura es-*

pañola.—Madrid, imp. Ibérica.—4.º, 12 páginas. [3319

NOCEDAL (D. Ramón). Obras. *Tomo I.*—Discursos: El Pontificado y su poder temporal. La Iglesia y la Masonería. Cortes de 1891 á 1892.—Madrid, imp. de Fortanet, 1907.—8.º, XVI-386 páginas. [3320

PIRALA D. Antonio). España y la Regencia. Anales de diez y seis años (1885-1902). *Tomo III.*—Madrid, lib. de Victoriano Suárez, 1907.—8.º d., 294 págs. [3321

QUEVEDO VILLEGAS (D. Francisco). Obras completas. Edición crítica, ordenada é ilustrada, por D. Aureliano *Fernández-Guerra y Orbe*... con notas y adiciones de D. Marcelino *Menéndez y Pelayo. Tomos III y 2.º* de las poesías.—Sevilla, imp. de F. de P. Díaz, 1907.—4.º, 558 págs. y hoja para colofón. [De la Sociedad de Bibliófilos andaluces.] [3322

RECLUS (Onésimo y Eliseo). Novísima Geografía universal. Traducción y prólogo de Vicente *Blasco Ibáñez. Tomo IV.* América del Norte y Antillas.—Madrid, «La Editorial Española-Americana».—S. a., (1907).—8.º m., 500 páginas con grabados y mapas. [3323

RETANA (W. E.). Vida y escritos del Dr. José Rizal. Edición ilustrada con fotograbados. Prólogo y epílogo de Javier *Gómez de la Serna* y Miguel de *Unamuno*, respectivamente.—Madrid, Victoriano Suárez, 1907.—8.º d., 512 páginas. [3324

RUIZ DE VELASCO Y MARTÍNEZ (D. Francisco). Defensa de los Cementerios católicos contra la secularización y reivindicación de los derechos parroquiales en el entierro y funerales.—Madrid, Baena hermanos, imps., 1907.—8.º d., 492 págs. [3325

SALLUSTI (José) Historia de las Misiones apostólicas de Mons. Juan Muzi en el Estado de Chile. Traducción del original italiano.—Santiago, imp. y encuad. Lourdes, 1906.—8.º d., 749 págs. y 2 hojas de índice. [3326

SCHOPENHAUER (Arturo). Estudios de Historia filosófica. Traducción... de Edmundo González Blanco.—Madrid, «La España Moderna»—S. a., (1907).—8.º m., 261 págs. [3327

SCHULLER (R. R.). El Esquilo del Presbítero Sr. D. Juan Rafael Salas E.—Santiago de Chile, imp. Cervantes, 1906.—4.º, 17 págs. [3328

—Novus Orbis ¿de A. Montanus ó de O. Dapper? (Materiales para una Bibliografía de lidioma araucano.)-S. l. i. ni a., (1907).-4.º, 18 págs. [3329

—Sobre los Mitos i las leyendas de los indios sud-americanos.—Santiago de Chile, 1907.—11 páginas. [3330

SPINOLA (J.). Armas y blasones de los actuales Caballeros de las Ordenes Militares Españolas. *Entrega 1.ª*—Madrid, imp. Artística de José Blass y C.ª, 1907.—Fol. m., 21 hojas de texto y 5 láminas al cromo. [3331

TENA LAÇEN (D. Samuel). Toros de lidia. Breves apuntes históricos y descriptivos de las ganaderías bravas de España, Portugal y América... con un juicio crítico acerca de la obra y de las materias que contiene... por D. Juan *A. Llobee.*—Madrid, F. Marqués, 1907.—8.º d., 102 págs. [3332

TRELLES (Carlos M.). Ensayo de Bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII, seguidos de unos apuntes para la Bibliografía dominicana y portorriqueña.—Matanzas, imp. «El Escritorio», 1907.—4.º m., 228 págs. más 1 hoja más 28 págs. más 1 para colofón. [3333

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

1.º Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filología y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.º La de cualquier materia, con tal que se refieran á la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

AFANASEV (G.). Istoriia Irlandii.—San Petersburgo, Brockhaus Efron, 1907.—8.º, 312 páginas.—4 fr. [3334

ALLARD (Paul). Une grande fortune romaine au Ve siècle.—Besançon, Jacquin, 1907.—8.º, 28 págs. [3335

ARBAUMONT (Joseph d'). Autour d'un procès de sorcellerie au commencement du XVIIIe siècle.—Besançon, Jacquin, 1907.—8.º, 35 páginas. [3336

AUZOUX (A.). Linois à Algésiras (Juillet 1801) (Algésiras, 6 juillet: l'Affaire du détroit de Gibraltar; Combat du «Formidable»).—Besançon, Jacquin, 1906.—8.º, 55 págs. [3337

BABELON (Ernest). Traité des monnaies grecques et romaines *2.e partie:* Description historique. *T. 1.er*, comprenant les monnaies grecques depuis les origines jusqu'aux guerres médiques.—Le Puy-en-Velay, Peyriller, Rouchon et Gamon, 1907.—4.º, IV + col. 1-1670 con grabados. [3338

BAIA (Anna). Leonora di Toledo, duchessa di Firenze e di Siena.—Todi, Z. Foglietti, 1907.—8.º, VI + 99 págs. [3339

BARAUDE (Henri). Le Siège d'Orléans et Jeanne d'Arc (1428-1429).—Besançon, Jacquin, 1906.—8.º, 104 págs. [3340

BARBIELLINI AMIDEI (Amedeo). Beatrice Cenci: historical recollections of her life and family.—Rome, Officina poligráfica italiana, 1907.—16.º, 47 págs. [3341

BARO (B.). V. Lanquine (Jules).

BARONE (Mario). Sull' uso dell' aoristo nell Περὶ τῆς ἀντιδόσεως di Isocrate, con una introduzione intorno al significato fondamentale

dell' aoristo greco.—Roma, tip. della r. Accademia dei Lincei, 1907.—8.º, 109 págs. [3342

Bayeux. La Cathédrale (la Crypte, le Trésor; la Lanterne des morts). Les Eglises; les Vieilles Maisons; le Musée; la Tapisserie de la reine Mathilde, Guide composé en s'inspirant des travaux et manuscrits de M. l'abbé Lelièvre.—Bayeux, Deslandes, (s. a).—16.º, 48 págs. con grab. y plano de Bayeux —60 cts. [3343

Binns (W. Moore). First century of English porcelain.— London, Dutton, 1906.— 4.º, xvi + 251 págs. + 75 láms.—62,50 fr. [3344

Bode (Wilhelm). Die italienischen Bronzestatuetten der Renaissance. I.-Berlin, Cassirer, 1907.—Fol., 8 págs. + 18 láms.—31,40 fr. [3345

Bouché-Leclercq (A.). Histoire des Lagides. *T. 3: les Institutions de l'Egipte ptolémaïque 1re partie.*—Le Puy-en-Velay, Peyriller, Rouchon et Gamon, 1906.—8.º, xii + 408 págs. [3346

Bourdin (E.). Henri Bouchot, de l'Institut (1849-1906). L'Hombre et l'Œuvre.—Besançon, Jacquin, 1907.—8.º, 42 págs. con retr. [3347

Brahm (Alcanter de). Visite au Musée des arts décoratifs. — Saint-Amand-Mont-Rond, Pivoteau et fils, 1907.—16.º, 80 págs.—1,50 francos. [3348

Brinckmann (A. E.). Studien zur deutschen Kunstgeschichte. *LXIX*. Banmstilisierungen in der mittelalterlichen Malerei.—Strassburg, Heitz, 1906.—8.º, vii + 54 págs. + 9 láms.—5 fr. [3349

Browne (E. G.). Literary History of Persia. From Firdawsi to Sadi. — London, Unwin, 1906.—8.º, 584 págs.—15,75 fr. [3350

Calvert (A. F.). Alhambra.—London, Lane, 1907.—4.º, 536 págs. con láms.—53 fr. [3351

—The Escorial. A historical and descriptive account of the Spanish Royal Palace, Monastery and Mausoleum.—London, Lane, 1907.—8.º, 102 págs. con láms. [3352

—Murillo. A biography and appreciation.—London, Lane, 1907.—8.º, 202 págs. con láms.—5 fr. [3353

Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque nationale. *Auteurs. T. 29.* Cicero-Cleyton.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 1278 col., á 2 col. [3354

Clark (Andrew). A Bodleian guide for visitors. — Oxford, University Press, 1906. — 8.º, xii + 128 págs. con grabs.—2,50 fr. [3355

Clarke (H. Butler). Modern Spain (1815-1898).—Cambridge, Universiti Press, 1907.—8.º, 536 páginas.—9 fr. [3356

Cornu (Paul). Le Château de Béarn (ancienne maison de l'Electeur), à Saint-Cloud.—Versailles, Aubert, 1907.—8.º, 51 págs. con 7 grabados. [3357

Corpus inscriptionum semiticarum ab Academia inscriptionum et litterarum humaniorum conditum atque digestum. *Pars secunda* inscriptiones aramaicas continens. *Tomus 2.* Paris, Imp. nationale, 1907.—4.º m., 254 págs., á 2 y 3 col. [3358

Cour (Auguste). Catalogue des manuscrits arabes conservés dans les principales bibliothèques algériennes, publié par ordre de M. le gouverneur général de l'Algérie. Medersa de Tlemcen, par ...—Alger, Jourdan, 1907.—4.º, 72 págs. [3359

Cruttwell (Maud). Antonio Pollaiuolo.—London, Duckworth, 1907. — 8.º, 302 págs.—9 fr. [3360

Cust (A. M.). Ivory Workers of the Middle Ages.— London, Bell, 1906.— 16.º, 190 págs.—3,40 fr. [3361

Cust (R. Hobart). Pavement Masters of Siena (1369-1562).—London, Bell, 1906.—16.º, 184 páginas.—3,50 fr. [3362

Chabot (J. B.). Inventaire sommaire des manuscrits coptes de la Bibliothèque nationale.—Rennes, Simon, 1906.—8.º, 23 págs. [3363

Champneys (A. L.). Public Librairies; a Treatise on their Design, Construction and Fittings.—London, Batsford, 1907.—8.º, 200 páginas con grabs.—16,70 fr. [3364

D'Almeida (Emmanuel). Historia Aethiopiae. Liber I-IV.—Romae, C. De Luigi, (s. i.), 1907.—8.º, lxiii + 525 págs.—25 lir. *(Rerum Aethiopiearum scriptores occidentales inediti a saeculo XVI ad XIX curante C. Beccari. Vol. V.)* [3365

Déchelette (Joseph). La Peinture corporelle et le Tatouage.—Angers, Burdin et Cie., 1907.—8.º, 14 págs. con 4 grabs. [3366

Deville (Etienne). Don Jacques Louis Le Noir et son inventaire des titres normands de la Chambre des comptes de Paris.—Evreux, Odieuvre, 1907.—8.º, 21 págs. [3367

Diehl (Charles). Palerme et Syracuse.—Evreux, Hérissey et fils, 1907.—4.º m., 168 páginas con 129 grabs. *(Les Villes d'arts célèbres.)* [3368

Dubruel (Marc). Innocent XI et l'Extension de la régale, d'après la correspondence confidentielle du cardinal Pio avec Léopold I.—Besançon, Jacquin, 1907.—8.º, 39 págs. [3369

Dupuis (V.). Les Opérations militaires sur la Sambre en 1794. Bataille de Fleurus.—Paris, Chapelot et Cie., 1907.—8.º, xvi + 595 págs. con 11 mapas y croquis. [3370

Durand (Georges). Clochers picards avec flèches gothiques en maçonnerie des xviie et xviiie siècles.—Caen, Delesques, 1907.—8.º, 16 páginas con 2 láms. [3371

Durand (Valentin). Le Jansénisme au xviiie siècle et Joachim Colbert, évêque de Montpellier (1696-1738).—Toulouse, Privat, 1907.—8.º, xv + 373 págs.—7. fr. *(Bibliothèque méridionale, publiée sous les auspices de l'Université de Toulouse. 2e série, T. 11.)* [3372

EDMONDS (J. M.). An introduction to comparative Philology. — Cambridge, University Press, 1906.—8.°, 244 págs.—5 fr. [3373

EDWARDES (Marian). Summary of the Literatures of Modern Europe (England, Frances, Germany, Italy, Spain) from the origins to 1400. —London, Dent, 1907.—8.°, 548 págs.—9 fr. [3374

ENLART (C.). La Tête patibulaire conservée au musée d'Orléans.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1907.—8.°, 9 págs. con 2 grabados. [3375

[EPICTETO.] Manuel d'Epictète. Texte grec. Précédé d'une introduction, accompagné de notes et suivi d'un lexique des mots techniques qui se trouvent dans l'ouvrage, par Charles *Thurot. Nouvelle édition.*—Paris, Lahure, 1907.—16.° men., XXXVI + 75 págs.—1 fr. [3376

ESPINAS (Georges). Une bibliographie de «l'Histoire économique de la France au moyen âge».—Abbeville, Paillart (s. a.)—8.°, 38 páginas. [3377

ETAT sommaire des papiers de la période révolutionnaire conservés dans les archives départamentales. *Série L*: Haute-Garonne (Archiviste: F. *Pasquier*). Extrait du t. 1er (Ain à Loire-Inférieure).—Paris, Imp. nationale, 1907. —4.° m., col. 1-36. [3378

FAIRBAIRNS (Arnold). Cathedrals of England and Wales. *III.* London, Dennis, 1906.—4.°, 128 págs. con grabs.—13,20 fr. [3379

FAYE (Eugène de). Clément d'Alexandrie. Etude sur les rapports du christianisme et de la philosophie grecque au IIe siècle. *2.e édition.* —Le Puy-en-Velay, Peyriller, Rouchon et Gamon, 1906.—8.°, 358 págs. [3380

FOSSEY (Charles). L'Assyriologie en 1904.—Paris, Imp. nationale. 1907.—8.°, págs. 71-165. (Del *Journal asiatique.*) [3381

FRAZER (J. G.). Adonis, Attis, Osiris. Studies in History of Oriental Religion. — London, Macmillan, 1906.—8.°, 356 págs.—12,50 fr. [3382

FUSTEL DE COULANGES. Histoire des institutions politiques de l'ancienne France... Les origines du sistème féodal; le Bénefice et le Patronat pendant l'époque mérovingienne. Revu et completé sur le manuscrit et d'après les notes de l'auteur, par Camille *Jullian. 3.e édition.* — Coulommiers, Brodard, 1907.—8.°, XV + 433 págs.—7,50 fr. [3383

GAFFAREL (Paul). Les Campagnes de la première République. *9.e édition.*—Coulommiers, Brodard, 1907.—8.°, 352 págs. con 66 grabs. y 9 mapas.—2,60 fr. [3384

GANDILHOZ (Alfred). Note pour servir à l'histoire de l'imprimerie à Bourges.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.°, 7 págs. [3385

GAUTHIER-FERRIÈRES. Musset (1810-1857). La Vie de Musset. L'Œuvre. Musset et son temps. —Paris, Larousse, (s. a.).—8.° men., 104 págs. con facsimil y retr.—75 cts. [3386

GAYET (Al.). L'Art byzantin d'après les monuments de l'Italie, de l'Istrie et de la Dalmatie, relevés et dessirés par Charles Euard. Texte, par ... *III.* Ravenne et Pompose. Saint-Vital et l'Abbaye de Bénédictins.—Paris, Gaillard, (s. a.).—Fol., 76 págs. con 30 láms. en negro y en colores. [3387

GAZIER (Georges). Henri Bouchot, membre de l'Institut, conservateur des estampes à la Bibliothèque nationale (26 septembre 1849-10 octobre 1906). — Besançon, Dodivers et Cie., 1907.—8.°, 51 págs. con retr. [3388

GEBHART (Emile). Moines et Papes. (Un moine de l'an 1000; Sainte Catherine de Sienne; les Borgia; le dernier Pape-Roi). Essais de psychologie historique. *4.e édition.*—Coulommiers, Brodard, 1907.—16.°, 311 págs.—3,50 fr. [3389

GIRAUD (Victor). Les Idées morales d'Horace.—Paris, Blétit, 1907.—16.°, 64 págs. [3390

GISMONDI (H.). Disciplina linguae hebraicae tironibus accomodata.—Romae, C. De Luigi, 1907.—8.°, 73 págs. [3391

GORIAINOV (S.). Bosfor i Dardanelly.—San Petersburgo, Skorokhodov, 1907.—8.°, 355 páginas con lám.—5,60 fr. [3392

GOSSART (Maurice). Catalogue des incunables d'origine néerlandaise conservés dans la bibliothèque communale de Lille.—Lille, Danel, 1907.—8.°, 83 págs. [3393

GOSSET (Alphonse). Eglises ogivales à nef unique du Midi.— Reims, Monge, 1907.—8.°, 5 págs. con lám. [3394

GUIFFREY (Jean). Inventaire général des dessins du Musée du Louvre et du Musée de Versailles (Ecole française), par ... et Pierre *Marcel. I.*—Paris, Motteror et Martinet, 1907.—4.°, XVI + 149 págs. con 427 ilustraciones. *(Archives des musées nationaux et de l'Ecole du Louvre.)* [3395

GUILHIERMOZ (P.). Note sur les poids du moyen âge.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1906.—8.°, 123 págs. [3396

GUILLOT (Gaétan). L'Empereur Léopold Ier. Sa cour et sa politique de 1681 à 1684, d'après la correspondance diplomatique et les papiers personnels du marquis de Sébeville, envoyé extraordinaire de Louis XIV à la cour de Vienne.—Besançon, Jacquin, 1907.—8.°, 48 págs. [3397

HARDY DE PÉRINI. Turenne et Condé (1626-1675), par le général... *Edition speciale* à l'usage des bibliothèques militaires.—Corbeil, Crété, 1906. — 18.° jésus, 346 págs. con 130 grabs.—3,50 fr. [3398

HARE (C.). The High and Puisant Princess Marguerite of Austria, Princess Dowager of Spain, Duchess Dowager of Savoy, Regent of the Netherlands.—London, Harper, 1907.—8.°, 360 págs. con grabs.—13,25 fr. [3399

HEINRICH (Pierre). La Louisiane sous la Compagnie des Indes (1717-1731).—Lagni, Co-

lin et Cie., (s. a.).—8.º, LXXX + 298 págs. con 1 mapa.—8 fr. [3400

HÉRON DE VILLEFOSE (A.). Musée du Louvre, Département des antiquités grecques et romaines. Acquisitions de l'année 1906, par ... et E. *Michon*.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1907.—8.º, 10 págs. [3401

HUME (M.). Queens of Old Spain.—London, Richards, 1906.—8.º, 572 págs. con grabados.—18,75 fr. [3402

ILOVAĬSKII (D. J.). Istoriia Rossii. *I*.—Moskva. Kuchnerev, 1906.—8.º, 775 págs.—11,70 fr. [3403

JAST (L. Stanley). Classification of Library Economy and Office Papers.—London, Library Supply, 1907.—8.º, 60 págs.—3,15 fr. [3404

JECQUIER (Henri). Note sur la découverte de saumons de plomb romains au Coto Fortuna (Province de Murcie).—Angers, Burdin et Cie., 1907.—8.º, 11 págs. con 1 grab. [3405

KATALOG king biblioteki imper. moskovsk-Universitata.—Moskva, imp. de la Universidad, 1907.—8.º, 160 + 348 págs.—(Catálogo de los libros de la Biblioteca de la Universidad de Moscou, impresos en lenguas extranjeras en el siglo XIX.) [3406

KHVOSTOV (V. M.). Istoriia rimskago prava. *II*.—Moskva, Sytin, 1907.—8.º, 463 págs.—7 fr. (Historia del derecho romano.) [3407

KLINCKSIECK (Franz). Chrestomathie der französischen Literatur des XVIIe Jahrunderts.—Leipzig, Renger, 1906.—8.º, X + 293 págs.—5 fr. [3408

LAIR (J.). Louise de La Vallière et la jeunesse de Louis XIV, d'après des documents inédits.—Paris, Plon, Nourrit et Cie., 1907.—8.º, III + 493 págs. con retr. é ilustraciones.—12 fr. [3409

LANQUINE (Jules). Les Mots espagnols groupés d'après les sens. Ouvrage redigée sur le plan des mots allemands groupés d'après le sens de MM. Bossut et Beck, par ... et B. *Baro*. *6e édition*.—Corbeil, Creté, 1907.—16.º, VI + 131 págs.—1,50 fr. [3410

LAPPARENT (A. de). Les Silex taillés et l'Ancienneté de l'homme. (Questions scientifiques.)—Paris, Blétit, 16.º, 123 págs. [3411

LARNED (J. N.). Books, culture and character.—Boston, Houghton, Mifflin & Co., 1906.—8.º, IV + 187 págs.—5 fr. [3412

LEBRUN (Louis). Habitations lacustres du lac de Clairvaux (Jura). (Fouilles de 1905 et 1906.)—Besançon, Dodivers, (s. a.).—8.º, 23 págs. [3413

LÉGER (Louis). Histoire de l'Autriche-Hongrie depuis les origines jusqu'à l'année 1894. *5e édition*.—Paris, Lahure, 1907.—16.º, VI + 691 págs. con 6 mapas.—5 fr. [3414

LEGRAS (Henri). La Table latine d'Héraclée (la Prétendue Lex Julia municipalis) *(thèse)*.—Saint-Dizier, Thevenot, 1907.—8.º, 406 págs. con mapa. [3415

LÉVI (Sylvain). Anciennes Inscriptions du Népal. *2e série*.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 70 págs. con lám. (Del *Journal asiatique*.) [3416

LIDEN (Ev.). Armenische Studien.—Göteborg, Wettergren, 1906.—8.º, 150 páginas.—4,15 fr. [3417

LIMON. Notes sur le musée de Besançon, d'après un érudit viennois par M. le docteur...—Besançon, Dodivres, (s. a.).—8.º, 4 págs. [3418

MAC LAUGHLIN (Andrew C.). Report on the diplomatic archives of the Department of State (1789-1840). Rev. édition.—Washington, Carnegie Institution, 1906.—8.º, 73 págs.—1.25 fr. [3419

MANDROT (B. de), Jean de Bourgogne, duc de Brabant, comte de Nevers et le procès de sa succession (1415-1525).—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1907.—8.º, 47 págs. [3420

MARCEL (Pierre). V. Guiffrey (Jean).

MATSUDA (I. K.). Text-Books of Japanese Conversation.—London, Paul, 1906.—8.º, 66 + 75 págs.—7,50 fr. [3421

MICHON (Etienne). Stèles funéraires phrygiennes.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1907.—8.º, 22 págs., con 5 grabs. [3422

—V. Héron de Villefose.

MOLLAT (G.). Une lettre close inédite de Charles VII.—Abbevilles Paillart, (s. a.).—8.º 5 págs. [3423

OBER (F. Albion). Vasco Nuñez de Balboa.—New York, Harper, 1906.—8.º, VII + 286 págs. con grabs.—5 fr. [3424

OMONT (Henri). Nouvelles Acquisitions du département des manuscrits de la Bibliothèque nationale pendant les années, 1905-1906. Inventaire sommaire.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1907.—8.º, 80 págs. [3425

PASQUIER (F.). V. Etat sommaire des papiers de la période revolutionnaire conservés dans les archives départamentales. *Série L:* Haute Garonne...

PATROLOGIA orientalis, publié sous la direction de R. Graffin et F. Nau *T. 4. Fascicule 2*. Les plus anciens monuments du christianisme écrits sur papyrus. Textes grecs édités, traduits et annotes par... Charles *Wessely*.—Paris, Firmin-Didot et Cie., 1907.—8.º m., págs. 99-209. [3426

PELLAT (Solange). La Graphologie et ses méthodes de vérification expérimentale. Communication renfermant un exposé des lois graphiques.—Montdidier, Bellin, 1907.—8.º, 32 páginas. [3427

PETRE (F. L.). Napoleon's Conquest of Prussia (1806).—London, Lane, 1907.—8.º, 344 págs.—17 fr. [3428

POLLIO (Alberto). Waterloo (1815) con nuovi documenti.—Roma, Casa ed. italiana, 1906.—8.º, 569 págs., con 4 retr., facsimil y 8 lám.—12 liras. 3429]

PORRET (J. Alfred). Le Réveil religieux du XVIIIe siècle en Angleterre. Etude historique avec applications au temps présent.—Montauban, Imp. coopérative, 1907.—8.º, 199 páginas. [3430

POUPARDIN (René). Etudes sur l'histoire des principautés lombardes de l'Italie meridionale et de leurs rapports avec l'empire franc.—Abbeville, Paillart, 1907.—8.º, 91 págs. y 1 facsimil. [3431

—Etudes sur les institutions politiques et administratives des principautés lombardes de l'Italie méridionale (XIe-XIe siécles), suivie d'un Catalogue des actes des princes de Bénévent et de Capoue *(thèse)*.—Abbeville Paillart, 1907.—8.º, VII + 185 págs. [3432

PREISSIG (E.). Notes on the History and Political Institutions of the Old World.—London, Putnan, 1906.—8.º, 730 págs.—12,70 fr. [3433

RINALDI (Luigi). Le parole italiane derivate dall' arabo: studio filologico comparato con glossario. Prefazione di Federigo Verdinois. —Napoli [tip. Casa ed. italiana], 1906.—8.º, VI-107 págs.—4 lir. [3434

ROUSSEAU (Francois). Règne de Charles III d'Espagne (1759-1788).—Paris, Plon, Nourrit et Cie., 1907.—8.º, 2 vols. [3435

SAYCE (A. H.). Archæology of the Cuneiform Inscriptions.—London, Dulan, 1907.—8.º, 220 páginas.—6,25 fr. [3436

SEYMOUR (F. H. A.). Saunterings in Spain: Barcelona, Madrid, Toledo, Cordova, Seville, Granada.—London, Unwin, 1906.—8.º, 308 páginas con grabs.—13,40 fr. [3437

SMOLKA (Stanislas). Hedwige d'Anjou, reine de Pologne (1371-1399).—Besançon, Jacquin, 1907.—8.º, 35 págs. [3438

STERN (Alfred). Le Prince Louis Bonaparte et le Prince de Metternich en 1838.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1907.—8.º, 15 páginas. [3439

STEVENSON (R. A. M.). Peter Paul Rubens.—London, Seely, 1906.—8.º, 100 págs.—5 fr. [3440

TRAVERSARI (Guido). Bibliografia boccaccesca *I.* (Scritti intorno al Boccaccio e alla fortuna delle sue opere).—Città di Castello, S. Lapi, 1907.—16.º, XII + 272 págs.—3 lir. [3441

TUCKER (T. G.). Life in ancient Athens; the social and public life of a classical Athenian from day to day.—London, Macmillan, 1907.—12.º, XIV + 323 págs. con grabs.—6,25 fr. [3442

VIARD (Jules). La Fiscalité pontificale en France au XIVe siècle.—Besançon, Jacquin, 1907.—8.º, 13 págs. [3443

—Henri le Moine de Bale à la bataille de Crécy.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1906.—8.º, 10 págs. [3444

WEDMORE (F.). The National Gallery (London); Flemish School.—New York, Fr. Warne, 1906.—8.º, 25 págs. + 65 láms.—6,40 fr. [3445

WEIR (A.). An Introduction to the History of Modern Europe.—London, Methuen, 1907.—8.º, 356 págs.—7,50 fr. [3446

WEISZ (Joseph). Die deutsche Kolonie an der «Sierra Morena» und ihr Gründer Johann Kaspar von Thurriegel, ein bayerischer Abenteurer des 18 Jahrhunderts. Ein Beitrag zur Geschichte unseres Volkstums in Auslande.—Köln, J. P. Bachem, 1907.—4.º, marq., 119 páginas + una lám. [3447

WIGRAM (E. T. A.). Northern Spain, painted and described.—London, Black, 1906.—8.º, 328 páginas.—25 fr. [3448

WILLIAMS (H. Noel). Queen Margot, Wife of Henry of Navarre.—London, Harper, 1906.—4.º, 428 págs. con grabs.—31 fr. [3449

WYLLY (H. C.). The campaign of Magenta and Solferino (1859).—London, Sonnenschein, 1907.—8.º, 250 págs.—6,25 fr. [3450

YOUNG (F.). Christopher Columbus and the New World of his Discovery. Note on Navigation of Columbus's First Voyage by the Earl of Dunraven.—London, Richards, 1906.—8.º, 756 páginas.—32 fr. [3451

ZAMENHOF (L.). Fundamento de Esperanto. *Eldono hispana.*—Coulommiers, Brodard, 1907.—16.º, 95 págs.—3 fr. [3452

R. de Aguirre.

REVISTAS ESPAÑOLAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publiquen en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publiquen en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD. Santiago de Chile. 1906. Mayo i Junio. El orijen de los Charrúa *(conclusión)*, por R. R. *Schuller*.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. 1907. Julio. Un libro interesante. Cerámica antigua [Apuntes sobre cerámica morisca, por G. J. de Osma].

ATENEO. 1907. Junio. El cancionero de los Amantes de Teruel, por Mariano Miguel de *Val*.

LA BASÍLICA TERESIANA. 1907. 15 Enero. El Santo Desierto de San José del Monte en el valle de Batuecas, por J. *Vázquez de Parga*.= 15 Febrero. Vida y procesos del Maestro Fr. Luis de León. por Luis *Rodriguez Miguel*.—El Santo Desierto de San José del Monte en el valle de Batuecas *(continuación)*, por J. *Vázquez de Parga*. = 15 Marzo. El Santo Desierto de San José del Monte en el valle de Batuecas *(continuación)*, por J. *Vázquez de Parga*.—El alma de Santa Teresa en su estilo y

en su lenguaje, por Julio *Cejador*.=15 Abril. El alma de Santa Teresa en su estilo y en su lenguaje *(continuación)*, por Julio *Cejador*.—El Santo Desierto de San José del Monte en el valle de Batuecas (*continuación*), por J. *Vázquez de Parga*.=15 Mayo. El alma de Santa Teresa en su estilo y en su lenguaje *(conclusión)*, por Julio *Cejador*.—El Santo Desierto de San José del Monte en el valle de Batuecas *(continuación)*, por J. *Vázquez de Parga*.

Boletín del Archivo Nacional. Habana. 1906. Septiembre y Octubre. Documentos para la Historia Nacional: Copia de un despacho dirigido al Ministro español en Washington y circulado á los Representantes de España en las Cortes de Europa (*conclusión*).—Carta del poeta negro Juan Francisco Manzano á Doña Rosa Alfonso de Aldama.—Indice de los Planos que existen en el Archivo Nacional (*continuación*).—Bibliografía.—Estado del movimiento ocurrido en esta Oficina durante el tercer trimestre de 1906.=Noviembre y Diciembre. Documentos para la Historia Nacional: Revolución Cubana (1868) Parte oficial.—Indice de los Planos que existen en el Archivo Nacional (*continuación*).—Bibliografía.—Estado del movimiento ocurrido en esta Oficina durante el cuarto trimestre de 1906.=1907. Enero y Febrero. Documentos para la Historia Nacional: Exposición que elevan al Capitán General de la Isla de Cuba muchos constitucionales de Puerto Príncipe contra las maquinaciones de los reaccionarios.—Informe oficial.—Oficial. —Indice de los Planos que existen en el Archivo Nacional (*continuación*).—Bibliografía.=Marzo y Abril. Documentos para la Historia Nacional: Sucesos de Holguín y Gibara en 1837.—Objeciones sobre el establecimiento en Cuba de Agentes Consulares americanos.—Indice de los Planos que existen en el Archivo Nacional *(conclusión)*.—Indice de documentos de la extinguida «Sección de Atrasos».—Bibliografía.—Movimiento en este Archivo durante el primer trimestre de 1907.=Mayo y Junio. Documentos para la Historia Nacional: Legión del Aguila Negra.—Indice de documentos dela extinguida «Sección de Atrasos» (*continuación*).—Bibliografía.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. 1906. Julio-Agosto. Los caminos antiguos y el Itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense *(continuación)*, por Manuel *Díez Sanjurjo*.—Interesantes donaciones y privilegios á que el Monasterio de Osera, llamado «el Escorial de Galicia», debió su grandeza y desenvolvimiento *(continuación)*, por Benito *F. Alonso*.—Documentos históricos: «Privilegio de D. Alfonso IX al Monasterio de Ribas de Sil concediéndole que sus Abades puedan poner Juez y Notario en todos sus cotos», «Convenio celebrado entre D. Pelagio Arias y el Abad del Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil» y «Testamento de Leonor de Noboa», por Arturo *Vázquez Núñez*.—Noticias. =Septiembre-Octubre. Los caminos antiguos y el Itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense *(conclusión)*, por Manuel *Díez Sanjurjo*.—Interesantes donaciones y privilegios á que el Monasterio de Osera, llamado «el Escorial de Galicia», debió su grandeza y desenvolvimiento *(continuación)* por Benito *F. Alonso*.—Documentos históricos: «Avenencia entre el Concejo de Allariz y Teresa Yáñez. Era de 1311, año 1273», por Arturo *Vázquez Núñez*.—Lámina suelta: Itinerario XVIII de Antonino en la provincia de Orense.=Noviembre-Diciembre. Productos de la metalurgia gallega en tiempos remotos, por José *Villaamil y Castro*.—Nuevo miliario del Bierzo, por M. *Gómez-Moreno M.* —Interesantes donaciones y privilegios á que el Monasterio de Osera, llamado «el Escorial de Galicia», debió su grandeza y desenvolvimiento *(continuación)*, por Benito *F. Alonso*.—Los caminos antiguos y el Itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense. Apéndice (*continuación*), por Manuel *Díez Sanjurjo*.—Documentos históricos: «Fundación de una Capilla en San Pedro de Allariz. Era de 1357, año 1319», por Manuel *Díez Sanjurjo*.—Noticias.=1907. Enero-Febrero. Productos de la metalurgia gallega en tiempos remotos (*continuación*), por José *Villaamil y Castro*.—Interesantes donaciones y privilegios á que el Monasterio de Osera, llamado «el Escorial de Galicia», debió su grandeza y desenvolvimiento. Apéndice *(continuación)*, por Benito *F. Alonso*.—Los caminos antiguos y el Itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense. Apéndice (*continuación*), por Manuel *Díez Sanjurjo*.—Documentos históricos: «Obra del Puente Mayor de Orense. 1499» y «Arriendo del Puente de Orense. 1499», por Benito *F. Alonso*.—Noticias.=Marzo-Abril. Fuero de Allariz, por Arturo *Vázquez Núñez*.—Productos de la metalurgia gallega en tiempos remotos (*continuación*), por José *Villaamil y Castro*.—Noticias.—Láminas sueltas: Productos de la metalurgia gallega, láminas I, II y III.

Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. 1907. 30 Abril. Sobre estudios y enseñanza en el extranjero, por José *Castillejo y Duarlo*.—San Juan de las Abadesas (*conclusión*), por Bernardo *Giner García*.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. 1907. Primer trimestre. Memoria sobre los progresos de la Geografía, leída en Junta general el día 11 de Diciembre de 1906, por Ricardo *Bel-*

trán y Rózpide.—Reseña de las tareas y estado actual de la Real Sociedad Geográfica, leída en Junta general de 11 de Diciembre de 1906, por Vicente *Vera.*—La kabila de El-Fahs, con un apéndice referente á «La fuga del Raisuli y la kabila de Beni Aarós», por Ricardo *Ruiz.*—Descripción y cosmografía de España, por D. Fernando *Colón* (ms. de la Biblioteca colombina) (*continuación*).=Segundo trimestre. La hitación de Wamba, por Antonio *Blázquez.*—Relación de un viaje hecho desde Madrid á la ciudad de Argel para redimir cautivos en el año 1670, por fray Bartolomé *Serrano...*—Gredos: La sierra.—Los itinerarios.—El circo.—Una excursión á la laguna.—Láminas: Mapa de España en el año 676.—Gredos: Gran panorama.—Circo de Gredos y el Almanzor.—Instalando las tiendas de campaña.—El Ameal de Pablo.—Otra vista del Ameal.—Sierra de Gredos y de Losal y Sierra del Barco.—La laguna de Gredos.—Atravesando la laguna.—La laguna vista de S. á N.—La laguna helada.—El campamento en la Sierra.—Preparando el trineo.—Arrastrando el trineo.—En lo más escabroso de la Sierra.—La laguna á vista de pájaro.—El explorador Sr. Amezua.—Un macho montés.—Carta topográfica de Gredos.

Boletin de la Sociedad Española de Excursiones. 1907. Julio. Notas sobre pinturas españolas en galerías particulares de Inglaterra, por Herbert *Cook.*—Los tapices de Actos de los Apóstoles de la colección de los Reyes de España, por Elías *Tormo y Monzó.*—Iglesias medioevales de Túy (*conclusión*), por Adolfo *Fernández Casanova.*—Bibliografía, por Alfredo *Serrano y Jover.*—Láminas sueltas: Cuatro láminas con cuadros españoles en galerías particulares de Inglaterra.

Bolleti de la Societat Arqueologica Luliana. 1906. Mars. Reclamacions de les filles den Sanxo de Mallorques contra la confiscació de bens imposats a son pare per feel seguidor de Jaume III, per E. K. *Aguiló.*—Un préstech dels habitadors de Mallorca a Jaume III (1339), per P. A. *Sanxo.*—Anales de Mallorca, por D. José Desbrull. 1800 á 1833 (*continuación*), por Jaime L. *Garau.*—Cartes del P. Antoni Moranta, jesuita, a sa mare la senyora Praxedis Caldentey, per E. K. *Aguiló.*=Abril. Reclamacions de les filles den Sanxo de Mallorques contra la confiscació de bens imposats a son pare per feel seguidor de Jaume III (*continuació*), per E. K. *Aguiló.*—Acte de la pau general que lo Illm. y Reverendissim Senyor Don Fr. Juan de Santander, bisbe de Mallorca, etc., ha fet entre tots la noblesa del present Regne, per J. R. de *Ayreflor y Sureda.*—Anales de Mallorca, por D. José Desbrull. 1800 á 1833 (*continuación*), per Jaime L. *Garau.*—Cartes del P. Atonin Moranta, jesuita, a sa mare la senyora Praxedis Caldentey (*continuació*), per E. K. *Aguiló.*—Index de les casas tingudes sots alon del Illm. y Rm. Sr. Bisbe de Barcelona en les parroquias de Santa Creu y Sant Jaume, notades per carrers y illetes com se segueix, per A. *Cañellas.*

La Ciudad de Dios. 1907. 5 Mayo. Recuerdos hispano-portugueses en la isla de Malta (*continuación*), por Antonio M. *Tonna-Barthet.* = 20 Mayo. Suplemento al Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del *Moral.*—Revista de Revistas: *La hitación de Wamba*, por Antonio Blázquez.—*Las exagegeraciones «documentales» acerca del Tribunal de la Inquisición.*=5 Junio. Recuerdos hispano-portugueses en la isla de Malta (*continuación*), por Antonino M. *Tonna-Barthet.*—Suplemento al Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del *Moral.*= 20 Junio. Suplemento al Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del *Moral.* = 5 Julio. Recuerdos hispano-portugueses en la isla de Malta (*conclusión*), por Antonino M. *Tonna-Barthet.*—Suplemento al Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del *Moral.*=20 Julio. Suplemento al Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del *Moral.*

Cultura Española. 1907. Mayo. Sobre organización de la Hacienda española en el siglo XVI, por Cristóbal *Espejo.*—Legislación vigente sobre antigüedades, por Antonio *Elías de Molins.*—Bibliografías críticas: *Archives marocaines. Publication de la Mission Scientifique du Maroc* (F. *C.*).—Domingo Gascón y Guimbao: *Prelados turolenses por el lugar de su nacimiento* (E. *I. R.*).—Joaquim Miret y Sans: *Sempre han tingut béch les oques* (E. *I. R.*).—Mossen Joseph Mos: *Notes historiques del bisbat de Barcelona* (A. *Elías de Molins*).—Para rectificar (*Sanpere y Miquel*).—Revista de Revistas.—Noticias.—Libros recientes.—Divagaciones bibliográficas calderonianas, por A. *Farinelli.*—Notas bibliográficas: Alfred Morel-Fatio: *El libro de Alexandre* (R. *M. P.*)—El pintor Dalmàu, por Luis *Tramoyeres Blasco.*—Apuntes biográficos sobre doña Teresa Nicolau, por Pelayo *Quintero.*—Miscelánea de cuadros de Velázquez y estudios velazquistas (*continuación*), por Elías *Tormo.*—Notas bibliográficas. Elías Tormo: *El Monasterio de Guadalupe y los cuadros de Zurbarán* (V. *Lámpérez*).

La Escuela Moderna. 1907. Mayo. La Historia en las escuelas, por Ernesto *Lavisse.*=

Junio. ¿Son tres las conjugaciones castellanas?, por Julián *Cuadra*.

ESPAÑA Y AMÉRICA. 1907. 1.º Febrero. Boletín histórico, por Cándido de la *Puente*.=15 Febrero. El castellano en América, por Julio *Cejador*.—Algunas observaciones sobre el «Libro de la Concepción virginal atribuído al beato Raimundo Lull», por Ruperto M. de *Manresa*.=15 Marzo. El neologismo, por Julio *Cejador*.—De Historia: España cristiana, por Bruno *Ibeas*.=1.º Mayo. La crítica al uso (contestación al Sr. Cejador), por Felipe *Robles*.—De Historia: España cristiana (*continuación*), por Bruno *Ibeas*.=15 Mayo. Boletín histórico, por Cándido de la *Puente*.=1.º Junio. De Historia: España cristiana (*continuación*), por Bruno *Ibeas*.=1.º Julio. Lo americano en Castilla, por Julio *Saavedra*.=15 Julio. El castellano en América, por Julio *Cejador*.

LA ESPAÑA MODERNA. 1907. Marzo. Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos *Justi*.—España fuera de España, por Emilio *Gebhart*.=Abril. España fuera de España, Julia de Lespinase y el Marqués de Mora.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos *Justi*.=Mayo. España fuera de España. Avila, El Escorial y Toledo, por Jorge *Lecomte*.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos *Justi*.=Junio. Las relaciones de España con la Santa Sede durante el reinado de Doña Isabel II, por Jerónimo *Becker*.—Las supersticiones, por Augusto *Martinez Olmedilla*.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos *Justi*.—Notas bibliográficas: Max Muller, *Mitologia comparada* (Carlos *Belmonte*.)=Julio. *El género chico* á fines del siglo XVIII, por Carlos *Cambronero*.—España y la Santa Sede (*continuación*), por Jerónimo *Becker*.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos *Justi*.=Agosto. Bibliografía sobre el castellano en América, por Julio *Cejador*.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos *Justi*.

EUSKAL-ERRÍA. 1907. 15 Mayo. Curiosísima relación de la costa y puertos de la provincia de Guipúzcoa, por *Gorosabel*.—Marinos ilustres: Ramón de Allende Salazar, por Camilo *Riquer y Zabecoe*.—Celtas iberos y éuskaros (*continuación*), por Arturo *Campión*.—Mis ocios (*continuación*), por José María de *Zuaznavar*.=30 Mayo. Del país. Parientes mayores, por *Gorosabel*.—Las diferencias entre Fuenterrabía y Laborte durante los siglos XV y XVI (*continuación*), por Théodoric *Legrand*.—Marinos ilustres: Ignacio María de Alcibar, por Camilo *Riquer y Zabecoe*.—Los cocos de Berriz, por Fermín *Herráiz*.—Celtas, iberos y éuskaros (*continuación*), por Arturo *Campión*.—Mis ocios (*continuación*), por José María de *Zuaznavar*.=15 Junio. Vestuario euskalduna, por Estanislao J. de *Labayru*.—Las murallas de la ciudad de San Sebastián, por el Doctor *Camino*.=30 Junio. Guerra de las Comunidades en Alava, por Sotero *Manteli*.—Mis ocios (*continuación*), por José María de *Zuaznavar*.=15 Julio. Los bascongados en Canarias, por José María de *Zuaznavar*.—Celtas, iberos y éuskaros (*continuación*), por Arturo *Campión*.—Marinos ilustres: Mateo de Laya y Aramburu, por Camilo *Riquer y Zabecoe*.—Mis ocios (*continuación*), por José María de *Zuaznavar*.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. 1906. 30 Noviembre. Poitiers. Leyendas y datos históricos (*continuación*), por Enrique *Serrano Fatigati*.—De León: Exposición de Arte Antiguo (*continuación*), por R. *Balsa de la Vega*.—Penurias Reales, por Jesús R. *Coloma*.=8 Diciembre. Poitiers. Leyendas y datos históricos (*continuación*), por Enrique *Serrano Fatigati*.—De León: Exposición de Arte Antiguo (*conclusión*), por R. *Balsa de la Vega*.—Literatura parthenica española, por Bernardino Martín *Minguez*.=15 Diciembre. Poitiers. San Hilario y Santa Radegonda (*continuación*), por Enrique *Serrano Fatigati*.=22 Diciembre. Imágenes notables de la Virgen y el Niño, por Enrique *Serrano Fatigati*.=30 Diciembre. Poitiers. La catedral de San Pedro (*continuación*), por Enrique *Serrano Fatigati*.=1907. 8 Enero. Cartero, cafetero y rey, por Felipe *Pérez y González*.=22 Enero. El Toisón y la Legión de Honor, por Juan *Pérez de Guzmán*.=30 Enero. Joyas y prendidos de la Reina María Luisa, por Juan *Pérez de Guzmán*.=8 Febrero. Joyas y prendidos de la Reina María Luisa (*conclusión*), por Juan *Pérez de Guzmán*.=15 Febrero. Manuscritos de Luis XVI, por Juan *Pérez de Guzmán*.—La flor de lis, por Jesús R. *Coloma*.=22 Febrero. La miniatura en la Exposición de obras de arte del siglo XVIII celebrada en la Biblioteca Nacional de París, por J. *Ezquerra del Bayo*.—Monumentos primitivos de Menorca, por Francisco *Hernández Sanz*.—Cuatro cartas y varias poesías castellanas de Luisa Sigea, por Juan *Pérez de Guzmán*.=28 Febrero. La miniatura en la Exposición de obras de arte del siglo XVIII celebrada en la Biblioteca Nacional de París (*continuación*), por J. *Ezquerra del Bayo*.—Cuatro cartas y varias poesías castellanas de Luisa Sigea (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*.—Tres joyas notables, por Enrique *Serrano Fatigati*.=8 Marzo. La miniatura en la Exposición de Obras de Arte del siglo XVIII celebrada en la Biblioteca Nacional de París (*continuacion*), por J. *Ezquerra del Bayo*.—La Rosa de Oro, por Bernardino Martín *Min-*

guez.=15 Marzo. Refrontales de esmalte, por Enrique *Serrano Fatigati*.=22 Marzo. La Cueva de Santa Leocadia en Toledo, por Rodrigo Amador de los *Ríos*.=30 Marzo. Escenas de la Pasión, por Enrique *Serrano Fatigati*.—La Cueva de Santa Leocadia en Toledo (*conclusión*), por Rodrigo Amador de los *Ríos*.=8 Abril. Retratos y caracteres de la historia y de la política en España, por Juan *Pérez de Guzmán*.—¡No lo entiende V.! ó pasión y muerte de un Corregidor, por Felipe *Pérez y González*.=15 Abril. Retratos y caracteres de la política en España (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*.—¡No lo entiende V.! ó pasión y muerte de un Corregidor (*conclusión*), por Felipe *Pérez y González*.=22 Abril. El tercer centenario del nacimiento del almirante holandés Miguel Adrián de Ruyter, por Juan *Fastenrath*.—Retratos y caracteres de la política en España (*conclusión*), por Juan *Pérez de Guzmán*.=30 Abril. El gran duque Federico de Baden y los Juegos florales de Colonia, por Juan *Fastenrath*.—Autógrafos regios, por Juan *Pérez de Guzmán*.=8 Mayo. Tres pinturas curiosas, por R. *Balsa de la Vega*.=22 Mayo. Châteaux en Espagne y pueblos en Francia, por Felipe *Pérez y González*.=30 Mayo. El Príncipe de Asturias, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Una Exposición interesante, por R. *Balsa de la Vega*.=15 Junio. La casa de Lord Wellington en Badajoz, por Juan *Pérez de Guzmán*.=8 Julio. Achaques del castellano, por Julio *Cejador*.—Coto de Doña Ana, por el «Doctor *Thebussem*».=15 Julio. El Emperador Carlos V en la poesía lírica italo-castellana, por Juan *Pérez de Guzmán*.=22 Julio. El Emperador Carlos V en la poesía lírica italo-castellana (*conclusión*), por Juan *Pérez de Guzmán*.=30 Julio. Curiosidades del «Padre nuestro», por Felipe *Pérez y González*.

El Mensajero del Corazón de Jesús. 1906. Noviembre. Jeromín [novela histórica] (*continuación*), por Luis *Coloma*.=Diciembre. Jeromín [novela histórica] (*continuación*), por Luis *Coloma*.=1907. Enero. Jeromín [novela histórica] (*continuación*), por Luis *Coloma*.=Febrero. Jeromín [novela histórica] (*continuación*), por Luis *Coloma*.=Marzo. Jeromín [novela histórica] (*continuación*), por Luis *Coloma*.=Abril. Jeromín [novela histórica] (*conclusión*), por Luis *Coloma*.

Nuestro Tiempo. 1907. 10-25 Marzo. España é Inglaterra (*conclusión*), por Jerónimo *Becker*.=10 Mayo. Estudio político-social de España en el siglo XVI, por Antonio *García Pérez*.

Razón y Fe. 1907. Julio. La restauración de los estudios bajo Carlomagno, por R. *Ruiz Amado*.—Estudios críticos de historia eclesiástica española durante la primera mitad del siglo XVIII. Nuestros Concordatos (*continuación*), por E. *Portillo*.—Una edición única del *Quijote*, por I. *Casanovas*.—Examen de libros: Vida y procesos del Maestro Fr. Luis de León, (A. *P. Goyena*).=Agosto. Oscurantismo medioeval, por R. *Ruiz Amado*.—Lope de Vega, sacerdote y poeta (*continuación*), por J. M. *Aicardo*.—Examen de libros: Diccionario clásico etimológico latino-español (R. *Ruiz Amado*.)

Revista de Caballería. 1907. Mayo. Campañas de Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma (*continuación*), por Federico *Pita*.

Revista de Extremadura. 1907. Junio-Julio Petición para la Academia primera del año 1650, por D. *B*.—Noticias placentinas del siglo XVIII, por Vicente *Paredes*.—Diplomática regional: Confirmaciones del Privilegio dado por D. Juan II á la villa de Alcántara en 1452, por J. *Sanguino*.—Comisiones de Monumentos: De Caceres. Acta. Dos inscripciones de la Aldehuela. Lista de los objetos entregados por el Instituto á la C. de M., por J. *Sanguino*.—Notas bibliográficas: El Monasterio de Guadalupe y los Cuadros de Zurbarán, por D. Elías Tormo y Monzó (*S.*).

Revista general de Marina. 1906. Octubre. El combate de Trafalgar (*continuación*), por Pelayo *Alcalá Galiano*.=Diciembre. El combate de Trafalgar (*continuación*), por Pelayo *Alcalá Galiano*.=1907. Febrero. El combate de Trafalgar (*continuacion*), por Pelayo *Alcalá Galiano*.=Marzo. Trafalgar y la Marina española, por Víctor María *Concas*.=Abril. El combate de Trafalgar (*continuación*), por Pelayo *Alcalá Galiano*.=Junio. El combate de Trafalgar (*continuación*), por Pelayo *Alcalá Galiano*.

Revista de Menorca. 1907. Julio. Servicio sánitario de Mahón en el siglo XVII, documentos inéditos (1608), por F. *Hernández Sanz*.

R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes á España y los de Historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas nó españolas.

Académie des Inscriptions et Belles-Lettres [de Paris]. Comptes rendus. Marzo. Paul Gauckler, Le bois sacré de la nymphe Furrina et le sanctuaire des dieux syriens au Janicule, à Rome.—M. d'Arbois de Jubainville, Etymologie de l'allemand *beute* et du français *butin*.—Philippe Berger, Inscriptions

funéraires de la nécropole de Borj-Djedid à Carthage.

THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. Abril-Junio. W. PETERSON, Transposition variants in Cicero's Verrines. — H. C. NUTTING, The unreal conditional sentence in Cicero.—Edward CAPPS, Epigraphical problems in the history of Attic Comedy.—Albert S. COOK, Boccaccio and Seneca.

ANTHROPOS. *Tomo II. Fasc. II.* A. MORICE, The great Déné race.—Fr. MÜLLER, Die Religionen Togos in Einzeldarstellungen. — P. REITER, Traditions tonguiennes.—Herm. MÜLLER, Grammatik der Mengen - Sprache. — P. HOSTEN, The anthorship of the Portuguese Ms. on Hindu Mythology. — L. CASASTELLI, Hindu mythology and literature as recorded by Portuguese missionaries of the early 17th century.—W. SCHMIDT, Les sons du langage et leur représentation dans un alphabet linguistique général.

O archeologo português. Enero-Abril. Materiaes para o estudo das moedas arabico-hispanicas em Portugal.—Numismatica e archeologia.—Projecto de organização dos archivos e museus da India.—Ara celtiberica da epoca romana.—Lapide romana de Ferreira do Alemtejo. — Catalogo dos pergaminhos existentes no archivo da insigne e Real Collegiada de Guimarães.

ARCHIVIO STORICO PER LA PROVINCE NAPOLETANE. Año XXXII. *Fasc. I.* F. SAVINI, Le relazioni di Giosia di Acquaviva coi Visconti e con gli Sforza e due lettere inedite del medesimo.—Michelangelo SCHIPA, Contese sociali napoletani nel medio evo.

ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. Enero-Febrero. Antonio BAIÃO. A inquisição em Portugal e no Brasil.—Pedro A. de AZEVEDO, Nota sobre a instrução portuguesa nos seculos XV e XVI.—Victor RIBEIRO, Algumas noticias documentaes de arte e archeologia.—Sousa VITERBO, Os mestres da capella real nos reinados de D. João III e D. Sebastião.—Pedro A. de AZEVEDO, Livro de D. João de Portel. — A. BRAAMCAMP FREIRE, Cartas de quitação del Rei D. Manuel.—14ª folha da *Cronica del Rei D. João I* de Fernão Lopez.

BERGENS MUSEUMS AARBOG. 1907. *Cuaderno 1.º* — A. W. BROGGER, Norges Vestlands Stenalder. Typologiske studier.

LA BIBLIOFILIA. Marzo. Hugo RIEMANN, Breviarium benedictinum completum.—E. FILIPPINI, Le edizione del Quadriregio.—E. CELANI, Per la bibliografia delle opere anonime o pseudonime.

Bibliothèque de l'Ecole des Chartes. Enero-Abril. H. OMONT, Nouvelles acquisitions du département des manuscrits de la Bibliothèque nationale.

CLASSICAL PHILOLOGY. *Vol. II. N.º 3.* Carl Darling BUCK, The interrelations of the Greek dialects.—Edgar J. GOODSPEED, Field Museum inscriptions.—Charles KNAPP, Travel in ancient times as seen in Plautus and Terence.—William SCOTT FERGUSON, The death of Menander.—Frank FROST ABBOTT, Notes upon Mss containing Persius and Petrus Diaconus.

HISTORISCHES JAHRBUCH. *Tomo XVIII. 1.er cuaderno.* PAULUS, Die Ablässe der römischen Kirchen von Innocenz III.—SCHNÜRER, Neuere Quellenforschungen über den hl. Franz v. Assisi.—NÄGLE, ¿Hat Kaiser Maximilian I i. J. 1507 Papst werden wollen?—DUHR, Zur Geschichte des Jesuitenordens.

JOURNAL DES SAVANTS. Mayo. R. CAGNAT, Le trésor du *Sancta Sanctorum* an Latran.—G. PERROT, Histoire de l'art depuis les premiers temps chrétiens jusqu'à nos jours.—E. MICHON, Les découvertes archéologiques du XIXe siècle. = Junio. Ch. DIEHL, L'illustration du psautier dans l'art byzantin.—Ph. FABIA, Un siècle d'études tibulliénnes.

MITTEILUNGEN DES INSTITUTS FÜR ÖSTERREICHISCHE GESCHICHTSFORSCHUNG. *Tomo XXVIII. Cuaderno 2.º* Robert SIEGER, Zur Behandlung der historischen Länderkunde.

MODERN LANGUAGE NOTES. Mayo. Milton A. BUCHANAN, Notes on Calderon: The vera Tassis edition: The text of *La vida es sueño.*

NUOVA ANTOLOGIA. 1.º Junio. Angelo FANI, L'esposizione di antica arte umbra nel palazzo del popolo di Perugia.

PUBLICATIONS OF THE MODERN LANGUAGE ASSOCIATION OF AMERICA. Junio. Elmer Edgar STOLL, The objectivity of the ghosts in Shakespeare.—Lucy Allen PATON, The story of Grisandole: A study of the legend of Merlin.—Frank Egbert BRYANT, On the conservation of language in a new country.

LA REVUE. 15 Mayo. Manuel UGARTE, La littérature espagnole moderne.

REVUE AFRICAINE. 1906. 4.º trimestre. Edmond DESTAING, Fêtes et coutumes saisonnières chez les Beni-Snoûs.—G. KAMPFFMEYER, L'inscription de Safi (Maroc).—Soualah MOHAMMED. Le jeûne chez les musulmans malékites.—G. MARÇAIS, Revue de l'art musulman en Berberie.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. Marzo-Abril. E. BLOCHET, Peintures de manuscrits arabes à types byzantins.—A. J. REINACH, L'origine du Pilum.—Vittorio MACCHIOBO, Il sincretismo religioso e l'epigrafia.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. Mayo. Vilh. LORENZEN, Eglises à plan rayonnant en Danemark. — G. SANONER, La vie de Jésus-Christ sculptée dans les portails.—L. CLOQUET, Les Anges.—L. CLOQUET, Maître Jean Bethune.

Revue des Bibliothèques et Archives de Belgique. Mayo-Junio. A. BAYOT, Les deux atlas

manuscripts de chrétien Sgrooten.—H. Nelis, L'Association amicale professionelle des archivistes français.—O Grojean, Deux collections belges. —A. Mesdagh, L'organisation des collections sigillographiques de Paris, Bruxelles et Vienne.—V. Tourneur, L'art de la médaille à Utrecht.

Revue des cours et conférences. 2 Mayo. Jules Martha, Les discours judiciaires de Cicéron. *L'altercatio*.—Augustin Gazier, Racine et le théâtre français. *La querelle d'«Andromaque». Les «Plaideurs»*.=9 Mayo. Emile Faguet, Poètes français du xix siècle qui continent la tradition du xviiie: *Arnault; ses Fables*.—Alfred Croiset, Démosthène. *Le procès de la Conronne: la défense de Démosthène*.= 16 Mayo. Abul Lefranc, La vie et les œuvres de Molière. *Le théâtre et le duel*.=30 Mayo. Jules Martha, Les discours judiciaires de Cicéron. *L'action*.=6 Junio. G. Smetz, La constitution et l'état social primitifs de Rome.

Revue des Deux Mondes. 1.º Mayo. Guglielmo Ferrero, Les débuts de l'Empire Romain. II. Rome et l'Egipte.

Revue des études juives. Abril. Joachim Miret y Sans, Le massacre des Juifs de Montclus en 1320 (épisode de l'entrée des Pastoureaux dans l'Aragon).

Revue de Gascogne. Junio. E. Labadie, Notes et documents sur quelques faïenceries et porcelaineries de la Gascogne au xviiie siècle.

Revue historique. Mayo-Junio. Alfred Bourguet, Le duc de Choiseul et l'alliance espagnole. Après le Pacte de famille.—Gaston Cahen, Les relations de la Russie avec la Chine et les peuplades limitrophes à la fin du xviie siècle et dans le premier quart du xviii.

Revue des langues romanes. Marzo-Abril. F. Castets, Les quatre Fils Aymon.

Revue de l'Orient chrétien. L. Guerrier, Un «Testament (éthiopien) de Notre Seigneur et Sauveur Jésus-Christ» en Galilée.—S. Vailhé, La mosaïque de la transfiguration, au Sinai, est-elle de Justinien.

La Revue de Paris. 1.º Mayo. V. Blasco Ibáñez, Dans l'ombre de la Cathédrale.

Revue des questions scientifiques. Abril. H. Lebrun, Les musées d'histoire naturelle aux Etats-Unis.

Rivista delle Biblioteche e degli Archivi. Febrero-Abril. Francesco Pizzi, Dov'è un libro? Proposta di un Catalogo centrale delle biblioteche pubbliche governative e schema di regolamento per la sua compilazione e funzionamento.—O. Viola, Un nuovo compito delle Biblioteche pubbliche.—E. Salaris, Per l'istituzione di Biblioteche per la truppa nei Corpi.

Rivista del Collegio Araldico. Mayo. Juan Carlos de Guerra, La genealogía de San Ignacio de Loyola.

Rivista di storia antica. Año XI. *Fasc.* 2. C. Cessi, In Aeschyli Persas animadversiones. —P. Manfrin, Il cavallo nella storia antica.—S. La Sorsa, Cenni biografici su Tito Azio Labieno. — F. Dalpane, Se Arnobio sia stato un Epicureo. — G. Costa, Rhea Silvia e Ῥέα Ἰδαῖα.—C. Cessi, Sull' *Heroikos* di Filostrato.— L. Guiuliano, Ippocrate di Gela. — V. Balbi, Cenni biografici sul figlio de M. T. Cicerone.— A. Tincani, Banche e banchieri nei papiri e negli ostraka greco-egizzii nell' età romana.

Romania. Abril. J. Bédier, Les chansons de geste et les routes d'Italie.—P. Meyer, Notice et extraits d'un fragment de poème biblique.— A. Pagés, Etude sur la chronologie des poésies d'Ausias March. — C. Salvioni, Etimologie varié.—A. Thomas, Mots obscurs et rares de l'ancienne langue française.

Zentralblatt für Bibliothekswesen. Mayo. Das Helmaspergersche Notariatsinstrument und die 42 zeilige Bibel.—G. Fritz, Frauen in bibliotheksdienst. = Junio. J. Lutz, Eine verschollene Handschrift der sogenannten Biblia pauperum. — Victor Chauvin, Notes pour l'histoire de l'imprimerie à Constantinopel.

L. Santamaría.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que ha fallecido en los baños de Sobrón el Sr. D. Narciso Hergueta, capellán de Palacio y asiduo colaborador de esta *Revista*. Era el finado un virtuoso sacerdote y, por todos conceptos, una excelente persona, de llano y afable trato, y cuya modestia era tan grande como sus merecimientos.

La seriedad y el tesón de su carácter se reflejaba en sus escritos, inspirados en el amor á su tierra natal, la Rioja, cuya historia desentrañó en largas y concienzudas investigaciones. Pocos como Hergueta han sabido trabajar y sacar fruto de las colecciones diplomáticas, lo cual, unido á lo concreto de sus estudios, daba á éstos el interés de toda labor bien documentada; y era preciso verle trabajando meses y meses hasta apurar la materia, para comprender el esfuerzo de sus investigaciones, que después concretaba en reducidas páginas, tasando con avaricia las palabras, y atento sólo á la aportación de nuevos datos.

Descanse en paz nuestro ilustrado colaborador, del cual conservaremos el grato recuerdo que merece un hombre leal y un sacerdote de conducta sin tacha.

Hemos recibido un mapa de las Posesiones Españolas del Norte de Africa, editado por la casa de Alberto Martín, de Barcelona, el cual forma parte de la colección publicada por la misma, de las provincias españolas, con el título de «Atlas Geográfico de España», hecho por el capitán de Ingenieros D. Benito Chías y Carbó; es una obra de utilidad para cuantos quieran conocer dichas posesiones.

Dicho mapa, tirado á siete colores, permite descubrir á simple vista la topografía del terreno.

La misma casa está haciendo el mapa de Marruecos, que se pondrá á la venta en breve.

A consecuencia de las vacantes producidas por la jubilación del Jefe de tercer grado don José Molina Andreu, y del fallecimiento del Oficial de segundo grado D. Nemesio Cornejo y Urrutia, han ascendido los señores siguientes:

A Jefe de tercer grado, D. Mariano González Canales.

A Jefe de cuarto grado, D. Francisco Góngora del Carpio.

A oficial de primer grado, D. Augusto Fernández Avilés y García Alcalá.

A oficiales de segundo grado, D. Mariano Castillo y García y D. Luis de Nicolás y Cavero.

A oficiales de tercer grado, D. Felipe Ortiz, y Ledesma y D. Antonio de la Torre y del Cerro.

Ha salido á girar una visita de inspección á los establecimientos del Cuerpo de las provincias de Levante el Inspector tercero D. José Ortega y García.

La *Gaceta* del 11 de Septiembre publica la convocatoria y el cuestionario para proveer, por oposición, cuatro plazas de oficiales cuartos que resultan vacantes.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Año XI.—Septiembre-Octubre de 1907.—Núms. 9 y 10.

NOTICIAS

ACERCA DE LA

ORDEN MILITAR DE SANTA MARÍA DE ESPAÑA

INSTITUIDA POR ALFONSO X

Muy poco se sabe de la Orden militar de Santa María de España que creó Alfonso el Sabio. Su existencia efímera fué causa, sin duda, del olvido en que cayó, hasta que, á fines del siglo XVII, haciendo investigaciones en el archivo que la Orden de Santiago tenía en el Convento de Uclés, halló don Luis de Salazar y Castro, en el «Tumbo moderno» de ese archivo, copias de dos privilegios reales, fechados uno y otro en 1279, y de los cuales consta que el rey don Alfonso donó tierras á la Orden de Santa María de España, establecida por él, según dice en ambos documentos, «a seruiçio de Dios e a loor de la uirgen sancta Maria su madre».

Consta asimismo en esas escrituras que desempeñaba á la sazón el cargo de Maestre don Pedro Núñez; y como transcurrido poco más de un año, en 24 de Abril de 1281, figura ya el don Pedro Núñez siendo Maestre de la Orden de Santiago, y ésta conservó en sus archivos, como cosa propia, los mencionados privilegios, dedujo Salazar que la Orden de Santa María hubo de incorporarse á la de Santiago hacia aquella fecha [1].

Todos los que después escribieron del asunto se concretaron á repetir las noticias anteriores, sin recoger siquiera las que contiene un documento muy interesante que transcribió el P. Maestro Berganza [2].

1 *Hist. genealógica de la Casa de Lara*, I, 300-301.
2 *Antigüedades de España*, II, 177.

Mi propósito es allegar los datos dispersos, que, si bien publicados aquí y allá, no fueron reunidos hasta ahora, y dar á conocer alguno completamente inédito, con que pueda irse formando la reseña histórica de ese Instituto militar y religioso.

***

Al ceñirse la corona Alfonso el Sabio no abandonó los propósitos que su padre tuvo de guerrear más allá del Estrecho y extender con sus conquistas los dominios de la Cruz; pues de tal modo aseguraba también los territorios de la Península recobrados á los musulmanes, impidiendo á éstos que recibiesen de Africa auxilios para rebasar las fronteras.

Comenzó á preparar sus proyectos el hijo de San Fernando con treguas y alianzas de los Príncipes infieles, que le permitían arbitrar los necesarios recursos, y con la creación de una Marina Real, núcleo poderoso y permanente de la Marina de guerra, para la que empezó á construir naos en la gran atarazana de Sevilla y en otros arsenales de Vizcaya.

Más de una vez intentó el Rey de Castilla poner por obra sus planes. Cooperaba á ellos el Padre Santo, ya disponiendo que los Obispos de Cartagena y de Zamora enviasen en socorro del Rey monjes y clérigos que fueran en la hueste, ora destinando á las necesidades de la guerra una parte de los diezmos y rentas eclesiásticas, ó concediendo indulgencias á cuantos se alistasen para combatir á los enemigos de la Fe. Pero las reclamaciones del Rey de Portugal referentes á la posesión del Algarbe, los sucesos de Navarra, la rebelión de los moros de Murcia y de Andalucía, el negocio de la Corona de Alemania y, por último, las turbulencias de los nobles, fueron, como es sabido, causas sucesivas de aplazamiento de la empresa que, si no llegaba á realizarse, no era abandonada tampoco.

Aquella insurrección general de los musulmanes de Andalucía y Murcia que estalló hacia 1260, mediante los auxilios que recibieron de Ultramar y del Rey moro de Granada, puso á don Alfonso en peligro de perder todas las conquistas de su padre.

Seis años después de dominada por completo esa rebelión, creaba la Orden militar de Santa María, y sus Constituciones parecen responder de un modo especial á los proyectos político-militares del Rey devoto de Nuestra Señora.

***

En 1272 tuvo principio la Orden de *Santa María de España* [1], que se llamó así por haberse fundado «a loor de la virgen sancta Maria» [2], y porque su fundador quiso, sin duda, diferenciarla de otra Orden extranjera que llevaba también ese título piadoso [3].

El objeto de la Orden española, cuyos Conventos vigilaban las fronteras de los moros, era luchar por la religión y por la patria contra las bárbaras naciones, para la defensa y dilatación de la Fe católica [4].

Clérigos, caballeros y otros freires laicos formaban parte de esta Orden militar, instituída al modo de la de Calatrava, que empezó con cuatro monasterios: uno mayor en Cartagena, y dependientes de él los de Santa María de Puerto, Crumena y San Sebastián [5].

Ante el Capítulo general del Císter, que se celebraba en Enero de 1273, compareció Maestre Gaufrido de Everle, capellán del Rey de Castilla, y, comisionado por éste, presentó al Capítulo los estatutos de la recién creada Orden de Santa María de España, suplicando la incorporación de sus monasterios y de sus religiosos á la Orden cisterciense, sin perjuicio de continuar en adelante la observancia de aquellos estatutos y de cuanto, con arreglo á los mismos, ordenase el Rey.

La súplica abarcaba además otros dos puntos: que el monasterio de Cartagena quedase sujeto á la abadía de la Gran-Selva de Francia, como filial suya, y que á los caballeros y demás freires laicos de Santa María se les otorgase las gracias que la Orden del Císter había concedido á los de Calatrava [6].

Accedió el Capítulo á todas las peticiones de don Alfonso el Sabio, y facultó para recibir novicios, así clérigos como legos, al Abad de la Gran Selva y al Prior de Cartagena, que habría de ser nombrado por dicho Abad. Concedió asimismo al Prior y al Maestre de la Orden de Santa María el privilegio de ocupar en todos los monasterios del Císter el primer lugar después de sus Priores respectivos, y facultó á los monjes de Cartagena, Santa María de Puerto, Crumena y San Sebastián, para usar capas de seda en las procesiones, durante la misa y horas canónicas, en las fies-

1 En Enero de 1273 aparecen ya incorporados al Císter los monasterios de la recién creada Orden de Santa María. (Cfr. *Documentos justificativos*, I.)

2 Cfr. *Docums. justifis.*, III, IV y V.

3 Vid. Marqués de Mondéjar, *Memorias históricas del Rei D. Alonso el Sabio*, pág. 440.

4 *Documentos justificativos*, I.

5 *Ibid.*

6 *Ibid.*

tas mayores y, además, en cuantas solemnidades lo prescribían los estatutos de la nueva Orden [1].

Esas capas de seda fueron, como se ve, el hábito propio de los freiles de Santa María de España. Sus insignias se conocen por dos sellos céreos que tiene en depósito el Museo Arqueológico Nacional, separados, por desgracia, de los documentos de que pendían [2].

Ambos sellos, no estudiados por nadie hasta ahora, son del siglo XIII, de figura circular y de una sola impronta en cera blanca, y pertenecieron al Cabildo del Convento de Cartagena y al Maestre de la Orden de Santa María. *(Lámina núm. VI.)*

Cubre el campo del sello capitular una estrella radiante de ocho puntas, y en su centro destaca la imagen sedente de Nuestra Señora con el Niño en el brazo izquierdo, y un ramo en la mano derecha. La leyenda de la orla dice:

✠ S CAPITULI : ORDIS : MILIGIE : SCE : MARIE : DE CARTAGENIA.

El otro sello tiene por blasón la misma estrella, y en su núcleo un círculo cuartelado, con castillos y leones contrapuestos; los castillos, de tres torres, y los leones rampantes, sin corona. En la orla se lee:

S MAGISTRI : ORDINIS : SCE • MARIE HISPANIE •

El simbolismo de la estrella no puede ser otro en la divisa de esta Orden que la mística representación á que el propio Alfonso X alude en la CCCXXV de sus *Cantigas:*

Con dereit' a Uirgen santa
á nome Strela do dia;
ca assi pelo mar grande
come pela terra guia.

Por mar y por tierra hubieron de combatir á los enemigos de la Fe, los caballeros y soldados de ese instituto militar y religioso que el Rey poeta había encomendado á la especial protección de la *Strela do dia.*

1 *Documentos justificativos,* I.

2 Estos sellos son propiedad de don Juan Catalina García, y con otros de su pertenencia, igualmente separados de los documentos que autorizaban, están en depósito en el Museo. Antes de exponer allí los sellos que constituyen ese depósito, don Juan Catalina García tuvo la franqueza de prestármelos para que los pudiese estudiar cuando clasifiqué y ordené la colección sigilográfica del Archivo Histórico Nacional, y en ésta figuran desde entonces las improntas de todos, fidelísimamente obtenidas por el procedimiento de la galvanoplástia. El fotograbado que ilustra el texto del presente artículo reproduce las respectivas improntas del Archivo Histórico.

Don Juan Pérez Villamil, en su discurso de ingreso en la Academia de la Historia, el 23 de abril de 1803, sostuvo la tesis de que Alfonso el Sabio había instituído la Orden de Santa María de España con objeto á las expediciones navales [1], opinión seguida por otros, entre ellos don Martín Fernández de Navarrete, que dice se fundó «para premiar los *fechos de mar*» [2].

Algo hay de cierto en tales afirmaciones, si bien son completamente inexactas por lo que tienen de exclusivas.

Ya hemos visto que la cláusula fundamental de los Estatutos, recogida por el Capítulo del Císter en el documento referente á la incorporación de los Monasterios de la Orden recién creada, no excluye de esta milicia á los ejércitos de tierra, ni encarga expresamente á los hombres de mar el combatir por la religión y por la patria contra los sarracenos para la defensa y dilatación de la Fe de Cristo.

En ninguno de los documentos restantes que se conocen, casi todos mercedes otorgadas por el fundador, aparece tampoco limitado el objeto de la Orden á las empresas marítimas [3].

Por Junio de 1274 tuvo Alfonso X Cortes en Zamora y dictó en ellas ordenamientos y leyes para abreviar los pleitos, «porque se non libravan ayna, ni como devian». Entre las ordenanzas de esas Cortes hay una que dice: «E si algunos troxieren peticiones que non sean de justicia, e que non ayan de librar los alcaldes, quelas den a los monges de la confradia de Santa Maria de Espanna e ellos que las muestren al Rey» [4].

Alta preeminencia fué, sin duda, la otorgada á los freiles de Santa María escogiéndoles para intermediarios en la concesión de las gracias reales; pero, además de esto, que significaba de manera bien notoria la predilección y confianza con que el Rey distinguió á la Orden, quiso cederle el producto de las penas pecuniarias establecidas en los Ordenamientos de las Cortes aquellas, si bien designando concretamente el empleo que habría de darse á las sumas: «E todos estos maravedis de las penas sobredichas que pertenescen al Rey, tiene el Rey por bien delos dar a la confradia de Santa Maria Despanna para fecho del mar, e manda a la justicia de su

1 Aunque la Academia de la Historia acordó en 14 de marzo de 1806 que la disertación del Sr. Pérez Villamil se imprimiese, el acuerdo no fué cumplido; pero la disertación manuscrita está en su Biblioteca, bajo la signatura 11-3-5, leg. 1.

2 *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV.* Introducción, pág. xv.

3 Cfr. *Documentos justificativos*, III, IV y V.

4 *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla, publicadas por la Real Academia de la Historia*, tomo 1, págs. 91-92.

casa que prende e afinque por ellos a aquellos quelos ovieren a dar fasta que los den» [1].

¿Hay en esto motivo bastante para deducir que era objeto único de la Orden de Santa María el «fecho del mar»? De ningún modo. Con igual fundamento pudiera decirse que su misión se limitaba á guardar la frontera del reino de Sevilla, porque en otro documento aparece que á ese fin donó el Rey á la Orden algunas fortalezas [2].

El «fecho del mar» fué, como hemos dicho, una constante preocupación de Alfonso el Sabio, y nada tiene de inverosímil que éste eligiera la Orden creada por él, la milicia más allegada á su persona, para secundarle especialmente en el desarrollo de su política militar, y proseguir sin descanso los aprestos navales, cuando los ricos-hombres de Castilla rebeldes se habían puesto á servicio del Rey moro de Granada, y era cada vez más próximo el peligro de los desembarcos de Yusuf por Algeciras.

En aquella ocasión precisamente, muy poco antes de las Cortes de Zamora, escribió Alfonso X desde Avila al Infante don Fernando la carta memorable en que, además de otros consejos, le daba éste muy al caso: «Tengo otrosí, que en la cosa en que primero ovieredes parar mientes, era en las galeas como fuesen aguisadas; ca si ellas agora estoviesen en el Estrecho, non podríe pasar Aben Yusuf, nin otro, aunque quisieren» [3].

La escasez de recursos pecuniarios que en la misma carta confiesa el Rey, explica, sin embargo, esa aparente negligencia del Infante que es allí objeto de afectuosa reconvención.

Mal podía el Infante disponer naos y galeras, si hasta los ricos-hombres y maestres de las Ordenes militares que con él se hallaban en Andalucía «estavan muy enojados del grand tiempo que avian allí estado, e algunos decian que non tenian que expender, e el Rey que ge lo non enviaba» [4].

El texto de las Cortes de Zamora nos dice cómo Alfonso el Sabio procuró el remedio de aquella necesidad urgente, destinando por lo pronto al «fecho del mar» las sumas que se recaudaran en concepto de penas, con que pudo comenzarse á reparar y á construir la flota que cuatro años después cercó á Algeciras; aquella «grand flota que fueron ochenta galeas, e veinte e cuatro naves, sin las galeotas e leños, e sin los

1 *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla, publicadas por la Real Academia de la Historia*, tomo I, pág. 94.

2 Vid. *Documentos justificativos*, IV.

3 *Crónica del rey don Alfonso X*, cap. L

4 *Ibid.*, cap. LIII.

otros navios pequeños» [1], ó sea un total de cuatrocientas embarcaciones, según testimonio de las crónicas árabes [2].

A la vez que Alfonso el Sabio proveía de ese modo á las necesidades de la guerra, procuraba la paz del reino, concertándose con los nobles rebeldes y ajustando treguas con el rey de Granada Mohamed II. Libre ya de obstáculos, pudo emprender su deseado viaje á conferenciar con el Pontífice Gregorio X, pensando que éste reconocería, al fin, sus derechos á la corona imperial de Alemania, después de diez y siete años de porfías inútiles.

Antes de salir para Belcaire, en Enero de 1275, solicitó y obtuvo del Capítulo general del Císter otro privilegio para la Orden de Santa María de España: que la Casa de Cartagena pudiese elegir libremente abad, si bien esta elección habría de ser confirmada por el abad de la Gran-Selva [3].

***

El único Maestre de Santa María, el único, al menos, conocido, fué don Pedro Núñez, hijo del rico-hombre leonés don Nuño Frólez y su mujer doña Mayor Pérez, hermana de don Alvar Pérez de Castro. Freire de la milicia de Santiago de la Espada, había dejado don Pedro el hábito, y sacó Bula el año 1248 para ser nuevamente recibido por la Orden, en que figuró más tarde como Comendador Mayor del Reino de Castilla [4].

Desde el año 1253 al 1258, inclusive, aparece confirmando los privilegios reales, á continuación de don Fernán Ruiz de Castro; después de la última fecha no se vuelve á hallar su nombre entre los confirmantes, sin que hayamos podido saber la razón de ello.

Era ya Comendador, en 1266, cuando el rey don Alfonso le envió á Murcia, en lugar del Maestre de Santiago, á recibir el juramento de vasallaje que hicieron los moros al soberano de Castilla, después de sofocada por el rey don Jaime la rebelión de aquéllos [5].

1 *Crónica del rey don Alfonso X*, cap. LXIX.

2 *Roudh el-Kartas. Histoires des Souverains du Mogreb... traduit de l'arabe par A. Beaumier* (Paris, 1860), pág. 479. *Histoire des berberes... par Ibn-Khaldoun*, trad. del Barón de Siane, tomo IV (Argel, 1856), pág. 101.

3 *Documentos justificativos*, II.

4 López de Agurleta, *Espigas caidas de la Orden de Santiago...*, fol. 86 vto. (Ms. original, en Archivo Histórico Nacional, *Códices y cartularios, 314 b.)*

5 *Memorial histórico español*, I, 232.

Los investigadores más diligentes del archivo de Uclés [1] dicen que fué don Pedro Núñez Comendador Mayor hasta 1270, y como la Orden de Santa María data de 1272, nada tiene de inverosímil que don Pedro haya sido desde entonces Maestre de ella.

No hay, sin embargo, testimonios que lo acrediten hasta 1277. El 29 de diciembre de ese año, hallándose el Rey en Burgos, y deseoso de «que el fecho de la Orden de la Caualleria de Espanna» fuese «siempre adelant» y ella «rrica e abondada», otorgó á su Maestre don Pedro Núñez un privilegio en el cual, entre muchas gracias, exenciones y franquezas, afirmaba la jurisdicción privativa de la Orden y daba á ésta facultad de adquirir por donaciones ó ventas particulares [2].

Transcurridos pocos meses, dió Alfonso el Sabio otra prueba de la generosidad con que favoreció á la milicia creada por él, y á su Maestre don Pedro Núñez. El 24 de septiembre de 1278, durante el cerco de Algeciras, al que probablemente asistieron los freiles de Santa María de España, donó el Rey á esta Orden las salinas de Barajas de Yuso, en el territorio de Cuenca; mas con la expresa condición de que no las habían de vender ni enajenar á otra Orden ni á hombre de fuera del reino [3].

Aconteció el desastre de Algeciras: incendiada y deshecha allí por Abu Yusuf la gran flota castellana, ínterin no se rehiciese, era imposible, cortar la comunicación de los musulmanes granadinos con los africanos, y las fronteras del reino de Sevilla por aquella parte estaban en mayor peligro que nunca.

1 Cfr. López de Agurleta, *Espigas*..., cap. XII, fol. 92 vto.

2 *Documentos justificativos*, III.

3 Hemos buscado inútilmente entre los documentos del Archivo prioral de Uclés, que hoy se conservan en el Histórico Nacional, este privilegio que estaba allí en el siglo XVIII, según se lee á la pág. 133 de la *Regla de la Orden de la Caballeria de Santiago, con notas... y un apéndice de varios documentos..., mandada publicar por el Real Consejo de las Ordenes* (Madrid, 1791): «En 24 de Septiembre de 1278, le hizo el Rey Don Alonso [á Don Pedro Núñez] donacion del Salobral de Barajas de yuso, y está el privilegio original en el archivo de Uclés. Dice el Rey que hace esta donación á Don Pedro Nuñez, Maestre de la Orden de Caballería de Santa María de España, que sin duda se habría fundado por el Rey poco antes.»

En el *Inventario ó Indice antiguo del Archivo general de la Orden de San Tiago, formado en virtud de Provisión del Sr. Rey D. Fernando el Catolico, por D. Diego de Torremocha* (año 1505), consta esa donación en el apéndice final que lleva por título: «Escrituras de heredades que la Orden no posee en el Reyno de Castilla», y dice: «Carta LVII de como don A.º rey de Castilla dió a la orden y a don p.º nuñez m.e el heredami.o del salobral que es en Baraxas de yuso. Su fecha en xxiiij de Set.e era de MIIIXVI.»

Entre los Indices antiguos de las Ordenes Militares que tiene el Archivo Histórico Nacional, está con el núm. 2 uno que se llama *Indice del Libro de relación de bulas, privilegios y escrituras de la Orden de Santiago que mandó hacer en 1469 el Maestre don Juan Pacheco*. También en ese índice hay mención del privilegio indicado: «Heredamiento del Salobral en Varajas. El Rey D. Alfonso dio á la Orden y al Maestre D. Ped. Nuñez, estando en Sevilla á 24 de setiem-

Pensó el Rey entonces en guarnecer de un modo permanente los puntos estratégicos. Lo eran, por modo singular, las fortalezas de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules, y en 1279 dió esos castillos, con sus correspondientes villas y demarcaciones, al Maestre don Pedro Núñez y á la Orden de Santa María, para «que fagan dellos pora siempre guerra e paz por nuestro mandado» y «tengan el Convento mayor que esta Orden ha de tener en esta ffrontera del Regno de Seuilla», en Medina Sidonia, castillo que, por voluntad de Alfonso el Sabio, expresada en el mismo documento, se había de llamar *Estrella* [1], sin duda porque ese nombre era equivalente al místico blasón del Instituto militar [2].

Transcurridos veinte días, ampliaba el Rey su donación con la de una alquería, próxima á Alcalá de los Gazules, «que ha nombre Ffaraya» [3]. *(Fahs Raaya* en árabe, ó sea *Campo de los pastores)*, y este es el último documento que hallamos referente á la Orden de Santa María.

Seis meses después (junio de 1280) ocurrió la sangrienta batalla de Moclín, donde, entre muchos caballeros cristianos y musulmanes, hallaron la muerte el Príncipe de la familia de los Beni-Merin, Othman-Ibn-Mohamed-Ibn-Abd-el-Hack y don Gonzalo Ruiz Girón, Maestre de Santiago, con la mayor parte de los freiles de su Orden [4].

Para sustituir al difunto Maestre fué elegido don Pedro Núñez [5], que lo era de la Orden de Santa María, y por ello Salazar y Castro conjetura razonadamente que esta Orden debió de incorporarse á la de Santiago entonces mismo [6].

Dice Rades que hallando don Pedro Núñez la Orden casi desierta, por la rota que padeció en la batalla de Moclín, dió el hábito á muchos caballeros; y añade Salazar: «así es natural cosa que para evitar la ruina de la grande Orden de Santiago, tan poderosamente establecida, quisiese el

bre era de 1316 años, vn heredamt.º que dizen Salobrar con sus salinas, con todos sus derechos y pertenenzias que hauia y deuia hauer dicho eredamiento y salinas, con tal que no lo puedan vender ni enagenar á otra orden, ni hombre de fuera del reyno.»

1 *Documentos justificativos*, núm. IV.

2 Medina Sidonia timbra su escudo con la imagen de Santiago y un castillo surmontado de una estrella. Las armas municipales del Puerto de Santa María, donde estuvo uno de los monasterios de la Orden de Santa María de España, son también el castillo y la estrella sobre él. (Cfr. *Manual de la Provincia de Cádiz*, por D. Luis de Igartuburu, págs. 215 y 234.)

3 *Documentos justificativos*, V.

4 Vid. *Crón. del rey don Alfonso décimo*, cap. LXXIV, y Aben Jaldun, *Histoire des berbères*, trad. del Barón de Slane, IV, 103.

5 En privilegio fechado en Toledo á 24 de Abril de 1281, concede Alfonso X á don Pedro Nuñez, *Maestre de la Orden de Santiago*, y al Convento de esa Orden, el castillo y la villa de Cieza.

6 *Hist. genealóg. de la Casa de Lara*, I, 301.

Rey, con aprobación de la Sede Apostólica, que el Maestre y Orden de Santa María de España y los bienes y personas della se uniesen y incorporasen en la de Santiago, y estos serían los nuevos caballeros á quien el Maestre D. Pedro Núñez dió el hábito.»

Corrobora esta opinión el hecho de hallarse en el Archivo prioral de Uclés los privilegios Reales otorgados á favor de la Orden de Santa María, y el haber sido confirmado uno de ellos á la de Santiago por Alfonso XI, á petición del Maestre don Vasco Rodríguez, y en forma que no da lugar á duda [1].

Por lo que se refiere á la fortaleza y villa de Alcalá Sidonia, hoy Alcalá de los Gazules, no permanecieron en el dominio de la Orden, sin duda porque el Rey hubo de invalidar la donación cuando el antiguo Maestre de Santa María don Pedro Núñez, siendo ya Maestre de Santiago, olvidó con extremada ingratitud los muchos beneficios que el Rey le hiciera, y se puso de parte de su hijo rebelde [2].

Bien pudo ser así, porque otra semejante invalidación se contiene en el privilegio fechado el 3 de julio de 1282, que transcribe Ortiz de Zúñiga [3], documento en que la Cancillería repite las querellas del infortunado Rey, que con grande amargura, se duele de la Orden de Santiago y de don Pedro Nuñez: «...porque la Orden nos debien servir, con quanto en el mundo oviese, e nos deservieron errando contra Nos, como agora fizieron el Maestre don Pedro Nuñez, a quien Nos ficiemos tantas mercedes y bienes, que los non podriemos poner en carta; e los Freyres de este Orden, que se acordaron con él, alzandosenos con la nuestra tierra, y ficieron al nues-

1 Se trata de la confirmación del privilegio concedido por Alfonso X á la Orden de Santa María de España, en Burgos á 29 de Diciembre de 1277, que lleva el núm. III de los *Documentos justificativos*.

De esa confirmación existe un testimonio coetáneo en el Archivo Histórico Nacional *(Orden militar de Santiago.—Pedidos.—Cax. 5, vol. I, núm. 43.)* y lo publicó en extracto López de Agurleta en el *Bullarium*, págs. 305-306.

La cabeza y el pie de la confirmación dicen: «Sepan quantos esta carta vieren como Nos Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, etc., viemos vna carta del Rey Don Alfonso mio Visauuelo, escripta en pergamino de cuero e seellada con su Seello de cera colgado, fecha en esta guisa». . . . . .
..... «E agora Don Vasco Rodriguez, Maestre de la Orden de la Caualleria de Santiago, Amo e Mayordomo Mayor del Infante don Pedro mio fijo, primero heredero, pidionos merced que toviesemos por bien de le confirmar esta carta e Nos sobredicho Rey Don Alfonso confirmamosla e mandamos que vala e les sea guardada en todo segun que se en ella contiene e fue guardada en tiempo de los Reyes onde Yo vengo, e en el nuestro fasta aqui. E defendemos, etc. Dada en el Real de sobre Lerma, xxv dias de Ottubre, era de mill CCC. e LXX e IV años.»

2 *Crón. del rey don Alfonso décimo*, cap. LXXVI. La Crónica, por error de los copistas, le llama don Pedro Muñiz, error fácil estando escrito *nunniz* en el original.

3 *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla.*

tro linage que se alzase contra Nos, para tolliernos nuestro poder, e nuestro Sennorio, no quesimos que lo nuestro fincase en ellos mas que se tornase a Nos».

Sea como fuere, en ese mismo año de 1282, Alfonso el Sabio hizo merced del castillo y de la villa de Alcalá Sidonia á don Alfonso Pérez de Guzmán, mostrándole gratitud por su intervención en las alianzas que había concertado con el Rey de Benamarin para atajar la rebelión del Infante don Sancho y someterle á la obediencia de su padre. Dícelo así Barrantes Maldonado en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, y también dice que hallándose don Alfonso Pérez descontento con Alcalá Sidonia «por estar frontera de moros y aparejada para se perder», obtuvo del Rey de Castilla, al año siguiente, la permuta por los olivares de Monteagudo [1].

¿Ocurrió con Medina Sidonia lo mismo que con Alcalá? Seguramente; porque hay noticia de un privilegio otorgado por Alfonso X, en Sevilla, el propio año de 1282, á los pobladores y moradores del Castillo de Medina Sidonia [2], y de ese privilegio se desprende que ni la Orden de Santiago, ni otra alguna, tenían ya dominio en aquel territorio.

Además, apenas heredó Sancho IV la corona, como si se tratase de una reparación urgente, dió á la Orden de Santiago los que el Rey llama *sus* castillos de Medina Sidonia y Alcalá, y con análoga condición que su padre los había dado á la Orden de Santa María: «E estos Castiellos les damos en tal manera, que tengan siempre el Convento de Castiella y de Leon, en Bejer y en Alcalá» [3].

1 Caps. IX y XI. Barrantes Maldonado vió, según dice, estos documentos en el archivo de la Casa de Niebla, y no hay motivos para dudar del genealogista ni de los documentos en este caso, como en el de la carta famosa de Alfonso X á don Alonso Pérez de Guzmán.

2 En la Bib. Nac., Ms. 9.405, al fol. 194, se conserva una breve disertación con argumentos para sostener que el Apóstol Santiago es patrono de Medina Sidonia. En esa disertación está la noticia á que nos referimos en el texto. y es como sigue: «El mismo Rey dio otro Preuilegio a Medina, su ffecha en Seuilla, era de 1320, donde dize estas notables palabras: Por fazer bien y merced a los pobladores y moradores del castiello que solien llamar Medina Sidonia a que nos pusimos nombre estrella.»

3 Vide Salazar y Castro, *Casa de Lara*, I, 301.

Con el Memorial de la Orden de Santiago que publicó don Bernabé Chaves anda impreso un *Indice de los privilegios y donaciones reales que se han concedido á la Orden de Santiago desde su principio*, y á la pag. 16, se lee: «Era 1323 en Badajoz, Lunes 10 de Diciembre, concedió [Sancho IV] al Maestre Don Pedro Nuñez los Castillos de Veger, Medina Sidonia y Alcalá, con los pobladores que tenian y tuviesen, con montes, fuentes, rios, pastos, montazgos, molinos y hornos, y con los derechos que tenia en las iglesias, y con las almadrabas de los atunes, los derechos del puerto de la mar, pesqueras y salinas; en tal manera que tuviesen siempre el Convento de Castilla y Leon en Veger y en Alcalá; y que no los pudiesen enagenar haciendo siempre guerra y paz por los Señores Reyes de Castilla y Leon; y retuvo en dichos lugares la «moneda forera e Justicia, si la ellos non ficieren, e mineras, si las hi ha, ó las hoviere en adelante.»

Tales son, hasta ahora, los breves é incompletos anales de esta Orden militar de Santa María de España, que tiene especial interés porque la fundó aquel soberano de Castilla cuya grandeza mental sólo es comparable á la de su infortunio.

Instituída la Orden cuando Alfonso X pretendía el Imperio, avasallaba á los moros rebeldes, y creaba la Marina de guerra, proyectando expediciones militares á Ultramar, vino á extinguirse, como una de tantas concepciones, en las postrimerías de su reinado lastimeras. Pobre y desheredado el Monarca por su hijo don Sancho, desamparado de su mujer, de sus deudos y amigos, le fué desleal también el Maestre de la extinguida Orden, y sin más esperanza ni consuelo que Santa María, á cuyo loor la hubo creado, bien pudo entonces decir con el viejo romance que en sus labios pone un poeta anónimo:

Fallecieronme parientes, y amigos que yo habia,
con haberes y con cuerpos y con su caballeria.
Ayúdeme Jesucristo y su Madre Santa María,
que yo á ellos me encomiendo, de noche y tambien de día.

JUAN MENÉNDEZ PIDAL.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

I

Privilegio de Alfonso X en que se insertan dos cartas del Capitulo general del Cister, referentes á incorporación de los monasterios de la recién creada Orden militar de Santa María de España, que en adelante quedan sujetos á la Abadía de la Gran-Selva.—Santo Domingo de la Calzada, 23 de Enero de 1273.

Publicados por los PP. Martene y Durand, THESAURUS NOVUS ANECDOTORUM, *tomo I,* pág. 1133.

ALPHONSUS Dei gratia Romanorum rex semper augustus, et Castellæ, Toleti, Legionis, Galliciæ, Sibiliæ, Cordubæ, Murciæ, Giennii, Algarbii, universis præsentem litteram inspecturis, salutem et gratiam suam.

Noveritis nos recepisse duo paria litterarum patentium capituli generalis Cistercii, quarum primæ tenor et series fuit talis: UNIVERSIS præsens instrumentum inspecturis, vel etiam audituris, JOHANNES dictus abbas Cistercii, totusque conventus abbatum capituli generalis salutem in Domino sempiternam.

Quoniam gestæ rei notitia rite dirivatur in posteros cui venit auctoritas litterarum: ideo ut hæc nostris gesta temporibus liberius in posteros propagentur, ne

per exortam oblivionis caliginem evanescant a præsentium aut futurorum memoria, ea præsentium litterarum indiciis duximus æternandum. Noveritis siquidem universi, quod illustrissimus dominus ALPHONSUS Dei gratia Castellæ, Toleti, Legionis, Galliciæ, Sibiliæ, Cordubæ, Murciæ, Giennii, et Algarbii rex, per prudentem virum magistrum Gaufridum de Everle clericum suum nostro significavit capitulo generali, se confratriam sanctæ MARIÆ de Hispania, contra nefarios Sarracenos ad pugnandum pro fide contra perfidiam, atque pro patria contra barbaras nationes in defensionem et dilatationem fidei orthodoxe instituisse de novo, ac in eadem quatuor monasteria monachorum, tam clericorum, quam militum, necnon et aliorum fratrum laicorum ad modum Calatravæ ordinasse: quorum primum cui secundum ordinationem domini regis ejusdem debent alia tamquam propria ejus membra sine omni medio subjici, est Cartageniæ in regno Murciæ, prout istud et cœtera universa, statum et modum vivendi monasteriorum hujusmodi quatuor, ac personarum eorum circunstantia in privilegio super hoc facto bulla sua plumbea consignato plenius continetur, ac insuper a nobis id devotissime postulavit, videlicet, quod monasterium supradictum una cum membris suis omnibus habitis et habendis ad nostri ordinis unitatem recipere, ac ipsa omnia incorporare ipsi ordini curaremus, atque idem monasterium Cartageniæ subjicere monasterio et abbati Grandis-sylvæ, tamquam propriam filiam ab eodem regendum sub obedientia filiali, et quod militibus aliis fratribus laicis hujuscemodi monasterium novorum gratias concederemus easdem, quæ a nostro ordine ipsi ordini Calatraviæ sunt concessæ. Nihilominus etiam quod personæ religiosæ prædictæ monasteriorum huiusmodi possint et debeant permissu nostri ordinis et præcepto constitutionis et ordinationis ejusdem domini regis in libro supradicto contentis, in omnibus, et per omnia in posterum observare. Nos igitur ex devotione tanti principis tam inmensa, et ordinatione tam sancta spirituali jucunditate lætantes ac exultantes in Domino precibusque ipsius domini regis suprascriptis benigno concurrentes assensu eosdem per singula ad gratiam exauditionis accepimus gratiose, supradictum monasterium Cartageniæ cum omnibus suis membris habititis et habendis nostro incorporavimus ordini, personasque eorum religiosas ad nostri ordinis recepimus unitatem. Idemque monasterium Cartageniæ abbati ac monasterio Grandis-sylvæ tamquam propriam filiam duximus submittendum ab ipso regendum sub obedientia filiali. Nihilominus spectatis personis religiosis hujusmodi monasteriorum novorum gratias easdem concessimus, quam Calatravensibus a nostro ordine sunt concessæ. Ac insuper definimus quod eorumdem personæ ordinationes et constitutiones omnigenas, tam memoratas superius in dicto libro contentas, quam etiam quascumque dominus rex prædictus de consilio nostri ordinis et assensu erit facturus de cœtero in omnibus et super omnia firmiter debeant observare. In quorum omnium testimonium perpetuo valiturum, atque memoriam indelebilem in æternum, tam præsens instru-

mentum, quam etiam librum constitutionum sæpe tactum superius sigillo pendentis abbatis Cistercii, quo et non alio utimur in litteris sigillandis tempore capituli generalis fecimus sigillari. Datum Cistercii, anno Domini MCCLXXIII. TENOR siquidem secundæ fuit iste. Frater JOHANNES dictus abbas Cistercii, totusque conventus abbatum capituli generalis, venerabili et coabbati nostro de Grandi-sylva, necnon et universis præsentem litteram inspecturis salutem et sinceram in Domino caritatem. Noveritis universi, quod petitionibus illustrissimi domini ALPHONSI regis Castellæ et Legionis per prudentem virum magistrum Gaufridum de Evelle clericum suum in nostro generali capitulo nobis oblatis benigno concurrentes assensu vobis abbati Grandis-sylvæ prædicto, vel abbati qui pro tempore fuerit, concedimus atque damus potestatem ac auctoritatem plenariam constituendi priorem in monasterio Cartageniæ, committendique eidem plenam et liberam auctoritatem exercendi universa et singula quæ ad suum officium quoquo modo debuerunt pertinere, mittendique illuc conventum, ac etiam ordinandi de personis, rebus, ac negotiis universis monasterii ejusdem, secundum quod eidem domino regi et vobis visum fuerit expedire. Similiter etiam priori Cartageniæ, qui pro tempore fuerit, hanc eamdem potestatem concedimus faciendi hæc eadem in tribus aliis monasteriis, videlicet S. Mariæ de Portu, Crumenæ, ac S. Sebastiani. Volumus tamen quod de domini regis prædicti consilio et assensu rex hujusmodi exequantur. Vobis etiam abbati Grandis-sylvæ prædicto, vel ei qui pro tempore fuerit, mittendi totidem monachos, et hæc eadem tria monasteria et eo tempore quot et quos a vestro monasterio idem dominus rex duxerit exigendum. Ac insuper tam vobis, quam priori Cartageniæ constituto a vobis recipiendi et induendi novitios, tam clericos, quam etiam laicos, plenam et meram concedimus potestatem. Volumus nihilominus quod prior Cartageniæ in omnibus monasteriis nostri ordinis secundum locum ubilibet teneat post priorem monasterii cujuscumque ad quod ipsum contigerit declinare. Hanc eamdem vero gratiam magistro militiæ ejusdem decrevimus concedendum. Ad hæc monachis universis istorum quatuor monasterium, ac omnibus ingredientibus chorum ipsorum concedimus meram et plenam licentiam deferendi capas de sirico in processionibus et in choro ad missas horasque cœteras, in festis solemnibus universis, ac etiam in omnibus festivitatibus, in quibus fieri id debere sæpedictus dominus rex duxerit ordinandum. In quorum omnium testimonium perpetuo valiturum, atque memorandum indelebilem in æternum præsentem litteram sigillo pendente abbatis Cisterciensis, quo, et non alio utimur in litteris sigillandis, tempore generalis capituli fecimus sigillari. Datum Cistercii, anno Domini MCCLXXIII tempore capituli generalis. Hæc siquidem duo paria litterarum suprascripta fecimus transcribi de verbo ad verbum fideliter, sicut erat in originali contextum, nullo penitus inmutato, addito, vel substracto, eaque mandavimus redigi in hanc formam hujus litteræ nostræ patentis, quam vobis domno B. abbati Grandis-sylvæ dedimus ad

cautelam. In quorum omnium testimonium valiturum perpetuo præsenti litteræ nostrum sigillum duximus apponendum.

Datum apud sanctum Dominicum Decalciatum x. Calendas Februarii, anno Domini MCCLXXIII.

II

El Capitulo general de la Orden del Cister, á instancias del rey don Alfonso X, concede al Convento de Cartagena la libre elección de Abad, año de 1275.

Publicado por Martene y Durand, THESAURUS NOVUS ANECDOTORUM, I, 1149.

Frater Johannes dictus abbas Cistercii totusque conventus abbatum capituli generalis, universis præsentes litteras inspecturis salutem et dilectionem.

Cum ad instantiam illustris domini ILDEFONSI regis Castellæ, quem intendimus quantum possumus secundum Deum in omnibus honorare, concessimus domno BERTRANDO abbati monasterii Grandis-sylvæ, ut fratribus Cartageniæ destinatis aliquem religiosum virum præficeret in abbatem, et propter temporis longitudinem forma juris et ordinis consueta non potuerit observari in præf..... volentes indemnitate prædictæ abbatiæ Grandis-sylvæ quæ pro jam dic..... sustinuit et expendit libere providere, cum attestatione præsentis litteræ fratribus prænominati loci de Cartagenia concedimus in posterum facultatem liberam eligendi, et abbati Grandis-sylvæ prædicto suisque successoribus paternitatem et posteritatem plenariam confirmandi: ita quod confirmatio per capitulum generalem nunc facta dictis abbati et abbatiæ Grandis-sylvæ, necnon et conventui Cartageniæ, non valeat præjudicare, aut formæ ordinis consuetæ in aliquo derogare, et cum de mandato nostro et totius capituli generalis sæpedicta electio fuerit celebrata, dictum abbatem Grandis-sylvæ et monasterium suum ab omni nota reprehensionis totalitater excusamus, et conventui Cartageniæ futuro omnimodam libertatem eligendi in proprium concedimus, ac abbati Grandis-sylvæ perfectam potestatem confirmandi electionem secundum formam ordinis indulgemus. In cujus rei testimonium sigillum nostrum præsenti litteræ duximus apponendum.

Datum Cistercii anno Domino MCCLXXV tempore capituli generalis.

III

Privilegios y exenciones otorgados por el Rey á la Orden de Santa María de España, en Burgos, á 29 de Diciembre de 1277.

Privilegio original, con señales de haber tenido sello pendiente.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Orden militar de Santiago.—Pedidos.—Cax. 5, vol. I, núm. 8.*

Sepan quantos esta carta uieren e oyeren. Como nos don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua

de Murçia, de Jahen e del Algarue. Por sabor que auemos que el fecho dela Orden dela Caualleria de Espanna uaya siempre adelant, e ella sea rrica e abondada, e se pueda meior mantener el seruiçio de dios e de sancta Maria a cuya loor ella fue començada, damos e otorgamos a don Pedro Nunnes maestre della e alos otros maestres que seran despues del, que los sus omes pastores y apaniguados que nos non den pecho ninguno nin otro seruiçio, saluo ende yantar e moneda forera e las otras monedas que nos mandaron toda nuestra tierra por en nuestra uida, que nos las den assi como en los otros logares de nuestro sennorio. Otrossi les otorgamos que todos los sus ganados e los sus pastores puedan andar e estar por todos nuestros Regnos e pasçer las yeruas e beuer las aguas assi como los nuestros mismos, e que non den portadgo, nin montadgo, nin seruiçio, nin decima, nin rrotoua, nin assadura, nin castelleria, nin pasaie de puent, nin de barca, nin otra cosa ninguna. E sos pastores, e los otros sus omes que guardaren sus ganados, que puedan cortar lenna pora cozer su pan, e madera pora fazer puentes e cabannas, e sacar corteza pora cortir su calzado, en aquellos logares que los nuestros lo pueden fazer, non faziendo y danno. Otorgamos les otrossi que la madera que ouieren mester pora sus castiellos e pora sus casas que puedan cortar la en aquellos logares que la nos deuemos tomar. Otrossi les otorgamos que quien quier que les quisiere uender o dar su heredamiento, non seyendo nuestro pechero, o fijo de nuestro pechero, que lo pueda fazer. Otorgamos les otrossi que de ningunas de sus cosas non den portadgo en ningun logar de nuestro sennorio, saluo ende en aquellos logares o lo den las otras ordenes dela caualleria. E deffendemos que ninguno non sea osado de pendrar los sus omes, si non fuere por su debda connosçida, o por fiaduria que ellos mismos ayan fecha. Otrossi les otorgamos que merino, nin sayon, nin otro ome ninguno, non sea osado de pendrar los sus omes, nin de entrar en los sus logares de la orden pora fazer y justiçia, nin por tomar y omizilio, nin otra calonna ninguna, saluo ende si aquellos que touiessen los logares por mandado del maestro e dela orden non cumpliessen y la justiçia. E deffendemos que ninguno non sea osado de yr contra esta carta pora quebrantar la, nin pora minguarla en ninguna cosa. Ca qual quier quelo fiziesse aurie nuestra yra e pechar nos ye en coto diez mill marauedis dela moneda nueua, e alos que el tuerto rreçibiessen todo el danno doblado. E como quier que el maestre e la orden sobredicha tengan nuestra carta plomada de todas estas cosas de suso dichas, por quela non pueden mostrar en todos los logares quales es mester, por ende les mandamos dar esta carta seellada con nuestro seello de çera pendient. Fecha la carta en Burgos, Martes veint e nueue dias andados del mes de Deziembre, en Era de mill e trezientos e quinze annos. Yo Millan perez de Aellon la fiz escreuir.

IV

Privilegio rodado en que el Rey da á la Orden de Santa María de España el castillo de Medina Sidonia y la villa y castillo de Alcalá de los Gazules. Sevilla, 10 de Diciembre de 1279. Conserva señales de haber tenido sello pendiente.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Orden militar de Santiago. — Priorato de Uclés.—Medina Sidonia.—Cax. 222, núm. 4.*

CHRISTUS. (Monograma.) Sepan quantos este priuilegio vieren e oyeren como nos don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen e del Algarue, en uno con la Reyna donna Yolant, mi mugier, e con nuestros fijos el Inffante don Sancho fijo mayor e heredero, e con Don Pedro e don Johan e don Jaymes. Por grand savor que auemos de fazer bien e merçed a la Orden de sancta Maria despanna que nos estableçiemos a seruiçio de Dios e a loor de la uirgen sancta Maria su madre damos e otorgamos por nos e por nuestros herederos pora siempre a don Pedro Nunnez Maestre della e a los otros Maestres que seran despues del, e al Conuento dessa misma Orden, la villa e el Castiello de Medina Sidonia a que nos ponemos nombre Estrella, en que tengan el Conuento mayor que esta orden ha de tener en esta ffrontera del Regno de Seuilla. E otrossi les damos la villa e el Castiello de Alcalá. E amos estos logares les otorgamos que los ayan libres e quitos pora siempre con todos sus terminos, con montes, con ffuentes, con rios, con pastos, con entradas e con sallidas e con todas sus pertenençias e con todos los derechos que nos y auemos e deuemos auer, pora fazer dellos e en ellos assi como Maestre e orden deuen fazer de las cosas de su orden. E esta donaçion les fazemos en tal manera que los terminos destos Castiellos sobredichos que sean por aquellos logares que fueron en tiempo de moros. E si despues el Rey don Ferrando, nuestro padre, o nos los mandamos partir, que sean por o estonçe fueron partidos. E otrossi que el Maestre e el conuento sobredicho que guarden los ffueros e las franquezas e los priuilegios que nos diemos a los pobladores de amos estos dos logares sobredichos. E que les non tomen nin les embarguen sus heredamientos mientre los touieren poblados assi como deuen. E otrossi que estos Castiellos sobredichos que los non puedan uender nin dar nin enagenar a otra orden, nin a Eglesia, nin a omne de fuera de nuestro sennorio, nin que contra nos sea, sin nuestro plazer e de nuestros herederos. E que fagan dellos pora siempre guerra e paz por nuestro mandado e de los otros Reyes que regnaren despues de nos én Castiella e en Leon. E retenemos otrossi en amos estos logares de suso nombrados moneda e iustizia quando el Maestre e la Orden non la y fiziesen, e yantar e mineras si las y ha o las ouiere daqui adelante. E deffendemos que ninguno non sea osado de yr contra este priuilegio, pora quebrantar lo nin pora minguar lo en ninguna cosa. Ca qual quier que lo fiziesse aurie

nuestra yra e pechar nos ye en coto diez mill mr. de la moneda nueua, e al Maestre e a la Orden sobredicha e aqui su uoz touiesse, todo al danno doblado. E por que esto sea firme e estable mandamos seellar este priuilegio con nuestro seello de plomo. Fecho el priuilegio en Seuilla, Domingo diez dias andados del mes de Deziembre en Era de mill e trezientos e diez e siete annos. E nos el sobredicho Rey Don Alfonso Regnant en uno con la Reyna donna Yolant mi mugier, e con nuestros fijos el Inffante Don Sancho fijo mayor e heredero, e con Don Pedro e Don Johan e Don Jaymes, en Castiella, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murçia, en Jahen, en Baeça, en Badalloz e en el Algarue. Otorgamos este priuilegio e confirmamoslo. Don Ferrando Electo de Toledo confirmo. Don Gonçaluo obispo de la Cibdat de Castiella conf. Don Johan Alfonso obispo de Palencia conf. Don Rodrigo obispo de Segouia conf. Don Gonçaluo obispo de Siguença conf. Don Agostin obispo de Osma conf. Don Diego obispo de Cuenca conf. La Eglesia de Auila vaga. Don Esteuan obispo de Calahorra conf. Don Pascual obispo de Cordoba conf. Don Pedro obispo de Plazencia conf. Don Martin obispo de Jahen conf. Don Diego obispo de Carthagena conf. La Eglesia de Cadiz vaga. Don Johan Gonçaluez Maestre de la Orden de Calatraua conf. Don Remondo Arçobispo de Seuilla conf. Don Alffonso fijo del Inffante Don Alffonso de Molina conf. Don Johan Alffonso de Haro conf. Don Roy Gonçaluez de Cisneros conf. Don Gutier Suarez de Meneses conf. Don Diego Garcia de Villa mayor conf. Don Johan Alffonso de Villa mayor conf. Don Ferrand Perez de Guzman conf. Don Johan Perez de Guzman conf. Don Gomez Gil de Villa lobos conf. Don Johan Diaz de Ffinoiosa conf. Don Roy Diaz de Ffinoiosa conf. Don Henrrique Perez Repostero mayor del Rey conf. Don Pedro Diaz de Castañedo conf. Don Nuno Diaz conf. Don Yennego Lopez de Mendoça conf. Don Pedro Malrrique conf. Don Rodrigo Rodriguez Malrrique conf. Don Diego Lopez de Salzedo Adelantado en Alaua é en Guipuzcua conf. Don Gonçaluo Arçobispo de Santiago conf. Don Martin obispo de Leon conf. Don Fredolo obispo de Ouiedo conf. Don Suero obispo de Çamora conf. La Eclesia de Salamanca vaga. Don Melendo obispo de Astorga conf. Don Pedro obispo de Cibdat conf. La Eglesia de Lugo vaga. La Eglesia de Orens vaga. Don Fferrando obispo de Tuy conf. Don Nunno obispo de Mondonnedo conf. Don Ffrey Suero Electo de Coria conf. Don Ffrey Bartholome obispo de Silue conf. Don Ffrey Lorenço obispo de Badalloz conf. Don Gonçaluo Royz Maestre de la Orden de Santiago conf. Don Garçi Fferrandez Maestre de la Orden de Alcantara conf. Don Garçi Fferrandez Maestre de la Orden del Temple conf. Don Alffonso Fferrandez fijo del Rey e Sennor de Molina conf. Don Esteuan Fferrandez Merino mayor en Gallizia conf. Don Manrrique Gil merino mayor en tierra de Leon e en Asturias conf. Don Johan Ferrandez Batissela conf. Don Roy Gil de Villa lobos conf. Don Johan Ferrandez sobrino del Rey conf. Don Fferrand Fferrandez conf. Don Aluar Diaz conf. Don Arias Diaz conf. Don Gonçaluo obispo de la Cibdat

de Castiella Notario del Rey en Castiella conf. La Notaria del Andaluzia vaga. La Notaria de Leon Vaga.—Yo Johan Perez fijo de Millan Perez lo fiz escriuir por mandado del Rey en veynt e ocho annos que el Rey sobre dicho regnó.=Johan Peres.

V

Privilegio rodado por el que Alfonso X hace donación á la Orden, de la alquería denominada Faraya, en término de Alcalá-Sidonia (Alcalá de los Gazules). Sevilla, 31 de Diciembre de 1279. Lleva pendiente sello de plomo.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Orden de Santiago.—Priorato de Uclés.—Alcalá-Sidonia.—Cax. 58, núm. 2.*

Salazar y Castro (CASA DE LARA. PRUEBAS, pág. 130) *publicó este documento, copiado, no del original, sino del Tumbo Nuevo del Archivo de Uclés.*

CHRISTUS (Monograma). Sepan quantos este priuilegio uieren e oyeren como nos don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen e del Algarue, en uno con la Reyna dona Yolant mi mugier, e con nuestros fijos el Inffante don Sancho fijo mayor e heredero, e con don Pedro e don Johan e don Jaymes. Por grand sabor que auemos de fazer bien e merçed a la Orden de Sancta Maria despanna que nos estableçiemos a seruiçio de Dios e a loor de la uirgen sancta Maria su madre, damos e otorgamos por nos e por nuestros herederos pora siempre a don Pedro Nunnez Maestre della, e a los otros Maestres que seran despues dél, e al Conuento dessa misma Orden, el Alcaria que ha nombre ffaraia que es en termino de Alcala Sidona que nos ouiemos dada a Nunno Fferrandez de Val de Nebro, e despues desto dio la el a nos. E esta Alcaria sobredicha les damos e les otorgamos que la ayan libre e quita pora siempre con todos sus terminos, con montes, con ffuentes, con rios con pastos, con entradas, e con sallidas, e con todas sus pertenençias e con todos los derechos que nos y auemos e deuemos auer, pora fazer della e en ella assi como Maestre e Conuento deuen fazer de las cosas de su Orden, en tal manera que la non puedan uender nin dar nin enagenar a otra Orden nin a Eglesia nin a omne de fuera de nuestro sennorio nin que contra nos sea, sin nuestro plazer e de nuestros herederos. E deffendemos que ninguno non sea osado de yr contra este priuilegio pora quebrantar lo nin pora minguar lo en ninguna cosa. Ca qual quier que lo fiziesse aurie nuestra yra e pechar nos ye en coto diez mill marauedis de la moneda nueua e al Maestre e al Conuento sobredicho o aquien su uoz touiesse todo el danno doblado. E por que esto sea firme e estable mandamos seellar este priuilegio con nuestro seello de plomo. Ffecho el priuilegio en Seuilla, Domingo postrimero dia del mes de Deziembre, en Era de mill e trezientos e diez e siete annos. E nos el sobre dicho Rey don Alfonso, Regnante en uno con la Reyna donna Yolant mi mugier, e con nues-

tros fijos el Inffante don Sancho fijo mayor e heredero, e con don Pedro, e don Johan e don Jaymes, en Castiella, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murçia, en Jahen, en Baeça, en Badalloz e en el Algarue, otorgamos este priuilegio e confirmamoslo. Don Ferrando Electo de Toledo confirmo. Don Gonçaluo obispo de la Cibdat de Castiella conf. Don Johan Alfonso obispo de Palencia conf. Don Rodrigo obispo de Segouia conf. Don Gonçaluo obispo de Siguença conf. Don Agostin obispo de Osma conf. Don Diego obispo de Cuenca conf. La Eglesia de Auila Vaga. Don Esteuan obispo de Calahorra conf. Don Pascual obispo de Cordoua conf. Don Pedro obispo de Plazencia conf. Don Martin obispo de Jahen conf. Don Diego obispo de Carthagena conf. La Eglesia de Cadiz Vaga. Don Johan Gonçaluez Maestre de la Orden de Calatraua conf. Don Remondo Arçobispo de Seuilla conf. Don Alffonso fijo del Inffante don Alffonso de Molina conf. Don Johan Alffonso de Haro conf. Don Roy Gonçaluez de Cisneros conf. Don Gutier Suarez de Meneses conf. Don Diego Garcia de Villa mayor conf. Don Johan Alffonso de Villa mayor conf. Don Ferrand Perez de Guzman conf. Don Johan Perez de guzman conf. Don Gomez Gil de Villa lobos conf. Don Johan Diaz de Ffinoiosa conf. Don Roy Diaz de Ffinoiosa conf. Don Henrrique Perez Repostero mayor del Rey conf. Don Pedro Diaz de Castanneda conf. Don Nuno Diaz conf. Don Yennego Lopez de Mendoça conf. Don Pedro Malrrique conf. Don Rodrigo Rodriguez Malrrique conf. Don Diego Lopez de Salzedo Adelantado en Alaua e en Guipuzcoa conf. Don Gonçaluo Arçobispo de Santiago conf. Don Martin obispo de Leon conf. Don Fredolo obispo de Ouiedo conf. Don Suero obispo de Çamora conf. La Ecclesia de Salamanca Vaga. Don Melendo obispo de Astorga conf. Don Pedro obispo de Cibdat conf. La Eglesia de Lugo vaga. La Eglesia de Orens vaga. Don Fferrando obispo de Tuy conf. Don Nunno obispo de Mendonnedo conf. Don Ffrey Suero Electo de Coria conf. Don Ffrey Bartholome obispo de Silue conf. Don Ffrey Lorenço obispo de Badalloz conf. Don Gonçaluo Royz Maestre de la Orden de Santiago conf. Don Garçi Fferrandez Maestre de la Orden de Alcantara conf. Don Garci Fferrandez Maestre de la Orden del Temple conf. Don Alffonso Fferrandez fijo del Rey e Sennor de Molina conf. Don Esteuan Fferrandez Merino mayor en Gallizia conf. Don Manrrique Gil merino mayor en tierra de Leon e en Asturias conf. Don Johan Fferrandez Batissela conf. Don Roy Gil de Villa lobos conf. Don Johan Fferrandez sobrino del Rey conf. Don Fferrand Fferrandez conf. Don Aluar Diaz conf. Don Arias Diaz conf. Don Gonçaluo obispo de la Cibdat de Castiella Notario del Rey en Castiella conf. La Notaria del Andaluzia vaga. La Notaria de Leon vaga.

Yo MILLAN Perez de Ayllon lo fiz escriuir por mandado del Rey en veynt e ocho annos que el Rey sobre dicho regno.=Johan Peres.

ESPAÑA EN EL CONGRESO DE VIENA

SEGÚN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE D. PEDRO GÓMEZ LABRADOR, MARQUÉS DE LABRADOR

(Conclusión.) [1]

XII

Qué se hizo D. Pedro Gómez Labrador desde que, frustrada su misión y rebosando ira, abandonó mal de su grado la capital de Francia, hasta que vino á morir en ella muchos años después, octogenario y achacoso, desmemoriado y ciego, sin fortuna ni empleo y exonerado de todos sus honores y condecoraciones?

Apenas llegó á Nápoles, cúpole la honra de pedir la mano de la Princesa D.ª Luisa Carlota, hija del Príncipe de Calabria D. Francisco Jenaro, heredero del trono de las Dos Sicilias, y de la Infanta D.ª María Isabel, para el Infante D. Francisco de Paula, hermano de Fernando VII, verificándose el regio desposorio en Nápoles el 15 de Abril de 1819 y representando al Infante contrayente el Príncipe de Salerno D. Leopoldo, tío de la novia.

La revolución triunfante en 1820 dejó á Labrador sin Embajada, y en 1823 perdió la plaza de Consejero de Estado, que le quitó Fernando VII. *Purificado* y restituído á la gracia del Monarca, obtuvo en 26 de Junio de 1827 la Embajada en Roma, adonde no llegó hasta el 17 de Febrero de 1829, presentando sus credenciales á Su Santidad el día 29. Aquel mismo año pasó á Nápoles á pedir para el Rey D. Fernando VII la mano de la Prin-

1 Véase el número anterior.

cesa D.ª María Cristina, hija de los Reyes de las Dos Sicilias D. Francisco I y D.ª María Isabel; verificando su entrada pública en Nápoles con gran pompa y lucimiento el 6 de Septiembre. Ese mismo día dió una comida de 50 cubiertos y el día 8 un baile de 700 personas, al que asistió el Príncipe Leopoldo con la Archiduquesa su esposa. Estas misiones extraordinarias eran muy buscadas por los Grandes, primero, por el honor de desempeñarlas, y luego, por las cuentas que presentaban y en que incluían vajillas de plata y porcelana, cristalería, coches y caballos, libreas de gala, además del coste de las comidas é iluminaciones. Cita Labrador varios casos, cuya exactitud no hemos podido comprobar, y que sólo á título de *chisme diplomático* reproducimos. Uno de un Embajador que, á principios del siglo, pidió la mano de una Princesa para un Príncipe de Asturias, y presentó tales cuentas, que le sobraron 60.000 duros, con los que compró una casa en Madrid. Otro de un Grande que, como Embajador en Lisboa, puso en cuenta desde la vajilla hasta las escobas. Y, por último, el del Embajador en Viena, que, cuando la coronación del Emperador Leopoldo II, compró tal número de velas de cera de Venecia, que se alumbró con ellas durante seis años la Embajada. Labrador llevó de Roma su servidumbre, coches y caballos, dió la comida y baile de costumbre y envió al Gobierno una cuenta que no pasaba de 100.000 francos; con lo cual creyó haber dado un buen ejemplo á los cortesanos; pero éstos lo tomaron muy á mal y lo tacharon de orgulloso y de que echaba á perder el oficio.

En recompensa de esta misión le concedió el Rey el Toisón de Oro [1], y S. M. Siciliana le agració con el título de Marqués. Y como no se expresara la denominación, porque en Italia era muy frecuente hacer recaer los títulos sobre los apellidos, no siendo tal la costumbre de España, representó á S. M. por medio de su Secretario de Estado y Ministro de la Real Casa, Marqués Ruffo, para que la merced que se le había hecho fuera con el nombre de Marqués de Vallegrande, que era el de una propiedad que poseía en España, en lo que no le parecía pudiera haber ninguna dificultad [2]. Contestóle el Marqués Ruffo que, aunque el Rey su señor no concedía títulos sobre propiedades que estuvieran fuera de sus reinos, dispensaría esta circunstancia en su favor, autorizándole á llamarse Valle-

1 El 7 de Noviembre de 1829.

2 Despacho de 27 de Noviembre de 1829, acusando recibo del Real permiso para usar el título de Marqués.

grande; pero á Labrador le pareció más conveniente conservar la primitiva denominación, que venía ya usando y con la que era conocido [1].

Razones de salud le movieron á rehusar la Embajada de Nápoles, para la que fué nombrado en Noviembre de 1829, y continuó al frente de la de Roma. Allí contrajo matrimonio el 21 de Noviembre de 1830, cumplidos ya los sesenta, con D.ª Ana María Carlota Evelina Laborde, viuda de Laliman, joven, hermosa é instruída, según Labrador, que, tanto por su padre D. Juan Pedro Laborde, como por su madre D.ª Felicidad Teresa Baudri, pertenecía á una de las familias más distinguidas y opulentas de la isla de Santo Domingo, donde su padre y sus tíos murieron peleando contra los negros.

Se le concedió en Marzo de 1831 un año de licencia para venir á España, que hubo de prorrogar por no permitirle el estado de salud de su esposa hacer aceleradamente el viaje de regreso. Dignáronse los Reyes ser padrinos del niño, que también estaba en camino y vino al mundo en Marsella el 10 de Septiembre, no pudiendo resistir los esfuerzos de un parto largo y laborioso. Luego que pasó el peligro en que estuvo su mujer, la dejó en Montpellier, y él continuó su viaje á Roma, encargándose de nuevo de la Embajada el 23 de Abril de 1833, después de dos años de ausencia.

Al despedirse en Madrid de la Reina solicitó Labrador para su esposa la banda de María Luisa, y habiéndolo recordado oficial y particularmente al Ministro, que lo era Zea, le contestó éste, en carta de 13 de Agosto: «S. M. la Reina, cuando di cuenta, había dispuesto no concederla más que á las personas contenidas en una lista formada al efecto. Vmd. conoce demasiado bien las Cortes para no prever cuanto puede haber mediado en la formación de aquella lista. En ellas los ausentes tienen siempre el peor lugar.» Una de las agraciadas con la banda fué la mujer de Zea, y Labrador se desahogó diciéndole «que, aunque hubiese llegado antes su pretensión, no se habría logrado por las influencias de palaciegas, que por viejas, feas y tontas, son enemigas de la juventud, de la hermosura y de la instrucción».

Muy revuelta andaba en aquellos días la política en España. Había sido jurada Princesa de Asturias la que debía ser bien pronto D.ª Isabel II, con protesta del Infante D. Carlos, que se disponía á reclamar por las armas la Corona tan pronto como falleciera el Rey Fernando VII, cuyo fin considera-

1 Despacho de 4 de Marzo de 1830, al que se contestó en 28 de Abril, dejándole S. M. en libertad de adoptar uno ú otro título.

ban todos próximo. Muchos de los partidarios del Infante, que nada tenían que perder, se habían declarado carlistas luego que apareció el manifiesto-protesta. Otros más prudentes, en cuyo número se contó Labrador, aguardaron, para hacer público su modo de pensar, á que el Gobierno dispusiera de los cargos que desempeñaban. Da lugar, además, á sospechar que no fuera muy espontánea y muy robusta la fe carlista de Labrador, la circunstancia de que sostuvo en el Congreso de Viena, y lo escribió en repetidos despachos, que la ley sálica nunca había sido ley del Reino en España, ni se había jamás regido por ella la sucesión á la Corona en la rama española de la Casa de Borbón, por lo cual pretendía, con manifiesto error y olvido del Tratado de Aquisgrán, que no fuera aplicable á los Estados de Parma. Y casi nos atreveríamos á afirmar que si D. Francisco Martínez de la Rosa, que reemplazó á Zea en el Ministerio de Estado en los comienzos de la regencia de D.ª María Cristina, no hubiese dispuesto de la Embajada de Roma en favor de D. Evaristo Pérez de Castro, hubiera contado la Reina D.ª Isabel II con un entusiasta partidario en la persona del Marqués de Labrador, que no habría negado su concurso al nuevo régimen en la Embajada de Roma, «que miraba como una honrosa jubilación, que le permitía continuar sirviendo al Rey con distinción y sin fatigas superiores á sus fuerzas» [1].

El 29 de Septiembre de 1833, sin que le ayudara nadie á bien morir, rindió su alma á Dios Fernando VII, siendo su muerte, según preveía el propio Rey, especialmente sentida por los cómicos, que tuvieron que cerrar los teatros [2]. Y el 22 de Febrero del siguiente año se comunicó á Labrador el nombramiento de Pérez de Castro para sucederle como Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Roma.

En despacho de 11 de Abril dió cuenta Labrador de que el día 9 había presentado, al Cardenal Secretario de Estado, al Secretario D. Paulino Ramírez de la Piscina, como Encargado de Negocios, cesando en la Embajada, según se le prevenía en oficio de 14 de Marzo, y añadía: «El mismo día en que llegó la noticia del fallecimiento del Sr. D. Fernando VII manifesté al Cardenal Secretario de Estado mi determinación de cesar en la Embajada, y la misma manifestación hice pocos días después al Sumo

1 Carta de Labrador á Zea, 4 de Julio de 1833.

2 Habiéndosele dicho al Rey pocos días antes de su muerte que hacían sus apasionados oraciones por su salud, contestó: «Lo creo; en especial los cómicos, porque no se cierren los teatros.» (*Memorias* de Pizarro, tomo II, pág. 348.)

Pontífice; pero Su Santidad me respondió que, estando resuelto á no reconocer el nuevo orden de sucesión á la Corona introducido por el difunto Rey, y deseando, no obstante, conservar sus relaciones con España, era indispensable que yo continuase como Embajador, en virtud de las credenciales de aquel Soberano. Como este deseo de Su Santidad era conforme á lo que se practica en tales casos, debí conformarme con él y continuar, á pesar mío, en el desempeño de la Embajada; pero protestando siempre que era en fuerza de las credenciales del difunto Monarca.»

La contestación á este despacho fué una Real orden, fecha en Aranjuez á 6 de Mayo, por la que quedó privado de todo sueldo y empleo y exonerado de todos sus honores, condecoraciones y demás distinciones que gozaba en el Estado. Y así acabó la carrera diplomática y política de don Pedro Gómez Labrador.

Estableciose en París, donde murió á poco su mujer de hidropesía y donde él vivió largos años entregado á la devoción y hartando de desvergüenzas á los pícaros liberales que gobernaban á España.

El Duque de Sotomayor, Embajador de S. M., escribía al Gobierno en 8 de Febrero de 1850, que D. Pedro Labrador había dado muchas muestras de que sus facultades intelectuales, en razón á su mucha edad ó á otras causas, se hallaban gravemente alteradas. Entre ellas cita la carta, de que acompaña un ejemplar litografiado, dirigida á D. Francisco Martínez de la Rosa, en la que, después de acusarle de haber falsificado el testamento de Fernando VII, manifiesta haberse hallado casi privado de razón durante quince años, á consecuencia de los procederes del Sr. Martínez de la Rosa hacia él, por la impresión que le produjo el verse acusado de traidor y felón, y que habiendo recuperado la energía de su alma, lanza á dicho señor el vehemente apóstrofe que le dirige. Considerada la situación en que se hallaba el Sr. Labrador, algunas personas de su intimidad y familia adoptiva (los hijos de su difunta esposa, que con él vivían y le asistían) [1] habían rogado al Secretario de la Embajada D. Antonio Luis de Arnau, de quien era antiguo amigo Labrador, que informase á la familia de éste, y así lo hizo en carta á D. Pedro Mendoza y Labrador, sobrino del Marqués, en que se decía: «Las facultades intelectuales se hallan enteramente trastornadas, á que se agrega su casi completa ceguedad. Inconsecuente en sus procederes hasta con las personas de su mayor cariño, ha

1 La Señorita Aglae y su hermano Edmon Latiman.

dado en la manía de entregarse á gastos enteramente superfluos, que han agotado las sumas que tenía á la mano para atender á su subsistencia y gastos indispensables. Entre otros hechos, que podría citar á usted, le diré únicamente tenía decidido dar un gran baile el domingo próximo á todos los habitantes de la Place Vendôme, donde vive [1], y que con mucha dificultad se ha conseguido aplace la ejecución de esta idea hasta el promedio de la Cuaresma. En todo caso, y en presencia del carácter entero y poco manejable de dicho señor, me parece sería conveniente que, si usted, ó alguno de la familia se decidiese á venir á París, se avistase con cualquiera de los amigos del Sr. Labrador (en particular con el Sr. D. Fernando de Navia, con el Sr. Marqués de la Granja ó conmigo) antes de presentarse á él, para concertar el pretexto que hubiere de alegarse como causa del viaje.»

Esta es la última noticia que de D. Pedro Gómez Labrador hallamos en su expediente personal. El 17 de Junio de aquel mismo año de 1850 tuvieron fin su padecer y su vida, y aunque estas sean palabras que puedan cristianamente considerarse como sinónimas estimándose el padecer como merced divina que aquilata á los predestinados, no cabe mayor desdicha, á nuestro juicio, que la de aquellos que se sobreviven á sí mismos y siguen, como Labrador, contándose en el número de los vivos, cuando no tienen con ellos otros lazos que los de la compasión que inspiran á sus allegados.

Madrid Julio 1906.

W. R. de Villa-Urrutia.

APÉNDICE

LABRADOR POETA

Dábamos ya por perdidas ó por imposibles de hallar las Poesías juveniles de D. Pedro Gómez Labrador, que no habíamos encontrado ni en la Biblioteca Nacional ni en parte alguna, cuando el Sr. Duque de Sotomayor ha tenido la bondad, que le hemos en extremo agradecido, de poner á nuestra disposición un ejemplar de ellas, dedicado por el autor á la madre del Sr. Duque, Embajadora á la sazón en París, en testimonio de la

1 Vivía y murió Labrador en la Plaza Vendôme, núm. 16, piso primero.

amistad que le había unido con varios Duques de la Roca, ascendientes de dicha señora.

Impresas en París por E. Thunot y C.ª, en 1850, estas *Poesías juveniles de D. Pedro Gómez Havela de Labrador*, llevan una advertencia de su autor que sirve, juntamente con sus versos, para completar el concepto que de él nos habíamos formado por su correspondencia diplomática. Tanto por esta circunstancia como por la de ser el libro que posee el señor Duque de Sotomayor verdaderamente raro y curioso, hemos creído que no holgaría en este trabajo el reproducir, como apéndice, la advertencia y algunas poesías de diversos géneros, en que el diplomático poeta nos da la medida de su presunción y de su insuficiencia. Dejemos, pues, la palabra al propio Labrador:

«ADVERTENCIA

»Don Pedro Gómez Havela de Labrador acabó sus estudios en el año de 1785 y estuvo poco más de tres años sin ser empleado. Este tiempo fué el único de su juventud en que pudo entregarse libremente á su pasión por la poesía; entonces fué cuando compuso los sonetos y demás poesías líricas que, pasados más de sesenta años, ven por primera vez la luz pública. Aunque pertenecen, por la clase del verso y por la materia, á las llamadas poesías ligeras, no son como las que se conocen en castellano con este nombre. El autor no fué nunca poeta palabrero abundante de frases y pobre de ideas; su sistema fué siempre emplear las menos palabras posibles, procurando que encerrasen muchas ideas.

»Aunque tiene el amor que naturalmente tienen todos á sus obras, conoce muy bien lo que á éstas les falta, que es la lima ó la esmerada y prolija enmienda de los defectos que todas las obras del entendimiento humano tienen, cuando no han sido muchas veces puestas sobre el yunque, como decían los antiguos: sin embargo, sin temor de ser acusado de presuntuoso [1], se atreve á decir que no teme la comparación que pueda hacerse de sus sonetos con los de ningún otro poeta castellano: mucho

»1 El autor de estas poesías no ha sido nunca presuntuoso, ni podía serlo sin haber perdido el juicio; pues ha leído, aunque en malas traducciones, las obras de Homero, y en purísimo latín, las de Virgilio y Horacio; como las obras del Taso y del Ariosto; las de Molière, de Corneille y de Racine, y por grandes que sean las ilusiones del amor propio, mal podría compararse con ninguno de aquellos grandes ingenios; pero en España, en el mismo tiempo en que se aumentaba la gloria de los poetas franceses, la poesía castellana había caído en un estado muy deplorable y del cual no podrá salir sin grandes esfuerzos.

principia: «Rubio el cabello y cándido el semblante», y la otra: «Dichoso menos teme la comparación con las dos odas filosóficas, una de las cuales aquel que en natural estado». En castellano no se han publicado hasta ahora versos de tanta fuerza y de tanta corrección, y si existe alguna composición de esta clase, será indudablemente alguna imitación de las declamaciones vagas y verbosas de la moderna escuela francesa.

»Don Pedro Gómez Havela de Labrador fué el amigo y el contemporáneo de D. Vicente García de la Huerta, de D. Juan Pablo Forner, de Iglesias, de Salas y de Quintana, tres poetas extremeños, los únicos que han sostenido en aquella época la honra de la poesía y de la sonora y majestuosa lengua castellana. Dos sólo quedan de aquella época: Quintana y el autor. Aunque Quintana no es tan anciano, lo es también bastante; y así, dentro de poco, pertenecerá á la actual juventud española el cuidado de conservar la honra y la pureza de la lengua castellana [1].»

La imparcialidad obliga á recordar que esta Advertencia la escribió Labrador en 1850, octogenario y desmemoriado y con el pie en el estribo de la muerte. Pero no fué su presunción mera chochez y achaque propio de los años, sino dolencia crónica que siempre padeció, y que si le hizo considerarse, como poeta, digno émulo de Quintana, le había ya hecho, como diplomático, mirar con marcado menosprecio á cuantos se juntaron en Viena para ajustar las paces.

Cuanto á los versos, no tienen en su abono la excusa de los muchos ni de los pocos años. Fueron pecados juveniles de esos que, como las aventuras amorosas, comunes y corrientes, de muchos Tenorios primerizos, no interesan, por su vulgaridad, más que á sus autores, y sólo deben tener, por penitencia, un piadoso olvido. Aunque Labrador calificó sus poesías de ligeras, pocas son las que merecen este nombre; las sublimes pecan de ridículas y las satíricas y jocosas se distinguen por su chabacanería. Divídense en sonetos, odas, silvas, anacreónticas, letrillas, epitafios y epigramas, y empieza el libro con el siguiente soneto, que no es mejor ni peor que los demás, aunque, á nuestro juicio, no pueda compararse con ninguno de los sonetos castellanos que antes de Labrador eran tenidos por clásicos.

»1 Cuando falten D. Manuel Quintana y D. Pedro Gómez de Labrador Havela, quedará á cargo de los jóvenes poetas actuales la conservación y el aumento de la pureza y gloria de la poesía española.»

SONETO

Llena la plaza está del Vaticano,
De la de Marte descendencia fiera;
No tiemble el orbe, no, del Papa espera
La bendición el gran pueblo romano.
Desde el alto balcón, el Soberano
Bendecidor la vista extiende afuera,
Y cuando aquella muchedumbre viera,
Se aflige y dice al Cardenal Decano:
—Todo ese pueblo inmenso, ¿cómo, adónde
Para vivir su vida encuentra modos
En tan mísera edad como la nuestra?—
—Nadie lo sabe—el Cardenal responde—.
—Es prodigio de Dios, Padre de todos—
Dijo el Papa, y extendió la diestra—.

Las dos odas filosóficas que, según Labrador, podían citarse como modelos en su género, tienen cierto sabor volteriano. Combate en una á la superstición, y á ella, *peste sagrada*, atribuye cuantos horrores han afligido á la humanidad y hasta el lastimoso y ciego fanatismo de los mártires. Canta en la otra el estado natural del hombre, sin patria ni hogar, sin leyes que coarten su albedrío, ni más freno en sus placeres que el dolor, y sin que la impostura haya venido á decirle, de orden del cielo, que es una virtud esa *merced del padecer*, de que nos habla la Santa Doctora de Avila, condenada recientemente á póstumo y teatral padecimiento.

Oigamos la voz grave y sonora del poeta extremeño:

ODAS

I

Rubio el cabello y cándido el semblante
Tiene este pueblo: mientras negra lana
Y negro rostro aquél. Nación gigante
Habita aquí, y allí nación enana.
Cuál pueblo es labrador, cuál navegante
Y cuál siendo pastor su vida gana:
Uno teje, otro pesca, otro de robo
Y sangre vive cual feroce lobo.
El indio llora de amargura lleno
Si una hormiga pisó cuando pasca,
Y el caribe, voraz, frío y sereno,
Humana carne en asador voltea.
Acto es en Asia decoroso y bueno
Lo que en Europa acción viciosa y fea:
¿Un uso ves aquí? ten por supuesto
Que hay en otro país un uso opuesto.
Sin Rey á quien doblar rodilla y frente
No saben existir muchas naciones:
Di la palabra Rey ante otra gente
Y al filo del cuchillo el cuello expones.
Combaten entre sí furiosamente
Ley con ley, opinión con opiniones;
Un solo monstruo hay que tiene imperio
En toda sociedad, todo hemisferio.
A las ancas lo lleva el caballero
Que corre los desiertos de la Arabia:
Rodea el orbe en pos del marinero
Y con él trepa á la elevada gabia:
Manda en la cueva del Lapón grosero
Y en los salones de Albión la sabia:
Encima de los tronos tiene asiento,
Voz en comicios, voto en parlamento.
En los cielos esconde su cabeza
Y los abismos con sus plantas pisa:
Amigo del espanto y la tristeza,
Perseguidor del juego y de la risa,
Cuando suena su voz, naturaleza
No conoce otra ley. Daráse prisa,
Si ella el atroz decreto ha pronunciado,
La madre á degollar el hijo amado.
Es la superstición, peste sagrada,
Este del mundo bárbaro tirano.

¡Cuánta sangre por él fué derramada!
¡Cuánto error inspirado al pecho humano!
Al alma del verdugo despiadada
El dió rencor, él dió fuerza á su mano
Y el lastimoso y ciego fanatismo
Del mártir fué, tal vez, obra del mismo.

II

Dichoso aquel que en natural estado
Vive sin otra patria que una cueva
En la mitad de un bosque despoblado.
En su sencillo pecho escrito lleva
Su gusto y su deber, y no consiente
Ni más neeesidad ni más ley nueva.
Corre en seguida del placer que siente
Y sólo del dolor le para el freno,
Que no el temor de verse delincuente.
No existe para él derecho ajeno,
Ni existe la virtud, ni el vicio existe;
Lo amargo es malo, lo agradable es bueno.
Que la impostura con semblante triste
No le vino á decir de orden del cielo
Que en maltratarse la virtud consiste.

No siempre se cierne Labrador en las alturas líricas de Quintana. Alguna vez fustiga con la sátira de Quevedo á sus contemporáneos, y de una de sus silvas tomamos las siguientes sentidísimas quejas de una dama del Tusón, que así se lamentaba, á orillas del Betis, del abandono en que la había dejado su rufián amador:

SILVA

Las greñas por el rostro desparcidas,
Los tristes ojos de llorar hinchados,
Las mejillas heridas,
Los pechos arañados,
Asi su desventura
Lamenta una hermosura,
Moderna Dido en lágrimas deshecha,
Por un Eneas de la misma fecha.
¡Ay, ay! ¡cruel fortuna!
¡Cuánto son necios tus adoradores!
El mayor y el mejor de tus favores
Es no favorecernos vez alguna,
Porque tus dones son como ciruela
De carne á lo primero
De hueso á lo postrero.
¡Ay, ay! ¡cuán veloz vuela
La hora de placer, y cuánto dura
el siglo de amargura!
Llevó el viento los cantos de alegría
Con que mi techo un tiempo resonaba,
Sola la mesa está donde cenaba
En bulliciosa y dulce compañía;
El trono do reinamos las mujeres
Queda allí, pero faltan los placeres.
Día tres de Setiembre, día aciago
Del cual memoria hago
Con horror y erizado todo el pelo,
Tú nos trajiste nuestro amargo duelo.
. . . . . .
Dile también que si su ausencia dura
¿Quién podrá retener el triste llanto?
¡Estéril juventud, vana hermosura!
¡Ni viuda, ni casada, ni soltera!
¡Ay! ¿qué será de mí? Lo que Dios quiera.

Pero donde Labrador dió rienda suelta á su musa traviesa y retozona fué en las letrillas, y las que vamos á reproducir bastan para formar idea de la manera como comprendía y practicaba la forma ligera:

LETRILLAS

III

En una siesta
La mi Pepita
Hallé solita.
¡Qué tentación!
Yo le decía:
—Por ti me abraso
Y no haces caso
De mi pasión.
—Quién te creyera—
Me respondía,
Y se ponía
Cual bermellón.
Su linda mano
La tomo luego,
La beso, y llego
Al corazón.
—Suelta mi mano,
Loco grosero;

Si no te quiero.
¡Qué obstinación!
Suelta mi mano,
Loco importuno,
Si viene alguno
¡Qué perdición!
Suelta mi mano
Si no, me enfado.—
Yo eché el candado
A prevención.
Pobre Pepita,
¡Cómo temblaba!
¡Cuál palpitaba
Su corazón!
Lo que yo hice
Con mi Pepita
No necesita
De explicación.

IV

Poquito á poco,
Que en mi opinión
Todo poeta
Es balandrón.
Continuamente
Canta victorias,
Triunfos y glorias
De su invención.
Lo que ha pasado
Con la Pepita
No necesita
De explicación.
Lloró Pepita,
Y en un instante
Salió triunfante
De su prisión:
Y el carcelero,
Duro y grosero,
Humildemente
Pidió perdón
En todo lance
De confusión,
Llora la hemhra,
Cede el varón;
Y en todo lance,
Toda ocasión,
Triunfa la saya
Del pantalón.

Y así como hemos empezado por copiar el soneto que encabeza el libro, vamos á hacer lo propio con el epigrama que es digno remate del mismo:

EPIGRAMA

Montado en tu perrita
Está Cupido, Inés, y tú lo ves
Con faz risueña:
Mañana, el atrevido,
De la perrita
Pasará á la dueña.

¿Para qué aducir más pruebas de la culpabilidad de Labrador como reo de lesa poesía? Si no compartió, como diplomático, los laureles de Talleyrand en el Congreso de Viena, tampoco alcanzó, como poeta, la fama de Quintana; pero murió con la interior satisfacción de que sus versos fueran por él considerados como los mejores que se habían escrito en lengua castellana y con el íntimo convencimiento de que sus servicios diplomáticos habían sido tales que apenas hubiera bastado para recompensarlos la Grandeza de España.

INDICE

Introducción . . . . . Tomo XV, pág. 1

I.—La representación de España en el Congreso de Viena. D. Pedro Gómez Labrador. Datos biográficos. Su misión á Florencia como Encargado de Negocios y cerca del Papa Pío VI. Ministro Plenipotenciario en Roma y en la Corte de Etruria. Acompaña á Fernando VII á Bayona. Su cautiverio en Francia. Regresa á España y es nombrado Ministro de Estado en 1812. Expulsión del Nuncio Gravina. Acógese al bando absolutista y recibe á Fernando VII en Valencia, donde redacta, con Villamil, el manifiesto y decreto de 4 de Mayo de 1814. Es nombrado Consejero de Estado y Plenipotenciario para el Congreso de Viena con título y rango de Embajador. Tomo XV, pág. 7

II.—La situación de España en 1814. Falta de orientación de nuestra política exterior. El Tratado de alianza con Inglaterra, firmado en Madrid el 5 de Julio de 1814, no tuvo para España objeto ni eficacia. Las Potencias del Norte, aliadas por el Tratado de Chaumont, firman el de Fontainebleau de 11 de Abril con Napoleón y el de París de 30 de Mayo con Luis XVIII, cuyo artículo 32 estipula la reunión del Congreso de Viena. Empiezan ya en París las dificultades entre los aliados por el reparto del botín. Lamentable insuficiencia de nuestra diplomacia. Ministerio del Duque de San Carlos (1814) y de D. Pedro Cevallos (1815 y 1816). Nuestro espléndido aislamiento. Pizarro es nombrado por la Regencia, en Agosto de 1813, Ministro en Berlín y Plenipotenciario para la negociación de la Paz general en el Congreso de Praga. Entra en París con el Cuartel general de los aliados y firma el Armisticio de 23 de Abril. Llega á París el Conde de Fernán Núñez, Embajador en Londres, nombrado en Enero de 1814, en reemplazo de Pizarro, Plenipotenciario para el Congreso de Châtillon. Misión de Fernán Núñez en París. No le confirma en ella el Rey Fernando VII. Llegada de Labrador á París y regreso de Fernán Núñez á Londres sin haberse atrevido á firmar, por falta de autorización y de instrucciones, el Tratado de 30 de Mayo. Tomo XV, pág. 12

III.—Instrucciones para la paz general que se dieron á Fernán Núñez en 21 de Enero de 1814. Consulta del Consejo de Estado de 18 de Mayo. Pide y obtiene Labrador en 29 de Mayo instrucciones aclaratorias. Deficiencia de estas instrucciones. Autorízase á Labrador á separarse de ellas en lo que le parezca conveniente. . . . . Tomo XV, pág. 177

IV.—Labrador en París (1814). Negociación del Tratado de paz con Francia de 20 de Julio. Artículo adicional secreto prometiendo los buenos oficios de Francia en favor de los Borbones españoles desposeídos en Italia y para que se indemnizara á España de las pérdidas que pudieran resultarle por la no ejecución del Tratado de Madrid de 1801. Gestiones infructuosas de Talleyrand en favor de los españoles afrancesados. Firma del Tratado y satisfacción que produce en la Secretaría de Estado, que propone á Labrador para la Gran Cruz de Carlos III. El Rey se limita á expresarle lo muy satisfecho que está por este servicio. Canje de ratificaciones y regalos. Envía Luis XVIII el Saint-Esprit á Fernando VII y al Infante D. Carlos. La situación política europea según los despachos de Labrador. La nueva política de Talleyrand.

Inteligencia y subsiguiente alianza de Francia con Inglaterra. España la ignora y desaprovecha. . . . . Tomo xv, pág. 185

V.—Viena durante el Congreso. Fiestas. La *redoute* del 2 de Diciembre. Las honras de Luis XVI. Muerte del Mariscal Príncipe de Ligne. Soberanos y Ministros de Estado. La vida en Viena. La representación de España. Tomo xv, pág. 198

VI.—Congreso de Viena (1814-1815). Conducta de los aliados. Protocolo de 22 de Septiembre. Labrador estrecha con Talleyrand. Incidente Casa-Flórez en París. Quejas de la Corte de Madrid por el proceder de la de Francia en este asunto y por la falta de apoyo á nuestras reclamaciones en Viena. Cuestiones de procedimiento discutidas por los Plenipotenciarios de las ocho Potencias signatarias del Tratado de París. *Reuniones de negociaciones.* Asuntos de Polonia y Sajonia. Instrucciones contradictorias de Cevallos. Proyecto de alianza con Rusia, basada en el matrimonio de Fernando VII con una Gran Duquesa hermana del Zar. Encárgase después á Labrador que no manifieste ningún empeño conocido y coopere á la contradicción iniciada por Francia. Ordénasele, por último, que pida la restitución de la Toscana como medio de obtener la de la Luisiana. Nada hace Labrador; pero se jacta de que á él y á Talleyrand se debe el acuerdo, que se le autoriza á firmar, respecto á la conservación de la Sajonia. . . . . Tomo xv, pág. 337

VII.—Congreso de Viena (1814-1815). Negocio de la Luisiana. Asunto de Italia. Nápoles. Génova. Proyecto de erigir el Genovesado en Reino para la Casa de Parma. Pide Labrador, en Nota á Metternich, la restitución de la Toscana. Pretensiones de la Infanta D.ª María Luisa de incorporar Luca y Massa Carrara á los Estados de Parma. Envía á Viena á Mr. Goupy como Encargado de Negocios. Respuesta negativa de Metternich respecto á la Toscana, adjudicada al Gran Duque. Proyecto de Talleyrand de devolver Parma á la Infanta y dar Luca á la Emperatriz María Luisa con un millón de francos de renta. Contraproyecto de Metternich, por el que conservaría el Austria la ciudad de Plasencia y la parte del Mantuano á la derecha del Po. La Emperatriz acude al Zar para conservar Parma. Evasión de Napoleón de la Isla de Elba. Impresión que causa á los Soberanos. Declaración del Congreso de 13 de Marzo. Tratado de 25 de Marzo renovando el de Chaumont. Es invitada España á adherirse. Respuesta de Labrador. Nuestra cooperación militar. Borrador de Wellington. Nueva declaración del Congreso propuesta por Talleyrand y frustrada por Labrador, que se atribuye la gloria de haber salvado la Europa. El asunto de Parma queda arreglado en una conferencia de Castlereagh, á su paso por París, con Luis XVIII, aceptando éste el acuerdo de los aliados. La Emperatriz poseerá durante su vida los Estados de Parma, estableciéndose, entre tanto, la Infanta en Luca. Indignación de Labrador. Dirige una Nota á Metternich reclamando Parma. Niégase á firmar el Acta final de 9 de Junio. Aprueba Cevallos su conducta. Artículo relativo á la abolición del comercio de negros. Cuestiones de precedencia resueltas por el Congreso. Sale Labrador para París el 11 de Julio. Recomienda á sus colaboradores el Secretario de Embajada Machado, que es nombrado Cónsul General en París, y el Agregado Bustillo, que es ascendido á Oficial de Embajada en Viena. Regalos á Gentz y los Secretarios del Congreso. Errores de concepto por parte del Gobierno y de conducta por parte del negociador. . . . . Tomo xv, pág. 352

VIII.—Labrador en París (1815-1816). Pide y no logra ser admitido á las conferencias de los aliados. Plazas fronterizas. De la contribución impuesta á Francia se señalan á España cinco millones de francos por gastos de guerra y siete y medio para reparación de fortalezas. Tratado de 20 de Noviembre firmado por los aliados con Francia para el que se pide la adhesión de España. Consulta del Consejo de Estado. Adhesión de Labrador excluyendo el artículo 11 que confirmaba el Acta final de Viena. Nota de las reclamaciones contra Francia entregada por Labrador al Duque de Richelieu. Contesta éste, al cabo de cuatro meses, rebatiendo los argumentos de aquél. Propone Labrador acudir á los aliados. Nómbranse Comisarios para entender en las reclamaciones contra Francia, á Salmon, Machado y Parga y encárgase al Presbítero Dutari la redacción de las instrucciones y de la respuesta á Richelieu. Exposición de Cevallos al Consejo de Estado sobre la cuestión de la accesión. Desacuerdo entre Labrador y Cevallos. Llegada á París de Wellington. Se encarga de este asunto. Salida de Cevallos del Ministerio de Estado. . . . . Tomo XVI, pág. 12

IX.—La doble diplomacia de Fernando VII (1816-1818). El bailío Tatistscheff, Ministro de Rusia, árbitro de la política exterior de España. Ayúdanle en sus empresas Pozzo di Borgo y Zea Bermúdez. Parte que tuvo en la caída de Cevallos, atribuída generalmente á los matrimonios portugueses. Accesión de Fernando VII á la Santa Alianza. Correspondencia del Rey con el Emperador. Solicita aquél la intervención de éste en el negocio de Parma. Aprovecha Tatistscheff la presencia en Madrid de Zea y de Pizarro para lograr la caída de Cevallos. El Rey encarga á Pizarro la dirección de la doble diplomacia. Instrucciones á Zea, que firma, por orden del Rey, Pizarro, á espaldas de Cevallos. Bardají y Pizarro candidatos al Ministerio de Estado. Reemplaza este último á Cevallos. Aspira Tatistscheff á ser Embajador en Madrid. Pídeselo el Rey al Emperador, sin conseguirlo. El negocio de los barcos rusos. Enfríanse y tuércense las relaciones de Tatistscheff con Pizarro. Caída de Pizarro. . . . . Tomo XVI, pág. 165

X.—La política de Pizarro en el Ministerio de Estado respecto á la accesión á los Tratados de Viena y París y sucesión de la Casa de Parma en sus Estados patrimoniales. Desacatada correspondencia oficial y particular de Labrador con Pizarro. Accesión condicional de España al Tratado de París de 20 de Noviembre. Despachos de Labrador combatiendo á Tatistscheff y la política rusa. Mudanza en la actitud del Emperador de Rusia. Atribúyela Labrador á él y á Wellington. El negocio de Parma. Gestiones de Wellington y de Labrador en nombre del Gobierno español. Prescinde de ellas el Rey y acude al Zar. Este manifiesta á Zea que es preferible no mudar de sistema y aprovechar los buenos oficios de Inglaterra, que apoyará Pozzo di Borgo. Sorpresa y disgusto de Pizarro. Instrucciones de Pizarro á Labrador y de Metternich al Barón Vincent. Lleva á cabo Pizarro una combinación diplomática, nombrando á Labrador Embajador de familia en Nápoles y disponiendo se encargue de la negociación general el Conde de Fernán Núñez, trasladado de la Embajada de Londres á la de París. Entrega Labrador los papeles á Fernán Núñez y pide se publique en las *Gacetas* el estado en que deja la negociación. Acude en queja directamente al Rey. Ultimos despachos de Labrador. Pártese para Nápoles el 3 de Septiembre de 1817. . Tomo XVI, pág. 319

XI.—La misión de Fernán Núñez en París (1817). Encárgase de la negociación general. Procede de acuerdo con Pozzo di Borgo; pero con el mayor sigilo y dejando á Wellington la dirección. Convencido Fernán Núñez de su imposibilidad de obtener se resolvieran, como deseaba el Gobierno, los cuatro puntos aún discutibles, dirige sus esfuerzos para conseguir se paguen á la Infanta los atrasos de la pensión y renta de Luca. Acepta el Austria y se firma con fecha 10 de Junio el Tratado de Parma, y con las del 8 y 9 los de de accesión á los Tratados de Viena y de París de 1815. Desencanto que produce en Madrid el Tratado de Parma. Se desaprueba por Real orden la conducta de Fernán Núñez y se le encarga manifieste á los Plenipotenciarios que no se ratificará el Tratado si no se modifica por medio de artículos adicionales. Contesta Fernán Núñez á los cargos que se le hacían, explica la razón que tuvo para firmar en seguida y enumera las ventajas del Tratado. Humillación por que hace pasar el Gobierno á Fernán Núñez. Este sacrificio de amor propio le vale la aprobación de S. M. en una Real orden en extremo laudatoria, no logrando Pizarro salvar la contradicción entre ésta y la anterior. Hace el Rey á Fernán Núñez merced del título de Duque. Canje de ratificaciones y regalos. Recibe Pizarro cinco cajas de oro con los retratos de los respectivos Soberanos y otras tantas Fernán Núñez, y la Secretaría del Estado una suma de 450.000 reales por regalos de Cancillería. Cajas que regala España á los cinco Ministros de Estado y á los cinco Plenipotenciarios firmantes, encargadas las primeras en París y las segundas en Madrid. Canje de cruces para los Secretarios de Embajada. Nombramiento de Comisarios para la toma de posesión de Luca: por parte del Austria, el Conde Sauran, Embajador nombrado para Madrid, y por parte de España el Embajador en Turín Bardají. Descontento de la Infanta D.ª María Luisa. . . . . Tomo XVII, pág. 41

XII.—Labrador en Nápoles. Pide la mano de la Princesa D.ª Luisa Carlota para el Infante D. Francisco de Paula. Deja la Embajada en 1820. Es nombrado para la de Roma en 1827. Embajador extraordinario en Nápoles en 1829 para pedir la mano de la Princesa D.ª María Cristina para Fernando VII. El Rey le hace merced del Toisón y S. M. Siciliana del título de Marqués. Casa en Roma, en 1830, con D.ª Ana Laborde. A la muerte de Fernando VII es nombrado para sucederle en Roma, como Ministro Plenipotenciario, D. Evaristo Pérez de Castro. Entrega Labrador la Embajada al Secretario y da cuenta de ello en un despacho, al que recibe por respuesta la Real orden de 6 de Mayo de 1834 privándole de todo sueldo y exonerándole de todos sus honores, condecoraciones y demás distinciones. Establécese en París, donde pierde á su mujer, la vista, el juicio y la fortuna, y muere, ya octogenario, en 1850. . . . . Tomo XVII, pág. 999

APÉNDICE.—Labrador poeta. . . . . Tomo XVII, pág. 999

EXCAVACIONES DE NUMANCIA

(Continuación [1].)

Escritas las anteriores líneas, han parecido nuevos testimonios del grado de adelanto alcanzado por los primitivos pobladores del cerro de Numancia y aun de sus progresos, dignos de los pueblos que por su adelanto figuran en la Historia.

Conviene consignar, como primera observación hecha en el curso de las excavaciones, que los productos prehistóricos hallados por doquiera, pero en mayor abundancia al lado occidental de la meseta, á la izquierda de la calle numantina que sube hacia NO., se han encontrado siempre á cierta profundidad, pero confundidos con los de la industria numantina y envueltos en la capa de tierra quemada, lo cual nos ha hecho comprender que esa confusión de restos de dos épocas no es tanto resultado del movimiento natural de las tierras cuanto de lo que las removieron los fundadores de la ciudad romana para abrir de cimientos las nuevas casas. Ellos fueron, sin duda, quienes destruyeron lo que de las viviendas numantinas quedara después del incendio; ellos, quienes arrojaron entre los escombros los objetos abandonados y quebraron las piezas cerámicas; ellos, quienes, al ahondar con sus picos para buscar firme asiento á sus fábricas, llegaron y levantaron hasta los restos de la primitiva población hacía siglos sepultada; ellos, en fin, quienes, para rellenar las hondonadas, los huecos que quedaban entre dichos cimientos y para nivelar sus pavimentos, utilizaron los escombros, los tiestos y demás restos de poblaciones anteriores.—Tal es el hecho patente, y, por tanto, las épocas á que las distintas piezas co-

1 Véase el comienzo de este trabajo en la pág. 26.

rresponden han de revelárnoslas ellas mismas, por sus caracteres artísticos y su técnica.

Los productos prehistóricos recién descubiertos consisten en instrumentos de piedra, un hacha muy gastada, un cuchillo de fina labor y en varios fragmentos cerámicos del mayor interés. Entre éstos merecen especial mención (véase lám. VII) uno de vasija ventruda, decorada con doble festón de huellas unguiculares; otro en que la faja ornamental está conseguida con impresiones de la uña del dedo meñique y encima de cada una cuatro rayas abiertas á punzón; una boca de otra vasija á modo de olla pequeña, de 0,095 de diámetro, con tres asitas de suspensión en el arranque del cuello, y por decorado en esa parte una serie de ángulos, abiertos también á punzón; un pie trípode de otro vaso y fragmentos de una olla de prolija é importante decoración.

El fragmento mayor, que será como de un tercio, poco menos, de vaso, mide 0,21 de altura y 0,19 de longitud por la boca. El perfil convexo de ésta y el del cuerpo del vaso, que acusa forma ovoide, son idénticos á los de otros vasos de Numancia, también de barro negro, pero de técnica más adelantada que los que ahora nos ocupan, los cuales revelan en el empirismo de su manufactura desconocimiento absoluto del torno y un medio de cochura algo imperfecto. En cuanto al peregrino adorno del dicho vaso, es de notar que el sistema decorativo á que obedece es el mismo del vaso con las incrustaciones de cobre, ya descrito (y reproducido en la lám. II), con la diferencia de que donde están éstas en aquél, están en éste unos resaltes redondos, de barro, en los cuales hay unos círculos pequeños rehundidos, y rodeándolos y en línea recta de uno á otro una serie de iguales círculos grabados dobles y concéntricos, cuya regularidad indica fueron abiertos con un punzón, á cuyo cabo estaba grabada tal figura que se repite al vértice de unos grandes triángulos trazados con líneas incisas festoneadas de pequeñas impresiones de punzón agudo.—Este motivo de grandes triángulos asemeja, aún más que los grandes ziszás del vaso anterior, esta cerámica prehistórica de Numancia, á la descubierta en Ciempozuelos por D. Antonio Vives, y conservada en la Academia de la Historia [1]; sólo que en esta cerámica es característico un rasgo que falta en la de Numancia, y es el relleno de las incisiones con pasta blanca.—No debieron practicarlo los hombres prehistóricos del cerro de Numancia, que, por lo demás, si-

1 *Boletin de la Real Academia de la Historia*, XXV, pág. 436, y láminas 4.ª y 5.ª

guieron los mismos sistemas artísticos é industriales de otras comarcas de la Península. — La pasta, negra, está alisada ó pulida por el roce con la mano y con algún hueso ó piedra; las paredes son delgadas; la incisión, fina.

Se ensancha, pues, á nuestros ojos el cuadro arqueológico de la primitiva población del cerro, descubriéndonos ya la afición instintiva al decorado geométrico en la cerámica.

Aquí terminaríamos el bosquejo del cuadro prehistórico tal como hasta hoy permiten reconstruirle las excavaciones si éstas no nos descubrieran otros documentos cuya relación con los anteriores permiten conjeturar, por lo menos, si deben ser considerados como pruebas patentes de la necesaria evolución del prehistorismo al progreso que señala un estado de verdadera civilización.

Concretemos los hechos. Acabamos de señalar una pieza cerámica hecha sin torno y decorada con círculos dobles y concéntricos estampados sobre el barro fresco. Pues bien: este mismo motivo, realizado por el mismo procedimiento y formando zona en torno del cuerpo del vaso junto al arranque del cuello, se ve repetido en numerosas piezas, también de barro negro, pero hechas á torno y bien cocidas. Estos caracteres, de una técnica perfecta, no dejan lugar á duda, y la identidad del procedimiento decorativo, tampoco. Aun dentro de esa perfección la manufactura es pobre y tosca. El procedimiento decorativo sigue siendo doble, la incisión hecha con instrumento agudo y la estampación con un punzón semejante á los tipográficos, de hueso ó de metal, en el que estaban grabados los círculos concéntricos.

Un ligero examen basta para demostrar el parentesco de esta cerámica perfeccionada, esto es, torneada (véase lám. VII), con la anterior, confeccionada solamente á mano. Véase un trozo de olla pequeña con un festón resaltado á modo de listel en el arranque del cuello, y resaltado también el asidero, aquél y éste adornados con sendas líneas de puntos abiertos á punzón; véase otro fragmento de cuello y cuerpo de un vaso esférico, decorado con una zona de circulitos; véase otro trozo análogo de una olla mayor y más importante, en la cual, además de una zona idéntica, de triples círculos concéntricos, que es el motivo regular y característico de la ornamentación celtibérica, corre por cima otra zona de dobles impresiones

de punzón, y aun por cima, en el arranque mismo del cuello del vaso, tres rayas abiertas evidentemente al torno.

Este solo motivo abunda en fragmentos de cerámica negra numantina.

En cuanto á los círculos estampados campean en el decorado de una pieza única y notable, un asa de jarro, también de pasta negra, cuyas desigualdades acusan haber sido hecha á mano (véase lám. VII). Círculos triples estampados se extienden en líneas verticales por el borde y costados del asa, y en línea horizontal, sobre el arranque, donde completan el decorado otra línea superior de círculos pequeños, impresiones de punzón y líneas incisas á torno.

Los círculos constituyen el motivo ornamental grabado en piezas de bronce, como son fíbulas en forma de caballito de que hemos hallado ejemplares en Numancia; de Palencia las hay en el Museo Arqueológico Nacional [1], y fuera de la Celtiberia no sabemos se hayan encontrado hasta el presente; siendo de notar que iguales fíbulas se han hallado en sepulturas preetruscas del Norte de Italia, donde la cerámica juntamente encontrada en ellas también es negra y tosca, también ofrece decorado inciso de rayas y de circulitos estampados [2]. Permiten estos datos conjeturar todavía si tal sistema ornamental cerámico será en nuestra Península una importación céltica, en cuyo caso, dada la conocida fecha de la invasión de los celtas (siglo IV antes de J. C.), sería menester pensar que éstos hallaron á los iberos pobladores del cerro de la Muela en la edad neolítica de su prehistoria, y que al contacto con los invasores se perfeccionaron.

Pero hayan tenido ó no participación los celtas en la técnica y el gusto de la industria de dichos indígenas, la persistencia de tales procedimientos primitivos, la presencia constante de esa cerámica negra, torneada y decorada por el sistema de la incisión, entre los abundantísimos ejemplares de cerámica numantina roja, pintada, de técnica excelente, donde los círculos también aparecen como motivos ornamentales, pero trazados á pincel, permite creer que en el dicho cerro no hubo solución de continuidad entre los hombres neolíticos y los que al cabo escribieron en la historia patria la hermosa página de la defensa heroica de su independencia, ó lo que es igual, no deben ser considerados aquéllos y éstos como gentes distintas, sino una sola que, por evolución natural de sus aptitudes, y por contacto

1 Véanse las de la colección Vives, publicadas por nosotros en la REVISTA, IV (1900), pág. 162, láminas VIII y IX.

2 Martha: *L'Art Etrusque*, págs. 34, 73, 83.

é influencia de gentes extrañas (tal vez los invasores celtas), se fueron perfeccionando, pasando del prehistorismo á la civilización, á lo cual no fueron ajenos ciertamente los pueblos colonizadores, fenicios y griegos, que tanta influencia ejercieron en la Península, como respecto del caso concreto de Numancia tendremos ocasión de comprobar.

En suma, y haciendo la salvedad de que mientras quede en el cerro de la Muela tierra que remover, no es posible sentar conclusiones definitivas sino formular hipótesis, diré que, á mi ver, el enlace que dejamos expuesto de la decoración incisa y estampada de la cerámica prehistórica anterior al torno, con la torneada negra, es una prueba de ese perfeccionamiento y evolución de los iberos pobladores de la ciudad que se llamó Numancia. Y si se admitiera una influencia céltica como causa eficiente de tal adelanto, la cual no pudo dejarse sentir antes del siglo IV antes de J. C., tendríamos que esas gentes del dicho cerro, como otras congéneres, pobladoras de distintos lugares del interior de la Península, se mantuvieron aisladas en su prehistorismo, en el relativo perfeccionamiento neolítico hasta muy tarde, más que en otras partes de Europa [1].

Se dibujan, pues, ante nuestros ojos dos fases de la primitiva población del cerro: una neolítica, de cuyos precisos caracteres y adelanto técnico dimos cuenta, y otra de perfeccionamiento, en que el alfarero sabe tornear y cocer sus productos, sabe decorarlos en un estilo geométrico rudimentario cuyos motivos son la línea recta y el círculo, y al efecto emplea dos procedimientos: la incisión y la estampación. Esta manufactura negra, sin otro decorado que las rayas incisas á torno junto al arranque del cuello, acaso continúa cuando la buena manufactura roja se generaliza y llega á su apogeo, pues aparecen juntas, denotando la roja la fase más brillante y última de la civilización numantina, que reclama principalmente nuestra atención.

IV

RUINAS DE NUMANCIA

Al comienzo de las excavaciones, ante los cimientos de construcciones regulares que iban descubriendo los obreros, nos sentimos inclinados á

1 Véase sobre el particular lo que hemos dicho en nuestra *Iberia arqueológica ante-romana*, discurso de recepción en la Academia de la Historia. Madrid, 1906, págs. 22 á 24.

creer la razón con que los primeros excavadores dijeron en el informe académico que al comienzo de este trabajo dejamos transcrito, que lo que se descubría en el cerro de Garray eran los restos de una ciudad romana, declaración tras de la cual parece adivinarse algo de desaliento. ¿Qué quedaba pues de la Numancia inmortalizada en la historia por su heroísmo? ¿Quedaban no más bajo los cimientos de las viviendas romanas las cenizas de las celtibéricas y el pobre ajuar, roto y maltrecho de los infelices numantinos? ¿Es que no había restos por donde vislumbrar siquiera cómo fué aquella ciudad, como fueron sus calles y sus edificios?

Esta investigación, para la que solamente se nos ofrecieron leves é inciertos indicios el pasado año, han venido en éste á facilitarla elementos de grandísimo valor, los cuales, si todavía no son bastantes á revelarnos en su integridad los caracteres de la arquitectura urbana de los celtíberos, nos dan, por lo menos, rasgos precisos de la estructura de algunas partes de la ciudad. Dichos elementos descubiertos nos permiten conocer de un modo bastante completo el tipo de la calle numantina, y de un modo fragmentario las casas.

Justamente, el hallazgo más importante de este año ha sido una calle numantina (véase lám. VIII).

Que sea de este origen y no romano lo persuaden, á mi juicio, no solamente su construcción, que difiere de la regular romana allí mismo descubierta, sino la circunstancia, que nos va pareciendo constante, en las calles de Numancia, de que sobre la calle celtibérica hicieron otra romana, apareciendo las aceras de ambas, compuestas de grandes y redondos cantos las celtibéricas y de piedras labradas y escuadradas las romanas, éstas superpuestas á las otras; circunstancia á la cual hay que añadir otra por demás expresiva y concluyente, cual es que el espacio de unos 50 á 60 centímetros de profundidad, existente entre el pavimento de la calle numantina y la romana, ha parecido invariablemente relleno de una densa capa de la característica tierra enrojecida por el incendio destructor de la ciudad, con gran abundancia de carbones y cenizas, sobre todo al fondo, y entre todo ello multitud de objetos, tiestos, huesos, de que ya queda hecho mérito como de testimonios constantes del hecho histórico allí consumado.

La calle en cuestión, que, como apuntado dejamos más arriba, baja desde Poniente y tuerce y sube hacia Noroeste, alineación que en dos puntos corrigieron los romanos para mantener en lo posible la línea recta

en sus aceras, mide de longitud, en el trozo hasta ahora descubierto, 98,50 metros. Su anchura, por el indicado comienzo, es en total, con sus aceras ó bordes de 5,37 metros; por la parte más ancha, donde esta calle se cruza con la que sube en dirección SE., 6,60 metros; y al comedio, donde las aceras numantinas están ocultas casi en totalidad, de 3,30 metros; correspondiendo al arroyo una anchura que varía entre 4, 5,60, 2,17 y 2 metros, á las aceras ó bordes, también de anchura desigual, de 1,10 metros.

Se trata, pues, de una calle tortuosa, acomodada al perfil de la meseta del cerro en su declive meridional, dispuesta como en curva desde poniente á NO. y que, después de mantenerse en esta dirección en un espacio de más de 40 metros, se desvía rápidamente en ángulo obtuso hacia el O., punto en el cual, por ser muy considerable y señalada la diferencia de alineación con la calle romana, suspendimos la excavación.

Las aceras ó bordes, compuestas de los dichos grandes cantos redondos cuya superficie más plana se aprovechó para formar la huella, que por el uso aparece más marcada, ofrece una altura de 35, y en algún punto de 25 centímetros.

El detalle más singular de esta calle es la serie de pasaderas, de las que se cuentan 12 líneas en una longitud de 82 metros, no habiéndolas en el trozo oriental ó primero, que parece haber sido aprovechado por los romanos sin más que recrecer el firme del arroyo. Estas pasaderas, cuyo fin era facilitar el paso de una á otra acera por cima del arroyo, en lo cual hay que elogiar la previsión numantina, por tratarse de país tan castigado de nieves como aquella meseta, están compuestas, generalmente, de tres piedras, dos á veces, como destacadas de las aceras, y otra en medio. Donde la anchura de la calle no permitía tanto, son dos las piedras distanciadas y equidistantes de las aceras, y aun hay algún punto en que la calle es tan angosta que con una sola y grande piedra se consiguió el objeto. Para ello, además, la previsión de los constructores de la calle supo aprovechar las piedras y disponerlas conforme á su proporción y tamaño y los espacios que debían dejar libres; es decir: que estas piedras, por lo general oblongas, están colocadas en sentido longitudinal cuando son tres ó dos, y en sentido transversal cuando es una sola. Las distancias que guardan son exactamente las de los pasos largos, dos, tres ó cuatro, con que se puede atravesar. Asimismo se advierte que procuraron dejar hacia arriba, donde los transeuntes debían apoyar el pie, la superficie más plana, en la que son visibles las huellas de las pisadas. Por último al colocar las pasade-

ras sin duda se tuvo también en cuenta que por entre ellas pasaran las ruedas de los carros. La distancia á que se hallan unas pasaderas de otras en la calle es desigual. Nuestra medición de NO. á E. son: metros, 7,70, 6,65, 6,80, 7, 6,13, 11,70, 4,50, 4,15, 9,15, 7,10, 9,90 y 8,60.

En el arroyo el empedrado es raro; esto es, de piedras distanciadas, y desigual.

La calle en cuestión, que á mi entender puede ser considerada como típica numantina, con sus aceras altas y cruzadas por grandes pasaderas, ofrece un aspecto que recuerda al momento el de las calles de Pompeya, si bien en éstas las piedras que componen dichos elementos están perfectamente labradas y escuadradas, y las de Numancia son cantos aprovechados. Esta semejanza de una calle ibérica, de población independiente, que debía conservar sus costumbres y procedimientos constructivos, con calles romanas tan típicas como las de Pompeya, desconcierta á primera vista y merece una explicación. Ante todo hay que consignar que según testimonio de los mismos escritores latinos el pavimentado de las calles no fué invención de origen romano, sino cartaginés [1], de modo que en Iberia pudo ser uno de tantos elementos debidos á los pueblos colonizadores ó invasores anteriores á los romanos. La comprobación, en suelo africano han podido hacerla los arquéologos, pues hallaron losas en su sitio bajo la capa de cenizas de los edificios incendiados por los soldados de Escipión en Cartago [2]. Losas, verdaderas losas poligonales, cubren por entero el piso de las calles de Pompeya, cuyo macizado de piedra responde por entero al sistema de las vías romanas. Por el contrario, en Numancia, el pavimento del arroyo es de cantos pequeños, separados y puestos sin orden en la tierra. Falta pues una de las características pompeyanas más marcada, y sólamente quedan las aceras y pasaderas, que sobre ser muy necesarias en país de nieves, donde pudieron inventarlas, pudieron y debieron responder al sistema general, usado á la sazón en el mundo antiguo para disponer las calles, y que de atenernos rigurosamente á los testimonios citados habremos de considerar invención cartaginesa.

La otra calle numantina indicada, que va de E. á O., era sin duda como una vía de comunicación mucho menos importante que la acabada de describir, pero muy curiosa, por particularidades que conviene precisar. Empezamos á descubrirla el pasado año, y en éste hemos comprobado que

1 Varron, *Lingua Latina*, v, 35; San Isidoro de Sevilla, *Origines*, xv, 16, 6.
2 Perrot y Chipiez, *Histoire de l'Art dans l'antiquité*, III, 359 y 360.

por lo que podemos llamar su extremo occidental, está interrumpida, siendo de notar que no lejos de este punto la atraviesa en diagonal el fundamento de un débil muro de pobre y tosco aparejo construído en cualquier tiempo. Continuada este año la excavación por la parte occidental, bajo espesa capa de cenizas y carbones que envolvía huesos humanos (entre ellos una mandíbula completa de individuo joven) y de animales, objetos varios y cerámica pintada numantina, hemos podido llegar y descubrir hasta el punto en que dicha calle desemboca en la que, subiendo de S. á N., con ligera inclinación al E., corta la anteriormente descrita en su trozo más meridional. Se trata, pues, de una calle de unos 40 metros de longitud, estrecha, cuyas pasaderas consisten en una sola piedra y cuyas aceras son de desigual anchura, siendo ésta mayor en la de la derecha, que es de unos dos metros, tanto ó casi más que el arroyo, y sirve de borde á una acequia ó canal que corre á lo largo de toda la calle (estando limitada por el lado derecho con otro borde de piedras) y que ofrece su vertedero ó desagüe en una cisterna que fué descubierta el pasado año, y el temporal del pasado invierno hubo de destruir un poco. Dicha cisterna, de forma rectangular y revestida de tierra, medía 1,60 metros de profundidad, tres de ongitud y tres de anchura. En su fondo se recogieron algunos carbones.

De las casas numantinas indicado queda cuán poco puede hasta hoy decirse. De dos clases son sus restos, unos de construcción, ó sean cimientos de muros, otros los pozos ó cuevas abiertos en la tierra, en la que, por lo visto, buscaban abrigo aquellas gentes para sus víveres y para sus personas.

Ya hemos dicho que hay restos importantes de construcción de dos casas. La situada al ángulo SE. de lo excavado comprende cuatro muros, no completos, pues los ocultan los de la casa romana levantada encima. De esos cuatro muros, tres paralelos y perpendiculares á la calle, orientados de N. á S., están construídos con piedras que forman doble hilada en dos de ellos, el primero de 4,80 metros de longitud, cortado por los romanos para abrir una cisterna cuadrada (véase la figura superior de la lámina 1 y la 2.ª de la lám. VIII); el segundo de 11,30 metros, y de una sola hilada en el tercero, visible en una longitud de 9,10 metros. El espesor de estos débiles muros es de 0,30. La distancia entre los dos primeros es de 2,80 metros y entre los dos últimos de 5,75. Las piedras están unidas con barro. Casi perpendicular al tercer muro de piedra, con ligera inclinación al S., se ve un trozo de muro de adobes de 1,90 metros de longitud y 0,35 de anchura.

Los restos de la otra casa numantina, contiguos á la misma gran calle, caen al extremo occidental de la ciudad. Se cuentan allí hasta ocho, muros perpendiculares á la calle y uno oblicuo. De doble hilada todos, menos uno y parte de otro (tercero y cuarto, contando de N. á S.), que son de adobes, su espesor varía entre 0,35 y 0,40, menos los de adobe, que tienen 0,45 el entero y 0,25 el mixto. Las longitudes son de seis á siete metros y de 12,50 en el más largo; las distancias, pequeñas entre los cuatro primeros (1, 0,60 entre el segundo muro de piedra, y el de adobe 1,85), son grandes entre el último de éstos y los restantes (3,20, 5,40, 2,75 metros, y en el muro oblicuo, 4,10 y 1,20 metros), siendo de 22 metros la longitud del macizo de que arrancan.

Bajo otra casa romana se ha descubierto este año un muro del mismo carácter, con losas de revestimiento que formaban como zócalo.

En mayor número los pozos ó cuevas, indicando que en cada casa debería haber uno, y en alguna varios, constituyendo un sistema de dependencias domésticas, se ve que fueron abiertos en el terreno natural, ahondando en él cosa de metro y medio ó dos metros; que su forma es rectangular, cuadrada ú oblonga, perfilándose en curva su boca, en algún caso, estando dicha boca revestida de adobes, de los cuales debieron ser los muros que en todos sustentaban sus techumbres de madera, pues de adobes y vigas quemadas es de lo que se encuentran casi llenos, y que sus paredes estaban revestidas de barro, apareciendo ennegrecidas por el incendio.

A principios de este mismo mes de Septiembre he descubierto junto á la calle transversal que sube de S. á NO., dos de estos pozos contiguos, ambos cruzados por muros romanos que han dificultado el descombrado absoluto. El más importante, cuya boca sería rectangular si no se perfilara en curva pronunciada uno de los ángulos, mide 4,20 metros de longitud, 2,75 de latitud y 1,70 de profundidad.

Salieron de él muchos tiestos decorados y proyectiles de barro. A un lado ofrece un hueco, como alhacena, de la que salió carbón. El otro pozo inmediato, sólo apreciable en una mitad, á causa del muro romano que le cruza, parece haber sido de iguales proporciones. En él fué hallada, caída entre la tierra, una grande pila de piedra, de que hablaremos más adelante.

Otros dos pozos, pero bastante separados, se hallaron este año á la izquierda de la gran calle SO. Uno de ellos, el más importante y singular de todos, es el que se perfila en medio punto por uno de sus extremos, por donde el borde está guarnecido de adobes. Muchos de éstos caídos, le re-

llenaban juntamente con carbones que ennegrecieron sus paredes y su fondo. En éste se hallaron como siempre piezas cerámicas rotas. El otro pozo del mismo lado (véase fig. 3.ª de la lám. VIII) fué descubierto por D. Teodoro Ramírez, que pudo apreciar las circunstancias bien elocuentes del hallazgo. Bajo la espesa capa de tierra quemada, adobes, en su mayoría deshechos, trozos de vigas quemadas, salió al fondo dijérase que el ajuar de una casa numantina: jarros en forma de tronco de cono unos y del tipo del *œnochoe* otros; copas, vasos ventrudos con dos asas, todo ello de fina y bella pasta roja con ornamentación geométrica pintada de negro.

Se ve, pues, que estos pozos eran las cuevas ó bodegas de las casas numantinas.

Pero á veces se advierten dos ó más de estos socavados juntos y unidos, cual si fueran restos de viviendas medio subterráneas abiertas así por abrigo, á modo de sótanos de dichas casas. Se observa esto principalmente en casas comprendidas entre la gran calle SO. y la que sube de S. á NE. Entre esos socavados unidos, que llamaremos habitaciones, hay diferencias de nivel, que en algún caso no llegan á un metro y en otros pasa de dos, salvadas alguna vez con rampa ó con piedras hincadas que, sin formar escalera, hacen sus veces. Tal se ve en una casa por mí descubierta á principios de Agosto del pasado año, donde lo que, á mi parecer, es resto numantino, se compone de dos habitaciones: la mayor, á medio metro del pavimento romano de la casa levantada encima; la otra, un metro más baja, con una longitud de cuatro metros y un ancho de dos, estando unidas por una rampa erizada de piedras, contigua á la cual se abre un pozo de más de tres metros de profundidad, en cuyo fondo, bajo los adobes y vigas carbonizadas, salieron grandes vasijas esféricas, destinadas, sin duda, á conservar cereales ó líquidos en aquella especie de bodega.

El Sr. Granados, en Septiembre del pasado año, también descubrió otros restos análogos en casas contiguas. En una, junto al ángulo de dichas calles, parecen señalarse todavía tres habitaciones á un nivel, y dos á niveles más bajos, como escalonadas; en otra halló una especie de embovedado de adobes que parece ser un horno, en el que se recogió cal, y un pequeño hueco de comunicación, con más aspecto de respiradero que de ventana, entre dos de estas cuevas que hoy socavados parecen.

Esto es lo que hasta hoy tengo por restos de la famosa Numancia, en lo que puede rastrearse y adivinarse entre la confusa amalgama de las ruinas descubiertas.

Otros restos hay que, verosímilmente, deben ser atribuídos á los numantinos independientes. No se hallan en la meseta del cerro, sino en su vertiente meridional, y como en línea que se corre un poco hacia Occidente. Los llamamos restos, y en rigor no deben serlo, es decir, que no habrán sido estos monumentos más de lo que son, salva la destrucción que se observa en alguno de ellos. Semejantes á los megalíticos del tipo *cromlechs*, consisten en recintos formados por grandes piedras, cantos, mejor dicho, que excluyen toda idea de que aquello puedan ser cimientos de construcciones.

El primero de estos monumentos (véase la figura superior de la lám. IX) en la línea que los mismos forman, el más meridional y mayor, se halla á pocos pasos, al O. de la ermita de San Antonio, que se ofrece en la misma vertiente del cerro, como á su extremidad SE., vecina de la aldea llamada Garrejo. Le componen 32 piedras, una de las cuales, de menos salida sobre la tierra y gastada de las pisadas, indica como el umbral de la puerta de entrada al recinto. La figura de éste, algo extraña é irregular, viene á ser trapezoidal, y sus dimensiones, 12,20 metros de longitud y 6,50 de latitud. Las piedras, desiguales, y ofreciendo picos á veces, pasan las más de 0,50 de altura. Pero una singularidad ofrece este recinto, que le distingue, además del tamaño, de todos los otros, y da á entender cierto adelanto en sus constructores: está empedrado y de modo que las piedras del pavimento forman líneas cruzadas y parecen determinar un cuadrado dentro del especie de trapecio de la planta.

Entre las muchas piedras que por aquella vertiente sobresalen de la tierra, parecen adivinarse otros recintos análogos; pero bien caracterizados contamos doce, todos ellos pequeños, de 3 × 2,50, 2,50 × 2,25 metros, formados por unas 9, 10 ó 12 piedras, y de figura invariablemente circular ú oval (véase la figura inferior de la lám. IX).

¿Para qué fin pudieron ser hechos estos recintos? Deseoso de investigarlo, hice excavación en uno de ellos, y á poca profundidad, por bajo del nivel de unas piedras pequeñas que parecen formar asiento á las grandes, recogí carbones y algunos fragmentos cerámicos de pasta roja lisa, insignificantes; después, hasta el terreno natural, nada.

Descartada, por consiguiente, la primera presunción que asalta ante tales recintos, de que pudieran ser sepulturas, me ocurre que acaso fueron templos, recintos sagrados, la primitiva forma del adoratorio al aire libre. Leve resto de algún sacrificio podían ser los carbones y los cascos de vasija.

Pero mi conjetura adquiere alguna fuerza con un pasaje de Estrabón (1), el cual, al ocuparse de las costumbres de las gentes que vivían junto al Duero, dice eran dadas á los sacrificios, observaban las entrañas de las víctimas sin cortar parte alguna de ellas, inspeccionaban las venas del costado y, palpando ó pulsando, pronosticaban lo que está por venir; y que también adivinaban al sacrificar los prisioneros, y al darles una estocada en el corazón en presencia del arúspice, éste formaba su primer augurio al ver el modo como caía el cadáver. Esto dice Estrabón, y es de notar que la oculta ciencia de los arúspices exigía para practicarla trazar con una vara en la tierra una cruz, y en el punto de intersección de las líneas que habían de coincidir con los cuatro puntos cardinales, era donde había de colocarse el augur para hacer el sacrificio y el pronóstico. Esta costumbre, practicada desde muy antiguo en un recinto sagrado, lo fué después en los atrios de los edificios destinados á templos. El templo en su forma originaria fué un recinto al aire libre, en lugar apartado de las construcciones urbanas, donde el cielo pudiera ser observado libremente por el sacerdote, para apreciar los signos en que fundaba sus vaticinios. Para ello el augur había de estar de cara al Mediodía.

Los recintos de Numancia, orientados en este sentido, el mayor de ellos con el trazado en cruz de su empedrado, ¿será aventurado pensar sean los templos observatorios y adivinatorios de que habla Estrabón? Así nos inclinamos á creerlo, y que el haber varios respondería posiblemente á que cada tribu ó barrio de la ciudad tendría el suyo. Es la explicación que hallamos más satisfactoria de lo que fueron estos recintos que se relacionan con el *cromlech*, la fosa de ofrendas de los pelasgos y el templo observatorio de los etruscos, que, como se desprende del texto de Estrabón, no debió ser extraño á los ribereños del Duero.

(Continuará.)

José Ramón Mélida.

1 Strab. III, 3, 6.

EL LIBRO DE LA BODEGA

DEL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

EN 1520

Siendo Prior de aquel convento fray Juan de Siruela, tío del famoso comentador de las *Partidas* Gregorio López, mandó á uno de los frailes que, en virtud de santa obediencia, escribiese en un libro el resultado de su práctica en el cargo de hermano bodeguero, y que en adelante se guardasen las costumbres en aquél establecidas. Dió el fraile anónimo cumplimiento á la orden, y terminó el libro en 2 de Agosto del año de 1520. Confirmó luego los estatutos el Prior fray Alonso de Don Benito. El autor se contentó con encargar *una Ave Maria por caridad por quien lo compuso con mucho trabajo* [1].

La importancia de aquel célebre santuario, la considerable riqueza vinícola de sus terruños y lo curioso de las disposiciones y de las costumbres que en el libro se señalan, constituyen un capítulo interesante de la vida interior del Monasterio, y ofrecen, á mi ver, bastante interés para que su extracto ocupe un lugar en las columnas de la Revista.

La Dedicatoria del libro es «á gloria de Dios y de su bendita madre y de nuestro padre San Jerónimo, y al provecho de la bodega y de los frailes que de ella tuvieren cargo», y antes de empezar el autor protesta de que asentará las cosas más provechosas que hermosas... y más como práctico que como letrado.

1 El manuscrito, propiedad de D. Antonio Hesse, magistrado jubilado residente en Talavera de la Reina, fué adquirido por la Biblioteca Nacional. Está escrito en vitela con primor caligráfico. Los títulos son de bermellón y de *rosete* (carmín). En el vuelto de ambos folios forma el adorno de la primera inicial un rostro de perfil (acaso retratos de los monjes), de cuya boca sale una cinta con las primeras palabras de salmos, oraciones, etc. Tiene 158 hoj., en 8.º, algunas en blanco, y la encuadernación en piel estezada con broches de metal.

«Es el vino tan goloso—advierte en los consejos que da al hermano bodeguero—, que quien quiera se pega á ello; así que debes ser simple como la paloma y prudente como la sierpe.»

El fraile bodeguero había de tener además buen gusto é buen olor. Debía gastar siempre los mejores vinos para el Convento, y para evitar murmuraciones de la gente, no darles vino malo solo, sino mezclado con bueno ó con agua, que así no lo echarían tanto de ver.

No olvidaba tampoco las reglas para haberse bien con el bodeguero segundo, que comía en la segunda mesa, y era, por tanto, de inferior categoría. «No seas—dice—muy cargoso á tu compañero, porque este oficio es de mucha afrenta y tiene con todos que hacer.»

«Yo siempre miré á mi compañero—acaba diciendo—como á mi mesmo, e me avia con mucha caridad con él, de lo que yo viví alegre y él consolado. Y por esta manera nos hacía Dios merced y nos daba buen vino, que es la llave del buen bodeguero saberlo hacer y saberlo dar.»

Pertenecían al Monasterio los siguientes pagos:

PAGOS DE GUADALUPE

Majuelos de la dehesa de Valhondo, un pago hasta la corte, con lo de Juan Alonso del Abadía y hasta lo de Juan de Grados. Daba buen vino.

El pago de los Çahordones, desde la dehesa de los bueyes, lomo adelante, hasta el camino de la era del Peral. (Buen vino.)

Pago de los Llanos de Valhondo. Desde este pago todos los llanos de Valhondo, hasta la huerta del Cáñamo, daban buen vino.

Pago del Estanco. Desde el Estanco hasta las eras, y á dar al arroyo de la dehesa, el vino era poco inferior al del pago de la huerta del Cáñamo, en especial hasta las eras.

Seguían los viñedos desde el arroyo de la dehesa y el camino del majuelo adelante hasta Matarocines y á alindar con Valhondo.

Desde Matarocines hasta el majuelo de la dehesa.

Desde lo de Juan de Grados y desde el Majuelo hasta la Luciana, sierra adelante hasta el arroyo de la dehesa.

Desde la Luciana hasta la fuente del Zerezo, llegando hasta la viña de la Sierra y hasta el matorral.

Desde Cruz vieja á Cruz nueva y á Buena Vista y al Higueral.

Pago de Miramontes, Parrales de Almixara y de la Viñuela. Desde el Cortinal al Tendedero y á dar á la fuente de Cañamero.

Además se citan las granjas de Valdefuentes, Madrigalejo, que solía helarse por su proximidad al río, el Rincón y Valdegracia, y se encarga que cuando el fraile bodeguero fuere á visitar las viñas de la Casa averiguase dónde estaban estos pagos, qué dueños tenían las viñas, etc., etc., porque de allí solían cobrarse los diezmos.

Las clases de vino que en los viñedos se daba se designan en el libro con los siguientes nombres:

Alarix, que mezclado con aragonés vuelto, dos partes de éste y una de aquél, hacía buen vino blando. Jaén; albillo turruntés; castellano blanco (escaso en aquella tierra), hebén, masval, pulgar de lo blanco, fragasano, ciguente, verdejo (también escaso) y albillo de Cazorla.

Estos eran los veduños mejores blancos. Otros, no tan buenos, eran el verde agudillo, jaén de lo malo y turruntés de uno ralillo y codeso, y lairén de lo luengo, y no era bueno sino para cuelga, como el codeso. Otro había llamado ojo de liebre y moscatel, sólo bueno para beber luego de poniente.

El aragonés y castellano prieto, palomino y sevillano, era bueno en algunas partes donde había huelgo de tierra y piñuelo tinto de lo bueno.

Otros veduños prietos no tan buenos eran el carrasqueño, tinta Mencía, quebranta tinajas y piñuelo de lo horcadillo.

Los años secos, para que no se pasasen el castellano prieto, el turruntés y el alarije, se cubrían con helecho.

Además se traía vino de Guadalcanal, de Alanís, de Fuente Ovejuna y de otras partes, como de San Martín, muy preciados y que se añejaban bien; pero muy costosos.

Los vinos se encerraban en las bodegas de Mirabel y en las de los caseríos de Madrigalejo y del Rincon, donde se vendimiaba más temprano que en Valdefuentes y Mirabel. Había además las del Callejón, la Huerta, bodeguilla de lo blanco, entre la Cruz y el Callejón, bodega oscura, la de la Red, bodega nueva y otra debajo de la Compaña, en que generalmente echaban agua ó vinagre.

Antes de empezar la vendimia el fraile bodeguero se encomendaba á Dios para que le enseñara lo que había de hacer más en su servicio y provecho de la bodega. La buena vendimia debía empezar en San Miguel y acabar en fin de Octubre, y se ocupaban en ella, entre hombres y muje-

res, además de los continuos de la bodega, de 30 á 40 trabajadores. El autor prefería aquéllos á éstas, porque, dice, vendimian mejor.

Al empezar la vendimia debía avisarse al fraile encargado de la acemilería para que proporcionase las acémilas necesarias; al de la zapatería, para que diese los cueros que éstas llevaban sobre las albardas, y al de la carnicería, para que proveyese á la gente de carne.

Previamente el fraile bodeguero llevaba al monte una cuadrilla de tres ó cuatro maestros de labrar arcos de álamo, así de los blancos como de los mimbreros y negrillos para las cubas. Además el despensero con tres acémilas y seis ó siete hombres. Minuciosas son las instrucciones para labrar estos arcos, que tenían 30 pies de largo para las cubas de 300 arrobas; 25, para las de 200, y 20, para las de 140. Indicaba como los mejores robles para sacar los aros ó arcos, aquellos que se criaban en valles de helechares y en tierra honda.

Los que torcían los arcos se llamaban *volvederos*.

En los arcos gordos se echaban dos ó tres clavos portalleños á cada uno, y debía cuidarse de que los cuberos no hicieran lo que solían: echar los arcos que menos trabajo tenían, no mirando lo que se pierde, sino su apetito.

Cada noche y cada mañana el fraile bodeguero debía hablar con el *mandón* mayor de las viñas y con los otros mandones. Luego ordenar al mayordomo que librase un albalá para que le diesen pan, carne, pescado, sardinas, aceite, etc., para los vendimiadores, y *consolarlos* con algunas carnes ó cosas de cocina, y en la merienda, razonable vino, *porque si no*, dice el fraile, *ellos te lo hurtarán por los rincones*. A los casados, cuando fueren á comer á sus casas, y aun á la demás gente, déseles vino de la golleta ó de la tinaja de cántaro primero ó de las tazas, y cuando tuvieren mucho trabajo ó vieres que cumple, no dejes de les echar un poco de lo de hospedería, y á los de baranda debes *consolar* un poco más que á los otros.

Minuciosas son también las prevenciones para el adobo de las cubas, que, además, demuestran la gran importancia que se daba á la limpieza. Los *botadores* de ellas debían avezarse á buzonarlas, lavarlas y enjugarlas perfectamente; y habían de ser hombres de recabdo y de vergüenza, «porque no hagan, como suelen, alguna ruindad». Cada noche debían lavarse los escalones, portal, calderos, patines, zapatos, etc.; los barandadores, á cuyo cargo estaba cuidar en la baranda de las clases de uvas, tenían que lavar bien las lagaretas, y después de almorzar, tenían que lavarse las manos

para barandar, escobajár, pisar, etc. Usaban zapatos para pisar la uva, y dediles para desgranarla. Entre cuba y cuba debía caber un hombre; no les hacía provecho aporrearlas ó golpearlas; toda vasija debía zahumarse con incienso para dar buen sabor al vino. Por último, aconsejaba el fraile bodeguero: «No te duela poner escritos en las cubas para saber qué vinos tienen.»

El *empegado* de las cubas se hacía con una arroba de pez y una libra de sebo. Para cada cuba de 200 arrobas debían emplearse dós de pez. Esta era de Segura, de Avila y del Colmenar, mezcladas. En tres lagaretas se hacía el vino; en una, el peor, en otra, lo blanco bueno, y en la otra, lo tinto bueno. Al empezar á cocer las cubas debían mecerse dos veces al día, y estaba prohibido llevar cuchillos ó cosa de hierro que, cayendo en las cubas, podría perjudicar mucho.

A los mandones de las viñas no se les daba vino hasta que habían mecido las cubas á la noche.

Los escobones para la limpieza eran de arrayán, de retama ó de macarabía; las canillas, de saúco. Usábanse mucho los haces de mimbres, cada uno de 30 manojos, y éste, de 31 mimbres.

Cada año se entregaban al fraile bodeguero 60 cueros nuevos, que se salaban durante ocho días y se secaban y dejaban al humo dos meses. El cuero debía estar tan blando que pareciera zahón. Estas entregas se hacían con formalidad extremada. Así, en 3 de Abril de 1507, el P. fray Alonso de Don Benito ordena al padre carnicero fray Pedro de Durango, que de dos cueros para la bodega del Rincón, y ruega al padre bodeguero fray Diego de Carmona que los sale y los asiente en sus libros.

Diez hombres andaban á la continua en la bodega, y más al trasegar, A ser posible, debían estar solteros. Dábaseles de comer, y para vestir sayal prieto. En 9 de Enero de 1510 el Prior fray Juan de Azpeitia mando á la tejeduría que diese á la bodega un paño pardillo de lo que daban al mayordomo para vestir á sus mozos, y medio cordellate, y que se cumpliese á presencia de los padres diputados fr. Pedro de Ledesma; fray Miguel de Almunia, Maestro de novicios, y fray Rodrigo de Villarroel, y de las padres Mayordomos fray Juan de Alvendea y fray Alonso de San Benito, y de los padres arquitectos fray Gabriel y fray Juan de Colonia.

Los 10 hombres cuidaban de las 483 cubas y tinajas, distribuídas por granjas y bodegas; de las cañadas, barriles, cántaros, jarros, picheles, del hazarcon para apurar las tinajas, hierros de gargalleros y de almarbones,

caçubraderas, etc., además de las herramientas que todas llevaban la marca *b* y una †.

La proporción de agua que admitía el vino se marca así: A cántaro de arroba de buen vino podía echarse cerca de la mitad de agua. En las tinajas de dispensa, á tinaja de 20 arrobas, si era para vino de raciones, y éste era razonable, á cinco ó seis arrobas de vino puro se podían echar ocho ó nueve de agua, y aun llenar de ésta lo que faltare. Para vino de cántaro de medio, se echaba, á tinaja de sobre 20 arrobas, cuatro ó cinco de vino puro y nueve ó diez de agua.

Tocaba también, aunque ligeramente el autor del libro, el punto del cultivo de las viñas, y recomendaba que para las nuevas los sarmientos estuviesen á siete pies uno de otro y se pusiesen en tierra hartada de agua y cuando hiciera buen tiempo. Buena tierra para viña señalaba aquella donde cae el rebollo, alcornoque, madroño y torbisca, así como el helecho; pero que se huyese del brezo.

A ciertos veduños debía dejarse en la poda dos yemas claras, sin la casquera y hornecina; pero la uva luenga y el codeso necesitaban varas. Habían de sacarse los *morriones* á las cepas y apulgarar después de repodar en Marzo.

Desde Diciembre á Marzo, en la ribera, debían plantarse álamos y sauces. Esta cuestión fué objeto de un litigio entre el Monasterio y el pueblo, que resolvió el Rey disponiendo por Carta ejecutoria, expedida en Granada: «Que el Prior y frailes y convento pudieran cercar de estacas y espinas los álamos y otros árboles que pusieren de nuevo en todo el término de Guadalupe, que arraiguen é crescan e sean tales que los ganados no les puedan hacer daño, y no por más tiempo, so las penas expresadas.»

Algunas alamedas tenían cercadas de piedra, como la de Engorrilla, entre el río y el caz; la del arroyo del águila y la que estaba á la presa del batán. Por San Juan debíase echar *raya* en las viñas que tuvieran peligro de fuego.

Aconseja también que las campanas tocasen cuando amenazara piedra, truenos ó granizo, pues la experiencia enseña, dice, que *tocando con tiempo*, deja de apedrear y cesa la tempestad.

Para que las uvas no tuviesen granillo ó *borujo*, el fraile recomendaba que se rajase un sarmiento, se le sacase el tuétano, y atado con un verdugo de junco y untado con estiércol de vacas fresco, se plantase. Las uvas asegura que saldrían sin granos.

El gasto de vino en la Casa era bastante considerable, como se verá luego al señalar el reparto. Para ello contaba, además de los diezmos de que se tratará adelante, con 3.000 cargas de uva de sus viñas, que daban unas 9.000 arrobas de vino bueno. «Con las aguas que de aquí saldrán —dice el fraile—, si son bien aderezadas, hay recabdo para el año.» Para el Convento, á la puerta, en la hospedería y para otros 26 presentes de vino, se necesitaban 3.000 arrobas, y para el gasto común de la otra gente, 6.000, todo ello puro, sin las aguas. Esto, el año que no había demasiada gente. El sobrante al año debía ser de unas 1.000 arrobas. Pero los años de poca uva y en que no se podían hacer tantas aguas, eran menester 10.000 arrobas de vino puro para cumplir con la Casa y granjas. «Desde 1500 acá —añade— se ha aumentado el gasto del vino, según hallé en un libro del padre bodeguero fray Juan de la Vega.»

Contaba además el Convento, se ha dicho arriba, con el producto del diezmo. En llegando á la décima carga de uva, todo dezmero había de darle la siguiente, y si sólo llegaba á quinta, media. Si daba uva mala, se dirigía queja al Obispo, porque no debía ser ni la mejor ni la peor, para lo cual no debía recibirse después del Ave María. Claro se ve que el pago no se hacía muy de voluntad, por los casos de rebeldía que se citan.

Solía llevarse uva del diezmo ya de noche, y hallando cerrado, la volvían á sus casas, ó la traían ya mosteada, ó decían que ya diezmaron y no la habían querido recibir. Pretendían otros diezmar en dinero; pero el fraile advierte que no se debe consentir; otros no querían diezmar ni en uva ni en dinero y «*así*—dice—*quédanse ciegos y nunca les hace Dios merced*».

Para saber los que traían uva del diezmo se empleaba á un estudiante que escribía sus nombres, de dónde traían la uva, etc., etc. Dábasele de comer y cama en el Convento, y acabado el acarreo del diezmo, se le despedía. Ocúrrese, cómo no había entre los hermanos quien pudiese desempeñar tan sencillo menester; pero cabe pensar que rehuyesen de este modo la animosidad que el considerable tributo llevaba consigo.

Para averiguar quién dejaba de diezmar, proponía el fraile que se buscara en Guadalupe un hombre conocedor del terreno y de las personas; que se leyera el libro de dezmeros del año anterior, y viendo el hombre los morosos, podría reclamar, el fraile amonestarlos, y si no acudían, hacerlos castigar, «con lo que haría dos provechos, porque la Casa cobraría lo suyo, y á ellos los sacaría de pecado».

A pesar de tan considerable ingreso de mostos, en años de cosecha deficiente el Convento tenía que comprar vino, y para ello buscar en cada lugar un hombre de conciencia que desengañase acerca de la persona á quien podía comprársele con confianza, y aun así no había que fiarse, no fuera que recomendara vino de pariente ó de amigo.

En estos casos las compras se hacían por Todos Santos y San Andrés hasta Navidad, en Alanís, Guadalcanal, Fuenteovejuna, etc. «No tome —dice—vinos tiernos que tienen duce pimentoso, ni de otros duces dexativos como meloxa y otros agriduces. Y ponga en la vasija el nombre del dueño del vino comprado, para ver quién lo vende bueno ó malo. Y que den *arrisco* de quien los vende hasta que tu vayas por ellos.»

¿Cómo se empleaban tan enormes cantidades de vino? Distinguía primeramente las clases el hermano bodeguero en vino de la galleta; de tinajas de cántaro primero; de cántaro de enmedio, de hospedería y de compaña, ó sea, tinajas de los alemanes.

A los frailes recomendaba el hermano, especialmente á los enfermos, dales siempre del mejor vino. «En 19 de las principales fiestas déseles caridad de mejor vino que entre año. También puede en ellas mejorarse el vino á la demás gente.»

Antes de escribirse este libro no se mejoraba á unos y á otros más que en ocho fiestas al año; ahora en 17, y además cuando los frailes hicieren carrastoliendas *(sic)*; cuando se cantare misa nueva; cuando tuvieran mucho trabajo, como en cuaresma, adviento, días de ayuno, días caniculares, días de los Apóstoles, etc.

«Otras veces más—añade con una ingenuidad que hoy nos parecería socarrona—si más quisieres, que en tu mano es consolar al convento, porque no tienen otra consolación.»

Cuida en estos días que el portero ú otro no te lleve el vino del refitorio, porque si no, desordenallo han todo.

Cuando no van todos los frailes al refitorio, bien bastan dos cañadas y un cántaro, y otro medio de tinto.

A las noches cuando cenaren, una cañada y un cántaro de vino tinto y otro de blanco. Si hicieren colación, basta una cañada de tinto y un cántaro de blanco, y cuando ayunan, déseles algún vino dulce á las colaciones.

En la enfermería, dese el mismo vino que en el refitorio, ó mejor, si es posible, y lo mismo á purgados y viejos.

Cuando los frailes se van fuera á holgar á las granjas, dales del mejor vino, pero sin afición, no mejor á unos que á otros. El último día llévales una bota de media arroba de vino mejor que el común.

Al prelado que sale de fuera de casa, désele del mejor vino, porque lo merece por el mayor trabajo.

«A algunos frailes, oficiales de Casa, cuando van fuera, se les da una bota de *cinco cuartillos para cada día á cada uno;* pero los que comieren en casa y hubieren de volver á la noche, lleven media azumbre ó *tres cuartillos.*»

El vino blanco que á las mañanas se daba á los frailes debía ser mejor que el de las noches, y el tinto de las noches, mejor que el de las mañanas. En tiempo de calor no había de ser muy dulce.

El moscatel, es bueno nuevo, y se quiere beber cuando hace frío y con el asado.

A huéspedes, Obispos, abades y caballeros de salva déseles el mejor vino que hubiere, y á sus servidores, no tan bueno.

Por evitar más prolijidad omito otras detalladas reglas acerca del vino que había de darse á frailes de la Orden, Priores, estudiantes, huéspedes, etc.; señal ó albalá que el portero ó mayordomo tenía que presentar para que se le entregasen picheles de vino de calidad acomodada á las personas, etc., etc.

La sacristía llevaba diariamente un barril de tres ó cuatro azumbres para las misas, por donde puede calcularse el número de las que podrían decirse con 16 cuartillos de vino. Este había de ser muy bueno, tinto claro, como sevillano ó palomino, y no grueso, porque se pegaba al cáliz y recibía pena el sacerdote al consumir. Para las comuniones de frailes y otras fiestas se empleaba el vino blanco claro.

Media azumbre diaria se daba al seglar que cuidaba de las lámparas. «Hay días — añade el bodeguero — en que le quitan el jarrillo, que es cuando lleva vino especial para misas, etc., porque su amo le da del que sobra de las ampollas; pero mira no se quede con uno y con otro.»

A los hombres que servían en el hospital se daba una arroba de vino, y de otra clase, muy puro, para la cirugía, para curar llagas, etc.; *pero miren*—advierte el escamado hermano—*no se le beban los cirujanos.* Antes se daban al Hospital diariamente dos arrobas de vino puro, una de blanco y otra de tinto, y otra de cántaro de enmedio para los hospitaleros; para medicinas, nada; pero ahora á los enfermos raciones de á cuartillo,

bueno á la noche, y otro á la mañana, y dos arrobas de vino de raciones diarias para los hospitaleros. En las fiestas arroba y media. Para los pobres que allí comían se llevaba lo necesario de las tinajas de abajo, ó sea vino de compaña, que en las fiestas se sustituía por el de cántaro de enmedio.

Decididamente para los buenos frailes de Guadalupe, el descubrimiento de nuestro padre Noé era tan excelente cordial para las almas como para los cuerpos, y así no lo escaseaban en sacristías, en mesas, en viajes, en hospitales, compartiendo generosamente el generoso licor con huéspedes, servidores y necesitados.

Esta enumeración, aunque algo extensa, sirve para conocer lo numeroso de las dependencias del Monasterio, que de hecho producía cuanto necesitaba para su consumo, así en comestibles como en vestidos, etc.

A los *clérigos* se daba vino de hospedería y algo mejor.

A los de la *casilla*, lo mismo, ó de tazas, salvo el *alamero*, que llevaba de tazas ó de raciones.

A los tres *porteros*, de mayordomía, de acemilería y del estudio, cinco cuartillos á cada uno de vino de hospedería.

A los *caseros* de Valdefuentes y Mirabel, cinco á cada uno del mismo y en las fiestas, una azumbre.

Al horno nuevo, cada noche que amasaren, dos azumbres del mismo vino, y cuatro ó cinco de raciones, y cuando amasaban mujeres el pan, se les daba lo mismo que á los del horno nuevo.

Al *pellejero*, dos azumbres del mismo cada vez que sacudía los pellones ó zamarros de los frailes ó de la otra gente.

Al *casero de la acemilería*, cinco cuartillos; una azumbre al *refitolero* de la compaña; otra al *cocinero* de la cocina mayor, y media al que encendía las lámparas.

Cuando había pintores seglares se les daba

A los seis barberos que afeitaban á los frailes, siete azumbres, y al *mandón* mayor, su ración de hospedería.

A los caseros cercanos á la Casa, como el del Majuelo, Bigueral, huerta del Vasco, Calera vieja, huerta nueva, Valdegracia, Calera de Mirabel, huerta del Río, del Estanco, Pescador, casero del Tejar y el de la Casa de las gallinas, á cada uno una bota de más de media arroba, que llevaban miércoles y sábados; y á cada casero de los que llevaban vino de raciones, azumbre y media para días de trabajo, y una el de fiesta.

A los *mandones* de viñas, la misma cantidad.

A los de oficios, que fueren casados, una azumbre de vino de raciones, diaria.

Al *ropero*, dos arrobas cuando se lavaban ropas de frailes.

A los que lavaban la lana de la tejeduría, una arroba cada día que lavaban.

Al horno nuevo, al viejo, al cogedor de diezmos, á la pellejería, valdreses, carnicería, candelería, matapuercos, atahona del curtido, molino de aceite, cereros y tejar, se daban dos azumbres á cada hombre.

A la cocina mayor, tres cántaros de á media arroba cada uno todos los días, además del azumbre al cocinero; dos cocineros de la compaña recibían dos cántaros de media arroba.

Dábase también vino á la zapatería y á los curtidores; al hospedero, cuando lavaba ropa; al mayoral de cabras; al aperador de los mulos y al de la gañanería, cuando daban alcacel á las mulas; al mayoral de las colmenas; á los que comían en la compaña en mesa de clérigos, y mayorales y de donatos y sirvientes.

Desde 14 de Julio á 20 de Agosto se daba para almorzar á los estudiantes media arroba de vino de la golleta ó de la tinaja de cántaro primero.

A los alemanes y franceses se daban por Pascua de Resurrección dos cántaros de vino de raciones, cada uno de mas de media arroba, y cuando trabajaban en la iglesia, en hacer y deshacer el monumento, en sacudirla, en el cirio pascual, etc.

Todas las mañanas se repartía para almorzar media azumbre de vino á los caseros de la tejeduría, carpintería, herrería, carnicería, casa del trigo, pellejería, pergaminería, zapatería, casa de la fruta, barbería, horno, sastrería, maestro albéitar, albañiles, etc. Al arcador de la lana cuando la arcan, un jarrillo, y lo mismo á la huerta de Casa y alquitaras. Otra media azumbre para merendar.

A los que sepultaban á algún fraile, una azumbre, y algunos jarrillos á viejos ó servidores antiguos de la Casa.

Para los podadores y deslechugadores no había tasa en el vino.

Azumbre y media tenían acemileros y carreteros, así como los que pasaban higos, los guardas del castañar y dehesa, los molineros y bataneros; el rocinero del estanco, el casero de la huerta de Vasco, los del Zumacar, el pastor del ganado que se mataba en la carnicería y el gallinero.

Los jornaleros recibían en las fiestas una azumbre.

Además del vino también se daba los miércoles y sábados, á los frailes, uva albillo, moscatel y palomino. Para cuelga se entregaban á la casa de la fruta 130 covanillos de uva, y 69 al refitorio, á la enfermería, hospedería y al hospital de hombres y de mujeres. La cocina mayor recibía cada año ocho cargas de agraz, y cuatro la enfermería. Para confeccionar el arrope entraban en la botica anualmente ocho arrobas de mosto, y en el hospital, seis.

REPARTO DEL VINO EN LAS FIESTAS

En la vigilia de San Juan Bautista acostumbraba el pueblo dar un presente á la Casa, y de él formaban parte 40 arrobas de vino, á elección del hermano bodeguero, para lo cual traían la muestra ocho días antes. El Prior fray Juan de Azpeitia rebajó á 12 arrobas el presente y á la mitad el resto de lo que solían ofrecer. Aquel día el Convento daba de almorzar al alcalde, alguacil, cogedores de la hacendera, etc., y el día que traían el presente, se daba colación á todo el pueblo. El Prior les amonestaba antes de comer acerca de su modo de vivir, y luego se repartía á los que con él estaban en la Casa un cuero de vino tinto, y otro á los mozos, romeros y pobres.

El Jueves Santo se daba al refectorio una cañada del mejor tinto aloque. El fraile bodeguero henchía las galletas con este vino del Mandato, y le echaba en los vasos, mientras el refitolero aparejaba la mesa, pues esta colación no excusaba la de la noche, porque aquélla más era ceremonia que colación.

El día de Todos Santos y el de Difuntos el bodeguero enviaba dos mozos á la iglesia á recibir el vino de las ofrendas en los cueros y llevarlo á la bodega. En cambio el último día citado se decía una misa en Santa Ana por Alonso Velasco, se enviaba un botejón ó dos de vino, y acabada, se volvía á la bodega.

El día de la Magdalena se daban dos cueros de vino á la gente de Mirabel.

Acabaré citando algunas de las recetas que el autor da como resultado de su experiencia, algunas de las que, por su ingenuidad, harían reir al último viticultor de nuestros días:

Para saber si el vino tiene agua en la tinaja ó no, debía echarse en ella una pera, ó una cigarra ó langosta. Si sobrenadaban, el vino estaba puro; tenía agua si se iban al fondo. Echando el vino sospechoso en olla nueva

durante dos ó tres días, si estaba aguado, destilaría por abajo; si no, no. Otras experiencias con el aceite, el aire, etc., omito por la brevedad.

Para hacer vino tinto del blanco se echaban á cada 100 arrobas un celemín de cenizas de sarmientos de parras negras, y, viceversa, de parras blancas para volver blanco el tinto.

Para quitar al vino el acedo cuando toma rauano ó se asolana, bastaba echar en la tinaja un puñado de simiente de puerros.

Para adobar algunos vinos blancos ásperos ó acedos se aconseja que batan tres ó cuatro hombres durante tres horas una tinaja de 30 arrobas, echar un huevo por cada arroba, bien batido y mezclado con tierra blanca traída de Cañamero. Los vinos tintos se batían con dos almorzadas de esa tierra por cada cien arrobas. También se empleaban para este objeto esta tierra, almendras majadas y claras de huevos.

Para hacer olorosos los vinos se echaba en el tinto, castellano tinto, palomino, hebén y albillo, y resultaba, parece, un aloque oloroso y suave. Al blanco debía echársele albillo, hebén y turruntés, ciguente y algún jaén.

A. P. y M.

LAS MILICIAS DE SEVILLA

I

El ejército acaudillado por D. Fernando III *el Santo* llenó de terror á la morisma de la Andalucía. Descendió de las llanuras castellanas y montañas leonesas cual torrente que arrastra consigo lo que encuentra en su camino, y Jaén, Ubeda, Baeza y Córdoba, la sultana de Occidente, vieron tremolar en sus alcázares el pendón del Rey cristiano sustituyendo al estandarte del profeta. La rapidez de la conquista llenó de espanto á las demás villas y ciudades moras de la comarca, y todas se aprestaron á defenderse cerrando las puertas, reparando los muros y haciendo grandes provisiones en sus almacenes. Hubo un momento en que los árabes cobraron alguna esperanza; á los reales de D. Fernando llegó la mala nueva de haber muerto la virtuosa Reina de Castilla, y su aflicción fué tal, y tan grande la pena, que faltó poco para que abandonase la campaña. Pero estaba decretado que Sevilla había de ser para D. Fernando, y repuesto un tanto del pesar, hacia la ciudad se movió el ejército cristiano, poniéndole cerco el día de San Bernardo, 20 de Agosto dél año de 1247.

No es mi propósito referir las proezas de valor realizadas por cristianos y moros durante el asedio de la ciudad, todas han sido descritas muchas veces por los historiadores y cantadas por los poetas; sólo trataré de indagar ahora cuáles fueron los componentes del ejército sitiador como preliminar necesario para llegar á conocer cuál fuera la organización de las Milicias ó gente de guerra del Consejo sevillano. La hueste de San Fernando, por el carácter de cruzada que tuvo la campaña, se formó de elementos muy heterogéneos. Acudieron al llamamiento los Prelados y Ri-

coshomes con sus mesnadas de vasallos, las Ordenes militares con los caballeros, varios Príncipes y magnates extranjeros ganosos de gloria y las Milicias de las ciudades. La composición de éstas es lo que más interesa, pues han de dar la clave por donde se averigüe cómo se organizaron las de Sevilla. Los fueros de Jaca (1062), Sepúlveda (1074), Nájera (1076), Molina (1153), Uclés (1179), Larraga (1180), San Sebastián (1180), Castroverde (1197), Madrid (1201), Cáceres (1229), Córdoba (1241) y Sevilla serán buena guía en este áspero camino.

La constitución del ejército español de la Edad Media fué completamente feudal, según se deduce de las leyes donde se han conservado descritas las costumbres de ese tiempo. Era precepto general que todos los hombres — con excepción de los imposibilitados física ó canónicamente, quienes pagaban el tributo militar — debían servir en la guerra desde los veinticinco á los cincuenta años, y cada villa y cada ciudad libre tenía un cuerpo de ejército compuesto de *caballeros* y *peones*, conocido con el nombre de *mesnada del Concejo*. El *Cónsul* ó *Mesnadero* era el jefe de la tropa que la regía, auxiliado por los *Decenarios* ó Capitanes de grupo; el *Alférez* portaba el *Pendón* ó bandera concejil, y á sus inmediatas órdenes estaba el *Anubdator*, encargado de publicar los bandos que llamaban á las armas. En caso de guerra, las candelas y ahumadas hechas por los *Atalayeros* servían de anuncio de la aproximación del enemigo, la *Campana de la vela* tocaba á rebato llamando al *Apellido*, y el mismo Anubdator convocaba *al arma* con su *añafil*. El Fuero de Castroverde manda que la villa tenga alistada la gente de guerra y provista de armas para combatir, y cuando el Merino del Rey los llame, que el Mayordomo del Concejo dé á los caballeros capas, calzas y espuelas, y el de Cáceres prescribe que los que vayan al ejército con tiendas de campaña de más de veinte cuerdas han de acompañarles dos excusados, dos jinetes y ocho peones, siendo armados con lóriga y almofar ó lorigón con capellina, y siéndolo con brafoneras, tres excusados, tres jinetes y seis peones, aun cuando no lleven tiendas; los excusados debían elegirse de entre los aldeanos.

Estas milicias fueron mercenarias; su sueldo salía de las rentas del concejo. Cobraba un maravedí el caballero cuya renta no pasaba de veinte; media ración el ballestero que salía montado con ballesta de dos cuerdas y una avancuerda con sesenta saetas, y un cuarto de ración el que acudía á pie. En cada villa y en cada ciudad hubo oficiales encargados de hacer los alistamientos de la gente; si salían á pelear, el soldado llevaba su *ta-*

lega, saquito que contenía el mantenimiento necesario hasta llegar al campo del alarde ó *descania*. Quien faltaba al apellido, siendo caballero, pagaba diez maravedís de multa para invertirlos en reparar los muros, al peón se le mesaba la barba. Las armas de combate, excepción hecha de los *engeños*, fueron, para defensa, la loriga, el perpunte y el escudo; ofensivas, lanza, espada, arco, saeta, honda, maza, todas ellas mencionadas en las leyes y de antiguo abolengo, pues las usaron los romanos y godos [1].

Igual ó semejante es la organización de las Milicias sevillanas inmediatamente después de la reconquista, según lo escrito en el Fuero y los privilegios que los Reyes dieron á la ciudad. San Fernando concedió á Sevilla el Fuero de Toledo para que se rigiera por sus preceptos, según reza en la carta real de 15 de Junio del año 1249. En ésta se manda «por fuero de Seuilla que todo aquel que touiere cauallo que vala cinquenta maravedis que sea excusado de las cosas ques excusado en Toledo» [2]. Los caballeros toledanos tenían obligación de ser vecinos de la ciudad, con casa abierta y en ella la mujer y los hijos; mantener caballo ocho meses del año y acudir á un fonsado en servicio del Rey, cayendo, quien no cumplía estas obligaciones, ni daba «verdadera excusanza», en la multa de diez sueldos. Por todo ello no podía salir de la ciudad más tiempo que desde Octubre hasta primero de Mayo, y si al marcharse llevaba consigo las mujeres, manda el Fuero que deje en la casa otro caballero que sirva por él en caso de necesidad, y dice: «é si a este tiempo non veniere peche al rey sesenta sueldos». Se halla, pues, en Sevilla el elemento militar de los caballeros, uno de los que formaban las Milicias concejiles. En la ciudad gozaron de grandes privilegios, entre otros, la franqueza del portazgo de caballos y mulas, que sus tierras de fuera de la ciudad estuviesen libres de tributos, pues los de Toledo y Sevilla no pagaban ni servían más que juntamente

1 La Crónica de Don Alfonso VII da una idea bastante exacta de la forma como estaba organizado el ejército de la Edad Media y su disposición al entrar en batalla. Dice en el párr. 52 del Lib. 2.º: «Sed quamvis Sarraceni, magnabella faciebant, consuetudo semper fuit Christianorum, qui habitabam Trans-Serram, et in tota Extrematura, saepe per singulos annos congregare se in cuneos, qui erant quandoque mille millites, aut duo millia, aut quinque millia, aut decem millia, aut plus, aut minus, et ibant in terram Moabitarum, et Agarenorum, et faciebant multas cœdes, ect.ª» Más adelante, en el párr. 53: «...et Consul movit exercitum de castris, et steterum Sarracenis obviam, et divisi sunt pedites Christianorum in duas acies, et viri sagitarii, et fundibularii cum eis, et primi certaminis omnes potentes, et deinde acies militum Avilæ conta acies Arabum; secunda acies Secoviæ contra acies Moabitarom et Agarenorum: Consul vero stabat in novisima acie Toletanæ militiæ, et de Trans-Serram, et Castellæ, ut auxillium ferret imbecillibus corde, et consolationis, vulneratis.»

2 Existe un traslado de este Privilegio al fol. 1.º del Tumbo de Privilegios de Sevilla. Colección de Priv. del Arch. Munic. de Sev. Carp. 4.ª Doc. núm. I.

con sus convecinos, el de que sus hijos heredasen las armas y el caballo y disfrutaran los honores del difunto mientras no tuviesen edad, y las viudas hasta que se casasen [1]. La carta-título del heredamiento que D. Alonso *el Sabio* concedió á Martín Meléndez de Forniellos, uno de los doscientos pobladores, enumera bien todas las obligaciones. Su fecha es de tres días de Mayo de la era de 1291 (1250), y la parte referente al caso dice: «...avrie de tener la casa mayor et la muier e los fijos en Seuilla pora siempre... et a de estar guissado de cauallo et de armas de fest e de fierro e que me faga seruiçio conel concejo de seuilla et que me faga todas las otras cossas et todos los otros seruiçios quel concejo de seuilla ficiere et cumpla su fuero. Et si por auentura fuere en Castilla o en otro logar e yo ovier menester su seruiçio destos tres meses conel concejo o los ovier menester el concejo de seuilla para las cossas que ouiere de fazer que todas las cosas del mundo dexe e que venga a seuilla para complir esto asi como dicho es...» [2].

Los doscientos caballeros heredados en Sevilla por D. Alfonso fueron nobles de sangre, pertenecieron á los primeros solares castellanos y leoneses, habiendo además de ellos otros que aumentaron la fuerza de caballería, cuyo número no puede precisarse con exactitud. Fueron éstos los Francos ó mercaderes y los que cabalgaban por su sola voluntad. De los primeros dice el privilegio de D. Fernando, citado antes «... et damosles que ayan ondra de caualleros segund Fuero de Toledo e ellos an nos a facer hueste cuemo los caualleros de Toledo»: esto por que les había concedido desde la conquista que se establecieran en la calle, que aun hoy conserva el nombre, donde vendían sus mercaderías por mayor y menor libremente y sin tributos. De los otros dice el Fuero: «e qualquiera dellos que quiera caualgar en cualquier tiempo caualgue e entre en las costumbres de los caualleros». Y los hombres libres de la ciudad que reunían capital bastante para mantener caballo y armas, por esta ley se hacen caballeros por su propia voluntad, siendo iguales á los doscientos pobladores. El precepto es de grande importancia, socialmente considerado; por él se crea en la ciudad una fuerza auxiliadora del poder de los reyes y contraria á los Ricos-hombres y señores que, en Sevilla, como en todo el reino, gozaron de grandes privilegios y franquezas que mermaban la autoridad real.

1 El Fuero latino de Toledo lo publicó D. Tomás Muñoz Romero, al fol. 363 del tomo único de su obra *Colección de Fueros municipales y Cartas pueblas* y el romanceado se halla en Zúñiga, *Anales de Sevilla*, entre las noticias del año 1250.

2 Colec. de Priv. del Arch. Mun. de Sevilla. Carp. 1.ª Doc. núm. I.

El complemento de la caballería fué la gente de pie, ballesteros y lanceros. No se halla en los primeros tiempos que hubiese en la ciudad hombres de éstos pertrechados siempre para servir en la guerra, creo que no existieron y que la ciudad los armaba por su cuenta en caso de necesidad. Se funda este parecer en lo escrito en el privilegio de D. Sancho IV á Sevilla, de 26 de Noviembre de 1292 [1], donde se enumeran los servicios que los Jurados de la ciudad prestaban y las franquezas que tuvieron por ellos. Consígnase en la carta que servían al Rey «en fazer los padrones de los que an de yr en hueste e de los que an de fincar en guarda de la villa e eso mesmo en guarda e acorrimiento de los castillos e de enviar dos omes de a pie e cauallo quando acaescier»; texto que indica la forma de reclutar y repartir la gente en caso de guerra. Los Jurados de cada collación formaban los padrones de todos los hombres útiles, desde veinticinco á sesenta años, y se les llamaba cuando era necesario defender á la ciudad ó el territorio.

Se carece de datos suficientes que muestren de una manera exacta cómo estaba constituída en caso de guerra la unidad Milicia sevillana y cuántos hombres armados componían cada grupo; parece que fueron veintenas, pues más adelante se ha de citar un mandamiento de la ciudad disponiendo que se formen, y la costumbre debió ser antigua. A cada unidad de caballeros se agregó un número proporcionado de peones, regidos por un capitán, semejante á los subalternos de que hacen mención los Códigos municipales. Estos fueron veinticuatro y del número tomaron el nombre [2]. El fefe de esta Milicia fué el Alguacil mayor de la ciudad, portador de la enseña ó pendón del Concejo, y tanto á este caudillo como á los capitanes los nombraba el Rey de entre los vecinos de la ciudad y cobraban sueldo de las rentas concejiles. En la milicia hubo almogávares, almocadenes, escuchas y atalayas, siendo el centro de éstas la torre de la iglesia mayor de Santa María. La tierra del Concejo estaba guarnecida de castillos edificados en círculos concéntricos, á partir de la ciudad, centro común de todos. En caso de guerra se colocaban los escuchas y atalayas en los lugares de costumbre, y almogávares y almocadenes recorrían la frontera

1 El privilegio que se cita está inserto en otro de D. Enrique II que lo confirma, y existe un traslado antiguo de éste entre los papeles de la Colección de documentos antiguos formada por el Sr. Escudero. Arch. Mun. de Sev. Carp. 1.ª de Priv.

2 Todo lo consignado de aquí en adelante, y que se refiere particularmente á la ciudad, se comprueba con los documentos que forman el Apéndice, que por ser demasiado extensos no se pusieron en notas.

para avisar la llegada del enemigo. Las nuevas se transmitían á la ciudad por los atalayeros, quienes, por la noche, hacían grandes candelas y, por el día, ahumadas, para que fueran vistas desde la Giralda y el Concejo estuviese apercibido. Se anunciaba el apellido á son de campana y toque de añafil, reuniéndose la gente en el sitio de costumbre. La fuerza la dividían en dos partes: una quedaba dentro de la ciudad, otra salía al campo á socorrer los castillos y combatir al enemigo, con éstos iba el pendón del Concejo y el Alguacil Mayor. La ciudad cerraba las puertas, en las torres del adarbe se ponían centinelas, y los Jurados que tuvieron el privilegio de no salir en la hueste, guardaban las collaciones con patrullas de hombres. Si la cabalgada vencía, los despojos ganados en el combate se traían á la ciudad, donde, sacada la parte del Rey, se repartían entre todos, volviendo cada vecino á sus ocupaciones cuando cesaba el peligro.

II

Las Milicias españolas siguieron en su desenvolvimiento la misma marcha que las demás instituciones sociales; no pasaron de un estado orgánico á otro distinto de una manera violenta, desapareciendo los elementos antiguos y creándose otros nuevos y en un todo distintos, evolucionaron lentamente y pueden marcarse bien los períodos en que se efectuó la evolución. Cuando San Fernando conquistó á Sevilla, se ha visto que el ejército castellano y leonés tenía una organización puramente feudal, arreglada á la época, y por ello la constitución del sevillano se encuentra influída por los mismos principios, pero con el tiempo sufren transformaciones, siendo necesario conocer la fecha y los elementos que varían. En el siglo XIV, y durante el reinado de D. Alfonso XI, es cuando acontece.

En el cuaderno de las Cortes celebradas en Burgos el año de 1337, se encuentran varias leyes para los vasallos reales y otras para los caballeros de cuantía de las ciudades y villas de las fronteras. Todos los capítulos juntos forman las Ordenanzas de las Milicias del tiempo de D. Alfonso, que fueron aprobadas nuevamente en las Cortes de Alcalá de Henares [1] de 1348, y el cuaderno de leyes para los vasallos del Rey fué el capítulo se-

1 Ha sido publicado este Cuaderno de las Cortes de Alcalá de Henares de 1348 al fol. 617 del Tomo I de la *Colección de Cortes de León y Castilla* de la Academia de la Historia.

tenta y dos, que titularon «Del Ordenamiento que el Rey fizo commo le an de seruir los sus vasallos por las soldadas que les mandare librar». Sus preceptos informan la ley única del tít. XXXI del Código llamado Ordenamiento de Alcalá. Las disposiciones de los capítulos setenta y siete y siguientes del mismo cuaderno se refieren á los caballeros de cuantía, siendo lo que se dispone en ellos de grande interés en este estudio. Manda la ordenanza de los vasallos que éstos han de servir al Rey en la guerra por la soldada que les paga en tierras ó en dineros, y que de la cantidad total á que asciende el libramiento, la tercera parte fuera para la soldada personal del caballero que la recibía, por la cual se le obliga á llevar caballo y el cuerpo armado con quixotes y canilleras. Por cada mil doscientos maravedís de las dos terceras partes restantes del dinero del Rey, tenía obligación de llevar en su compaña un hombre á caballo, y con ellos sendos hombres á pie, mitad ballesteros y mitad lanceros. Estas leyes fueron extensivas á los hombres buenos de pendón, y se mandó contar todos los maravedís que éstos tenían por concesión real, para que sirviesen como los demás vasallos. Seguidamente se reglamentan y tratan de unificar todas las fuerzas. El caballo de cada uno había de valer, cuando menos, ochocientos maravedís, bajo la fe jurada del vendedor; los caballeros servían «guisados de gambaxes e de lorigas e de capellinas e de gorgueras e de fojas e de capellina e de gorguera e de lorigon e de gorgeras e de capellina», y los señores de pendón, por cada diez de á caballo, además de su persona, debían tener un hombre armado el caballo y el cuerpo con quixotes y canilleras, por quienes se contaban mil doscientos maravedís del libramiento total. El servicio fué «por sus cuerpos» adonde el Rey mandaba, y el plazo á voluntad del monarca. Quien no acudía llevando consigo sus hombres de armas, ni daba verdadera excusa, era condenado á pechar doble cantidad de maravedís de la recibida y se le arrojaba de la tierra por cinco años. Si durante ese tiempo volvía á ella, caía en la pena de muerte, que el Rey no perdonaba. El plazo para acudir á la hueste fué de ocho días, el que faltaba al sitio de reunión también tenía pena: se le obligaba á servir sin sueldo después de la cabalgada «dos tantos dias commo fueron los dias que tardaren»; esto cuando el Rey no había entrado aún en tierra de los enemigos «et sy nos fueremos entrado commo dcho es de los ochó dias adelante que aquel que tardare quel maten por ello et nos quel non podamos perdonar la nuestra justicia». No se permite tampoco que la gente de guerra se aparte de la hueste sin licencia real, ni pue-

den recibir á la vez sueldos de dos señores; estas faltas también se castigan con la pena de muerte. Los lanceros cobraban de soldada cada día un maravedí, á los ballesteros se les señalaba treinta dineros y á los hombres de á caballo les pagaba el Rey á su voluntad, según las armas que llevasen. Las leyes restantes prescriben que todos, incluso los ricos-homes y caballeros de pendón, tengan «armas enfiestas» é imponen penas para los que falten á las reglas dichas ó vendiesen ó empeñasen los caballos durante el seruicio. Todos estos preceptos se dirigen, como claramente se ve, á la reorganización del ejército castellano.

El elemento nuevo que ahora entra á formar parte del ejército fué el de los *Caballeros de cuantía*, creados por D. Alfonso XI para la defensa de las fronteras. A ellos se refieren los capítulos setenta y siete y siguientes del cuaderno de las citadas Cortes de Alcalá. Se manda que todos los terratenientes en las fronteras moras, de Navarra, Aragón, Portugal, y los del reino de Murcia, mantuviesen caballos con arreglo á los maravedís valor de su hacienda y la comarca donde estuviesen enclavados los bienes, señalándose la cuantía y el número de caballos. En el Arzobispado de Sevilla, tres caballos por cincuenta mil maravedís, dos por diez mil, uno por cinco mil; en Córdoba y Jaén, uno por cuatro mil, dos por diez mil, tres por cuarenta mil; en el reino de Murcia, un caballo por ocho mil maravedís de hacienda, dos por veinte mil, tres por setenta mil; en las tierras de Zamora, Salamanca, Alava y Ciudad Rodrigo, uno por seis mil; en las de Logroño, Calahorra y Alfaro, había de llegar la hacienda á quince mil maravedís para mantener caballo; en las de Soria y Agreda, en las villas, diez mil maravedís, en los términos, doce mil; en las de Almazán, Medina Celén, Molina y sus términos, Cuenca, Huete y Noza, lo mismo; en Requena y sus tierras, quince mil maravedís para un caballo; en Alcaraz y las suyas, diez mil, y en Villa Real y sus términos, doce mil, descontando siempre de estas cantidades el valor de la casa del caballero. Para el cumplimiento de la ley marcaron las Cortes el plazo de dos meses, durante los cuales los caballeros estaban obligados á comprar, cada uno, los caballos que debía tener, según su hacienda, debiendo valer, para que se reputara bueno, cada animal, seiscientos maravedís «si fuere eguado» y cuatrocientos los potros. El mismo plazo se concedió para el caso de volver á vender los caballos después de comprados; era obligación comprar otros en los dos meses ó dentro de los tres, si los animales morían. D. Alfonso dió á los cuantiosos el goce de todas las franquezas y libertades consignadas en los fueros de

las ciudades de donde eran vecinos, y además [1] el privilegio de no ser presos por causa de deudas, ni vendidos los caballos y las armas, encargándose el cumplimiento de esta Ordenanza á D. Juan, hijo del Infante don Manuel, á los hijos del Rey, Infante D. Fernando, D. Tello y D. Juan, y á D. Juan Alonso de Alburquerque.

La razón que existió para crear estos caballeros no está entre las leyes del Cuaderno de Alcalá; pero se encuentra en una del Ordenamiento que el mismo D. Alfonso dió á [2] Sevilla en 10 de Noviembre de 1337. Dice: «Ordenamos e touimos por bien que por razon de los omes de acauallo son mucho apocados en la frontera porque non los mantienen los omes por los algos et las quantias que an Et es menester los acrescentar para seruiçio de dios e nuestro»; esto es, la necesidad de que en las fronteras de Castilla hubiese siempre una Milicia armada para acudir donde el Rey la necesitase, juntamente con los vasallos. Los cuantiosos estuvieron armados uniformemente al uso de cada comarca, pues dicen los capítulos de Cortes que los del reino de Murcia no traigan caballos castellanos, porque todos andan á la jineta.

Los elementos examinados enseñan que las Milicias castellanas dan ahora un paso hacia la constitución de los ejércitos permanentes, de la misma manera que se caminaba á la unidad legislativa con la formación del Ordenamiento de Alcalá, y pasó, casi por completo, el poder de hacer las leyes á las Cortes. En la Ordenanza de los vasallos se hallan unidos los factores antiguos á los modernos; conservan sus preceptos la organización feudal, la gradación del vasallaje que existe, desde el Rey á los sol-

1 Vsose fasta aqui que por las debdas que deuian los caualleros de la nuestra tierra o por fiaduras que fazian quelos offiçiales ó aquellos que auian poder delo fazer que les prendauan los cauallos e las armas e las vendian asy commo otros bienes quales quier delos que auian Et por que es nuestra voluntad delos fazer merçed e que puedan estar meior guisados para nuestro seruiçio tenemos por bien que por debda que deuan los caualleros o otros quales quier delas nuestras çipdades e villas e logares que mantouieren cauallos e armas que les non sean prendados los caballos e armas de su cuerpo.—Cortes de Alcalá de Henares de 1348. Cap. XXXV. Colec. de Cor. de L. y C. de la Acad. de la Hist. Tomo I, fol. 492.

2 Ley 1.ª del Ordenamiento segundo que D. Alfonso XI dió á Sevilla en el año que se cita. Está inserto en un curiosísimo libro que se halla en el Archivo de la ciudad, carp. 14 de la Colec. de Priv., escrito en pergamino y encuadernado con pastas de madera forradas de cuero que comienza: «Este libro es de los Ordenamientos que fizieron los señores Reyes Don Alfonso et Don Enrique et Don Juan, que Dios de Sancto Parayso, en fecho del regimiento de la muy noble cibdat de Seuilla et de otras cartas et alanzeles et ordenanças et escripturas que á la dicha cibdat pertenescen en razon del dicho regimiento», y acaba: «Este libro del regimiento fizo escriuir Pero Muñiz, Jurado de la Muy Noble Cibdat de Seuilla de la Collacion de Santa Cruz por mandado de los Alcaldes et Alguazil et veynte et quatro caualleros dela dicha cibdat. El qual libro escriuio Johan Alfonso de Salamanca, Notario del Rey vecino desta dicha cibdat á la magdalena. Et lo fenecio en 26 de Agosto año dela natividad de nro saluador iesu cristo de 1409 años.»

dados; tiene de nuevo la permanencia en el servicio militar á voluntad del Monarca y no por tiempo determinado, durante el año, como acontecía en la organización antigua; el que la paga es en dineros contados, pues si bien es verdad que se hace mención de las tierras que el Rey pueda dar, éstas se valoran en maravedís; y, por último, la regularidad del servicio, mandándose, para conseguirlo, que se aprecien las tierras de los magnates, á quienes se les sujeta á la Ordenanza, lo cual implica un fuerte golpe que da la realeza al poder de los nobles en provecho del engrandecimiento de su autoridad. La obra se completa con la creación de los cuantiosos vigías de las fronteras y dispuestos siempre á su defensa. Puede afirmarse que el ejército castellano en tiempo de D. Alfonso XI se halla en un período de transición, que se paraliza en la evolución y retrocede en los reinados posteriores por el gran número de concesiones que hacen los monarcas á la nobleza; pero que más tarde, al llegar el siglo xv, sigue su marcha evolutiva, hasta que en el reinado de los Reyes Católicos aparecen las Milicias permanentes al par que entra la nación en su fase de territorialidad.

Las Milicias sevillanas se reorganizaron con arreglo á las nuevas bases y se las encuentra formadas con los vasallos del Rey, los caballeros de cuantía y los ballesteros y lanceros que la ciudad levanta. Los vasallos reales son los menos; bajo esta denominación se comprende á los descendientes de los 200 caballeros heredados en la ciudad por D. Alfonso X, y aquellos otros á quienes los Reyes posteriores habían concedido tierras y franquezas. Sus haciendas se valuaron nuevamente, con arreglo á lo preceptuado en la Ordenanza de Alcalá, y desde ahora sirvieron en la guerra en la forma que se ha expuesto. De los caballeros de cuantía se ocupan expresamente los Ordenamientos de la ciudad.

Fueron creados poco después de celebradas las Cortes de Burgos, en 30 de Noviembre del año de 1337, en el segundo Ordenamiento que en esa fecha dió D. Alfonso XI á Sevilla á su vuelta de la expedición que hizo, durante el verano, contra Portugal por la frontera de Extremadura. La ley del Ordenamiento, repite, con alguna diferencia, lo acordado en las Cortes. Manda «que el que ouier quantia de cinquenta mill marauedis e dende arriba que mantenga quatro cauallos e el que ouier quantia de treynta mil mrs. e dende arriba fasta la dcha quantia sobre dcha de los cinquenta mill mrs. que mantenga tres cauallos e el que ouier quantia de diez mill mrs. e dende arriba fasta la quantia de treynta mill mrs. que mantenga dos cauallos e el que ouier quantia de cinco mill mrs. que man-

tenga un cauallo. Et estas quantias que sean contadas sin la casa de morada e los cauallos que los compraren aquellos que an las dhas quantias como dcho es fasta primo dia de abril primero que viene e si fasta el dcho plazo non los compraren e los non mantuuieren segund dcho es los que ouieren las dchas quantias que pechen cient mrs. de la buena moneda cada uno daquellos que ouieren las dchas quantias e si los non compraren fasta el dicho plazo e los non mantuuieren dende en adelante segund en este nuestro ordenamiento se contiene la pena pagada que los alcaldes e alguazil dela cibdat que fagan tener e cumplir e guardar este mio ordenamiento segund lo nos mandamos. Et desta pena tenemos por bien que sea la terçia parte para la labor de los muros dela çibdat et la otra terçia para el alguazil e la otra terçia parte para el que lo acusare.» Este precepto no debió cumplirse fielmente, porque en el año de 1344, en el Ordenamiento tercero, que es de 6 de Julio, se mandó que los hombres de á caballo de la ciudad estuvieran prestos para defender las tierras, caso de necesidad, y con objeto de que todos cumplieran la obligación el Rey mandó que fuesen requeridos cada cuatro meses dentro de la ciudad por los Fieles ejecutores, y en las villas, por los Alcaldes de la tierra [1]. En el reinado de D. Pedro I seguían cumpliendo lo dispuesto por su padre, pues en otro Ordenamiento hecho en Sevilla en el año de 1351 y confirmado en las Cortes de Valladolid, se concede á los caballeros cuantiosos, y á los de gracia que mantuvieran caballos toda su vida que no pagasen monedas, privilegio extensivo á las viudas que no se casaran, como asimismo á las hijas y á los hijos varones hasta llegar á diez y seis años, por haberse usado así en los tiempos anteriores hasta la muerte de D. Alfonso XI [2]. Desde esta época no he encontrado en los papeles de Sevilla disposición alguna que dé á conocer si fueron alteradas las leyes de los Ordenamientos hasta casi los comienzos del siglo XV.

III

En las Cortes de Segovia del año de 1396, reinando D. Enrique III, se mandó que, desde Villa Real hasta la frontera, todos los obligados á man-

1 Ordenamiento tercero del Rey Don Alfonso XI, en Sevilla, 6 de Julio de 1344. Ley 39, Libro de Ord., Arch. Mun., Carp. 14. Colec. de Priv.

2 Este Ordenamiento de Don Pedro se halla en el libro Tumbo de Privilegios de Sevilla, existente en el Arch. Mun. de la ciudad. Colec. de Priv. Carp. 4.ª

tener caballos los tuviesen jinetes y con armas á la jineta [1], y pasaran revistas al tiempo que lo ordenasen los Contadores del Rey. Don Enrique dió á Sevilla un Ordenamiento en 30 de Mayo de este año [2], y en él recuerda que se cumplan las leyes de D. Alfonso XI referentes á los cuantiosos, y las promulgadas en su tiempo; pero es necesario llegar á los comienzos del siglo XV para encontrar el desarrollo de estos preceptos, pues entonces es cuando los caballeros cuantiosos, por su mayor número, constituyen la base principal de las Milicias de Sevilla y se hallan mejor organizados que los vasallos reales. La Ordenanza hecha por la ciudad en el año de 1432, que está en su Archivo entre los papeles del Mayordomazgo, «Para façer caualleros de quantia ballesteros e lançeros», y las noticias escritas en los libros del mismo Mayordomazgo, referentes á la celebración de los alardes, darán á conocer la constitución del ejército sevillano de este tiempo.

La Ordenanza está dividida en dos partes: una preceptúa lo que había de hacerse dentro de la ciudad; otra, lo referente á la tierra, es decir, en las villas y lugares adonde alcanzaba la jurisdicción del Concejo sevillano. Dentro de la ciudad el Cabildo daba poder á uno ó varios de los Regidores para que hiciesen los caballeros de cuantía, ballesteros y lanceros, valiéndome de los mismos términos de la Ordenanza, y, por pregón, pues así se publicaban en este tiempo los acuerdos de la ciudad, se hacía saber á los vecinos el día que se señalaba para que se reunieran los de cada una de las collaciones y barrios en el sitio de costumbre, que era, generalmente, la Iglesia parroquial de donde la collación tomaba el nombre. Asistían á estas Juntas todos los vecinos francos y no francos, los Oficiales delegados de la ciudad con su Escribano, y los jurados del barrio ó collación. El Oficial tomaba juramento á los presentes, por ellos mismos y por los demás vecinos, si los congregados tenían sus poderes y representación, de cuánta era su hacienda, y después de haber formado un padrón ó lista de todos, según las declaraciones, procedía á la clasificación de los caballeros, ballesteros y lanceros. El que era propietario de hacienda por valor de

1 Otrosy todos los que biuen en Villa-rreal e dende adelante fasta la frontera, e ouieren a tener cauallo que los tengan ginetes e armas dela gineta e qualquier vasallo que enel su alarde mostrare o non, que non traya adarga é baçinete gelo non cuenten por alarde.

Otrosy mando que los mis vasallos que fagan cada anno alarde segund que mas complidamente se ordenará por los mis contadores.—Peticiones 9.ª y 10.ª de estas Cortes.

2 Primeramente en fecho de mantener los cauallos que se guarde como enel dicho ordenamiento se contiene. E como se contiene enel ordenamiento que yo agora nueuamente fice assi en fecho de los alardes e quantias é trenas e adobos e alfayates como en todas las otras cosas que enel dicho ordenamiento se contienen. Lib. de los Ord. fol. 5. Arch. Mun. de Sev. Carp. 4.ª Colec. de Priv.

treinta mil maravedís, sin contar la casa de morada, las ropas de vestir, armas, mobiliario, alhajas, bastimentos ó provisiones de pan, vino y otras semejantes, estaba obligado á mantener un caballo, y dos, cuando el caudal ascendía á cien mil maravedís y más. Los caballos valieron mil maravedís cada uno, y los caballeros, dice el precepto, «que tengan sus fojas é cotas e sus espadas e adargas e lanças e bacinetes», y como se trataba de una reorganización y de presente, la ley lo consigna, no era posible que todos tuvieran caballos del valor marcado, se les da facultad á los regidores para que permitan á los cuantiosos tener potros de seiscientos maravedís de valor y recibirlos como buenos en los alardes. Para los ballesteros y lanceros se atendía unas veces al caudal y otras á las condiciones de aptitud para el servicio, y los unos habían de estar pertrechados de ballestas, cintos, carcaxes y biratones, y los otros de lanzas, espadas, escudos y puñales. Se mandó en la Ordenanza que, después de confeccionados los padrones y hecha la clasificación de los vecinos, dentro de los dos meses siguientes, cada uno tuviese sus caballos y armas en condiciones de servir, imponiendo á los morosos la pena de cien maravedís repartidos por terceras partes entre la labor de los muros de la ciudad, el alguacil y el denunciador.

En las villas y lugares se distingue conforme á la región de la tierra en donde están enclavadas, según sean las tierras, de Cazalla, Aroche y el Aljarafe, ó en la campiña. El vecino de una villa ó lugar de las sierras y del Aljarafe estaba obligado á mantener caballo cuando su hacienda alcanzaba á veinte mil maravedís, contados los muebles y raíces, excluyéndose, como en la ciudad, la casa de morada, armas, etc. El que vivía en la campiña, si el caudal llegaba á quince mil maravedís, era su obligación mantener un caballo del mismo valor que los de Sevilla; y si pasaba de setenta mil, dos. La forma de hacer los padrones fué la misma que en la ciudad; el regidor se trasladaba al pueblo, en la casa del Concejo reunía á las Justicias y á los vecinos y les tomaba juramento á todos de la cuantía de su caudal; por las relaciones formaba las listas, clasificándolos, y estos padrones pasaban á poder de los Mayordomos de Sevilla juntamente con los de la ciudad. A los cuantiosos de la tierra se aplicaron las demás disposiciones de la Ordenanza.

Los vasallos del Rey tienen en este tiempo la misma organización que en el reinado de D. Alfonso XI, con una diferencia, y es: que habiendo mandado D. Enrique III, en las Cortes de Segovia, que hicieran *alardes*

cada año, estuvieron, para este caso, bajo la jurisdicción del cabildo, quien daba cuenta al Rey del número de ellos que vivían en Sevilla y las lanzas que cada uno llevaba á los alardes. En caso de guerra eran llamados é iban con el pendón de la ciudad á defender el territorio, como los otros caballeros.

IV

Alarde, dice el Diccionario de la Academia que procede, por derivación, del arábigo *alard*, y que significa muestra ó reseña que se hacía de los soldados y sus armas. Con efecto: revistas fueron los alardes celebrados en Sevilla en el siglo XV y anteriormente. Los hubo de dos clases: ordinarios y extraordinarios, los primeros se reunían periódicamente, y con regularidad, tres veces en el año: en Marzo, Julio y Septiembre. Su objeto fué averiguar si los caballeros, ballesteros y lanceros tenían listas sus armas de combate, como asimismo si los vasallos del Rey mantenían las lanzas de su obligación. Los segundos se hacían cuando se levantaba la gente para pelear contra el enemigo, antes de salir al campo, y al tiempo que se casaba el Rey ó le nacía un Príncipe, casos en que revisten el carácter de fiestas públicas.

Los alardes ordinarios se hicieron de dos maneras: unas veces la Ciudad mandaba reunir á todos los hombres de armas para un día señalado, y juntos los de la tierra con los de Sevilla, se revistaban por los Oficiales; y otras, los de la ciudad hacían el alarde en el sitio acostumbrado, y los de las villas, cada uno donde era vecino, remitiendo los alcaldes las listas al Mayordomo del Cabildo. El sitio donde se reunían los alardes y se revistaba la gente de Sevilla fué el campo de Tablada. Cuando se acercaba la fecha en que habían de efectuarse, que desde el tiempo de D. Enrique III fué en los primeros días de los meses indicados, la Ciudad anunciaba por pregón el alarde en los distintos barrios y collaciones, y escribía cartas á la tierra, que el Mayordomo mandaba por troteros, pagándoles el servicio. El día de la reseña concurrían al campo de Tablada las gentes de guerra con sus caballos y armas, y, á una hora fija, el Alguacil Mayor, llevando el pendón de la ciudad, precedido de los Veinticuatros, atabales, trompetas y alguaciles de los veinte, salía de la ciudad é iba á pasar la revista. La gente se organizaba en el campo por grupos; los vasallos del Rey, los vecinos de cada barrio y collación y los de las villas y lugares de la tierra.

Los Oficiales y el Escribano del Concejo anotaban en las listas las deficiencias, tales como «el rozo non es de quantía»; ó las encontradas en las armas, para que fuesen corregidas con la multa de la Ordenanza, y, concluido el alarde, volvía el pendón á la ciudad con el mismo acompañamiento que salió. Las listas se entregaban al Mayordomo. Entre los documentos del Mayordomazgo, del año 1405, en que fué Mayordomo de Sevilla Juan Martínez, están las listas del alarde celebrado en primero de Marzo, tanto de la gente de la ciudad como la de la tierra. De ellas resulta que había en Sevilla ciento cuarenta y dos caballeros vasallos reales, que mantenían entre todos cuatrocientas sesenta y una lanzas; el primero es D. Pedro Ponce de León, que llevó sesenta; después D. Alvar Pérez de Guzmán, el poeta Micer Francisco Imperial y los demás nobles. Las fuerzas de la Ciudad fueron novecientos sesenta y cuatro caballeros, mil doscientos setenta y seis ballesteros, tres mil setecientos veinte lanceros, que, sumados á los vasallos hacen un total de seis mil cuatrocientos treinta y dos, y éstos, con los mil novecientos cuatro de las villas, son todos ocho miltrescientos treinta y seis hombres encargados de defender el territorio.

Sucedía á las veces, que no todos los obligados á concurrir á los alardes iban, ni otra persona por ellos, y esta era la causa de que la Ciudad, todos los años, después de la fecha del último alarde, daba comisión á uno de sus Regidores para que entendiese en este negocio y mandaba á los Jurados en sus collaciones y á las Justicias en las villas, que requiriesen cuáles eran las personas que no concurrieron á las revistas y formaran padrones con los nombres, para que el Regidor, con conocimiento de causa, oyese las excusas y resolviera en justicia. Esta comisión la tuvo, en 1405, Bartolomé Martínez, quien hizo traer ante sí todas las listas de la ciudad y la tierra con las personas, que teniendo obligación, no habían acudido á los alardes del año, y condenó á quienes no se excusaron justamente: «á los omes de acauallo por cinquenta marauedís cada uno E a los ballesteros a treynta marauedis e a los lançeros por veynte marauedis», dineros que se invirtieron en la labor del castillo de Matrera.

Los alardes extraordinarios se hacían en caso de guerra y en las llamadas fiestas reales, y en éstas, solamente con los de la Ciudad. Sevilla anunciaba por pregón el día del alarde, y, como en los anteriores, el Alguacil Mayor con el pendón y el acompañamiento conocido iba á Tablada á revistar las fuerzas. Entre las fiestas que hizo la ciudad en 1405, para solemnizar el nacimiento de D. Juan II, se celebró un alarde. Así aparece de

un asiento del libro del Mayordomo Juan Martínez, donde dice: «Por carta del corregidor e alguazil e rregidores de seuilla fecha xx dias de mayo de jVccccv años fficieron saber a los contadores de la dcha çibdat que mandaron a Juan martinez rregidor e mayordomo de la dcha çibdat que agora quando vinieron nuevas que era nascido el Infante don ihon ffijo legitimo del Rey don enrrique que dios mantenga e de la reyna donna catalina su muger que ficiere fazer tablados... etc.ª para fazer alegrias por el nascimiento del dcho señor Infante... Otrosí en pos desto le mandaron que fiziere una contera de cuero para en que llevasen el pendon desta çibdad á tablada donde se fizo el alarde de los caballeros e lanceros e ballesteros por mandado de nuestro señor el rey E que alquilase algunas bestias en que fuesen al dcho alarde los pregoneros desta çibdad e los ministriles con el dcho pendon... ect.ª» Seguidamente indicaré la manera como se defendía á la Ciudad y el territorio, que, por ser fronterizo de los moros granadinos, estaba expuesto á continuas algaradas por parte de los árabes, quienes robaban los ganados y devastaban la tierra, quemando las cosechas.

V

He indicado que el sistema de defensa del territorio fué por castillos y fortalezas repartidos convenientemente en líneas circulares y concéntricas, á partir de la ciudad, rodeada, á su vez, de muros almenados y torres altas. Pues bien; desde el año de 1406, existió una Ordenanza, hecha por la misma Ciudad, donde se determina cómo se disponían las puertas de la muralla en caso necesario. Manda que todas ellas, excepto las de Carmona, Macarena, del Engeño, del Arenal, de Triana y el Postigo del Aceite, se cerraran y tabicaran para que persona alguna pudiese entrar ni salir, y que en cada una de éstas, en las torres, se pusieran para que velasen dos hombres durante el día y seis por la noche. Las que dejaban abiertas eran custodiadas continuamente por un número de hombres de guerra que estaba en relación con su importancia. Las de Carmona y Macarena tenían á su servicio veinte hombres por el día y seis á la noche; las del Engeño, Triana y el Arenal, diez y tres; la del Aceite, seis y tres, estando al cuidado del Alcaide de los Reales Alcázares la muralla del Palacio y las puertas de las Atarazanas y Postigo del Alcázar, que pertenecían á su jurisdicción. La guarda fué obligatoria para todos los vecinos de Sevilla, y el

cuidado de hacer cumplir la Ordenanza, de los Jurados de las collaciones, quienes diariamente recibían de los Mayordomos de la Ciudad cédulas con los nombres que cada uno de ellos publicaba en su collación. El vecino que no acudía al sitio que se le señalaba, caía en pena; una multa de veinticuatro maravedís, la mitad para pagar un hombre que hiciera el servicio, la otra para los demás guardadores de la puerta. Establecidas las centinelas dispone el Ordenamiento que estén por el tiempo que la Ciudad acuerde, y que no dejen entrar persona alguna que viniera «como á manera de Ayuntamiento», ni á los hombres de guerra de la frontera, hasta que no se averigüe en qué manera vienen, como asimismo á las personas extrañas y sospechosas, á quienes habían de llevar al Cabildo para que la Ciudad decidiese lo conveniente.

Los castillos de la tierra estaban siempre provistos de municiones de boca y guerra, y tuvieron cada uno su Alcaide. A éstos daba Sevilla de soldada tres mil maravedises de renta al año, y estaban obligados á defenderlos con la gente de armas que los guarnecían. En caso de peligro, se nombraba en comisión á un Regidor que los recorriese, con poder para sustituir los Alcaides y ordenar gastos en lo que fuera necesario. Así aconteció cuando, en 1429, habiéndose separado de la Corte el Infante D. Enrique, Maestre de Santiago, marchó con sus gentes á Extremadura y Andalucía y el Rey D. Juan avisó á Sevilla que no le acogiese, y que todos los hombres de veinte á sesenta años estuvieran prestos á su servicio. La Ciudad transmitió por carta la noticia y mandato á las villas y lugares de la tierra, ordenó que las puertas, castillos y fortalezas estuvieran como convenía, dando comisión para todo y gastar los maravedís necesarios á su Alcalde Mayor Juan Fernández de Mendoza y al Tesorero Nuño López de Saldaña, veinticuatro. Estos nombraron los Alcaides de los castillos y fortalezas de la tierra.

Las Milicias defendían todo el territorio. Con frecuencia los moros de la frontera del reino de Granada hacían entradas en la tierra, especialmente cuando estaban rotas las treguas, y á su regreso robaban los ganados y destruían los frutos. Al tener la Ciudad noticias de algunas de estas correrías, mandaba contra ellos el pendón y la gente de armas, estableciéndose en los sitios de costumbre las escuchas y atalayas que anunciaran con candelas y ahumadas el movimiento de los árabes. Sevilla, al levantar la gente que iba contra el enemigo, procedía en la forma que sigue: acordaba el número de caballeros, ballesteros y lanceros que habían de ir con

el pendón, y después eran repartidos entre las collaciones de la ciudad y las villas y lugares de la tierra, y por cartas se notificaba á los Jurados y las Justicias el número que á cada uno le tocaba reclutar. Las listas del reparto pasaban todas á manos del Alguacil Mayor ó del jefe que la Ciudad nombraba para dirigir la expedición, y se pregonaba, con apercibimiento de pena de muerte para quien no acudiera, el día de la salida y el sitio del alarde, que siempre fué el campo de Tablada. El ejército se compuso de veintenas de hombres de á caballo y de á pie, según el texto de una carta de la Ciudad á los lugares de la tierra del año de 1424, donde se halla escrito: «estando ayuntados en nuestro cabildo e ordenamos de mandar facer veintenas de omes de a cauallo e de a pie blls e lanceros por que todos esten prestos para fazer lo que compliere a seruicio de nuestro Señor el Rey e desta cibdad e de su tierra». Cada veintena tuvo un jefe y el caudillo de todos era el Alguacil Mayor de la Ciudad. Fué costumbre en Sevilla, por el mucho afecto que sus hijos tuvieron siempre al pendón, regalar al Alguacil Mayor, cuando lo llevaba á la guerra, el mejor caballo que encontraban, y despedirlo y hacerle recibimiento cuando entraba ó salía de la Ciudad.

La relación de la salida que hizo D. Alvar Pérez de Guzmán, Alguacil Mayor en el año de 1405, con el pendón y la gente de la Ciudad, contra los moros de la frontera, y las precauciones que se tomaron en toda la tierra, confirman lo expuesto anteriormente. El Maestre de Santiago D. Lorenzo Suárez de Figueroa, que estaba por guarda en la frontera del reino de Granada, escribió una carta á Sevilla con noticias ciertas de que el Rey de Granada reunía muchos hombres de guerra y había puesto guardias dobles en los castillos, por cuya razón era necesario que la Ciudad aprestara los suyos cercanos á la tierra de Moros. Según notificación que se hizo al Mayordomo Juan Martínez en 24 de Marzo, acordaron los Regidores que el Jurado Juan Sánchez de Ayala fuese á los lugares, castillos y torres de la frontera á ver si estaban provistos de las gentes de armas y las viandas necesarias para resistir, y que al mismo tiempo hiciera guardar los ganados en sitio seguro y poner las guardas, escuchas y atalayas en los lugares acostumbrados, por si los moros entraban en la tierra que avisaran á la Ciudad. El Concejo de Utrera fué quien puso las guardas, como tenía de costumbre, y los libros de Sevilla marcan los sitios. Un almocadén y doce almogávares desde el puerto de Xeribel hasta la Cañada Honda; á otros tantos desde ésta al Toconal; los mismos hombres desde el Toconal hasta

Rebento y, en el monte, desde Morán á Marchena, y desde esta villa á las tierras del reino de Murcia, veinticuatro almogávares. A cada uno de ellos le pagaron de sueldo cuatro maravedís diarios y seis á los almocadenes que los mandaban. Al mismo tiempo se colocaron las atalayas; tres hombres y un adalid en la Giralda ó torre de Santa María, dos en el puerto de los Mosquetes, dos en el de Troa, dos en el del Aguila, dos en Lopera, é igual número en el Amarguilla, Haznalcázar, Arrecisosa y puerto de Monte, á quienes dieron cuatro maravedís de sueldo diario. Entretanto el Jurado estableció las guardas é hizo recoger el ganado, Sevilla acordó los hombres de guerra que habían de levantarse para acompañar á D. Alvar Pérez de Guzmán, y fueron repartidos entre la ciudad y la tierra, despachándose cartas para los Jurados y los Concejos de las villas y lugares de la campiña, el Aljarafe, la Ribera y las sierras de Cazalla, Constantina y Aroche, con el número de caballeros, ballesteros y lanceros que les habían correspondido. En el cuerpo de la ciudad se levantaron doscientos setenta y nueve caballeros, doscientos cincuenta y seis ballesteros y seiscientos ochenta y siete lanceros, y en las villas ciento cuarenta y ocho caballeros, doscientos veinticinco ballesteros y cuatrocientos cincuenta y dos lanceros. Don Alvar Pérez, con el pendón de la Ciudad, y estos dos mil hombres, llegó hasta Utrera, donde le participaron la noticia de que los moros habían corrido la tierra hasta el sitio llamado las Aguaderas; pero cuando supieron que iba contra ellos el pendón y gente de Sevilla, habían dado la vuelta para sus casas. Conocido esto por la Ciudad, mandó que tornase la gente y sólo quedaran en el campo los escuchas y atalayas.

En la primavera de 1406 los mismos moros granadinos hicieron otra correría por Medina Sidonia y su tierra, robando seis mil vacas. La Ciudad mandó contra ellos al mismo D. Alvar Pérez de Guzmán, quien, unido con D. Pedro Ponce de León, entró por la frontera de Jaén y juntos batieron á los granadinos en Quesada, con victoria, según la noticia que dió á Sevilla Fernando Tello, hijo de García Gutiérrez Tello. Este mismo año se reunieron en Ecija las gentes de D. Alvar Pérez y las del Maestre de Santiago, y fueron á descercar á Priego, combatido por los granadinos.

VI

En el reinado de los Reyes Católicos, los caballeros cuantiosos forman la Milicia especial de Andalucía y tienen el encargo de guardar las fronteras. Trata de ellos la Pragmática fechada en Valladolid á 20 de Junio de 1492 [1]. Mandó que todos los vecinos de las ciudades de Sevilla, Córdoba, Jaén, Jerez, Baeza, Ubeda y Ecija y de las villas y lugares de Andalucía que tuviesen hacienda por valor de cien mil maravedís y más, que mantuvieran continuamente caballos y armas, obligándoles á que hiciesen tres alardes en el año, dos al tiempo que prescribieran las Ordenanzas de cada ciudad, y otro á voluntad de los Corregidores. Las Justicias fueron las encargadas de hacer cumplir la ley, disponiéndose en la Pragmática que quien no llevase al alarde caballo y armas, estando obligado á tenerlos, fuera multado en mil maravedís, la mitad para la cámara real y la otra para los propios de la ciudad ó villa de donde era vecino el caballero. A la tercera vez, además de pagar la pena, las Justicias tomaban de sus bienes lo necesario para comprar un caballo de precio razonable y apremiaban al caballero para que lo mantuviese. Como la carga era muy pesada, porque los mismos Reyes D. Fernando é Isabel derogaron las disposiciones [2] de las Cortes de Segovia y Alcalá, del tiempo de D. Alfonso XI, por las cuales los cuantiosos tenían las franquezas reseñadas anteriormente, la Pragmática no se cumplió, y esto fué la causa de que más adelante, don Felipe II, por otras Pragmáticas de Madrid á 17 de Junio, Monzón 1.º de Noviembre de 1563 y Aranjuez 1.º de Diciembre de 1564, reorganizase las Milicias de cuantiosos, con nuevas reglas, acomodadas á la época [3].

Las disposiciones del tiempo de D. Felipe II fueron extensivas á los que habitaban las provincias andaluzas y el reino de Murcia. Por ellas, para que el caballero tuviera obligación de mantener caballo y armas, había de ser propietario de hacienda por valor de 1.000 ducados de oro, equivalentes á 375.000 maravedís y se prescindió de las antiguas tasas al

1 Ley XI, Tomo 1, Lib. 6.º de la Nueva Recop.—Que pone la orden y manera que se ha de tener para gozar los caualleros de quantia que tuuieren armas y cauallo en Andaluzia y que hazienda hã de tener y qᵉ alardes hã de fazer.

2 Ley XV, Tomo 1. Lib. 6.º Nueva Recop.—Que reuoca el privilegio de Sevilla que el que tuuiere cauallo por año y dia no pudiese ser preso por deuda.—Granada, 8 de Junio de 1501, pragmática.

3 Leyes XII-XIII y XIV. Tomo 1. Lib. 6.º de la Nueva Recop.

valuar los bienes, pues mandó el Rey que se apreciaran según la común estimación de las partes y el sitio donde estuviesen enclavados. En el aprecio se contaron los raíces, muebles, semovientes, juros, censos, rentas, dineros, tratos y caudales, aun cuando en lo antiguo se prescindiera de alguno de ellos. Las casas de morada y el menaje se tasaron en 40.000 maravedís, aunque su valor fuese mayor, y cuando no alcanzaba á esta suma, en su valor verdadero. En cada pueblo, el Escribano del Concejo tuvo el encargo de llevar un libro donde se inscribían los cuantiosos, firmando las Justicias y Regidores al final de las listas y rectificaciones, que, después de hechas, se mandaban al pueblo cabeza del partido para que constase juntamente la relación de todos ellos. Los aprecios y valuaciones se habían de rectificar cada cuatro años; á su tiempo, las Justicias de los pueblos, en unión de cuatro vecinos por todos los demás, rectificaban los padrones, pudiendo suceder que disminuyese el capital de algún cuantioso ó que aumentase el de aquellos que no lo eran. En el primer caso, si alcanzó la disminución de la fortuna á más cantidad de 100.000 maravedís, se le excluía de las listas, y en el segundo, se le inscribía con los demás cuando la hacienda alcanzaba á los 1.000 ducados. El vecino que por su voluntad quería ser cuantioso, aunque el capital no fuera de 1.000 ducados, se le admitía como tal y quedaba obligado á mantener caballo y armas. La costumbre en contrario no eximió á los caballeros de tener durante todo el año caballos mayores de treinta meses y buenos para pelear, según el parecer de las Justicias y el Corregidor de cada pueblo, y armas enteras é iguales á placer de cada uno, las de la jineta ó las de la brida, con obligación de concurrir á los alardes dos veces en el año por el orden establecido en las Ordenanzas ó el de las leyes generales. Los caballos no podían venderlos sin la autorización de las Justicias, para que éstas lo hicieran constar en el libro registro, y dentro de setenta días el vendedor estaba obligado á comprar otro y presentarlo para que fuese tenido como bueno. Todos los caballeros servían desde los veinte á los sesenta años, pasando de esta edad pudieron tener armas, pero no salían á la guerra, sirviendo por ellos los hijos solteros, pues los casados lo hicieron por sí. Para que todos cumplieran las obligaciones, nombró el Rey Capitanes, debajo de cuyas banderas habían de estar cierto número de caballeros, é impuso 10.000 maravedís de pena á los que faltasen, que habían de repartirse entre el denunciador, el Juez y los Ministros que entendían en este negocio.

En el año de 1.600 D. Felipe III, por Pragmática de El Pardo á 25 de Octubre [1], reconoció que era demasiada carga mantener caballo y armas con 1.000 ducados de hacienda, y elevó la cuantía del capital á 2.000 ducados. Más tarde, en 1619, á petición de las Cortes de Madrid, que comenzaron en 1617, suprimió los caballeros cuantiosos, porque los Procuradores de las villas y ciudades que asistieron á esta Asamblea hicieron presente al Rey que, no siendo Andalucía frontera de moros y existiendo Milicias generales para acudir á la defensa de los puertos, había cesado la causa de su fundación. La Real cédula se expidió en Belén á 28 de Junio, derogándose en ella todos los privilegios de los caballeros cuantiosos, que desaparecieron desde esa fecha [2].

NICOLÁS TENORIO.

APÉNDICE

DOCUMENTO NUMERO I

LA ORDENANÇA PARA FAZER CAUALLEROS DE CONTIA E BALLESTEROS E LANÇEROS ES ESTA.

en la çibdat

Primeramente que la persona o personas que seuilla ordenare e mandare que faga los dchos caualleros ballesteros e lançeros fagan ayuntar en cada uno delos barrios e collaçiones los jurados e todos los vezinos dende que podieren ser auidos E que por juramento de todos ellos ó de aquellos que enello estouieren e deputaren questen conellos sepan verdaderamente dela fazienda de cada uno dellos tomando primeramente delos que podieren ser auydos e fueren presentes juramento que diran la verdat dela fazienda suya que tyenen e segun su dezir e testimonio de todos fagan escriuir los tales deputados los bienes que cada uno tiene lo qual asy escripto fagase por ello los dchos caualleros e ballesteros e lançeros en esta guisa.

en la çibdat

qualquier que touier contia de treynta mill mrs. en muebles o en rayz e dende arriba syn las casas de su morada e ropas de vestir e armas e alfajas de casa e pan e vino e otras cosas semejantes que mantenga un cauallo E el que touier contia de çiento mill mrs e dende arriba syn las casas de su morada e las otras cosas sobre dichas que mantenga dos cauallos.

1 Ley XVIII. Tomo I, Lib. 6.º de la Nueva Recop.—En que se declara que los caualleros de quantia que de obligación han de mantener armas y cauallos sean teniendo dos mil ducados de hacienda.

2 Ley I. Tomo III, Lib. 6.º de la Novísima Recop.—Por quanto entre las condiciones con que el Reyno qe esta junto en Cortes... ect.ª

E porque de presente non se podrian auer todos estos cauallos e por dar ocasyon que todos crien cauallos quelos dchos diputados digan e çertifiquen a los que los han de mantener que qualquier que touiere potros de seteçientos mrs que les seran rescibidos en alarde por cauallos.

Otrosy que los dchos deputados que manden que todos los sobre dchos que han de mantener los dchos cauallos e potros que tengan sus fojas e cotas e espadas e adargas e lanças e bacinetes.

Otrosy que los dchos acontiadores pongan en los padrones de las contias por ballesteros e lançeros a cada uno daquellos que entendieren que lo meresçen asy por la contia que touier como por ser pertenescientes para ello e los manden que tengan los ballesteros sus ballestas e cintos e carcaxe e viratones E los lançeros sus lanças e sus escudos e espadas e puñales.

En el fazer e acontiar los dchos caualleros e ballesteros e lançeros entren asy los francos de qualquier franqueza que sean como los non francos.

E que los dchos deputados manden a los que han de tener dchos cauallos e a los dchos ballesteros e lançeros que tengan los dchos cauallos e armas desde el dia que fueren acontiados fasta dos meses primeros siguientes poniendo las penas sy lo asy non fizieren de seysçientos mrs a cada uno dela qual sea la terçia parte para el acusador et la otra para la lauor de los muros dela çibdat et la otra terçia parte para el alguazil.

Otrosy que les manden que esten prestos so la dcha pena para fazer alarde para en fin del mes de ... primo que uiene deste año e dende en adelante cada e quando seuilla les inviare mandar que lo fagan.

en la tierra que se faga enesta guisa

Primeramente se faga la ordenança que dice quelos deputados se ayunten con los ofiçiales e vezinos de cada villa e logar e que segund suso dcho es enel primo capitulo e condiçion dela çibdat contenida desta otra parte.

Otrosy que qualquier touier en la syerra e enel alxarafe contya de veynte mill mrs en muebles o en rayz e dende arriba sin las casas de su morada e ropas de vestir e armas e alfajas de casa e pan e vino e otras cosas semejantes que mantenga un caballo que vala mill mrs.

E qualquiera que touier en la campiña contia de quinze mill mrs en muebles o en rayz e dende arriba syn las casas de su morada e syn las otras cosas sobre dchas que mantenga un cauallo que vala mill mrs e sy touier contia de setenta mill mrs e dende arriba sin las casas de su morada e las otras cosas sobre dchas que mantenga dos cauallos que ualan cada uno dellos mill mrs.

Se repiten después los cap. de la Ciudad copiados arriba.

Papeles del Mayordomadgo de la ciudad, año de 1432. Arch. Mun. de Sev. Documento inédito.

DOCUMENTO NUMERO II

LA ORDENANÇA QUE SE FIZO PARA GUARDAR TODAS LAS PUERTAS DE LA ÇIBDAD

primeramente que todas las puertas sean cerradas e tapiadas saluo las puertas de carmona e de macarena e del engeño e del arenal e de triana que an de estar abiertas para entrar e salir por ellas a la cibdad. E otrosy la puerta del azeyte que ha de estar abierta para la entrada del azeyte.

E que en todas las dchas puertas asy cerradas que esten en guarda dellas dedia dos omes e denoche en las torres dellas seys omes que las uelen e guarden de saluo en las puertas del ataraçana E del Alcaçar que quede en cargo delos alcaydes dende que pongan enellas en caso que esten cerradas e tapiadas asy de dia como de noche la guarda que fuere neçesaria E que sean requeridos de parte de seuilla que fagan e que lo cumplan asy.

E en las dchas puertas que han de estar abiertas que este la guarda que aqui se dira.

En la puerta de carmona e de macarena cada veynte omes escusados de dia e seys de noche que guarden e velen las torres dellas.

En la puerta del engeño e de triana e del arenal cada diez omes escusados de dia e tres de noche que guarden e velen las torres dellas e non mas porque non son y menester tantos omes como en las puertas que son contra la tierra.

En la puerta del azeyte seys omes de dia e tres de noche porque estos bastan asas para esta puerta.

E que los jurados con sus veçinos que ouieren de guardar las dchas puertas que non dexen entrar por ninguna dellas a ninguna gente que parezca que viene como en manera de Ayuntamiento de compaña nin a ningun ome de armas de los que esten por fronterizos quier venga armado ó desarmado fasta que seuilla sepa en que manera viene. Otrosy que fagan catar a los omes que vieren que son sospechosos e a las personas extrañas que vienen de fuera para traer armas algunas e sy gelas fallaren que las traygan a cabillo e a ellos conellas.

Otrosy que los dchos jurados e sus veçinos que esten en la dcha guarda los dias que los contadores de seuilla les fizieren saber que les cae por çedulas segund esta ordenança declarare se sigue E los vezinos e otros que fueren manferidos e non vinieren que los prenden por xxiiij mrs los doze dellos para un ome que pongan en su lugar para que lieuen los otros guardas.

Papeles del Mayord. de la Ciud. año 1406. Arch. Mun. de Sev. Doc. inédito.

DOCUMENTO NUMERO III

PREGON

Nos el corregidor e alguazil e los rregidores e omes buenos del conçejo dela muy noble çibdad de seuilla mandamos a uos los jurados de los barrios e collaçiones desta çibdad que apercibades cada uno de uos en los dchos barrios e collaçiones todos los omes de acauallo e de pie vuestros vezinos e moradores e mandad a los de acauallo que esten prestos con sus cauallos e sus armas e a los ballesteros con sus ballestas e a los lanceros con sus lanças e dardos para partir cras jueues conel pendon de seuilla para yr en seruiçio de nuestro señor el rey donde seuilla mandare con apercibimiento que le fagades que qualquier que de cras enadelante ay fallaren saluo si non fuere mayor de sesenta años e menor de veynte que mataran por ello e non fagades ende al | ffecho ocho dias de março año del nascimiento de nro señor ihuxpo de mill e quatroçientos e tres años | don aluar perez | juan alonso | diego garcia | .

Lib. de call de gallegos. Colec. de doc. ant. formada por el Sr. Escudero. Arch. Mun. de Sev.

DOCUMENTO NUMERO IV

ASIENTOS DEL LIB. DEL MAYORDOMO Y REGIDOR JUAN MARTINEZ

Contadores de seuilla yo juan martinez rregidor e mayordomo dela dcha cibdat vos fago saber que oy dia que esta carta es fecha me fueron dadas tres cartas selladas conel sello de seuilla para enbiar al alxarafe e a la ribera e a las quatro mytaçiones en razon delos omes de cx ⁻
acauallo e ballesteros e lançeros que auian de manferir para yr donde seuilla manda con don aluar perez de guzman alguazil mayor desta çibdat las quales dchas cartas envie con ꝑ fferrandez e anton fferrandez troteros e diles por las lleuar ciento e diez mrs | E juro por el nombre de dios ques asy verdad fecha viij° dias de enero de j Vccccv años jhõn martinez.

Por carta del corregidor e alguazil e rregidores de seuilla fecha xix dias de enero de j Vccccv años fizieron saber á juan martinez rregidor e mayordomo de seuilla que por quanto el maestre de alcantara les enuio por sus cartas quel auia sauido que los moros que se ayuntauan en rronda e querian fazer entrada poderosamente en tierra de xptianos por razon delos moros que entraron a tierra de xptianos que fueron muertos que estudiesen prestos e apercebidos para que sy los dchos moros fiziesen mouimiento alguno que fiziesen lo que com-

pliese á seruiçio del rrey por lo qual seuilla mando al conçejo de utrera e a los otros lugares que son comarca e frontera delos dchos moros que estudiesen todos apercebidos e prestos e pusiesen sus guardas escuchas e atalayas en aquellos lugares que fueren necesarios porque sy los dchos moros entraren que lo fiziesen saber luego con tiempo porque luego se ffiziese e compliere el seruiçio del Rey e guarda e defendimiento de su tierra las quales guardas e escuchas e atalayas fueron prestos E despues desto les fue ffecho saber de cierto en como gente recia de moros de acauallo e de pie que entraua en tierra de nsro señor el Rey a fazer mal e daño por lo qual los dhos ofiçiales de sevilla. e otra mucha gente dela çibdad e de su tierra llegaron a la uilla de utrera e dende en adelante contra tierra de moros allende delas aguzaderas a donde ellos sopieren que los moros eran tornados a su tierra por lo qual mando seuilla tornar la gente que alla yva...

Contadores de seuilla yo juan martinez rregidor e mayordomo dela dcha cibdat vos fago sauer que oy dia questa carta es fecha me fueron dadas dos cartas de seuilla selladas con su sello las quales cartas era la una para todos los lugares del alxarafe E la otra para los lugares dela ribera las quales cartas eran en razon que fiziesen todos CXX — los caualleros ballesteros e lançeros alarde en sus logares en primero dia de março primero que uiene | las quales cartas enbie con fferrand gomes gallegos trotero e dile por las llevar ciento e veynte mrs. e juro por el nombre de dios que asy verdat || fecha xv dias de febrero año del nascimiento de nro señor ihu xpō de j Vccccv años | juan martinez.

Por carta del corregidor e alguazil e rregidores de seuilla fecha xxviij° de março de j Vccccv años fizieron saber a juan martinez rregidor e mayordomo desta çibdad quel maestre de santiago envio dezir por una carta que auia sabido por nuevas çiertas quel rrey de granada que auia fecho aperciuimiento de toda la gente de su rregno e auia fecho poner en cada uno de los castillos fronteros el doble dela gento que y estaua de ante e que se recelaua que pasada esta... que agora uiene que querran entrar los dchos moros a la tierra de nro señor el Rey a fazer mal e daño por lo qual enuio dezir de parte del dcho señor rrey que estudiesen prestos e aperçeuidos e que fiziesen luego aperceuir todos los de su tierra E poner buen recabdo en los castillos dela frontera que son en comarca de tierra de moros... por lo qual acordaron de enviar alas villas e castillos e lugares de tierra de seuilla en comarca de tierra de moros a ihon sanchez de ayala jurado desta cibdat para que vea los dchos castillos e lugares e

torres e cada uno dellos en la manera que estan aperçebidos de gente e armas e viandas e delas otras cosas que son menester para defendimiento dellos e para que faga alçar los ganados en los lugares que entendiere que estan mas sin danno E que faga poner guardas e escuchas e atalayas en los lugares que entendiere que cumple las que entendiere que son necesarias para guarda e defendimiento dela tierra porque sy los moros entraren ala tierra del dcho señor rrey que lo fagan luego saber con tiempo porque se faga lo que cumple a su seruiçio e guarda e defendimiento de su tierra E acordaron de le mandar dar dos mill mrs para que los lieue e de e rreparta luego de presente por las guardas questan puestas en la tierra en la manera que entendiere que cumple... | don aluar perez | juan ab° | rr aluarez | bm.e martinez | diego gā | .

Contadores de seuilla yo ihon martinez rregidor e mayordomo dela dicha cibdat vos fago saber que oy dia que esta carta es fecha me fueron dadas dos cartas de seuilla selladas con su sello la una era para la syerra de aroche e la otra para toda la syerra de constantina sobre razon que vengan todos los omes de acauallo al alarde que se ha de CLXXX
fazer primo dia de julio primero que viene las quales enuie con ffernand gomez trotero e diles por las llevar ciento e ochenta mrs E juro por el nombre de dios ques asy verdad fecha xv dias de mayo de j Vccccv años || juan martinez | .

Contadores de seuilla yo ihon martinez regidor e mayordomo dela dicha çibdat vos fago saber que oy dia questa carta es fecha me fue dada una carta de seuilla sellada con su sello la qual enbie a alcala de guadayra e a utrera e a lebrixa e a las cabeças de sant ihon en rrazon delas nuevas delos moros que enbio dezir el maestre de santiago para que esten prestos e preparados todos los omes de acauallo e ballesteros e lançeros para yr con don alvar perez de guzman alguazil XL
mayor en serbiçio del rrey las quales cartas inbie con bartolome martinez trotero E dile por las lleuar quarenta mrs E juro por el nombre de dios ques asy verdad ffecha xviij dias de agosto año del nascimiento de nro señor ihu xpō de mill e quatrocientos e cinco años | juan martinez | .

Papeles del Mayordomazgo. Arch. Mun. de Sev. inéditos.

DOCUMENTO NUMERO V

Estas son las guardas que seuilla mando poner por seruiçio del rey en guarda de la tierra contra tierra de moros asy de pie como de acauallo a las quales guardas e atalayas pagaran sueldo del tiempo del seruicio de la manera que se dira. guardas para utrera.

Enel mes de agosto de jVcccLxxxvi por el mouimiento que los moros fizieron en entrar en tierra de Xrpos e matar los omes que fallaron e lleuar el ganado del campo | mando seuilla poner guardas de a pie e de acauallo e atalayas en los lugares acostumbrados donde el concejo de Utrera las suele poner E pagaron tiempo de un mes a veynte omes de acauallo que estudieren enel campo por guardas dela tierra a razon de vi ⁻ cada uno de cada dia que monta. iijVdc ⁻

eneste dcho mes mando seuilla a juan alonso toraybi adalid que estudiese en la guarda e escucha con viij almogauares a saber de cierto sy los moros entran E pagaron al dcho adalid por su cuerpo a razon de ix ⁻ cada dia que monta el seruicio deste dcho mes ccLxx ⁻ E pagaron a los dchos viij almogauares questauan conel en la dcha guarda a razon de vj ⁻ cada uno cada dia que montaron jVccccxL ⁻ asy monta todo el seruicio. jVdccx ⁻

Otrosy mando seuilla a Nicolas martinez almocaden que guardase desde el puerto de xeribel fasta la cañada fonda con xij almogauares a los quales pagaron seruiçio del dcho mes enesta guisa ſ. al dcho almocaden a razon de vi ⁻ cada dia que montan cLxxx ⁻ E a los xii almogauares a iiij ⁻ cada dia que montan jVcccxL ⁻ que son por todo. jVdcxx ⁻

Otrosy mando seuilla a alfonso martinez almocaden que guardase desde el puerto dela cañada fonda fasta el toconal con xij almogauares a los quales pagaron seruiçio de un mes al dcho al martinez almocaden a vi ⁻ cada dia que monta cLxxx ⁻ E a los xij almogauares a iiij ⁻ cada dia cada uno que montaron jVcccxL ⁻ que son. jVdccxx ⁻

otrosy mando seuilla a nicolas garcia almocaden que guardase desde el toconal fasta rrebento con xij almogauares a los quales pagaron seruiçio de un mes al dcho almocaden a vi ⁻ cada dia que montan cLxxx ⁻ E a los xij almogauares a iiij ⁻ cada uno cada dia que montan jVcccL ⁻ que son todos. jVdcxx ⁻

Otrosy mando seuilla que guardasen xxiiij toda la tierra e el monte desde moron fasta marchena e desde marchena fasta murçia e fasta tierra de seuilla a los quales pagaron seruiçio de un mes a razon de iiij ¯ cada uno cada dia. ijVdccLv ¯

Otrosy mando seuilla poner atalayas en los lugares acostumbrados segund quel concejo de Utrera las suele poner e pusieron xvi omes por atalayas enesta guisa enel puerto de mosquitos dos atalayas en el puerto de troa otras dos atalayas E en el puerto del Aguila otras dos e en lopera otras dos e enel amarguilla otras dos e en haznalcaçar otras dos e en arreçisosa otras dos e el puerto de montes otras dos que son xvj e las quales pagaron el dcho iohn martinez a iiij ¯ a cada uno cada dia que son. jVdccccxx ¯

por carta del corregidor e alguazil e rregidores de seuilla fecha x de enero de jVccccv años mandaron a juan martinez rregidor e mayordomo de seuilla que delos mrs que rrecabdase delas rentas y propios del conçejo de ende a juan sanchez adalid del Rey e alos tres omes que estan conel por su dispensa de diez dias que seuilla les mando estar ençima de la torre de santa mya la mayor por atalayas delas almenaras y ahumadas que auian de façer los lugares comarcanos de contra tierra de moros xxv ¯ cada dia que son. CCL ¯

Papeles del Mayordomadgo de la ciudad, año 1405. Arch. Mun. de Seuilla inédito.

DOCUMENTO NUMERO VI

Nos el corregidor e alguazil e rregidores e caualleros e omes buenos del consejo de la muy noble çibdat de seuilla desimos a vos los jurados de los barrios e collaciones desta dcha cibdat E a cada uno de uos que bien sabedes que estando ayuntados enel nro cabillo nos fue dcho e denunciado en como algunos delos vezinos e moradores desta cibdad caualleros e ballesteros e lanceros E algunos delos caualleros de los lugares dela dcha cibdat non auian querido salir desta cibdat nin venir de sus lugares a fazer alarde conel pendon de seuilla segund que nro señor el rey mandaua enestos tres alardes que son fechos enesta dcha cibdat el primero dellos en primer dia de março E el segundo en primer dia de julio e el terçio en primer dia de setiembre como quier que auian seydo aperceuidos e rrequeridos por muchas veces que saliesen dela dcha cibdat e vynyesen delos dchos lugares a fazer los dchos alardes en la manera que a cada uno de las sus personas complia segun el apercibimiento que les era fecho E fuenos pedido que proueyesemos sobrello en la manera que entendiesemos que complia a seruiçio del dcho señor Rey sobre lo qual

acordamos e mandamos escriuir las pesquisas de cada una de las dchas collaçiones e barrios que non auian ydo a los dchos alardes e a cada uno dellos lo qual mandamos fazer a uos los dchos jurados e a cada uno de uos en los dchos barrios e collaciones E que truxesedes el tal escripto al cabillo porque nos vieremos e fizieremos sobre todo lo que entendieremos que complia a seruiçio del dcho señor Rey, lo qual fasta oy non auedes fecho como quier que uos a sido rrequerido por muchas vezes que lo fizieredes e complieredes | . E agora sabed que por quanto nos estamos ocupados en fazer algunas cosas que cumplen a seruiçio del dcho señor Rey e non podemos fazer eneste fecho cosa alguna encomendamos e mandamos a bartolome martinez rregidor desta cibdat que tomase cargo deste negocio E que fiziese traer ante si todas las escripturas delas dchas collaciones e barrios E otrosy de los lugares que non fueron a los dchos alardes en la manera que dcho es E que faga parecer ante sy a las personas enellas contenidas E que oya las razones de escusas que cada uno dellos posiere porque non fueron a los dchos alardes E ellas oydas los que fallaren que non muestran escusa derecha que non podieron yr nin enbiar a los dchos alardes e a cada uno dellos que les faga prendar por cierta cantidad de mrs de pena en la manera que aqui dira a los omes de acauallo por çinquenta mrs a cada vno E a los ballesteros a treynta mrs cada vno e a los lançeros por veynte mrs cada vno los quales mandamos que sean para las lauores delos muros de matrera | . Porque uos mandamos a uos e a cada uno de uos que vista esta nuestra carta o el traslado della signado de escriuano publico que luego fagades escriuir si non lo auedes escripto todos los omes de acauallo e ballesteros e lançeros que non fueron a los dchos alardes e a cada vno dellos en la manera que dcha es E que enviedes los dchos escriptos firmados de vuestros nombres al dcho bartolome martinez rregidor por los quales el vea e faga parescer ante sy a las personas enellos contenidas E los oya en la manera e rrazon sobredcha e faga sobre todo lo que fallare por derecho E los vnos sino los otros non fagades ende al por alguna manera so pena de la merced de Seuilla | . fecha diez e seys de setiembre año del nascimiento de nro señor ihu xpo de mill e quatrocientos e cinco años Don aluar perez | petrus lupi doctor | john martinez | Rodrigo alvarez | bartolome martinez | .

Papeles del Mayordomadgo de la ciudad, año 1405. Arch. Mun. de Sev., inédito.

DOCUMENTO NUMERO VII

De nos el corregidor e alguazil e rregidores caualleros e omes buenos del conçejo dela muy noble cibdat de seuilla a los concejos alcaldes e alguazil e omes buenos de solucar la mayor e de haznalcaçar e de ynojos e de hueuar e de castilleja del campo e de paterna e de escaçena e a todos los otros logares de seuilla que son en la comarca del alxarafe e a cualquiera o qualquier de uos que esta carta vierdes o el traslado della signado de escriuano público salud como aquellos para quien queremos onrra e buena bentura vien sabedes como vos enuiamos mandar que todos los omes de cauallo destos dchos lugares e de cada uno dellos viniesedes al alarde que se fizo enesta cibdat primero dia de setiembre en que estamos por mandado de nro señor el Rey E que nos era dcho por algunas personas veçinos desta cibdat E otros vecinos desos dchos logares que algunos delos omes de acauallo delos dchos logares e de cada vno dellos que non auian querido venir a los alardes que eran fechos en primo dia de março e en primo dia de jullio questa dcha cibdat mando fazer | como quier que fueran requeridos muchas veces que uiniesen a los dchos alardes por lo qual nos escusamos mandar que los enbiasedes todos por escripto porque nos lo viesemos e ffiziesemos sobre todo lo que fuera dro E fasta oy non lo auedes enuiado de lo qual somos marauillados por uos non querer complir nuestro mandado Porque uos mandamos esta nuestra carta vista luego fagades escreuir todos los omes de acauallo que non uinieron a los dchos alardes primero e segundo e terçero sy los non tenedes escriptos E que fagades prendar a cada vno dellos por çinquenta mrs de pena la qual nos acordamos e ordenamos en nuestro cabillo que pagasen todos los omes de cauallo desta cibdat e de sus lugares que non vinieron a los dchos alardes para que sea escarmiento a los otros que non sean negligentes en venir a los dchos alardes que daqui adelante se han de fazer enesta dicha cibdat E por esta nuestra carta mandamos a los dchos caualleros que vengan luego a se escriuir a esta dcha cibdat personalmente porque nos sepamos quien e quales son los que non vinieron a los dchos alardes las quales penas mandamos que sean para los muros de matrera E mandamos que sea el executor dellas el alguazil de cada vno delos dchos lugares e que resciban las prendas o mrs que se tomaren de las dchas penas E un ome bono de uosotros E ello recabdado que lo enviedes a ihon martinez rregidor e mayordomo desta cibdat para que los desprenda los dchos mrs en las dchas lauores E tomad del su carta de pago porque vos sean rescibidos en quenta E los unos nin los otros non fagades ende al so pena de la merçed de seuilla e de los aueres e de quanto auedes | ffecha xvij dias de octubre año del Nascimiento de nro señor ihu xpo de mill e quatroçientos e cinco años | don aluar perez | lupi doctor | juan martinez | rrodrigo aluarez | bartolome martinez | .

Papeles del Mayordomadgo de la ciudad. Arch. Mun. de Sevilla, inédito.

DOCUMENTO NUMERO VIII

Los uasallos del Rey que son vecinos e moradores de seuilla que fizieron alarde con el pendon de seuilla a su parte en primer dia del mes de Março de jVccccv años E lo que se conto a cada vno dellos es esto que aqui dira.

don pedro ponce de leon.. . . . . ʃ LX ls bls XXV $g\frac{e}{s}$
don aluar perez de guzman.. . . . . ʃ XL ls
alfonso diaz de valde-rrama.. . . . . ʃ vij ls viij bls xij ls
fferrand arias de saavedra. . . . . ʃ vj ls
micer fran.co imperial.. . . . . ʃ vj ls
ihoñ martinez de frexenal. . . . . ʃ iij ls
fernan arias el moço. . . . . ʃ ij ls
gonçalo diaz vgara.. . . . . ʃ vij ls
ferrand $R\frac{e}{s}$ gayns. . . . . ʃ j ls
rrodrigo aluarez dabrego.. . . . . ʃ iij ls
ihoñ bermudez. . . . . ʃ iiij ls
ihoñ de guzman.. . . . . ʃ ij ls
ferrand $R\frac{e}{s}$ desquivel.. . . . . ʃ iij ls
luis del marmolejo.. . . . . ʃ ij ls
miguel ferrandez de madrid.. . . . . ʃ j ls
ihoñ de las cassas. . . . . ʃ iiij ls
iohñ gomez de peralta. . . . . ʃ j ls
alfons de las cassas.. . . . . ʃ iiij ls
alfons ferrand fijo de ferrand ăl. . . . . ʃ ij ls
pero lope de huept.. . . . . ʃ iij ls
dīa sanchez jurado.. . . . . ʃ j ls
alons ferrandez canales y iij ls ginetas. . . . . ʃ iij ls
alfons ferrandez fijo de ferrand al j ls ge. . . . . ʃ j ls
pero martin de contreras j ls ge. . . . . ʃ j ls
g.a fferrandez del melgarego. . . . . ʃ iiij ls
fran.co aluarez de xerez. . . . . ʃ j ls
iohñ $R\frac{}{s}$ dalfaro j ls gs el cauallo non es de contia. ʃ j ls
goncalo gil de moço una lança gineta el rroço non es de contia. . . . . ʃ j ls
iohñ martinez de seuilla j ls gs.. . . . . ʃ j ls
iohñ perez godoy fijo de pero muñiz. . . . . ʃ iij ls
el alcayde pero de tous. . . . . ʃ ij ls
al fferrandez del melgarejo. . . . . ʃ xij ls
iohñ de melgarejo su fijo.. . . . . ʃ ij ls

fferrand guillen.. . . . . ʃ j ls
gonçalo fijo de gonçalo alonso criado del arzobispo. . . . . ʃ j ls
pero sanchez descobar ij ls gs. . . . . ʃ ij ls
miguel sanchez de caçorla. . . . . ʃ j ls
iohñ ximenes belmar. . . . . ʃ j ls
diego g.º de siguença un ome con un rroçin adarga e bacinete e lança. . . . . ʃ j ls
pero fferrandez pezaño v.º de xerez. . . . . ʃ j ls
aluar gutierrez de auañades.. . . . . ʃ j ls
iohñ descobar dixo que viuia conel mgn e que tenia del iij ls.. . . . . ʃ iij ls
diego alonso alcayde que fue de bornos j ls gineta. ʃ j ls
iohñ diaz una ls gineta non es de contia el cauallo. ʃ j ls
fran.co diaz de gibraleon una lança gineta.. . . . ʃ j ls
arias yañez mog.º dos ls ginetas. . . . . ʃ ij ls
iohñ sanchez bivanco de xerez.. . . . . ʃ j ls
iohñ ferrandez sobrino del alcall ferran gonçalez. ʃ j ls
iohñ ferrandez del marmolejo. . . . . ʃ ij ls
rrui diaz jurado ij ls ginetas con dos rroçines el uno non es de contia. . . . . ʃ ij ls
gonçalo ffernandez de toro criado del arçobispo. ʃ j ls
iohñ gutierrez de hoyos v.º de xerez una lança gineta. . . . . ʃ j ls
fferrando cabeça de baca.. . . . . ʃ iiij ls
manuel rodriguez de quadros dos lanças la una gineta e la otra dela guisa.. . . . . ʃ ij ls
iohñ rrodriguez de quadros.. . . . . ʃ ij ls
rruy diaz de quadros. . . . . ʃ iiij ls
al ferrandez fijo del alcall lope gutierre de cordoua. ʃ j ls
gonçalo de mexia fijo del alcall sancho ferrandez. ʃ ij ls
rrui gonçalez de saauedra. . . . . ʃ vj ls
el alcall ferrand gonçalez. . . . . ʃ iij ls
aluar R$\frac{o}{s}$ de abreo.. . . . . ʃ j ls
iohñ sanchez de carrança. . . . . ʃ j ls
iohñ gonçalez de mendoça. . . . . ʃ iij ls
garci perez de gibraleon. . . . . ʃ ij ls
al de sant anton tres omes con tres cauallos e un ome de armas.. . . . . ʃ iij ls
iohñ mendez de valdez. . . . . ʃ ij ls

al martinez darea criado del rey. . . . . ʃ iij ls
diego de monferrada. . . . . ʃ j ls
aluar martinez de puja. . . . . ʃ j ls
Ruy gonçalez de cornago. . . . . ʃ j ls
pero gomez malauer. . . . . ʃ ij ls
iohñ ximenez camarero. . . . . ʃ iij ls
pedro de pineda.. . . . . ʃ ij ls
gomes perez de mendoça ij ls ginetas.. . . . . ʃ ij ls
vasco esteuan pedrego criado de la reyna donna beatriz. . . . . ʃ j ls
diego rruiz darnedo una lança e un gineto son. . ʃ ij ls
fferrand lope su fijo. . . . . ʃ iij ls
alfons guillen bizcocho. . . . . ʃ iiij ls
alfons benytez de medina. . . . . ʃ j ls
ffran.co de çorita. . . . . ʃ ij ls
aluar rroyz de seuilla ij ls gs. . . . . ʃ ij ls
iohñ martinez de monrreal tres lanças el rroçin non es de contia. . . . . ʃ iij ls
rrodrigo de grajeda el en un rroçin e otro ome en otro roçin e un paje con un bacinete. . . . . ʃ ij ls
al rruy de grajeda dos lanças el en un roçin e otro ome en otro roçin e el un roçin non es de contia. . . . . ʃ ij ls
gonçaluo s/rr de valbuena dos lanças el un roçin non es de contia. . . . . ʃ ij ls
sancho de mendoça iij ls gs.. . . . . ʃ ij ls
ffran.co garcia bello una ls gs. . . . . ʃ j ls
iohñ sanchez de cabra una ls e el un roçin non es de contia este es vasallo del conde enrrique.. . ʃ j ls
fferrand sanchez jurado es vasallo del condestable de castilla. . . . . ʃ ij ls
iohñ ceron vasallo del rey. . . . . ʃ v ls
aluaro fijo de fran.co myn jurado.. . . . . ʃ j ls
pero mexia fijo de al ferrandez jurado. . . . . ʃ ij ls
iohñ sanchez ayala jurado. . . . . ʃ ij ls
al g o/s del algaua el moço.. . . . . ʃ j ls
tel g o/s de aguilar viij ls gs. . . . . ʃ viij ls
inhñ gutierrez tello. . . . . ʃ vj ls
garci lope de los molares.. . . . . ʃ vj ls

iohñ diaz tejadillo. . . . . ſ j ls
luys diaz de vergara. . . . . ſ j ls
pero aluarez dosorio. . . . . ſ iij ls
don al fijo del conde iohñ al de guzman.. . . . . ſ v ls
el alt diego ferrandez de mendoça. . . . . ſ xiij ls
iohñ ferrandez de mendoça su fijo. . . . . ſ viij ls
ferrand yuarez de mendoça.. . . . . ſ iij ls
micer antonio spinola v ls ginetas.. . . . . ſ v ls
iohñ de las casas fijo de don guillen. . . . . ſ iij s
iohñ rodriguez de cordoua. . . . . ſ j ls
don iohñ al de seosa tio del duque de medina iij
ginetes iij ls que son. . . . . ſ iiij ls
alonso sanchez de sosa su fijo non del duque de
medina ij ginetes e iij ls. . . . . ſ v ls
ferrand a.º fferrera.. . . . . ſ j ls
al gonçalez del algaua el viejo.. . . . . ſ j ls
diego gonçalez su fijo.. . . . . ſ ij ls
al furtado un roçin.. . . . . ſ j ls
al g$\frac{o}{s}$ adalid vecino de marchena. . . . . ſ j ls
sancho fferrandez adalid un rocin. . . . . ſ j ls
iohñ sanchez de la sierra adalid vecino de teba un
rocin.. . . . . ſ j ls
diego fijo de gs. myn adalid un rocin.. . . . . ſ j ls
lorenço gs de caçeres tres caballos magros.. . . ſ iij ls
rrodrigo de ribera dice que tiene del rey xiij lan-
ças e fizo alarde con. . . . . ſ xxj ls
gutier. martinez de padilla. . . . . ſ ij ls
diego lope fijo de vela lope. . . . . ſ ij ls
luys de la mota dos roçines.. . . . . ſ ij ls
aluar Rs. dosorio. . . . . ſ ij ls
g.º garcia.. . . . . ſ j ls
ximon garcia de la sal.. . . . . ſ ij ls
iohñ garcia alvarego. . . . . ſ j ls
g.º lopez de horosco. . . . . ſ j ls
pero rramirez jurado.. . . . . ſ j ls
ferrando diaz de bulcanas. . . . . ſ j ls
luys mende porto carrero. . . . . ſ vj ls
iohñ de torres. . . . . ſ i ls
micer ventory mgᵉ sala. . . . . ſ ij ls
iohñ alvarez desquivel. . . . . ſ iij ls

alonso ferrandez de toledo un rocin que non es de quantia. . . . . *f* j ls
iohñ de caçay jurado. . . . . *f* j ls
al martínez tirado de carmona.. . . . . *f* j ls
al fferrandez maldonado un cauallo e unas armas. *f* j ls
al perez de gerena. . . . . *f* j ls
diego g.º valdes.. . . . . *f* iiij ls
rruy giralde yace mal doliente e vino por el un ome q.e se dice lope g.s . . . . . *f* j ls
g.º tello fijo de garcia gutierrez tello.. . . . . *f* iij ls
ferrand ferrandez de fuentes. . . . . *f* ij ls

balls del rey de acauallo

diego de teba con un rocin. . . . . ls
pero yniguez de teba un rocin.. . . . . *f* j ls
sancho de teba un rocin. . . . . *f* j ls
iohñ sanchez marroquexi adalid veno a pie.
alonso diaz de morreal bl de apie.
ximon sanchez de seuilla bl del rey de apie.
lope ferrandez de carmona blls de apie.

Papeles del Mayordomadgo de la ciudad, año de 1405. Arch. Mun. de Sevilla. D. inedito.

DOCUMENTO NUMERO IX

de los pueblos de Sevilla.

los cauallos blls e lançeros de los pueblos de seuilla que fi-cieron alarde en primō dia de março de jVccccv años segund que seuilla los envió mandar E segund los padrones que dieron a los contadores de seuilla de como fizieron el dcho alarde se contiene.

Alcala de guadayra.. . . .	*f*	LXviij cs	*f*	XLij bs	*f*	CCLXiij ls
de utrera.	*f*	LXXXxij cs	*f*	LXXXiiij bs	*f*	CCCXLiiij ls
de lebrixa..	*f*	LXXXiiij cs	*f*	xcix bs	*f*	CXLiiij ls
fregenal.	*f*	XXXj cs	*f*		*f*	
el bodonal..	*f*	j cs	*f*	xiiij bs	*f*	XXXXvj ls
la ffiguera..	*f*	iiij cs	*f*		*f*	
cala..	*f*		*f*	iiij bs	*f*	XLvij ls
la marotera.	*f*		*f*	v bs	*f*	xi ls
sant niculas del puerto. . .	*f*		*f*	iij bs	*f*	XXiiij ls
las cabeças de sant iohñ. . .	*f*	xviiij cs	*f*	iij bs	*f*	XXj ls
las cumbres mayores. . . .	*f*	iij cs	*f*		*f* . . .	
las cumbres de sant bm.e . .	*f*	j cs	*f*		*f*	

alanis.	f	iij cs	f	xj bs	f	cLj ls
caçalla de la sierra..	f	vj cs	f	f . . . .
burguillos..	f	iij cs	f	f . . . .
el pedroso..	f	v cs	f	f . . . .
la puebla de los ynfantes.. . .	f	vij cs	f	f . . . .
mançanilla.	f	xxiij cs	f	f . . . .
castilleja del campo.	f	v cs	f	f . . . .
paterna del cāpo.	f	xx cs	f	xij bs	f	LXXXij ls
guillena.	f	iiij cs	f	f . . . .
gerena.	f	xix cs	f	f . . . .
haznalcolla.	f	v cs	f	f . . . .
la puebla çerca de coria. . .	f	f	iiij bs	f	xv ls
araçena..	f	viij cs	f	f . . . .
ensina sola.	f	f	xx bs	f	Liiij ls

D. inedito. Arch. Mun. de Sev. Mayord. P. de 1405.

DOCUMENTO NUMERO X

El alarde que se ffizo en seuilla en primo dia de março de jVccccv años.

Nomina de los caualleros ballesteros e lançeros vecinos e moradores de seuilla que fizieron alarde conel pendon dela cibdad en primo dia del mes de março de jVccccv años Cada uno dellos con los jurados delos barrios e collaciones onde son vecinos e moradores E los que se contaron enel dcho alarde son estos que aqui se dira.

en el barrio dela mar. . . .	f	L caualls	f	LXXiij bls	f	CLXXiiij ls
barrio de castellanos. . . .	f	XLj cs	f	XXXvij bs	f	XLV ls
barrio de genoua.	f	xj cs	f	XXXviij bs	f	XXXV ls
barrio de francos.	f	XXXvij cs	f	XXix bs	f	XLiij ls
barrio nuevo..	f	iij cs	f	viij bs	f	Lix ls
Santa Cruz.	f	xxiij cs	f	XXXV bs	f	CXCviij ls
Santa m.ª la blanca. . . .	f	xvij cs	f	xxij bs	f	cxj ls
Sant bm.e el nuevo.	f	f	f	XLiij ls
Sant bm.e el viejo.	f	ix cs	f	xxiij bs	f	LXXV ls
Sant Salvador.	f	LXXXiij cs	f	cj bs	f	CCXL ls
Sant ysidro.	f	XXXviij cs	f	xv bs	f	LXXXvij ls
Sant niculas.	f	ix cs	f	xv bs	f	LXXXiiij ls
Sant alfons.	f	xxiij cs	f	XXV bs	f	LXXV ls
Sant esteuan de iñigo aras j ls.	f	xv cs	f	XXXix bs	f	XL ls
Santiago.	f	xxiij cs	f	xiiij bs	f	XXXix ls

Sant.ª Catalina.	f	xxvj cs	f	xxix bs	f	cxxxij ls
Sant pedro.	f	xxx cs	f	xxxj bs	f	lxiij ls
Sant andres.	f	xlj cs	f	xxxj bs	f	lxxxix ls
Sant myn..	f	xxvij cs	f	xxxiiij bs	f	xciiij ls
Sant juan..	f	xxv cs	f	xliij bs	f	xcij ls
Sant marcos..	f	xxiij cs	f	viij bs	f	lxxx ls
Sant roman..	f	xxij cs	f	xxxij bs	f	lxxviij ls
Sant julian del maestre de alcantara iij ls.	f	xiij cs	f	xx bs	f	lxxiij ls
Santa lucia.	f	xv cs	f	xiij bs	f	lxvj ls
Sant.ª marina.	f	xxij cs	f	xviij bs	f	lxxxvij ls
Sant gil.	f	xxj cs	f	xxxix bs	f	cxliij ls
omju storm.	f	xl cs	f	l bs	f	ccxxxiij ls
Sant llorente..	f	xxxij cs	f	lvj bs	f	cclxvij ls
Sant vyçeynte.	f	lj cs	f	lix bs	f	ccl ls
Sant miguel.	f	xxxij cs	f	xij bs	f	liij ls
La magdalena del conde de niebla iij ls..	f	lxix cs	f	xlix bs	f	clxxvij ls
Triana de myn ferrd ceron j ls.	f	j cs	f	xxj bs	f	cxlij ls

Asy son todos estos omes de acauallo dcccLxxiij caualleros Et dccccxcviij ballesteros et iijVdvij lanceros que son todos vVcccLxxviij omes.

los que son francos de la casa de la moneda e dela ataraçana e del alcaçar et de la nomina de juan martinez alferez qne fizieron alarde a su parte con los tenedores de las dchas casas los quales son vecinos e moradores en seuilla.

conel thesorero de la casa de la moneda fizieron alarde delos oficiales obreros e monederos de la dcha casa.		lxiij caulls	f	cxvij bs	f	cxxiij ls
conel alcayde delas ataraçanas fizieron alarde de v.º e moradores de seuilla oficiales dela dcha casa dela ataraçana.		xxvij cau	f	lxx bs	f	c ls
e los que son francos por los alcacares del Rey fizieron alarde.		iij caulls	f	v bs	f	xiij ls
e los que fizieron alarde con juan martinez alferez que dice que son blls de nomina del rrey.	. . . . .		f	j bs	f	xc ls
de la çibdat.	f	dcccLxxiij caulls	f	dccccxcviij bs	f	iijVdvij ls

de los francos de la casa de la moneda.. . . . . *f*	LXij caulls *f*	cxvij bs̊ *f*	cxxiij ls̊
dela ataraçana son.. . . . . *f*	xxvij cal *f*	LXX bs̊ *f*	c ls̊
de la nomina de iohñ martinez alferez.. . . . . *f* . . . . . *f*		j bs *f*	xc ls̊

Asy son por todos dccccLxiiij caualleros jVccLxxvj ballesteros iijVdccxx lançeros=vVdcccclxx omes.—D. inéd. Arch. Mun. de Sev. P. del Mayord. 1405.

DOCUMENTO NÚMERO XI

Los cauallros e balls e ls que an de yr con don aluar perez de guzman.

Del cuerpo de la cibdat.

Nos El Corregidor e el alguazil e Regidores de seuilla facemos saber a uos los jurados del barrio dela mar o a qualquier de uos que por algunas nueuas que an recresçido delos moros acordamos de mandar ffazer | apercibimiento de toda la gente de cauallo E de pie bālls e lançeros vs°. e moradores desta cibdat e de su tierra que esten çiertos é prestos para ffaçer lo que compliere a serviçio de ñro señor el Rey. | porque uos mandamos vista esta carta fagades apercibir a todos los uecinos e moradores del dicho barrio de la mar e ffrancos e non ffrancos que esten prestos e aparejados lo de cauallo con sus cauallos e armas E los bāllōs con sus ballestas e fojas e bacinetes E con sus carcax con doce viratones e con vu cochillo complido E los lançeros con sus lanças e dardos e escudo e cochillo complido para quando ffueren llamados para yr donde seuilla mandare E compliere a seruiçio del dcho señor Rey Espeçialmente que aperçibades a diez e seys omes de cauallo a veynte bāllōs e a treynta e ocho lançeros E les digades e mandedes que cada vno dellos que esten prestos con los dichos cauallos e armas en la manera que dcha es para la ora e punto que fueren llamados asy por campana como de otra manera qualquier para yr con don alvar perez de guzman alguazil mayor desta cibdat donde compliere a seruiçio del dcho señor Rey e desta cibdat E a los que asy apercibierdes que vayan conel dcho don aluar perez luego que los ayades aperçibido mandamos vos que les dedes por escripto al dcho don aluar perez porque el sepa los que han de yr conel anssy caualleros como ballesteros e lançeros E los que asy aperçibierdes el seruiçio acabado que les paguedes a los de cauallo diez ⁻ cada día Et al ballestero seys ⁻ E al lançero çinco ⁻ E por esta nuestra carta mandamos a vos los dchos jurados que en tanto que los dchos caūallōs bāllōs e lançeros estudieren enel dcho seruiçio que ffagades rrepartimiento por todos los otros omes de cauallo e ballesteros e lançeros que non ffueren a tal seruiçio E los marauedis que los que al dcho seruiçio ouieren de auer mandamos pagar á cada uno lo que le cupiere del dcho repartimiento E que fagades cojer E rrecabdar los dichos

mrs e darlos a los que fueren al dcho seruiçio e sy alguno o algunos fueren rrebeldes e non quisyeren pagar lo que les asy cupiere enel dcho rrepartimiento mandamos a R°. aluarez de abreo alguazil por el dcho don aluar perez o a otro qualquier alguazil que por el use el dcho ofiçio de alguazilado que para ello ffuere llamado que faga entrega e execuçion en bienes delos sobredichos o de qualquier dellos que asy fueren rrebeldes en quantia delos mrs que les asy cupieren a pagar del dcho rrepartimiento E los bienes que por esta razon tomardes que los faga uender en publica almoneda porque de los dchos mrs que valieren ffagades ffazer pago a los que lo ouieren de auer como dicho es para lo qual vos damos poder complido E non fagades ende al | . ffecha xx iiij dias de abril año del nascimiento de ñro señor ihu xpo de mill e quatroçientos e çinco años | don aluar perez | lupi doctor | ventory vençó | juan martinez | rrodrigo aluarez ‖ .

Del tenor desta carta fiçieron otras de seuilla para todos los barrios e collaçiones desta çibdat para que apercibieren los jurados de cada collaçion los omes de acauallo e ballesteros e lançeros que les copo a pagar para partir luego daqui conel alguazil don aluar perez de guzman.

E a lo que copo cada vno dellos es esto que aqui dira.

barrio de la mar. . . .	*f*	xvj cs	*f*	xx bs	*f*	xxxvij ls
a barrio de francos. . .	*f*	xij cs	*f*	viij bs	*f*	x ls
b.° de genoua.	*f*	iij cs	*f*	xj bs	*f*	viij ls
b.° de castellanos. . . .	*f*	xiij cs	*f*	x bs	*f*	ij ls
b.° nuevo..	*f*	j cs	*f*	ij bs	*f*	x ls
Sant.ª Cruz..	*f*	vij cs	*f*	x bs	*f*	xlv ls
Santa m.ª la blanca. . .	*f*	vj cs	*f*	iiij bs	*f*	xvij ls
Sant bartolome el nuevo.	*f*	. . .	*f*	. . .	*f*	x ls
Sant bm.e el viejo.. . .	*f*	iij cs	*f*	j bs	*f*	xvj ls
Sant Saluador.	*f*	xxvij cs	*f*	xxx bs	*f*	l ls
Sant ysidro.	*f*	xij cs	*f*	iiij bs	*f*	xvij ls
Sant nicolas.	*f*	iij cs	*f*	iiij bs	*f*	xviiij ls
Sant alfons.	*f*	viij cs	*f*	vij bs	*f*	xv ls
Sant Esteuan.	*f*	v cs	*f*	viij bs	*f*	jx ls
Santiago.	*f*	viij cs	*f*	iiij bs	*f*	vij ls
Sant.ª Catalina.. . . .	*f*	jx cs	*f*	viij bs	*f*	xxv ls
Sant Andrés..	*f*	viij cs	*f*	v bs	*f*	xv ls
Sant Martin..	*f*	ix cs	*f*	vj bs	*f*	xvij ls
Sant Juan.	*f*	viij cs	*f*	xij bs	*f*	xv ls
Sant Marcos..	*f*	viij cs	*f*	iij bs	*f*	xv ls
Sant Roman..	*f*	vij cs	*f*	vj bs	*f*	xv ls
Sant Julian.	*f*	iiij cs	*f*	vi bs	*f*	xij ls
Sant.ª lusia.	*f*	v cs	*f*	iij bs	*f*	xij ls

Sant.ª Marina.	*f*	vij cs	*f*	v bs	*f*	xvij ls		
Sant Gil.	*f*	vij cs	*f*	x bs	*f*	xxv ls		
onym sstorn..	*f*	xiij cs	*f*	xv bs	*f*	L ls		
Sant pedro.	*f*	x cs	*f*	viij bs	*f*	xiij ls		
Sant llorente.	*f*	x cs	*f*	xv bs	*f*	L ls	cc	LXX ix caualls
Sant vyceinte.	*f*	xvij cs	*f*	xvij bs	*f*	L ls	cc	L vj ballos
Sant miguel..	*f*	x cs	*f*	iiij bs	*f*	xij ls	dcLXXXvij	lançeros
la magdalena.	*f*	xxiij cs	*f*	xiij bs	*f*	xxx ls		
Triana..	*f*	. . .	*f*	vij bs	*f*	xxxij ls		

Asy son por todos estos omes de acauallo e ballesteros e lançeros que los jurados de los barrios y collaçiones de seuilla an de manferir para que partan luego con don aluar perez de guzman donde seuilla les mandare yr en seruicio de nro señor el Rey segund aqui se contiene=

(La carta para las villas y lugares de la tierra es como la copiada anteriormente, sigue el repartimiento.)

Alcala de guadayra. . .	*f*	xxx cs	*f*	xx bs	*f*	xLv ls
Coria.	*f*	iij cs	*f*	iij bs	*f*	v ls
la puebla cerca coria.. .	*f*	j cs	*f*	j bs	*f*	ij ls
alcala del rio.	*f*	iiij cs	*f*	vj bs	*f*	vij ls
burguillos.	*f*	j cs	*f*	iij bs	*f*	iiij ls
guillena.	*f*	ij cs	*f*	ij bs	*f*	vij ls
gerena..	*f*	iij cs	*f*	vj bs	*f*	x ls
Salteras.	*f*	ij cs	*f*	iiij bs	*f*	iiij ls
Salucar la mayor. . . .	*f*	viij cs	*f*	xij bs	*f*	xxv ls
haznalçacar..	*f*	v cs	*f*	viij bs	*f*	x ls
Pilas.	*f*	. . .	*f*	ij bs	*f*	iij ls
ynojos..	*f*	iiij cs	*f*	x bs	*f*	x ls
huescar.	*f*	v cs	*f*	v bs	*f*	vij ls
catilleja del campo.. . .	*f*	ij cs	*f*	v bs	*f*	vj ls
mançanilla.	*f*	v cs	*f*	vj bs	*f*	vij ls
benafique..	*f*	. . .	*f*	j bs	*f*	j ls
Paterna del Campo. . .	*f*	viij cs	*f*	iij bs	*f*	xv ls
escacena.	*f*	x cs	*f*	viij bs	*f*	xx ls
tejada.	*f*	j cs	*f*	ij bs	*f*	ij ls
la rinconada..	*f*	j cs	*f*	iij bs	*f*	v ls
Villanueva del camino. .	*f*	ij cs	*f*	iiij bs	*f*	iij ls
Constantina..	*f*	vj cs	*f*	x bs	*f*	xxv ls
la puebla del ynfante.. .	*f*	iiij cs	*f*	ij bs	*f*	iij ls
Sant nicolas del puerto. .	*f*	j cs	*f*	j bs	*f*	iij ls
alanis.	*f*	j cs	*f*	viij bs	*f*	xv

caçalla de la syerra. . .	*f*	iij c̄s	*f*	vj bs	*f*	xxv ls		
el pedroso.	*f*	iij cs	*f*	vj bs	*f*	vj ls		
castel blanco, sierra de aroche.	*f*	j c̄s	*f*	iij bs	*f*	v ls		
almaden.	*f*	. . .	*f*	ij bs	*f*	iiij̊ ls		
el Real..	*f*	j cs	*f*	vi bs	*f*	vij ls		
sstolalla.	*f*	. . .	*f*	x bs	*f*	xxv ls		
cala..	*f*	. . .	*f*	iiij̊ bs	*f*	viij̊ ls		
el bodonal.	*f*	. . .	*f*	iiij bs	*f*	vij ls		
fregenal.	*f*	x cs	*f*	xx bs	*f*	xL ls		
la figuera..	*f*	j cs	*f*	iii bs	*f*	vij ls		
marotera.	*f*	. . .	*f*	j bs	*f*	j ls		
las cumbres mayores.. .	*f*	iij cs	*f*	x bs	*f*	xv ls		
las cumbres de sant bartolome..	*f*	j c̄s	*f*	ij bs	*f*	v ls	cxLiiij̊ cauallos cc L v ballos	
Ensina sola.	*f*	. . .	*f*	iij bs	*f*	iij ls	cccc L ij lançeros	
de Aroche.	*f*	j cs	*f*	x bs	*f*	xv ls		
Cortegana.	*f*	ij cs	*f*	v bs	*f*	vij ls		
ssufre.	*f*	ij cs	*f*	vj bs	*f*	vj ls		
Castil de las guardas. . .	*f*	j cs	*f*	j bs	*f*	j ls		
Aracena.	*f*	vj cs	*f*	xv bs	*f*	xv ls		

que montan los caualleros e ballesteros e lanceros que los pueblos de seuilla an de dar segund aqui se contiene.—

Doc. inéd. Arch. Mun. de Seuilla. Papeles del Mayord., 1405.

DON FRANCISCO DE BORJA PAVÓN

TRADUCCIONES DE POETAS LATINOS [1]

(Continuación.)

DE LA JOVEN EROCION

Puella senibus dulcior mihi...

(Lib. V. Ep. 37.)

Era una chica para mí más dulce
Que de cándida pluma cisne claro:
Más que una corderilla de Galeso
En las regiones que habitó Phalanto:
Aún más que aquella concha delicada
Que ondas suavizan del lucrino lago.
No las vistosas perlas recogidas
En el Eritreo mar la aventajaron,
Ni del índico bruto corpulento
El lucido colmillo de albor raro.
Venció en lo fino de su rubia trenza
Los vellones del bético rebaño;
Y á quien mira correr del Rhin las ondas
Del cabello con rizos anudado.
Dejó atrás de sus labios la fragancia
De Poesto á los rosales aromáticos
Y de virgínea miel, de ática cera
Al precioso panal; y al que una mano
Roba á la tierra, pálido sucino.
El pavón de plumaje abrillantado
Vulgar es si con ella le comparas;
Ni la fama merecen que gozaron
La viva ardilla y fénix portentoso.
Seis días no cabales son pasados,
Y aún no están de Eroción frías las cenizas
Después que en su rigor los dioses altos
Lleváronme con ella mis solaces,
Mi amor y mi delicia y mis encantos.
Y aún me reprende Poeto la tristeza!
«Vergüenza no te da, díceme, acaso
De una mozuela deplorar la muerte,
Tan triste el débil pecho golpeando?
Sabe que ese mesar de tus cabellos
E indicios de dolor son insensatos.
Yo una esposa perdí gentil y bella,
Rica y noble además... y, sin embargo,
Mírame cómo vivo.»—Cierto; agudo
Golpe sufrió su corazón, y ¡cuánto
Debió Poeto sufrir! Verdad que vive;
Mas doscientos sextercios ha heredado.

A TURANIO

Si tristi domicœnio laboras.

(Lib. V. Ep. 78.)

Pues que te aburres
Si en casa cenas,
Conmigo el hambre
Vente á matar.

[1] Véase el número anterior.

Dado que gustes,
Para un traguillo
Cuatro frioleras
Se áprestan ya.
Sobre lechugas
De Capadocia,
Puerros bien gordos:
Y para ornar
De atún tajadas,
Rajas de huevo,
Y coles verdes
Frescas asaz,
Que si en cazuela
Pringan los dedos,
Las dió antes tiernas
El fontanar.
Rico embuchado [1]
Cuya substancia
De nieve albores
Se deje atrás:
Y un buen tocino
Sonroseando
De secas habas
La rubia faz.
Si á este banquete,
Segunda parte,
U otro servicio
Plácete dar;
Pasas suaves,
Peras de Syria,
Dulces castañas
Se agregarán,
Que á fuego lento
Después se asen,
Y las dió Nápoles
Docta y feraz.
En cuanto á vino...
Pon punto en boca:
Cuando lo cates,
Lo alabarás.
Si Baco luego,
Según costumbre,
Nuestro apetito
Logra avivar:
Las aceitunas
Que en el Piceno
Del verde olivo
Lució el ramal,
Garbanzo ardiente
Y altramuz soso,
La pobre mesa
Reforzarán.
Cierto: me dices;
Ni ¿quién lo niega?
La cena es sobria
Y harto frugal.
Mas ni mentiras
Ni falsedades
En nuestra charla
Se escucharán.
Tú, negligente,
Con rostro ingenuo
El cuerpo puedes
Bien reclinar.
No ha de leerse
Pesado libro:
Ni gaditanas
Mozas habrá
Moviendo en danza
Voluptuosa,
Las sus caderas
Con liviandad.
Y por desquite,
Sin que ofensivo
O desmayado
Suene un cantar,
La flauta dulce
Del joven Cóndylo
Sus blandos tonos
Difundirá.—
Tal es la cena
Con que te brindo.
De cabecera,
Claudia ha de estar.
El que anteponga
Yo á tu persona
Su imperio amable,
Grato y jovial...
Tú, buen Turanio,
Debo creerlo,
Tal presidencia
Preferirás.

1 Lo que Marcial indica por *pultem niveam* venía á ser como embutido ó morcilla hecha de puches ó gachas con leche; y de ahí su blancura. Especie de buding.

A FUSCO

Su tiburtinæ crescat tibi Sylva Dianæ.

(Lib. VII Ep. 28.)

Tu selva de Diana
Feraz (?) en Tibur goces,
Al golpe de las hoces
Brotando más lozana.

Ni de Palas tu fruto
Al de Tarteso ceda
Cuando te dé en su rueda
El molino tributo.

Fluya á ti de las uvas
El zumo en abundancia,
Hasta llenar la estancia
Donde guardas las cubas.

Después gana en el Foro
Venciendo en los litigios
Con gloria y con prestigios
Del tribunal decoro.

Pongan después á pares
Palmas sobre tu puerta,
Emblema y señal cierta
De triunfos singulares.

Mientras que demediado
Diciembre te da holganza,
Mi verso en son de chanza
Lee con pasante agrado.

No excuses por fatiga
Conmigo claridades,
Si quieres que verdades,
Y es arduo, yo te diga.

LA TOGA DE PARTENIO

ic, toga, facundi gratum mihi munus amici

(Lib. VIII. Ep. 28.)

Dime, preciosa toga, pues fineza
uiste de sabio amigo, y grato don:
¿De qué alta estirpe ó afamada tierra
La lana de tu urdimbre procedió?

¿Vino á luz en la Apulia de Phalanto
Donde el hijo de Leda?—¿Eres quizá
De allí donde en las fuentes de Calabria
El Galeso ha tomado su raudal?

¿El Betis de Tarteso, por ventura,
Que surte establos del ibero, fué
El que en la blanda oveja de la Hesperia
Lavara tus bellones esta vez?

¿Al Timavo tu lana vió, partido
En varios brazos, en el mar morir,
Después que lo bebiera aquel Cylaro
Que al cielo remontóse entre astros mil?

No al veneno de Amicla los matices
Fuéle dado enturbiar de tu color:
Ni el jónico Mileto fué más digno
De ostentar en su veste tu vellón.

Del valle á blancos lirios aventajas
Y á la alheña ó jazmín en candidez;
Y aquel marfil del monte Tiburtino
No más hermoso que tus motas es.

El cisne de la Esparta y las palomas
Puras de Pafos cederán á ti;
Y la nítida perla que los senos
Suelen del mar Bermejo producir.

Mas aunque al copo de la nieve afrenten,
No son tales objetos como tú:
Ni, cual la toga de Partenio ilustre,
Sus rayos lanzan de albicante luz.

Ni á soberbio cendal de Babilonia
De la noble Semíramis honor,
Precioso en sus labores y sus tintas,
A ti, ó mi toga, prefiriera yo.

Ni aunque me dieses, Phryxo de la Eolia,
Vedijas afamadas de tu grey,
Y el oro de Athamanto me exornase,
Yo osara tu tejido posponer.

Mas de mi interno sayo, viejo y tosco
Cuando esta toga palaciega, al par
Me vista; y al llevarla se compare...
Cuánta risa y escarnio causará!

A UN MAL MEDICO

Hoplomachus nunc es: fueras ophtalmicus [ante.

(Lib. VIII. Ep. 74.)

Tú, médico anteriormente
De los males de la vista
Y gladiador al presente,
Obras con tu espada ardiente
Como obraste de oculista.

EL PLÁTANO DE CÓRDOBA

In tartesiacis domus est notissima terris.

(Lib. IX. Ep. 62.)

Hay en el pueblo de Tarteso ilustre
Una región de fama esclarecida
Donde acaricia á Córdoba opulenta
Placido el Betis.

Donde el influjo del metal nativo
De los rebaños de la Hespesia dora
El oblongo vellón y éste recibe
Suavidad blanda.

En medio la comarca se irgue ufano
Cual si amparase los penates todos
Y desparce doquier sus densas ramas
Plátano excelso.

Es de César. La mano venturosa
Allí fijóle del invicto huésped;
A alzarse comenzó desde su diestra
Gallardo el tronco.

Sentir parece el árbol engreído
Al patrono y señor que le plantara;
Tal levanta el follaje hasta los cielos
Y así verdea.

Los remojados Faunos muchas veces
Y la Dríada rústica danzaron,
Y el profano mirar esquiva ella
Bajo su copa.

Aquí por las campiñas solitarias
Corriendo Pan en las nocturnas horas,
Su tarda planta el general silencio
Trocara en susto.

Allí en festines exhaló Lieo
Su perfume á los Lares, y vertiendo
El vino de las ánforas, la sombra
Creció y el gozo.

De la víspera aún frescas coronas
A la rojiza planta se cogieron,
Y nadie aquellas rosas llamar pudo
Con razón suyas.

Arbol lozano del ilustre César
A quien los dioses con su amor resguardan,
Al fuego asolador, ¡oh! nunca temas
Ni al hacha impía.

No de Pompeyo te plantó la mano.
En pompa y gala y en vigor durable
Espera, pues, para tus amplias frondas
Verdor eterno.

EN LAS KALENDAS DE MARZO

Natales mihi Martiæ Kalendæ.

(Lib. X. Ep. 24.)

Bendita fausta fecha
De Calendas de Marzo,
Que de mi nacimiento
Eres aniversario.
Sol para mí más bello
Que esotros ya pasados
En que aun de mozas lindas

Llegáronme agasajos.
La vez cincuenta y siete
Es esta en que derramo
Perfumes en tus aras
Ardiendo mi incensario.
Por vía de añadidura
Si no lo has por enfado,
Agrega á cifra tanta
Dos veces nueve años.
Y así, por la vejez
Sin hacerme pesado
Y en pos de tres períodos
Mi vida prolongando,
Cual Néstor el de Troya,
Sin lamentos ni llanto
A la mansión de Elisia
Bajaré resignado
Sin pedir más ni un día
De goces y trabajos.

A FILORO

Septima iam Phileros, tibi conditur uxor in [agro.

(Lib. X. Ep. 43.)

La esposa que hace siete
Sepultas en tus tierras;
No hay sin duda otro predio
Que te dé mas cosechas.

A JULIO MARCIAL

Vitam quæ faciunt beatiorem.

(Lib. X. Ep. 47.)

Ve, Marcial festivo,
En palabras pocas
Lo que puede hacernos
La vida dichosa.

Caudal heredado,
No el que el afán logra;
Un campo no estéril
Y casita oronda.

Los pleitos muy lejos,
Muy poco la toga,
Sosiego en el alma
Y fuerzas briosas.

Con salud el cuerpo,
Simplicidad sobria
Y amigos á quienes
La igualdad abona;

En mesa sin lujo
Comida sabrosa,
Ni las noches ebrias
Ni en duras zozobras.

No el tálamo triste
Si el pudor lo exorna;
Un sueño que breves
Nos haga las sombras;

El ser lo que es uno,
No anhelar más honras
Ni esperar con miedo
O con ansia loca
La que llega á todos
Postrimera hora.

Junio 1863.

EPITAFIO DE UNA VIEJA

Pyrræ filia, Nestoris noverca...

(Lib. X. Ep. 67.)

La de Pirro hija,
De Nestor madrastra,
La chica que Niobe
Encontró con canas:
A la que Laertes
Su abuela llamaba,
Y Thyestes su suegra
Y Priamo su ama:
A quien las cornejas
De vida más larga,
De años en la cifra
Jamás aventajan,
Yace en esta tumba,

Y Plocia se llama;
Y aun de amar al calvo
Melanthion se ufana.

A AVITO

Saepe loquar minimum gentes quod, Avite, re-
[motas.

(Lib. X. Ep. 96.)

En verdad, Avito, extraño
Que tanto te maravilles
De que yo frecuentemente
Regiones remotas cite;
Si bien en la excelsa Roma
Mi vejez llegar ya vide
Las aguas bebí del Tajo
Sobre arenas que oro rinden
Y del Salón, río, las ondas
En mis días infantiles.
Esos campos de mi patria
Recuerdo con amor triste;
Y en mansión tan deleitosa
Horas alcancé felices,
Abastada mi cabaña
De aquello que sólo pide
Para correr sin tumulto
La existencia pura y simple;
Que en pasarla sin molestias
El mayor lujo consiste,
Y la paz desdorar suelen
Bagatelas y melindres.
Aquí en Roma es necesario
Que á la tierra fertilice;
El suelo de aquel mi campo
Me ofrece frutos á miles;
Allí basta á calentarme
Del hogar llama apacible,
Y aquí lumbre esplendorosa
Es preciso que ilumine.
Es acá costoso y caro
Lo que el apetito exige,
Y allá el mercado y la mesa
Por el bien rural se miden.
Aquí más de cuatro togas
Apresto para vestirme,
Y allí dura cuatro otoños
Una sola que me sirve.
Está bien que tus obsequios
Ahí á próceres dediques,
Pues finezas que á un amigo
El otorgar no es posible
Un lugar hay que las brinda
Al que en su seno se abrigue,
Y jamás del patrio suelo
El prestigio noble olvide.

A CORDOBA

Uncto Córduba lætior Venafro.

(Lib. XII. Ep. 63.)

Tú, Córdoba, que en bienes
Abundas, y más gozas
Que la tierra olivífera
De Venafro untuosa:
Ni menos que allá á Histria,
Bodega vasta y honda,
El jugo de tus frutos
De tesoros te colma.
Tú, que á aquellas ovejas
Que del Galeso en ondas
Emblandecen su lana,
En el albor mejoras:
Ni con mentida sangre
Ni púrpura engañosa,
Mas con nativas tintas
Tus rebaños coloras:
Di, ruégote, á ese hijo
Que de vate blasona,
Que más vergüenza gaste
Y no cante mis trovas.
Si él fuese buen poeta,
En la moneda propia
Pagarle yo podría:
Mas es venganza ociosa,
Célibe es él, que impune
Mujeres varias logra,
Del Talión á la pena
Sin que su sien exponga:
Y ciego, que no puede,
Si sacó á otra persona
Los ojos, por sí mismo
Perder el bien que roba.

Pues cual ladrón en cueros,
No encuéntrase peor cosa;
Ni hay poeta más seguro,
que el de menguadas obras.

AL BETIS

Bœtis olivifera crinem redimite coronam,

(Lib. XII. Ep. 99.)

Esclarecido Betis,
Gran río de fama altiva
A quien jugosa oliva
Diadema rica da.

Cuyo ramaje verde
La orilla borda y ciñe
Y áureos vellones tiñe
Cuando á las mares va.

Amante Broncio y Palas
Y Neptuno divino
Al campo tiberino
La senda en tus naos ven.

A tu margen Instancio
Al acercarse... agüeros
Le aguarden lisonjeros
Cual grato parabién.

Para tus pueblos corra
Libre de adverso daño
Propicio un nuevo año
Igual al que finó.

Que quien á Macro marcha
A reemplazar benigno
Creeráse el mismo digno
Del mando que aceptó.

Pues sólo quien sintiendo
De sus fuerzas la suma,
La mole ve que abruma
O agobia á otro tal vez,

Calcula si sus fuerzas
Supera por su exceso;
O él llevará tal peso
Con fuerza y validez.

A JUVENAL

Dum tu forsitan inquietus erras.

(Lib XII. Ep. 18.)

Mientras tú, Juvenal, vagas inquieto
Tal vez por la Suburra bulliciosa,
O huellas el collado de Diana
En cuyo templo víctimas se inmolan:
Mientras luego al umbral de los magnates
Sudoso, te abanicas con la toga,
Y al trepar por el Celio, grande y chico,
La fatiga por fin tus fuerzas postra:
A mí la cara Bilbilis me llama
Del oro y hierro ufana que atesora,
Y de largos inviernos tras la serie,
Me acoge fiel y rústico me torna.
Aquí con breve afán, y aun indolente,
El cultivo me ocupa sendas horas
Del Boterdo y el Plátea, cuyos nombres
Son duros del celtíbero en la boca,
Aún más que suele ser la tierra misma
Que el rudo agricultor desvastar [1] logra.
Un sueño pertinaz, cuanto profundo
Me cerca y hunde en plácida modorra,
Muchas veces después de la hora tercia
De alzado el sol que las campiñas dora.
Al sufrido velar de treinta años
Esta huelga repara y galardona.
La toga olvido y á cercana silla
Acostumbro á pedir la veste rota.
Me aguarda al levantarme una fogata
Soberbia de la hacina que amontona
Del robledal cercano; donde pone
Bien prevenida, la casera, ollas [2]
Llega después el cazador triunfante,
Y tal como en la oculta selva hojosa
Sabrías apetecer:—á los mancebos
El que puedan dejar su trenza intonsa
El ya peinado capataz permite;...
Y así corre en placer mi vida toda.
Así mi muerte llegará sin pena,
Cuando guste la Parca segadora.

---

1 Destripar.
2 La casera solícita sus ollas.

VIRGILIO

DE LOS SUICIDAS

Proxima deinde tenent moesti loca, qui sibi [letum.

(En. Lib. VI.)

. . . . . .

Ocupan un lugar, de allí no lejos,
¡Los tristes que se abrieron, ¡desdichados!
La negra tumba con su mano misma.
Y el sol odiando y su perenne lumbre,
De sí arrojaron á sus propias almas.
Cuánto en la tierra ya mejor quisieran
Sufrir miserias y trabajos rudos!
El Hado, empero, védalo; y la Estigia,
Lago ingrato con ondas pavorosas,
Con nueve vueltas los retiene y ciñe.

LA LABOR HISTÓRICA

DE

DON NARCISO HERGUETA Y MARTÍN

En 29 de Octubre de 1846 nació este notable erudito en Recuerda, provincia de Soria, de D. Víctor Hergueta, reputado profesor médico, y D.ª Margarita Martín de Pedro, hermana del célebre médico madrileño D. Ecequiel. Dedicáronle sus padres á la carrera eclesiástica en los Seminarios de Logroño y el Burgo de Osma, tomando las Sagradas Ordenes en la ciudad de Buenos Aires, en cuya Catedral se hallaba de Sochantre, hacia el año 1873. Vuelto á la madre patria, ingresó, mediante oposición, como Beneficiado, en la Catedral de Sigüenza, y poco tiempo después, como Capellán de Altar y Coro, en la Capilla Real de Madrid, por su excelente y bien timbrada voz de bajo, donde ha permanecido hasta su fallecimiento, ocurrido prematuramente en los baños de Sobrón el 28 de Agosto último, descansando sus restos mortales en una capilla especial para sacerdotes, creada recientemente en el cementerio de Bergüenda, de la provincia de Alava.

La posición desahogada que disfrutaba, su vida retirada y tranquila, su paciencia benedictina y energía de carácter, unido á su sagacidad en la investigación, brindóle á la busca de datos históricos. La lectura de crónicas, historias, códices y manuscritos á que con gran ardor se consagró, no menos que la copia de noticias y documentos útiles para su intento, enriquecióle de vastos conocimientos. Esta misma afición le llevó á cultivar el trato y la amistad de personas tan ilustradas como D. Aureliano Fernández-Guerra, el P. Fita, el P. Minguella, D. Hipólito Casas, D. Ignacio Alonso, el Catedrático de la Universidad de Madrid Sr. Hernando, el Comisario de guerra D. Antonio Blázquez, etc. Como bebía en los mismos manantiales de la ciencia histórica, cual lo demuestran los 1.130 documentos que ya en Febrero de 1896 tenía copiados de su puño y letra, y no podía oir ni leer ningún dislate histórico, pues él mismo escribía en cierta ocasión: «Siempre que elijo

un trabajo y tropiezo con la historia falsa de Logroño me pongo de mal humor»; convirtióse en temible adalid como cumplido caballero de la verdad: así experimentaron los efectos de sus bien templadas armas, el carmelita Williams, D. Nicolás Acero, D. Constantino Garrán y otros con quienes las midiera.

El objetivo principal de sus aficiones fué la Rioja, y con singularidad la ciudad de Logroño, donde pasó los días más bellos de su existencia: dedicóse con ahinco á recoger cuantos documentos, libros y noticias pudo haber referentes á ellas y deseando formar de esta ciudad la historia más cumplida y acabada, se convino á principios del año 1899 con D. Amós Salvador en proporcionarle todas las notas de los copiosos materiales allegados para que la escribiera, contentándose con que se consignase en el Prólogo que estaban tomadas de su códice; después, había de solicitarse de la Academia de la Historia el oportuno informe á fin de pedir al Estado la publicase por su cuenta. Fracasó este proyecto; mas no fué por su parte, porque puso voluntad, trabajo y dinero.

A pesar de este, como de otros desengaños sufridos, que le impulsaban á escribirme (cuando supo la forma de concertar en Marzo de 1906 con el Director del *Heraldo*, de Haro, la publicación de mis *Noticias históricas de la M. N. y M. L. Ciudad de Haro*, todavía sin terminar, y para la que tantos datos me remitió): «Me alegro hayas hecho el contrato con el *Heraldo*, de Haro, sobre tu obra, pues no podemos hacernos ilusiones para publicar noticias históricas locales que no encuentran compradores», siguió, sin embargo, trabajando sin descanso, como se verá por la enumeración de sus obras.

La ciudad de Logroño quiso recompensar tanto desinterés y laboriosidad nombrándole su Cronista, en esta forma: «El Excmo. Ayuntamiento, en prueba de reconocimiento al erudito é ilustrado Presbítero Capellán de Altar de la Real Capilla D. Narciso Hergueta y Martín, acordó en sesión capitular del día 1.º de Julio de 1905 conferirle el título de Cronista de la ciudad, haciendo constar en sus actas el agradecimiento más expresivo á dicho señor, tanto por los datos biográficos que, referentes al célebre pintor Juan Fernández Navarrete, *el Mudo*, y otros hijos ilustres de Logroño ha facilitado al Municipio, como por sus valiosos é interesantes trabajos sobre la historia de esta capital y su provincia. Logroño, 4 de Julio de 1905. El Alcalde Presidente, Isidro Iñiguez. El Secretario, Julio Farias.»

Los trabajos á que se alude eran, entre otros, haber coleccionado todos los fueros conocidos de las poblaciones riojanas, así como cuantos documentos á ellas pertinentes pudo hallar, con los cuales pocos días antes de su fallecimiento compuso un artículo para la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS [1].

En el *Boletín de la Academia de la Historia* publicó los fueros inéditos de San Martín de Berberana, Cihuri, Cirueña, Santoña, Alesón, Torrecilla de Cameros, San

1 Se publicará en el próximo número.

Andrés de Ambrosero, Oriemo, Palacios, Sésnega, Solar de la Pieza y Viguera; y los artículos: Nueva ilustración á la Cantiga LXIII de Alfonso el Sabio.=La Judería de Haro.=La Judería de San Millán de la Cogolla.=Los Judíos de Albelda en el siglo XIII.=Documentos de la aljama hebrea de Belorado.=La Inquisición de Logroño y los Sambenitos que quitaron de la Redonda en 1572.=Nuevos datos históricos de la Inquisición de Logroño.=El Fuero de Logroño, con notas.

En la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, á la que tanta simpatía tenía por haberle premiado dos trabajos y haberse conducido su Redacción y Administración tan dignamente con él, aparecieron: Fueros de Nave de Albura.=Documentos de Gonzalo de Berceo.=Apuntes para la biografía de D. Martín García ó González, Secretario de D. Sancho *el Bravo* y Obispo de Calahorra y Astorga.=Noticias históricas del Maestre Diego del Villar, Médico de Alfonso VIII y de los hospitales y hospederías de la Rioja en los siglos XII y XIII.=Datos históricos del logroñés Rodrigo Alfonso, ballestero de Alfonso XI, y de sus hijos Juan de Cardona, Arzobispo de Arlés; Alfonso de Robles, Obispo de Ciudad Rodrigo, y de Rodrigo Alfonso, Comendador de la Orden de San Juan en Navarrete, Vallejo é Irunía. = Autenticidad de la lauda sepulcral de D. Juan, Obispo de Calahorra en el siglo XIV. =Fuero de Cueva Cardiel y Villalmundar.=Notas diplomáticas de Felipe II acerca del canto llano, Misales y Breviarios.=Noticias históricas de la Imagen, Real Divisa é Iglesia de Santa María de la Piscina.

De esta última producción, una de las mejores que brotaron de su pluma por su excelente crítica y sana erudición, y que nos revela de lo que hubiera sido capaz si la muerte no nos lo arrebatara, se hizo en 1906 una edición por separado, cuyos ejemplares repartió generosamente en su mayor parte.

Difícil es para mí, no teniendo presente en esta ciudad sus escritos y papeles, citar todos sus trabajos impresos é inéditos; pero me ayuda mucho una carta que conservo de mi querido y malogrado hermano, fecha 27 de Marzo de 1906, que parece me la escribió de propósito para este pequeño testimonio de mi cariño: por ella observo que en el *Boletín Eclesiástico*, de Calahorra, publicó: La Misa de la Inmaculada Concepción y el antiguo Misal de Calahorra.=En *El Pirineo Aragonés*, Sepulturas antiguas.=En *La Semana Católica*, La primer Misa en América.=En *El Heraldo de la Rioja*, de Logroño, Las calles de Logroño.=Pleito ruidoso por unos dulces entre el Corregidor y el Ayuntamiento.=La Inquisición de Logroño.=El sitio de Logroño en 1521.=En *El Diario de la Rioja*, Logroño histórico: la Iglesia de Santiago el Real.=En *El Castellano*, de Burgos, Las cuentas del rey D. Sancho *el Bravo*.=En *La Academia Heráldica*, Retazos históricos de la familia Manso de Zúñiga, de Torremontalvo, Somalo y Cenicero.

Sin publicar deja: Notas para escribir la Historia de San Vicente de la Sonsierra, villa de la provincia de Logroño.=Noticias biográficas de Fernández Navarrete *el Mudo;* del poeta Yáñez, autor del poema de Alfonso XI, y del otro poeta Lope de Zá-

rate, todos logroñeses.=Historia de la Real Capilla de Madrid.=Episcopologio de Segovia, rectificando al que escribió Colmenares.=Colección de las iglesias y ermitas, tanto existentes como destruídas, de la provincia de Logroño.=Copia de los principales documentos que existen en el Archivo Histórico Nacional, especialmente de los Archivos de los Jerónimos de la Estrella; Bernardas de Cañas; Bernardas de Herce, Cistercienses de Herrera; de San Millán de la Cogolla; San Agustín de Haro; de Santa María de Nájera con su Tumbo; de Valvanera; de Nuestra Señora de los Barrios de Abia, y de las pruebas de los Caballeros de Logroño y Viana. = Copia de muchos manuscritos é impresos del Archivo de la Academia de la Historia.

Tal es la labor realizada por este incansable visitador de Archivos, cuyos frutos ahora era precisamente cuando más sazonados habían de notarse: su mérito no me toca declararlo, porque tal vez se tacharía de apasionado mi juicio; pero dígalo la Academia de la Historia, al enviarle en Abril último un oficio de gracias por el Fuero de Logroño con sus notas que la remitiera; díganlo los premios que le adjudicó la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, cuyas columnas, como las de otras publicaciones, estaban á su disposición, y dígalo el Ayuntamiento de Logroño al nombrarle su Cronista, al pedirle sus escritos para publicarlos y darlos de premio en las escuelas, y al hacer constar en acta celebrada el 9 del corriente el sentimiento que le había producido la muerte de su Cronista, la idea de dar el pésame á su familia, y que también se la manifestase que si pensaba publicar los escritos dejados por el finado lo pusiera en conocimiento de la Corporación con el fin de prestar su apoyo.

A la altura á que ha llegado la crítica histórica es preciso documentar todos los hechos y no fiarse del juicio particular de ningún historiador; causa de propagarse muchos errores y de conservarse falsas leyendas ha sido la inocente credulidad de algunos escritores que no se tomaron la molestia de registrar archivo alguno. Por esto es digna de aplauso la labor de este benemérito historiador y de ser imitada por los que se dedican á esta clase de estudios. Afortunadamente, en nuestra patria, una pléyades de ingenios con labor perseverante están echando los fundamentos para que algún día, con criterio más imparcial y exacto, puedan escribirse los gloriosos anales de nuestra Historia nacional.

Burgos, 25 de Septiembre de 1907.

Domingo Hergueta.

EXPEDIENTES DE INQUISICIÓN

CONSERVADOS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

EXTRACTOS Y CÉDULAS

I

Sin duda por tratar la mayor parte de estos papeles de censuras de obras impresas, vinieron muchos años hace á esta Biblioteca más de 20 legajos procedentes del Archivo de Simancas. Quedaron allí otros, y otros conserva el Archivo Histórico Nacional. De donde aparece clara la conveniencia de escoger uno de los citados establecimientos para reunirlos todos.

Mientras esto sucede, creo útil dar cuenta de lo más curioso que ofrecen dichos materiales, á pesar de haber sido muy hojeados, de haberse revuelto y confundido y de faltar muchos juntamente con los libros, manuscritos ó estampas originales sobre que versaba la censura, según lo indican ya las carpetas antiguas. Así, en la del legajo 11 antiguo se declara que al arreglarle en 1818 faltaban ya más de la mitad de los expedientes que tenía en 1808. Y en otra del legajo 6.º se dice que contenía expedientes desde el año 1527 hasta 1644, pero que en la fecha citada de 1818, y á causa de la Revolución, se habían encontrado desglosados y faltos, y que en lo antiguo se habían numerado sin orden cronológico.

Como el interés que estos papeles presentan es muy vario, daré suficiente extensión al extracto de los que creo importantes ó curiosos, y haré una sencilla mención de las censuras, por ejemplo, acerca de una insignificante Novena ó de una vulgar delación.

No me he sujetado á una clasificación científica. He dado prelación á lo más curioso, á mi juicio, ó por la fecha ó por el asunto, ordenándolo cronológicamente, y he formado después agrupaciones cuyos defectos soy el primero en reconocer. Las notas están tomadas *cálamo currente*. Aun así, tratándose de unos 20 legajos y de unas 1.000 cédulas á lo más que de sus documentos he redactado, no ha de ser difícil al lector encontrar aquello que más interese á sus aficiones ó estudios.

A. P. y M.

1.—Apuntamientos de la forma en que se celebró la Congregación católica que principió el jueves 27 de Junio de 1527 en Valladolid en la posada de D. Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, Inquisidor general, para la censura de las obras de Erasmo; votos de los teólogos; fórmula de su juramento; Memoria de las cartas que S. Ilma. escribió á Universidades, etc., y Proposiciones que se dieron á la Junta para calificar. Asistieron: El Abad de Valladolid D. Alfonso Enriquez. Chanciller P. M.º Vitoria, residente en Salamanca. P. fr. Juan de Salamanca. Dr. Miranda, canónigo de Calahorra. Dr. Carrasco. Dr. de la Fuente. M.º Ciruelo. Dr. Metategui. M.º Miguel Gómez, beneficiado en Coria. M.º Çuria, canónigo de León. Dr. Quintana. Dr. Luis Coronel. P. fr. Antonio de Guivara. Padre Astudillo. Dr. Vitoria, del Colegio del Cardenal, M.º de Prexamo. Maestro Arrieta. Fr. Alonso de Virues, benito. Pero Chico. M.º fr. Francisco Castillo, franciscano. Fr. Gil. M.º Oropesa. Abad de Alcalá. M.º Alcaraz. Fr. Alonso de Córdoba, agustino. Obispo Jacobo Cabrera. D. Esteban. Dr. Carvajal, polacense. Lic. Aguirre. Lic. Polanco. Dr. Guevara. Licenciado Valdés. Obispo de Mondoñedo. Lic. Moriz, inquisidor de Valladolid.

Muchas de las censuras son autógrafas y con firmas.

2.—Censuras del Diálogo ó Tratado que tenía el canónigo Diego de Valdés.

Parecer del Dr. Vélez; Murcia, 6 de Marzo de 1531. 2 hoj. 1/2 fol.

Parecer de Pedro Olivar Valenciano sobre el Diálogo de Alfonso de Valdés «Lactancio». Charandilla, 13 Septiembre 1531.

(En lat.) Que no halla nada herético ó que francamente pugne con la fe; pero que se ve la inquina de Valdés contra Clemente VII y el propósito de concitar los ánimos contra el Pontífice.

Que es censurable el decir que «es castigo de Dios lo acaecido al Papa».

Que había aconsejado á Valdés que borrase lo que decía de las reliquias de los Santos, y que hubiera hecho mejor en no escribir lo que dice de las imágenes.

El Dr. Vélez califica al autor de muy docto en cosas de humanidad; pero que en la Sagrada Escritura se muestra indevoto y aun escandaloso.

Que es de mal ejemplo, sobre todo «hoy día en que todos presumen de theologos, hasta las mujeres».

Censura lo de que las bulas no se dan sino á los que dan dineros.

Llama á las indulgencias «atajos», y que siendo dello reprehendido, dijo que siempre fué su intención desasirse de todas las cosas y confiar tan solamente en Jesucristo.

Lo del saco de Roma, etc. El decir que era «una gentil invención llamar Patrimonio de San Pedro á las villas y lugares de los Papas».

Que parece defender á los *alumbrados* cuando habla de los pocos verdaderos cristianos que halló, y que tan perseguidos eran.

Que al decir lobos alude á los frailes. Contra la virginidad.

Contra la salutación á la Virgen, etc.

Que el canónigo Valdés estaba muy penado por haberle tomado este libro que á VV. SS. envío y otros dos pequeños borradores en los cuales se contiene la primera parte deste libro, y los borradores quedan en la cámara del secreto con el otro libro intitulado «Diálogo de Doctrina cristiana», que se imprimió en Alcalá, el qual compuso otro hermano suyo religioso... y la pena que este canónigo tiene desto es ansi porque compuso este libro su hermano Alonso de Valdés, Secretario de S. M. etc... diciendo que le podría venir algún perjuicio á su honra, etc.

3.—*Correctiones in 3.um tomum operum Des.* Erasmi Rot... (Epístolas.) Basileæ, Fobrenium 1538.

4.—1. Acusación en 31 artículos puesta por el Lic. Ramírez, Fiscal del Santo Oficio, contra Carranza.

En el 26, se dice que tratando del Concilio dijo que en la Letanía que se cantaba en la misa del Espíritu Santo del Concilio, se había de añadir: *A Concilio hujus temporis libera nos Domine.*

Otros escritos del Lic. Ramírez contra Carranza.

2. Interrogatorio en Valladolid á 3 de Noviembre de 1566 acerca de la prisión de Carranza el 27 de Agosto.

3. Memoria de lo que resulta contra Carranza de los testigos Pedro de Cazalla, D.ª Ana Enriquez, etc.

4. 1559. Acusación de Fr. Domingo de Rojas, dominico, preso, contra Carranza, Fr. Luis de Granada, Melchor Cano, Condesa de Monterrey, Fr. Pedro de Soto, confesor del Emperador, D. Fadrique Enriquez, hermano del Marqués de Tarifa, D.ª Juana Enriquez, D.ª María de Mendoza, S. Francisco de Borja, Marquesa de Alcañices, hija del anterior, etc.

5. Acusación contra Carranza del Lic. Camino.

6. Interrogatorio del Obispo de Almería Dr. Corrionera. (Núm. 42, etcétera, hasta 101, interrumpido), detalles de la estancia de Fr. B. de Carranza en Inglaterra con Felipe II en 1554 (v.). En abono de Carranza.

7. Relación de las tapicerías de Carranza.

8. Cartas de Fr. Rodrigo de Vadillo (1564), Sabino Astete (1561), Fray Juan de la Peña (1561) y Fr. Gaspar de Tamayo (1561).

9. Acusaciones del Dr. Delgado, Lic. Ramírez, etc., y alegaciones de Carranza (1 paquete).

5.—Indices de las obras de Carranza; censuras; proposiciones del cartapacio; del Catecismo.

Paquete en 4.º

6.—Libro de las Audiencias ó Sesiones que se tuvieron con el Arzobispo Carranza estando preso en Roma.

2 vols. en un tomo. El 1.º, de 162 y el 2.º, de 173 fols., más un cuadernillo de «Actos é inventarios tocantes á la causa que se envían á Roma y quedan en el Consejo de la Inquisición».—1567.

(Formado el t.º en 1708, pero los documentos son del siglo XVI.)

Tiene por tejuelo: «Libro 5. Carranza.—Audiencias en Roma.—Aragón.»

7.—Copia del Cartapacio núm. 1, hallado entre las escrituras del Arzobispo de Toledo (Carranza). Acusación 6.

588 fol., 4.º—Libro 25.

8.—Copia del Cartapacio núm. 2 que se halló entre las escrituras del Arzobispo de Toledo. (Carranza). Acusación 12.

655 fol., 4.º—Libro 26.

9.—Traslado del Cartapacio núm. 5, hallado entre las escrituras del Arzobispo de Toledo (Carranza).

Acusación 5.ª—274 fols., 4.º—Libro 29.

10.—Traslado del Cartapacio núm. 7 hallado entre los papeles del Arzobispo Carranza.

3.ª Acusación.—557 fol., 4.º—Libro 31.

11.—Borradores de las censuras de los cartapacios y catecismos de Carranza.

12.—Censura autógrafa de Melchor Cano y de Fray Domingo de Cuevas á los Comentarios del Catecismo del Arzobispo de Toledo, Carranza.

19 hoj. fol.—Firmas autógr.

13.—Copia de la sentencia de Gregorio XIII contra el Arzobispo Carranza.

14.—Catecismo del Arzobispo de Toledo Fray Bartolomé de Carranza.

Borrador original.

4 partes de 166, 148, 103 y 70 hoj. fol. resp.

15.—Censuras del libro Comentarios sobre el Catecismo cristiano, impreso en Amberes, 1558.

(Del Arzobispo Carranza.)

Papeles varios, originales y copias sobre el asunto.

Censura del manuscrito sobre Isaías, que se halló en el arca del Arzobispo. (Por Fray Pedro de Ibarra.)

Idem del Arzobispo de Granada, P.º Guerrero, sobre los escritos de Carranza, 1574. (Firmado.)

16.—Autógrafo de Fray Bartolomé de Carranza, alias Miranda.

17.—«Fragmentos de la causa del Arzobispo Carranza.»

Carta de D. Juan de Zúñiga (1576).

Idem de Mateo Vázquez (1576).

Firmas autógrafas.

Otros fragmentos, algunos que no tienen relación con la causa.

18.—Proceso contra Maestre Hanz, alemán, platero de Córdoba, de treinta y seis años, en 1559, natural de la ciudad de Siguen (Alemania), que trabajó en Valladolid en la cámara de Maximiliano.

Acusado de luterano en 1554.

Que estuvo tres años en Cleves, donde aprendió las doctrinas luteranas,

Salió en el auto de 10 Febrero de 1555, y dice el licenciado Villar: «Este reo es gran borracho y perdido y algunas veces hablaba como airado; satisfizo mal á su testificación y acuérdome que temiendo no diese con sus confesiones en tierra, no lo osamos poner tormento. Yo hasta hoy sospechoso estoy del. No está en la carcel perpetua ni lo bastan á tener en ella; salese á emborrachar con quantos flamencos y alemanes puede hablar, y caballeros lo traen por sus casas, porque es muy primo platero, y con todo esto no tiene ni pan ni aun para unos zapatos. En su manera y trato parece á los que lo conversan mas bestia que hombre, y en su arte, el rato que está sin vino, dizen que es de maravillar lo que haze. No consta de impenitencia.»

19.—Impresores de Sevilla.

Que los Inquisidores, leídas las cartas misivas manuscritas que suelen llegar de casa, como victorias, fiestas, etc., las dejen imprimir.

Idem los libros antiguos y buenos en romance para leer niños, como el Cid Ruy Díaz, Infante D. Pedro y Abad D. Juan, que nunca tuvieron autor.

Si se prohibe también el *Vitas patrum* pequeño que hizo Fray Domingo Baltanás. 1560.

20.—Comunicaciones de los Licenciados Andrés Gasco, Carpio y Sotomayor: al Consejo de Sevilla sobre fuga de Agustín Boacio á Nueva España; procesos de frai Domingo Churruca y de Juan Núñez de Illescas, y declaración ante la Inquisición en el castillo de Triana de Julián Hernández, preso en aquellas cárceles, de que había en algunas ciudades como Amberes, Tornay, Lila, Armentier, Gante, etc., juntas de cristianos á practicar la religión luterana; y él estuvo en Amberes en casa de Jehan Le blond, anciano, casado, rue de Tornay, al escudo de Francia; en casa de Jacques Sanglier, mercader, rue del Euperne; en casa de Nicolas Vuelpín, pasamanero, y que predicaba á hombres y mujeres en una cámara pequeña Maestre Francues de la Rebiera, ministro luego de la iglesia walona en Frankfort.

Que iban walones, franceses, etc., y de españoles fray Julián... fraile de Santo Domingo, aragonés ó navarro; y Maestre Felipe ó Filial... de la Torre, capellán del Rey D. Felipe, aragonés ó de Tarazona. 1560.

21.—Relación de los procesos sentenciados por el licenciado Quemada.

Vega (Juan de la), vecino de Madrid.

Oviedo (Gaspar de), ídem.

Toledo (Isabel), mujer de Gabriel de Lasarte; Leonor, mujer de Diego Becerro, y María (viuda), las cuatro hijas del dicho maestre.

Item relación de 10 causas sentenciadas contra el Fisco y absolviendo á las partes. 1560.

22.—Exposición hecha al Tribunal de la Inquisición por D. Juan de Acuña, Comendador de las Casas de Coria, natural de Avila, é hijo del Virrey Blasco Núñez Vela.

En ella dice que estando en Avila hacia Enero de 1562 en casa de doña Inés Pantoja y en presencia de su sobrina D.ª Antonia del Aguila, monja carmelita de la Encarnación, la dijo que Dios la había hecho merced en ser monja porque no era para casada; y ella, burlando, dijo que aún esperaba

serlo con dispensa del Papa. Don Juan respondió que las dispensaciones, después de hecho voto de castidad, no las podía hacer el Papa.

En esto entraron dos jesuítas, y continuando la conversación, dijo Acuña que había oído en Roma al Cardenal de Santiago que antes era opuesto á las dispensaciones para casarse los caballeros de Alcántara y Calatrava, por entender que hacían voto *solemne* de castidad; pero al entender que era *simple*, favorecía las dispensaciones.

De aquí se vino á tratar de lo contrarios que eran á esto los *luteranos*, y un jesuíta dixo que vivían con mucha disolución y mal ejemplo, así como los clérigos católicos vivían con mucho recogimiento y honestidad.

Respondió Acuña que había estado en Alemania y había visto lo contrario, que «toda la fuerza que podían ponían los predicadores luteranos en ser modestos y parecello en todas sus cosas, y que las mujeres que tenían decían que eran propias y no mancebas, y que los clérigos católicos vivían muy licenciosamente, y que tenían mujeres en casa y decían que no eran mujeres propias, sino concubinas, y que muy mejor vida era la que hacían los luteranos que los clérigos católicos».

Escandalizado uno de los jesuítas y admirándose de que se pudiera decir aquello de los herejes, replicó Acuña que no se metía en lo de las herejías, sino en las muestras exteriores, porque sabía de un Obispo católico que penaba por igual á sus clérigos que tenían concubinas que á los que no las tenían, y al reclamar del pago estos últimos, les decía que tuviesen concubinas si querían, que les daba licencia.

Que era público que una de las principales causas de no permitir los luteranos monjas ni frailes fué la vida licenciosa y viciosa que cuando se levantó la herejía hacían, y que en Alemania la menos mala, entre tantas y tan perversas, era la secta de los que seguían á Lutero; que si él, Acuña, hubiera de caer en alguna sería en la de *cresciti et multiplicamini*.

Siguióse hablando del origen del luteranismo, y un jesuíta dijo que había muerto Lutero rabiando y los diablos se habían llevado el cuerpo de la sepultura.

Preguntó Acuña cómo lo había sabido. Respondió el jesuíta que lo había leído en un libro impreso en Alemania. Díjole Acuña que si daba crédito á todo lo impreso allí, que creería muchas mentiras, y que él había averiguado que aquel supuesto era falso.

Tratóse luego de si convenía el matrimonio de los clérigos y si habían hecho voto *solemne* de castidad, lo que negó Acuña alegando que le hacían

al ordenarse de Epístola, y él había visto ordenados de Epístola y de Evangelio casados con dispensación pontificia, lo cual no sería posible si el voto fuera *solemne*. Que el no poderse casar era de derecho positivo y de determinación de Concilios, y uno universal podría permitirlo, como lo permite la Iglesia con los griegos.

Luego se habló de la infalibilidad del Papa, y Acuña la negó, alegando algunas cosas de la guerra del Papa Paulo IV y de su intención de declarar cismático al Emperador.

De todas estas cosas se habló dos veces en dicha casa, sin que jamás tratase de defender ninguna de las herejías, sectas de Lutero ni los otros herejes, porque, gracias á Dios, dice, soy católico; pero que sabe que, escandalizados los Padres, ó D.ª Inés, ó los que allí estaban, se trataba de que la Inquisición de Valladolid llamase al Acuña, y como V. S. I. sabe, añade, cuán peligroso está el tiempo para que la honrra padezca mucho peligro y disminución en cualquier llamamiento que hiciere el Santo Oficio, suplica que, informados de que él no ha sustentado ninguna heregía, no se le llame, etc. Y que si en lo dicho erró, está dispuesto á hacer la penitencia que se le imponga.

Acaba diciendo que si se ha tratado de aquello en la Inquisición por los jesuítas, habría sido por algunas cosas que había tratado con ellos y con otros de cosas «que no me parecen bien de sus maneras de conversaciones y visitaciones, y sobre que, comenzando con pobreza, quieren hacer todas las casas colegios y pleitear por haciendas, y que andando el tiempo, la mayor cantidad de pleitos que ha de haber en las chancillerías han de ser suyos, y lo mismo en la Rota de Roma, y otras cosas que quando convenga podré decir, de que ellos se resienten».

Otrosí, que de haber tratado de lo dicho ha sido por una carta que me escribió mi hermano D. Cristóbal Vela, de la que hace presentación.

En la carta autógrafa, fechada en Avila á 1.º de Julio de 1561, su hermano le avisa que le han delatado á la Inquisición por aquella conversación, y le aconseja escriba y declare lo que va dicho y añade: «Dios quiere esto para que no se meta Vm. en materia de theología como nosotros no nos metemos en negocios de armas», etc.

23.—Proceso del clérigo D. Pedro de Zeballos, vecino de Madrid, que tenía 10 ó 12 discípulas, jóvenes y viejas, en su casa que le obedecían ciegamente en todas las estrafalarias y escandalosas escenas que los testigos detallan.

Salió al Auto en la plaza de Zocodover el 19 de Septiembre de 1563, como penitente. Fué condenado á destierro á cinco leguas de Madrid, suspensión de administración de sacramentos y prohibidas las juntas de mujeres en su casa y huerto. Hay petición suya autógrafa.

24.—Hernán Ruiz Cabeza de Vaca, vecino de Jerez de la Frontera, desde 1564, cumpliendo cuatro años hacía el destierro en Orán, después de cuarenta y cuatro meses en la cárcel de Sevilla y salir á Auto público, impuesto por ser culpado en la muerte del clérigo Guillén, muerto en la cárcel de Inquisición de Sevilla por creerle luterano. Pide que por ser viejo de más de setenta y cinco años, enfermo, y habérsele confiscado 700 ducados, y tener poca culpa en dicha muerte se le perdone.

Fué preso en 1559 por proposiciones luteranas. Era caballero cristiano viejo, de sesenta y cinco años, natural de Jerez; su hijo el maestro Agustín Cabeza de Vaca fué también penado en la Inquisición.

Estando preso con el primero un clérigo de Dos Hermanas, Diego Guillén, tuvieron palabras sobre luteranismo, riñeron, y le dió tres heridas en la cabeza, de que murió, confesando antes de morir haber sido luterano.

Que el Hernán Ruiz había oído algunas doctrinas del Maestro Gaspar López.

En 1569 se le alzó el destierro de Orán.

25.—Causa de Pero Guillén el Feo, vecino de Murcia, judaizante.

En el tormento acusó de cómplices á su mujer y á su tío Pero Guillén.

Salió al Auto de 22 de Mayo de 1564.

26.—Carta del Rey Católico á D. Francisco Rojas, embajador en Roma, 1565.

Junta de vivos y muertos en el Panteón del Escorial.

Fuero privado de Vizcaya. 1342.

Papeles varios, t.º 12.

27.—Censuras del Dr. Balbás al libro de J. Ginés de Sepúlveda «Eticas de Aristóteles», acerca de la disputa de *Compensatione peccatorum;* obscurísima y dificilísima y, según San Agustín, latebrosa y cavernosa», dice Sepúlveda), y especialmente sobre la proposición *Quae metu maiorum malorum fiunt pro involuntariis habentur nihilo setius quam quae, per vium aut ignorantiam;* contradicho por Fr. Domingo de Soto, proposición que dice Sepúlveda no es suya, sino de Aristóteles.

Carta autógrafa de Sepúlveda, de Pozoblanco. 3 de Abril 1567.

Está el parecer de la Universidad de Alcalá, que permite se imprima el libro, quitando ciertas palabras del 3.º de la «Etica», cap. 1.º, libro de

Aristóteles: *In libris de moribus ad Nicomadium*, sobre lo que Fr. Juan de la Fuente notó contra el comento de Sepúlveda.

28.—Gonzalo de León el viejo.

Edificó una capilla en la iglesia mayor de Baeza. Fué criado del Rey D. Enrique, de quien su crónica dice tuvo 30 hijos de cinco mujeres legítimas. Fué Comendador de Santiago y Guarda mayor del Rey, que le dió Lerma y San Martín de Valdeiglesias, etc.

Hijo de éste fué Gonzalo Ruiz de León, Comendador y Guarda del Rey. Hijo de éste fué dicho D. Juan de León. Otros fueron Veinticuatros de Sevilla y Córdoba. Y D.ª Ana, mujer del Sr. de la Zerezuela fué nieta deste Gonzalo Ruiz de León el segundo.

Firma en Baeza, 1567, el Dr. Soriano Vera.

29.—La Condesa D.ª Leonor de Castro (Valladolid, 19 Julio 1567) pide á la Inquisición quite la penitencia que sufren con sanbenito en la cárcel, ocho años hace, á D. Juan de Vivero y á su mujer D.ª Juana de Silva, pues su hija D.ª Francisca de Silva (que con la madre ganan con su aguja para no morir de hambre), es gentil mujer principal y virtuosa que muchos quieren casarse con ella, pero después de libres los padres.

En el Informe de la Inquisión se dice que eran luteranos enseñados por Pedro de Cazalla, cura del Pedroso, hermano del Vivero, y allí trataron con Fr. Domingo de Rojas y el dicho cura y D. Carlos, etc.

Salieron al Auto público de 21 Mayo 1559.

Buena conducta luego.

Que se les conmute los hábitos y carcelería. 1567.

30.—Ana de Castro.

Presa en la cárcel perpetua de Valladolid ocho años hacía. De más de setenta años, perlática, que no puede vestirse, con dolor de ijada, abandonada de todo el mundo, pide la quiten el hábito de penitencia para ir á un hospital, etc.

Informan ser buena cristiana. 1567.

31.—Agustín de Herrera y Saavedra, Señor de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, protesta contra la orden de la Inquisición de que ningún navío pueda ir de esas islas á rescatar á Berbería sin que antes vaya á Canarias á hacer registro en el Santo Oficio. 1567.

32.—Censura de las proposiciones *ex commentaris Jo. Feri in Matheum*, corregido por Fr. Miguel de Medina.

Firmas del Maestro Francisco Sancho, maestro Grajal, fr. Juan de Guevara y *fr. Luis de León.*

33.—Documentos referentes al libro *De libero hominis arbitrio eiusque potestatis*, impreso en Lovaina. 1568.

Breve de Pío V.

Cuatro cartas del embajador español en Roma D. Juan de Zúñiga y de D. Luis de Requeséns, con notas autógrafas de Felipe II, en que dice se consulte además al Duque.

Documentos de los teólogos de Lovaina, y págs. 318 á 356 del citado libro, impreso.

(Continuará.)

DOCUMENTOS

EL P. FELIPE SCIO DE SAN MIGUEL

Y SUS CARTAS A LA PRINCESA DE ASTURIAS DOÑA MARÍA LUISA Y AL CONDE DE FLORIDABLANCA

Años 1785 y 86.

El sabio humanista y laboriosísimo escritor Felipe Scío de San Miguel, provincial de las Escuelas Pías de las dos Castillas y Andalucía, es de todos conocido por su traducción al castellano y anotación de la Vulgata latina. En el Archivo histórico Nacional (Estado, leg. 3.247) se conserva un voluminoso expediente, en el que constan todas las incidencias á que dió lugar el privilegio que le fué concedido para la publicación exclusiva de esta traducción y una carta de D. Fernando Scío, escrita después de la muerte de su hermano D. Felipe, Obispo electo de Segovia.

Pero á todo lo que del P. Scío de San Miguel conservamos superan en importancia unas cartas suyas dirigidas desde los palacios reales de La Ayuda y Queluz á la Reina María Luisa de Parma, entonces aún Princesa de Asturias, de 25 de Octubre de 1785 á fines de Abril de 1786 y una de 17 de Enero de este último año al Conde de Floridablanca. (Estado leg. 4.822.)

El Rey José I de Portugal, que en lo magnífico y protector de las Artes tuvo tantos puntos de contacto con nuestro Carlos III, murió en 1777 á los sesenta y tres años, dejando de su mujer la Infanta de España D.ª Mariana Victoria, hija de Felipe V y de D.ª Isabel de Farnesio, cuatro hijas: la Princesa María Francisca y las Infantas Mariana Josefa, María Dorotea y María Benedicta. La primera, que había de heredar la corona, se casó el año 1760 con un hermano del Rey su padre, el Infante D. Pedro, al cual, al morir José I, la Reina D.ª María hizo investir de sus mismas prerrogativas soberanas como Infante de Portugal é hijo del Rey; del matrimonio de éste, que con el nombre de Pedro III es conocido en la historia, y de D.ª María, nacieron dos varones y una hembra, el Príncipe D. José, el Infante D. Juan y la Infanta D.ª Mariana. El Príncipe heredero D. José contrajo á su vez, en 1777, días antes de morir su abuelo, otro matrimonio de familia dentro de su propia casa Real con su tía la Infanta D.ª María Benedicta, cuarta de las hijas de José I y Mariana Victoria; pero este enlace fué infecundo, y, pasados nueve años sin esperanzas de

dar sucesores al trono, la Reina D.ª María trató de asegurar en su segundo hijo el Infante D. Juan la apetecida sucesión.

Por iniciativa de esta augusta Señora fué propuesta al Rey de España Carlos III, con quien acababa de estrechar las relaciones políticas y de la sangre con el Tratado de límites, por el que, no sólo cesaron en la América meridional las antiguas controversias sobre la demarcación del Brasil, sino que Portugal obtuvo la sustitución por nuestra parte de la isla de Santa Catalina, una doble unión de Príncipes de las dos ramas. Las negociaciones que se entablaron de Monarca á Monarca, mediante estas iniciativas, tuvieron anteriormente el carácter de pactos de familia, pues ni en Lisboa nuestro Embajador el Conde de Fernán Núñez, ni en Madrid el Embajador de Portugal Marqués de Lourizal, intervinieron diplomáticamente en ellas hasta que entre los dos Monarcas estuvieron acordados todos los conciertos, aunque con el consejo asiduo del Marqués de Pombal como Ministro de S. M. Fidelísima y del Conde de Floridablanca que lo era de Carlos III. Estos dobles matrimonios así concertados fueron el del Infante D. Juan de Portugal con la Infanta D.ª Carlota Joaquina, hija de los Príncipes de Asturias que después fueron Carlos IV y María Luisa, y el del Infante de España D. Gabriel, hijo también de Carlos III, con la Infanta portuguesa D.ª Mariana Victoria, la tercera de los hijos de los Reyes D.ª María y D. Pedro III de Braganza.

La temprana edad de las dos Princesas contrayentes fué causa de que se conviniese entre las dos Cortes de Madrid y Lisboa que aquéllas pasasen á la residencia real respectiva de los que habían de ser sus augustos cónyuges un año antes de que á éstos les fuesen entregadas sus personas; y de esta manera, y simultáneamente en Mayo de 1785, la Infanta de Portugal D.ª Mariana Victoria vino á Aranjuez y á Queluz la Infanta española D.ª Carlota Joaquina, después de celebrados pero no consumados, sus matrimonios, y puestas bajo la inspección inmediata de los Reyes Carlos III y D.ª María, debiendo emplear el tiempo que mediara para la consumación de estos matrimonios en el complemento de la educación intelectual y moral á que una y otra Princesa estaban sometidas y á la adquisición y perfeccionamiento del idioma del país en que habían de habitar ya para siempre, y en el trato y familiaridad de las costumbres de sus nuevas Cortes.

La Infanta de España D.ª Carlota llevó á Lisboa, no sólo su servidumbre íntima de Madrid, sino á su Preceptor el P. Scío de San Miguel [1]. Las cartas que desde Queluz y La Ayuda dirigió éste desde Octubre de 1785 á fines de Abril de 1786 á la Princesa María Luisa y al Conde de Floridablanca, no sólo se contraen á dar cuenta de los progresos de su discípula, sino del estado interior de la casa Real de Portugal, desde la llegada de nuestra Infanta, movida principalmente por la influencia y los manejos del Embajador de Francia en aquella Corte, el cual á todo trance se proponía hacer abortar aquel matrimonio ó evitar resueltamente las consecuencias que de llevarse á cabo había de tener en las relaciones políticas entre

1 En el Archivo general de la Real Casa, *Personal de empleados*, *Letra S*, *leg. 39*, existe la comunicación de Miguel de Muzguizo al Marqués de Montealegre manifestando que el Rey había nombrado al P. Felipe Scio de San Miguel, Provincial de las Escuelas pías de Castilla, por Maestro de los Sres. Infantes hijos de los Príncipes con el mismo sueldo, carruaje, alojamiento, mesilla y coche que gozaban los dos maestros de los Infantes D Gabriel y D. Antonio, fecha en San Ildefonso á 13 de Agosto de 1780; y la orden del Duque de Medinaceli á D. Juan Fermín de Ochoa para que se entreguen al P. Felipe Scio en San Miguel dos velas diarias para arreglar y estudiar las lecciones para los Sres. Infantes, fecha en El Pardo á 28 de Febrero de 1782.

Portugal y España; y al efecto, el Embajador francés, no sólo quiso que se anulase el matrimonio estéril del Príncipe del Brasil y que á la Princesa, su mujer, se la recluyera en un convento, sino que proponía que este Príncipe se volviera á casar con una Princesa de Francia, *la cual sería fecunda, aunque el Príncipe José fuera impotente;* vulgarizaba las ideas más degradantes contra la Infanta española y se hacía eco del carácter de sus padres Carlos IV y María Luisa, atribuyendo al primero faltas de educación é instintos protervos, todo para desconceptuar á la casa reinante en España, á la sazón tan *unida* á Francia por el llamado *Pacto de familia.*

Tanto esta parte de las cartas del P. Scío, que á continuación se insertan, como todas sus demás observaciones sobre la Corte de Portugal, los progresos intelectuales de la Infanta Carlota, etc., son de un interés extraordinario, sintiéndose al leerlos que sea tan corto el período de tiempo que abrazan; y no podía ser de otra manera, pues verificado el matrimonio de la Infanta en Mayo de 1785, fué entregada á su esposo, según lo concertado en Mayo de 1786, terminando, por consiguiente, con este motivo, la misión del P. Scío de San Miguel.

CARTAS AUTOGRAFAS DEL P. PHELIPE SCIO DE SAN MIGUEL A LA PRINCESA DE ASTURIAS MARIA LUISA Y AL CONDE DE FLORIDABLANCA SOBRE ASUNTOS POLITICOS

Señora:

Ya por último llegó Martin, de quien he recivido la apreciable de V. A. fecha el dia dos del presente mes. Siento, que se vuelva tan pronto, porque apenas me dá tiempo, para escrivir, como yo quisiera aunque espero, que no se me quedará por dezir cosa, que merezca alguna atención. Pero antes de comenzár á hazerlo, suplico á V. A. muy encarecidamente, y por amor de Dios, y del proximo, cuyas flaquezas debemos sufrir, que disimule, y se sirva avisarme para la enmienda si en mis cartas nota alguna expresión, en que de algún modo falte al respeto, y decoro, con que debo hacerlo, y corresponde á la Persona de V. A. Sé como se la debe tratár; y no sé, si lo hago yo así, ó si excedo, y me propaso en el estilo, o en hacer algunas advertencias, que tal vez no debiera, ó en alguna otra cosa, que no conozco. V. A. és caritativa, y limosnera, y no dexará de avisarme, quanto guste. Yo entretanto le aseguro, que si peco en esta parte, no és con semejante intencion, sino con deseo de dezir con claridad, y verdad lo que siento, y por particular estimación, y afecto á VV. AA. para que les pueda servir de regla, lo que yo advierto, y acierten en todo lo que obren, sin que nadie con razón pueda motejarlos, ni tildarlos. Por lo menos este és mi deseo. Pero volvamos á la carta. El Principe del Brasil sigue mudo conmigo, y tan constantemente, que aunque muchas vezes he pasado á toca ropa con su Alteza, y aun le he besado la mano, jamás le he oido una palabra, ni visto acción en él, que se dirigiese á mostrarme alguna atención, ó cortesia. Quando estoy á jurisdiccion suya me mira mucho; y quando advierte que yo me vuelvo acia él (lo que algunas vezes he hecho con algun cuydado) se vuelve á mirar acia otra parte; y lo mismo, quando le encuentro; porque tengo observado, que nunca me mira derechamente. Vnos me han dicho, que esto puede nacer de alguna instruccion particular del Obispo de Beja que fué su Maestro y se le mandó retirar, no sé porque intrigas ó manejos; pero yo no me lo persuado;

porque és un hombre de mucha instrucción, y yó le tengo por muy de bien, y me ha mostrado inclinación y estimación. Otros me han asegurado que esto puede nacer de particular influxo de algunos malsines, aduladores, y suspicaces, por las razones, que después diré; pero me persuado, que si ha havido algo de esto, se hallan en el dia enteramente desengañados. Otros finalmente me dizen (y estos son á los que creo) que todo proviene de cortedad, respecto de que tiene de mi el mas alto concepto, y habla, y ha hablado siempre con la mayor estimación; y aun me han añadido, que él mismo ha confesado, que si no me habla és por cortedad. Y lo gracioso del caso es, que quando coge á alguno de los que me asisten, le muele á preguntas sobre mí, debiendole yo mil elogios; y no haze aun quatro dias, que estuvo largo rato á la misma puerta de mi quarto, preguntando, informandose menudamente, y celebrando nuestra expedicion jumentil á la costa. Poco menos sucede con él a Doña Emilia, y a mí con proporción lo mismo con la Princesa del Brasil. Del Principe dicen, que es de un genio extraordinario y algo alocado que aun el Rey su Padre no gusta mucho de él, y que la Reyna su Madre quiere mas al Infante Don Juan. Yo me inclino á que puede haver contribuydo mucho á estas cosillas algún descuido o falta en su educacion. Yo desde el punto que supe que havia de venir á Portugal por estar informado del caracter raro de estas gentes me propuse el systema de vida que havia de seguir entre ellas esto es de attender unicamente al negocio a que era enviado; no mezclarme en ningun asunto suyo por ningun titulo ni aun hablar de el, vivir retirado enteramente de su trato familiar, serio y misantropo. Pues vea V. A. que todo ha sido necesario, y nada ha sobrado. Luego que puse los pies en Lisboa, siguiendo su caracter natural mis portugueses comenzaron á sospechar de mi que era una espia (estos son los terminos con que se explicaban) enviada por el Rey Carlos para engañar á la Reyna, y que por último volvieren á estar sugetos á los castellanos y que a esto se encaminaba tambien la boda de Doña Carlota. Conforme a esta sospecha comenzaron a espiarme los pasos, las acciones, y aun las palabras, de tal manera que no he dicho ni he hecho cosa que no sea pública y notoria; tiene notado que no he ido sino solas dos vezes á ver á Fernan Nuñez; que no he puesto los pies en casa de sus Fidalgos, ni de los Ministros, ni trato con ellos sino de paso; saben que solamente frequento la casa de un comerciante acaudalado, hombre de bien sin segundo, y que a ninguno haze sombra, sino mucho bien á todos y que con él voy y vengo á todos mis asuntos, como que a él fuí recomendado desde esa Corte: en una palabra aunque quiera, no puedo ser malo, porque desde la Reyna abaxo saben todos todo cuanto digo y hago a todas horas dentro y fuera de mi casa. Me ha succedido salir un dia de Queluz ir á Lisboa, pasar allí todo el dia andar en él diversas estaciones, volverme por la tarde, y dezirme apenas apeado todos quantos pasos havia dado aquel dia en Lisboa. Luego que yo supe que se corria este torillo (ahora cosa de un mes que llegó a mi noticia); como havia de causarme sentimiento, fué para mí un platillo de diversión y de risa, y sin abandonar mi systema comenzado (que no le abandonaré mientras permanezca aquí), he determinado y así lo hago irles yo delante, y sacar todas mis cosas á la calle y dezir muy anticipadamente que es loque quiero hacer, con quien y como, y despues executarlo puntualmente como lo he dicho. Lo que de todo han sacado es que como me han visto practicar constantemente este metodo de vida, y que ni he puesto los pies en ninguno de los quartos de las Personas reales, pues aun las entradas no sé, comenzaron muchos a suspender sus sospechas, y algunos a dar muestras de desengañados. Se siguió á esto que la In-

fanta tuvo sus examenes, y como han visto una cosa que no esperaban, que han admirado, y los ha sorprendido; de repente han caido de su burro; y el P. Fhelipe, aquel espia del Rey Carlos, es ya ahora el primer hombre que ha venido de Castilla; que no debe ya salir de Portugal; que se rie de la Corte y de sus cosas (y en esto les sobra la razón); no se cuyda de Ministros, ni de Fidalgos; no se mezcla en ningun asunto, sino en el de su Infanta; vive retirado, y en conversacion con sus libros, y ciñe todas sus diversiones á ver tirar las redes en la costa, á pasar el dia con su amigo Bandeyra, que asi se llama mi comerciante, y es el hombre que hay de provecho; todas estas son expresiones comunes de Lisboa, y particulares del Principe del Brasil, con quien tuvieron tal vez influxo las sospechas que quedan referidas para que me haya tratado con tanta diferencia; con la qual sigue porque comenzó. Cate V. A. vuelta la tortilla, y como ya me puedo echar a pecar sin miedo; o si con el tiempo se forma algun proceso de mi vida por haver sido santo, se pueden hazer las informaciones en Portugal.

La Reyna se muestra muy agradecida á V. A.: se ha explicado diciendo que no creyera, sino viendolo, la estimación, cariño y concepto, que debe á la Princesa de Asturias: y manifiesta verdaderamente, que lo agradece; porque es indecible el cariño que tiene a nuestra Infanta. Anda algo malilla, aunque no cosa de cuidado. El Rey me dizen, que mira con mucha mayor inclinación á los Españoles, y que antes era poca la que les tenía. De los Principes de Brasil, no he oydo, ni bueno ni malo. Por lo que mira al Principe de Asturias, van mudando de concepto; y no querrá V. A. creer, quan arraygadas tienen muchas preocupaciones acerca de su Persona, caracter y genio: y quanto he tenido yo que trabajar en algunos lanzes, para desvanecerlas, y persuadirles lo contrario, viendo la injusticia que hazian á su mérito, y buenas qualidades, por contraher al estado presente muchas cosas que serian travesuras, y vivezas propias de la niñez, y por acumularle otras que no han llegado a mi noticia, y falsamente, porque he visto lo contrario. Le he visto pintar altivo, de mal corazon, precipitado, indomito y desaplicado, y sin talento: y he visto tambien á un portugués, que acompañó á la Reyna hermana de nuestro Rey, defenderle á capa y espada, y desmentir. al que dezia algo de esto, diziendole, que no sabia, lo que se dezia: que él havia visto todo lo contrario, y conocido en el Principe de Asturias las mejores entrañas y prendas, que pueda haver en hombre. Es un portugues que no habla de otra cosa, y siempre con el mayor elogio, de nuestro Rey, de los Principes de Asturias, y de toda la familia el Conde de Aveiras. He oydo dezir y repetir que á V. A. tiró una jicara, que sus entretenimientos y diversiones han sido hazer mal a todos, y golpearlos con látigos como si fueran bestias, y por ultimo que hablaba mostrando poca inclinación y afecto á los portugueses: y que Dios sabe, lo que seria, luego que faltase el Rey Carlos. Estos y otros iguales disparates he oydo del Principe muchas vezes, y a muchos. Al presente ha calmado esto, y van tomando otro lenguage, ya porque siempre que se ha ofrecido la ocasión, he sacado fuertemente la cara en su defensa, y por la verdad, haciendoles conocer su preocupación, que les impedia, y ofuscaba la razón, para que no hiciesen la justicia, que debian a las buenas partidas del Principe; ya dandoles a entender que solamente la malicia podia acomodar al estado de un Señor, que al presente es recomendable, y sumamente amable por todos caminos, las niñerias, y frioleras, que ellos referian muy abultadas, y que en los años tiernos no pueden servir de fundamento, para pronosticar lo venidero. Añadia que se informasen de los mismos portugueses, que ultimamente havian

ido a España, y les preguntasen, quienes eran los Principes de Asturias, y con su informe, viesen, si en toda Europa havia otros, que les fuesen iguales, ó los havia havido en Portugal desde su fundación. Han sido muy útiles los que fueron, porque han vuelto diciendo maravillas; y esto ha contribuido mucho a desvanecer la mala opinion, que generalmente tenian aqui del Principe. He estado pensando largo rato, si escribiria á V. A. sobre este punto con tanta claridad, y me ha parecido no solo conveniente, sino debido hazerlo: y esto por tres razones: primera por no disimular, faltar ni hazer trayción á la verdad: segunda para que pueda servir de regla, y de gobierno en lo venidero a VV. AA. como que nada ignoran en esta parte: tercera para que se vea, quanta es la atención, y esmero (nada sobra), que debe haver en la educacion, y crianza de los Principes, en los quales no se deben permitir ciertas cosas que parecen indiferentes, y propias de la edad, por las consequencias, que traen para el tiempo succesivo. Las acciones de los Principes estan expuestas á los ojos de todos, que nada les disimulan, no atendiendo a que son hombres, y sugetos a las faltas comunes de los hombres, sino a que son Principes, en quienes no perdonan menor falta: y lo mismo sucede en su educación, que no consideran, que son muchachos, y que han de tener las vivezas, y cosas propias de la edad: y asi los tratan y censuran sin el menor disimulo y compasión. Los Embajadores traen y llevan, dizen y abultam, y mas si se trata de una Nación emula, como es la Portuguesa de la nuestra. Por esta emulación, creo yo, que han arraygado tanto, y se han conservado en los animos de estas gentes unas frioleras, que siendo en si de poca monta, y de menor fundamento, les han dado pié, para formar un juicio tan perverso, y poco justo de nuestro Principe.

De los exámenes quiso Dios que saliesemos grandemente: y han producido un grande efecto porque la Reyna, parece que dixo al Principe del Brasil, y al Infante Don Juan, que por que no hazian otro tanto y respondieron que porque tenian verguenza. Me han dicho que en sus quartos han vuelto a sus lecciones, por ver sin duda que ellos no pueden hazer, lo que la Infanta. Muchos de los que asistieron, y entre ellos los tios del Rey, tienen una grande instruccion: y aquí los Fidalgos (lo digo con harta verguenza mia) son mejor educados, que nuestros Grandes: y las Fidalgas no se quedan en zaga, porque las hay muy instruidas. Como se las conceda, que todo lo que tienen, es lo mejor del mundo, todo va bien y son tratables y buenos.

Con mis 480 mil reis me sobra, para servir a V. A. Pruebese a dezir lo que gusta de las quatro partes del Mundo (cuydado que estoy en Portugal), y lo verá. Tengo a mi amigo Bandeyra, que me servirá a mi con todo, para que yo sirva á V. A. y se dará por muy servido. Es un Portugues Español de corazon, que tiene grande correspondencia en España, y con el Rey el asiento de todo el tabaco del Brasil, que se consume en esos reynos.

Doña Emilia aguantará los dos años; pero no mas; ya la veo arrostrar alguna cosa á esto de aqui, aunque siempre disgustada, y deseando, que se pase luego el tiempo de su destierro. Yo por mi parte los pasaria sin sentir, aunque en un desierto, y casi sin trato, ni comercio humano, si mi Infanta comenzára ya á tener un poco de juicio; pero me dá muy malos ratos. Dios se los dé buenos, y sobre todos, el que yo estoy esperando, de que dé muestras de cordura, y de inteligencia.

Perdone V. A. mi molestia, y permitame cerrar esta carta con las mismas clausulas, con que dí principio á ella, suplicando que disimule y caritativamente me advierta, quanto puedo haver excedido en ella. Sirvase asimismo V. A. de ponerme

á los Pies del Principe, á quien tengo en mi corazón, asegurandole, que por prueba cierta, de que esto es así lo escribo todo, p, a, n, pan, como lo siento, como lo veo y como lo oygo, deseando, que desmienta (como lo haze) con la nobleza de su corazón, y procederes el ruin modo de pensar de estas gentes. Pido al Señor, que eche su bendicion sobre todas sus acciones, y le conserve múchos años, para que sea el modelo de los Principes, y de los Reyes. Siendo esto asi, dicho se está, que V. A. a su lado será el dechado de las Princesas y de las Reynas: y sealo enhorabuena muchos años.

Queluz y Octubre 25 de 1785.

Señora: A los R. P. de V. A., *Phelipe de Scio.*

II

Señor Excmo.:

Antes de ponerme en viage para el destino, en que me hallo, contando con el favor de V. Exc.ª me tomé yo la libertad de significarle en tres puntos mi ultima voluntad: y V. Exc.ª tuvo la bondad no solo de pasar los ojos por ellas, sino tambien, de darme, quanto estuvo de su parte, una tan cumplida satisfaccion, que me puso en el empeño de serle atentamente agradecido. Se lo estoy, y se lo estaré, mientras viva. Pero al mismo tiempo no puedo menos de hazerle presente, que aquella buena voluntad tan declarada á mi favor, no ha surtido todo el buen efecto, que se esperaba a causa de varios accidentes, que lo han impedido. Por tanto, puesto que el Señor me mantiene aun con vida, he creido que V.ª Exc.ª tendria a bien que juntase este Codicilo a aquella mi ultima voluntad.

Hize presente á V. Excm.ª la libertad, que havia, de dar al publico en vulgar traslaciones de trozos de la Biblia: y los gravisimos inconvenientes, que de esto podian seguirse, motivaron la justa providencia, que baxó al Consejo, para que no permitiese, que se publicasen semejantes traslaciones. Posteriormente á esto se han visto multiplicadas, faltandose en ello á tan justa providencia. No entrando yo ahora en los motivos, que puede haver havido para esto; solamente pongo en la consideración de V. Exc.ª que haze ya mas de 4 años, si no me engaño, que tengo ya presentado el testamento Nuevo, que por si solo forma una obra la mas cumplida, y del testamento Viejo trabajados ya 8 tomos, hasta el Libro de Job, y que si Dios me lo concede, pienso continuar, hasta acabarlo. Por lo que haze al primero, no sé, si han dado principio a su revision con alguna formalidad: y por lo que mira al segundo, temo con harto fundamento, que quando llegue a publicarse, estarán ya todos en posesion de la Biblia, aunque en trozos, trasladada: y mis vigilias, de algunos años, penosas, y de tanto cuydado, en que he consumido los ratos, que me quedan libres, se inutilizarán y yo solo tendré el desconsuelo de haver sido el primero, q.e lo pensé, y lo emprendí, lo continué, y acabé, pero sin fruto. Por tanto imploro el favor de V. Exc.ª para que, si gusta, aplique el remedio conveniente, y que no queden inutiles mis tareas.

El segundo punto es sobre mi Clerigo, el qual me acompañó en mi viage, y me acompaña ahora en este pays. V. Exc.ª tuvo la bondad de proporcionarle una Prestamera; mas a el le cogió la desgracia, de qué por estar incorporada a un Curato, no tuvo efecto la gracia. Por esta causa suplico a V. Exc.ª que vuelva a emplear en él su atencion con alguna otra renta Eclesiastica, con que pueda asegurar su

decente subsistencia, y la de su pobre, y honesta familia. Nada importa, que se requiera residencia, puesto que se halla en proporcion de poderla hazer, y con utilidad conocida, porque es un buen Eclesiastico, y de instruccion, y luzes no vulgares.

El tercer punto fue sobre el Regente de Mallorca, mi sobrino. Signifiqué a V. Exc.ª que mi sobrina su muger, segun el clima ardiente de aquella Isla, que le prueba muy mal, temia con harto fundamento perécer alli. Esta causa subsiste todavia, y que por remate de obra, segun estoy informado, acabará con ella, sin haver tenido yo el consuelo de poderla ver, ni tener en Madrid. Pero no es esto, lo que principalmente me mueve a reiterar mi suplica. Devo yo hazer este, y otros mayores sacrificios, quando se trata del servicio del Rey, y del bien del Estado. La consideracion del mayor servicio del Rey, y bien del Estado, es, lo que mayormente me mueve. Quando propuse a V. Exc.ª que tuviese a bien favorecerle, para que pasase de la Audiencia de Barcelona a la Audiencia de Mallorca, le insinué, que no tendria, que arrepentirse de haverlo hecho. Y me persuado, que V. Exc.ª havra tocado por experiencia, que le hablé entonces sin otra mira, que la de su merito, y de la proporción, que ha tenido, y tiene para el desempeño, y cumplimiento puntual de quanto se ha fiado á su manejo. Pues esto mismo es, lo que ahora repito a V. Exc.ª que no tendra en adelante motivos de arrepentirse, sino por el contrario muchos de alegrarse, si le dá la mano, y le trae cerca de su persona. Yo solo esto deseo, porque sé, que le podrá ayudar mucho, o para formacion de planes, o para la execucion de los formados. V. Exc.ª necesita tener muchos brazos, y muy robustos, y él tiene conocimientos no comunes, y sobre todo tino particular, firmeza, y quanto se requiere para llevar a fin lo proyectado, acompañandolo todo con la mayor suavidad, y dulzura en el trato, y en la vigilancia para acudir á todos sin distincion de personas. Por estas calidades le quieren todos en Mallorca, y á una voz, gritan, que los que viven, no han visto en aquella Isla regente, que se le parezca. Vea V. Exc.ª si le puede proporcionar lugar en el Consejo de Hacienda, en el de Ordenes o en qualquiera otra ocupacion, que le dexe tiempo, para cumplir, y emplearse, en lo que V. Exc.ª le ordene. Se junta a todo esto 33 años de servicios en el Ministerio, en los que no se le ha tildado en la cosa mas minima. Por todas estas consideraciones, suplico a V. Exc.ª que no le olvide, y quede confiado, que será accion toda de su rectitud y favor, la de trasladarle, emplearle, y destinarle como guste.

Mi Infanta está muy guapa; ha crecido, y engordado; es el embeleso de Portugal; y espero, que con el tiempo ha de ser una de las Princesas mas brillantes de la Europa. Saluda a su Moñino, de quien me habla frequentemente, nunca de Floridablanca. Va muy bien con su Logica, y con la Geografia antigua y a su tiempo tendra sus exercicios publicos, que acreditarán de nuevo su gran talento. Voy ciñendo su instruccion al corto tiempo, que me queda: veré, si puedo hazer, que aprenda alguna cosa de Ethica, ya que no pueda ser la Geometria. En fin, el tiempo me dira, lo que sera.

Perdone V. Exc.ª mi molestia, y sepa ciertamente, que tiene en mi un apasionado, que registra en su persona la elevacion, y el poder, libres de preocupacion, y de espiritu de partido y atentos unicam.te al bien del Estado.

Nro. Señor gue. su vida, como deseo, y se lo pido.

Nra. Señora de Ayuda, y Enero 17 de 1786.

S.or Exc.mo: B. L. M. de V. Exc.ª su mas at.º seg.º reconoc.do Serv.or y Cap.n, *Phelipe de Scio.*

III

Señora:

La otra, que tal vez havra recivido V. A. este Correo, y que ha ido en el pliego de la Reyna, ha sido algo corta, porque me he reservado para esta, que es toda de anecdotas. Estos dias pasados se ha celebrado en casa del Secretario de Estado una celebre Junta, a que han asistido todos los Medicos de mas credito de Lisboa, que segun me han dicho han sido hasta 19. La causa de tenerse alli la Junta, y no en Palacio, ha sido mayormente para disimulo, y reserva, bien que al dia siguiente se sabia todo en toda Lisboa, tomó el Secretario la palabra, y en primer lugar les encargó el secreto: despues les intimó, que cada uno dixese francamente su dictamen acerca de lo que podia impedir, que la Princesa tuviese hijos, y que medios se podian tomar, para procurar, que los tuviese. Paraque pudiesen mejor fundar su dictamen, me dizen, que les presentó una descripcion harto circunstanciada, ridicula, y aun algo mas, de lo que naturalmente podia servirle de impedimento para concebir. Acabó diciendo, que por lo que haze a la persona del Principe, sabia, y debian estar seguros, que no havia en él el menor impedimento para la succesion. Los Medicos con esto comenzaron a discurrir, y disertar sobre el punto propuesto, y fueron tales los debates, que huvo, que nada concluyeron; pero se les mandó, que para tal dia presentase cada uno su dictamen por escrito; se les encargó de nuevo el secreto, se les ponderó la gravedad del asunto, haciendoles presente una Ley, que manda, que ningun Principe estrangero entre a succeder en la Corona: y con esto fueron despedidos; todo esto se supo, como he dicho, el dia siguiente en toda Lisboa; y por este principio, es regular, que se sepa tambien, lo que deciden los Medicos luego que entreguen por escrito su dictamen. Me dizen (no sé, que verdad haya en ello, y si es asi, sera un lazo terrible) que el fin es declarar a la Princesa inhabil para el fin, nulo el Matrimonio y vamos a otro, y a otra. Si esto es asi, la compadezco mucho; y no sé el paradero, porque la opinion comun de inhabilidad no está por ella, sino por él: y verificandose esto, con todas le succederá lo mismo: o quien sabe, lo que pueden hazer, atrueque de tener un Succesor, sea, como fuere y a trueque de impedir, lo que temen. Bien necesita ser un Argos, el que esté aqui de Embajador. Me han llegado a asegurar, que son capaces de acabar con la pobre Princesa. Mas todas estas cosas creo, que se fundan en el ayre, porque suben mucho de punto, bien que las oygo, y me las dizen. Para el mismo fin de procurar hijos a la Princesa, dizen tambien, que este año vamos a Caldas, que dista de aqui, como unas 14 leguas, paraque alli tome baños. Es un sitio muy enfermo, y en otra ocasion, que fueron, tuvieron, que abandonarle, porque pereció mucha gente. Veremos, lo que resuelven. Aqui hay quatro partidos, quando menos, uno de la Reyna, que es muy debil: lo que achacan a su demasiada blandura, y a que no tiene corazon para contradezir, y hazer valer su autoridad: el segundo del Principe del Brasil: en este entran todos los que tienen corazon Portugues, y es el mas fuerte de todos: el tercero es el de la Princesa, que aunque pocos, no dexa de tener algunos: y el quarto, que es, el que se vá formando ahora, y tomando cuerpo, es el del Infante Don Juan. Los del Principe estan opuestos a este enlaze de nuestra Infanta, acaudillados, segun parece de su Principal: y con esta novedad, que ha ocurrido ahora, se lisongean, y dan por sentado, que es muy debil, y por consiguiente, que o se desgraciará, o si se conserva, no tendra succesion: y que asi, no

hay, que temer por esta parte. Mas si yo no me engaño, ellos se engañan, y van a llevar un valiente chasco. Dios nos la conserve, pues espero verla, si el Señor me guarda a mi la vida, no menos fecunda, que es su Madre. todo lo que tengo yo observado en su contextura, temperamento etc. me lo persuade de texas abajo indubitablemente; y al tiempo doy por testigo. ¡Que succederá el dia de mañana, quando la vean, como espero, cercada de hijos, aunque no quieran, y al Principe sin esperanza de ellos, por mas que lo deseen, como es de presumir? yo no sé verdaderamente, lo que succederá: mas deseo, y pido a Dios, que viva la Reyna, hasta que esta pobre criatura sea muger formada, y se halle capaz de poder conocer, precaver, prevenir los desdenes, desvios etc. que con fundamento pueden temerse, y de que no cabrá la menor parte a su Marido. Vea V. A. si tengo yo razon de contar los meses, que me faltan, y si podre estrañar, que mi mudo sea, como una piedra, para hablarme, si el Rey, o V. V. A. A. asi lo ordenan, hasta morir; mas si lo dexan a mi eleccion y voluntad, cumplidos los dos años, en el primer minuto del tercero, comienzo a caminar, teniendolo todo dispuesto de antemano, para poderlo hazer asi. Nada se me dá, que me cuenten los pasos, y hasta los alientos, como lo hazen: y de lo demas no puedo tener la menor quexa. Lo que no puedo sufrir, y me consume, es este caracter, que los distingue entre todos los habitadores de la tierra: es necesario vivir entre ellos, para conocerle a fondo. Dios me saque quanto antes de aqui, y me guarde muchos años a V. A. con mi Principe, a cuyos Pies quiero estar con todas sus vivezas, arranques, y disparates, que aqui se forjan, y le achacan, mas bien, que disfrutando la blandura, y buen genio de estos Señores, que tanto se celebra. Amen.

La Ayuda, y Abril 2 de 1786.

Señora: a los R. P. de V. A., *Phelipe de Scio.* (Rubricado.)

IV

Señora:

Lo que corre ahora por Lisboa, es, que si tomando ahora la Princesa estos baños, y otros por el Septiembre, no llegáre a concebir (Dios le envie uno del cielo, porque los de la tierra en las circunstancias, me parece, que no alcanzan para esto), se pasará a declarar nulo el Matrimonio, se pondrá a la Princesa en un Monasterio, se dará al Principe otra de Francia, y se nombrará un Ministro de quatro costados Francés, Este Ministro se funda sin duda, en que Ayres de Sá está muy malo, y para vivir poco tiempo. Es el hombre de bien, que se conoce, y vá a ser un victima de la inclinacion, que tiene a los Españoles. Mi mudo lo es tambien para él. Yo le llamo D. Desayres, porque no es decible, los que ha sufrido de mi mudo, y del Vizconde Secretario de Estado, Ello es, que desde el ajuste de esta boda, no ha podido poner los pies en Palacio, spre. enfermo, y siempre sobre él. La reyna le quiere mucho, y todo el partido de los que tienen juicio: y lo merece. Esto es, lo que ahora corre, y aunque ello no sea todo verdad, no dexará de tener algún fundamento: y sobre todo en estas materias nada se puede, ni debe despreciar.

Esta es una P. D. a la del dia 11.

Señora: á los R. P. de V. A., *Phelipe de Scio.* (Rubricado.)

V

Señora:

A la extraordinaria, que escrivi a V. A. el correo pasado, tengo que añadir en esta, que en efecto parece cosa resuelta por los Medicos, que pasemos este año a Caldas, y que alli tome la Princesa baños para el fin, que insinué en mi antecedente. Es el platillo de las conversaciones de Lisboa, y se burlan altamente de todas estas disposiciones. Se dize, que la Reyna, y el Rey lo ignoran todo, y que esto se haze por lisongear al Principe; mas es un modo terrible de lisongearle, si hay algún fundamento para las cosas, que llegan a mis oydos, y que verdaderamente me horrorizan. Yo no las creo; mas no obstante esto las escribo todas a V. V. A. A. paraque les sirvan de govierno, para lo que pueda ocurrir el dia de mañana, porque son muy abultadas, y es bueno, que esten prevenidos por si el dia de mañana sucediera alguna, de las que se temen, y sospechan. En primer lugar dizen, que esto puede ser juego de la Francia, para impedir, que el mando cayga en algun tiempo en el Infante D. Juan, y nra. Infanta, y por consiguiente en los hijos de estos, si Dios se los da, y las resultas, que de esto puedan seguirse. Sentado esto, dizen, que no pararán, hasta separar el Matrimonio, y que son capaces, quando no puedan de otro modo, de despachar de este mundo a la Princesa. No se quedan aqui, sino que añaden, que casando despues al Principe con una de Francia, haran, que esta tenga hijos, aunque aquel sea incapaz de hazerle, que los tenga. Yo repito, Señora, que me horrorizo, al oir tales cosas, y no me puedo persuadir, que haya una politica tan infernal y diabolica, y por eso no lo creo. Con todo eso soy de sentir, que conviene a todos muy mucho, que con la mayor cautela se esté a la mira, y en observacion de todos los movimientos: que no falte de aqui el Embajador: que el que lo sea, esté muy sobre aviso en este particular, y que derrame oro: con lo que no quedará secreto, que no penetre; asi me lo dizen. Si esto fuera asi, ¡que seguridad tendria nra. Infanta! ¿como no se podria temer de la pobre un igual suceso? Yo nada de esto creo; mas se habla, se sospecha, y se teme, que pueda suceder. Yo lo que rezelo, y le tengo anunciados, luego que falte la Reyna (me parece, que no ha de vivir muchos años) son no pocos trabajos, y desvios. El buen Principe del Brasil, se vé, que aun ahora mismo no le haze rostro; deseo, lo que haze conmigo, y añado, lo que me dixeron el martes por la tarde, que casi haze lo mismo con el Confesor de la Reyna, solamente porque muestra una decidida inclinacion a nra. Infanta. Vea V. A. entre que gente estoy yo metido. El que lleva el palillo de la danza, dizen, que es el Vizconde Secretario de Estado, y otro Colateral suyo, Martin de Mello, Secretario de Hacienda. Yo no escrivo a V. V. A. A. estas cosas, como ciertas, verdaderas, y que son; sino como que se hablan, se temen, y rezetan: y porque para lo que es precaucion, nada sobra, y mas en unos asuntos tan graves, y de tantas, y tan terribles consequencias, Vamos ahora a responder a la de V. A. de 28, que dexé para esta.

De nuestra Infanta no tenemos la menor novedad: sigue famosa, y es un gusto verla cada dia de mejor color, mas nutrida, crecida y hermosa. Ha echado fuera la ruin, como dizen en mi tierra. Sobre lo que me insinúa V. A. que escribio el Infante D. Juan sobre la Condesa de Lumiares a su hermana; no lo sé, pero tampoco lo estrañaré, porq.e la Condesa tiene estrechas ordenes de la Reyna, paraque estorve qualquiera cosa, que pueda desde muy lexos encaminarse, a lo que es fuera de ra-

zon, y de tiempo: y asi está convenida con D.ª Emilia, que siempre que el Infante esté en el quarto de la Infanta, no ha de faltar una de las dos de su vista. El Infante tiene a la Infanta una pasion conocida, y se lo muestra, y le haze sus caricias; pero siempre en terminos honestos, y de cariño, por lo menos, en lo que yo he visto, o ha llegado a mi noticia. Yo sé tambien, que está poco contento con la Lumiares, y será por esto, y tambien porq.e tiene el genio algo vivo la Lumiares, y quiza no gustará, que reprehenda, como haze algunas vezes, con alguna acrimonia las cosas geniales, y las faltas de nra Infanta. Sobre lo otro, que me pregunta V. A. si convendria, que pasase allá el Infante con motivo del parto de su hermana: digo, que en mi sentir convendria, y mucho, y por muchas razones. Dexemos a un lado, las que pueden fundarse, en lo queda arriba referido, que son las principales: y vengamos a otras particulares, y que no son despreciables, El Infante D. Juan es del mejor corazon, que pueda darse; naturalmente muy afable, atento, humano, y dotado de las mejores calidades y prendas del mundo: pero al fin es Portugues. Yo estoy, en que, si Dios no muda las disposiciones, que veo en este teatro, el dia de mañana ha de ser el primero, que lleve los palos. Por tanto me parece, que aunque por sus calidades personales (menos lo hermoso) lo merece, conviene por la razon dicha agasajarle, acariciarle, y ganarle, para que no se eche al partido de su hermano, porque en este caso vendria toda la tempestad a desplomarse sobre nra Infanta. Quando esta ha estado enferma, y temian, si podria desgraciarse, a dezir a un Portugués, que la quiere mucho, en tono de lamentacion. Si esta Señora se desgracia, el Principe se saldrá con la suya, porque inmediatamente casarán al Infante D. Juan con una de Francia. Yo no sé como la Inglaterra llevará esta voluntad, é inclinacion del Principe tan declarada acia la Francia. Conviene tambien, paraque este Señor se explaye, vea, y trate gentes; porque aqui huye de ellas por constitución, y etiqueta de su estado todos estos Señores son de un genio, y condición angelical; mas aunque se tratan entre si, tienen cerrada la entrada á toda comunicación exterior conviene pues para que vea la diferencia en esta parte entre Corte y Corte. Conviene, paraque conozca a los Principes de Asturias, y vuelto, desmienta por experiencia propia a todo el mundo, que pretenda deslucirlos, y calumniarlos, Conviene, paraque se vayan rompiendo estos lazos, que parecen indisolubles, de separacion entre personas, que por naturaleza son tan unas: con el trato se afirman los intereses, se desvanecen las dudas, se componen las desavenencias, y se arregla todo mejor, que por cartas, Buen exemplo tenemos del pasado, que sacó la Reyna, tia de V. A. con la visita, que hizo a nro Rey. Finalmente no veo, ni hallo titulo, por donde no convenga, y registro muchos, por los quales entiendo, que no solo es conveniente, sino necesario. Bien es verdad, que entiendo tambien, que los intereses, y economia de los reynos piden dejusticia, que estas visitas se hagan con los menores gastos, y etiquetas, que sean posibles; porque de lo contrario resultarian gravamenes intolerables para los Estados, y de aqui razones, y titulos justos, para que no se hicieren Que cosa mas bien empleada, que un Principe aplicado siquiera a reconocer los mas escondidos rincones de sus dominios ¿quanto bien resultaria de las informaciones, que tomase por sus propios ojos, sin tener, que ceñirse necesariamente, a lo que otros quieran decirle?. mas me voy saliendo de mi proposito; vuelvo pues, a él, concluyo diciendo en obsequio de la verdad, que por lo que haze a la persona del Principe, y sus calidades, he oido dezir, que es de conciencia timorata, y de conciencia ajustada, y que los lados son, los que pueden perjudicarle. En lo personal, es muy gallardo, aunque dizen, q.e no tiene barbas, y la voz es de un

contra alto caponil. Esto lo oygo yo; que nadie me lo dice; mas no sé, ni puedo dezir, de donde pueda proceder. Vea V. A. a lo que me obliga, y lo que escrivo, por no faltar a sus ordenes, muy conformes a mi caracter, y genio de dezirle, quanto entienda, y sepa.

Sirvase V. A. de repetir mi obediencia a los Pies del Principe.

La Ayuda, y Abril 6 de 1786.

Señora: A los r.s P. de V. A., *Felipe de Scio.* Rubricado.)

VI

Señora:

Nuestra Infanta sigue, gracias a Dios, cada vez mas fuerte, mas gorda, y con mejor color; y en prueba de que está muy buena ha comenzado ya con sus antiguas y ordinarias geniales arrancasiegas. Aqui dizen que la Princesa del Brasil por sus incomodidades pasará á tomar baños minerales á las Caldas este Mayo en compañía solamente del Principe, aunque sin cohabitar con él mientras dure esta medicina, y que por el Septiembre volverá de nuevo á tomarlos. Otros añaden que el Principe no la acompañará, sino que irá separadamente á tomár baños de mar, y que le han mandado no montar á cavallo: todo por resolucion de los Medicos. Es de advertir, que los tales baños son excelentes para los phthisicos o que caminan á ello: y la Princesa está rebentando de salud, robustez y grosura. I asi no faltan contemplativos, que aseguran que le pueden ser muy perjudiciales. La determinación de baños a Caldas es cierta. En una antecedente mia hablando á V. A. de a voz de una persona dixe que era de Contra alto: a noche tratando el mismo punto con Doña Emilia me dixo que no lo entendia y añadió que era de Soprano: yo cedí luego y la dexé con el campo por lo qual retrato lo que escrivi: prevalezca la razón de Doña Emilia, que lo entiende mejor que yo pues és aficionada á Musica, y gusta mucho de oir cantar Sopranos. ¿Que bueno seria que nuestra Infanta pudiese estar al lado de vuestra Alteza hasta que estuviese en sazón de estar en poder de su Marido? Me persuado que sería esta su redención. Y esta es una poderosisima razón, para poner en práctica el pensamiento de vuestra Alteza. Con todo eso creo, que ha de encontrar aquí grandes dificultades y no tanto por él como por ella; porque la Reyna la quiere infinito y solamente á lo que entiendo podrán vencerse con la esperanza de un cambio á su tiempo, y con el deseo de ver el nuevo fruto que es el primero. Estos pueden ser discursos mios; mas yo sé que se espera con ansia la noticia todo lo cual es muy natural. He dicho mi dictamen.

Aqui hemos tenido un tiempo horribilisimo. No he sabido en mi vida lo que es llover á cántaros, y esto creía dezirse con ponderación hasta que estos dias lo he visto por mis ojos. Dentro del mismo puerto y á las costas han perecido de 8 á 10 navios y mucha gente, y otros se han salvado por milagro. Mas ya llevamos dos dias más quietos y parece que el tiempo quiere concedernos algunas treguas. Se están haciendo las segundas rogativas por serenidad. Dios no la dé por todos los caminos y respetos.

Sírvase V. A. de ponerme á los Pies del Principe, con quien y con V. A. reparto á partes iguales todo lo que yo valgo, que es harto ruin cosa y pido al Señor que me los conserve buenos y sin tristeza.

La Ayuda, 8 de Abril de 1786.

Señora: A los R. P. de V. A., *Fhelipe de Scio.* (Rúbrica.)

VII

Señora:

Aqui cada dia se asegura mas, que es la Francia, la que revuelve estas cosas. Me han dicho por cosa muy cierta, que la semana pasada huvo un ruydo muy grande en el quarto de los Principes, y que el remate de él fue dezir a este la Princesa: «Si al cabo me han de poner en un Convento, que lo hagan quanto antes= yo dispuesta estoy para ello, aunque me sirva de grande pena, que no me digan los motivos, que pueda yo haver dado p.ª esto.» A lo que replicó llorando el Principe: «No, no, quiteselo de la cabeza: que no succederá tal cosa.» Me dizen, que la Reyna esta informada de todo: pero que calla, y disimula: que el Arzobispo su Confesor se ha echado cuerpo fuera: que al Rey no han querido dezirle nada, en consideracion del estado, en que se halla: y que el Infante D. Juan vé, oye, y calla. Entre los Medicos que dieron su dictamen por escrito, ha havido tres o quatro, que claramente han dicho, que el impedimento no está en la Princesa, sino en el Principe, y que de ningun modo conviene, que tome tales baños; porque ni la aprovecharán para el fin, que se pretende, y por otra parte la perjudicarán infinito a la salud, por ser muy activos, y arriesgados. Quieren asimismo, que la Reyna tome tambien dichas aguas; y no falta entre ellos, quien afirme, que si las toma, es muerta sin recurso, Vea V. A. como anda esto, Ahora dizen, que salimos de aqui el dia 15 del mes, que viene, para estar alli mes, y medio, aunque no es cosa decidida, que vamos todos. Por lo que haze a nra Infanta, con motivo de la indisposicion, que ha tenido, los del partido del Principe publican, que es jorobada, y patituerta: que está galicada, escorbutica, con tiña, y lepra etc. que no hay que temerla, puesto que todas las disposiciones son de inhabilidad para tener hijos, y por consiguiente, que tendrán, que separarla etc. Ayres de Sá, y Mello está muy malo, y para vivir muy poco tiempo. Convienen todos que es de pesadumbre, y pasion de animo, causada por el Principe, y por el Vizconde Secretario de Estado, por haver manejado esta boda: Es muy regular, que al Marques de Laurizal, le quepa una suerte igual, luego que vuelva de su Embaxada: y si llega á faltar la reyna, según el semblante, que esto tiene, se convertira en un infierno. De todo ello yo concluyo, que aunque havra, y se mezclará mucho de ponderación, y aun de falsedad; esto no obstante no me queda la menor duda; que anda por aqui suelto algun diablo; y me parece muy conveniente, que no falte de aquí Embaxador, como ya insinué otra vez a V. A. y que el que venga, trayga las instrucciones correspondientes; esté spre a la mira, y con la mayor sagacidad, disimulo, y sigilo averigue de rayz, lo que haya, y que duende es, el que revuelve esto. Son cosas de mucho bulto, para despreciadas, y el dia de mañana pueden traer gravisimas consequencias. Esto mismo me persuade, quan conveniente será tambien, que V. V. A. A. arrastren acia allá al Infante D. Juan y le tragan las entrañas, tiene este un partido muy bueno, y lo es suyo todo el de la Reyna. No es para dezirse el desenfreno, con que hablan en toda Lisboa, y los disparates, que dizen, Dios me conceda ir quanto antes a oirlos 100 leguas distante de aqui. Amen.

Sirvase V. A. de ponerme a los Pies del Principe, y yo quedo, como hasta aqui, cumpliendo la obligación, en que estoy, de encomendarlos a Dios.

La Ayuda, y Abril 20 de 1786.

Señora: a los R. P. de V. A., *Phelipe de Scio*. (Rubricado.)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

La fin du régime espagnol aux Pays-Bas.—Etude d'histoire politique, économique et sociale, par Frans van KALKEN. — (Thèse doctorale.) Bruxelles, J. Lebágue, 1907; 291 págs., 8.º

De la inmensa diferencia entre nuestras tésis doctorales, por lo general breves é insustanciales discursos retóricos, y las extranjeras, casi siempre libros de extensa y meditada doctrina, libros que quedan, es nueva prueba el presente trabajo.

El autor considera el gobierno del duque Maximiliano Manuel de Baviera, en los últimos años del reinado de Carlos II, que es de donde arranca este estudio, como una tentativa generosa, aunque estéril, de levantar de su postración á los Países Bajos, y achaca su fracaso en lo político á no haber sabido sacudir la tutela de las grandes Potencias que le eligieron; en lo económico, á su mala suerte en las medidas que propuso y que le acarreó la oposición de los ricos y del pueblo, y, por último, á su falta de energía contra las excesivas pretensiones de la democracia, á su carácter poco perseverante y á sus aficiones á Francia, abiertamente contrarias á las de los belgas. Laméntase, sin embargo, del injusto olvido en que ha caído su memoria.

Al tratar del régimen español, al describir el triste cuadro de la decadencia del pueblo belga á principios del siglo XVIII, su bajo nivel moral y el obstáculo que para el desarrollo del pensamiento ofrecía la omnipotencia del clero y sus enseñanzas, pone de relieve el contraste entre esta situación y la prosperidad y riqueza de los Países Bajos bajo la dominación de Carlos V. La responsabilidad de esta decadencia corresponde, ciertamente, según el autor, á España, que, considerando aquellos Estados sólo bajo el aspecto estratégico, envió allá funcionarios ineptos, soberbios y hasta de baja esfera, sólo atentos á crearse una fortuna por cualquier medio. Como en la metrópoli no existían mejores procedimientos de Gobierno, reconoce en su favor que evitó descontentar á los belgas con abusos y vejaciones, que respetó sus instituciones seculares y que el catolicismo fué un lazo de simpatía entre las dos naciones que igualmente le profesaban. Hasta llama á nuestra dominación, después de la guerra contra los protestantes, *dulce* y *clemente*, por lo que ni se levantaron contra ella en busca de su independencia, ni se entregaron á ninguna de las Potencias que los solicitaban, antes cooperaron siempre valerosamente á la resistencia contra Francia.

Reconoce, es verdad, que por causas diferentes, ni el Santo Imperio, tan heterogéneo; ni Francia, autoritaria y centralizadora; ni las Provincias Unidas, protestantes, y empeñadas en arruinar á los Países Bajos con la complicidad de Inglaterra, podían ofrecerles apoyo desinteresado; pero esto mismo explica cómo, á pesar de los errores de nuestra nación, los belgas la conservaron una relativa simpatía. Si el establecimiento del gobierno austriaco fué bien acogido, en ello debe verse—dice—otra prueba del afecto que conservaban á nuestro país, puesto que, adoptando la forma de una restauración, proclamó el respeto de las leyes y el culto vigentes y prometió restablecer las instituciones tal como estaban en el reinado de Carlos II.

Quizá más severo que con nosotros se muestra con la Holanda, á la que, siguiendo la opinión de Louchoy y de Huisman, presenta empeñada con tenaz encarnizamiento en arruinar económicamente á los belgas, y hacia la que, en consecuencia, abrigaban éstos odio profundo, que alcanzó su máximum en 1830, para ir desapareciendo gradualmente al influjo de las nuevas ideas y de los cambios de carácter que produce el bienestar actual de la nación y convertirse finalmente en recíproco respeto y afecto.

Respecto á nosotros, quiero suponer que las clases intelectuales de Bélgica olvidaron lo pasado; pero en las clases inferiores del pueblo notorias son las frecuentes y significativas muestras de que en ellas aún no han hecho mella las atenuantes de la crítica histórica.

Los juicios del libro están apoyados en copiosos textos de obras nacionales y extranjeras, y demuestran la excelente preparación del autor para llevar á cabo una obra de positivo mérito.

A. P. y M.

Traducción clásisa de los Evangelios, por Fr. Juan de Robles, O. S. B. Comentarios, por Fr. Maximino Llaneza, O. P. Variantes y mapas. Madrid, Imprenta de Gabriel L. del Horno, 1906.

Con este título sale á luz á cabo de tres siglos largos la obra que su autor tituló: *La nueva traslación é interpretación de los cuatro Evangelios*, que con ser la más importante y cuidadosamente estudiada de aquel docto benedictino, hubo de permanecer inédita, por buena suerte para él, no sólo durante sus días, sino en los tiempos posteriores, encontrando tropiezos para su publicación hasta en los últimos años del siglo XVIII en que, según testimonio de un coetáneo, se temió á la censura «*por el modo tan claro y satírico de hablar del P. Robles, rozándose á cada paso con muchas cuestiones ya controvertidas, y tirando cruelmente á muchos y hasta el Tribunal de la Inquisición.*» De lo cual, si hay algo, podrá ser en la parte de *interpretación* ó comentos, de lo que no hemos de ocuparnos, pues lo publicado es sólo la *Traslación* del texto sagrado. Pero basta el hermoso prólogo que la precede, escrito con todo el nervio y pureza del siglo XVI, para ver que el P. Robles era harto avanzado é independiente en sus apreciaciones, y que no se amilanaba ni se mordía la lengua. Y tal como entonces andaban estas cosas, bastaba el tal prólogo y la traducción del texto evangélico para que el libro hubiera ido á parar al Indice, y al autor no hubieran faltado quebraderos de cabeza y aun de huesos, á correr mal el dado. Pero como los tiempos cambian y es gran verdad aquello de

distingue tempora et concordabis jura, se explica bien que hoy salga al fin á luz esta preciosa traducción, la más importante de las castellanas, con su prólogo del autor á la cabeza, íntegro todo, y precisamente por un sabio dominico y con todas las aprobaciones y licencias eclesiásticas, como era absolutamente preciso en obra de tal índole.

No es la traducción del P. Robles la más antigua de las castellanas, pero bien puede estimarse como la principal y más digna de ser conocida y manejada, no sólo por el clasicismo del lenguaje, que es del puro y llano del siglo de oro de nuestra lengua, sino por no ser una sencilla traducción de la Vulgata, como lo son las de épocas posteriores, sino obra concienzuda hecha con estudio de antiguos é importantes códices, latinos y griegos y de la edición complutense; merced á lo cual, el lector amigo de estas cosas, no sólo encuentra en su lectura el deleite de tan sabroso lenguaje, sino una cierta novedad en la relación, que no agrada ni interesa menos; novedad que alcanza hasta la forma material, pues aunque señalados los versículos con números muy pequeños, el texto está á renglón seguido y dividido dentro de cada capítulo, en los párrafos separados y con los epígrafes propios que la materia exige. Con escrupulosidad bibliográfica ha respetado todo esto el padre Llaneza, y aunque por su gusto se hubiera limitado á ello, según dice en la introducción, cediendo al parecer y consejo de personas respetables, ha puesto un breve prólogo á cada uno de los cuatro Evangelios y un comento, breve también, en forma de notas. En lo uno y lo otro se manifiestan sus profundos conocimientos exegéticos y el estudio grande que ha hecho de antiguos é importantísimos códices (y aun yo diría que también se trasluce cierta paridad de índole con el P. Robles). Anota las variantes y las opiniones del docto profesor de Friburgo el P. Rosse, dominico, y de Tichendorf, á los que principalmente sigue. Completan la obra Indices analíticos de cada uno de los Evangelios, y apéndices muy importantes para los que se dedican á este género de estudios, y que suponen largo y pacientísimo trabajo. Comprenden todas las variantes de los códices Toledano, Complutense y Emilianense ó Quisano; noticia de las Biblias castellanas que existen en la Biblioteca Nacional y en la del Escorial; de los códices de la *General y Grande Historia* que contienen traducciones de la Biblia, conservados en la última de las citadas Bibliotecas, y una noticia de las Biblias y Salterios catalanes y de las Biblias portuguesas. Resulta así la *Traducción clásica de los Evangelios* libro utilísimo, del que doctos é indoctos pueden, bajo diversos aspectos, sacar provecho. Muy de desear es que el sabio y laborioso P. Llaneza logre su propósito de dar á luz todo el Nuevo Testamento traducido al castellano por escritores clásicos, hoy casi desconocidos, del siglo XVI.

A. M. B.

La pintura en Madrid desde sus orígenes hasta el siglo XIX, por D. Narciso SENTENACH y CABAÑAS. Madrid. Imprenta de San Francisco de Sales, 1907. 258 págs. + 23 láms. y 88 ilustraciones en el texto.

Acertada estuvo la Sociedad española de Excursiones al publicar este notable estudio acerca de la pintura, en un libro que puede honrosamente ostentar el título de modelo; porque, aun descartando lo que constituye su esencia, y fijándo-

nos en lo que menos tiene del autor, vemos que en nada desmerece, sino más bien aventaja á muchos otros, semejantes en el asunto, publicados en el extranjero.

La profusión y esmero en las ilustraciones, la claridad de los tipos y la elegancia en la composición es un triunfo para la tipografía española.

Menguado sería aún el mérito de este libro si tan sólo descollase en lo que aparece á la vista, pues de tan aparatoso valer muchos otros hay con razón despreciados. Por esto debe fijarse principalmente la atención en lo que el autor puso empeño; á saber: en demostrar que la escuela madrileña de pintura puede ostentar con más motivo que otra alguna el título de genuina representación del genio castizamente español.

De seguro no faltará quien haga hincapié en una objeción que parece fluir de entre las páginas de este volumen. ¿Cómo es posible que los maestros y corifeos de la Escuela madrileña de pintura sean el alcarreño Rincón, el valenciano Sánchez Coello, el florentino Carduci, el sevillano Velázquez y el aragonés Goya?..

A esta dificultad contesta el autor en el proemio de su libro cuando, después de exponer la manera con que el medio ambiente en que se vive transforma las tendencias artísticas, dice: «Estas eminentes figuras de la escuela pictórica madrileña son las que le imprimen sus más propios caracteres, olvidando bien pronto sus pristinas impresiones y realzando el arte español por excelencia, en armonía con la naturaleza y la vida que retratan, con el aire que respiran y con la tierra que les sustenta.»

Ocúpase, ante todo, el Sr. Sentenach de un período de la pintura madrileña en el que apenas alguno paró mientes, y desde la primera manifestación de esta noble arte en el arca de San Isidro [siglo XIII], hasta los tiempos de Felipe II, escudriña y revuelve cuantas obras de arte pictórico merecieron aplauso y emite sobre ellas un juicio sereno y bien fundado. Prueba de ello es el estudio acerca de Antonio del Rincón, á quien algunos superficiales hasta quisieron negar la existencia.

Mucho vuelo pudiéramos conceder á la pluma si quisiéramos dar cuenta minuciosa del modo con que va detallando el desenvolvimiento de esta escuela pictórica; pero no juzgando oportuno concesión tan amplia, nos fijaremos únicamente en algunos puntos que, á nuestro entender, constituyen lo de más novedad en este libro.

Después de dar á conocer interesantes documentos autógrafos é inéditos de Felipe II, llama la atención aquel curioso contrato de aprendizaje de Velázquez, por el cual se nos manifiesta del modo más patente el espinoso camino que su padre trazó para la juventud del gran artista, que como todo genio le salvó, convirtiendo las arideces en flores, haciendo que el escogido por su padre para verdugo, fuera padre suyo al serlo de la mujer con quien se unió en matrimonio.

Quedan también esclarecidas en este libro las dudas que había acerca de la primera y segunda estancia de Velázquez en Madrid, por las consecuencias deducidas de los documentos últimamente descubiertos por el Sr. Mélida, y pone término al estudio del gran maestro resoviendo con lucidez el resultado de las gestiones acerca de su no realizada profesión en la Orden de Santiago.

No es menos convincente el autor en la distinción que hace de las obras de los Antolínez, ni menos afortunado en la rehabilitación tan merecida hecha en favor de Cabezalero y de Cerezo, hoy casi olvidados.

Abundante es el texto en noticias acerca de procedencias de muchas obras famosas que aún poseemos, y nos presenta, además, el cuadro completo de los pin-

tores de Carlos II, con los que realmente termina la escuela genuinamente española.

Al advenimiento de los Borbones sortea el autor con tino la preponderancia extranjera y sigue el período en que los autores españoles recobran el terreno perdido hasta concluir de afirmarse con el esplendoroso Goya, del que hace un estudio tan acertado y conciso, que con dificultad podrá decirse más en menos palabras.

Respecto á este maestro aragonés, tuvo el Sr. Sentenach gran suerte en sus búsquedas, pues nos transcribe en el apéndice correspondiente el interesantísimo informe, hasta hoy ignorado, que emitió Goya sobre la restauración de los cuadros; informe que debiera imprimirse en letras de oro para enseñanza de quienes tienen que intervenir en tan delicado asunto.

Las notas intercaladas, los copiosos apéndices é índices varios con que termina la obra completan este estudio, el más meritorio entre los que ha realizado el Sr. Sentenach.

I. C. S.

Saint Jean Chrysostome et ses œuvres dans l'histoire littéraire. Essai presenté à l'occasion du XVe centenaire de Saint Jean Chrysostome, par Dom Chr. Baur, O. S. B., Docteur en Sciences Morales et Historiques. Roulers. Imprimerie Jules De Meester, Editeur. 1907. XII-312 págs., 8.° m. (Es el Fascículo 18 del *Recueil de Travaux publiés par les membres des Conférences d'Histoire et de Philologie de l'Université de Louvain.)*

Con el modesto título de Ensayo da á luz el reverendo benedictino P. Baur un muy estimable é interesante estudio, desde el punto de vista literario, del más eximio de los oradores de la Iglesia griega, tan abundante en privilegiados ingenios.

Destinado este trabajo en sus comienzos á servir de introducción á una biografía de San Juan Crisóstomo, el copioso caudal de materiales acumulado indujo al autor á utilizarlos en un trabajo especial, formando un libro de indiscutible importancia y amena y provechosa lectura.

«Los numerosos trabajos publicados sobre San Juan Crisóstomo en estos últimos años—dice en el Prefacio de la obra—atestiguan de modo indudable el interés cada vez mayor que este ilustre Doctor despierta en nuestros días, y el XV centenario de la muerte del célebre predicador de la antigua capital del Oriente justifica, en cierto modo, la publicación de un trabajo en que se ha procurado agrupar las indicaciones principales concernientes á la autoridad é influencia ejercidas en la Iglesia, durante quince siglos, por San Juan Crisóstomo.»

Concrétase el docto benedictino en la primera parte de su libro, que titula «San Crisóstomo en la literatura teológica de la Iglesia griega y látina», á un tanteo general, siguiendo el orden cronológico de los hechos, consignando todo lo más importante y necesario, sin entrar en un examen profundo de la materia, desde el punto de vista literario y dogmático, por dejar para otra ocasión las cuestiones de detalle. Fija, pues, únicamente el primer jalón que ha de servir de guía seguro á los que á este género de estudios se dedican.

Sigue un extenso catálogo de las ediciones griegas y latinas y de las publicadas en distintos idomas, fruto de penosa y delicada investigación, enriquecido con

numerosas y muy importantes notas, con indicación también de las Bibliotecas donde se conservan; siendo de notar, como dice el autor, que dicho catálogo refleja fidelísimamente el curso de la historia política en las diferentes épocas y países.

La última parte la constituye la exposición y crítica de los trabajos consagrados á San Juan Crisóstomo desde el siglo XVI, asunto muy interesante y de utilidad tal vez más directa, pues, no sólo nos da á conocer el camino recorrido, sino también el que falta por recorrer, acaso aún más largo que el primero.

Las innumerables dificultades que tal estudio supone no arredran al erudito y perseverante P. Baur, que sale airoso en su empeño, haciendo resaltar con poderoso relieve la gran figura literaria del Santo, al mismo tiempo que demuestra que la proverbial labor benedictina se perpetúa á través de los siglos con el mismo entusiasmo y la misma sabiduría por parte de los ilustres hijos de tan esclarecida orden.

Al pasar la vista por tan acabado trabajo, se confirma de un modo absoluto lo que Nageotte, refiriéndose á San Juan Crisóstomo, dice en su *Hist. de la Litt. gr.*, es á saber: «que con sus defectos y cualidades es por sí mismo personaje único en la historia de las letras y ciertamente una de las más extraordinarias manifestaciones de aquel genio griego tan variado y potente que, pagano ó cristiano, fué capaz de todas las grandezas y de todos los entusiasmos.»

R. T. V.

Excursión por América: Costa Rica, por José SEGARRA y Joaquín JULIÁ. Edición ilustrada. San José de Costa Rica, Imprenta de Avelino Alsina, 1907. Un vol. en 8.º de 655 páginas.

Los Sres. Segarra y Juliá, dos jóvenes excursionistas infatigables, después de haber pasado cinco años caminando á pie por Europa, paseo que narraron en un libro llamado *Provenza*, han atravesado el charco y, de modo más en consonancia con los modernos medios de locomoción, han recorrido Cuba, escribiendo después de su viaje otra obra con el título de *Cuba y Costa Rica*, excursión esta última que describen en el libro que han tenido la atención de enviar á la REVISTA. Con prolijidad de detalles y ameno estilo describen cuanto han visto, oído y hecho, y sin meterse en grandes filosofías, pero con bastante discreción, emiten juicios desapasionados y deducen consecuencias de las observaciones recogidas en su dilatado viaje. Es muy de alabar la conducta de los Sres. Segarra y Juliá, quienes viajan para perfeccionar su educación, comparando países y adquiriendo nuevos elementos de cultura. El libro es curioso y entretenido.

N. J. DE L.

VARIEDADES

ESPAÑA.—El Sr. Jorge Scelle, en su reciente obra *La traite négrière aux Indes de Castille*, tomo I, hace algunas observaciones sobre los Archivos españoles al ocuparse de las fuentes para su trabajo, que interesa extractar. Del Archivo general de Indias dice [1]: «La Lonja de Séville, où on été réunies toutes les archives de l'Amérique espagnole, est un des dépôts les plus riches et les moins fouillés d'Espagne. C'est là qu'on trouve les matériaux de l'historie des Indes occidentales qui est tout entière à faire. Ses catalogues déjà anciens, mais bien dressés, aident singulièrement les recherches.» A continuación se ocupa del Archivo Histórico Nacional de Madrid [2]: «Ces sont les anciennes archives de Alcala de Henarès. Aménagé au premier étage de la Bibliothèque Nationale, ce dépôt récent ne possède qu'un catalogue manuscrit par fiches, fort incommode, et qui n'est point à la disposition du public» [3]. Refiérese á los índices de la Sección de Estado. Luego pasa á ocuparse de la Biblioteca de la Academia de la Historia y del Archivo de Protocolos de Madrid. Las siguientes líneas dedica á este Archivo: «A Madrid encore nous avons eu le plaisir de quelques découvertes dans un dépôt d'archives peu connues, et difficiles à consulter: l'archivo de Protocolos.—La loi espagnole oblige, depuis quatre siècles les notaires à faire un dépôt de tous les actes qu'ils passent; ces dépôts permettraient de retracer dans le plus grand détail l'histoire complète de la propriété dans la péninsule, s'il était méthodiquement disposé; mais les recherches doivent se faire d'après l'ordre alphabetique des prénoms des officiers publics! Il faut donc avant de rechercher un acte connaitre l'officier ministériel quil 'a passé. Nous avons pu cependant retrouver quelques échos du sujet qui nous occupe, en des pouvoirs donnés, des contrats passés, des acquisitions faites par des Assientistes du XVIe siècle et grâce au dévouement de l'official D. A. Boga y Mosquera, à qui son amitié pour nos compatriotes faisait regretter jusqu'alors de n'avoir vu aucun d'entre eux mettre son obligeance à l'épreuve.» Tratando de la Biblioteca Nacional añade: «Le département des Manuscrits de la Bibliothèque nationale de Madrid renferme peu de documents sur nos Assientos; encore, plusieures de ceux que signale le catalogue sont-ils absents.

1 «V. sur ces archives l'enquête de M. Desdevisses du Dézert.»

2 «V. sur ces archives, A. Baudrillart, *Philippe V et la Cour de France*, tomo I, Introduction.»

3 «L'inépuisable bienveillance des archivistes y supplée et nous devons une mention toute spéciale de reconnaissance à Mr. Olavide.»

Tarragona.—En los desmontes que se están practicando en las inmediaciones del Penal del Milagro, en Tarragona, han sido encontradas unas lápidas de mármol, á las cuales se da importancia arqueológica. Dichas lápidas consisten en cuatro piedras sepulcrales, dos de ellas tienen leyenda, y el propio día que se descubrieron fueron copiadas por D. Angel del Arco, Jefe del Museo Arqueológico de aquella capital. Una de ellas es confusa, y aún la está estudiando dicho Sr. Arco; se trata de una lápida tan maltratada por el desgaste del tiempo, que sólo se leen algunas palabras. La otra lápida es un ara sepulcral, con elegante zócalo y cornisamento. El epígrafe dice:

D. M. S.
BAEBIAE, VRSI
NAE, MARITÆ
DVLCISSIMÆ
ET. MERENTIS
SIMAE. HI
LERDENSI.
SVL. PRIMITI
VS. VI. TARRA
FEC

Traducción: «A los sagrados dioses Manes. Sulpicio Primicio, sevir de Tarragona, hizo esta Memoria á su dulcísima y meritísima esposa Bebia Ursina, natural de Lérida.» Es interesante esta lápida, por contener el nombre de un nuevo *sevir* de Tarragona en la época romana. Es completamente inédita. Se ha enviado copia de estas inscripciones á la Real Academia de la Historia.

ESTADOS UNIDOS.—La «Memoria del viaje á los Estados Unidos de América del Norte realizado en 1905 con motivo del VII Congreso Internacional de Caminos de hierro», por D. Eduardo Cañizares y Moyano y D. Aristides Fernández y Mathews (Madrid, 1907), hace la siguiente mención de la Biblioteca del Congreso de Washington: «Próxima al Capitolio está la Biblioteca, que llaman del Congreso, pero que es pública. Es un edificio magnífico en que se ha derrochado el mármol para su decoración. Contiene cerca de dos millones de volúmenes, sección de cartografía, mapas, salón de periódicos, de piezas de música, sala de lectura para ciegos, imprenta propia, etc., etc. El servicio es digno de admiración por la rapidez con que se sirven los pedidos por medio de tubos y aparatos que conducen los libros y objetos casi instantáneamente. Para ello basta entregar el pedido á uno de los empleados que están en la gran rotonda central que sirve de salón de lectura, éste se dirige por teléfono á la sección correspondiente, y casi en el acto funciona el tubo neumático conduciendo el libro. No llega á cinco minutos el tiempo que se tarda entre la entrega de la papeleta pidiendo el libro y su recepción. En esta Biblioteca hay gran número de señoras empleadas, teniendo á su cargo cada una pequeñas secciones.»

CRONICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES Á LA INSIGNE ORDEN DEL TOISÓN DE ORO QUE HAN FIGURADO EN LA CLAUSURADA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BRUJAS

Núm. 1. — Relación de lo ocurrido entre el Elector de Baviera, Gobernador de los Países Bajos, y los Caballeros del Toisón de Oro con motivo de las honras hechas en Flandes por la muerte del Rey de España Carlos II, remitida por el Marqués de Westerloo.—Original en francés y traducción castellana.—Año 1701.—Leg. 1, carp. 4, núm. 10.

Núm. 2. — «Relation de la ceremonie faite par le Roy dans la chapelle de Versailles, lorsque Sa Majesté à donné le collier de l'Ordre de la Toison d'Or à Monseigneur le Duc de Berry et à Monseigneur le Duc d'Orleans le 7e Aoust 1701.»—Original y copia en francés y dos traducciones castellanas. — Leg. 1, carp. 4, número 21.

Núm. 3.—Papeles referentes á la prisión del Caballero de la Orden, Príncipe de Stigliano, por diferencias habidas con el Marqués de Guevara.—Marzo de 1669.—Leg. 1, carp. 5, núm. 17.

Núm. 4.—Carta de D. Felipe II, Rey de España, al Duque de Parma acerca de la elección de Canciller de la Orden á favor de Juan Carlos Schetz de Grobbendonsk, escrita en francés, con una posdata autógrafa del Rey, en castellano, sobre la obligación de residir el Canciller cerca de su persona.—Madrid, 22 de Diciembre de 1587. — Leg. 2, carp. 1, núm. 7.

Núm. 5. — Protesta del Marqués de Conflans, Caballero de la Orden, sobre no habérsele señalado lugar en la fiesta de toros celebrada últimamente en la Plaza Mayor de Madrid.—Madrid, 14 de Julio de 1700.—Leg. 5, carp. 2, núm. 21.

Núm. 6. — Real decreto concediendo seis collares del Toisón de Oro á su *hermano y amigo* Napoleón I, á los Príncipes del Imperio francés José y Luis Bonaparte, al Príncipe de Luca y Piombino, al Príncipe Borghese y al Cardenal Fesch.—Aranjuez, 19 de Junio de 1805.—Leg. 7, carp. 1, núm. 80.

Núm. 7.—Contestación del Grefier de la Orden al recibo de la copia de la Real Orden en que manda S. M. se borren de la lista de los Caballeros del Toisón á Napoleón Bonaparte y demás individuos de su familia y Corte y *que se arranque la hoja en que estén inscriptos para que en la Orden no quede memoria*, exceptuando al Príncipe Eugenio Beauharnais.—Madrid, 23 de Octubre de 1814.—Leg. 7, carpeta 2, núm. 26.

Núm. 8.—Breve del Papa Pío VII, concediendo al Rey de España la facultad de proveer fuera de Capítulo las plazas de Caballeros y Ministros del Toisón.—«Datum Romæ, apud Sanctam Mariam Majorem sub annullo Piscatoris, die XXIII Septembris M.DCC.XIV, Pontificatus Nostri Anno Decimo Quinto.»—Leg. 7, carpeta 2, núm. 27.

Núm. 9.—Real decreto resolviendo S. M. tomar la investidura de Jefe y Soberano de la Orden y creando una Junta de Caballeros presidida por el Infante don Carlos María Isidro de Borbón.—San Lorenzo, 30 de Octubre de 1817.—Leg. 7, carpeta 2, núm. 49.

Núm. 10.—Contestación del Canciller de la Orden D. Cayetano de Campos, á la Real orden reservada del 8 de Octubre de 1815 acerca de si puede ser admitido como Caballero el Ministro Plenipotenciario de Rusia siendo cismático griego.—Madrid, 15 de Octubre de 1817.—Leg. 7, carp. 2, núm. 58.

Núm. 11.—Real orden sobre preeminencia para la entrada de las esposas de los Caballeros del Toisón en el tocador de la Reina.—Palacio, 26 de Octubre de 1818.—Leg. 7, carp. 2, núm. 66.

Núm. 12.—Carta dirigida al Canciller D. Cayetano de Campos por D. Santiago Usoz y Mozi para que prestara un libro en donde se representaba á los Reyes don Felipe II y D. Felipe III con el manto de dicha Orden al pintor de Cámara D. Vicente López, que estaba encargado de hacer un retrato de D. Fernando VII con el manto de dicha Orden para el Palacio de España en Roma.—28 de Julio de 1829.—Leg. 7, carp. 4.

Núm. 13.—Convenio original celebrado entre España y Francia sobre la mutua recepción de las Ordenes del Toisón y Sancti Spiritus.—Aranjuez, 5 de Junio de 1760.—Texto francés y castellano, á dos columnas. Vitela.—Leg. 8, carp. 4, número 5.

Núm. 14.—Apuntamiento histórico de las razones que asisten al Rey de España D. Felipe V para ser mantenido en la posesión de la soberanía de la Orden del Toisón de Oro. Con un árbol genealógico.—Siglo XVIII.—Leg. 9, carp. 2, número 11.

Núm. 15.—Ratificación de la Emperatriz Reina de Hungría María Teresa del artículo separado secreto sobre la jefatura de la Orden del Toisón de Oro.—«Datum in civitate nostra Viennæ die 18 mensis Maji, anno Domini 1752, Regnorum Nostrorum Duodecim.» Vitela.—Estado. Leg. 3.366, núm. 46.

Núm. 16.—Reproducción galvanoplástica del sello grande de Alfonso V de Aragón.

Núm. 17.—Idem íd. del de D. Juan II de Aragón.

Núm. 18.—Idem íd. del anverso del sello de oro de Alfonso V [1].

Núm. 19.—Idem íd. del reverso del mismo sello.

1 El original está en el Archivo de la Catedral de Valencia.

RECEPCIÓN DEL SEÑOR RODRÍGUEZ MARÍN EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Los maestros, mucho antes de tocar los linderos de la vejez, están tristes. En el discurso del nuevo Académico, todo regocijo por temperamento, todo alegría infiltrada en su alma año tras año por el risueño cielo andaluz bajo el que ha nacido y vivido, hay notas tristes. La hay también en las primeras palabras de contestación de Menéndez Pelayo, con dejos de despedida, siempre amarga, más cuando amenaza á sus admiradores con la privación de sus hermosas oraciones. Señales de los tiempos esta intervención de la tristeza en actos en que fué siempre compañero el júbilo, sin que le sirva de nada al primero haber recorrido tantas veces las bulliciosas calles de Sevilla del brazo de los más desenfadados ingenios de los siglos XVI y XVII, ni al segundo la intimidad en que ha vivido con la juguetona musa de Teócrito y de Horacio, de Marcial y Catulo.

El tema elegido para la oración académica fué la biografía de Mateo Alemán, el autor de *Guzmán de Alfarache.*

Como el más paciente erudito el señor Rodríguez Marín aguanta la aridez de buscar y leer en los Archivos de protocolos (y suprimo lo del polvo por lo sobado de la frase) prosaicas escrituras, y su sagacidad sabe descubrir el hecho ignorado, ó el detalle interesante, ó la fecha reveladora, y su fantasía recama luego con todo ello una narración amena, pasando él por lo enojoso y dando al oyente sólo lo agradable. De tal manera ha domeñado al torpe monstruo de la erudición farragosa, que podría comparársele á esos niños que, á fuerza de travesura y de gracia, consiguen hacer compartir sus juegos al más regañón anciano. Al fin le pasa lo que á las mujeres saladas, que hacen interesante hasta una mueca. Tengo por seguro que si se lo propusiera, tendría gustosamente suspenso á un auditorio comentando la escritura de redención de un censo.

Poniendo ante los ojos año tras año cuanto ha logrado saber, que es casi todo, de la existencia poco halagüeña de Alemán, hace el nuevo Académico comprender bien la amarga experiencia de la vida que con picaresca máscara deja traslucir en la *Atalaya de la vida humana* su autor, corriendo tras el modelo del *Lazarillo*, y nos muestra el repetido absurdo de contar el libro más de 26 ediciones en cinco años, pasar los ejemplares en crecido número á las Indias, y seguir el autor en la más estrecha pobreza, á pesar, ó más bien á causa de ser llamado el *Español divino.* Pero no supo adular, y no medró. Ni el Marqués de Poza, ni el Duque de Segorbe, ni otros personajes á quienes, como Cervantes al de Béjar, dedicó la primera parte del *Guzmán* ú otras obras, le auxiliaron eficazmente. Un extranjero le sacó algunas veces de apuros. Pasó también por el trance de tener su Avellaneda en Juan Martí, plagiador y editor de una segunda parte de aquella obra, con el título de *Mateo Luján de Sayavedra;* pero la común desgracia no hizo amigos, sino al contrario, al autor del *Quijote* y al del *Pícaro,* como aquellas cuatro aves que, cabeza abajo y zarandeadas por Renzo, todavía—dice Manzoni—*s' ingegnavano a beccarsi l' una con l'altra, come accade sovente tra compagni di*

sventura. En cambio convivió en buena amistad con Lope, en Sevilla, hogar que reunía en poco edificante mescolanza á *Camila Lucinda* y á D.ª Francisca Calderón, amigas respectivas de los conhuéspedes, con los respectivos frutos de estas irregulares relaciones.

En sus viajes á la Corte, á Portugal, á las Indias, en toda su azarosa vida se halla, dice el Sr. Rodríguez Marín, la clave de sus escritos. Sus discordias conyugales, su estancia en la cárcel, sus constantes apuros pecuniarios, en su *Guzmán* y en su *San Antonio de Padua* se traslucen; pero sin que por ello pueda afirmarse que el *Pícaro* sea su retrato.

En sobrias y atinadas pinceladas señala el Sr. Rodríguez Marín los principales méritos de la obra de Alemán; traza las cualidades que le distinguen de Cervantes, y elogia calurosamente las peregrinas dotes de originalidad, de vigor, de agudeza de ingenio y de riqueza de vocabulario que brillan en las obras del autor tan afortunadamente biografiado por él.

La contestación del Sr. Menéndez Pelayo fué un justo encomio de los indiscutibles méritos del nuevo Académico y un acabado examen de sus numerosas obras, todo hecho con el magistral acierto y con la acertadísima crítica que son en él habituales. Hizo resaltar muy especialmente sus aptitudes para la poesía, recitando para probarlo algunos de sus más sentidos y perfectos sonetos; su inmensa labor en el campo del *folk-lorismo*; sus no vulgares conocimientos en la lengua sagrada; sus bien ganados triunfos con los hermosos estudios acerca de Barahona de Soto, de Espinosa y de *Rinconete y Cortadillo*. Al fin le aclamó como el más genuino representante del ingenio andaluz, en herencia de Alarcón y Valera; como el primer *folk-lorista* de la península, sucesor de Milá y Fontanals, y como uno de los más distinguidos hispanistas.

Los que tuvieron la suerte de escuchar los dos amenos discursos, confesaban que la Academia estaba de enhorabuena por contar desde ahora entre sus individuos á persona de tan raras é inestimables prendas como las que reúne el Sr. Rodríguez Marín.

A. P. y M.

BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con *) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

Bibliografía de Revistas. Artículos sobre cuestiones sociales publicados en 1906. *Año I.*—Madrid imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1907. (Publicación del Instituto de Reformas sociales.)—8.º d., 85 págs. [3453

Biblioteca (Nueva) de Autores Españoles. *Tomo 6.* Libros de Caballerías. *Primera parte.* Ciclo Artúrico.—Ciclo Carolingio, por Adolfo *Bonilla y San Martín.*—Tetuán de Chamartín, imp. de Bailly-Baillière é Hijos, 1907.—4.º m., 556 págs. y facsímiles. [3454

Blázquez (D. Antonio). La hitación de Wamba, estudio histórico geográfico.—Madrid, imp. de Eduardo Arias, 1907.—4.º, 95 páginas y un mapa. [3455

Cancionero de los Amantes de Teruel, colección de 500 cantares escritos por los mejores poetas contemporáneos. Obra debida á la iniciativa de Domingo Gascón y Guimbao, cronista de la provincia de Teruel, prólogo de Mariano Miguel de *Val.*—Madrid, est. tip. de los hijos de M. G. Hernández, 1907.—8.º, xxxix-149 págs. [3456

Cortes de los Antiguos Reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña, publicadas por la Real Academia de la Historia. *Tomo XI.* Cortes de Cataluña. XI. (Comprende las Cortes de Barcelona de 1412 á 1413, las de Tortosa y Montblanch de 1414, y Suplementos á las de 1305 y 1307 y al Parlamento de 1357.)—Madrid, MDCCCCVII.—Fol., 484 págs., más dos hojas. [3457

Cortines y Murube (Felipe). Ideas jurídicas de Saavedra Fajardo. Tesis presentada para obtener el grado de Doctor en Derecho.—Sevilla, lib. é imp. de Izquierdo y C.ª, 1907.—8.º m., 87 págs. [3458

Cotarelo y Mori (Emilio). Sobre el origen y desarrollo de la leyenda de los Amantes de Teruel. Segunda impresión, aumentada y corregida.—Madrid, tip. de la «Revista de Archivos», 1907.—8.º, 85 págs. [3459

Cotarelo y Valledor (D. Armando). La leyenda de D.ª Estefanía, la desdichada. Discurso leído en el solemne acto de la apertura del Curso académico de 1907 á 1908, en la Universidad de Santiago de Compostela, por el Doctor... Catedrático por oposición de Lengua y Literatura españolas.—Santiago, Impr. de «El Eco», 1907.—4.º, 168 págs. [3460

Doblado y Arguero (D. Dionisio) y Gutiérrez (D. Francisco de Asís). Geografía postal é itinerarios postales de España con 75 grabados de croquis...—Madrid, tip. «El Trabajo», s. a., (1907).—4.º, 167 págs. [3461

Encina (Juan del). Egloga trovada... á la Natividad de Jesucristo, arreglada por Julio

Puyol y Alonso. Se representó en el Ateneo de Madrid el día 28 de Diciembre de 1906.—Madrid, imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1907.—8.º m., 29 págs. [3462

FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT (Francisco). Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España.—*Tomo séptimo.*—Madrid, est. tip. de Jaime Ratés, 1907.—Fol., IX-492 págs. con escudos heráldicos. [3463

GALLEGO (D. Eduardo) y JALVO (D. Mauricio). Hundimiento del tercer depósito de las aguas del Lozoya. Informe emitido por los peritos del Ayuntamiento de Madrid.—Madrid, imp. de Antonio Marzo, 1907.—8.º, 78 páginas. [3464

GUMMÁ Y MARTÍ (D. Alfredo). La Exposición colonial y los Congresos colonial y de las Sociedades geográficas de Marsella.—Madrid, imp. de Eduardo Arias, 1907.—8.º d., 58 páginas. [3465

GUYAU (M.). La Moral de Epicuro y sus relaciones con las doctrinas contemporáneas, versión española de A. Hernández Almansa.—Madrid, imp. de Ginés Carrión, 1907.—4.º, 336 págs. [De la Biblioteca científico-filosófica.] [3466

HERGUETA Y MARTÍN (Domingo). Noticias históricas de la muy noble y muy leal ciudad de Haro.—Haro, imp. de Sáenz-López, 1906.—4.º (En publicación.) [3467

ISERN Y MARCÓ (D. Damián). Las capitanías generales vacantes. El General Polavieja como militar y como hombre de gobierno.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1907.—4.º, VIII-207 págs. [3468

MAFFIOTE (Luis). Los periódicos de las Islas Canarias. Apuntes para un catálogo. *Tomo III.* (1898-1905.)—Madrid, imp. de A. Alonso, 1907.—8.º, 176 págs. [Es el tomo 5.º de la «Biblioteca Canaria».] [3469

MARTÍNEZ DE CASTRO (Juan A.). De Historia y Arqueología.—Tip. de Fernando S. Estrella, 1907.—8.º m., 119 págs., más 2 hojas [3470

PÉREZ GALDÓS (B.). Episodios nacionales. *Cuarta serie.* La de los tristes destinos.—Madrid, est. tip. de la Viuda é Hijos de Tello, 1907.—8.º, 380 págs. [3471

PÉREZ PASTOR (D. Cristóbal). Bibliografía madrileña ó descripción de las obras impresas en Madrid... *Parte tercera* (1621 al 1625).—Madrid, tip. de la «Revista de Archivos», 1907.—4.º, 564 págs., más 4 del índice de personas del tomo segundo. [3472

PIERNAS Y HURTADO (J.). La Casa de la Contratación de las Indias.—Madrid, imp. de la «Revista de Archivos», 1907.—4.º, 67 págs. [3473

POU Y BATLLE (Josep). La Filosofia Catalana, sa existencia, sos carácters, sa decadencia, y necessitat de sa restauració.—Girona, imp. de'n Tomas Carreras.—8.º m., 39 págs. [3474

RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA (Wenceslao). Ocios diplomáticos. La jornada del Condestable de Castilla á Inglaterra para las paces de 1604.—La embajada de Lord Nottingham á España en 1605.—Rubens diplomático. Antonio Van Dyck.—Madrid, est. tip. de Fortanet, 1907.—8.º d., 113 págs., más 1 hoja. [3475

RECLÚS (Onésimo y Elíseo). Novísima geografía universal, traducción y prólogo de Vicente *Blasco Ibáñez... Tomo 5.º* América Central y del Sur.—Madrid, La Editorial Española-Americana, 1907.—4.º, 536 págs. 3476

RODRÍGUEZ PEREIRA (E.). Formación del poder militar. Los orígenes.—Madrid, La Minerva Militar, 1907.—8.º, 229 págs. [3477

RODRÍGUEZ VILLA (Antonio). Don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, Conde de la Corzana (1650-1720). Estudio histórico.—Madrid, imp. de Fortanet, 1907.—8.º, 333 páginas. [3478

RUSKIN (Jhon). Lo que nos han contado nuestros padres: La Biblia de Amicus, bosquejo de la historia del cristianismo, traducción de M. Ciges Aparicio.—Madrid, imp. de Ginés Carrión, 1907.—8.º, 267 págs. [3479

SALAS BARBADILLO (Alonso Jerónimo de). La hija de Celestina.—Madrid, est. tip. de Antonio Pérez y C.ª, 1907.—8.º, 165 págs. [Es el tomo I de «Colección clásica de obras picarescas».] [3480

SERRANO FATIGATI (Enrique) y MÉLIDA (José Ramón). Memoria acerca de los trabajos que realiza y de los fines que persigue la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Discurso inaugural sobre el tema Goya y la pintura contemporánea.—Madrid, imp. de San Francisco de Sales, 1907.—4.º m., 54 págs. [3481

SUETONIUS. Roma galante bajo los Césares... primera versión directa al castellano, con un estudio biográfico-crítico del autor, por E. *Barriovero y Herrán*, ilustraciones de *Sánchez Solá.*—Madrid, imp. de Ginés Carrión, 1907.—2 vols., 8.º, 122 y 175 págs. [3482

UGARTE (Javier). Don Rodrigo en la horca (narraciones históricas), ilustraciones de Luis *Palao.*—Madrid, s. i. ni a., (1907).—8.º, 129 páginas. [Es el tomo 28 de la Biblioteca «Patria».] [3483

VERGARA (D. Gabriel María). Refranes, modismos y cantares geográficos empleados en España con relación á otros pueblos.—Madrid, imp. de Eduardo Arias, 1907.—8.º d., 27 págs. [3484

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

1.º Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filología y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

ALY BELFÁDEL (Arturo). Grammatica magiara, con esercizi e vocabolarietto.—Milano [U. Allegretti], 1907.—16.º, XVIIII + 332 págs.—*(Manuali Hoepli.)* [3485

ARNAUD D'AGNEL. La Venue à Marseille, en 1599, de la reine d'Espagne Marguerite d'Autriche et de l'archiduc Albert.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 12 págs. [3486

ARTHUR-LÉVY. La Culpabilité de Louis XVI et de Marie-Antoinnette.—Niort, Lemercier, 1907.—18.º, 75 págs.—1 fr. [3487

BEAUREGARD (Gérard de). Les Maréchaux de Napoléon.—Tours, Mâme (s. a.).—Fol., 319 páginas con grabs. y rets. [3488

BÉRARD (Alexandre). Cypris. Chronique de l'Ile de Chypre au moyen âge.—Lyon, Storck et Cie., 1907.—16.º, 287 págs. con ilustrs. [3489

BESNIER (M.). V. Cagnat (R.).

BLOCHET (E.). Peintures de manuscrits arabes à tipes byzantins.—Angers, Burdin et Cie., 1907.—8.º, 31 págs. con grabs. [3490

BOLOGNA (Giuseppe). Sui nomi composti nella lingua italiana.—Catania, N. Giannotta, 1907.—8.º, 107 págs.—3 lir. [3491

BONDURANT (B. C.). Decimus Junius Brutus Albinus; a historical study.—Chicago, University Press, 1907.—8.º, 113 págs.—3,80 fr. [3492

BREIH DE VIRUIKIN. Alain le Grand, libérateur de la Bretagne (890-907). Son millenaire à Questembert (20-21 avril, 1907).—Redon, Bouteloug et fils ainé, 1907.—16.º, 59 págs. con 1 grab. aparte y música. [3493

CACCIA (Natale). Luciano nel quattrocento in Italia: le rappresentazioni e le figurazioni.—Firenze, Tip. Galileiana, 1907.—8.º, 102 páginas. [3494

CAGNAT (R.). Revue des publications épigraphiques relatives à l'antiquité romaine (janvier-avril, 1907), par... et M. *Besnier*.—Angers, Burdin et Cie., 1907.—8.º, 22 págs. á 2 columnas. [3395

CAHEN (Gaston). Les Relations de la Russie avec la Chine et les peuplades limitrophes à la fin du XVIIe siècle et dans le premier quart du XVIIIe. — Nogent-le-Rotrou, Daupeley - Gouverneur, 1907.—8.º, 28 págs. [3496

CALVERT (Albert F.) and HARTLEY (C. Gasq.). The Prado; a description of the principal pictures in the Madrid gallery.—New York, J. Lane Cº, 1907.—8.º, XVI + 149 págs. con 223 grabs.—6,25 fr. [3497

CANONGE (Frédéric). Jeanne d'Arc, guerrière. Etude militaire.—Etampes, Imp. la Semense 1907.—18.º jésus, XII + 132 págs. con 5 planos.—2 fr. [3498

CARNEGIE Library (Pittsburgh). Classified catalogue of the Carnegie Library (1895-1902). *I-II.* — Pittsburgh, Carnegie Library, 1907.—8.º, XII + 2410 págs.—60 fr. [3499

CATALOGUE des documents des archives de la Meurthe-et-Moselle antérieurs à 1101, par E. *Duvernoy*.—Besançon, Jacquin, 1907.—8.º, 29 páginas. [3500

CATALOGUE de l'Exposition de portraits peints et dessinés du XIII au XVII siècle (Avril-Juin 1907).—Mâcon, Protat frères, 1907.—8.º, XI + 204 págs. con rets. [3501

CATALOGUE général illustré de monnaies antiques *(suite)*. Carie, Lycie, Pamphylie, Pisidie, Cilicie, Chypre, Lydie, Phrygie, Galatie, Cappadoce, Syrie, Commagène, Seleucis, Pieria.—Mâcon, Protat frères, (s. a.).—8.º, páginas 105-134.—1 fr. [3502

CATALOGUE général des livres imprimés de la Bibliothèque nationale Auteurs. *T. 30* Clias-Colombey.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 1264 cols., á 2 cols. [3503

CATALOGUE des ouvrages de Cicéron.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, cols. 1-322. (Del *Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque nationale*, t. 29.) [3504

COLE (G. Watson). A Catalogue of books relating to the discovery and early history of North and South America, forming a part of the library of E. Dwight Church. *I* (1482-1590).—New York, Dodd, 1907.—4.º, VI + 478 págs.—140 fr. [3505

COQUELLE (P.), Napoléon et la Suède (l'Electeur de Bernadotte), d'aprés des documents inédits des archives du ministère des affaires étrangères et des archives nationales.—Paris Imp. nationale, 1907.—8.º, 32 págs. [3506

CORNFORD (F. M.). Thucydides Mythistoricus.-London, Arnold, 1907.-8.º, 268 págs.-13 fr. [3507

CORPUS Scriptorum christianorum orientalium curantibus I. B. Chabot, I. Guidi, H. Hyvernat, B. Carra de Vaux. Scriptores Æthiopici (Textus). *Series altera, tomus 3.* Historia regis Sarsa Dengel (Malak Sagadi) edidit K. *Conti-Rossini*, accedit historia gentis galla, curante I. *Guidi*. — Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 236 págs. [3508

CROS-MAYREVIEILLE (Fernand). De la protection des monuments historiques et artistiques, des sites et des paysages. (Evolution historique: Restrictions à la propriété privée foncière).—Angers, Siraudeau, 1907.—8.º, 291 páginas. [3509

CRUTTWELL (Maud). Guide to the Paintings in the Florentine Galleries: The Uffizi, The Pitti, The Accademia. A critical Catalogue with anotations from Vasari.—London, Dent, 1907.—12.º, 324 págs. con grabs.—5 fr. [3510

CHARTULARIUM studii bononiensis: documenti per la storia dell' università di Bologa

dalle origini fino al secolo XV, pubblicati per opera della Commissione per la storia dell'università di Bologna. *Volume I.*—Imola, Cooperativa Tip. editrice, 1907.—4.°, XV + 112 páginas. [3511

CHAVANON (Jules). V. Inventaire sommaire des archives départamentales antérieures à 1790 Sasthe. *Série II.* Supplément. *T. 1.er*

DELATTRE (Charles). V. Inventaire sommaire des archives communales de Deûlémont (département du Nord) antérieures à 1790.

DE ROBERTO (Diego). Gli archivi publici di Catania.—Catania, N. Giannotta, 1906.—16.°, 99 págs.—2 lir. [3512

DICKINS (F. V.). Primitive and mediæval Japanese texts. Translated in to English and Roman, with introductions notes and glossaries. —Oxford, University Press, 1906.—8.°, CVII + 409 págs., y XXXVI + 338 págs. con grabs.—33 fr. [3513

DILLON (E.). Glass.—London, Putnam, 1907.—8.°, XXVIII + 374 págs., con lám.—35 fr. [3514

DUMAS (J. B.). Neuf mois de campagnes à la suite du maréchal Soult. Quatre manœuvres de couverture en 1813 et 1814. I, Pampelune; II, Saint-Sébastien; III, Bayonne; IV, Bordeaux; Orther; Toulouse.—Limoges, Charles-Lavauzelle, (s. a.).—8.°, 611 págs. y mapa de Navarra.—7,50 fr. [3515

EDMUNDS (E. W.). Story of English Literature. *I.* Elisabethan Period (1558-1625).—London, Murray, 1907.—8.°, 400 págs.—5 fr. [3516

ESPÉRANDIEN (Emile). Recueil général des bas-reliefs de la Gaule romaine. *T. 1.er* Alpes Maritimes. Alpes Cottiennes. Corse. Narbonnaise.—Paris, Imp. nationale, 1907.—4.°, X + 489 págs., á 2 cols. [3517

ESSLING (Prince d'). Etudes sur l'art de la gravure sur bois à Vénise; Les Livres à figures vénitiens de la fin du XVe siècle et du commencement du XVIe *1ere partie T. 1er:* Ouvrages imprimés de 1450 à 1490 et leurs éditions successives jusqu'à 1525.—Paris, Frazier-Loye, 1907.—Fol., 509 págs. con grabs. y láms.—125 fr. [3518

FITZPATRICK (J. C.). Calendar of the correspondence of George Washington, commander in chief of the continental army, with the Continental Congress.—Washington, Office of the Superintendent of Documents, 1907.—8.°, 741 págs. con lám.—7,50 fr. [3519

GALERIE Colonna: catalogue.—Roma, Tip. Industria e lavoro, 1907.—16.°, 24 págs.—1 lir. [3520

GALTON (A.). Church and State in France, 1300-1907.—London, Arnold, 1907.—8.°, 314 páginas.—16,80 fr. [3521

GALLOUÉDEC (L.). V. Seignobos (Ch.).

GRANT (Colquhoun). Queen and cardinal: a memoir of Anne of Austria, and of her relation with Cardinal Mazarin.—New York, Dutton, 1907.—8.°, XV + 299 págs. con grabs.—10 fr. [3522

HAMY (E. T.). Luis Vaës de Torres et Diego de Prado y Tovar, explorateurs de la Nouvelle-Guinée (1606-1607). Etude géographique et ethnographique.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.°, 28 págs. con grabs. y lams. [3523

HANDS (H. W.). Common Greck Coins. *Vol. I:* The Coinage of Athens, Corinth, Aegina, Boeotian League, Alexander the Great, Achaean League and Lycian League.—Mâcon Protat frères, 1907.—8.°, XI + 163 págs. con grabs. [3524

HARTLEY (C. Gasq.). V. Calvert (Albert F.).

HEDDE. L'Armée de Soult en Portugal (1809), par le lieutenant...—Paris, Chapelot et Cie., 1907.—8.° men., 24 págs. [3525

HOHLEWEIN (Nicolas). Les Papyrus grecs d'Egypte.—Besançon, Jacquin, 1907.—8.°, 43 páginas. [3526

HULBERT (H. B.). Comparative Grammar of the Korean Language and the Dravidian Languages of India.—London, Paul, 1907.—8.°, 152 + 152 págs.—13,25 fr. [3527

INVENTAIRE sommaire des archives communales de Deûlémont (département du Nord) antérieures à 1790, rédigé sous la direction de l'archiviste départamental, par M. Charles *Delattre...*, avec une introduction historique, par M. E. *Flips.*—Lille, Danel, 1907.—4.°, X + 141 páginas, á 2 cols. [3528

INVENTAIRE sommaire des archives départamentales antérieures à 1790. Sarthe. *Série H:* Supplément. *T. 1.er 1.er fascicule* (articles 1-224). Hospices de Saint-Calais et de Ballon, par M. Jules *Chavanon.*—Le Mans, Monnoyer, (s. a.).—4.°, 62 págs., á 2 cols. [3529

JOUBERT (Joseph). Un héros hongrois. François Rakoczy II, prince de Transylvanie.—Angers, Germain et Grassin, 1907.—8.°, marq., 45 págs. con un cuadro genealógico y ret. [3530

[KOECHLIN (J. L.).] Les Ordres de la Couronne de fer et de la Couronne d'Italie (1805-1905), par... J. L. Kœchlin.—Paris, Plon, Nourrit et Cie., 4.° prolong., II + 131 págs. con fototip.—30 fr. [3531

LANGLOIS (Ch. V.). V. Seignobos (Ch.).

LANNOT (Ch. de) et WANDER LINDEN (H.). Histoire de l'expansion coloniale des peuples européens. Portugal et Espagne (jusqu'au début du XIXe siècle).—Bruxelles, Lamertin, 1907.—8.°, VI + 451 págs. con láms.—8 fr. [3532

LASTEYRIE (Robert de). Bibliographie des travaux historiques et archéologiques publiés par les Sociétés savantes de la France, dressée sous les auspices du ministère de l'Instruction publique par... Avec la collaboration d'Alexandre *Vidier. T. 5. 2e livraison* (núms. 89398 à 954412).—Paris, Imp. nationale, 1907.—4.°, págs. 201-400, á 2 cols. [3533

LAVISSE (Ernest). Etudes sur l'histoire de Prusse. *5e tirage*.—Coulommiers, Brodard, 1907.—16.º, 350 págs.—3,50 fr. [3534

LECLERCQ (H.). Manuel d'archéologie chrétienne depuis les origines jusq'au VIII siècle.—Mâcon, Protat frères, 1907.—2 vols., 8.º, con dibujos. [3535

LÉGER (Louis). Histoire de Russie.—Paris, Larousse, (s. a.).—8.º men., 72 págs. con retrato, croquis y cuadros genealógicos.—75 céntimos. [3536

LEHTONEN (U. L.). Die polnischen Provinzen Russlands unter Katarina II (1772-1782).—Berlin, Relmer, 1907.—8.º, XXXVIII + 634 págs.—16 fr. [3537

LEVI (Enrico). Dizionarietto di verbi italiani degni di particolar nota.—Livorno, R. Giusti, 1907.—16.º, XII + 98 págs.—1 lir. *(Biblioteca degli studenti riasunti per tutte le materie d'esame, voll. 162-163.)* [3538

LOGAN (Daniel). A history of the Hawaiian Islands, their resources and people.—Chicago, Lewis, 1907.—4.º, VIII + 259 págs. con láms.—100 fr. [3539

LUPATTELLI (Angelo). Il museo etrusco-romano e medioevale di Perugia.—Perugia, G. Guerra, 1907.—8.º, 23 págs. [3540

MERCIER (Gaston). Les Procédures criminelles contre les nouveaux convertis au XVIIIe siècle, en pays castrals, d'après les documents conservés aux Archives de l'Hérault.—Auxerre, Lanier, 1907.—8.º, 78 págs.—1,50. [3541

MICHEL (Addré). Histoire de l'art depuis les premiers temps chrétiens jusq'à nos jours publié sous la direction de M.:. *T. 3:* le Réalisme. Les Débuts de la Renaissance. *Fascicule 41.*—Paris, Lahure, 1907.—8.º m., págs. 1-48 con grabado.—1,50 fr. el cuad. [3542

MICHON (Etienne). Les Découvertes archéologiques du XIX siècle.—Paris, Imp. nationale, 1907.—4.º, 16 págs. [3543

MOLLAT (G.). Etudes et Documents sur l'histoire de Bretagne (XIIIe-XVIe-siècles).—Rennes, Oberthür, 1907.—8.º, 258 págs. [3544

ÖSTBERG (H. O.). Personal names in appellative use in English.—Uppsala, Lundequist-k, 1907.—8.º, VIII + 128 págs.—4,75 fr. [3545

PETIT (Ernest). Archives de l'hôpital de Tonnerre. Le Cartulaire. L'Obituaire.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 27 págs. [3546

PIETTE (Edouard). L'Art pendant l'âge du renne... Album de cent planches dessinées par J. *Pilloy*.—Paris, Lahure, 1907.—4.º m., IV + 120 págs. con grabs. y rets. [3547

REINACH (Salomon). Manuel de philologie classique. *2e édition*. Nouveau tirage augmenté d'une bibliographie méthodique de la philologie classique de 1884 à 1906.—Evreux, Hérissey et fils, 1907.—8.º, XXXIII + 421 págs.—7,50 fr. [3548

RHYS (J.). The Celtic Inscriptions of France and Italy.—London, Frowde, 1907.—8.º, 173 páginas.—9 fr. [3549

RIBEZZO (Francesco). La lingua degli antichi Messapii (Introduzione storica: ermeneutica).—Napoli, A. Tessitore e C., 1907.—8.º, 104 páginas.—5 lir. [3550

RODD (James Rennell). The princess of Achaia and the chronicles of Morea; a study of Greece in the Middle Ages.—London, Longmans, 1907.—8.º, XVI + 301 y IV-334 págs. con láms.—32 fr. [3551

ROMANES (Ethel). The story of Port Royal.—New York, Duthon, 1907.—8.º, XXII + 504 págs., con grabs.—20 fr. [3552

ROSE (Elise Whitlock). Cathedrals and cloisters of the south of France.—New York, Putnan, 1906.—8.º, XV + 296 y IX + 312 págs. con grabs.—25 fr. [3553

SAUTAI (Maurice). Les Préliminaires de la guerre de la succession d'Autriche.—Paris, Chapelot et Cie., 1907.—8.º, XIII + 636 págs.—con ret. [3554

SEIGNOBOS (Ch.). Conferences du Musée pedagogique (1907). L'Enseignement de l'histoire, par MM... Ch. V. *Langlois*, *L. Gallouédec* et M. *Tourneur*.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º men., 191 págs. [3555

[SÉNECA (Lucio Anneo).] Lettres morales de Senèque à Lucilius. *I-XVI*. Texte latin publié avec une notice sur la vie et les œuvres de Senèque et des notes en français, par R. *Aubé*.—Paris, Lahure, 1906.—16.º men., 123 págs. [3556

SHAW (W. A.). Knights of England.—London, Sherratt, 1906.—4.º, 1000 págs.—50 francos. [3557

SORANZO (Giovanni). La guerra di Pio II contra i Malatesta, 1460-1463.—Padova, Tip. del Messaggiero di s. Antonio, 1907.—16.º, 28 páginas. [3558

STACHEL (Paul). Seneca und das deutsche Renaissancedrama; Studien zur Literatur- und Stilgeschichte des XVI und XVII Jahrunderts.—Berlin, Mayer und Müller, 1907.—8.º, X + 388 págs.—14,20 fr. [3559

STEIN (Henri). Bibliographie générale des cartulaires français ou relatifs à l'histoire de France.—Lille, Danel, 1907.—8.º, XV + 627 páginas. (*Manuels de bibliographie historique. IV.*) [3560

[STOLBERG (Franz Salesius von).] Die Karolinen-Inssel Iap. Ein Beitrag zur Kenntnis von Land und Leuten in unseren deutsche Südsee-Kolonien.—Berlin, Wilhelm Süsserott, 1906.—12.º, X + 173 págs. [3591

STUBBS (William). Histoire constitutionnelle de l'Angleterre. Son origine et son développement. *Edition* française avec introduction, notes et études historiques inédites, par Ch. *Petit-Dutaillis*. Traduction du texte anglais

d'après la dernière édition, par G. *Lefebvre*. *T. 1er*. — Saint-Amand, Bussière, 1907.—8.º, XII + 924 págs.—16 fr. (*Bibliothèque internationale de droit public.*) [3562

TENCKHOFF (Franz). Papst Alexander IV.—Paderborn, Schöningh, 1907.—8.º. XIII + 337 páginas.—8,30 fr. [3563

THIBAULT (Marcel). La Jeunesse de Louis XI (1423-1445).—Evreux, Hérissey et fils, 1907.—8.º, 560 págs. [3564

THIBAUT (J.). Origine byzantine de la notation neumatique de l'église latine.—Poitiers, Société française d'imprimerie et de librairie, 1907.—8.º m., VIII + 107 págs., con 28 láms. [3565

THOMSON (W. G.). A history of tapestry, from the earliest times untill the present day.—London, Putnam, 1907.—8.º, XVI + 506 págs. con láms.—60 fr. [3566

TOD (M. N.). Catalogue of the Sparta Museum.—London, Frowde, 1906.—8.º, 143 págs., con grabs.—12,50 fr. [3567

TOURNEUR (M.). V. Seignobos (Ch.).

TOUSSAINT. Résumé des reconnaissances archéologiques exécutés par les officiers des brigades topographiques d'Algérie et de Tunisie pendant la campagne de 1904-1905.—Paris, Imprimerie nationale, 1907.—8.º, 23 págs.—(De la *Revue archéologique.*) [3568

TURCHI (Filippo). Raccolta di pietre ornamentale antiche: catalogo. — Roma, Forzani e C., 1907.—8.º, 42 págs. [3569

UGARTE (Manuel). La Jeune Littérature hispano-américaine, par... Traduit de l'espagnol, par Raymond *Laurent*. — Paris, Bonvalot-Jouve, 1907.—18.º jésus, 45 págs.—1,50. fr. [3570

ULDALL (F.). Danmarks middelalder lige Kirkeklokker. — Kjoebenhavo, Lehmann, 1907.—4.º, LII + 334 págs.—44 fr. [3571

VIDIER (Alexandre). V. Lasteyrie (Robert de).

WANDER-LINDEN (H.). V. Lannot (Ch. de).

WEBER (Otto). Die Literatur der Babylonier und Assyrer. — Leipzig, Hinrich, 1907. — 8.º, XVI + 312 págs. con grabs.—5,20 fr. [3572

WEIGERT (L.). Untersuchungen zur spanischen Syntax auf Grund der Werke des Cervantes.—Berlin, Mayer und Müller, 1907.—8.º, VIII + 241 págss.—5 fr. [3573

WENDLAND (Hans). Martin Schongauer als Kupferstecher.—Berlin, Meyer, 1907.—8.º, VII + 130 págs. con grabs.—7,50 fr. [3574

ZACCARIA (Enrico), Bibliografia italo-spagnuola, ossia edizioni e versioni di opere spagnuole e portoghesi fattesi in Italia. *Parte I.* (Edizioni.)—Carpi, Ravagli, 1907.—16.º, III + 104 págs.—3 lir. [3575

R. DE AGUIRRE.

REVISTAS ESPAÑOLAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publiquen en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publiquen en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

LA ALHAMBRA. 1907. 30 Abril. La Alhambra *(continuación)*, [por Francisco de P. *Valladar*].—El descubrimiento de Comares, por Rodrigo Amador de los *Ríos*.=15 Mayo. La Alhambra *(continuación)*, [por Francisco de P. *Valladar*].=30 Mayo. La Alhambra *(conclusión)*, por [Francisco de P. *Valladar*].—El gremio y cofradía de carpinteros de Granada, por Francisco de P. *Valladar*.=15 Junio. La Alhambra. Después del informe, por Francisco de P. *Valladar*.—El gremio y cofradía de carpinteros de Granada, por Luis *Morales García Goyena*.=30 Junio. Las investigaciones históricas y artísticas, por Francisco de P. *Valladar*. — El gremio y cofradía de carpinteros de Granada *(continuación)*, por Luis *Morales García Goyena*.=15 Julio. El gremio y cofradía de carpinteros de Granada *(continuación)*, por Luis *Morales García Goyena*. = 30 Julio. El gremio y cofradía de carpinteros de Granada (*continuación*), por Luis *Morales García Goyena*.—De la región. Un hallazgo arqueológico.= 15 Agosto. El gremio y cofradía de carpinteros de Granada (*conclusión*), por Luis *Morales García Goyena*.—El granadino Barrionuevo y sus Gacetillas sobre Granada, por José *Ventura Traveset*.=30 Agosto. Escritores granadinos: Simón Aguado, por Angel *Pradas*.—Documentos y noticias de Granada. La industria sedera.

ATENEO. 1907. Julio. El Arte en la Revolución, por Adolfo *Bonilla y San Martín*.—La evolución biológica de España y la Solidaridad Catalana, por Fernando de *Antón del Olmet*.—Bibliografía: *Sobre el origen y la leyenda de los Amantes de Teruel*, de Emilio Cotarelo *(L.)*.

Boletín del Archivo Nacional. Habana. 1907. Julio y Agosto. Documentos para la Historia Nacional. Relación nominal de los individuos de la Ciudad de Puerto-Príncipe y su jurisdicción que de notoriedad se han comprometido en la insurrección de esta isla contra la Madre Patria.—Indice de los documentos de la extinguida «Sección de Atrasos» que existen en este Archivo *(continuación)*.—Paréntesis.—Bibliografía.—Movimiento ocurrido en este Archivo durante el segundo trimestre del año 1907.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. 1907. Mayo-Junio. Fuero de Allariz (*continua-*

ción), por Arturo *Vázquez Núñez*.—Interesantes donaciones y privilegios á que el Monasterio de Osera, llamado «el Escorial de Galicia», debió su grandeza y desenvolvimiento (*conclusión*), por Bénito *F. Alonso*.—Los caminos antiguos y el Itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense (*continuación*), por Manuel *Diez Sanjurjo*. — Noticias. = Julio-Agosto. Productos de la metalurgia gallega en tiempos remotos (*conclusión*), por José *Villaamil y Castro*.—Los caminos antiguos y el Itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense (*continuación*), por Manuel *Diez Sanjurjo*.—Documentos históricos: «Confirmación de privilegios al Monasterio de Osera por Alfonso XI», por Benito *F. Alonso*.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1907. Abril á Junio. La corona de Aragón y Granada (*continuación*), por Andrés *Giménez y Soler*.—Itinerario del rey Pedro I de Cataluña, II en Aragón (*conclusión*), por Joaquín *Miret y Sans*. — Document sobre la unió dels vescomtats de Castellbó y de Cerdanya, per E. *Moliné y Brasés*.—Los reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima (*continuación*), por Faustino *D. Gazulla*.—Cartoral de Carles Many, de la Seu de Gerona (*continuación*), per Joaquín *Botet y Sisó*.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1907. Julio. Indice general alfabético de los XXV tomos, que comprenden desde el XXVI de la Colección hasta el L inclusive. — Memoria de los actos de la Academia y relación de los Concursos de premios en el presente curso, por... Juan Catalina *García*.—El Museo Arqueológico de Ibiza.—Noticias.=Agosto y Septiembre. Adquisiciones de la Academia durante el primer semestre del año 1907.—Documentos oficiales.—Recuerdos de un viaje á Egipto, por Rodolfo del *Castillo*.—La puerta del Carmen en Zaragoza, por el Marqués de *Ayerbe*.—La Rivolta del Sucrone, por Nicola *Feliciani*.—España é Inglaterra. Sus relaciones políticas desde las paces de Utrecht, por D. Jerónimo Becker, por Juan *Pérez de Guzmán*.—La Vasconia romana, por Fidel *Fita*.—Nueva inscripción romana de Toledo, por Juan *Moraleda y Esteban*.—Noticias.—Indice general alfabético de los XXV primeros tomos.—Rectificaciones.=Octubre. El Monasterio de Valvanera. Indices de su Becerro y Archivo á mediados del siglo XVIII, por Dolores de *Gortázar Serantes*.—Ibiza arqueológica é histórica en 1791, por Carlos *González de Posada*.—Formentera é Ibiza en 1403.—Noticias.

Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones. 1907. Julio. Crónica de la excursión á León, por Angel *Díaz y Sánchez*.—El linaje de los Cisneros, por Luis *Pérez-Rubín*.—Pleitos de Artistas. La Capilla del deán D. Diego Vázquez de Cepeda en el monasterio de San Francisco de Zamora (*conclusión*), por José *Martí y Monsó*. — Los abastecimientos de aguas de Valladolid. Apuntes históricos (*continuación*), por Juan *Agapito y Revilla*. — Artículos de vulgarización histórico-financiera. El leonés Fernand Alfón de Robres, Contador mayor de Juan II (*continuación*), por Cristóbal *Espejo*.—Reseña de los documentos históricos inéditos actualmente existentes en los archivos eclesiástico y municipal de la villa de Dueñas (*continuación*), por Amado *Salas*. — Fotograbados intercalados: León: La Catedral por el SO. Atrio de la Catedral por el frente. Sepulcro de D. Ordoño II en el trasaltar de la Catedral. Detalle de la puerta de la Catedral en el claustro. Fachada de la iglesia del exconvento de San Marcos. Un detalle del museo arqueológico. Puerta del Perdón de la Real Colegiata de San Isidoro. El Consistorio de la Plaza Mayor desde la calle de la Reina Victoria. Paseo «detrás de los cubos». Cubos de la muralla.=Agosto. Artículos de vulgarización histórico-financiera. El leonés Fernand Alfón de Robres, Contador mayor de D. Juan II (*conclusión*), por Cristóbal *Espejo*.—Los abastecimientos de aguas de Valladolid. Apuntes históricos (*conclusión*), por Juan *Agapito y Revilla*.—Pleitos de Artistas. Juan de Arfe y el pendón de los plateros de Burgos, por José *Martí y Monsó*.—Reseña de los documentos históricos inéditos actualmente existentes en los archivos eclesiástico y municipal de la villa de Dueñas (*continuación*), por Amado *Salas*.—Láminas sueltas: Segovia. La Fontana de la Gracia ó la Iglesia y la Sinagoga.—Valladolid. La descensión de la Virgen é imposición de la casulla á San Ildefonso.=Septiembre. Artículos de vulgarización histórico-financiera. Noticias sobre el impuesto de catastro en Cataluña, su organización y crítica, por Cristóbal *Espejo*.—Pleitos de Artistas. Juan de Arfe y el pendón de los plateros de Burgos (*conclusión*), por José *Martí y Monsó*.—El linaje de los Cisneros (*continuación*), por Luis *Pérez-Rubín*.—El Colegio de San Gregorio de Valladolid. Instantánea, por Juan *Agapito y Revilla*. — Reseña de los documentos históricos inéditos actualmente existentes en los archivos eclesiástico y municipal de la villa de Dueñas (*continuación*), por Amado *Salas*.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. 1907. Agosto. Fototipias. Sillas de coro españolas (*continuación*), por Pelayo *Quintero*. — Noticias arqueológicas y artísticas.—Sección oficial.—Láminas sueltas: Sillería del Paular.—Sillería de San Francisco el Grande. Pamplona: Arqueta de la Catedral.—Tarazona: Interior y Portada de la Catedral.

BUTLLETÍ DEL CENTRE EXCURSIONISTA DE CATALUNYA. 1906. Abril. Iconografía de la Santissima Trinitat en la comarca de Bages, per Olaguer *Miró*. = Maig. Circonvalant el Canigó, per Alfred *Gala*. = Juny. Circonvalant el Canigó *(acabament)*, per Alfred *Gala*.=Juliol. El castell de Loarre, per le Comte de *Carlet*. = Agost. El castell de Loarre *(acabament)*, per le Comte de *Carlet*.=Setembre. Bellpuig de lesAvellanes, per Ceferí *Rocafort*.

LA CIUDAD DE DIOS. 1907. 20 Agosto. La Nueva Biblioteca de Autores españoles de Bailly-Baillière, por Conrado *Muiños Sáenz*.—Sobre la filosofía de Fr. Luis de León, por Marcelino *Gutiérrez*.—Revista de Revistas: *El Ayo y el Preceptor del Gran Duque de Alba*, por Angel Salcedo.=5 Septiembre. La Nueva Biblioteca de Autores españoles de Bailly-Baillière (*continuación*), por Conrado *Muiños Sáenz*.—Sobre la filosofía de Fr. Luis de León *(continuación)*, por Marcelino *Gutiérrez*.—Suplemento al Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del *Moral*.

CULTURA ESPAÑOLA. 1907. Agosto. Sobre organización de la Hacienda española en el siglo XVI *(conclusión)*, por Cristobal *Espejo*.—Documentos de historia moderna española. I. Una carta de J. Moreno Guerra, por Alfred *Stern*.—Bibliografias críticas: Le Comte H. de Castries: *Les sources inédites de l'Histoire du Maroc. Dynastie Saadienne. Archives et Bibliothèques des Pays Bas. Tome I* (F. *C.*).—L. Serrano: *Fuentes para la historia de Castilla, por los Padres Benedictinos de Silos. Tomo I. Colección diplomática de S. Salvador del Moral* (E. *I. R.*).—Revista de Revistas.—Noticias.—Libros recientes.—Estudos sobre o Romanceiro peninsular. Romances velhos em Portugal, por Carolina *Michaëlis de Vasconcellos*.—Notas bibliográficas: Vatson, M. V.: *Nueva y última traducción rusa del Don Quijote;* Petrof, D. K.: *Notas sobre la historia de la antigua comedia española* (León *Schepelevitch*).—H. Merimée: *El Prado de Valencia, de Gaspar Mercader;* G. Gendarme de Bévolte: *La légende de D. Juan; son évolution dans la littérature, des origines au romanticisme;* B. Sanvisenti: *Manuale di letteratura spagnuola;* F. M. Joselyn: *Etude de Phonetique espagnole;* E. C. Hills: *New-Mexican Spanish* (R. *M. P.*)—Un monumento desconocido. Santa María de Melque (provincia de Toledo), por el Conde de *Cedillo*.—Notas. El arte español en el Museo del Emperador Federico, en Berlin.—El Antifonario de Vincenzo Raimondo.—El Velázquez de la Casa Gowan (E. *Tormo*).

ESPAÑA Y AMÉRICA. 1907. 1.º Octubre. Filosofía del verbo, por Felipe *Robles*.

LA ESPAÑA MODERNA. 1907. Septiembre. Una excursión á las ruinas de la Sisla, por Rodrigo Amador de los *Ríos*.—Diego Velázquez y su siglo *(continuación)*, por Carlos *Justi*.=Octubre. Cánovas del Castillo juzgado por sus libros, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Diego Velázquez y su siglo *(continuación)*, por Carlos *Justi*.

EUSKAL-ERRÍA. 1907. 30 Agosto. Misceláneas históricas referentes á Guipúzcoa, por el Marqués de *Seoane*.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras *(continuación)*, por Juan Carlos de *Guerra*.—Marinos ilustres: D. Ramón de Ansotegui, por Camilo *Riquer y Zabecoe*.= 15 Septiembre. Misceláneas históricas referentes á Guipúzcoa *(continuación)*, por el Marqués de *Seoane*.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras *(continuación)*, por Juan Carlos de *Guerra*.—Tercios vascongados en Africa, por Angel de *Gorostidi*.—Celtas, iberos y éuskaros *(continuación)*, por Arturo *Campión*.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. 1907. 8 Agosto. La rehabilitación del Príncipe de la Paz, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Curiosidades del «Padre Nuestro» *(continuación)*, por Felipe *Pérez y González*.—La colegiata de Arbás (León), por Vicente *Lampérez*.=15 Agosto. La rehabilitación del Príncipe de la Paz (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*. = 22 Agosto. Un monumento en ruinas [iglesia de San Nicolás de Bari, en Burgos], por Isidro *Gil*.—La rehabilitación del Príncipe de la Paz (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*.= 30 Agosto. La rehabilitación del Príncipe de la Paz (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*.=8 Septiembre. Las Artes, las Letras y las fundaciones científicas bajo el Príncipe de la Paz, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Recientes descubrimientos en Pompeya. Casa llamada del Conde de Turín, por R. *Balsa de la Vega*.—Los duelos con pan..., por Felipe *Pérez y González*.=15 Septiembre. Las Artes, las Letras y las fundaciones científicas bajo el Príncipe de la Paz (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*. = 22 Septiembre. Las Artes, las Letras y las fundaciones científicas bajo el Príncipe de la Paz (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*. — Cuatro sainetes «anónimos» de D. Ramón de la Cruz, por Felipe *Pérez y González*.=30 Septiembre. Cuatro sainetes «anónimos» de D. Ramón de la Cruz (*continuación*), por Felipe *Pérez y González*.

LA LECTURA. 1907. Julio. Historia contemporánea de España. Lecciones en el Ateneo de Madrid (*continuación*), por Rafael *Altamira*.—Libros: *La vie universitaire dans l'ancienne Espagne* (J. *Deleito y Piñuela*).—*Dante and his Italy* (J. *d'A.*).=Agosto. Historia contem-

poránea de España. Lecciones en el Ateneo de Madrid (*continuación*), por Rafael *Altamira*. Libros: *Primera Crónica general ó Estoria de Espanna* (*J. Deleito y Piñuela*).=Septiembre. Historia contemporánea de España. Lecciones en el Ateneo de Madrid (*continuación*), por Rafael *Altamira*.—Libros: *Historia del pueblo español, su origen, desarrollo é influencia* (J. *Deleito y Piñuela*).

Memorial de Ingenieros del Ejército. 1907. Junio. El Museo de Ingenieros del Ejército de Roma y la restauración del castillo de «Sant Angelo», por Sixto Mario *Soto*.

Nuestro Tiempo. 1907. Julio. Doña Marina y Hernán Cortés, por Lucien *Biart*.

Razón y Fe. 1907. Septiembre. Estudios críticos de historia eclesiástica española durante la primera mitad del siglo XVIII. Nuestros Concordatos (*continuación*), por E. *Portillo*.—Examen de libros: Jeromin.—Biblioteca de la Compañía de Jesús de América del Norte colonial y federal.—Diccionario de la conversación.=Octubre. Un japonés digno de mención, por Antonio *Salazar*.—Examen de libros: Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana (R. *Ruiz Amado*).

Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. 1907. Julio-Septiembre. Malaca V. Ultimos descubrimientos de la Alcazaba (*continuación*), por M. *R. de Berlanga*.—Encunyacions monetaries al Urgellet y Cerdanya (Edat moderna) (*continuació*), per Francesch *Carreras y Candi*.—La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña en 1808 y 1809 (*continuación*), por Emilio *Grahit*.—Comunicaciones.—El Museo Arqueológico del Colegio de Santo Domingo de Orihuela (*conclusión*), por Juan *Rubio de la Serna*.—Notas bibliográficas.—Grabados.

Revista de Caballería. 1907. Agosto. Campañas de Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma (*continuación*), por Federico *Pita*.

Revista de Extremadura. 1907. Agosto. El Templo de Santa Eulalia en Mérida, por el Marqués de *Monsalud*.—Los Sanchicos de Alcuéscar, por R. *García Plata de Osma*.—Los Zúñigas, Señores de Plasencia (*continuación*), por Vicente *Paredes*.=Septiembre. Los Sanchicos de Alcuéscar (*conclusión*), por R. *García Plata de Osma*.—Medalla batida por la villa de Alcántara en honor del Coronel Maine, por Antonio *Azuar*.—Los Zúñigas, Señores de Plasencia (*continuación*), por Vicente *Paredes*.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias. Habana. 1907. Julio. Influencia de la analogía en el lenguaje, por Juan M. *Dihigo*.

Revista general de Marina. 1907. Septiembre. El combate de Trafalgar (*continuación*), por Pelayo *Alcalá Galiano*.

Revista de Menorca. 1907. Agosto. Aprestos para la defensa contra una invasión argelina, por F. *Hernández Sanz*.—Talayots, Taulas y Nauetas: Los monumentos prehistóricos de las islas Baleares, por Franklin G. *Smith*, traducción de Juan *Flaquer y Fábregues*.—Atropellos cometidos por el Gobernador Heredia, por Enrique *Fajarnés*.—Cuestiones históricas: ¿De dónde salió la expedición para la conquista de Menorca?, por Cosme *Parpal y Marqués*.=Septiembre. Menorquines ilustres: Pedro Antonio Orfila y Sastre, por F. *Hernández Sanz*.—El ilustre médico Orfila, por Joaquín *Olmedilla y Puig*.

Revista Nacional. Buenos Aires. 1907. Marzo y Abril. Bosquejo histórico de la Rioja (*continuación*), por Marcelino *Reyes*.=Mayo. El Archivo de Indias, por J. *Piernas Hurtado*.—Bosquejo histórico de la Rioja (*continuación*), por Marcelino *Reyes*.—Etnografía americana. Vocabulario de tribus ó parcialidades de indios del Río de la Plata en la época colonial (*continuación*), por Benigno T. *Martínez*.=Junio. Antonio de León Pinelo, por Francisco F. *Bayón*.—Etnografía americana. Vocabulario de tribus ó parcialidades de indios del Río de la Plata en la época colonial (*continuación*), por Benigno T. *Martínez*.=Julio. Antonio de León Pinelo (*continuación*), por Francisco F. *Bayón*.—En pro del buen decir. Anotaciones sobre el número gramatical, por Juan B. *Selva*.—Bosquejo histórico de la Rioja (*continuación*), por Marcelino *Reyes*.—Etnografía americana. Vocabulario de tribus ó parcialidades de indios del Río de la Plata en la época colonial (*continuación*), por Benigno T. *Martínez*.

Revista Técnica de Infantería y Caballería. 1907. 15 Mayo. Nuestros soldados en Africa (*conclusión*), por León *Fernández Fernández*.

R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes á España y los de Historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas no españolas.

Académie des Inscriptions et Belles-Lettres [de Paris]. Comptes rendus. Abril. P. Delattre, Lettre a M. Héron de Villefosse, sur l'inscription des martyrs de Carthage.—E. Cartailhac, Une seconde campagne aux cavernes ornées de Niaux (Ariège) et de Gargas.=Mayo.

M. Clermont-Ganneau, L'antique nécropole juive d'Alexandrie.—M. Clermont-Ganneau, Sur les inscriptions du *Lucus Furrinae*.—Eusèbe Vassel, Notes sur quelques stèles puniques.

Anthropos. *Tomo II. 3er cuad.* P. Armengo Coll, Los indigenas de Fernando Póo.—A. Baer, Contribution á l'étude des langues des indigènes aux îles Philippines.—W. Schmidt, Les sons du langage et leur représentation dans un alphabet linguistique général.

Anzeiger für schweizerische Altertumskunde. *Tomo IX. 1er cuad.* J. Heierli, Die goldene Shüssel von Zürich.—David Viollier, Etude sur les fibules de l'âge de fer trouvées en Suisse.

Archivio della R. Società Romana di Storia Patria. *Vol. XXX. Fasc. I-II.* G. Ferri, Le carte dell'archivio Liberiano dal secolo x al xv.—A. Bertini Calosso, Gli affreschi della Grotta del Salvatore presso Vallerano.

Archivio storico italiano. 1907. *Dispensa 3.ª* Carlo Pascal, Calendario romano.—Alessandro Luzio, Isabella d'Este e Leone X dal Congresso di Bologna alla presa di Milano (1515-1521).—G. Degli Azzi, Pompeo Neri e il riordinamento degli Archivi minori in Toscana.

Archivo historico portuguez. Marzo-Abril. Sousa Viterbo, Occorrencias da vida mourisca.—Antonio Baião, A Inquisição em Portugal e no Brasil.—Gomes de Brito, As tenças testamentarias da Infanta D. Maria.—A. Braamcamp Freire, Cartas de quitação del Rei D. Manuel.

Bergens Museums Aarbog. *Cuaderno 2.º* Haakon Schetelig, Oversigt over den kulturhistoriske samlings tilvekst i 1906.

La Bibliofilia. Abril-Mayo. Leo S. Olschki. Découverte du manuscrit autographe de la dixième sonate de L. van Beethoven.—E. Filippini, Le edizione del *Quadriregio* (Appunti storico-bibliografici).—D. Ciàmpoli, Gli statuti di Galeotto d'Oria per Castel Genovese né Frammenti di un Codice Sardo del secolo xiv.

Le Bibliographe moderne. Enero-Febrero. Em. Duvernoy, Catalogue des documents des archives de Meurthe-et-Moselle antérieurs à 1101.—Max Prinet, Un manuscrit armorié du «Songe du vieux pélerin».—Henri Clouzot, L'imprimeur du «Manuale ecclesiasticum» de 1587 (à Poitiers).—L. Auvray, Statistique du prêt des manuscrits á la Bibliothèque nationale de Paris (1897-1906).—Chronique des Archives.—Chronique des Bibliothèques.—Chronique bibliographique.

Bibliothèque de l'Ecole des Chartes. Mayo-Agosto. Ernest Langlois, Gui de Mori et le Roman de la Rose.—L. Delisle, Notes sur les chartes originales de Henri II, roi d'Angleterre et duc de Normandie, au British Museum et au Record Office.—René Poupardin, Diplôme d'Otton Ier pour Gilbert, comte de Bergame.—Ch. Samaran et H. Patry, Marguerite de Navarre et le pape Paul III.

Bulletin du Bibliophile et du Bibliothécaire. Mayo. Paul Lacombe, Les Livres d'heures imprimés au xve et au xvie siècle.=Junio.—Jean Bonnerot, Médaillons de miniature.=Julio. Elie Vinet et ses travaux d'antiquités locales.

Bulletin hispanique. Julio-Septiembre. P. Paris, Promenades archéologiques en Espagne. I. Le Cerro de los Santos.—A. Morel-Fatio, Une mondaine contemplative au xvie siècle, *Catalina de Mendoza*.—G. Girot, Recherches sur les Juifs espagnols et portugais à Bordeaux.—H. Léon, Les Juifs espagnols de Saint-Esprit. Chansons et prières.—C. Pitollet. Les premiers essais littéraires de Fernán Caballero. Documents inédits.

Bulletin de l'Institut international de Bibliographie. *Fasc. 4.* G. Vander Haeghen, Le Livre de demain.—Concilium Bibliographicum de Zurich.—Cyrille van Overbergh, La documentation en matière de sociologie générale.—Piero Barbèra, Les catalogues de librairie.

Le Correspondant. 10 Agosto. Maurice Pézard, Une nécropole gréco-romaine en Egypte. Les fouilles d'Antinoé.

Etudes franciscaines.—Julio. Antoine de Sérent, L'Ordre du Saint-Sépulchre.

Historisches Jahrbuch. *Tomo XXVIII. 3er cuaderno.* Bihld, Die Stigmata des hl. Franz von Assisi.

Journal des savants. Julio. Ph. Fabia, Un siècle d'études tibulliennes.=Agosto. L. Delisle, Les manuscrits de la bibliothèque de M. Pierpont Morgan.

The modern language review. Julio. Hugo A. Rennert, Notes on the chronology of the Spanish Drama.

Modern Philology. Julio. K. Pietsch, Notes on Spanish Folklore.

Nuova antologia. 16 Julio. Antonio Muñoz, Nella Biblioteca delserraglio à Constantinopoli.

Portugalia. *Tomo II. Fasc. 3.º* Antonio dos Santos Rocha. Estações pre-romanas da idade do ferro nas visinhanças da Figueira.—Rocha Peixoto, Ethnographia portuguesa: O trage serrano.—Alberto Sampaio, As póvoas marítimas do norte de Portugal.—Ricardo Severo, As arrecadas d'ouro do castro de Laundos.—José Fortes, Duas joias archaicas.—Ricardo Severo, Necropoles lusitano-romanas de inhumação.

La Revue (Ancienne «Revue des Revues»). 1.º Julio. L. Réau, Musées de France et d'Allemagne. J. Causse, Le Banditisme andalou.

Revue archéologique. Mayo-Junio. Salomon Reinach, La Vénus d'Agen.—Ch. Dugas et R. Laurent, Essai sur les vases de style cyrenéen.—Maurice Hénault, Les Marmion.—A. J. Reinach, L'origine du Pilum.

Revue de l'Art chrétien. Julio. L. Maître, L'oratoire mérovingien de Grénoble.—L. Cloquet, Les Anges.—G. Sanoner, La vie de Jésus-Christ sculptée

Revue des Bibliothèques. Abril-Junio. Seymour de Ricci, Liste sommaire des manuscrits grecs de la Bibliothèque Barberina.—Giulio Bertoni, Un documento su Demetrio da Lucca, custode della Biblioteca Vaticana.—Etienne Deville, Les manuscrits de l'ancienne Bibliothèque de l'Abbaye de Bonport.—Bibliographie.—Chronique des Bibliothèques.—Henri Dehérain, Catalogue des Manuscrits du fonds Cuvier (travaux et correspondance scientifiques), conservés à la Bibliotèque de l'Institut de France.

Revue des Bibliothèques et Archives de Belgique. Julio-Agosto. V. Tourneur, Le Cabinet des Médailles de l'État, son histoire, son importance et la question de son démembrement.—E. Vander Mynsbrugge, L'œuvre de la «Vereeniging van Archivarissen in Nederland.» J. Mees, Questions posées dans les réunions des Archivistes de l'État aux Pays-Bas.—J. Vannérus. Les termes les plus usuels des inventaires d'Archives.—Ed. Laloire, Les Congrès des Archivistes allemands.

Revue des études anciennes. Julio-Septiembre. P. Waltz, De la portée morale et de l'authenticité des œuvres attribuées à Hésiode.—P. E. Legrand, L'argumentation d'Euxithéos dans le discours contre Euboulidès.—A. J. Reinach, Argeia et Sperchis dans les Syracusaines.

Revue des études juives. Abril. Arsène Darmesteter, Les gloses françaises de Raschi dans la Bible.—S. Gutesmann, Sur le calendrier en usage chez les Israelites au ve siècle avant notre ère. — Isidore Lévy, Moïse en Éthiopie. — Joachim Miret y Sans, Le massacre des juifs de Montclus en 1320 (épisode de l'entrée des Pastoureaux dans l'Aragon).

Revue de Gascogne. Julio-Agosto. E. Labadie, Notes et documents sur quelques faïenceries et porcelaineries de la Gascogne au xviiie siècle.—J. Bénac, Le Seminaire d'Auch. — P. Coste, Un nouveau portrait de Saint Vincent de Paul.

Revue d'histoire ecclésiastique. Julio. F. Cavallera, Les fragments de saint Amphiloque dans l'Hodegos et le tome dogmatique d'Anastase le Sinaïte.—L. Willaert, Négociations politico-religieuses entre l'Angleterre et les Pays-Bas catholiques (1598-1625). II. Intervention des souverains anglais en faveur du protestantisme aux Pays-Bas.

Revue historique. Julio-Agosto. Jacques Flach, Le code de Hammourabi et la constitution originaire de la propriété dans l'ancienne Chaldée.—Ferdinand Lot, La question des Fausses Décrétales.—Georges Bourgin, Documents italiens sur Cagliostro et la franc-maçonnerie.

Revue des langues romanes. Mayo-Junio. J. Calmette, Correspondance de la Ville de Perpignan de 1450 à 1659.—J. Ulrich, Mots intéressants ou rares fournis par les épîtres du nouveau testament de Bifrun. — F. Castets, I Dodici Canti, notes et errata.—F. Castets, Les quatre Fils Aymon, appendice à l'introduction.

Revue de l'Orient chrétien. *Tom. II. numéro 2.* F. Nau, Les Patrologies syriaque et orientale et la Revue de l'orient chrétien.—E. Porcher, Sévère d'Antioche dans la littérature Copte.—F. Tournebize, Étude sur la conversion de l'Arménie au Christianisme ainsi que sur la doctrine et les usages de l'église arménienne primitive.

Revue de philologie, de littérature et d'histoire anciennes. Abril-Julio. Louis Havet, Palémon-Melqart (Plaute, Rud. 161). C. E. Ruelle, *L'argument d'Achille*, Commentaire inédit de Théodore Metochite. — Daniel Serruys, De quelques ères usitées chez les chroniqueurs byzantins.

Revue des questions historiques. Julio. C. Callewaert, Les persécutions contre les chrétiens dans la politique religieuse de l'Empire romain.

Rivista delle Biblioteche e degli archivi Mayo-Junio. Le librerie per uso dei marinai.—Piero Barbéra, Les catalogues de librairie. Rapport présenté à la cinquième session du congrès international des éditeurs (Milan. 1906). — Le Bibliotheche al Senato. — Guido Biagi, Le Biblioteche e i loro bisogni piu urgenti.—Ludovico Frati, Cronaca delle Biblioteche italiane.

Rivista del Collegio araldico. Julio. M. Fernández Arroyo, Nota á la genealogía de la casa de Loyola.—Luis M. de Oca, *Ex-libris* del Conde de Florida Blanca.=Agosto. — Ugo Orlandini. Il sigillo imperiale di Carlo V.

Romania. Julio J. Bédier, Les chansons de geste et les routes d'Italie.—L. Wagner, Le développement du latin ego en sarde.

Zentralblatt für Bibliothekswesen. Julio. K. Esselborn, Die Pflichtlieferungen im Grossherzogtum Hessen. — H. Escher, Siebente Versammlung der Vereinigung Schweizerischer Bibliothekare.—Ein «Beirat für Bibliotheksangelegenheiten» in Preussen.=Agosto-Septiembre.—Achte Versammlung Deutscher Bibliothekare in Bamberg am 23 und 24 Mai 1907. (Das Auskunftsbureau der deutschen

Bibliotheken und seine Suchliste. Ref. Fick.= Die kgl. Bibliothek in Bamberg und ihre Handschriften. Ref. Hans Fischer.=Über Misstände im Dissertationenwesen. Ref. Geiger.= Bamberger Privatbibliotheken aus alter und neuer Zeit. Ref. Schottenloher.= Berichte der Kommissionen.—Mitteilungen und Besprechungen über technische und Verwaltungsfragen).

L. Santamaría.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Por un error de ajuste, que hemos lamentado mucho, dejó de publicarse en el último número de la REVISTA la noticia del fallecimiento de D. Rafael Langa, uno de los más antiguos y competentes individuos del Cuerpo, al que pertenecia desde el año 1868, habiendo prestado en la Biblioteca Nacional, durante largos años, sus valiosos servicios, hasta alcanzar, paso á paso, la categoría de Jefe de segundo grado, tardía recompensa á su laboriosidad. Cultivó el Sr. Langa las Humanidades como discípulo aventajado de la facultad de Letras, y demostró su predilección hacia las lenguas griega y hebrea, redactando con especial competencia las papeletas bibliográficas de las obras escritas en dichos idiomas. La lentitud de las escalas y la mezquindad de la retribución oficial indujeron al Sr. Langa á dedicarse á la enseñanza privada, y durante algunos años dirigió un colegio de 2.ª enseñanza, que, con celo y esfuerzo, supo acreditar.

Al manifestar nuestro sentimiento por la muerte del antiguo, laborioso é íntegro compañero, lamentamos también que cuarenta años de servicios al Estado no hayan servido para que quede á la viuda é hijos del Sr. Langa la más pequeña pensión. Sensible es que la confusa y contradictoria legislación de clases pasivas permita denegar á los más antiguos empleados derechos que reconoce á otros con sólo dos años de ejercicio en sus cargos; pero más sensible es la indiferencia con que se ven por la generalidad tales anomalías sin tratar de remediarlas.

REUNIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA DE ARTESANOS DE LA CORUÑA.—*Homenaje á Doña Concepción Arenal.*—Atribuyendo la Junta Directiva de esta Sociedad á falta de tiempo, y aun de estímulo, el haber resultado desierto el premio al tema primero del Certamen celebrado bajo sus auspicios en esta Capital el 31 de Agosto último en honor de la insigne pensadora D.ª Concepción Arenal; y considerando que por esta causa ha quedado sin el debido complemento la obra de beneficencia y de cultura que esta Reunión se había propuesto, ha acordado que se anuncien de nuevo los expresados tema y premio en la forma y sobre las bases siguientes:

Premio único. — Mil pesetas y trescientos ejemplares impresos, al mejor Estudio bio-bibliográfico y crítico de D.ª Concepción Arenal y de sus obras.

Bases.—1.ª El plazo para la entrega de trabajos terminará el 31 de Julio de 1908.

2.ª Cada trabajo llevará un lema igual al que aparezca en el sobre cerrado que contenga el nombre y señas del domicilio del autor.

Los originales no premiados serán recogidos por sus autores antes del 1.º de Septiembre del citado año.

El premio será adjudicado el 31 de Agosto de dicho año 1908.

Se ha acordado el traslado del Oficial D. Clemente Calvo Iriarte, del Archivo de Hacienda de Canarias á la Biblioteca del Instituto de Jovellanos, de Gijón.

De conformidad con lo establecido en la Real orden de 22 de Febrero de 1906, se ha acordado anunciar á concurso la provisión de una plaza vacante en la Biblioteca Nacional.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el fallecimiento de D. José Garreta, Jefe de tercer grado. Era el finado antiguo funcionario, cumplidor de su deber, que prestó buenos servicios en el Cuerpo por su asiduidad y competencia.—D. E. P.

Por fallecimiento de D. José Garreta ascienden: D. Lope Barrón, á Jefe de tercer grado; D. Manuel Campos Munilla, á Jefe de cuarto

grado; D. Enrique Díaz Ballesteros, á Oficial primero; D. José San Simón, á Oficial segundo, y D. Narciso Liñán, á Oficial tercero.

El profesor W. G. Hale, de la Universidad de Chicago, piensa hacer un viaje á Europa para cotejar todos los manuscritos de Catulo que existen en las bibliotecas. No tiene noticia de otro manuscrito en España que el de El Escorial, y agradecería mucho á los que conozcan otro, que se sirvan indicarle dónde se halla. Su dirección en Europa es: Aux soins de Morgan, Harjes et Co. París. 31, Boulevard Haussman.

En Novelda, Alicante, pueblo en el que buscaba el restablecimiento á traidora dolencia, ha muerto cristianamente, como había vivido, á la edad de treinta y cuatro años, y rodeado de su padre y hermanos, el Sr. D. Pascual de Liñán y Eguizabal, hermano de nuestro amigo y colaborador el Conde de Doña Marina y tío carnal de nuestro querido compañero Narciso de Liñán y Heredia.

Fué colaborador de esta REVISTA, correctísimo escritor, leal amigo y valiente luchador con los azares de la vida, que le obligaron á abandonar los estudios que con tanto provecho cultivaba para dedicarse á la carrera de Derecho, en la que, por oposición, obtuvo la Notaría de Nerpio, desempeñando cuando ha muerto la de Algete.

Devotísimo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, íntimo amigo y compañero del catedrático de la Central D. Adolfo Bonilla, con el que tuvo en tiempos comunidad de trabajos y proyectos, y conspicuo ateneísta, ha muerto cuando comenzaba á recoger el fruto de su abnegación y hubiera podido dedicarse á sus estudios favoritos, en los que mucho y bueno hubiera hecho.

Deja escrito el *Derecho Usual*, que es de los pocos libros de texto buenos que hay en España; los *Ensayos de crítica*, artículos sueltos en periódicos y revistas, manuscritos inéditos y algunas otras obras.—D. E. P.

El Jefe de primer grado del Cuerpo D. José del Castillo y Soriano ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Albacete por Real Decreto de 23 de Octubre.

Nuestro compañero D. Antonio de la Torre y del Cerro ha obtenido el primer premio en la Licenciatura en Historia en la Universidad Central. Sea enhorabuena.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO XI.—NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1907.—NÚMS 11. Y 12.

La leyenda de las sepulturas de Recesvinto y Wamba en Toledo,

SUS VICISITUDES Y SUS CONSECUENCIAS

(CURIOSIDADES HISTÓRICAS)

EL domingo, 23 de Febrero de 1845, la histórica ciudad de Toledo, de tan altos prestigios monumentales, ofrecía aspecto singular é inacostumbrado.

Desde las primeras horas del día, casi, resonaba lúgubre y sin interrupción en los aires el doblar clamoroso de las campanas en todas las iglesias; y aquel tañer, monotono é incesante como un lamento, marcada sombra de tristeza por la población entera difundía.

Unos á otros, preguntábanse amedrentados los vecinos, y de sorpresa llenos, cuál podría ser la causa de tan extraño y general clamoreo, sólo de pocos conocida; y como las respuestas no eran satisfactorias, la mayoría de ellos hacía las suposiciones más peregrinas y estupendas para explicarlo.

Súpose al postre: que nada puede permanecer oculto. Y alejado al fin todo temor de acontecimientos tremebundos y trastornadores, á que tan acostumbrada la tenían los tiempos, dióse la gente á comentar aquél, de tal manera solemnizado, despertando la curiosidad común con la noticia.

Era el caso, que la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, no mucho antes instalada [1], en vista de las indicaciones reiteradamente hechas por los escritores locales de más crédito y viso entre los antiguos, había acordado «proceder á indagar el paradero de los restos

1 Formábanla, bajo la presidencia del Jefe político, los Sres. D. Gregorio Martín de Urda, D. Lorenzo Basarán, D. Miguel San Román, D. Tomás Ruiz, D. Blas Crespo y D. Manuel María Herreros.

mortales de los reyes Recesvinto y Wamba», los cuales restos, según los autores aludidos, «debían hallarse en una bóveda-capilla que, dedicada á *Santa Leocadia*, había en la iglesia del *Convento de Capuchinos*», á la sazón *Cuartel de Isabel II*, próximo al *Alcázar*.

De las investigaciones practicadas por dicha Comisión el 14 del propio mes de Febrero, había resultado felizmente el hallazgo de las sepulturas y de los restos de aquellos dos insignes monarcas visigodos. «Recogidos sin confundirlos estos preciosos restos—dice un escritor narrando el acontecimiento—, y encerrados provisionalmente en una caja lacrada y sellada, cuya llave se entregó al representante de la autoridad eclesiástica, llevároнse á la residencia del Jefe político, antigua casa profesa de la Compañía de Jesús, unida al espacioso templo que perteneció á dicho instituto, y hoy es una de las iglesias parroquiales de Toledo», con la advocación de *San Juan Bautista*.

«Allí—prosigue el mencionado escritor—estuvieron depositados álgunos días: los indispensables para adoptar ciertas providencias, encaminadas al mejor éxito de la empresa en que unos y otros se hallaban empeñados», y que no era otra sino la de «colocarlos cuanto antes en sitio más análogo y decoroso», según decía en comunicación del 16 el Jefe político don Francisco Escudero al Ministro de la Gobernación de la Península, añadiendo que pensaba «entregarlos con las formalidades correspondientes al Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Primada, para que en ella se depositen, hasta que el Gobierno de S. M. señale su ulterior y permanente destino» [1].

«Construyóse una elegante urna de madera y zinc, forrada de terciopelo morado y galoneada de oro, con dos compartimientos interiores y dos llaves—continúa diciendo el escritor de quien copio—; guardáronse en ella, con la debida separación, ante multitud de personas invitadas al efecto, las cenizas de ambos reyes» [2], y el día 17, concertado el Jefe político con los dos Canónigos á quienes había el Cabildo encomendado su representación, quedaron acordadas «la manera y ceremonias» con que debía verificarse la traslación de aquellos «restos venerandos» á la Catedral Primada.

Consecuencia del concierto era el clamoreo general de campanas que sorprendía al pacífico vecindario de Toledo el domingo 23 de Febrero, día

1 Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; papeles de Toledo, procedentes de la Comisión Central de Monumentos.

2 D. Juan García Criado y Menéndez, *A orillas del Tajo, esparcimientos literarios* (Toledo, 1896), pág. 162: *Las cenizas de dos Reyes*.

señalado para el acto solemne de la proyectada traslación, la cual se hizo con toda pompa y aparato.

Ayudó el tiempo, aunque frío; y desde el mediodía, las gentes, movidas de curiosidad, afluían silenciosas á la Iglesia Parroquial de *San Juan Bautista*, donde había sido expuesta la caja que contenía los restos de Recesvinto y Wamba, estacionándose muy luego frente á la Parroquia, para presenciar el espectáculo que se preparaba.

Fueron llegando las Autoridades, las Corporaciones y los invitados, y á las tres púsose en movimiento, al fin, la procesión, por la *calle de los Jardines*, en dirección á la *de la Plata*.

Abrían la marcha cinco batidores á caballo, y en pos, ordenadamente, seguían en dos filas los pobres del *Asilo de San Sebastián*, las cruces de las Parroquias, las Cofradías del *Santísimo Sacramento*, el Clero parroquial y beneficial, presidido por el Teniente Vicario D. Blas de Diego Herranz, y gran número de clérigos revestidos de ornamentos negros, como el caso demandaba.

Venía luego la urna ó caja cineraria, colocada sobre su correspondiente demostratorio, el cual iba «forrado de damasco color violado, con remates de plata, y cubierto con un riquísimo paño de terciopelo carmesí», con franjas, fleco y borlones de oro. Descansaban el demostratorio y la urna sobre lujosas andas, y éstas eran conducidas á hombros por D. José Amador de los Ríos, padre del que esto escribe y Secretario á la sazón de la Comisión Central de Monumentos, á la que en aquel solemne acto representaba oficialmente [1]; D. Sixto Ramón Parro, Diputado á Cortes y autor más tarde del libro *Toledo en la mano*; D. Manuel María Herreros, Vocal, y D. Miguel San Román, Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos.

Llevaban los borlones del hermoso paño el Brigadier D. Juan Aquiles Rameau, Comandante general de la Provincia; D. Antonio de la Iglesia, Brigadier del Cuerpo de Ingenieros; D. Manuel de Figuerola, Coronel del Batallón provincial de Tarragona, y, por último, D. Juan Herrera Mayo-

1 Da cuenta de ello en la pág. 423 del tomo I de su *Historia crítica de la Literatura Española* (Madrid, 1861), escribiendo: «En 1845 fueron trasladados de nuevo estos huesos (los de Recesvinto y los de Wamba), á la Iglesia Catedral, por haber sido incendiado el referido convento á principios del siglo, habiéndonos cabido la honra de llevar uno de los varales de las andas, en que pública y solemnemente se transportaron, por ejercer á la sazón el cargo de Secretario de la Comisión Central de Monumentos, y hallarnos en la antigua ciudad de Ildefonso estudiando los muy preciosos que encierra, para escribir nuestra *Toledo Pintoresca*, dada á luz en dicho año.»

ral, Coronel de Artillería, retirado, marchando á uno y otro lado de las andas hasta doce eclesiásticos con hachas encendidas y la escuadra de gastadores del Batallón provincial, ya mencionado.

Detrás, figuraban distintas comisiones de las Corporaciones eclesiásticas, militares y civiles que había en Toledo, con los empleados de las diversas dependencias del Estado y las personas más significadas y distinguidas de la población, formando la presidencia el Jefe político, D. Francisco Escudero, á cuya derecha caminaba el Vicario general del Arzobispado D. Salustiano Mayordomo, y á cuya izquierda iba D. Paulo Pérez, primer Teniente Alcalde.

Cerraban, finalmente, la marcha, el Batallón provincial de Tarragona con bandera y música, un piquete de Caballería, y otro de la Guardia Civil, que á la procesión ponía término.

Conforme estaba de antemano prevenido, desde la *calle de los Jardines* el cortejo tomó por la *de la Plata*, estrecha y tortuosa, siguió por la *de Belén*, revolvió por la *Ancha* y las *Cuatro calles* para tomar la *del Hombre de palo*, á bajar al *Arco de Palacio*, llegando así á la Catedral, entre el silencio respetuoso de la muchedumbre, estacionada en todo el trayecto y agrupada en los balcones de todos los edificios, y á los acordes fúnebres de la música militar que acompañaba.

Abierta la reja, en la parte central del atrio esperaba el Cabildo, presidido por el Maestrescuela D. José Maza, á causa de hallarse enfermo el Deán; y por la *Puerta del Perdón*, que es la reservada á los Reyes, penetró en la Catedral el solemne cortejo. Entre los dos Coros habíase armado y dispuesto suntuoso catafalco de dos cuerpos, espléndidamente iluminado, y al cual servía de remate lujoso almohadón de terciopelo, sobre el que figuraban el cetro y la corona, como atributos de la realeza.

Quedó en el primero y más bajo de los dichos cuerpos depositada la urna funeraria; ocuparon en el presbiterio de la *Capilla Mayor* los puestos que les correspondían las Autoridades y las Corporaciones, «y rodeado el túmulo por los individuos del Clero catedral, entre las nubes del incienso y las aspersiones del agua bendita, se cantó un solemnísimo responso, que dió fin á tan lucidas exequias».

«Cuando á los tibios resplandores del crepúsculo abandonaban los toledanos las espaciosas naves de su Iglesia Mayor, confundióse el eco moribundo de las campanas con el lejano estruendo de las descargas de fusilería, últimos honores fúnebres que tributaban las tropas de la guarnición,

en cumplimiento de los deberes impuestos por la ordenanza militar, á la memoria de aquellos egregios monarcas [1].»

Así, con toda solemnidad, con la estimación, el acatamiento y el respeto debidos á los restos mortales de quienes en edad lejana habían ceñido la corona, y regido los destinos de España, recibía en depósito la Catedral Primada la urna donde provisionalmente habían sido guardadas las reliquias extraídas de la «bóveda-capilla» de *Santa Leocadia*, dando alto ejemplo de veneración, que no fué ciertamente imitado años después, cuando los despojos del Rey don Pedro de Castilla eran trasladados desde Madrid, para ser definitivamente confiados á la tierra en la *Capilla de los Reyes* de la insigne Catedral sevillana.

Terminada la aparatosa ceremonia, mientras resolvía la Superioridad si los restos de ambos monarcas, tan venturosamente descubiertos, debían ó no ser inhumados dentro de la Capilla denominada *de Reyes Viejos* en la propia Catedral Primada; mientras, con loable celo trazaba en Madrid la Comisión Central de Monumentos el modelo que debía servir «para los sepulcros proyectados, teniendo presente el espíritu de la época en que» vivieron Recesvinto y Wamba, «y el estado de la arquitectura, á fin de evitar de este modo la justa censura de los inteligentes» [2],—colocada fué la urna en una de las alacenas dichas *de las Cuatro partes del Mundo*, que figuran en la grandiosa *Sacristía* catedralicia, y allí continúa hace más de sesenta años, sin que nadie, en las esferas oficiales se haya acordado de ella, ni de lo que guarda.

***

Pero, con verdad, ¿eran aquellos los despojos mortales de Recesvinto y Wamba?.. ¿Estaba plenamente comprobado que lo fuesen, y demostrada por medio irrebatible la traslación de los mismos á la Capilla de *Santa Leocadia* por orden expresa de don Alfonso *el Sabio*, conforme afirmaban y siguen afirmando los escritores?.. Admitido el supuesto de la traslación, y dadas las vicisitudes por aquella iglesia experimentadas desde el siglo XIII, ¿podía con certidumbre asegurarse que los huesos humanos, con

1 Me he permitido glosar en esta narración la que hace el Sr. García Criado en las páginas 162 á 165 de su libro *A orillas del Tajo*, citado arriba.

2 *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino, desde 1.º de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1845* (Madrid, 1845), pág. 119.

tanto aparato y tan inusitadas solemnidades depositados en la suntuosa Catedral el día 23 de Febrero de 1845, incontestablemente eran restos de los memorados monarcas?.. ¿Qué pruebas habían sido alegadas y podían ser en realidad alegables para demostrarlo?.. ¿Existían testimonios auténticos é irrefutables de la exhumación, de la traslación y de la inhumación definitiva en la Colegial de *Santa Leocadia*, de Toledo?.. ¿Los había de que precisamente las reliquias descubiertas por iniciativa del Jefe político de aquella capital y acuerdo de la Comisión Provincial de Monumentos, pertenecían á las personas reales á quienes fueron sin vacilación atribuídas?

De los antecedentes por mí consultados, resultaba que el Jefe político de Toledo, que lo era á la sazón el ya mencionado D. Francisco Escudero, informado de la tradición, así como de cuanto decían los escritores, y dolido del estado lamentable en que se encontraba después de la exclaustración la iglesia de los Capuchinos, donde estaban las sepulturas reales, llevado del mejor deseo y con generoso entusiasmo, en la comunicación oficialmente dirigida como Presidente de la Comisión de Monumentos de la Provincia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península en 16 de Febrero de 1845, textualmente decía:

«Excmo. Señor: Aunque son muy antiguas é incompletas las historias de Toledo que yo he podido consultar, como Salazar de Mendoza, y e Dr. Pisa y el P. Mariana están conformes en que los cadáveres de los Reyes Godos Recesvinto y Wamba fueron trasladados desde sus respectivos enterramientos de Valencia *(sic)* y Pampliega á la Yglesia de Santa Leocadia de Toledo junto al regio Alcázar, en el reinado del glorioso Emperador Alonso 10, y consta tambien de los mismos, con especialidad de la segunda parte de la historia de Pisa que quedó inédita, y cuyos manuscritos se conservaron é imprimieron algun tiempo despues, que el Señor Rey Don Felipe Segundo hizo reconocer á su presencia la Yglesia referida contigua al Alcázar, y encontró en ella dos sepulcros de los Reyes Godos, á saber, el de Recesvinto á la derecha del altar, y el de Wamba á la izquierda; desde luego que yo llegué á esta capital, me propuse averiguar el estado de aquella Yglesia, y la suerte de los enunciados sepulcros; y pronto me persuadí, por informes de personas ancianas, que hablan como testigos oculares, 1.°, de que hasta el año de 1808, ecsistieron *(sic)* los sepulcros con sus inscripciones en piedra blanca, espresivas *(sic)* del nombre y calidad de los sepultados, de su traslación á Toledo, y de su reconocimiento por el Señor D. Felipe 2.° en 1575: 2.°. de que demolido por los

Franceses el convento de Capuchinos, en cuyo ámbito estaba entonces comprendida la Yglesia de Santa Leocadia, fueron violados los sepulcros, y escandalosamente destruídos: 3.º, que al restablecimiento del Combento *(sic)* en los años de 15, ó 16, el P. Guardian F. Fermín de Alcaráz, con anuencia del vicario eclesiástico hizo que se recogieran cuidadosamente los huesos y fragmentos que se hallaron, y los colocó en los sepulcros antiguos, y 4.º, que debían permanecer en el estado de aquella fecha, por que segun creencia general, fué tapiada la entrada de la Yglesia, ya reducida á capilla, entonces subterráneo, y terraplenado el hueco de la escalera que hasta ella conduce.»

«Con estos datos, discutidos y comprobados en la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, á su solicitud, por el interés de la historia, y por respeto á la memoria de tan antiguos Reyes, determiné practicar y consignar en un acta solemne la diligencia que esplica la copia adjunta.»

«Sin embargo de que están bien custodiados provisionalmente estos restos venerandos, deseoso yo de colocarlos cuanto antes en sitio más análogo y decoroso, pienso entregarlos con las formalidades correspondientes al Deán y Cabildo de la Santa Yglesia Primada, para que en ella se depositen hasta que el Gobierno de S. M. señale su ulterior y permanente destino: mañana acordaré con los dos canónigos que el Cabildo ha comisionado para esto, la manera y ceremonias con que haya de verificarse.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Toledo 16 de Febrero de 1845. =Excmo. Sr.=Fran.co Escudero.=*Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península.*»

Por la lectura del anterior documento hube de colegir que la autoridad y el prestigio de que aparecen rodeados el P. Mariana, el Dr. Pisa y Salazar de Mendoza, labrando poderosamente en el ánimo del Jefe político, le habían impulsado y decidido, con pleno convencimiento, á librar, primero, de toda profanación posible en lo futuro, y á salvar, después, definitivamente, de toda contingencia, los restos mortales de Recesvinto y Wamba, para él existentes en la tapiada Capilla de *Santa Leocadia del Alcázar*.

A fin de dar á su resolución generosa mayor autoridad de la que podía emanar de la suya, que era meramente política, no sólo promovió testifical información que le asesorase, sino que llevó el asunto al seno de la Comisión Provincial de Monumentos, formada por personas de competencia é ilustración reconocidas. Y de allí, discutidos los datos de todo género aportados, y *comprobados*, ignoro en qué forma, surgió el acuerdo de pro-

ceder á la investigación indispensable en consecuencia, del paraje donde las sepulturas se encontraban.

De esta diligencia, con grandes formalidades hecha, se levantó el acta oportuna. Y como quiera que es documento de grande y notorio interés en el asunto, no ha sido hecho público nunca, y sobre contener noticias cuyo conocimiento conviene, lo juzgo antecedente indispensable para mi propósito,—me permito aquí reproducir la referida acta íntegramente.

Hállase, pues, concebida en los siguientes términos:

«En la ciudad de Toledo, á catorce de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco, en egecución (*sic*) del acuerdo de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia para proceder á indagar el paradero de los restos mortales de los Reyes Recesvinto y Wamba, que debían hallarse en una bobeda Capilla (*sic*) que dedicada á Sta. Leocadia había en la Yglesia del Convento de Capuchinos, hoy Cuartel de Ysabel Segunda de esta Ciudad, despues de haberse tomado por el Sr. Gefe político y la referida Comisión todas las disposiciones convenientes para desmontar y desbrozar la escalera y bajada de dicha bobeda, reservando el derribo de la pared que se había construido en la puerta de ésta para el acto del reconocimiento, habiendo concurrido á éste, á que se dió principio á las once de la mañana, y en virtud de prévia escitación y convite, los Señores D. Blas Herránz, Teniente Vicario de esta Ciudad y Arzobispado, Brigadier D. Juan Aquiles Rameau, Comandante General de la provincia, Brigadier D. Antonio La Yglesia, Dr. D. Sisto Ramón Parro, Diputado á Cortes por esta misma provincia, D. Antonio González Checa, Comandante segundo Gefe del Batallón provincial de Tarragona, alojado actualmente en el espresado Cuartel, y los Señores Dr. D. Gregorio Martín de Urda, Canónigo de esta Sta. Yglesia, D. Lorenzo Basaran, Diputados provinciales, Dr. D. Paulino Bernardo Herrero, también Canónigo de esta Sta. Yglesia, y Dr. D. Manuel María Herreros, individuos de la referida Comisión de Monumentos, con los infrascritos Secretario del Gobierno político de esta provincia, y el que lo es de la misma Comisión; el Sr. D. Francisco Escudero, Gefe político de la provincia de Cuenca, y en comisión de esta de Toledo, mandó destruir la pared que impedía la entrada en la mencionada bobeda, y allanada que fué inmediatamente, penetró en ella acompañado de las enunciadas personas, y á presencia de varios Señores Oficiales del insinuado Batallón, y otras muchas, se vió y reconoció este Subterráneo que es una bobeda cuadrangular, á cuyo frente se

halla un altar de manpostería (*sic*), cuya tabla de mesa es una piedra berroqueña sin ara, sobre el cual, en un nicho abierto en la pared, está colocada una estátua de piedra de Sta. Leocadia; en el lado izquierdo de dicho altar y costado de la bobeda enlucida de yeso se leía en letras de tinta negra, perfectamente conservadas, esta inscripción:

«HIC TUMULATUS JACET YNCLITUS REX WAMBA.
REGNUM CONTENSIT *(sic)* ANNO DCLXXX.
MONACHUS OBIIT ANNO DCLXXXV I.
TRASLATUS E COENOBIO AB ALPHONSO X.»

»Al lado opuesto, y en la misma forma, se leía esta otra:

«HIC TUMULATUS IACET
REX MAGNUS RECESVINTHUS
OBIIT ANNO DOMINI DCLXXII.
FUIT TRASLATUS AB ALPHONSO X.»

»Cerca de la primera inscricción *(sic)*, y entre ella y la jamba de la puerta de la bobeda, por debajo de un cuadro escabado *(sic)*, que deja descubierta la Sillería del muro que forma esta Capilla y antiguo Calavozo *(sic)*, se lee esta otra inscricción, que dice:

«HIC ORAT LEOCADIA, DIRIS ONUSTA CATENIS
DIGITO QUE SIGNAT HOC IN LAPIDA CRUCEM.»

»Bien examinado y reconocido este Subterráneo, dispuso el Gefe político que se intentase descubrir el Sepulcro del lado izquierdo del altar, en que aparecía deber hallarse los restos del Rey Wamba; y habiéndose hecho así efectivamente, se encontró un Sepulcro abierto en piedra calcárea, rota su cubierta, que había sido de lo mismo, y uno de sus lados, el que caía al esterior, ó hácia la parte de la Capilla, no obstante lo cual, había sido cerrado con un ligero tavique *(sic)*, de modo que dejaba el hueco que en su construcción habría tenido; y en este hueco, y á la parte de la izquierda, ó más cercana al altar, había una pequeña porción de tierra negra, mezclada con partículas huesosas, y un bote ó caja cilíndrica de hoja de lata, de seis pulgadas de alto y tres de diámetro, cerrado; levantada su tapa, con la vénia del Sr. Teniente Vicario, se vió que contenía fracmentos de huesos, y como de una tela que, por efecto de la humedad que en todo este sitio se deja sentir, se despedazaba al tocarla, sucediendo lo mismo con un papel que parece había estado sobre dichos fracmentos, y

se había adherido á la parte interior del espresado bote: recogidos éste, que se había buelto *(sic)* á cerrar, y la tierra mezclada de hueso, se conservó por disposición del mismo Sr. Teniente Vicario en manos de los individuos de la Comisión, mientras se procedió á reconocer el otro sepulcro, que es del Rey Recesvinto, el cual fué hallado en igual forma que el anterior, pero existiendo en su cavidad un baso *(sic)* de barro tosco, de una tercia de alto y una cuarta de diámetro, con cubierta de la misma materia, cogida con yeso, que sin abrir fué sacado de allí con la anuencia del citado Sr. Teniente Vicario; y abierto en una de las piezas del referido Cuartel, resultó contener el hueso del cráneo, dos tibias, y otros varios huesos humanos, y además dos fracmentos de cuero, como de vaina de espada, y algunos otros de huesos destrozados.»

»Colocados de nuevo en el vaso estos restos, y teniendo en consideración la dificultad de conservarse dignamente en el local descrito, tanto el mismo vaso como la Caja de hoja de lata, y tierra de que se ha hecho mención, los Señores Gefe político y Teniente Vicario convinieron en que por ahora, y hasta que ambas autoridades y la Comisión de Monumentos históricos y artísticos acuerden dónde hayan de colocarse, se depositen en el Despacho del Sr. Gefe político en una Caja cerrada y sellada, cuya llave se entregue á dicho Sr. Teniente Vicario, como inmediatamente se ha egecutado *(sic)*.»

»Para que todo conste, y de órden del Sr. Gefe político, y acuerdo de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos, estendemos la presente, que firman los Señores de quienes en ella se ha hecho espresión.= *Francisco Escudero.=Blas Herránz.=Juan Aquiles Rameau.= Antonio La Yglesia.=Sisto Ramón Parro.=Antonio González Checa.=Gregorio Martin de Urda. = Lorenzo Basaran. = Paulino Bernardo Herrero.= Manuel María Herreros.*=El Secretario de la Comisión de Monumentos, *Miguel de S. Román.* = El Secretario del Gobierno político, *Francisco Páez de la Cadena.*»

»Concuerda con el acta original que queda archivada en la Secretaría de este Gobierno Político. — Toledo 16 de Febrero de 1845. = *Fran.co Páez de la Cadena.=Mig.l de S. Román.*»

El espíritu menos exigente, advertirá desde luego en el documento copiado, notorias deficiencias, las cuales, cuando se trata de una comprobación histórica, no pueden ser realmente disculpadas ni por el respeto que el lugar inspire, ni por el que merezcan las aseveraciones del P. Mariana,

del Dr. Pisa y de Salazar y Mendoza. Notará, asimismo, singulares inexactitudes, que revelan la superficialidad con que hubo de procederse en todo: tales son, entre otras, la de asegurar que el «subterráneo» es «una bóveda cuadrangular», cuando es circular la planta, y la de llamar «cuadro escabado» á la piedra en que aparece y se conserva la que los escritores sin discrepancia llaman «cruz» simplemente, y con credulidad inconcebible aseguran, como Pisa, que la hizo Santa Leocadia con el «dedo pulgar», y «la misma facilidad que si [la piedra] fuera de manteca ó cera blanda» [1].

Por otra parte, las «letras de tinta negra, perfectamente conservadas» que aparecían á ambos lados del altar sobre el enlucido de yeso, y designaban los sepulcros y el personaje cuyos restos en ellos se guardaban — sabiendo que habían sido mandadas escribir en los años 1815 ó 1816 por el P. Guardián de los Capuchinos Fr. Fermín de Alcaráz, — no podían servir de comprobación mientras no se demostrase que aquel religioso, por inspiración divina, pues de otro modo no era realizable, entre los restos de osamentas humanas allí confundidos al violar la Capilla las tropas francesas que se aposentaron en el *Alcázar* durante la guerra de la Independencia, supo distinguir y separar los que pertenecían á Recesvinto y Wamba de los demás que había; y aun dado que en aquel recinto no hubieren sido enterradas otras personas, —como lo fueron,—habría precisión de probar que el dicho religioso había acertado á distinguir asimismo cuáles eran los que procedían de los despojos del uno y del otro de los monarcas referidos, para colocarlos, después de conocidos, en sus propias sepulturas.

No era menos de extrañar, ciertamente, que quien dispuso de medios para descombrar la *Capilla*, para enlucirla y para mandar pintar las inscripciones, si pretendía honrar, como parece, las reliquias y la memoria de los Reyes visigodos, no encontrase otros recipientes más decorosos donde guardar lo que pudo recoger de los huesos esparcidos, sino «un bote ó caja cilíndrica de hoja de lata» para los de Wamba, y el que, por delicado eufemismo, fué llamado «baso de barro tosco» para los de Recesvinto!

Prescindieron de todo esto los firmantes del acta precedente, cuya ortografía he querido respetar escrupuloso; y para ellos, sin distinción, incuestionable fué que los escasos restos humanos contenidos, con aparien-

1 *Descripción é historia de Toledo*, ed. de 1605, fol. 2 vto., post 277, de la *Vida de Santa Leocadia*.

cias bien singulares por cierto, en ambos receptáculos, pertenecían á las osamentas respectivas de Recesvinto y de Wamba. Comprobada quedaba, pues, á su juicio, muy suficientemente con el hallazgo, la exactitud de las afirmaciones hechas por los escritores que, como decía el Jefe político citándolos, «están conformes en que *los cadáveres* de los Reyes Godos» referidos, «fueron trasladados desde sus respectivos enterramientos... á la Yglesia de Santa Leocadia de Toledo junto al Alcázar, en el reinado del glorioso Emperador Alonso 10».

Y tal fué la fe que al testimonio de aquellos autores y á las inscripciones pintadas sobre el enlucido de yeso prestaron todos unánimes y sin recelo; tal el prestigio avasallador é imperativo de la tradición, jamás por nadie combatida, que contagiaron con ella y su entusiasmo aquellos señores, no sólo á las Corporaciones oficiales de dentro y fuera de Toledo, sino á personas de tan claro criterio como mi propio Padre, si respecto de éste, que era entonces joven de veintisiete años escasos, se me permite la lisonja, y D. Sixto Ramón Parro, quienes, obsesionados, y sin sospecha de ningún género, creyeron también, y siguieron creyendo, que los residuos de humanas osamentas hallados en la «bóveda-capilla» de *Santa Leocadia* eran parte de los mortales despojos de Recesvinto y de Wamba. Así, el primero, como Secretario y en representación de la Comisión Central de Monumentos, y el segundo, como Diputado á Cortes por Toledo, se prestaron, orgullosos de tamaña distinción, á llevar sobre sus hombros las lujosas andas en que fueron procesionalmente paseadas por la ciudad del Tajo las reliquias encontradas en la cárcel donde murió Santa Leocadia.

Como el Jefe político decía en la comunicación arriba transcrita, que Salazar de Mendoza, el Dr. Pisa y el P. Mariana estaban *conformes* en que Alfonso *el Sabio* había mandado trasladar á Toledo los restos mortales de aquellos monarcas,—á los autores aludidos acudí para cerciorarme de ello. Di principio, según era natural, por el P. Mariana, el más antiguo, pues escribió su *Historia* en el último tercio de la XVI.ª centuria, cual es sabido por todos. Y al referir la muerte de Recesvinto, acaecida «á 1.º de setiembre por la mañana, año del Señor 672», hallé que decía: «Dos leguas de Valladolid..., hay un pueblo llamado Wamba, que antes se llamó Gérticos; en él se hallaba este Rey cuando le sobrevino la muerte»... «Su cuerpo sepultaron en la iglesia de aquel lugar, y allí se encuentra su sepulcro; *de allí, por órden del rey don Alonso el Sabio, le trasladaron á Toledo, y pusieron en la iglesia de Santa Leocadia, que está á las es-*

paldas del alcázar, junto al altar mayor, al lado del Evangelio, segun ordinariamente se tiene entendido en aquella ciudad, como cosa que ha venido de mano en mano» [1].

Relatando adelante el fallecimiento de Wamba, escribía: «Su cuerpo sepultaron en aquel monasterio [de Pampliega], *y desde allí, por mandado del rey don Alonso el Sabio, le trasladaron á Toledo.»* «Acompañó sus huesos — continúa — Juan Martinez, obispo de Guadix, fraile francisco.» «*Pusiéronle* — concluye — *en la iglesia de Santa Leocadia, la de junto al alcázar, en que estaba sepultado el rey Recesvinto»* [2].

Del P. Mariana, pasé al Dr. Pisa, su contemporáneo casi, cuya diligencia conocía. Guarda silencio este autor respecto de la traslación á Toledo y al enterramiento de aquel monarca en la iglesia Colegial, que fué en el siglo XVII de los PP. Capuchinos; pero con relación á Wamba, escribía: «Después de la pérdida de España, y de su restauración, *el Rey don Alonso el décimo, hallando el cuerpo del Rey Wamba en el dicho lugar* (Pampliega), *le mandó traer á esta ciudad á enterrar:* como consta por vna carta de priuilegio del Rey don Pedro, en que está incorporada otra del dicho Rey don Alonso, su trasbisabuelo...» «*Fué enterrado*—añade — *en la yglesia colegial de santa Leocadia del Alcaçar desta ciudad»* (Toledo) [3].

El «privilegio» á que alude, forma casi un capítulo de su obra [4]. No dice de dónde lo copia, ni dónde existía, si bien por Luis Cabrera de Córdoba se sabe que la Ciudad lo conservaba entonces [5], y por Ambrosio de Morales, que obraba en el Archivo de aquel Ayuntamiento, donde hoy se guarda. Llámale Pisa *Priuilegio y confirmación en que se manda traer el cuerpo del Rey Vuamba de Pampliga á Toledo;* y tiene tal importancia en todos sentidos, que un escritor toledano de nuestros días le califica de «precioso documento». Fué, sin duda, el que con suprema eficacia hubo de producir, en el Jefe político y la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos el mayor convencimiento; por estas causas, bueno será que lo reproduzca tal y como Pisa lo publica [6].

1 Lib. VI, cap. XI.
2 Idem, cap. XIV.
3 *Op. cit.*, 1.ª parte, lib. II, cap. XXV, fol. 110 vto. (ed. de 1605).
4 El XXXIV de la 1.ª parte, lib. I, fol. 55 y siguientes.
5 *Historia de Felipe II, Rey de España*, pub. en 1876 de R. O., tomo III, lib. I, cap. XI, página 74.
6 Demás del original, figura una copia, mucho más fiel y perfecta en la Bib. de la Real Academia de la Historia *(Colección Salazar*, O-5).

«Sepan quantos esta Carta vieren—dice—cómo yo, don Pedro, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León & [1], vi un priuilegio del Rey don Alonso, mio trasbisabuelo [2] escrito en pergamino de cuero, sellado con su sello de plomo, que es éste que se sigue [3]:=Porque es cosa que mucho conuiene á los Reyes de honrar á los omes buenos y honrados, mayormente á los Reyes, cuyos lugares ellos tienen: por ende, nos, don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, & [4], Sabiendo ciertamente que el noble Rey Vvamba, que fué del linage de los Godos, y señor de las Españas [5], assossegó y puso en buen estado todos sus términos [6], assí que contienda ninguna no dexô en ellos, tambien en el partimiento de los Obispados, como de los otros lugares, que deuieron ser partidos, y no lo eran [7]: y demas de esto supo traer su hazienda de tal guisa, que por [8] saluar su ánima, tomó antes que muriesse religion de monges negros en san Vicente de Pampliga, que era de los honrados monesterios que auía en España [9]: en el qual, maguer la tierra se perdió, despues que la ganaron los Moros: los otros Reyes que fueron en España supieron onde yacie: ansi que entre todos ellos, el noble y bienauenturado Rey don Fernando [10], nuestro padre, lo supo más señaladamente por el Arçobispo de Toledo don Rodrigo, que se lo hizo entender por la historia de España [11], y por los de la villa, que mostraron [12] el lugar ò yacie enterrado *ante la puerta de la yglesía:* porque el Rey don Fernando, catando su bondad [13], y queriendo honrar á este Rey sobredicho, *no quiso salir*

1 El original dice: «Rey de Castiella, de Toledo, de león, de galizia, de Seuilla, de Córdova, de murçia, de Jahen, del Algarue, de Algezira, et Señor de Molina.»

2 «Don Alfonso mio trasauuelo», en el orig.

3 «Sellado con su seello de plomo. Entre las otras cosas que en él se contienen es esto que sigue.»

4 «Rey de Castiella, de Toledo, de leon, de gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de murçia, de Jahen et del algarue, Regnante en uno con la Reina Doña violante mi muger, et con nuestros fijos el Infante Don Ferrando, primero heredero, et con Don Sancho et Don Pedro et Don Johan et Don Jaymes.

5 «et de otras tierras muchas que el gano con la merced de dios et con el su esfuerço et con la su bondat.»

6 «Todos sus términos», no existe en el original.

7 «assi que contienda ninguna non dexó en todas sus tierras, tambien en partimiento de los obispados como de los otros lugares que deuian ser partidos et non lo eran, et sobre que quiera ya muchas contiendas, las que este Rey sopo toller et adozir a assossegamiento et a paz. Et demas de todo esto...»

8 «que por acabar bien su tiempo et saluar su ánima.»

9 «en aquella sazon. En el qual lugar maguer...»

10 ...«sopieron o yazie, assi que entre todos ellos el noble Rey et bien auenturado Don Ferrando...»

11 ...«que gelo fizo entender por el ystoria de espanna...»

12 ...«quel mostraron...»

13 ..«la su bondat.»

por aquella puerta, y *mandó hazer otra en la yglesia* por ò saliesse: y aunque huuiera voluntad de lleuarle á otro lugar, ò estuuiesse mas honradamente [1], no quísolo Dios ante lleuar á parayso que lo pudiesse acabar [2]. Onde nos, el sobredicho Rey don Alonso, despues que reynamos, fuymos a aquel lugar, y sopimos aquestas cosas ciertamente [3]: y como quiera que ouiessemos sabor de prouar si era ansí, por muchas priesas que nos acaecieron, non lo podimos hazer [4]. Mas en el año de la *Era de mil y trezientos y veinte y dos años* [5], *quando hizimos las cortes en Burgos*, salimos de la ciudad [6], y acaesciónos passar por Pampliga, y quesimos prouar si yacíe enterrado en aquel lugar, ò nos dezian: y *mandámoslo cauar de noche a clerigos, y a omes buenos de nuestra casa* [7]: *y quiso Dios que lo hallamos allí, ò dizien. Y porque vimos que en el lugar no auía monesterio de ninguna religion*, ni tanta clerecía, porque él yoguiese y (allí) honradamente, *ni yglesia, porque él ouiesse* [8] *y sepultura*, qual le conuenia, tomámoslo ende, y mandámoslo lleuar á Toledo á enterrar, que fué en tiempo de los Godos cabeça de las Españas [9], do antiguamente los Emperadores se coronauan. Y otrosí por que este fué vno de los señores que mas la honraron, y mayores fechos fizo en ella [10]: y por que esto sea firme, &, mandamos sellar este nuestro priuilegio, que fué hecho en Palencia á treze de Abril, Era de mil y trezientos y veynte y dos años [11].»

La carta de confirmación del Rey don Pedro fué hecha «en las córtes de Valladolid, á quinze de Octubre, Era de mil y trezientos y ochenta y nueue años». Pisa concluye expresando «fué traydo el cuerpo del ínclito Rey Vvamba à esta ciudad *por un Obispo de Cádiz* llamado fray *Iuan Martin*, del órden de san Francisco, á quien el Rey don Alonso lo encargô».

1 ...«Et aun ouiera uoluntat de leuarle á otro lugar o estudiesse...»

2 ...«Mas quisol dios antes leuar a parayso que el lo pudiera acabar.»

3 ..«et sopimos todas estas cosas ciertamente.»

4 ...«por muchas priessas de grandes fechos que nos acaescieron, non lo pudimos fazer.»

5 Ya notaremos adelante la fecha del documento original.

6 ...«quando feziemos las Cortes en Burgos sobre fecho de enviar caualleros al imperio de Roma, saliemos de Burgos...»

7 ...«et otrossy de la villa.»

8 ...«por que el pudiesse y (allí) auer su sepultura...»

9 ...«cabeça de espanna...»

10 ...«fué vno de los sennores que ninguno uuo que mas la onrro et mayores fechos fizo della.»

11 «Et por que esto sea firme et estable mandamos seellar este priuilegio con nuestro seello de plomo. Fecho el priuilegio en Palençia viernes treze días andados del mes de abril en era» que citaremos adelante.—«Yo Johan perez fijo de millan perez lo escriui por mandado del Rey...»

El Dr. Salazar y Mendoza, en su celebrada *Crónica de el Gran Cardenal*, era el último de los autores citados por el Jefe político de Toledo, y no hace sino simple mención de las sepulturas reales que, según él, en aquella ciudad existían; y por lo que respecta á las de los dos monarcas visigodos de quienes se trata, se limita á decir: «*En la Colegial de Santa Leocadia, arrimada á los Alcaçares Reales, los Reyes Recesuindo y Vuamba*» [1], sin más determinación ni detalle.

Como confirmación de lo por ellos expuesto, el P. Mariana y el doctor Pisa facilitaban otras noticias, expresando, el primero: «En tiempo que don Felipe II, rey de España, el año de 1575, hizo abrir en su presencia el dicho sepulcro [de Recesvinto], y otro que está á la parte de la Epístola; *ningunas letras se hallaron*, sólo los huesos envueltos en *telas de algodón*, y metidos en cajas de madera; *mas las personas eruditas, que presentes se hallaron, sospechaban que el sepulcro de Recesvinto, como de rey más antiguo, era el que está á manderecha, y el otro es el del rey Wamba, que se sabe tambien le hizo trasladar á Toledo el mismo rey don Alonso*» [2].

Pisa, que había ponderado «la gloria» del «privilegio» copiado arriba; que había asegurado fué «la yglesia colegial de santa Leocadia del Alcaçar, *donde al presente está el cuerpo deste Rey*» (Wamba), edificada por Sisebuto, y reedificada por «don Alonso décimo, cuyo es» el citado privilegio, y quien «*mandó traer el cuerpo* [de Wamba] *á esta ciudad*»; que calificaba como consecuencia de «yglesia de Reyes» aquel templo, y que agregaba, finalmente, era «de creer que quando *mandó traerle á esta ciudad, y enterrarle en esta yglesia*, que él auia reedificado, *estaría con mucha más autoridad, y sumptuosidad que aora muestra*» [3],—Pisa, repito, escribe más adelante [4] que «el Rey don Philipe segundo, nuestro señor, viniendo á Toledo en el año passado de mil y quinientos y setenta y cinco, y visitando esta yglesia de santa Leocadia, *halló á los dos lados del altar, sepultados dos cuerpos de Reyes Godos: á la parte de la epistola el del Rey Vvamba, y á la del Euangelio (según se entendió) el de Recesuindo*», del cual no había hablado ni por acaso antes, «*dándosele la mano derecha como á Rey más antiguo:* cuyas sepulturas mandó abrir

1 Lib. II, párrafo IV del cap. XLIX, pág. 374.
2 *Hist. de Esp.*, lib. VI, cap. XI, ya citado.
3 *Op. cit*, fol. 56 vto.
4 *Op. cit.*, cap. XXV del lib. II, fol. 110 vto. y 111 recto.

el dicho Rey don Philipe en su presencia, y se hallaron los dos cuerpos en sus ataudes, *sin título ninguno:* el del Rey Vvamba embuelto *en vn paño de seda colorada*, con vna almohada debaxo de la cabeça, y otra á los pies, con dos pedaços rotos de capilla y escapulario monachal, *de que se tomò coniectura ser el dicho Rey, por auer sido monge.*»

Estos eran, pues, los testimonios y los datos que, «discutidos y comprobados» convenientemente, mostraban la conformidad de los escritores de quienes proceden, y habían persuadido, tanto al Jefe político de Toledo como á los individuos de la Comisión Provincial de Monumentos, de que en la *Capilla* de la que fué *Colegial de Santa Leocadia*, los cuerpos de Recesvinto y Wamba estaban enterrados, decidiendo en su virtud aquella autoridad la exhumación de los restos y su traslación solémne á la Catedral Primada, «por el interés de la Historia, y por respeto á la memoria de tan antiguos Reyes».

Y á la verdad, no resultaban á mi entender tan conformes, como en su comunicación oficial decía el Jefe político, los tres autores por él mencionados. De ellos, dos solamente, el P. Mariana y Salazar y Mendoza, aseguran desde luego que en *Santa Leocadia del Alcázar* estaban los restos de Recesvinto y Wamba; el Dr. Pisa menciona la sepultura del primero al consignar el resultado de la visita hecha en 1575 por Felipe II—de la cual nada por cierto dice al año referido Cabrera de Córdoba, tan minucioso por lo común en sus noticias [1]—insistiendo en afirmar una y otra vez que allí estaba sepultado Wamba. De la traslación de ambos cuerpos, atribuída á Alfonso *el Sabio*, sólo habla el P. Mariana, pues Pisa nada expresa respecto de la de Recesvinto, y Salazar y Mendoza no hace referencia ni de la una ni de la otra.

Para el P. Mariana, acompañó los huesos de Wamba desde Pampliega, «*Juan Martinez, obispo de Guadix,* fraile francisco»; para Pisa, «fué traydo el cuerpo» del rey citado «*por un obispo de Cádiz,* llamado fray *Juan Martin*, del órden de san Francisco». Mariana, al referir la visita de Felipe II, consigna que aparecieron «los huesos *envueltos en telas de algodón*, y metidos en cajas de madera»; Pisa, que se hallaron «los dos cuerpos en sus ataúdes de madera», y el de Wamba, «embuelto en *vn paño de seda colorada*» con dos almohadas, restos de ropa y un «escapulario monacal», conviniendo ambos autores en que no había escrito ni inscripción alguna

1 *Historia de Felipe II*, tomo II, lib. XI, capítulos I al III inclusives.

(«letras» ni «título») que declarase la calidad de las personas á quienes los restos pertenecían, ni distinguiese cuáles de ellos eran del uno, y cuáles del otro monarca. Según el P. Mariana, los de Recesvinto fueron depositados desde luego, al tiempo de la traslación, «*junto al altar mayor* [de la iglesia], *al lado del Evangelio*», conforme era entendido en Toledo y «*como cosa que ha venido de mano en mano*», si bien luego, al referir la visita del hijo de Carlos V, dice fueron «*las personas eruditas, que presentes se hallaron*», las que *sospecharon* ser los del dicho Recesvinto los de la parte del Evangelio; Pisa no señala el sitio de la iglesia en el cual fueron depositados los restos de Wamba en tiempo de Alfonso X, conformándose, por lo demás, al hablar de la memorada visita de 1575, con admitir lo entonces corriente: que, *según se entendió*, las reliquias de Recesvinto estaban al lado del Evangelio, sin especificar, como lo había hecho Mariana, ser aquel lado el *del altar mayor* de la iglesia.

Por lo que hace á la traslación del cuerpo de Recesvinto, que Mariana dice efectuada de orden de Alfonso X, Pisa ni la menciona, ni de ella habla; y es claro que si quien se propala fué autor de ella no hace referencia ni alusión alguna á la misma, como parece natural la hiciera, en el «precioso documento» publicado por el dicho Pisa y reproducido arriba por mí,—lógico es inferir que su absoluto é incomprensible silencio ni puede ni debe estimarse en rigor sino señal y prueba indudables, mientras otra cosa no se demuestre, de que no fué él quien hubo de disponerla y efectuarla, si es cierto que las reliquias del monarca referido vinieron desde Gérticos á Toledo, y quedaron depositadas en la Colegial de *Santa Leocadia*, á no ser que la traslación se verificase después de la de Wamba, cosa que nadie indica ni sospecha, ni es ya fácilmente comprobable.

Surgió, á lo que parece, esta tradición relativa á Recesvinto, durante el reinado de Felipe II. Ambrosio de Morales, que escribía entonces, y á quien pudo consultar la Comisión Provincial de Monumentos de 1845, decía, luego de consignar la muerte de aquel príncipe en *Gertigos:* «La verdad desto es que el cuerpo deste Rey se passo despues á Toledo, y esta en la Iglesia de sancta Leocadia la del alcaçar donde tambien se truxo el cuerpo del Rey Vuamba, como despues veremos.» «I el catholico rey don Philippe segundo nuestro señor, quiso visitar estos cuerpos reales, el año passado mill y quinientos y setenta y cinco, y *se hallaron embueltos los huessos en paños de seda*, dentro de otras arcas de madera que estan encerradas *en las tumbas de piedra.*» «*No tienen ningunas letras*, mas *créese*

sea el cuerpo de Reccesuindo el de la mano derecha y lado del Evangelio, por ser mas antiguo que Vuamba.» «*No se sabe* quién mandasse traer á Toledo el cuerpo deste Rey.» «Mas *yo creo cierto lo mando traer el rey don Alonso el sabio*, como veremos que se truxo por su mandado el del rey Vuamba.» «I en general fué amigo aquel Rey de passar los Reyes passados á mejores enterramientos.» «Así—concluye—traslado tambien al rey don Pelayo, y al rey don Bermudo el diacono, como se vera en esta historia» [1].

De los escritores anteriores á Ambrosio de Morales, ni el autor de la cuarta *Crónica General de España*, ni Diego Rodríguez Almela, ni Alcocer consignan que Recesvinto fuera trasladado á Toledo, ni enterrados sus despojos por orden de nadie en la iglesia de *Santa Leocadia del Alcázar*. El primero decía: «dióle [á Recesvinto] vna enfermedat onde ovo de morir». «E fue esto el primero de setiembre en tierra de palençia en vna su villa que avia nombre estonçes *gatagos* [2] a la que disen agora banba» «E ally fué enterrado» [3]. El segundo expresaba: «E la su muerte fué primero dia de setienbre en vna villa del obispado de palençia que dezian *gartidos* et agora la llaman banba açerca de valladolid é alli fué sepultado» [4]. El tercero, que publicó su libro en 1554, hablando de los reinados de Recesvinto y Wamba, nada expresa, si bien al enumerar las «Hermitas» que existían entonces en Toledo y mencionar la de *Santa Leocadia del Alcázar*, consigna sólo que estaba allí «sepultado el cuerpo del rey Bamba» [5].

Luis Cabrera de Córdoba, contemporáneo de Mariana, de Pisa y aun del Dr. Salazar y Mendoza, pues murió en el año 1623, sin vacilación recoge, y como ellos consigna, la tradición, ya autorizada por Ambrosio de Morales, cuyo prestigio era notorio y cuyo voto era de incuestionable calidad, aunque lo hace por incidencia, pero con mayor seguridad y firmeza que Pisa. Refiriéndose á los dos templos colegiales consagrados en Toledo bajo la advocación de *Santa Leocadia*, observaba, con efecto: «los dos edi-

1 *Crónica General de España*, continuada por Ambrosio de Morales, ed. de Alcalá de Henares de 1587, lib. XII, cap. XL, fol. 161 vto.

2 Otro códice dice *gercigus*.

3 Códice núm. 9559 (Dd-179) de la Biblioteca Nacional, fol. LVIII vto. (Esta *Crónica* ha sido publicada en la *Colección de Documentos inéditos para la historia de España*, tomo CV): El códice núm. 1298 (F-88) de la misma Bib., fol. 252 vto, se expresa en los mismos términos. «E fue esto el primero de setiembre en erra de palençia que estonces auia nombre *gercigus* et es la que agora dizen banba, et allí fue enterrado.»

4 Códice 1979 (P-1) de la indicada Bib., fol. VI vto.

5 *Historia y descripción de la Imperial ciudad de Toledo*, II.ª parte, fol. CXXII.

ficó el rey Sisebuto [1], godo, y el rey D. Alonso el Sabio reedificó el de su prisión junto al Alcázar, la engrandeció y dotó, como lo muestran los rastros que hay, *y trasladó allí los huesos de los reyes Recesvinto y Vamba, donde hoy están*, según testifica un privillegio que la ciudad conserva» [2], y que, como el P. Mariana, no conoció sino imperfectamente y de referencia.

Recibida ha sido por algunos autores modernos la tradición, y aceptada como buena [3]; mas no falta quien, en contra de ella, asegure fué inhumado en dicha iglesia Recesvinto al ocurrir su fallecimiento. Habíase creído que este monarca, según la unanimidad de todas las historias, entregó su alma á Dios en Gérticos, aldea cercana á Valladolid y conocida ya con el nombre de Bamba ó Vamba en los tiempos del Arzobispo don Rodrigo [4]; pero Luitprando, el famoso Luitprando, á quien hizo en el siglo XVI autor de portentoso *Cronicón*, el no menos famoso jesuíta P. Román de la Higuera manifiesta en él que el año 672, «á primeros de Setiembre, *murió en Toledo* el Emperador Flavio Recisvindo», y que «fué sepultado en la iglesia

1 Esta fué creencia general: Fernán Pérez de Guzmán en sus *Loores de los Claros Varones de España*, decía hablando de Sisebuto:

«A la virgen venerable
leocadia gloriosa
hedifico una preçiosa
eglesia muy honorable.»

2 *Historia de Felipe II*, tomo III, pág. 74 de la ed. cit. de 1877. Adviértase que mientras Cabrera dice de la iglesia, que Alfonso X «la engrandeció y dotó, como lo muestran los rastros que hay», se duele Pisa, en cambio, de la poca «autoridad y sumptuosidad que aora muestra».

3 Entre otros, el docto catedrático de *Historia crítica de España* en la Universidad Central, Sr. D. Juan Ortega Rubio, mi buen amigo, en *Los pueblos de la provincia de Valladolid* (tomo I, pág. 331), siguiendo á Mariana (*loco cit.*) y á mi venerable señor Padre (pág. 423 del tomo I de la *Historia crítica de la Literatura Española*). Recientemente mi antiguo discípulo de Historia, Jefe hoy del *Museo Provincial* de Valladolid, D. Luis Pérez Rubín y Corchado, reproduce la tradición, y escribe: «Recesvinto... estuvo enterrado en la iglesia de que tratamos (la de Bamba), hasta que el Rey Sabio mandó trasladar su cuerpo, como el de Wamba á Toledo» (Excursiones: *Vamba-Simancas*, Valladolid, 1904, pág. 23). Diego Rodríguez de Almela, que no hace mención de la traslación de Recesvinto, porque en su tiempo la tradición no existía, dice, en cambio, que Chindasvinto «fué sepultado mucho onrradamente en la iglesia de Santa Leocadia de Toledo (códice 1979, P-I de la Biblioteca Nacional, ya cit., fol. V vto). No especifica en cuál de los tres temp os que tuvo aquella santa confesora; pero como era estimada «yglesia de Reyes» la del Alcázar, según expresión del Dr. Pisa, sobreentendíase que en ella debió ser Chindasvinto sepultado, y así lo entendió por inadvertencia notoria mi señor Padre (*Op. cit.* ibidem).

4 *De rebus in Hisp. gest.*, lib. II, cap. XXII, fol. XVII vto. «Recesuindus... in villa propria, *quae tunc Gerticos nunc Bamba dicitur* in territorio Pallantino obiit Kls. septembris, ibique sepultus fuit, aera DCCXIII.» La identificación de Gérticos con Bamba, la hacen Ambrosio de Morales, Garibay, Berganza, Mariana y otros, según observa el Sr. Ortega y Rubio en el lugar citado.

de Santa Leocadia, adonde la Bienaventurada Virgen y Mártir se dice estar aprisionada» [1].

Que había muerto en Toledo, ya lo había expresado el converso Alonso de Cartagena en el siglo XV. En el capítulo XXXVIII de su *Anacephalaeosis*, se lee, con efecto: «Obiit autem Recensuindus morte propria Toleti»; pero la aseveración del fingido Luitprando había sido tan sin sospecha de superchería y tan de buena fe aceptada en todas sus partes por el crédulo Conde de Mora en el siglo XVII, y el Sr. García Criado, después de estar el *Cronicón* convencido de falso [2], que para el Conde y para los que siguen como él dando crédito todavía al referido *Cronicón*, los restos mortales de Recesvinto ni fueron ni pudieron ser trasladados á Toledo por orden de Alfonso *el Sabio*, no á causa de que el «privilegio», que se dice de la era 1322 no hiciese relación alguna á ello, ni tuviera nada que ver con tal acontecimiento, sino sencillamente porque el monarca fué desde luego inhumado el año 672 en la iglesia nombrada tantas veces de *Santa Leocadia*, construída sobre la cueva que sirvió de dura cárcel á la dulce patrona de la imperial Toledo [3].

De cualquier modo que sea, lo que hay de cierto es que no existe documento ni monumento alguno probatorio de la inhumación de Recesvinto en la memorada iglesia toledana, fuera de la tradición recogida, no por todos los escritores, á partir del siglo XVI, y que tampoco se hallan ni se citan, relativos á la traslación que se supone hecha por el nieto ilustre de doña Berenguela, pues el documento á que aluden, y de seguro no vieron, sólo habla de los restos del Rey Wamba.

Y confieso ingenuamente que, á pesar de todo mi buen deseo y de los esfuerzos que hago para convencerme á mí propio de estar equivocado,—en vista de cuanto dejo expuesto, no acierto á comprender cómo varones tan

1 Conde de Mora, *Historia de la imperial, nobilísima, ínclita y esclarecida ciudad de Toledo*, Parte II, lib. III, fol. 433 (Madrid, 1603); García y Criado, Op. cit. *Las cenizas de dos Reyes*, pág. 156. Este último escritor, con el conde, refiere que «los funerales se celebraron en esta Santa Iglesia [de Santa Leocadia] con la pompa y majestad debidas á tan eselarecido monarca.»

2 D. José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones* (Madrid, 1868), obra premiada por voto unánime de la Real Academia de la Historia, y publicada á sus expensas.

3 El error del yacimiento de las cenizas de Recesvinto en esta iglesia, debió nacer de alguien que leyó de prisa cuanto dicen los autores anteriores al siglo XVI tratando del reinado de dicho príncipe. Cual figura principal, se destaca durante el reinado referido la de San Ildefonso; y como sin separación casi siempre, continúan hablando de Recesvinto, no resulta inverosímil que diciendo unos, «vitam finiuit Toleti, et in ecclesia beatae Leocadiae ad pedes beati Eugenii decessoris sui cum magna reuerencia est sepultus», y otros: «e fué sepultado en la iglesia de santa locadia de toledo á los pies de sant eugenio», entendieran que la referencia era á Recesvinto.

sesudos y experimentados, cual sin duda lo eran los dignos individuos de la Comisión Provincial de Monumentos en 1845 — con el Jefe político, su Presidente, á la cabeza,—dieron por *comprobados* los datos reproducidos, y por cierto, que los restos mortales de Recesvinto yacían sepultados donde la tradición indicaba.

Pudo ésta halagar la vanidad de los toledanos, por la predilección y la supremacía que supone soñadora y fantástica. Nacida con mucha frecuencia al acaso, como los arbustos que lozanos crecen entre las breñas, y cuya semilla, transportándola de desconocidas regiones, depositó allí el viento por aventura; surgida de buena fe otras veces por interpretaciones erróneas de un hecho cierto y mal comprendido, y emanada en ocasiones de intereses ó de propósitos particulares y determinados,—hoy, por dilatado que sea el abolengo que la tradición ostente, por su propio peso se derrumba, por su propia flaqueza claudica y cae, y por su falsedad manifiesta y su carencia absoluta de fundamento se destruye ante la experimentación y la crítica, desapasionada y severa.

Bien sé que por los amantes de la tradición habré de ser tildado de poco respetuoso y hasta de irreverente al oponerme á ésta. Pero ¿qué amor, qué interés más que los de la verdad pueden guiarme? Es para mí la verdad antes que todo, y en los altares de la verdad, que es hija del cielo, sacrifico, ó procuro sacrificar, sin contemplaciones, esforzándome por huir del error, si lo comprendo, y sin la vana pretensión de acertar siempre.

En el caso concreto de Recesvinto depone todo en contra de la tradición recibida. Porque, prescindiendo de otras atendibles razones [1], si fué Alfonso X quien verificó la traslación supuesta, y fueron llevados á Toledo los restos mortales hallados en el sepulcro de Gérticos, hoy Vamba, antes de la fecha del «privilegio» copiado, ¿cómo en él no hizo referencia

1 Que Recesvinto murió y fué sepultado en Gérticos, decianto todos los escritores de historia anteriores al reinado de Alfonso X, y todavía, como asegura el Sr. Pérez Rubín en el opúsculo arriba citado, existen fragmentos del sepulcro que se supone fué de aquel monarca visigodo; lo que no era tan fácil, sobre todo después de la restauración de la iglesia de Vamba, verificada antes del siglo XIII, y de las vicisitudes por que pasó la tierra con ocasión de la dominación musulmana, era cerciorarse y adquirir el convencimiento pleno de que los restos que hubiere en el sepulcro, si éste resultaba ser el del citado príncipe, eran los del mismo, y desde el siglo VII° al XIII° mediaba mucho tiempo, para que la memoria del lugar del enterramiento se hubiera entre los naturales conservado. Ambrosio de Morales decía, refiriéndose á *Gértigos*, que «se llama agora Bamba»: «Yo he estado allí, y he visto el sepulcro que muestran deste Rey, *aunque no tiene letras ni otra cosa que testifique ser suyo*» *Crón. general*, ed. de Alcalá de Henares, 1587, lib. XII, cap. XL, fol. 161 vto.).

alguna de semejante acontecimiento el autor insigne de las *Partidas*?.. Y ¿por qué la calla, si, cual parece deducirse de las palabras del respetable P. Mariana, la efectuó en el mismo año en que dispuso la de los despojos de Wamba desde Pampliega, dado que no pudo hacerla más tarde?.. Término ponía don Alfonso á su *Estoria de Espanna—Crónica General* denominada vulgarmente—entre los años de 1266 á 1268 [1]; si hubiera dispuesto la traslación antes de estas fechas, allí la habría consignado, y si antes, ó en la propia era de 1322, data que lleva el «privilegio», según Pisa, en él aparecería, sin duda alguna, la indicación natural de la misma.

Pero, aun admitido con tales inconvenientes el supuesto, ¿dónde consta que la inhumación se efectuase precisamente en la «bóveda-capilla» de *Santa Leocadia del Alcázar*? El P. Mariana, que es quien más explícito se muestra, dice que los restos mortales de Recesvinto los «pusieron *en la iglesia de Santa Leocadia, que está á las espaldas del alcázar, junto al altar mayor, al lado del Evangelio*»; y la «bóveda-capilla», donde fueron, en 1845 hallados y de donde fueron en esta fecha piadosamente extraídos, no era la *iglesia* que edificó, cual quieren, Sisebuto y, cual quieren, reedificó luego Alfonso *el Sabio*, ni han aparecido en ella indicios de más altar que el del frente, por lo cual, y porque no lo consiente el área reducida de la «bóveda-capilla», no hubo allí altar mayor, ni otros menores. Pisa, que, según he notado, califica de «yglesia de Reyes» el templo, y consigna que el autor de las *Cantigas* lo «auia reedificado»,—al hablar de la visita de Felipe II en 1575 sólo menciona un altar, y sólo habla de la «yglesia». Cabrera de Córdoba no vacila en afirmar que en la reedificación Alfonso X el templo quedó engrandecido y convenientemente dotado, y que á él fueron trasladados los huesos de los dos monarcas visigodos, sin que diga palabra de la «bóveda-capilla».

Y si bien yo comprendo que, por ser parte de ella, sólo sea nombrada en totalidad la iglesia, debajo de la cual estaba la «bóveda-capilla» — cárcel santificada donde *Santa Leocadia* padeció martirio, y motivo principal y único de la erección del templo, — sobre que las palabras de los escritores producen confusión y pudieron ser causa de extravío, no hallo justificado que por ellas sólo, en la indagación proyectada por el Jefe político de Toledo el año 1845, precisamente fueran buscados los despojos de los reyes visigodos, tantas veces nombrados, en la dicha «bóveda-capilla»,

1 Amador de los Ríos, *Hist. crít. de Lit. Esp.*, tomo III, pág. 591, nota 3, *ad finem*.

cuando podían haber estado en el cuerpo superior, que era la verdadera iglesia.

Ello fué, sin embargo, que allí se hizo la indagación, y que un letrero «de tinta negra», pintado modernamente sobre el enlucido del costado correspondiente al lado del Evangelio del único altar existente, señaló el sitio en que se encontraban los restos de Recesvinto. Y si, pasando por todo, podían ser creíbles la traslación y la inhumación de ellos en la época y en el lugar que la tradición señala, el caso era que habiendo sido «demolido por los Franceses el convento de Capuchinos, en cuyo ámbito estaba entonces comprendida la Yglesia de Santa Leocadía, *fueron violados los sepulcros, y escandalosamente destruídos*», como confesaba y reconocía el Jefe político Sr. Escudero en la fecha memorada.

De aquella destrucción y de aquella violación no pudo resultar sino que los restos mortales encerrados dentro de los sepulcros, se esparcieran y confundiesen de por fuerza entre sí, y con los cascotes, y con los restos de otros cuerpos, seguramente de capuchinos, enterrados allí desde el siglo XVII, pues con ocasión de las obras de exploración hace poco practicadas en la «bóveda-capilla», han aparecido más despojos humanos, los cuales denuncian variedad de enterramientos hechos en aquella verdadera cripta.

Aunque «en los años de 15, ó 16», esto es, al ser restituídos á su convento los capuchinos, y años después, por tanto, de la profanación y destrucción de los sepulcros, «el P. Guardian... hizo que se recogieran cuidadosamente los huesos y fracmentos que se hallaron, y los colocó en los sepulcros antiguos», ¿podía asegurarse que las reliquias humanas contenidas en el «baso de barro tosco» encontrado en la «cavidad» del enterramiento de la derecha, al decir del acta de 14 de Febrero de 1845, copiada arriba, fuesen en realidad las primitivas, y, en consecuencia, las que la tradición decía propias de Recesvinto?.. ¿Seré tildado con razón de visionario, de irreverente y de irrespetuoso, si resueltamente afirmo, al amparo de los hechos y de la dialéctica, que los referidos restos *ni son, ni pueden, ni deben ser estimados* del tantas veces memorado monarca?..

***

Por lo que hace á la traslación á Toledo de los del Rey Wamba, ya es otra cosa.

Demás del testimonio tradicional, de que se hicieron eco los romances, olvidados por completo de Recesvinto [1]; demás del de los escritores citados por el Jefe político y otros, dable era alegar en primer término el «precioso documento» que la relata, la declara y la acredita, que de la obra del Dr. Pisa he transcrito de propósito, y copia del cual en la *Colección Salazar* existe. Son, asimismo, de alegar, en segundo término, «tres fragmentos de una lápida de mármol gris labrado por una de sus caras», que el *Museo Provincial* conserva, los cuales, «unidos por los bordes, ostentan en cinco líneas, parte de una inscripción latina grabada sobre su superficie».

Hallados fueron «entre los escombros del patio del magnífico Alcázar» [2], y en lo que subsiste del epígrafe, entiéndese algunas palabras. Figura entre ellas el nombre del dicho Rey Wamba; y por ello, la Comisión de Monumentos de la ciudad del Tajo sospechaba, no sin causa, en 1865, que los tales fragmentos debieron «sin duda alguna pertenecer al sepulcro de Wamba, que estaba en la bóveda de la que fué Iglesia de Padres Capuchinos junto al Alcázar» [3]. Y así era lo cierto.

Hay, pues, testimonio documental y testimonio monumental, fuera del de la tradición, bastante más antiguo que el referente á Recesvinto, el cual testimonio fué recogido y reproducido sin gran discrepancia por todos los escritores que de Toledo y de Wamba tratan, así antiguos cual modernos, hasta nuestros días [4]. Porque en el siglo XV se había escrito, con relación á fechas que luego citaré, que: «el rrey don alfon fijo del rrey don ferrando

1 Véase en qué forma se expresa el romance de Sepúlveda que, con el número 580, inserta el Sr. Durán en su *Romancero General* (tomo I, págs. 397 y 398):

«Metióse monje en Pampliega,
Do vivió vida muy santa.
Muerto se llevó á Toledo,
Y allí está en Santa Leocadia:
Que el rey Alfonso Deceno
Fué el que allí lo trasladara.»

A Recesvinto, ni á su supuesta traslación, hay romance alguno, como digo en el texto.

2 *Catálogo razonado de las pinturas, esculturas y objetos arqueológicos que existen el Museo de esta Provincia* (Toledo, 1868), pág. 33, núm. 49.

3 Idem id. id.

4 Entre otros muchos, y por ser de los más recientes, mencionaré al distinguido académico de la Historia, y buen amigo mío, Sr. Beltrán y Rózpide. Tuvo á su cargo la sección histórica del *Diccionario Hispano-Americano*, que vió la luz en Barcelona, y en el artículo *Wamba* página 15 del tomo XXIII, publicada en 1898, dice: «En el citado Monasterio [de Pampliega] estuvo su cuerpo, hasta que Alfonso *el Sabio* lo hizo trasladar á Toledo, á la iglesia de Santa Leocadia.» El detalle de que fué la del Alcázar, es puramente local, y no todos saben que tuvo aquella santa tres templos diferentes en la ciudad de los Concilios.

mando traer el cuerpo deste rrey bamba de la villa de panpliga á la noble çibdat de toledo, et fízolo enterrar muy noblemente en la iglesia de *santa locadia la nueua* que dizen *del alcaçar* et y (allí) yase enterrado» [1]. Otro autor de la propia centuria, sin embargo, decía: «reçibio el abito en vn notable monesterio que estaua en vna villa que a nonbre panpliga que es a seys leguas de burgos.» «Et alli a do fue aquel monesterio esta oy vna iglesia que agora es subgeta al monesterio de sant pedro de arlança de la horden de sant benito», sin consignar más; pero en pos, de letra distinta y apretada, se añade: «El Rey banba fue sepultado en el dicho m.º de panpliga, é despues el rrey don aº que fiço las partidas lo traslado su cuerpo de allí á la eglesia de toledo» [2], cuyo nombre omite, quizá por juzgarle de sobra conocido.

Alcocer, haciendo en 1554 relación, como ya he expresado, de las «Hermitas» que había á la sazón en Toledo, incluye entre ellas la iglesia de «Sancta Leocadia que llaman del Alcaçar, que fué antiguamente Colegial», y era á la sazón llegada á la decadencia de que se dolía años después Pisa; recuerda que aquella «sancta vírgen estuuo pressa y murió» allí, y termina diciendo brevemente: «adonde *esta sepultado el cuerpo del rey Bamba*» [3].

A esta serie de testimonios, que no quiero alargar porque sería tedioso, debe agregarse, sin embargo, por su autoridad, el de Ambrosio de Morales. Fué el que siguieron el P. Mariana y Pisa, y no debo olvidarle ni de omitirle. «La verdad desto es—escribía—que el rey Vuamba fué sepultado en aquel monesterio de Pampliga, donde biuió monje...» «Despues el rey don Alonso el sabio, con aquella su inclinacion y desseo que tuuo, como hemos dicho, de mudar cuerpos reales a mejores lugares: *mando traer á Toledo el de este Rey, y ponerlo en tumba de piedra en la Iglesia de*

1 Códice núm. 1298 (F-88) de la Biblioteca Nacional, fol. 267 vto. El códice núm. 9559 (Dd-179) de la propia Biblioteca, en el cap. CLXVI, fol. 67 vto., dice asimismo que «el rrey don a.º fijo del rrey don ferrando mando traer el cuerpo deste rrey banba de la villa de panpiga a la noble çibdat de toledo et fisolo enterrar muy honrradamente en la yglesia de santa locadia la nueua que disen del alcaçar et ally yaçe enterrado.» Uno y otro códice lo son de la que el Sr. D. R. Menéndez y Pidal denomina *Cuarta Crónica general*.

2 Códice 1979 (P-1), fol. XXXII (Bib. Nac.). El Obispo de Burgos don Alonso de Cartagena escribía, copiando palabras del Arzobispo don Rodrigo, que «deuote suscipiens religionis habitum postulauit, et ad monasterium conuolans, quod in villa, quae Pampliga dicitur, in districtu Burgensi in quadam ecclesia extra muros subdita monasterio Sancti Petri de Arlança tunc situm erat, finiuit vitam» (*Anacephaleosis*, cap. XXXIX, fol. CV de la ed. de Nebrija). Cartagena no recoge la tradición, ni hace mención de la traslación de que los demás autores hablan.

3 *Op. et loco cit.*

santa Leocadia la del alcaçar.» «En el archiuo del ayuntamiento de Toledo ay escritura del Rey donde lo dize: y yo he leydo en vna historia harto antigua de mano, cómo el rey don Alonso encargo el traer de Pampliga á Toledo el cuerpo del rey Vuamba, á fray Iuan Martinez frayle menor, obispo de Cadiz, que entonces era, y él lo truxo» [1]. «Assi—prosigue—el rey don Philippe nuestro señor, quando (como diximos en lo de Reccesuindo) quiso visitar aquellos enterramientos y cuerpos reales de santa Leocadia, se halló tambien el de este Rey en arca de madera con paños de seda, en que los huessos estauan embueltos al lado de la epistola.» «Y *no hallándose tampoco en este sepulchro ningunas letras, se tiene por cierto estar allí este Rey por lo dicho: y assi se tenía antes comunmente»*, concluye [2].

A robustecer todos estos testimonios, en lo substancial acordes, viene el testimonio documental, que en el Archivo del Ayuntamiento de Toledo se conservaba en tiempo de Ambrosio de Morales, que publicó el Dr. Pisa, y que yo de él he reproducido por su importancia. Pisa llama «privilegio» á lo que «escritura» denomina Morales, y es sólo Carta de confirmación y traslado, otorgada por el rey don Pedro de Castilla en las Cortes de Valladolid de 1351. Copióla el diligente Salazar y Castro toda entera, y en su *Colección* existe, así como otra Carta de confirmación y traslado, análoga, otorgada por el bastardo fratricida don Enrique II en las Cortes de Toro, á 19 de Septiembre de 1371 [3].

Lástima grande es, ciertamente, y yo soy quien más lo deplora, que no haya, á lo que entiendo, llegado la «Carta» primitiva de Alfonso X hasta nosotros, porque sabido es lo que en las confirmaciones acontecía. Copió muy de ligero Pisa, si fué él, el documento; y así, no sólo aparece lleno de omisiones, de incorrecciones y de yerros que ponen su autenticidad racionalmente en sospecha, sino que le hacen de todo punto inaceptable y lo convencen de apócrifo. A tenor de la copia más fiel de Salazar, no se reducía sólo el documento á referir la traslación de los restos de Wamba

1 Repárese que el P. Mariana llama *Iuan Martinez* también á este fraile, sólo que le hace *Obispo de Guadix*, y que los restos mortales aparecieron «envueltos en telas de algodón». Pisa llama *Iuan Martin* al religioso, y como Ambrosio de Morales, dice era *obispo de Cádiz;* al hablar de la visita de Felipe II, los *paños de seda* que Morales menciona, son ya «un paño de seda colorada», y, á mayor abundamiento, agrega Pisa las dos almohadas, los «dos pedaços rotos de capilla» y el «escapulario monachal», cosas todas de que Morales no hace mérito.

2 *Crón. General de España*, ed. cit. de 1587, lib. XII, cap. LII, fol. 180 recto.

3 Bib. de la Real Acad. de la Hist., *Colección Salazar*, O-5, capítulos 116 y 117, folios 262 recto y 263 vto.

desde Pampliega, sino que contenía otros varios particulares, de que no hay ya medio de tener noticia [1].

Pisa, como Cabrera de Córdoba y como Salazar y Castro, sin duda por haber perdido en el siglo XVI la palabra *privilegio* su valor propio, la dan extensión inadecuada é impropia, cancillerescamente hablando; y por ello, y porque él se lo llama, y en el traslado se le da este título, así denominan el documento. Porque, según tenía declarado y definido el propio don Alfonso X, «*privillejo* tanto quiere decir como *ley apartada*, que es fecha señaladamente por honra et por pro de algunos homes ó lugares, *et non por todos comunalmente* [2]», ó «como ley que es dada et otorgada del rey apartadamente á algunt logar ó á algunt home, por le facer bien et merced» [3]; y en este «privilegio» debían estar consignadas las gracias, las excepciones, las mercedes que el príncipe concedía, y especialmente el lugar ó la persona á quienes eran aquellos beneficios otorgados con motivo de la traslación de los restos reales á Toledo.

Claramente el monarca, para evitar confusiones en juicio, decía en qué manera debía ser hecho el privilegio «segunt costumbre de España»; y una por una, señalaba las fórmulas, estableciendo que «primeramente débese comenzar en el nombre de Dios, et despues poner hi palabras buenas et apuestas segunt conviene á la razon sobre que fuere dado»; seguíase luego expresando que el Rey lo mandaba «facer en uno con su muger de bendiciones, et con sus fijos» legítimos, nombrándolos por orden de nacimiento, ó nombrando en su defecto los hermanos que el Rey tuviera. «Et despues que esto hobiere nombrado, debe decir cómo da á aquel ó á aquellos que en el previllejo fueren nombrados, aquel donadío de heredamiento ó de otra cosa, ó otorga aquella franqueza, ó da aquel fuero, ó face aquel quitamiento, ó parte aquellos términos, ó confirma algunas cosas de las que los otros dieron que fueron ante que él ó que mantovieron en sus

1 En la copia de Salazar, empieza: «Sepan quantos esta Carta vieren, cómo yo don Pedro por la gracia de Dios rey de Castilla, de toledo, de leon, de galliçia, de Seuilla, de cordoua, de murçia, de Jaen, del algarue, de Algeziras, señor de Molina, bi vn prebilegio del re don Alonso, mio trasabuelo, escripto en pergamino de cuero, sellado con su sello de plomo que, entre las otras cosas que en él se contienen está lo que se sigue: Porque es cosa que combiene mucho á los Reyes de onrrar á los omes buenos y honrrados, mayormente á los Reyes cuios logares ellos tienen, Por ende nos don alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de toledo, de leon, de galliçia, de Seuilla, de cordoua, de murçia, de Jaen, del algarue, Reinante en vno con la Reina doña Violante mi muger, y con mis fixos el infante don fernando primero heredero, y con don sancho, y don pedro y don Joan y don xaimes, sabiendo ciertamente» &.ª

2 Ley I, tít. XI, *Partida I.*

3 Ley II, tít. XVIII, *Partida III.*

tiempos,» etc. «Et despues que qualquier destos previllejos sobredichos fuere escripto en la manera que deximos, debe decir cómo el sobredicho rey en uno con su muger et con sus fijos, así como dice desuso, otorga aquel previllejo et lo confirma, et manda que vala et que sea firme et estable para siempre», pudiendo poner después «quál maldicion quisiere», sobre los que vayan contra el privilegio, el cual, en pos de la fecha, del nombre de los vasallos confirmantes, de la «rueda del signo» con el nombre del Rey otorgante al medio, y de otras varias circunstancias, era sellado en la Chancillería, registrado convenientemente, y autorizado con la «cuerda de seda», y sellado «con el seello de plomo» [1].

Parte de estos requisitos y fórmulas, pues, que exigía como solemnidades intrínsecas el rey sabio en los privilegios, y que no había de dejar de cumplir él propio en los que otorgase «segunt costumbre de España», se cumplieron en el documento confirmado por Pedro de Castilla, y por Pisa publicado, á tenor de la copia hecha por Salazar y Castro. Faltan otros, esenciales, como la razón del otorgamiento, el nombre del lugar ó de la persona favorecida y la merced ó franqueza otorgada; pero, en cambio, en la Carta ó traslado del rey don Pedro, así como en la de su sucesor, se hace constar que aquel desventurado príncipe «vió» el privilegio «escrito en pergamino de cuero»; la ley V del título y *Partida* en la nota citados, determina taxativamente en qué clase y naturaleza de *Cartas* debía emplearse el pergamino de cuero, y ciertamente que entre ellas no encuentro ni la clase ni la naturaleza del susodicho «privilegio», como él mismo se llama, á mi juicio no con gran propiedad, pues no se dan en él las condiciones por la ley fijadas para documento de tal y tan superior categoría.

¿Dónde están en él las mercedes y las honras concedidas? ¿Dónde, la designación del lugar al cual eran otorgadas? Si con motivo de la traslación de los restos del Rey Wamba quería espontáneamente honrar la iglesia de *Santa Leocadia la Nueva* ó *del Alcázar*, dotándola ó acrecentando su dotación, ¿no es extraño que ni mencione la iglesia, ni exprese en qué consistía la dotación, ni qué donadíos le hace? ¿Cómo deducir que la traslación se efectuó á la cueva de aquel templo, si no lo dice? ¿Quién, y por qué causas y con qué objeto presentó el documento, que nada privilegia, que nada otorga y que ni cita ni se refiere á lugar alguno, para que lo confirmasen primeramente don Pedro de Castilla, y después el

1 Leyes II y III del título y *Partida* citados.

fratricida Enrique de Trastamara? ¿Qué se proponían con tales confirmaciones?

Cuestiones son todas estas que, efectivamente, preocupan, porque á ellas no da respuesta alguna el documento, y más aún si se tiene en cuenta la fórmula con que termina: «y porque esto sea firme é estable, mandámosle sellar con nuestro sello de plomo. Fecho el priuilegio», etc. ¿Qué es lo que había de ser *firme é estable*? ¿La traslación? ¿La noticia de ella?.. Esto parece deducirse de lo que expresan don Pedro y don Enrique al justificar el traslado del «privilegio»: «Y aora nos, el sobredicho rey don Pedro, queriendo que sepan todos los omes que aora son, y seran de aquí adelante, en cómo el rey don Alonso, mi trasabuelo, que Dios perdone, mandó lleuar a rey Vvamba a Toledo, y le hizo enterrar ay... por ende mandamos trasladar este dicho priuilegio, y mandélo sellar con mio sello de plomo.»

Pero para perpetuar la noticia de la traslación, ¿era el documento adecuado el privilegio, el cual debía cumplir fines distintos, conforme el mismo don Alfonso X dejaba preceptuado en las *Partidas*?.. ¿Era así «costumbre de España»?

Paso por alto la manera de referir y ponderar los méritos de Wamba, no grandemente propia de quien ceñía de historiador el lauro; la afirmación de que «magüer la tierra se perdió, despues que la ganaron los Moros, los otros reyes que fueron en España supieron onde yacie»; la de que Fernando III «lo supo mas señaladamente por el Arçobispo don Rodrigo, que se lo hizo entender por la historia de España», cuando en ella, lo que el Arzobispo dice es que, habiendo Wamba solicitado con instancia el hábito religioso, voló al monasterio que había en la villa que llaman Pampliega, *y allí* SE CREE *fué sepultado* [1]; todo lo relativo á la designación que los de la villa hicieron á San Fernando, del lugar donde estaba enterrado Wamba delante de la puerta de la iglesia, con lo de que aquel monarca no quiso por ello salir por aquella puerta, mandando abrir en el templo otra «por ò saliesse»; lo de que al pasar el propio don Alfonso por Pampliega, de regreso de las Cortes de Burgos, en la era 1322 — según la copia de Pisa [2], — trató de comprobar y adquirir la certidumbre de que el mencio-

1 «Et Rex gloriosus] religionis habitum postulauit, et ad monasterium conuolauit in villa, quae Planis plica dicitur, *et ibi* CREDITUR *tumulatus*» (*De Rebus*, etc., lib. III, cap. XI, folio XXIII de la ed. de Granada de 1545).

2 Según el ilustre académico D. Manuel Colmeiro, de quien es la *Introducción* que aparece á la cabeza de la edición de las *Cortes de Castilla*, que publica la Real Academia de la Historia, don Alfonso celebró cortes: en Segovia, el año 1256 (era 1294); en Valladolid, el año 1258

nado rey visigodo estaba enterrado donde se aseguraba, para lo cual hizo allí remover la tierra de noche á clérigos y á gente de su casa, y sin otra indicación ni prueba, se persuadió de que los restos en tal paraje encontrados eran de cierto los que buscaba, y por no existir en aquel lugar iglesia, en la cual pudieran dichos restos tener decorosa y digna sepultura, determinó llevarlos á Toledo, siendo así que antes afirma estaba enterrado Wamba «ante la puerta de la yglesia» de la villa, sitio señalado en que mandó hacer las pesquisas nocturnas mencionadas; paso por alto estas y otras varias cosas que, he de confesar, en mi ánimo gran perplejidad producen é invencible extrañeza.

Pero si aun tales singularidades fuera dable disculpar, ¿cómo admitir fuese otorgado este «privilegio» que nada privilegia en la ciudad de Palencia «á treze de Abril, Era mil y trezientos y veynte y dos años?..» ¿Cómo, que en aquel de 1284 de la Encarnación verificase la traslación susodicha y otorgase el documento, si en tal año precisamente se hallaba su autoridad limitada á la ciudad de Sevilla, y allí falleció aquel año, once días después de la fecha del otorgamiento que supone Pisa y admiten los escritores modernos [1], figurando los toledanos entre los pueblos que para con él fueron ingratos y desleales [2]?.. Ni celebró en aquella fecha Alfonso X Cortes en Burgos, ni estuvo entonces en Pampliega, ni en Palencia, ni se movió de Sevilla, donde le tenía puede decirse que bloqueado su hijo don Sancho.

Uno de los códices de la que el Sr. D. Ramón Menéndez y Pidal llama, como he dicho, *Cuarta Crónica General* [3], y fué publicada en la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España* [4], lleva el nú-

(era 1296); en Sevilla, el año 1260 (era 1298); en *Burgos*, los años 1269 y 1271 (eras 1307 y 1309); en Zamora, el año 1274 (era 1312); en Segovia, el año 1276 (era 1314); y en Sevilla las últimas, en 1281 (era 1319). Además, celebró el ayuntamiento de Jerez, en 1268 (era 1306); el de Alnagro, que ha sido estimado como cortes, en 1273 (era 1311); el de Avila del mismo año, que Colmenares diputa también de cortes, y finalmente, le son atribuídas otras cortes imposibles, que dicen se reunieron en Toledo el año 1284 (era 1322), que es el del privilegio, según lo publica Pisa, y el de la muerte del monarca.

1 Entre ellos, mi cariñoso amigo y Jefe D. Juan Catalina García, en su *Historia del rey don Pedro*, aunque cita la copia de la *Colección Salazar*.

2 «Toledo fué desleal á su soberano, ingrata con su hijo predilecto: agravios, no finezas, traiciones, no sacrificios, fueron el pago que dió á las honras y los favores de que la colmó sin medida.» «Madre desnaturalizada, que desconoce y desampara á su hijo en el infortunio, ni tuvo el triste consuelo de recibir en su seno el yerto cadáver del que... había sido, es y seguirá siendo en las generaciones futuras una inteligencia privilegiada, objeto de admiración de propios y de extraños por su sabiduría» (D. Antonio Martín Gamero, *Historia de la Ciudad de Toledo*, Toledo, 1862, pág. 736).

3 *Catálogo de Crónicas de España*, Madrid, 1898; pág. 93.

4 Tomo CV, pág. 180.

mero 1298 en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, y al referir la traslación, expresa: «E despues de la destruyçion de españa, en la era de mill e ccc e vij, el rrey don alfon... mando traer el cuerpo deste rrey banba... a la noble çibdad de toledo», etc. [1] La era 1307 concierta con el año 1269 de la Encarnación, y en esta fecha celebró don Alfonso X Cortes en Burgos; pero el códice de la misma Biblioteca, núm. 9559, dice: «e despues de la destruyçion de España, en la era de *mill e treẓientos e quinse años, quando andaua el año de la encarnaçion del señor mill e doçientos e lxxvij años, el rrey don a.º... mandó traer el cuerpo deste rrey banba»*... etc. [2] El año 1277, que es el señalado, no hubo Cortes en Burgos, y así no puede en modo alguno aceptarse la fecha como exacta.

La copia de la *Colección Salaẓar*, que, salvo leves diferencias ortográficas, concierta perfectamente con el diploma original, conservado en el Archivo municipal de Toledo, en donde hubo de verle Ambrosio de Morales [3], tiene fecha distinta de la que aparece en la reproducción infiel por Pisa publicada, y de aquellas otras fechas que señalan los dos códices de la *Cuarta Crónica General*, copiadas arriba, siendo extraño, ciertamente, que en la *Crónica de 1344* no se consignase la traslación, reproduciendo sólo lo que don Alfonso X había escrito en su *Estoria de Espanna*, que no era otra cosa sino lo expresado por el Arzobispo don Rodrigo, y dejo ya notado [4]. Esta circunstancia mueve á sospechar que hasta las confirmaciones de Pedro I y de su asesino Enrique II, esto es, hasta 1351 y 1371, no hubo interés en divulgar la noticia de que los restos de Wamba hubiesen sido á Toledo trasladados por el nieto de doña Berenguela.

En el documento original, y en la copia de la *Colección* citada, se lee: «Fecho el preuilegio en Palencia, viernes a treçe dias de Abril, Era de mill

1 Folio 267 vto., ya citado.

2 Folio 67 vto.

3 *Crón. General de Esp.*, ed. cit. de 1587, lib. XII, cap. LII, fol. 180 recto. Esta escrito en pergamino, con letra de privilegios, mide 45 centímetros de alto por 37 de ancho; está refrendado por Gonzalo Ruiz; tiene las capitales iniciales en oro sobre azul, los nombres de los monarcas en blanco sobre azul, y pendiente de hilos de seda amarillos, azules y rojos, el sello de plomo del rey don Pedro, en cuyo anverso se lee la fecha *era mill et CCCLXXXVIII* (Sala III, *Armario secreto*, Cajón 1.º, Legajo 1.º, núm. 3-a).

4 El Arzobispo don Rodrigo había escrito, cual se recordará: «Et [Rex gloriosus]... ad monasterium conuolauit in villa, quae Planis plica dicitur, *et ibi* CREDITUR *tumulatus*.» La *Estoria de Espanna ó Primera Crónica General*, que se continuaba en 1289 por mandado de Sancho IV, dice (pág. 390 á 346 de la ed. de R. Menéndez Pidal, Madrid, 1906): «et metióse al monesterio en la villa que dizen Panpliga, et *dizen que yentes et cuedan* (cuidan, piensan, creen) *que yaze y* (allí) *enterrado*.» En la *Crónica* de 1344 (ms. de la Bib. particular del Sr. Zabálburu), se lee: «e resçibio el abito en un monesterio que estaua en vna villa a que dizen Panpliga, *e es pensamiento de algunos* que allí yaze enterrado este rey Banba».

y trezientos *é doze años*. Io joan perez fixo de millan perez lo escriuí por mandado del Rey en *veinte y dos años* quel sobredicho Rey Reinó.» La era de 1312 corresponde al año 1274 de la Encarnación; y es evidente que el autor de la copia publicada por Pisa, al trasladar la fecha, saltó desde la centena de ella á la cláusula siguiente, en que se consigna fué aquel año el vigésimosegundo del reinado de don Alfonso, resultando la era imposible de 1322, año 1284, que es el del fallecimiento del Rey *Sabio* [1].

No es dable dudar de la autenticidad de los diplomas conservados en el *Archivo Municipal* de Toledo, y otorgados por Pedro I y Enrique II [2]. Lo que produce invencibles recelos es, no sólo la forma en que en las confirmaciones el documento aparece, sino que además se le dé, tal como está, título y categoría de *Privilegio* sin contradicción alguna. Había Alfonso VIII concedido ciertos privilegios á la villa de Pampliega en 31 de Enero de 1209 [3]; y don Alfonso X, al confirmarlos, reproduciéndolos en romance, creyó conveniente justificar aquella confirmación, teniendo en cuenta que la indicada villa había sido depositaria fiel de los restos y de la memoria de monarca tan esclarecido como Wamba. Para ello, y como preámbulo de la parte dispositiva, esto es, de los privilegios que al Concejo reconocía, y que preconizaba,—hacía relación de cómo su santo padre y él, con conocimiento y certidumbre de que el referido Rey había sido enterrado en la villa, y del lugar de ella donde la tradición, por ambos creída, aseguraba yacían los restos del vencedor de Paulo, habían determinado buscar los mencionados restos, y que siendo tan afortunado él (don Alfonso) que pudo hallarlos, para honrar mejor la memoria de Wamba, y por no existir en Pampliega monasterio ni iglesia convenientes, dispuso trasladarlos á Toledo, por ser y haber sido esta ciudad «cabeza» de España.

«E otrosi—añadía—por que este Sennor fué uno de los Sennores que nunca hobo que mas la honró (á Toledo) en mayores fechos é fizo de ella

1 Habiendo tenido principio el reinado de don Alfonso el año 1252, y no contando éste, el vigésimosegundo era el de 1274.

2 A la galantería del entendido Jefe del *Archivo Municipal* de Toledo, Sr. D. José López y Pérez-Hernández, soy deudor de la esmerada copia de ambos documentos, aprovechando esta ocasión para darle públicamente gracias por ella.

3 Libros de privilegios y confirmaciones del Archivo de Simancas, libro número 314, artículo 17. Ha sido publicado en la pág. 128 del tomo V de la *Colección de Privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos á varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla, copiados de orden de S. M. de los Registros del Real Archivo de Simancas y sirve de continuación á la Colección de documentos concernientes á las Provincias Vascongadas* (Madrid, 1830).

perroquias, é Nos de aquel lugar le sacamos do antes yacia, por todas estas razones que sobredichas son, tobimos por derecho de facer bien á los de este pueblo de Pampliga, por que así como ellos fueron honrados mientras este Rey yogo y (allí) enterrado, que lo sean de aquí adelante maguer y no yace: é por ende mandamos que todas las franquezas que habian en tiempo de los otros Reyes, que las hayan agora é que así sean guardados é relevados que ningun Merino», etc... «é confirmámosles todos los previlegios que les dieron los otros Reyes que fueron antes de Nos, é defendemos que ninguno no sea osado de ir contra este previlegio», etc. [1].

Era, pues, el documento en total, un verdadero privilegio, confirmado por Enrique de Trastamara en las Cortes de Toro á 20 de Septiembre de 1371; por don Juan I en Burgos, á 8 de Agosto de 1379; por Enrique III, también en Burgos, á 20 de Febrero de 1392; por don Juan II en Segovia, á 3 de Agosto de 1407, y en Valladolid, á 13 de Febrero de 1420; por Enrique IV en Ocaña, á 8 de Febrero de 1469; por los Reyes Católicos en Toledo, á 18 de Mayo de 1480; por Felipe III en Madrid, á 20 de Marzo de 1621, y por Felipe IV, á 7 de Octubre del mismo año 1621.

Con todas las particularidades advertidas en la redacción del preámbulo de este privilegio, hay que admitirle como auténtico; pero, aun así, todavía de él habría de deducirse que no es lícito, á mi entender, presentarle como prueba absoluta de que los restos de Wamba, llevados desde Pampliega á Toledo en 1274, fueron inhumados en la *Capilla* subterránea de *Santa María del Alcázar*. Y no puede alegarse como prueba, porque en parte alguna del diploma es ni por acaso nombrada la referida iglesia, diciendo únicamente: «y mandámoslo lleuar á Toledo á enterrar, que fué en tiempo de los Godos cabeça de las Españas, do antiguamente los Emperadores se coronauan».

¿De dónde, pues, partió la seguridad con que se afirmaba que los despojos de aquel Rey fueron llevados á *Santa Leocadia*, que decían *la Nueva* en el siglo XV?.. ¿De dónde que la inhumación se hizo en el lado de la Epístola de la «bóveda-capilla»? ¿Qué prueba el hecho de que Felipe II en 1575 hallase sin rótulo ni inscripción antigua ni moderna sendos ataúdes ó cajas en las sepulturas de los costados del altar de la Capilla? ¿Qué convencimiento puede producir, por último, la conformidad de los escritores del

1 *Colección de Privilegios, franquezas, exenciones*, etc., ya citado, tomo V, págs. 128 á 131 La copia publicada en esta obra no es escrupulosa, y deja mucho que desear.

siglo XV y siguientes, que han dado con la suya, autoridad á lo que ni está demostrado, ni juzgo ya demostrable?

Por fundación de Sisebuto ha sido estimada, comúnmente, la iglesia de *Santa Leocadia del Alcázar*, y al autor de las *Partidas* atribuyen los autores la reedificación del que fué templo Colegial, escribiendo Cabrera de Córdoba, según dejo insinuado, que «le engrandeció y le dotó», extremando con ello la importancia del monumento, en honra de la virgen Leocadia. El descombramiento y las obras de investigación en la «bóveda-capilla», efectuados por loable iniciativa de los Ingenieros Militares, han puesto recientemente de manifiesto que, en realidad, la construcción de la denominada *Cripta* ó *Cueva de Santa Leocadia* fué ejecutada durante el reinado de aquel monarca insigne.

Dícenlo, la bóveda, que es de ladrillo y por arista, con pronunciadas trompas; los ladrillos mismos de la fábrica y los dos pequeños capiteles de piedra blanca y en estado lamentable aparecidos á los lados del altar que hace de cabecera, en el sitio donde estuvieron las supuestas sepulturas de Recesvinto y Wamba. Son los expresados capiteles pequeños y de planta poligonal; se alzan sobre fustes también poligonales y de la misma clase de piedra, como la basa, y van decorados de aladas bichas en los ángulos y de hojas de hiedra. Encima de ellos se inicia el arranque de un arco rebajado, de ladrillo, oculto por la obra posterior, y roto á causa de ella, correspondiendo, á proporcionada distancia, restos de otros miembros arquitectónicos iguales.

Pero lo que patentiza y evidencia en mayor grado, si cabe, la mano de los artistas de aquel tiempo, y acredita la intervención de don Alfonso X en la obra, es que, en las dos arcas ó cajas sepulcrales de piedra blanca y muy blanda, puestas al descubierto dentro de los dos nichos ó carneros primitivos cuando fué rota la mampostería de piedra, ladrillo y mortero que los cerraba, aparece al centro del frente principal un castillo heráldico en relieve, de dibujo y ejecución esmerados y correctos, los cuales, por lo característico, no consienten duda ni del tiempo ni del significado. Por lo que es dado juzgar las arcas estuvieron soportadas probablemente por leones [1].

1 Los lectores que desearan mayor ampliación, pueden servirse consultar, tanto el *Informe* que aprobó la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y publicó en su *Boletín* (núm. 1), como los dos artículos que especialmente consagré al estudio de esta *Capilla*, y aparecieron en la *Ilustración Española y Americana*, núms. 22 y 30 de Marzo de este año de 1907.

Al descubierto, en la *Capilla* subterránea de *Santa Leocadia la Nueva*, vieron estos arcos sepulcrales y estos sarcófagos, sin duda, los escritores del siglo XV, que afirman estaba allí sepultado Wamba; así los vió Alcocer, quien dice sumariamente lo propio, y así hubieron de verlos Mariana, Pisa y Cabrera de Córdoba, sobre todo, al expresar éste con acierto que mostraban había sido reedificada por el Rey Sabio la iglesia, «los rastros que hay», á despecho de la decadencia á que entonces era llegado el templo, lamentada por Pisa y comprobada por Alcocer, quien le incluye entre las ermitas de Toledo, cuando había sido Colegial en tiempos anteriores.

Resulta, pues, demostrado que, á lo menos, la *Capilla* subterránea es obra de los días del hijo glorioso de San Fernando; que de ellos eran los dos arcos sepulcrales de los costados del altar, donde se ostentaban las dos *tumbas de piedra*, según la expresión de Ambrosio de Morales, y que en ambas, como signo de realeza, se ostentaba cual regio blasón un castillo heráldico. ¿Qué mucho fuese reputado esto suficiente prueba de que en aquella *Capilla*, que se supone cárcel de Santa Leocadia y obtenía veneración particular entre los fieles, por tanto, depositase la piedad de don Alfonso los restos mortales de Wamba, por él mandados traer, en 1274, desde Pampliega?

Gratuitos eran los supuestos de la falsa tradición relativa á los despojos de Recesvinto, que señalaba, cuando nada había que lo justificase, cuál era el enterramiento del uno y del otro monarca; el único indicio es el castillo heráldico, el cual, no obstante, sin el león complementario, no constituye las «armas reales» de que sólo podía usar el Rey ó su heredero. Cuanto se expresa en la visita hecha por Felipe II á esta *Capilla* en 1575 y al descubrimiento de los dos sarcófagos, nada determina, y menos aún la conformidad de los escritores del siglo XVI y siguientes, que se copiaron unos á otros, sin molestarse en comprobar la tradición por ellos con poco examen apadrinada.

Tal y tan grande fué la obsesión originada por el dicho de los referidos escritores, como para que, subyugado de buena fe por ella, «un prelado insigne..., el Cardenal Lorenzana, que gobernó la Archidiócesis de Toledo desde el año 1772 hasta 1800, y reedificó el Alcázar, casi arruinado», fijase «también su atención en el sarcófago del rey Wamba», y mandase grabar en él un epitafio, pues no hay noticia de que Felipe II dispusiera hacerlo en 1575. Y este epitafio, cuya importancia y cuya fuerza

encarece un autor contemporáneo nuestro [1], es aquel del cual fueron encontrados los fragmentos en el «patio del magnífico Alcázar»; el que publicó diligente Ponz el año 1787 en su *Viaje de España* hallaron los individuos de la Comisión de Monumentos, aunque no exactamente reproducido, escrito con «tinta negra» sobre el enlucido de la sepultura del lado de la Epístola en 1845, y cuyos restos, finalmente, en el *Museo Provincial* se conservan.

Concertados con la copia publicada por D. Antonio Ponz, decía, según ellos, en cinco líneas:

«HIC TUMULATUS IACET INCLITVS REX WAMBA
REGNUM CONTEMPSIT ANNO DCLXXX
MONACHUS OBIIT ANNO DCLXXXIIIIIII
A COENOBIO TRANSLATUR IN HVNC LOCUM
AB ALPHONSO X LEGYONYS CASTELLAE AUTEM IV REGE» [2]

¿Será preciso argüir que, siendo este el testimonio epigráfico alegable, y que, correspondiendo al último tercio del siglo XVIII, carece de autoridad y de fuerza probatorias?.. ¿Será preciso, en conclusión, reproducir aquí de nuevo la enumeración de las vicisitudes de la «bóveda-capilla» durante la guerra de la Independencia y los argumentos que, á consecuencia de ellas, hacen imposible la identificación de las reliquias humanas recogidas por los padres Capuchinos al regresar á su Convento, exhumadas luego por

1 El Sr. García y Criado, en la obra citada, escribiendo: «A su iniciativa generosa y fecunda (la del Cardenal de Lorenzana) se debe, en primer término, el que haya llegado hasta nosotros la noticia de estas *antiguallas*, que tanto interés encierran para la historia, facilitando el hallazgo *é identificación* en no lejana fecha (la de 14 de Febrero de 1845) de aquellos restos mortales» (pág. 154).

2 Las palabras de versales son las que subsisten legibles en los fragmentos del *Museo*. Ponz, en la obra citada (Carta IV, §§ 35 y 36, pág. 185 del tomo I), había escrito: «En esta Iglesia de Capuchinos hay una cueba, en donde se cree que murió Santa Leocadia, y en ella están depositados los cuerpos Reales de Wamba y Recesvinto, con tanta razón celebrados en la historia.»—«En el lado del Evangelio está escrito:

«En tvmulatus jacet Rex inclitus
Wamba. Regnum contempsit anno
DCLXXX. Monachus obiit anno
DCLXXXVII. e Coenobio trans-
latus ab Alfonso X.»

En el lado de la Epístola *hay escrito* lo siguiente:

«Hic jacet tumulatus inclitus Rex
Recesvintus. Obiit anno DCLXXII.»

Por nota, añade: «Estos dos Sepulcros los reconoció Felipe II, y *acaso* mandaría poner estas Inscripciones, que son de bella letra Romana.» Es extraño que visitando Ponz esta «Cueva» durante el pontificado del Cardenal de Lorenzana, no le advirtiera nadie que aquellas «Inscripciones» fueran puestas de orden de tan egregio prelado.

la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos, y depositadas, finalmente, dentro de una urna en la Sacristía de la Catedral Primada, donde continúan?..

***

A juzgar por la cantidad de despojos humanos que, con motivo de las obras de investigación recientemente practicadas por los Ingenieros Militares, han aparecido entre la tierra del pavimento, sobre la roca viva, y que denuncian diversidad de enterramientos, no grande en realidad, los cuales fueron sin duda removidos durante la permanencia de las tropas francesas en el *Alcázar*, — no sino lógico parece deducir fué en algún tiempo la «bóveda-capilla» lugar donde hubieron de ser inhumados, y en balde pretendieron reposo eterno, algunos padres Capuchinos.

Y como eran grandes la confusión y el desconcierto lastimosos en que éstos hallaron la que se supone cárcel de Santa Leocadia cuando, años después de terminada la guerra, á su profanado Convento fueron reintegrados, y no se hacía materialmente posible la identificación de aquellos restos de osamentas varias, lógico parece también concluir—en el supuesto, no probado, de que hubieran sido ciertas las traslaciones de Recesvinto y Wamba á aquella *Capilla*,—que las cenizas con tantas solemnidades recogidas en 1845 y contenidas dentro de una caja cilíndrica de hoja de lata y de un «vaso de barro tosco», más que á tales monarcas, á los padres Capuchinos allí enterrados correspondían.

Y he aquí cómo, una tradición no comprobada y recogida sin el debido estudio por los escritores; un documento de autenticidad dudosa; el testimonio de unos cuantos ancianos; la buena fe de un Jefe político, y la confianza y el respeto descomedidos de personas que si se hubieran detenido á examinar por sí el caso no le hubieran prestado fe de ninguna especie,—alborotaron los ánimos de la Comisión Provincial de Monumentos en 1845, dando por comprobado lo incomprobable; sorprendieron y conmovieron á la Comisión Central de Monumentos; sugestionaron á las Autoridades eclesiásticas, civiles y militares de Toledo; alarmaron y luego entristecieron la ciudad con los dobles y clamores de las campanas de todas las iglesias el 23 de Febrero del año referido; impulsaron la fúnebre procesión de aquel día, poniendo en movimiento á todo el mundo; hicieron pasear por la población residuos de sabe Dios qué reverendos padres Capuchinos; depositaron en manos de la Reina doña Isabel II una de las dos llaves del

arca galoneada en que fueron guardadas aquellas reliquias; obligaron á que fueran con toda pompa recibidas y custodiadas en la Catedral; dieron causa á las salvas militares de ordenanza, que resonaron al caer la tarde del día memorado; movieron el lápiz de los arquitectos que idearon el modelo de la urna donde definitivamente debían ser aquellas cenizas colocadas, dentro de la Capilla de los *Reyes Viejos* de la citada Catedral, y, excitando la admiración, la veneración y el respeto de muchos, inspiraban el artículo del Sr. García y Criado *Las cenizas de dos Reyes*, en el cual el citado escritor terminaba diciendo:

«Había llegado el caso de pensar seriamente en erigir un mausoleo decoroso y digno para no dejar insepultas las cenizas de Recesvinto y Wamba, y, consultado el Cabildo sobre el sitio más á propósito dentro de la Catedral, remitiéronse á Madrid diseños de la planta y alzados de las Capillas de *Reyes Viejos* y de *Reyes Nuevos*.» «En vez de optar por uno ú otro sitio, arbitrar recursos y proceder sin demora á la ejecución del pensamiento, apelóse, como sucede siempre, á los gastados resortes de nuestra máquina administrativa, que todo lo compone con expedientes, comisiones, informes de autoridades é institutos científicos, etc., y, al cabo de medio siglo, los restos mortales de dos soberanos españoles, de los sucesores de Ataulfo, se hallan aguardando aún, en una alacena del salón principal de la Sacristía catedralicia, la resolución del Gobierno de S. M.» [1].

Bien hayan en esta ocasión «los gastados resortes de nuestra máquina administrativa», pensé yo, después de leer las frases anteriores. Merced á ellos se ha librado España de una censura más; y si mis palabras tienen, como deseo, la eficacia necesaria para haber convencido á las Autoridades eclesiásticas de Toledo, no dudo de que los restos humanos encerrados en la urna galoneada que se conserva y custodia en una de las alacenas de la Sacristía de aquella Catedral Primada, y que todos miran con singular indiferencia, recibirán al postre, en el cementerio general, respetuosa sepultura, concluyendo así la leyenda de las traslaciones y enterramiento en la cueva de *Santa Leocadia del Alcázar*—que tan venerada fué un tiempo entre los toledanos—de las reliquias mortales de Recesvinto y Wamba.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.

1 *A orillas del Tajo*, pág. 165.

LA PRIMERA RELACIÓN FRANCESA

DE NUESTRA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

No creemos que ninguna, de las muchas que se han escrito y publicado, pueda disputar esta primacía á la titulada *Mémoires sur la guerre des français en Espagne, par Mr. de Rocca, officier de Hussards et chevalier de l'Ordre de la Légion D'Honneur.* La primera edición de este libro apareció en Londres, en 1814, y la segunda, en París, en el mismo año, leyéndose á su cabeza la siguiente advertencia: «*La première édition de cet ouvrage était sous-presse à Londres avant l'entrée des puissances coalisées à Paris et la restauration de la famille royale sur le trône de France.*» Dos años después, en 1816, las *Memorias* de Rocca fueron simultáneamente vertidas al inglés, al italiano y á nuestro idioma. La versión inglesa es de María Grahan, y fué editada en Londres; la italiana lleva este rótulo: *Memoria intorno alla guerra de Francesi in Ispagna, Milano, 1816.* Por último, la portada de la española reza así: *Memorias sobre la guerra de los franceses en España, escritas en frances por monsieur Rocca, oficial de Usares, y Caballero de la Cruz de la Legion de Honor, y traducidas por el sargento mayor de Infanteria y primer Ayudante del Regimiento de Búrgos, 21 de línea, D. A. A.—Con licencia.—Madrid.—Imprenta que fué de García.—1816.* En 1890 *La Ilustración Católica*, revista quincenal que veía la luz en esta Corte, reprodujo la traducción de 1816, con ligeras variantes [1].

1 No sabemos por qué el insigne general Almirante, tan cuidadoso siempre de lo que escribía, llama, en su excelente *Bibliografía Militar de España* (pág. 744) conde á Rocca *(Rocca Conte della)*, ni cómo indica por original del libro la traducción italiana, añadiendo esta nota: *Parece que antes se publicó en francés*, cosa sin sentido, citando luego la edición francesa de 1814, es decir, dos años anterior á la versión italiana.

Edición moderna de las *Memorias* de Rocca existe una muy bella, impresa en Ginebra (*Imprimerie Jules-Gillaume Fick*), y á la vez publicada en Ginebra (*A. Cherbuliez, Libraire*), y en París (*G. Tischbacher, Libraire*), año de 1887. Es un tomo en 8.º mayor, de 404 páginas, con retrato, genealogía y biografía del autor, firmadas estas últimas por Gustavo Revilliod [1].

La obra de Rocca comprende dos secciones, de muy distinto carácter: la primera son las *Memorias* propiamente dichas, ó sea el relato autobiográfico del Oficial de Húsares, en el período que aquí estuvo guerreando; la última es una relación histórica de la campaña de Portugal. «Aquí—escribe Rocca—debería yo terminar estas *Memorias*, pues, habiendo salido de España en esta época de la guerra, dejé de verla por mis propios ojos; pero habiendo residido después un año en Inglaterra, he podido conocer documentos que no se hallaban entonces en el Continente, y así me permito añadir á mi relato el de la campaña de Portugal, obra maestra de una defensa, á la vez nacional y militar.» La relación histórica no deja de ser interesante; pero no cabe, naturalmente, que despierte el mismo interés que los recuerdos personales de Rocca. Estos, á su vez, están distribuídos en dos partes, determinando la división la ausencia del autor desde fines de Mayo hasta últimos de 1809; Rocca estuvo esta temporada en las costas de Flandes, con el ejército allí reunido para defender los astilleros de Amberes contra los ingleses, desembarcados en la isla de Valcheren. Expongamos ahora, con la posible brevedad, el contenido de las *Memorias*.

***

«El segundo regimiento de Húsares, llamado antes Chamboran, en que he tenido el honor de servir, recibió un año después de la campaña, terminada por la batalla de Friedland y la paz del Tilsitt, la orden de abandonar la Prusia para ir á España. Así pude comparar dos géneros de guerra absolutamente diferentes: la guerra de tropas regulares, que, de ordinario, se interesan poco en el objeto de la querella que sostienen, y la guerra de resistencia que una nación puede oponer á ejércitos de línea conquistadores.»

1 E. Guillon, en su libro *Les Guerres d'Espagne sous Napoléon*, al indicar (*Bibliographie: Sources françaises*) el libro de Rocca, cita la edición francesa de 1814, *et nouvelles éditions depuis*. Nos parece que hay que restringir este plural á la edición ginebrina.

En este párrafo, con que comienza Rocca su relato, está expuesto el tema trascendental, de que parecen las *Memorias* una confirmación ó prueba. El autor no lo pierde nunca de vista, y lo hace resaltar con suma frecuencia.

«Cuando una provincia de Alemania—dice — era conquistada por los franceses, y no podía ya recibir las órdenes de su soberano, las clases inferiores que no tenían el hábito de usar de su voluntad, no se atrevían á moverse sin el impulso de los gobiernos ó de los señores; los gobiernos quedaban por la conquista sometidos á la influencia de los vencedores, y los señores, acostumbrados, hacía mucho tiempo, al espectáculo de las vejaciones momentáneas que los soldados causan en los pueblos, resignábanse fácilmente á los males que la guerra lleva consigo.

»El clero no tenía en Prusia sino muy escaso ascendiente sobre el pueblo. La Reforma ha destruído entre los protestantes ese poder que los sacerdotes conservan aún en algunos países católicos, y sobre todo en España. Los literatos que hubieran podido influir en la opinión y hacer servir sus luces al éxito de la causa nacional, no eran llamados, á no ser raramente, á tomar una parte activa en los negocios públicos; la consideración literaria era el objeto único de su ambición, no aplicándose jamás á ocupaciones ni á estudios aplicables á las circunstancias. La potencia real de los diversos estados de Alemania reposaba sobre los sistemas militares, y su existencia política dependía enteramente, por lo mismo, de la fuerza ó de la debilidad de sus gobiernos [1].»

. . . . . .

«Nada teníamos que temer de los habitantes en los países conquistados por nuestras armas, y la guerra de Alemania se hacía únicamente entre tropas de línea que alimentan unas contra otras más bien rivalidades que rencores. El éxito de una campaña dependía de la perfección de las operaciones militares, de la actividad y perseverancia de los jefes, de su habilidad para la ofensiva y para la defensiva, para llevar con prontitud grandes masas á los puntos decisivos del ataque. Evitábanse los pequeños choques parciales que en la guerra regular no hacen, sino la desgracia de algunos individuos, sin contribuir en lo más mínimo al resultado final; y el talento de los generales no se veía nunca contrariado por la acción de las voluntades individuales, ó por los movimientos espontáneos de los pueblos [2].»

1 Edic. de Ginebra, pág. 3.
2 Pág. 4.

Después de haber procurado fijar de esta suerte la naturaleza político-militar de la guerra en Alemania, pasa Rocca á exponer el carácter especial de nuestra patria, de que había de derivarse el de la guerra de la Península. «En Alemania—dice—no habíamos tenido que vencer más que á gobiernos y á ejércitos; en la Península española, adonde íbamos á guerrear ahora, no había ya tropas regulares, ni gobierno [1].»

Refiere luego las singularidades de nuestro pueblo, «*más de un siglo atrasado, respecto de los otros del continente, en conocimientos y costumbres sociales*» [2], al que su situación geográfica había tenido apartado de las controversias religiosas del siglo XVI [3] y del filosofismo del XVIII, y que, aunque demasiado indolente, y con administración desordenada y corrompida, efecto de un largo despotismo, había conservado intacto su antiguo carácter nacional; *su gobierno, por más que fuese arbitrario, no fué ni se pareció en nada al poder militar absoluto, tal como existía en Alemania, y donde la constante sumisión de todas las voluntades á una sola ha comprimido sin cesar el resorte individual* [4].

Atribuye Rocca á la debilidad de los gobiernos españoles después de Felipe II, la libertad de hecho disfrutada constantemente por el pueblo, y que llegó muchas veces á la insubordinación. «En los anales de las monarquías alemanas—dice—no se habla más que del soberano y de su ejército... En España apenas si ha transcurrido un solo reinado en que el pueblo no haya hecho sentir su existencia y su poderío, imponiendo condiciones á sus amos y expulsando á algunos de sus ministros ó favoritos.» Cita, en prueba, el motín de Squilache, con sus ataques á los guardias walones, y añade: «En Berlín, los paisanos respetaban á los soldados de su Rey en las funciones militares, como los soldados respetaban á sus jefes; en Madrid, los centinelas, en facción para cumplir las órdenes del Soberano, cedían el paso al más humilde de los burgueses» [5].

Como, además, la Corona no disponía de grandes rentas, el ejército tenía que ser poco numeroso, y, fuera de algunos cuerpos privilegiados, los

1 Pág. 5.

2 Idem.

3 No fué, ciertamente, la situación geográfica, sino otras causas de todos conocidas, las que determinaron el apartamiento de España, no de las controversias religiosas del siglo XVI, pero sí del Protestantismo. Aquí no exponemos más que las ideas de Mr. Rocca.

4 Pág. 6.

5 Pág. 7. Toda esta parte fué suprimida en la traducción española de 1816. La censura no la hubiera dejado pasar. Bueno era el Gobierno de Fernando VII, de 1814 á 1820, para consentir cosas semejantes.

regimientos de línea estaban incompletos, mal pagados y mal disciplinados [1]. «Los sacerdotes eran la sola milicia poderosa con que contaban los reyes de España; por las exhortaciones de los ministros de los altares y por la presentación de los ornamentos pontificales, ó de las reliquias, era como reprimían ó disipaban estos soberanos los tumultos populares [2].»

Más adelante, narrando las operaciones preliminares del segundo sitio de Zaragoza, escribe:

«El carácter de los españoles de estas provincias en nada se parece al de las otras naciones de Europa. Su patriotismo es enteramente religioso, como era entre los antiguos, cuando ningún pueblo se desesperaba ni daba por vencido, á pesar de los reveses, mientras conservaba intactos los altares de sus dioses protectores. Las águilas sagradas del Capitolio conducían á los romanos á la victoria; y cuando, después de los tiempos caballerescos, nuestros ejércitos modernos fueron organizados á la romana, el honor reemplazó en las tropas de línea el sentimiento religioso que unía al soldado de Roma con sus banderas. La disciplina, fundada sobre el honor, ha hecho triunfar á los ejércitos en nuestros días; pero el patriotismo político ó religioso es el que únicamente hace á las naciones indomables.

»Los pueblos de España no estaban animados más que por un patriotismo religioso; desconocían la disciplina y las leyes de la guerra. Abandonaban fácilmente sus banderas después de las derrotas, no se creían obligados á guardar la fe prometida á sus enemigos; pero no tenían más que un solo interés, que un deseo único: el de vengarse por todos los medios posibles del mal que los franceses hacían á su país [3].»

Y en otro lugar:

«Los españoles eran un pueblo religioso y guerrero; pero no militar. Detestaban y menospreciaban todo lo que constituye y fortalece á las tropas de línea; así carecían de buenos oficiales, de suboficiales y de todos los elementos de un ejército regular. Consideraban esta guerra como una cruzada religiosa contra los franceses, por la Patria y por el Rey; una cinta

1 Pág. 8. Puede verse en el tomo 1 de la obra monumental del gran Gómez de Arteche, cuán falsa es esta aserción. España tenía en el reinado de Carlos IV un ejército activo de 103.824 soldados, de los que 87.201 eran de infantería, y jinetes el resto; además una reserva de Milicias provinciales que daba un contingente de 32.418 hombres.

2 Alude indudablemente á las procesiones y predicaciones de algunas Comunidades para apaciguar el motín de Squilache.

3 Pág. 36. En lo de faltar á lo prometido al enemigo, nadie como Napoleón, que violó la capitulación de Madrid el mismo día que la firmó, y á su semejanza hicieron lo propio casi todos sus mariscales y generales en España.

roja con esta inscripción: *Vencer ó morir por la Patria y por Fernando VII* era el único distintivo militar de la mayor parte de sus soldados ciudadanos. Al primer llamamiento, los hombres de todas las provincias se presentaban casi desnudos en las grandes reuniones que llamaban ellos sus ejércitos; allí, el ardiente deseo que tenían de vencer, les hacía soportar con admirable paciencia las privaciones, á que todo el poder de la más severa disciplina no hubiera podido sujetar á las mejores tropas de línea [1].»

No son menester más citas; pero creemos no deber omitir el elocuente párrafo con que remata su obra Mr. Rocca:

«Cinco años—dice—dura ya la guerra; los franceses han ganado diez batallas campales, conquistado casi todas las plazas fuertes, pero aún no han podido lograr la sumisión estable de una sola provincia. Ha sido España reducida á Cádiz, como Portugal á Lisboa; pero aunque los franceses hubiesen tomado también estas ciudades, no se habría decidido por eso la suerte de la Península. Mientras que los ejércitos franceses acampaban bajo los muros de Lisboa y de Cádiz, los partidarios españoles hacían incursiones hasta las puertas de Tolosa, en el corazón de Francia.

»Los españoles eran una nación animada por un solo y unánime sentimiento: el amor á la independencia y el odio á los extranjeros que pretendían humillar su orgullo nacional, imponiéndoles un gobierno. No eran fortalezas ni ejércitos lo que había que vencer en España, sino el sentimiento uno y múltiple de que todo el pueblo estaba penetrado; era en el alma de todos y de cada uno, donde había que herir, y estos atrincheramientos no se toman con balas ni con bayonetas.

»Escritas estas Memorias, se ha visto á la nación moscovita, y en seguida á la prusiana, dar en el Norte de Europa pruebas de un patriotismo semejante al que ha glorificado á los españoles, y así Rusia, Prusia y España se han librado á la vez de sus enemigos comunes. Estos acontecimientos que han cambiado la faz de Europa, demuestran perfectamente que la fuerza real de los Estados no depende tanto del número y poder de los ejercitos de línea, como de un sentimiento patriótico, religioso ó político, suficientemente fuerte para interesar á todos los individuos de una misma nación en la causa pública, como si fuera la suya propia [2].»

*
* *

1 Pág. 68.
2 Pág. 278.

La parte narrativa de las *Memorias* enderézase á la demostración de tesis tan repetida. A fines de Agosto de 1808 salió Rocca con su regimiento de húsares de los cantones de Prusia. «Creíamos marchar—dice—á una expedición fácil y breve; vencedores en Alemania, no suponíamos que hubiera ya nada capaz de resistirnos [1].»

Es muy expresiva, y pintoresca é intencionada la semblanza que traza de los soldados de *la grande armée*.

«Nuestros soldados no preguntaban jamás adónde, ni contra quién se les llevaba, sino si había víveres en la tierra á que iban; bajo este solo punto de vista consideraban la geografía; para ellos el mundo estaba dividido en dos regiones: la zona dichosa en que crece la vid, y la zona detestable en que no es conocida. Y habiendo oído decir al principio de cada campaña que se trataba de dar el último golpe al poderío ya vacilante de Inglaterra, confundían este poderío con Inglaterra misma, y juzgaban de la distancia que los separaba por el número de marchas que venían haciendo en tantos años de un extremo al otro del mundo, sin llegar jamás á ese país lejano y fantástico que reculaba sin cesar ante ellos. En fin, decían, si el desierto se nos ha interpuesto en Egipto, y el mar en Boulogne, llegaremos por tierra atravesando España [2].»

Dos circunstancias hace notar Rocca que conviene tener presente para juzgar del carácter y fines de este libro: una, que el ejército napoleónico no se componía sólo de franceses, sino «de alemanes, italianos, polacos, suizos. holandeses, irlandeses y mamelucos». «Estos extranjeros—dice—iban con sus uniformes nacionales, conservaban sus costumbres y hablaban sus respectivos idiomas. La disciplina hacía de todos ellos un solo cuerpo [3].»

La otra es la relativa al paso de *la grande armée* por el territorio francés. «Atravesamos—dice—á Francia, como si hubiera sido una tierra nuevamente conquistada y sometida por nuestras armas. Napoleón había mandado que su ejército fuese bien recibido y festejado en todas partes: nos cumplimentaban diputaciones á las puertas de las ciudades; y oficiales y soldados eran conducidos, en cuanto llegaban, á suntuosos banquetes preparados de antemano. A la partida venían los magistrados á darnos las gracias, por haberles dispensado el honor de comernos en un día las rentas municipales de muchas semanas.

1 Pág. 9.
2 Pág. 10.
3 Pág. 12.

»Los soldados de *la grande armée* no perdieron en Francia la costumbre, adquirida en Alemania, de maltratar á veces á los burgueses y campesinos, en cuyas casas se alojaban. Los aliados, sobre todo, no querían comprender por qué no habían de conducirse en Francia como en país enemigo; decían que ese era sin duda el uso militar, puesto que las tropas francesas no habían seguido otro en Alemania y en Polonia. Los habitantes de las ciudades y de las campiñas sufríanlo todo con paciencia, esperando que pasara pronto el torrente armado [1].»

El regimiento de Rocca cruzó el Sena por París, el Loire por Saumur, el Garona por Burdeos, atravesó las Landas, y entró en España por Bayona. «Desde que se pisa el territorio español, adviértese un cambio sensible en el aspecto del país y en las costumbres de los hombres. Las calles estrechas y tortuosas de las ciudades, las ventanas con rejas, las puertas de las casas siempre cerradas, el aire severo y reservado de los habitantes de todas las clases, la desconfianza que nos mostraban generalmente, todo acrecentó la involuntaria tristeza que se apoderó de nosotros desde que entramos en España [2].»

Vieron á Napoleón antes de entrar en Vitoria; «iba á caballo, y la sencillez de su uniforme verde le distinguía entre los generales ricamente vestidos, que le rodeaban; á cada oficial hacía un saludo particular con la mano, como pareciendo decirle: cuento con usted [3].»

Empezaron en seguida las operaciones en grande escala para romper á los ejércitos españoles, acantonados en la orilla derecha del Ebro. En todas las batallas triunfaban los franceses. Los habitantes huían á los montes, y ciudades y aldeas estaban abandonadas á la llegada de los invasores. En los alrededores de Burgos «el 2.º de Húsares encontró á una comunidad de monjas que había huído de su convento, pero que no pudo ir lejos; los soldados respetaron á las religiosas, y la que hacía de cabeza (la priora ó abadesa, seguramente) decía á los húsares, en tono suplicante, estas palabras, «*las únicas que sabía en francés: bon jour, messieurs français* [4]».

1 Pág. 12. Gómez de Arteche copia este párrafo como documento demostrativo de las depredaciones cometidas en sus marchas por las tropas francesas. «Si así se conducían en Francia—dice el historiador insigne—, ¿cómo habían de hacerlo en España?»

2 Pág. 14.

3 Idem.

4 Pág. 21.

Atravesando pueblos desiertos, saqueándolos, «*abriendo las puertas cerradas por medio de un tiro á quema ropa sobre la cerradura*» [1], no pudiendo ningún soldado alejarse, ni quedarse atrás de la columna en marcha, porque los campesinos mataban á todo rezagado ó disperso, guiados por un flamenco al servicio de España que se había desertado en Burgos; y que iba delante de la fuerza, *vestido de fraile dominico*, lo que hacía creer á los españoles que era un verdadero fraile que llevaban cautivo los franceses — error que producía al muy truhán cuantiosos donativos — [2], aquí combatiendo, allí vivaqueando, el regimiento de Rocca fué desde Burgos á los alrededores de Zaragoza, llegando tarde á la batalla de Tudela, y vino á Madrid, en cuyo ataque tomó parte.

Con mucha viveza y brillante colorido describe Rocca la capital de España y las operaciones militares en Castilla la Nueva con las batallas de Uclés y Medellín, á que le tocó asistir; son interesantes casi todos los detalles y episodios que refiere. Sirvan de ejemplos: «los devotos—dice—, habituados á mezclar en todos sus discursos la exclamación *Jesús, María y José*, se detenían después de pronunciar las dos primeras palabras, hacían una pausa, y añadían esta perífrasis: y el *Padre de Nuestro Señor*» [3]; todo por no poner en labios el aborrecido nombre del Intruso. Y este otro: «El Toboso se parece perfectamente á la descripción de Miguel de Cervantes en el inmortal poema de *Don Quijote de la Mancha*. Si este héroe imaginario no fué, durante su vida, de un gran socorro para las viudas y los huérfanos, al menos su recuerdo protegió eficazmente á la patria de su Dulcinea de los desastres de la guerra. Así que nuestros soldados entrevían una mujer en las ventanas, gritaban riendo: *esa es Dulcinea*... Las bromas sobre Dulcinea fueron un vínculo entre nuestros soldados y los habitantes del Toboso, y los franceses, bien acogidos, trataron á sus patrones con dulzura.» Si la anécdota es cierta, hay que añadir este triunfo póstumo de Cervantes á otros varios de la misma índole; los monjas Trinitarias de Madrid tienen al Príncipe de los escritores españoles por su principal bienhechor, y en este concepto oran por su alma cuotidianamente; el haber sido enterrado en su convento el autor del *Quijote* ha salvado, en efecto, á la comunidad y al edificio en las peores épocas revolucionarias.

1 Pág. 26.
2 Pág. 29.
3 Pág. 117. En la traducción española de 1816 la frase *Padre de Nuestro Señor*, fué substituida por la de *Esposo de Nuestra Señora*.

La segunda parte de las *Memorias* aún despierta mayor interés que la primera; ofrécenos un cuadro pintoresco, y, sin duda, exacto en sus líneas generales, de la guerra de guerrillas. Los principales episodios que refiere son una expedición, sin resultado alguno, contra la partida de Porlier [1], y el servicio de guarnición prestado en Ronda. Toda la serranía se había puesto en armas, y tenía sitiada constantemente á la guarnición francesa en la señoril ciudad de los Maestrantes; esta parte del relato es tan interesante como la novela que lo sea más: las peripecias de aquella lucha irregular y extraordinaria con los serranos, que obligaron más de una vez á los franceses á desalojar á Ronda, y que nunca se dejaron tomar á Grazalema, su plaza de armas [2], tienen un encanto ineluctable [3].

En una de las mil escaramuzas que diariamente ocurrían entre franceses y serranos, fué Rocca herido de tal gravedad, que hubo de quedar cojo toda su vida. Llevado á Ronda sobre su caballo, he aquí cómo cuenta el episodio que había de ejercer decisiva influencia en su vida, acabando por determinar la composición del libro de que tratamos:

«Mis patrones españoles no quisieron permitir que se me condujese al hospital militar, donde reinaba una fiebre epidémica, en que hubiera yo encontrado probablemente la muerte, como tantos otros. Hasta este día, mis patrones habían tenido conmigo una cortesía fría y reservada, considerándome como á uno de los enemigos de su patria, y respetando yo su patriotismo, había sido también poco comunicativo con ellos; pero cuando fuí herido, mostraron por mí el más vivo interés, y me trataron con esa generosidad y esa caridad que distinguen tan eminentemente al carácter español; dijéronme que desde que no podía hacer ya mal á su país, me consideraban como un miembro de la familia, y sin dejarme un solo instante durante cincuenta días, prodigáronme todos los cuidados imaginables.

»El 4 de Mayo, al rayar el día, atacaron los insurgentes á Ronda con más fuerza que nunca. Pasaban las balas tan cerca de la ventana, junto á la que estaba mi lecho, que tuvieron que retirarme á un cuarto inmediato. Mis patrones vinieron á decirme, esforzándose por aparentar calma, que los serranos estaban ya en la calle, que ganaban constantemente terreno,

1 Pág. 146 y siguientes, Rocca llama á Porlier *el Marqués de Porlière.*

2 Cuenta Rocca que las columnas francesas llegaron á tomar medio pueblo; pero nunca consiguieron apoderarse de la plaza mayor.

3 Arteche (tomo VII, pág. 191) hace notar que el relato de Rocca sobre la guerra en la serranía está comprobado en lo substancial por los partes oficiales.

y que iban á tomar precauciones para ponerme al abrigo del furor de los asaltantes hasta la llegada del general Valdenebro [1], que era pariente suyo...» «Escondieron mis armas, mi uniforme y cuanto hubiera podido llamar la atención de los enemigos; transportáronme, desde luego, con auxilio de sus criados, á lo más alto de la casa, detrás de una capillita dedicada á la Virgen María, viendo en este lugar consagrado como un asilo inviolable; corrieron á buscar dos curas, que se situaron en el portal para defender la entrada y protegerme con su presencia en caso de necesidad.»

«Una señora entrada en años, la madre de la patrona, quedó sola conmigo, y se puso en oración... Hacia mediodía, el fuego fué amortiguándose y alejándose poco á poco, y cesó luego. El enemigo había sido rechazado en todos los puntos, y mis camaradas, en cuanto se hubieron apeado, vinieron á contarme las peripecias del combate [2].»

El 2.º de Húsares fué trasladado al Puerto de Santa María. Rocca quedó solo en Ronda. «Mis patrones — dice — redoblaron sus cuidados y atención después de la partida de mis camaradas; se pasaban muchas horas del día en mi cuarto, y cuando empecé á restablecerme, reunían por las tardes algunos vecinos que venían á darme conversación, y hasta un poco de música; cantaban aires nacionales, acompañándose de la guitarra.»

«La madre de mi patrona me había tomado gran cariño, desde el día que oró por mí con tanto fervor... Su hija segunda era religiosa en el Convento de Damas Nobles; esta señora pedía de tiempo en tiempo noticias mías, y me enviaba cestitos de hilas perfumadas, cubiertas de hojas de rosa.

»Las religiosas de los diversos conventos de Ronda redoblaron sus ayunos y austeridades desde nuestra entrada en Andalucía. Pasábanse la mayor parte de las noches orando por el éxito de la causa española, y por el día preparaban medicamentos que enviaban á los heridos franceses, mezcla de patriotismo y caridad cristiana que nada tenía de rara en España [3].»

El 18 de Junio pudo ya Rocca levantarse; pero habiendo perdido el uso de una de sus piernas, hubo de salir de Ronda el 22 en un carro de mu-

1 Uno de los jefes de los serranos rondeños.

2 Pág. 238. Arteche, (tomo VIII, pag. 191) califica de conmovedor este relato, y, refiriéndose á la casa en que estuvo alojado Rocca, escribe: «No diría Víctor Hugo que aquellas paredes decían á Rocca: *vete*.»

3 Pág. 239.

niciones, formando en un convoy escoltado que se dirigía á Osuna. «Me separé — dice — de mis patrones con la misma pena que se siente al abandonar por primera vez el techo paterno, y á ellos también entristeció mi partida, porque los beneficios de que me habían colmado, les habían hecho tomarme mucho cariño [1].» El relato del viaje desde Ronda á Irún, siempre con el peligro inminente de caer en manos de los guerrilleros, es uno de los trozos más expresivos y pintorescos de las *Memorias*. En casi todos los pueblos á que llegaba el convoy incorporábansele destacamentos del ejército francés: «batallones, regimientos enteros reducidos á sus cuadros, es decir, á algunos hombres tan sólo, llevaban tristemente sus águilas y sus banderas para ir á buscar nuevos reclutas en Francia, en Italia, en Suiza, en Alemania y en Polonia; nuestro convoy salió de España á fines de Julio, veinte días después de haber caído en poder de los franceses Ciudad Rodrigo, plaza fuerte de la provincia de Salamanca [2].»

***

Tales son, en síntesis, las *Memorias* de Rocca sobre la guerra de España. Lo que más choca en ellas es su carácter doctrinal, tan singular y raro en este género de composiciones; la parte narrativa y anecdótica está subordinada enteramente á la explanación y demostración de una tesis filosófico-militar, á su vez consecuencia de otra política; el libro de Rocca podría intitularse: *De lo que constituye la fuerza de las naciones. No es un ejército bien organizado y admirablemente dirigido lo que hace invencible á un pueblo;* la guerra de España, que parece ser el objeto principal de la obra, no es realmente sino el ejemplo que confirma este pensamiento trascendental. Rocca no evoca sus recuerdos para recrearse con ellos, como suelen hacer los viejos que escriben *Memorias* — casi todas las *Memorias* autobiográficas son obras de viejos—, y Rocca escribió las suyas en plena juventud y cuando aún no habían llegado á su término los sucesos que narra; tampoco con el objeto de servir desinteresadamente á la Historia con el tributo de un documento personal. «El libro del antiguo oficial de Húsares — escribió nuestro Gómez de Arteche — no pasa de ser, más bien que histórico, anecdótico y de amenidad militar [3].» La primera parte de esta proposición es incontrovertible; en

1 Pág. 239.
2 Pág. 246.
3 Tomo v, cap. i, pág. 64.

cuanto á la segunda, ó sea el carácter positivo atribuído á las *Memorias* por nuestro insigne historiador de la guerra de la Independencia, *l'ouvrage classique* [1] *de le meilleur écrivain militaire de l'Espagne contemporaine* [2]—como dice justamente E. Guillon—, conviene advertir que Gómez de Arteche no hizo, ni tenía para qué hacerlo, un estudio especial del libro de Rocca.

Para comprender ese carácter, es menester tener en cuenta los antecedentes personales del autor, la influencia bajo que escribió su libro, y las circunstancias en que fueron escritas y publicadas las *Memorias*.

Alberto Juan Miguel Rocca, *más conocido en Ginebra por el nombre de John Rocca* [3], nació en la citada ciudad hacia 1787 [4]; no tenía, pues, más que veintiún años cuando vino á España con *la grand armée*, y veinticuatro cuando sufrió la herida que le hizo abandonar la Península y la carrera de las armas. Tanto por parte de su padre como de su madre, era de las mejores familias ginebrinas, *de cuanto Ginebra* — dice Revilliod — *tiene de más honorable en su antigua burguesía;* su padre fué *gran consejero de la ciudad*, y su hermano Carlos Juan Luis del mismo Consejo, y Juez del Tribunal de la Audiencia [5].

La biografía de Rocca, anterior á la guerra de España, es, naturalmente, muy breve; redúcese á su internado en un Colegio, donde tuvo por condiscípulo á Carlos Alberto, el que fué luego Rey de Cerdeña, y á su ingreso en la Escuela Politécnica, y, después, en el ejército napoleónico. De sus campañas ya da cuenta él en las *Memorias;* de su regreso á Ginebra, y de lo que allí le sucedió, es de lo que conviene hablar. Y á título de introducción, y para comprender cómo hubo de transformarse pronto la conmovedora, pero sencilla historia de su herida en Ronda, y de los cuidados que le prodigó una noble y cristiana familia española, nada más

1 *Les Guerres d'Espagne sous Napoléon par E. Guillon*, pág. x.

2 *Nos Ecrivains Militaires (Études de Littérature et de Histoire militaires par E. Guillon—deuxième série*—pág. 242. Como los franceses tienen necesariamente que equivocarse, aunque no sea más que en algún detalle, al tratar de España, Guillon hace al General Arteche de *l'arme du génie;* es sabido que el insigne militar y académico fué artillero, y después, de Estado, Mayor.

3 Revilliod *(Biografía)*.

4 *Hacia 1787, ó quizás 88*, dice Revilliod.

5 Mr. Galiffe, genealogista de Ginebra, dice que la familia Rocca, siempre poco numerosa, había dado á la República muchos magistrados. Era de procedencia piamontesa; pero establecida en Ginebra desde el siglo XVI. Los padres de Rocca fueron Juan Francisco Rocca y Juana Judith, hija de Santiago Carlos Bardiu y de Juana Peruette Picot; nuestro autor era el menor de tres hermanos; llamáronse los mayores Amadeo y Carlos Juan Luis.

á propósito que una nota de Mme. Federica Brun, la célebre amiga de madame de Staël [1].

«Fué en el verano de 1806 cuando nosotras vimos por primera vez á Mr. Rocca en Céligny; era entonces un mozo que podría tener de diez y ocho á veinte años; la cabeza más graciosa que yo he visto nunca; se ganó nuestro afecto, desde luego, por la inocencia de su alma y lo abierto de su carácter. Estaba en aquel tiempo en París, en la Escuela Politécnica; fué pronto militar, y pasó á España, donde tomó parte activa en aquella guerra de exterminio, y he aquí cómo se libró de morir en ella.

»Un joven oficial francés, maravillosamente guapo, está tendido en el campo de batalla, cubierto ya su rostro por el velo de la muerte. Yace inanimado, cuando una joven española le vió; encantada de su hermosura, no acertando á creer que la muerte pudiese destruir tanta gracia, persuádese, por el contrario, que en aquel cuerpo sin movimiento debe haber todavía vida; toma pronto su resolución, se apodera del oficial moribundo, para librarlo de las mujeres que siguen á los soldados con el objeto de rematar á los heridos, y le transporta á una capilla de la Virgen que estaba próxima. Allí pone al herido, hasta que la tropa de mujeres furiosas se aleja; lo hace luego transportar á su casa, venda sus heridas y le hace beber cordiales que le vuelven á la vida.

»Durante seis semanas este ser encantador es su sola guarda, el ángel que vela sus días; cuando el dolor le arranca gritos, ó le sume en tristeza profunda, la joven española coge su guitarra y le canta cantos religiosos y cantos de amor. Rocca se curó y pudo volver con los suyos. Traía una pierna *anquilosada*, una grave lesión en la espalda y otra en el brazo. Volvió á Ginebra en 1811, y con todo el ardor de su corazón juvenil reconoció los méritos de la primera mujer de su tiempo, habiendo sido juzgado por ella digno de ser correspondido.»

La transfiguración del episodio de la curación de Rocca por sus simpáticos patrones rondeños no puede ser más completa; ni tampoco más inverosímil y ridícula. Es seguro, sin embargo, que esta versión, de que se hace eco Federica Brun, ué la que corrió por Ginebra. Revilliod así parece confirmarlo: «Mme. Brun—dice—no se engañó: fué en 1811 cuando John Rocca volvió á los suyos y á su ciudad natal, en donde su fama de hermoso, el ruido de sus aventuras y ciertas excentricidades de que la voz

1 «*Correspondance de Frédérique Brun avec Bonstetem.*» Es una nota escrita por *Federica* a la carta que le dirigió Bonstetem el 13 de Agosto de 1817.

pública habla todavía, llamaron la atención de Mme. Staël, la cual, á pesar de la diferencia de edades — veinte años por lo menos — y de la oposición del padre de Rocca, hizo cuanto pudo por atraerse al joven oficial, y lo consiguió cumplidamente.»

***

La lucha entre Napoleón I y Mme. de Staël es uno de los episodios más curiosos de la historia del siglo XIX [1].

Cuando Napoleón, vencedor en Italia, empezó á figurar en primera línea, Mme. de Staël, ya separada de su marido, y en el apogeo de su celebridad, era en París como la capitana de aquel grupo de políticos ó sociólogos, herederos directos de la enciclopedia, que aspiraban á un gobierno liberal, de puras formas democráticas, y á los cuales el futuro Emperador había de perseguir encarnizadamente con el despectivo título de *filósofos* ó *metafísicos* [2]. Pero al principio, *los filósofos* creyeron tener en el joven General á la espada que había de sostener su filosofía; Garat escribió: «es un filósofo al frente de los ejércitos».

Madame de Staël, no sólo participó de esta ilusión, sino que la llevó á los extremos propios de su carácter romancesco y de su ardoroso temperamento. «Era—dice Sacretelle—*una coqueta inspirada;* había nacido conquistadora; su gran ambición era subyugar á los hombres políticos, y hacerles sufrir el ascendiente de sus opiniones [3].» En 1797, á pesar de sus escandalosas relaciones con Benjamín Constans, y todavía en el epílogo muy amistoso de las que había tenido con Talleirand, asedió á Bonaparte con inoportunidades desvergonzadas hasta en una filósofa como ella; tuvo la osadía de escribirle á Italia que «era una monstruosidad la unión del genio con una *petite insignificante créole, indigne de l'apprécier ou de*

1 Muchos libros se han publicado á propósito de esta singular contienda; el que nos parece m completo, imparcial y documentado es *Madame de Staël et Napoléon*, por Paul Gautier, París, Plon-Nourrit, editores, 1903. Gautier compuso su serio trabajo después de haber registrado cuidadosamente los archivos del Castillo de Broglie, de Coppet, Nacionales de Francia y del Ministerio de Negocios Extranjeros, y el manuscrito inédito de Mme. de Staël, legado á la Biblioteca Nacional francesa, por Mme. Lenormant.

2 Hasta de la pérdida de la batalla de Leipssit y campaña de 1813 hubo Napoleón de echar la culpa á *los metafísicos*, cosa de que se burla el mismo Thiers. Los ingleses en el exterior y *los metafísicos* en el interior fueron las dos preocupaciones constantes ó manías del Emperador.

3 *Testament philosophique et littéraire*, tomo II, pág. 70.

l'entendre» [1]. Pero á Napoleón nunca fué simpática Mme. de Staël; el superhomo no gustaba de las *supermulieres;* su ideal femenino fué Josefina, la mujer dulce, amable, un poco ligera, elegante, frívola, con cierta viveza natural, pero poco instruída, que prefiere un lindo *bibelot* á una obra de arte, y bosteza graciosamente, tapándose la boca con el abanico, cuando hablan sus contertulios de filosofía ó de política. Por otra parte: Napoleón y Mme. de Staël aspiraban á lo mismo: á que no se oyera más voz que la suya, y á que cuantos les rodeaban fuesen instrumentos dóciles de su voluntad soberana, y así resultaron desde luego incompatibles.

Sería empresa digna de un crítico sutil, como Taine, el poner en claro si Napoleón aborreció á Mme. de Staël por ser ella filósofa, ó si tomó tanta y tan extraña inquina á la filosofía por verla representada en una mujer como ella. En cuanto á Mme. de Staël, está fuera de duda que su odio fué consecuencia del desvío de Bonaparte; la ambición gigantesca de aquella mujer incomparable soñó con dominar á Francia, y por Francia al mundo, por medio de un contertulio suyo, algo más íntimo que un simple contertulio, que ejecutara cuanto ella le inspirase; su chasco fué tremendo, y, como es natural, su entusiasmo por el héroe, del que había escrito: *«es á la vez Scipión y Tancredo, teniendo del uno las sencillas virtudes y del otro los hechos brillantes»*, se convirtió en un rencor implacable.

La lucha empezó en los salones de París. Conocidísimas son las anécdotas de cuando la escritora preguntó al Primer Cónsul que cuál mujer le parecía más grande, y Napoleón respondió: *la que tiene más hijos*, y cuando le preguntó otra vez si amaba á la mujer, y Napoleón repuso: *amo á la mía* [2].

A pesar de todo esto, Mme. de Staël, con el grupo de filósofos, contribuyó eficazmente al 18 Brumario, y consiguió que Benjamín Constans

1 La carta en que se contiene tan extravagante insolencia y otras cuatro ó cinco que, según parece, escribió Mme. de Staël á Napoleón por este tiempo, y en el mismo sentido, no han sido publicadas, y hasta algún panegirista de la escritora las ha puesto en duda. Pero no parece racional esta duda; consta el hecho en el *Memorial de Santa Helena;* y en las *Memoires du roy Joseph: Du Casse*, hay una carta de Bertrand á José (6 Octubre 1821) excitándole á publicar las de Mme. Staël, en lo que había manifestado deseo el Emperador: *«il doit y avoir quattre ou cinq letres de Mme. Staël, qu'elle lui a écrites en Italie, et qu'il désira qu'on imprime»*. El entusiasmo de la filósofa por el joven guerrero es un hecho además incontrovertible, acreditado y comprobado por multitud de documentos, así como el tono de la frase encaja perfectamente en el carácter atrevido é impudente de la escritora.

2 Conviene tener en cuenta que ambas anécdotas han llegado á nosotros por puras fuentes napoleónicas: el *Memorial* y las *Memorias* de Luciano. El *Memorial* trae, además, la de que Mme. de Staël colóse un día en el cuarto de Bonaparte (aún vivía en la calle de Chautereine), y como él se excusara de estar medio desnudo, madame exclamó: *No importa, el genio no tiene sexo.* Si Mme. de Staël era muy capaz de todas estas cosas, no lo fué menos Napoleón de mentir.

fuese nombrado tribuno [1]; ya desengañada de hacer de Napoleón su dominguillo, creyó que el Consulado sería el sistema constitucional inglés, que habría oposición parlamentaria, y que, por medio de Constans, había de influir ella en el gobierno de un modo decisivo. Pero el Primer Cónsul tenía ideas muy diferentes, y la opinión pública, escarmentada de los excesos de la Revolución, apoyábale resueltamente, odiando cuanto fuesen discursos, asambleas y oposición al gobierno establecido. Mme. de Staël, sin embargo, reinando en su salón, á que acudía cuanto en París era rico, influyente y poderoso, sin exceptuar los hermanos de Napoleón, á rendirle pleito homenaje, y á oir con embeleso su elocuente cháchara, no se dió por convencida, y excitó á Constans á pronunciar su discurso de oposición... ¡El primero y el último de aquella temporada [2]! Napoleón montó en cólera [3] y desterró de París á Mme. de Stael; y toda la prensa, ó asalariada ó adicta al Gobierno, se revolvió contra ella en los términos más duros.

Paul Gautier extracta en su libro algunas de las lindezas que escribieron entonces los periódicos. *El Angel Gabriel* (realista) ponía en labios de *la filósofa* este discurso: «*Benjamín será Cónsul, daré la Hacienda á mi papá, mi tío hará justicia, irá mi marido á una embajada lejana, y yo tendré la inspección de todo, y regentearé el Instituto.*» «*Curchodina* [4] —decía en otro párrafo—*ha escrito de Metafísica, que no comprende; de Moral, que no practica, y de las virtudes de su sexo, que no conoce.*»

Madame de Staël, al fin mujer y muy vanidosa, se humilló, solicitó entrevistas de Napoleón, rogó, buscó intermediarios; aterrábale la idea de salir de París y de aquella sociedad que, si murmuraba cruelmente de ella, rendíale todos los homenajes. Napoleón se mantuvo inexorable, y ella en-

1 Es curiosísima la intriga para este nombramiento, contada por *Simé-Martin (Souvenirs inédits).* Constans fué á ver á Bonaparte, y le dijo: «*Yo no soy, general, de esos ideólogos que quieren sacarlo todo de su pensamiento*, que era decir e: yo no seré en el Tribunado partidario, de Sieyes, tenido entonces por cabeza de los ideólogos; y seguidamente fuese á ver á Sieyes, y le dijo: *Yo no soy amigo del sable, así que si entro en el Tribunado cuente usted conmigo porque soy el mayor enemigo de Bonaparte.*

2 La Duquesa de Abrantes (*Histoire des salons de Paris,* tomo II, pág. 331) cuenta que Bnjamín, la víspera de pronunciar su discurso (4 Enero 1800), estando llenos los salones de Meme. de Staël—entre los concurrentes contábase Luciano Bonaparte—dijo por lo bajo á su ninfa Egeria: «*Voilà votre salon rempli de personnes qui vous plaisent; si je parle, demain li sera dessert; pensez y.*» Y la implacable dama repuso: «*Il faut suivre sa conviction*»; es decir: hay que hacer lo que yo mando, y chitón.

3 Véase *Revue de Deux Mondes* (1833, tomo II. pág. 234), extracto del estudio de Lóove-Weimars sobre Benjamín Constans. Napoleón decía en su cólera: «*Ils sont lã bas au Tribunat douce à quince métaphysiciens bons à jeter à l'eau. C'est una vermine que j'ais sur mes habits, mais je la secouerai! Il ne faut pas qu'ils se figurent que je me laisseraie attaquer comme Luis XVI.*»

4 Así la llamaba por haber nacido en Curchod.

tonces empezó á disparar contra su perseguidor aquella serie de libros que fueron los verdaderos discursos de oposición que hubo de sufrir el gobierno imperial, ya que no había querido soportarlos en las cámaras representativas.

El genio y el carácter de la célebre *filósofa* no eran para escribir contra Napoleón el Grande una diatriba semejante á la que, años después, había de componer Víctor Hugo contra Napoleón el pequeño. En los libros de Mme. de Staël no hay un solo dicterio, un solo insulto, una sola palabra dura contra el César; ó no se le nombra, ó se reconocen su talento militar y su grandeza; pero todo va en ellos directamente, atendiendo á las circunstancias de cada momento, contra los principios de Napoleón y contra los fundamentos de su gobierno y de su política. Escogiendo un argumento que nada tiene que ver aparentemente con los sucesos del día, tratándole con apariencias de elevación filosófica, ó de desinterés literario, Mme. de Staël no escribe una línea que no sea dardo envenenado contra el Poder que la perseguía. Esto explica por qué habiendo hecho tan extraordinario efecto entre sus contemporáneos, han perdido para nosotros, que somos ya su posteridad, gran parte de su interés; las circunstancias en que y para que fueron escritos han desaparecido, y es menester sumo esfuerzo mental para reconstituirlas imaginativamente, y nunca del todo.

El primero, publicado en el mismo año de 1800, fué el titulado *De la littérature, considerée dans ses rapports avec les institutions sociales,* Todo él es una defensa de los *metafísicos é ideólogos*, que para Napoleón eran la peste de las repúblicas, y un ataque violento contra el gobierno despótico y el poder militar. «El espíritu militar—escribía Mme. de Staël—es un peligro inminente para los estados libres.» «El hábito de la disciplina destruye la razón.» «La guerra es el más funesto azote creado por las pasiones humanas.» «La gloria de las armas es una gloria frívola.» «La fuerza no puede fundar nada.» Etcétera. Para que nada falte al cuadro truena elocuentemente *la filósofa* contra el servilismo y degradación de los caracteres, esto es, contra el espíritu de obediencia al soberano, que caracteriza el advenimiento del Imperio; el entusiasmo del servilismo, por decirlo así, que sucedió en Francia al entusiasmo por la libertad.

Después de este libro hubo una tregua entre Napoleón y Mme. de Staël; obtuvo ésta permiso de volver á París, y su salón brilló como en los mejores tiempos. Pero la guerra, al menos de frases, no se interrumpió nunca; si Napoleón no se cansaba de poner en la picota á los *ideólogos*,

Mme. de Staël dice en su salón que «él no es *ideólogo*, sino *ideófobo*». La frase hace tilín á los mismos hermanos del César, y José y Luciano van á contársela como una gracia; pero Napoleón se irrita. «¡Es chistoso! —dice muy enfadado—. ¿Con que ideófobo?.. ¿Por qué no hidrófobo? No se puede gobernar con esa gente.»

El Concordato exacerbó la oposición de *la filósofa*, acérrima enemiga en aquel tiempo de la Religión Católica, y que, de admitir alguna positiva, no para ella, sino para el pueblo, prefería la calvinista, en que había nacido.

En 1802 aparecieron dos libros que no eran obra de Mme. Staël; pero en los que Napoleón y todo el mundo vió su mano. Uno de ellos fué publicado en Julio, á raíz de establecerse el Consulado vitalicio, y se titulaba: *Vrai sens du vote national sur le Consulat à vie, par le citoyen* ***. Pronto se descubrió el anónimo que cubría á Camilo Jordán, antiguo político revolucionario, ansioso de volver á figurar y que, á la sazón, era el contertulio preferido de Mme. de Staël. Camilo Jordán colma de alabanzas á Napoleón... pero... el pero de siempre... Es un hombre, aunque genio, y los pueblos no han de ser gobernados por hombres, sino por instituciones constitucionales... Hay que crear espíritu público, Cámaras, oposición... La constante cantilena de Mme. de Staël. Todas las ideas que servían de armazón al opúsculo de Jordán, habían sido expuestas por *la filósofa* en una carta á José Bonaparte, escrita á fines de 1801 [1].

La policía recogió la tirada del *Verdadero sentido del voto nacional* cuando aún no se había vendido más que un ejemplar; pero se hizo segunda edición, distribuída secretamente [2]. Y cuando Napoleón estaba todavía irritado por este incidente, aparece otro libro: *Dernières vues de politique et de finances;* su autor el padre de Mme. Staël, Mr. Neker. La obra de Neker es, en el fondo, la misma de Camilo: Napoleón es un grande hombre, *el hombre necesario;* pero hay que dar una constitución con elecciones, Cámaras, etc., etc. Y es preciso huir del militarismo. «La autoridad militar no es compatible con las luces del siglo, y conduce derechamente al despotismo.» Lo que Mme. de Staël había escrito en su libro sobre *la Literatura,* lo que repetía todas las noches en su salón, lo que había dicho á José en su carta más arriba citada, era lo que Jordán y Neker explanaban, cada uno en su obra.

1 *Lucien Bonaparte et ses Memoires par Jung*, tomo II, pág. 233.
2 Carta de Constans á Fauriel, 15 Julio 1802.

Mme. de Staël hallábase veraneando en Coppet, su quinta de Ginebra, y recibió orden terminante de no volver á París; así se le preparó el grande, el inmenso éxito de su novela *Delfina*, publicada á últimos de 1802. «Hace ocho días que no se lee ni se comenta otra cosa que *Delfina*, novela de Mme. de Staël que acaba de aparecer [1].» En *Delfina*, la *filósofa* combate al Catolicismo, que Napoleón ha restablecido por el Concordato; defiende el divorcio, de que Napoleón, en aquella época, mostrábase adversario decidido, y exalta, como siempre, la libertad é iniciativa individuales, el pensamiento libre, el entusiasmo por las ideas filosóficas, todo cuanto Napoleón intenta reprimir, coartar ó regularizar; una frase tiene la novela de intención profunda que hace un efecto extraordinario; tal es la de *la France silencieuse*. Con este adjetivo feliz Mme. de Staël ha sintetizado lo que la nación, parlanchina por excelencia, era bajo el sable del Primer Cónsul [2].

Corina ó la Italia (1807) tiene el mismo carácter, respira el mismo odio. Los ingleses son los mayores é implacables enemigos de Napoleón, y *Corina* es una vibrante apología del carácter inglés, representado en Lord Nelvil, contrastando con la ligereza, futilidad y fanfarronería francesas, simbolizadas en el Conde d'Erfeuil. Y, por lo demás, lo de siempre: libertad, individualismo, entusiasmo, paz, constitución. Pero donde la perfidia literaria de Mme. de Staël llegó á su colmo, y su método de combatir al Imperio á la perfección, es en el libro *Alemania*, impreso en 1810, y cuya primera edición fué secuestrada y destruída por la policía imperial; el mismo Napoleón dió la orden de secuestro.

«Yo me he prohibido en este libro—escribía Mme. de Staël en el prólogo de la edición de 1813—toda reflexión sobre el estado político de Alemania; me pongo cincuenta años atrás del tiempo presente.» Era prolongar la farsa, cuando ya no era necesaria. Gœthe escribía en 1814: «La policía francesa era bastante inteligente para comprender que un libro como éste debía acrecentar la confianza de los alemanes en sí mismos... Prudentemente fué prohibido... Si ahora produce tanto efecto, de aparecer antes, se le hubiese imputado una influencia decisiva en los grandes acon-

1 Reichardt: *Un hiver sous le Consulat*, pág. 207.—Fecha 28 Diciembre; *Delfina* salió, pues, en Diciembre, y no en Noviembre, como escribió lady Blennerhassett.

2 Mme. de Staël se retrató en Delfina, y en Mme. de Vernou (otro de los personajes de la novela), alma seca y fría, escéptica y adoradora del éxito, retrató á su antiguo amante Talleyrand. Por eso dijo éste: «*On dit que Mme. de Staël nous a représentés tous deux dans son roman; elle et moi, déguisés en femmes.*»

tecimientos que acaban de desarrollarse [1].» En *Alemania*, en efecto, madame de Staël exalta el patriotismo, canta el entusiasmo, pondera el valor germánico, elogia líricamente á los ingleses y á los españoles, esto es, á los tenaces enemigos del Imperio napoleónico; á los españoles aplica un verso de Southey, que dice: «*Los que valientemente sufren son los salvadores de la especie humana.*» ¿Cómo Napoleón iba á tolerar un libro por el estilo?

Y no se contentó con prohibirlo, ni con mantener el destierro de su autora, sino que hizo á ésta objeto de una persecución violenta. La quinta de Coppet fué mirada en París como un centro de peligrosas conspiraciones; y pareciendo el Prefecto de Ginebra Mr. de Barante demasiado amigo de Mme. de Staël, se le reemplazó por Mr. de Capelle con las más severas instrucciones para vigilar á *la filósofa* y dispersar á sus huéspedes y amigos [2]. Schlegel, que vivía en Coppet como preceptor de los hijos del ama de la casa, fué *invitado* por el Prefecto á buscar otra preceptoría. Carlos de Villers encontróse de repente procesado de orden del Mariscal Davoult, por supuestos insultos al ejército francés [3]. Mr. de Montmorency, por el delito de visitar á Mme. de Staël, fué confinado á una ciudad del interior de Francia, y lo mismo Mme. de Recamier. Entretanto, la policía no cesaba de espiar la casa, apuntando los nombres de cuantos entraban y salían, procurando por todos los medios hacer el vacío y la soledad en torno de aquella mujer extraordinaria.

El dolor de Mme. de Staël no tuvo límites al verse así privada de la compañía y adulaciones de su corte, que era su vida. Entonces fué cuando escribió las melancólicas palabras que tanto, y en tan diversas formas, habían de repetirse por los románticos: «*El gran acontecimiento de mi vida es el sol; cuando lo hace hermoso, creo que el buen Dios no me ha abandonado todavía.*»

Y entonces fué también cuando apareció en Ginebra nuestro Mr. Rocca, cojo, pero tan buen mozo como lo había sido siempre, y con el romancesco prestigio de sus aventuras en la guerra de España.

***

1 Gœthe á Mme. de Grottus, 17 Febrero 14 (Blennerhasset, tom. III, pág. 523).

2 Todos los documentos de procedencia *staëlista* están contestes en que no fué otro el motivo de este cambio de prefectos. Véase *Dix ans d'éxil* y las cartas de Benjamín Constans.

3 El motivo ó pretexto fué un escrito, en forma de *Carta á la Condesa Fanny de Beauharnais* en que Villers censuraba los excesos cometidos por los franceses en la toma de Lubeck; delito cometido en 1806, es decir, cinco años antes de la orden de proceso dada por Devout.

Cómo empezaron los amores de la coquetona *filósofa* y del gallardo oficial inválido, herido en la serranía de Ronda, es difícil de averiguar documentalmente. ¿De cuál de los dos partió la iniciativa? Como ya hemos apuntado, según Revilliod, ella fué la que «*hizo cuanto pudo por atraerse al joven oficial*, y hubo de conseguirlo, *á pesar de la oposición del padre de Rocca*»; pero los panegiristas de Mme. de Staël cuentan que Rocca hizo una porción de locuras, como preparatorias de la locura suprema de enlazarse con tiernos lazos á una mujer que era seguramente más para admirada que para amada. Refieren, v. gr., que cierto día Rocca subió á caballo, á pesar de su defecto físico, por la empinada escalera de piedra que ponía en comunicación la ciudad de Ginebra con la enriscada quinta de Coppet, y bajó en la propia guisa, con inminente riesgo de romperse la cabeza, y todo por el gusto de que la cuarentona beldad le viese, caracoleando el corcel brioso, bajo sus ventanas. Paul Gautier dice que *Madame de Staël le vit et l'aima*. La *filósofa*, después de haber amado á Narbonne, á Talleyrand y á Benjamín Constans, creía, y entristecíase creyéndolo, que no había sido amada nunca, y de esta melancólica convicción suya fué víctima el pobre oficial, que tras sus malandanzas en España, tuvo la irredimible de ser atraído y absorbido por la mujer más *dominanta* y *resoltona* de que se tiene noticia.

¿Se casaron Mme. de Staël y Mr. Rocca? Según Paul Gautier nada menos que dos veces: la primera en Coppet, y en el mismo año de 1811; la segunda en Stokolmo; porque, como escribió Boustetteu á Federica Brun, «*elle ne pouvait pas se croire assez mariée*». Pero Revilliord dice: «¿Hubo un matrimonio secreto ó sencillamente una unión cariñosa? La crónica enmudece. El hecho es que nació un niño que Mme. de Staël puso secretamente un día en Longirod, aldea de la parte suiza del Jura, y después ella se preparó á huir... y concluyó por irse acompañada, ó, mejor dicho, precedida por Mr. Rocca, como lo cuenta en sus *Dix années d'éxil*.»

Y también es otro hecho que Mr. Rocca, ya incorporado al cortejo de Mme. de Staël, siguió á *su señora* (en todos los sentidos de la palabra *señora*, si es que hubo matrimonio) en aquel viaje famoso por Austria, Rusia y Suecia, esquivando con enormes rodeos el encuentro de los ejércitos franceses que llegaban entonces al corazón del Imperio moscovita, predicando en todas partes la guerra contra Napoleón, y recibiendo el homenaje de los enemigos del César francés. Mme. Staël fué á Stokolmo con secreta misión del Zar para decidir á Bernadotte, Príncipe real y verdadero So-

berano de Suecia, á entrar en la coalición europea contra su antiguo camarada y Emperador.

Y en Stokolmo fué, durante el invierno de 1812 á 1813, donde Rocca compuso sus *Memorias sobre la guerra de los franceses en España.*

***

Conocidas todas las circunstancias que se han expuesto, el autor, la persona con quien vivía éste y el momento en que fué escrito el libro, no puede ofrecer ninguna duda sobre el carácter y tendencias de las *Memorias.* «En el pensamiento de Mme. Staël—dice Paul Gautier—, las elegantes *Memorias* de Rocca no eran una pura autobiografía, ni un sencillo relato militar, sino, bajo su forma linda y atractiva, una obra destinada á inspirar horror á las guerras napoleónicas, y admiración por un pueblo que había encontrado en su fe patriótica y religiosa la energía suficiente para resistir al vencedor. Ella misma había guiado la pluma de Rocca, y comunicó al libro la elocuencia discreta y el entusiasmo generoso que le hace tan atractivo; había escrito un prólogo para las *Memorias* que nosotros hemos visto, y revela su colaboración íntima, mostrando claramente su pensamiento fundamental; los sucesos de 1814 hiciéronla desistir de publicar el prólogo.»

Y sin necesidad de éste, la lectura de las *Memorias* basta para persuadir de que Mr. de Rocca, si puso algo suyo en el libro, no fué más que el relato sencillo de sus aventuras militares en España, y aun eso corregido cuidadosamente, artísticamente, por la pluma de oro que tenía en casa, ó en cuya casa vivía á lo Coburgo secreto, ó quizás en más desairada posición. *Las Memorias* son un libro hermano del de la *Literatura*, publicado en 1800, de *Delfina*, de *Corina*, de *Alemania*, de cuanto venía produciendo Mme. de Staël desde que se puso en lucha con Napoleón. Así como se valió esta singular mujer de Benjamín Constans, en Enero de 1800, para promover contra su poderoso enemigo una inoportuna oposición parlamentaria, y poco después de Camilo Jordán y de su propio padre Neker para lanzar contra él, á modo de bombas, otros tantos folletos incendiarios, en 1813 utilizó al buen chico que había tenido la desgracia de enamorarse de ella, y aceptar con alegría el yugo de su irritante superioridad y carácter hombruno, para disparar el último cañonazo en la descomunal batalla que duró más de catorce años.

Las *Memorias* de Rocca son, en el orden político integrante, y en el literario en su mayor parte, una obra de Mme. Staël, una de tantas como escribió é inspiró aquella mujer incomparable para combatir á Napoleón, y á todas las cuales sirvió de tema el mismo de las *Memorias*, es á saber: que la fuerza de los Estados no radica en sus ejércitos, ni en la ciencia ó arte de gobernar de sus príncipes ó caudillos, sino en el sentimiento patriótico llevado al grado de exaltación que determina el entusiasmo. Para probar esta tesis, vino admirablemente á Mme. de Staël el ejemplo ó caso de España en la guerra de la Independencia; pero para encajar bien el hecho en la doctrina, tuvo que extremar un poco los trazos, y que recargar el color: había que presentar á los españoles resistidores de Napoleón como desprovistos en absoluto de organización y ciencia militares, ineptos para levantar y adiestrar un solo regimiento, sólo capaces para combatir en guerrillas ó en desorden, en suma, según dicen las *Memorias*, como un pueblo guerrero, pero no militar.

Error era este de gran bulto, aun refiriéndose el juicio únicamente á la guerra de la Independencia; porque, siendo cierto que nuestros medios militares en 1808 fueron inferiorísimos á los de Napoleón, no lo es menos que lo más substancioso y eficaz que se hizo por nuestra parte en la desigual contienda, de carácter militar fué, y sin larga, metódica y científica preparación técnico-militar, no hubiera podido hacerse. ¿Ganaron, acaso, paisanos, ni tropa colecticia y mal adiestrada, las batallas de Bailén, Tamames y San Marcial? ¿No fueron esencialmente militares las defensas de Gerona, Ciudad Rodrigo, Astorga y las más lucidas partes de la de Zaragoza? Y en cuanto á guerrillas, ¿cuáles llegaron á ser de veras eficaces, sino las que, como la de Mina, sólo fueron partidas el tiempo indispensable para convertirse en divisiones? El entusiasmo popular es gran cosa, es la base política irreemplazable; pero sin el instrumento de un poder militar bien organizado y bien instruído, nada cabe edificar sobre esa base.

A Mme. de Staël poco importaba todo esto; ella iba á su tesis, á su lucha con Napoleón; pero, por desdicha para España, las ideas encantadoramente expuestas en las *Memorias* firmadas por Mr. Rocca, dieron la vuelta por Europa, y en todas partes se dió por inconcuso que en nuestra Patria no había, y quizás ni podía haber, nada que valiese algo en el orden militar, y fué lo más lamentable que esas ideas absurdas entraron aquí, y por reflejo se formó una conciencia nacional falsa sobre el magno acontecimiento de que acababa la nación de ser actora, y se dedujo que, pues sin

ejército y sin plazas fuertes habíamos triunfado del primer ejército del mundo, era inútil preocuparse de lo que no era menester. Así, mientras Rusia, por ejemplo, aprendió en Jena á perfeccionar sus Instituciones militares, nosotros aprendimos en nuestras victorias y derrotas de 1808-1814, á descuidarlas y tenerlas en poco. La influencia funesta de las *Memorias* de Rocca en el desarrollo de estos yerros colectivos es notoria.

ANGEL SALCEDO RUIZ.

ESTUDIOS ARQUEOLÓGICO-MUSICALES

Las siete especies de octavas griegas y los ocho tonos del Canto llano.

La escala, como organismo de sonidos, es la base de un sistema musical.

Así como en las lenguas no pueden emplearse los vocablos aislados ni en un orden arbitrario, por lo cual un idioma no es «un *conjunto* de palabras», sino un organismo de ellas que funciona con arreglo á leyes sintácticas, tampoco el idioma musical puede ser meramente un *conjunto* de sonidos, sino un *organismo* de éstos, que funciona con arreglo á las leyes de la tonalidad y de la modulación que determinan las sintácticas que muestran las relaciones de los sonidos entre sí y de unas escalas con otras.

La tonalidad es, pues, la base de la sintaxis musical, y la escala, su esencial organismo, pues, doquier haya música, y para que tal sea, es preciso que esté fundada sobre una tonalidad, aunque ésta resulte imperfecta, considerada desde el punto de vista actual del arte de los sonidos.

Para formarse idea de una obra musical hay, pues, que saber, ante todo, las condiciones de la escala ó escalas á que, como organismo de sonidos, se ajusta en sus giros melódicos y en sus sucesiones armónicas. Sin este requisito previo, el juicio que de ella se forme no puede menos de ser deficiente y erróneo, y las consecuencias que de este juicio se deduzcan han de ser aún más deficientes ó erróneas, si cabe. Por tanto, para formarse un concepto claro de las escalas empleadas por la música del siglo XVI, que es lo que constituye nuestro objeto, hay que investigar sus precedentes, puesto que el estado del arte en una época no es sino

un momento histórico del proceso de su desenvolvimiento, y considerado aisladamente no nos puede dar razón de sí propio [1].

Como los estudios históricos-musicales realizados, sobre todo en el extranjero, son, por desgracia, poco conocidos entre nosotros y ofrecen materiales para ello, vamos á intentar un ensayo comparativo, al menos, de lo esencial de los tres sistemas musicales que se han sucedido en la historia desde la clásica antigüedad hasta los comienzos de la edad moderna. Más fácil nos hubiera sido llenar un buen número de páginas con las vaguedades *al uso;* pero esto no nos satisface y lo otro compensará el mayor trabajo si de ello logramos mayor fruto.

Origen de los modos del Canto llano.

Según los modernos estudios, los tonos ó modos del *Canto llano*, base del arte musical de la Edad Media, organizado por la Iglesia y al lado del cual se desarrollan, por un lado la *música popular*, y por otro el *Canto figurado*, arte erudito opuesto así al *Canto llano*, traen su origen de las *siete especies de octavas griegas*, llamadas tamblén *tropos de los antiguos*, por los autores griegos del siglo IV antes de Jesucristo.

Estas *octavas ó tropos antiguos* estaban formados con arreglo al sistema *octacordal*, que se remonta á los tiempos de Terpandro y de Pitágoras, esto es: á los del establecimiento del género llamado *diatónico;* convenían especialmente á la composición de melodías graves y austeras, propias de los cantos religiosos, y este alto empleo hizo que, como los modos del Canto llano entre nosotros, resistieran aquéllas á las múltiples reformas de la música griega que llegó á su apogeo en los gloriosos tiempos de Pericles, para luego declinar y envilecerse, como éstos resistieron á los embates del *Canto figurado* que, empezando por balbucir en la Iglesia, tratando de reforzar la monofonía de su música litúrgica, alternó con el Canto llano, y desde el siglo XIV en que, tras laboriosos ensayos, quedó organizado el *contrapunto diatónico*, empezó á suplantar á aquél, si bien respetando á su predecesor el arte músico greco-cristiano de la Iglesia, cuyo fondo, sacado ya por ella de los límites de la teoría griega, era inherente á su sagrado culto.

1 El presente artículo es uno de los varios estudios que hemos hecho para escribir el prólogo de las obras de D. Luis Milán, cuya interpretación en notación moderna tenemos terminada.

He aquí el origen histórico de los modos ó tonos eclesiásticos.

Expone el Profesor Federico Bellermann (1) que tenían los griegos primero doce y después quince escalas menores, de dos octavas, completamente iguales á nuestras escalas menores descendentes, sin alteración en su 6.º y 7.º grado, que, empezando en *fa m.* (con 4 bemoles), se transportaban semitono á semitono hasta *sol m.*, en sentido ascendente.

Para mayor claridad, añadiremos que toda esta serie de quince escalas se divide en tres grupos de cinco. Uno central, que lleva los nombres de regiones griegas: Doria, Jonia, Frigia, Eolia y Lidia (de *si b.* á *re m.s*); otro al principio, con las mismas denominaciones, pero precedidas de la preposición griega *hypo* = *sub* latina, lo que indica que son los *plagales* inferiores del grupo central, 4.ª bajo (de *fa m.* á *la m.*), y un tercero, al fin, con las mismas denominaciones precedidas de la preposición griega *hyper* = *super* latina, lo que indica que son las *plagales* superiores del grupo central, 4.ª alto (de *mi b.* á *sol m.s*).

De estas quince escalas, dice Bellermann, sólo empleaban en la práctica siete. Eran éstas: las *hipodoria*, *hipofrigia* é *hipolidia* (*fa*, *sol*, *la m.s*) 1.ª, 3.ª y 5.ª del primer grupo de las *plagales inferiores;* la *doria*, *frigia y lidia* (*si b*, *do*, *re m.s*) 1.ª 3.ª y 5.ª del grupo central que llamaremos *auténtico*, y por último, la 1.ª del grupo *plagal* superior, la *hiperdoria* (*mi b. m.*).

Esta *práctica* á que se refiere el Profesor alemán es, seguramente, la de los *antiguos* griegos.

Permítasenos, además, observar que la sucesión de las notas iniciales de las siete escalas: *fa*, *sol*, *la*, *si b*, *do*, *re*, *mi b*, parece presentada sobre los grados de la escala *hipofrigia* (*sol m.*), segunda de las practicadas, sin duda en la música religiosa del culto griego, aunque comienza en *fa*, en el que pudiera terminar, cual lo hace la *especie de octava* de su nombre, puesto que *las siete especies de octava griegas* no son ya escalas, sino ámbitos ó tesituras para las voces, como después veremos. De ser así, tendría un precedente la presentación posterior de dichas especies de octavas, sobre la subsiguiente escala *hipolidia* (de *la m.*) á la que, como demuestra el Profesor Federico Bellermann fueron transportadas para convertirse en los modos ó tonos del Canto llano.

1 *Tonleitern und Musiknoten del Griechen*, Berlín, Alb. Förster, 1847, 4.º

Véase, á continuación, el cuadro comparativo de Bellermann, al que nos ha parecido conveniente adicionar una nueva columna (la que va después de los nombres de las respectivas escalas) en la que consignamos la nota inicial y las alteraciones propias de cada una de las escalas á que cada una de las antiguas especies de octava griega corresponde, pues la que da origen á otra ú otras de los modos ó tonos eclesiásticos ha sido transportada.

CUADRO COMPARATIVO QUE DEMUESTRA EL ORIGEN GRIEGO DE LOS MODOS DEL CANTO LLANO

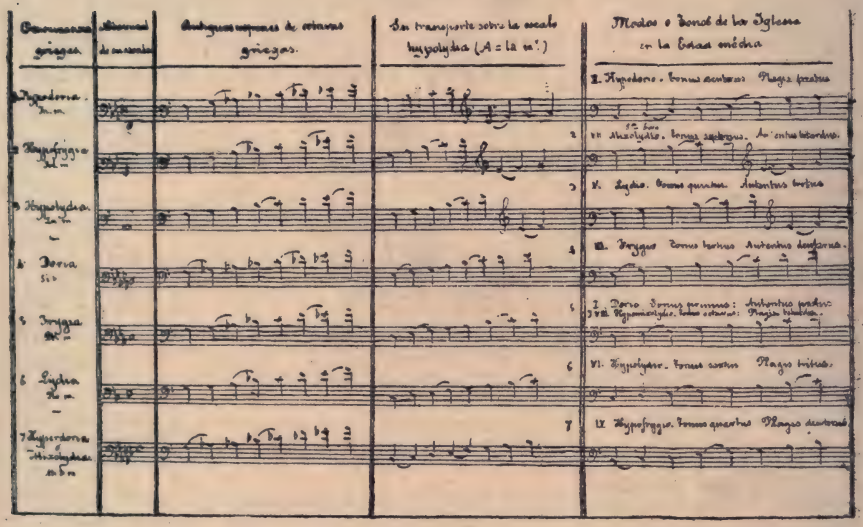

NOTA: Nos hemos permit. en la columna del Canto llano poner el 2.º tono el prim al lado de su octava griega y l último de la columna, como hace el Profesor alemán, que por orden de gravedad le correspo de.

La primera dificultad que obscurece la inteligencia del cuadro anterior es el aparente desorden de la columna de los tonos de la Iglesia, dado el cambio que en ella hay de las *octavas* griegas agudas en tonos graves, y viceversa. Pero esto no es más que el natural resultado de la oposición que existe entre el orden descendente de la notación griega y el ascendente de la latina al presentar las *siete octavas* sobre una sola escala. Véase:

COMPARACIÓN DE LAS DOS NOTACIONES DE LAS SIETE ESPECIES DE OCTAVAS SOBRE LA ESCALA HIPOLIDIA *(la m.)*

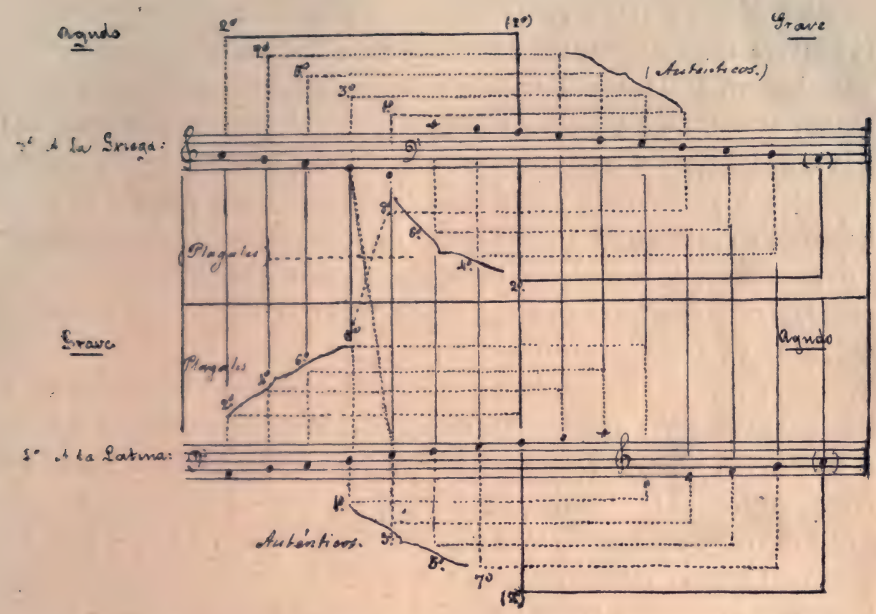

NOTA: Los números los de los tonos de la Iglesia. Las líneas de puntos que enlazan ambos diagramas señalan el punto en que por la convergencia de las escalas descendente y ascendente se determina la posición del *mi* á distinto lado del *re* en cada una de ellas.

Como hace ver la sinopsis que precede, la escala 2.ª notada á la latina, en orden ascendente, es la inversión completa, pero lógica y natural, de la 1.ª notada á la griega, en orden descendente, y

1.º La octava griega más aguda, sobre la escala de *la m.* (*hipodoria*), se convierte en el tono eclesiástico más grave, siguiendo así las otras el orden opuesto de acuidad y gravedad que ofrecen los grados de una escala moderna al subirla y al bajarla.

2.º El orden numérico de los tonos eclesiásticos, directo en su propia columna, en sentido ascendente — con sólo colocar la octava *hipodoria* (2.º tono) á la parte inferior,—como corresponde á su máxima gravedad— se ve que en la escala 2.ª notada á la latina, es: 2.º, 4.º, 6.º y 8.º (*grupo plagal*) y 1.º, 3.º, 5.º y 7.º (*grupo auténtico*); en tanto que en la escala notada á la griega el orden que resulta es totalmente inverso: 8.º, 6.º, 4.º y 2.º y 7.º, 5.º, 3.º y 1.º. Si bien el 2.º tono aparece, naturalmente, detrás del último del primer grupo, y delante del 1.º del segundo,

como eje que es, en torno del cual gira la inversión total de ambos diagramas.

Ahora bien, se nos ocurre preguntar: ¿Supo el desconocido autor de la conversión de las siete especies de octavas griegas en los ocho tonos eclesiásticos, darse cuenta de todo lo complicado de la operación que realizaba? Pudiera ser que no, y que, una vez trasladado el *la* agudo griego á lo grave, leyera el primer diagrama de derecha á izquierda, en sentido ascendente, y asi notara sencillamente el segundo. ¿Lo prueba, acaso, el hecho de no asignar á los tonos eclesiásticos las denominaciones que les correspondían, pues habiendo invertido totalmente las octavas, dejó las denominaciones griegas en su primitivo orden, lo cual es un verdadero absurdo? Ya veremos que no.

Mas, para que este descubrimiento, hace cincuenta y siete años revelado por el Profesor Bellermann, hecho en el libro *De música*, de Boecio, el más citado y menos comprendido, y á la sombra de cuya autoridad tantos errores se han escrito, descubrimiento que no ha impedido que, pobre todo entre nosotros, todo siga como si tal luz no hubiera brillado, aunque el insigne Gevaert ha venido á aumentar su esplendor en su *Theorie et histoire de la musique dans l'antiquité*, vamos á intentar una última demostración que, por su precisión verdaderamente matemática, acabará de disipar todo género de duda acerca de un hecho definitivamente adquirido para la Historia de la música, y que deseamos pase á ser del dominio de todos, por lo cual creemos deber insistir en su plena demostración en un libro como el presente, no sólo dirigido á los eruditos, sino á cuantos sepan decir música en un instrumento hoy tan vulgar como el piano.

El cuadro sinóptico que á continuación presentamos es un verdadero estudio morfológico ó estructural, que pone á la vista la identidad absoluta de la teoría musical griega que preside á la formación de las siete especies de antiguas octavas y la del Canto llano que da razón de la composición elemental de los tonos de la Iglesia, las cuales cotejamos después, siguiendo siempre el luminoso método comparativo que tanta luz ha proyectado en el siglo XIX sobre las nieblas que envolvían los antes casi fantásticos estudios filológicos, y perfectamente aplicable á los musicológicos.

SINOPSIS MUSICAL QUE MUESTRA LA IDENTIDAD DE ESTRUCTURA DE LAS SIETE ESPECIES DE OCTAVAS GRIEGAS Y LOS TONOS DE LA IGLESIA

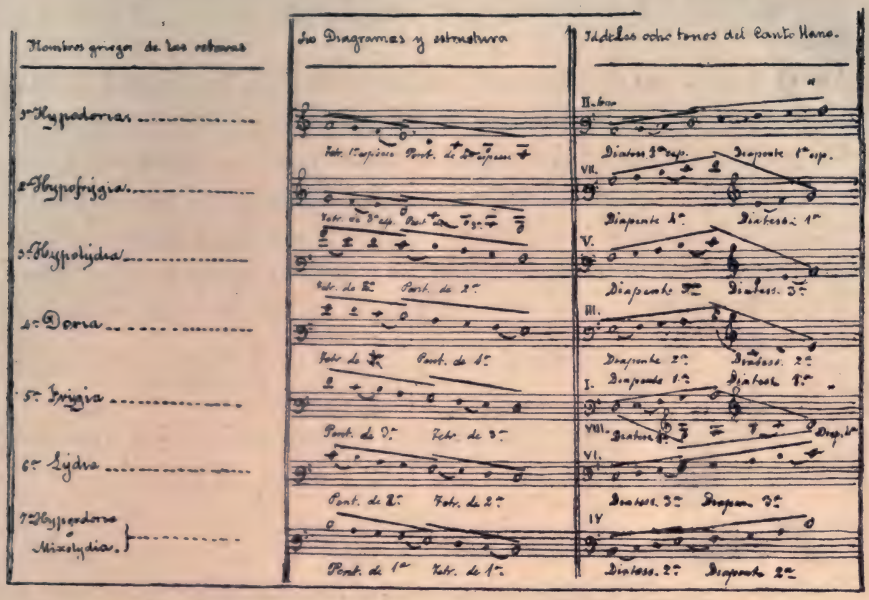

NOTA: Considérese el tono 2.º del Canto llano 1.º de su columna como escrito el último de la misma, como le corresponde por su mayor gravedad efectiva, pues resulta transportado á la 6.ª inferior de su primitiva escala *(fa –la inf.)* y se tendrá, en dicha columna en orden ascendente, contrario al descendente de los griegos, los tonos de la Iglesia: plagales, 2.º, 4.º, 6.º y 8.º y auténticos, 1.º, 3.º, 5.º y 7.º, sobre una sola y única escala *hypodoria*, *la* menor; lo mismo ocurre con las octavas griegas, comenzando por lo agudo.

Para convencerse de la identidad de estructura de las *octavas griegas* y de los *tonos del Canto llano*, basta cotejar aquí las dos teorías musicales que dan cuenta de sus elementos formativos.

La teoría *octacordal* á que se ajustan las octavas griegas, dice: que están constituídas por la *conjunción de un tetracordo y de un pentacordo*, y la teoría del Canto llano afirma que los tonos de la Iglesia se forman mediante la *conjunción de un diatessaron y un diapente*.

Como *tetracordo* y *diatessaron*, *pentacordo* y *diapente*, son palabras griegas todas cuatro y sinónimas dos á dos, la identidad de sus elementos, hace idénticas en este punto á *octavas griegas* y *tonos* eclesiásticos. Son términos técnicos pertenecientes á diversas épocas de la teoría musical de los griegos. *Tetracordo* y *diatessaron* equivalen á nuestro intervalo de 4.ª, y *pentacordo* y *diapente* á nuestro intervalo de 5.ª De modo que las *especies de octava* griegas y las de los *tonos* del *Canto llano*, constan

de la conjunción de una 4.ª y una 5.ª, ó viceversa, por lo cual, creemos que en unas y otros deben acentuarse las notas inicial, final y la común ó conjuncional de sus elementos constitutivos, como verdaderos puntos de reposo.

Ahora bien: como el *tetracordo* ó *diatessaron* (4.ª) consta de dos tonos y un semitono, este intervalo puede ser de tres especies, pues tres son las disposiciones que pueden darse á sus elementos. Mas como dos de ellos son iguales, las del elemento distinto, el semitono, serán las que les caracterice. Como éste puede colocarse en lo grave, en lo agudo, es decir, delante ó detrás ó viceversa de los dos tonos ó en medio de ellos, habrá tres especies de *tetracordos* ó de *diatessaron*, cuyas fórmulas serán:

t + *t* + *st*.
st + *t* + *t*.
t + *st* + *t*.
} *tetracordos griegos*, equivalentes á

st + *t* + *t*.
t + *t* + *st*.
t + *st* + *t*.
} *diatessaron* latino-eclesiásticos;

pues, dada la forma opuesta de notación, traducidas á ella las anteriores fórmulas, se leerían:

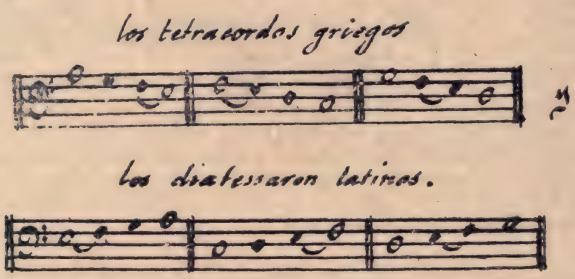

A su vez, el *pentacordo* ó *diapente* (5.ª) consta de tres tonos y un semitono, y, por tanto, este intervalo puede ser de cuatro especies; pues cuatro son las disposiciones que pueden darse á sus elementos. Mas como tres de ellos son iguales, las del elemento distinto, el semitono, serán las que caractericen. Y como éste puede colocarse en lo grave, en lo agudo, es decir, como inicial ó final del pentacordo, ó viceversa, según la notación, ó bien en el segundo grado á partir de lo grave ó de lo agudo, habrá cuatro especies de pentacordos, cuyas fórmulas serán:

t + *t* + *t* + *st*.
st + *t* + *t* + *t*.
t + *t* + *st* + *t*.
t + *st* + *t* + *t*.
} *pentacordos griegos*, equivalentes á

st + *t* + *t* + *t*.
t + *t* + *t* + *st*.
t + *st* + *t* + *t*.
t + *t* + *st* + *t*.
} *diapentes* latino-eclesiásticos;

pues dada la marcha opuesta de la notación, traducidas á ella las anteriores fórmulas, se leerían:

PENTACORDOS GRIEGOS Y DIAPENTES LATINOS

Mas aunque la teoría griega y la latino-eclesiástica son perfecta y absolutamente idénticas, ó mejor dicho no hay más que la primera adoptada por la Iglesia, la de ésta difiere únicamente en el orden en que coloca las especies. En las de los *diatessaron* coloca en primer término la del semitono en medio, y en las de los *diapentes* coloca primero la del semitono en el 2.º grado á partir de lo grave, lo cual obliga á establecer las siguientes equivalencias:

I. *Tetracordos:* { 1.ª especie = 2.ª especie. / 2.ª ídem = 3.ª ídem. / 3.ª ídem = 1.ª ídem. } de *diatessaron.*

II. *Pentacordos:* { 1.ª especie = 2.ª especie. / 2.ª ídem = 3.ª ídem. / 3.ª ídem = 4.ª ídem. / 4.ª ídem = 1.ª ídem. } de *diapente.*

Vista la identidad de ambas teorías, y aplicando las equivalencias de las especies de tetracordo y diatessaron, de pentacordo y diapente, cualquiera puede convencerse por sí mismo de la identidad de estructura de las *octavas griegas* y los tonos eclesiásticos, y de que éstos no son más que una reproducción de aquéllos.

Sentado esto, nos queda que hacer notar que, siendo *siete* las *especies de octavas*, y teniendo la forma *plagal* las tres últimas: *frigia*, *lidia* é *hiperdoria* ó *mixolidia*, al dársela á la más aguda, la *hiperdoria*, que vino á ser la más grave (al transcribirse todas ellas, en sentido ascendente, sobre la escala de *la m.*), resultaban *cuatro tonos plagales* en el grupo inferior, y sólo *tres auténticos* en el superior de la columna última de nuestro cuadro. Faltaba, pues, un *auténtico*, el correspondiente al plagal más grave, el *hipodorio* (2.º tono). Para obviar esta dificultad, como el que podía ser el auténtico del *hipodorio*, por hallarse de él á la distancia de 4.ª superior, era el derivado de la octava *frigia*, que ya era (como tono 8.º) plagal del derivado de la octava *hipofrigia* (tono 7.º); al derivado de la octava *frigia* se le asignaron á la vez ambas formas: la *plagal*, que ya como tono 8.º tenía, cuyo auténtico era el derivado de la octava *hipofrigia* (tono 7.º), y la *auténtica* luego, como tono 1.º para que fuese su plagal el *hiperdorio*, tono 2.º

Esto, que, á primera vista, parece grave alteración que atenta á la estructura de una octava griega, no lo es, si se repara en que las octavas *frigia* y *lidia* tienen forma plagal (tetracordo en lo grave y pentacordo en lo agudo), sin llevar ante sus denominaciones la preposición *hypo-* como la lleva la *hipolidia* de su misma estructura, cuando la octava *doria* tiene la forma auténtica que parece corresponder á su denominación sin prefijo, como la tienen también la *hipolidia* y la *hipofrigia* que parece debieran tener la plagal, y conservaron aquélla en tonos auténticos, mientras la *hipodoria*, también auténtica por su estructura, á pesar de que en su nombre lleva la indicación de plagal, fué en plagal (tono 2.º) convertida.

De lo expuesto se deduce que á la construcción de las octavas griegas no había presidido la norma de que la forma auténtica lleve la 5.ª en lo grave y la 4.ª en lo agudo, y la plagal, al contrario, lleve la 4.ª en lo grave y la 5.ª en lo agudo, como prescribe la teoría del Canto llano.

La conversión, pues, de la pseudo-auténtica octava *hipodoria* en tono 2.º, plagal, y la nueva forma auténtica asignada á la *pseudo-plagal octava frigia*, no pueden considerarse como transgresiones de un principio aún no establecido, sino como la solución única del problema, mediante la lógica aplicación de una teoría distinta que, á la sombra de la griega, y aun creyendo interpretarla mejor, se formaba.

En cuanto á los nombres griegos asignados á los tonos eclesiásticos, ¿qué disculpa puede tener el habérselos dado tales que, á la vez que apartándolos de su origen, borran su historia, contradicen su propia estructura original, pues llevan unos el nombre de otros compuestos de distintas especies de tetracordos y pentacordos [1], abstracción hecha del orden de conjunción de ambos, de que antes hemos hablado? ¿Puede creerse acaso que, lejos de haber tenido propósito alguno, el desconocido autor se limitó á escribir en orden ascendente los nombres de las octavas griegas que le tenían descendente sobre la escala *hipolidia*, ignorando, tal vez, que habían sido extraídas de escalas cuyo primitivo orden era á su vez ascendente? (Véase cuadro 1.º)

No. Tan patente está el deliberado propósito, que basta comparar lo que fué con lo que debió ser, para adivinarle.

1 Grave obstáculo con que se ha tropezado al querer hacer deducciones respecto del hombre y forma de los sistemas de la música griega.

	I LOS NOMBRES ASIGNADOS FUERON:		II CUANDO SUS NOMBRES GENEALÓGICOS SON:		RESULTANDO ASÍ:
Plagales.	2.° Hipodorio.	1	*Hipodorio.*	1	Que el 2.° eje de la inversión llevó su nombre.
	4.° Hipofrigio.		*Mixolidio.*	8	El 4.°, llevó el del 7.°
	6.° Hipolidio.		*Lidio.*	6	El 6.°, el del 5.°
	8.° Hipomixolidio.		[*Hipo*] *hipofrigio*		El 8.° plagal del 7.° llevó el derivado de él á él atribuído.
Auténticos.	1.° Dório.	4	*Frigio.*		El 1.°, el del 3.°
	3.° Frigio.	5	*Dorio.*		El 3.°, el del 1.°
	5.° Lidio.	6	*Hipolidio*		El 5.°, el del 6.°
	7.° Mixolidio.	7	*Hipofrigio*		El 7.°, el del 4.°

No se puede negar la corrección de la serie de los nombres de los tonos de la Iglesia, con sus plagales provistos de prefijo, y con su denominación simple los auténticos, correspondiéndose debidamente unos á otros, aun á costa de introducir una denominación nueva, y lo que es peor, á costa de la historia, pues, sabido el nombre de la octava griega, pudo asignársele al tono eclesiástico de ella derivado. Mas, si así se hubiera hecho, la serie nominativa hubiera resultado informe; los tonos 4.° y 6.°, plagales, parecieran auténticos, mientras el 5.° y 7.°, auténticos, hubieran parecido plagales. En cuanto al 8.°, después de todo, hay que confesar que hubiera resultado extravagante ¡un plagal de plagal! cuyo nombre había de llevar el prefijo ¡por duplicado! Nuestro ilustre Salinas les hubiera sacado del apuro denominándole *¡sub-hipofrigio!* La nueva edición fué, pues, corregida y aumentada.

Como puede verse en los dos cuadros á partir del hipodorio (2.° tono), los nombres asignados á los tonos de la Iglesia van en sentido ascendente (abstracción hecha del 1.°, hecho para el 2.°), y los que les corresponden por su origen en el sentido descendente de las octavas transportadas á la escala de *la m.*, estando los tonos derivados, en ambos cuadros, en la misma línea. De manera que, con sólo invertir el orden de la verdadera serie (II), se obtiene la (I) serie de nombres, falsa, pero correcta en la forma. Luego el propósito de invertirlos fué deliberado, y otra vez la teoría nueva aparece frente á la antigua griega, aplicando á ésta su principio *del modo de conjunción* de las distintas especies de diatessaron y diapente, correspondientes á las de los tetracordos y pentacordos griegos, de sus siete especies de octavas, introduciendo para ello en la estructura de éstas, las reformas antedichas de convertir la *hipodoria* de auténtica

en plagal, y hacer de la *frigia*, que era plagal, el tono 8.º ídem y además, otra auténtica que originó el tono 1.º

Así quedó perfectamente aplicada la teoría del Canto llano, que establece que:

El tono 2.º consta de 1.ª especie de 4.ª y 1.ª de 5.ª y el tono 1.º al contrario.
El — 4.º — de 2.ª — de 4.ª y 2.ª de 5.ª y el — 3.º á la inversa.
El — 6.º — de 3.ª — de 4.ª y 3.ª de 5.ª y el — 5.º al contrario.
El — 7.º — de 1.ª — de 4.ª y 4.ª de 5.ª y el — 8.º á la inversa.

(V. cuadro 2.º y equivalencia.)

La historia, pues, fué inmolada en aras de la nueva teoría; fué aquélla menospreciada, y corregida y aumentada la teoría de los antiguos griegos.

También puede comprobarse la serie de los nombres griegos correspondientes á los tonos de la Iglesia (II) sobre los diagramas comparativos de las notaciones á la griega y á la latina, en los que los números de los tonos se corresponden así:

(8.º)
En el Griego: (2.º) 7.º 5.º 3.º 1.º » 6.º 4.º 2.º)
En el Latino: 2.º 4.º 6.º » (8.º) 3.º 5.º 7.º (2.º)
(1.º)

ocupando el 3.º sitio opuesto en cada uno al lado del 1.º á causa de la 8.º
marcha opuesta y convergente de las dos escalas, descendente una y ascendente la otra.

En cuanto á la *tesitura de las octavas griegas* de *fa*² á *fa*³, correspondiente (según Bellermann y Gevaert) [1] á la nuestra de *re*² á *re*³, tesitura cómoda para todas las voces, al transcribirse todas las octavas sobre la escala de *la m.*, si bien por los agudos no subió más que un tono, de *fa* á *sol* en la *hipofrigia* (tono 7.º), en cambio en la *hipodoria*, el *la* grave de la octava griega vino á ser la nota más aguda del tono 2.º que descendió una 8.ª, de modo que la tesitura griega

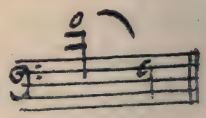

1 *Theorie et histoire de la musique dans l'antiquité*. T. 1.º, pág. 221.

se convirtió en 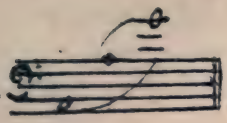 descendiendo una 6.ª por lo grave, habiéndose puesto las notas extremas casi á distancia de dos octavas.

En fin: ¿cuándo se formaron los tonos de la Iglesia con arreglo á las siete especies de octavas de los antiguos griegos?

Eitner [1] dice que no se atreve á discutir ni menos á afirmar acerca de si los antiguos teóricos griegos prescribieron la transposición de las siete octavas á una sola escala, y sigue: «No pudo esto partir de los cantores griegos, á causa de la mayor extensión, sino que tal vez fué un posterior descubrimiento teórico. Mas no sólo la extensión, sino un motivo más importante, hace que las escalas de la segunda columna, nos parezcan una mera suposición teórica. Las de la primera (octavas) no permiten reconocer el sonido fundamental sobre que la escala pueda construirse, sólo puede deducirse éste de la posición de los semitonos, y como los griegos formaban de igual modo todas sus escalas, siempre se encuentran en cada una de ellas los semitonos del 2.º al 3.er grado y del 5.º al 6.º»

«En la primera escala (*hipodoria*) es, pues, *fa* el sonido fundamental; en la segunda (*hipofrigia*), lo es *sol*, y en las siguientes: *la*, *si b*, *do*, *re* y *mi b*. Sobre estos sonidos, pues, con arreglo á un concepto musical universalmente reconocido, que también en la antigüedad ejercía su invisible influjo, tenían que empezar y concluir todas las melodías. Si comparamos con aquéllas las especies de octavas de la segunda columna (Cuadro 1.º), nos encontramos ante otra serie de fundamentales y también ante otras escalas que no podemos considerar meramente como la transposición de una escala, sino visiblemente como siete escalas distintas. Pero si buscamos los sonidos fundamentales que se han obtenido para las escalas de la primera columna y las traducimos, en la relación indicada, á la segunda columna, nos resulta siempre *la* como fundamental. De modo que, llevada á la práctica la transposición de las especies de octavas á una sola escala, hubiera arrebatado á la música sus sonidos fundamentales y en vez de todos ellos le hubiera dejado uno solo.»

«Si consideramos ahora los *tonos* de la Iglesia en la Edad Media (Columna tercera) volvemos á encontrar precisamente las mismas escalas de

1 *Monatshefte für Musikgesch.* Jahrg 4, N.º 9, pág. 169 y siguientes.

la columna segunda, esto es, las especies de octavas griegas transportadas á la escala *hipolidia* de *la m.* Volvemos á encontrar también los mismos nombres, pero en serie invertida, pues la *mixolidia* griega ha venido á ser su escala superior, y tiene las relaciones de sonidos de la *hipofrigia*, mientras que la *hipodoria* griega ha venido á ser la más grave.»

«La Edad Media tradujo también los nombres de las escalas griegas de dos octavas desde el fundamental más grave hasta el más agudo (desde *fa m.* á *mi b. m.*), además de las especies de octavas, confundiendo así las unas con las otras. Además, asignó el carácter de fundamentales á los sonidos iniciales fortuitos de cuatro de las especies de octava, esto es, á los de *re*, *mi fa* y *sol*, y, al hacerlo, fundó realmente un nuevo sistema, pues los griegos sólo podían tener *una escala normal*, en tanto que la Edad Media se creó varias, mediante la confusión de *escalas* y *especies de octava* griegas.»

«Si buscamos la causa de este fenómeno, todos los datos históricos nos llevan al decidido empeño de los más antiguos maestros cristianos, al de despojar su sistema musical de todo oropel mundano, y como tal consideraban, principalmente, todas las alteraciones cromáticas que hoy realizamos mediante el *sostenido* y el *bemol*. Como para ellos únicamente la escala *hipolidia* de los griegos era la que mejor que las otras se prestaba á llenar dicha condición, denominaron á la sucesión de los sonidos de esta escala género *diatónico*, y solamente permitieron formar sobre ella sus especies de octava. De aquí las frecuentes y severas prohibiciones del clero respecto á la introducción del *bemol* y del *sostenido*, porque siempre creyeron que al admitirse tales sonidos se abría las puertas á la música profana.»

En los párrafos que acabamos de traducir, tomados del estudio acerca de los tonos eclesiásticos, escrito en alemán por Roberto Eitner, hay algunas afirmaciones de las que vamos á hacernos cargo.

No cree Eitner, y nosotros tampoco, que la traducción de las siete especies de octavas sobre la escala de *la m.* fuese prescrita por los teóricos griegos, aunque, como la escala *hipolidia* es ya una de las especies de octava, la tercera de la serie, por lo cual es la única no transportada, no vemos la imposibilidad de que á ella se transportasen las otras considerándola *normal*, tanto más cuanto esta escala es la *primitiva* griega, pues lo natural es lo primero lógicamente, y así lo comprueban los mismos signos de la notación alfabética. Tampoco es obstáculo la extensión del

ámbito de las voces, pues ésta ha aumentado más al pasar de la notación griega á la de la Iglesia latina, á causa de la dirección inversa de ésta respecto de aquélla. Y tan posible fué elegir la escala *hipolidia* de *la m*, por carente de toda alteración, como *escala natural*, cuanto que posteriormente fué elegida por los teóricos griegos, con tal carácter, como base de todas sus especulaciones, precisamente por tener todos los intervalos en su estado natural, denominándola «*sistema perfecto*», si había disjunción entre el 2.º y 3.º de sus tetracordos, y luego *sistema inmutable* si, además, dichos tetracordos eran también conjuntos, mediante la inserción del tetracordo *sinémenon* (con *si b.*), y provistas ambas de una nota adicional á lo grave, *proslambanómenos*, que completaba su 2.ª octava, sin formar parte de los tetracordos, así:

PERFECTO

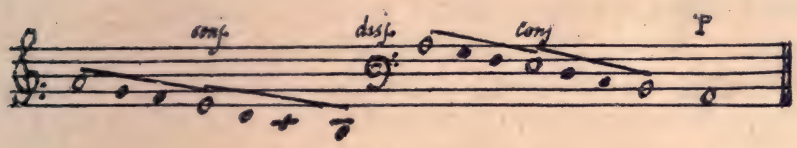

INMUTABLE

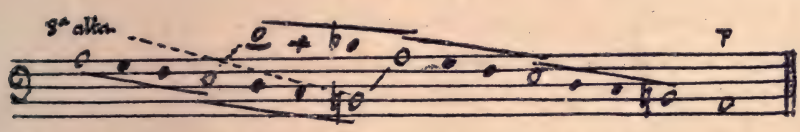

En cuanto á la enemiga contra toda alteración cromática, con tanta frecuencia se encuentra manifiesta en los escritos de los filósofos griegos, como en los de los Padres de la Iglesia; por tanto, es un factor común que si en Grecia revestía el doble aspecto religioso y político-social, en la Iglesia le tuvo absolutamente religioso, considerando la música como arte exclusivamente dedicado á cantar los loores de la divinidad, por lo que purgó sus cantos de cuanto el arte griego posterior le ingiriera, considerado por ella como mundano y pecaminoso. Mas, de que ni aquéllos ni ésta lograron aislarla de sus épocas respectivas, testigos son Platón y Guido de Arezzo.

Del estudio comparativo que acabamos de hacer aparece claramente que la organización de los *Tonos*, con arreglo á las especies de octavas griegas, es obra de la Iglesia cristiana, y que los rasgos fundamentales de

su teoría del Canto llano son griegos y conformes al antiguo sistema *octocordal*, variándose en pro de la corrección de la nueva serie los nombres originarios de las octavas, mas aunque en su organismo aún no aparece los *proslambanómenos* del *sistema perfecto* é *inmutable* posteriores en el arte griego, sin embargo, se toma, con arreglo á estos últimos, como escala normal la escala *hipolidia* (*la m.*) para formar sobre ella los ocho diapasones típicos de la música eclesiástica.

Los escritores griegos de los primeros siglos de la Era cristiana, Bacchio el mayor y Aristides Quintiliano hacia 130 después de Jesucristo, Gaudencio y Nicomaco (siglo II) y Alypio (hacia 360), conocían perfectamente las obras de los antiguos autores griegos, relativas á la música. Las suyas, más instructivas que aquéllas, por contener ejemplos de que aquéllas carecían, eran, á su vez, conocidas por los organizadores del canto de la Iglesia, San Ambrosio, en el siglo IV, introductor de *psalmos*, *himnos* y *cantos*, según San Agustín, tomados de la Iglesia griega, y San Gregorio (siglo V-VI), á quien la tradición atribuye la organización definitiva de los ocho tonos, formados sobre *la m.*, como escala normal desprovista de toda alteración. La prefirieron en este sentido á la *lydia*, considerada tal por Bacchio, y que llevaba el bemol en *si*, y á la de Marciano Capella (siglo III), que decía: «el *género diatónico, que es el que más usamos ahora, consiste en lo agudo en semitono, tono y tono, y en lo grave en la misma sucesión invertida*», de lo que deduce Eitner que su escala *lydia* era *fa mi, re, do, si b, la, sol, fa*, también con *si b*. Y es de notar que este último autor habla de *los ocho sistemas perfectos y absolutos*, que ya no eran las siete especies de octavas del sistema octocordal, sino escalas que comienzan, no ya por el *hypate-hypaton*, como las de los teóricos anteriores, sino por el sonido más grave, el *proslambanómenos*, subiendo grado á grado hasta la *mese* y la *nete hyperboleon*, ó, como se decía en latín: «*hasta la media y última excellentium.*»

Solamente acerca del empleo de las *especies de octavas*, al parecer por todos conocidas, no nos dan explicación alguna, creyéndola superflua; pero cree Eitner que, en tiempo de Capella, y mediante una interpretación distinta de aquéllas, estaba ya desenvolviéndose el sistema de los tonos eclesiásticos.

Por fin, Boecio, el venerable autor de *Consolatione*, nacido en Roma en 470 de Jesucristo, que gobernó en Pavía bajo Theodorico, en su obra *De música*, en la que hoy, por Bellermann, sabemos que escribe una *teo-*

ria de la música griega, no se contentó, como Capella, con traducir al latín los nombres de los intervalos griegos, sino que en la notación sustituye las letras griegas por las latinas. Designa la escala *diatónica* con las letras

A B C D E F G H I K L M N O P

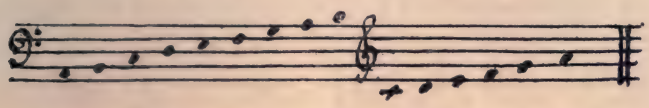

cita la escala *hipodoria*, y como usuales de dos octavas que son, desde ésta á la *mixolidia*, añadiendo después, como octava escala, la *hypomixolidia*. Estas ocho escalas están escritas en notación griega, y representan las escalas de *fa*, *sol*, *la*, *si*, *do*, *re*, *mi b* y *fa menores*. Como dice Eitner, está bien claro el sentido de las especies de octava, explicado por Bellermann y aclarado aún más con ejemplos, y lo que no se explica uno es cómo Boecio ha podido ser mal entendido durante tanto tiempo.

Las págs. 1.466 y 1.467 de la edición de Basilea 1570, encierran dos datos importantísimos, puesto que son las primeras noticias positivas acerca de los posteriores tonos de la Iglesia. En la pág. 1.466 hay una tabla de ocho escalas griegas, y en la página de la derecha se hallan los nombres griegos de los intervalos, y al lado de éstas su designación en letras latinas, así:

(Primer dato): *A* ♮ *C D E F G, a* ♮ *c d e f g aa.* Y en la otra página (1.467) se hallan las mismas ocho escalas, escritas unas sobre otras de modo que los signos *f* se corresponden siempre, para explicar así las especies de octavas; y además de los nombres de las escalas griegas, se encuentran las siguientes denominaciones:

(Segundo dato):

Hypodorius = plagis proti.	*Phrygius = denterus.*
Hypophrygius = plagis denteri.	*Lydius = tritus.*
Hypolydius = plagis tritu.	*Mixolydius = plagis tetardo.*
Dorius = protus.	*Hypomixolydius = accutissimus tetrardus.*

Mas la autenticidad de estos dos pasajes ha sido generalmente puesta en duda, y ya *Meibom*, en el prólogo á su *Antique musicae* en 1652 expone sus dudas acerca de ellos.

Estas dudas se fundan: en que Boecio no cita estas denominaciones en lugar alguno de su texto, más que en éste, y son denominaciones que no vuelven á encontrarse en otro autor hasta los siglos IX y X, y en que

tampoco volvemos á hallar el signo ♮ en vez de *B* hasta el siglo x; por lo que se cree que ambos pasajes han debido ser interpolados por algún copista del siglo VIII.

Eitner se inclina á creerlos auténticos, teniendo en cuenta que Boecio no escribe más que de música griega, y que, por tanto, en él, dichas denominaciones son puramente incidentales y tal vez aclaratorias, como de cosa conocida por sus contemporáneos. Y en cuanto al signo ♮, cree que es probablemente originado del ┐ griego, con que se representaba el *si*, segundo sonido de la escala *hipolidia* —que en tiempo de Hucbald (siglo x) se escribía como nuestro *becuadro*—, y que debió introducirse en los primeros siglos del Cristianismo, y bien podía, por tanto, usarse en tiempo de Boecio.

Sólo apoyándose en la tradición, se atribuía á San Gregorio el haber limitado á siete las letras de la notación, repitiéndolas minísculas, en la octava aguda; pero San Gregorio (740-604) vivió en el mismo siglo que Boecio. ¿A quién pertenece este pequeño, aunque importantísimo progreso, que vino á simplificar la notación, sacándola del complicado sistema griego?

Por nuestra parte creemos que en Boecio no son más que latinizaciones del griego las denominaciones latinas, que luego se dan á los tonos de la Iglesia: *authentus*, *plagis*, *protus*, *denterus*, *tritus*, *tetardus*, y que, como tales, estos nombres no se refieren á los tonos eclesiásticos. Ahora bien: coincidiendo, como coincide, la época de Boecio con la de San Gregorio, á quien tradicionalmente se atribuye la institución de los *ocho tonos*, ¿hay algo extraño en que del libro de autor tan venerable, en cuya notación se han redactado códices litúrgicos, se tomaran los datos para llevarla á cabo, si los pasajes son auténticos, ó se interpolaran si no en sus manuscritos, para dar á la reforma la autoridad de que ha gozado durante toda la Edad Media el libro *De música* de Boecio? Creemos que no.

Para terminar, digamos algo acerca del hecho importantísimo que separa á la música ya del Canto de la Iglesia. Los griegos no tenían más que una escala *normal:* la *hipolidia*, la *m*. La música eclesiástica, operando sobre fragmentos de dicha escala, confundiendo *escalas* y *especies* y haciendo tónicas, digámoslo así, á las que no lo eran, se creó *ocho*, que más tarde Guido no consideraba que fuesen más que cuatro, adosando plagales y auténticos; los que al principio de la Edad Moderna casi se reducen á uno en manos de los compositores. Realmente apenas si se logra

llegar á la forma mayor y menor en el siglo XVII, distinguiendo los tonos en *naturales* y *bemolados*.

Mas el hecho es, que *el 6.º de los tonos de la Iglesia* es nuestra escala de *do nat. mayor*, que, según puede verse en los cuadros, realmente tiene *la por tónica*, como todos los demás, esto es: *todos tienen su origen en la escala menor*. Históricamente, pues, *el modo mayor ha nacido del menor*, de la única escala natural de los griegos, la *hipolidia*, *la menor*. ¿Ocurrirá lo mismo en nuestra actual tonalidad armónica establecida sobre bases científicas?

Según Rameau (*Traité de l'harmonie* 1722), la escala *mayor* consta de los sonidos de los tres acordes:

fa la do mi sol si re.

Y, según A. v. Oettingen (*Harmoniesystem in duale Entwickelung*, 1866), la escala *menor* consta de los sonidos de los acordes menores:

re fa la do mi sol si.

Pero, si á la serie de Rameau añadimos la de Oettingen, tenemos que ambas *forman una sola:*

fa la do mi sol si re fa la do mi sol si,

que se completa con *si re fa*, serie de siete quintas que vuelve á repetirse indefinidamente en idéntica forma.

En ella se ve, no sólo que donde termina la escala mayor comienza la menor, sino también que con las quintas *fa-do* y *do-sol*, características del modo mayor, alternan *la-mi* y *mi-si*, características del menor, en la serie de Rameau, cuya 3.ª quinta *sol-re* es el arranque de la serie de Oettingen, en cuya serie, á su vez, con las quintas *re-la*, *la-mi* y *mi-si*, características del modo menor, vuelven á alternar las quintas *fa-do* y *do-sol*, características del mayor. En cuanto á las terceras, basta reparar en que si ejecutamos en terceras la escala de *la menor*, cabalgamos sobre ella la de *do mayor*.

Nótese que en el centro de cada una de las series de quintas está el *acorde tónico*, entre el de *subdominante* y *dominante*, y que la quinta que

añadimos para cerrar la serie se halla también, como alterna, entre la de Rameau y la de Oettingen.

El origen histórico del *mayor*, como procedente del *menor*, se comprueba así también, desde el punto de vista científico, y la acústica da la razón de las alteraciones ascendentes del 6.º y 7.º grado de la escala menor, pues los *armónicos dan 3.ª mayor: do-mi*, *re-fa* sost., *mi-sol* sost., *fa-la*, *sol-si*, y también de la del acorde de dominante del modo menor. En cuanto á la descendente, es la griega misma natural, sin alteración.

Nos contentamos con llamar la atención sobre este asunto, què es capital para el estudio comparativo de las escalas, por no alargar más este ensayo, cuyo tema: «la derivación de los tonos eclesiásticos de las especies de octavas griegas» queda ya dilucidado.

LORENZO GONZÁLEZ AGEJAS.

NOTICIAS HISTÓRICAS

DE DON JERÓNIMO AZNAR, OBISPO DE CALAHORRA

Y DE SU NOTABLE DOCUMENTO GEOGRÁFICO DEL SIGLO XIII

Al *retrógrado* Felipe II debemos el conocimiento de documentos, cuyos originales han hecho desaparecer, no hace un siglo, *espíritus avanzados*. El año de 1596 mandó al Lic. Gil Ramírez de Arellano, de su Consejo y Oidor de la Chancillería de Valladolid, que copiase los documentos del Archivo de la Catedral de Calahorra; y éste comisionó á Juan Martínez Ulivarri, que copió 56, cuya Colección se encuentra en la Biblioteca Nacional (Ms. 704). Uno de ellos, que creemos inédito, es el adjunto; notable por el conocimiento de varios pueblos del Obispado de Calahorra que existían en el siglo XIII y ya han desaparecido.

Este documento sirvió de base para los innumerables pleitos que los pueblos defendían, bien contra el Obispo, Cabildo y Monasterios; bien contra sus señores naturales, ó unos pueblos contra otros. Los abogados sabían que un documento original en pergamino se conservaba en la Secretaría episcopal de Logroño, y á él se referían en sus alegatos; el otro original, propiedad del Cabildo de la Catedral de Calahorra, años hacía que nadie lo citaba, porque debió desaparecer en el siglo XVII. Este fué el motivo que ignorase el P. Risco su existencia, cual se infiere del silencio que de él guarda en el tomo XXXIII, al tratar del Obispado de Calahorra. Tampoco el P. Fita le nombra en su precioso discurso al hablar de *El vascuence alavés anterior al siglo XIV (Boletín de la Academia de la Historia*, III, 215 y 353); y en verdad que no hubiera abandonado ocasión tan propicia para poner este jalón intermedio entre el vascuence de la *Reja*

de San Millán (año 1025) y la Cuenta de *Juan Mateo Farradar* (1295), y para aclarar más un trabajo tan difícil, dadas su vasta inteligencia y gran perspicacia. Acaso tampoco halle en esta enumeración algún dato utilizable, por sospechar que los copiantes no han sido muy escrupulosos en la transcripción habiéndose dejado en el tintero Arciprestazgos enteros; y como estas copias no pueden confrontarse con el original de Logroño, lamentamos más nuestra poca fortuna de hallarle en un desván del Seminario Conciliar de Logroño, donde fueron á parar, en 1835, varios legajos de la Secretaría episcopal, trasladados desde el Convento de San Francisco.

Dos personajes se citan especialmente en el texto: el Cardenal Gil, Legado pontificio, y el Obispo de Calahorra, que bajo la inicial A se oculta el nombre de Aznar. De ambos daremos alguna noticia histórica, apoyada en documentos, especialmente del último, que todos los episcopologios de Calahorra se han empeñado en confundir con un D. Arias, Obispo imaginario.

En este documento de D. Aznar no aparecen muchos de los pueblos del Obispado de Calahorra que entonces existían; porque todos los de abadengo, algunos de realengo y de señorío, estaban exentos de pagar la cuarta decimal al Obispo. Por este motivo habíamos escrito una lista de los pueblos y posesiones que tenían en el siglo XIII, los Monasterios riojanos de Santa María de Herrera, San Prudencio del Monte Laturce, Santa María de Nájera y San Millán de la Cogolla. Mas, por insinuaciones, ó mejor dicho, mandatos de amigos queridos que se dedican á esta clase de investigaciones, la hemos sustituído por la tarea ingrata y árida de poner algunas notas geográfico-históricas á la mayor parte de los pueblos que en él aparecen.

DON GIL DE TORRES

De este célebre Cardenal español pocas son las noticias que tenemos, y las debemos al eximio P. Flórez *(Esp. Sag.*, XXVI, 323).

A fines del siglo XII ó principios del XIII floreció el Canónigo de Burgos D. Gil, apellidado de Torres, según Panvinio Chacón. Sus grandes virtudes, unidas á la ciencia y prudencia, movieron al Papa Honorio III á honrarle con la dignidad cardenalicia, nombrándole Diácono Cardenal con el título de San Cosme y San Damián en la primera promoción habida en

Diciembre del 1216, y subscribiendo ya como Cardenal el día 17 de Abril del 1217 (Eubel, *Hierarchia Cath.*, I, 5).

Su virtud y sabiduría las enaltece el Papa Inocencio IV en un Breve dado á la Catedral de Burgos y fechado en León de Francia el 31 de Marzo del 1249 (*Becerro*, II, fol. 76), que, traducido libremente, dice: «La Sede Apostólica ama á esa famosa y noble Catedral, porque de ella tomó á nuestro amado hijo Gil, Cardenal Diácono de San Cosme y San Damián, ilustre en ciencia y virtud, preclaro con fama legítima, que por mucho tiempo ha levantado y aumentado el honor de la Iglesia Romana por su pureza en la fe, por su firme y evidente constancia; de forma, que él la ha enlazado aún más con Cristo en abrazo de interna caridad, atrayendo con deseo manifiesto y deleitándose en confirmar sus piadosas promesas.»

Como gran legista desempeñó el cargo de Oidor en muchas causas de la Curia romana; y tanto lo apreciaban los Romanos Pontífices, que habiéndole designado el Cabildo de Toledo por su Arzobispo, probablemente á la muerte del célebre historiador D. Rodrigo Jiménez de Rada (10 de Junio de 1247), no quiso Inocencio IV aprobar su nombramiento, y añadió: *que la Iglesia universal necesitaba de su fiel y eficaz laboriosidad.*

En las últimas hojas del Calendario antiguo de la Catedral de Burgos hay una copia en pergamino que trae los Estatutos de dicha Iglesia, suscritos por el Cardenal Gil en Roma á 13 de Abril del 1252 y confirmados por Inocencio IV en Perusa el 22 de Mayo del mismo año. En estos ordenamientos (que tienen bastante relación con nuestro documento) se prescribe la forma de proveer los beneficios, el arreglo de las rentas de los ministros y mesa capitular, la cantidad de los préstamos que cada parroquia debía abonar, cuya lista por Arcedianatos pone el P. Flórez en el Apéndice XX del mismo tomo; y lo que es más de notar, inculca el gran cuidado que debe tenerse, no sólo en la conservación de los documentos originales, sino en la formación de los libros del Becerro, donde se recojan todas las escrituras, donaciones y privilegios.

Según el citado Calendario, falleció el Cardenal D. Gil Torres el día 11 de Noviembre del 1254; mas los registros del Vaticano ponen su defunción en Agosto del mismo año.

Sospechamos que descendió de familia riojana, porque al obispado de Calahorra prestó los mismos favores é hizo idénticos trabajos apostólicos que á la iglesia de Burgos, de donde procedía, aconsejando é imponiendo la paz y la concordia entre los Obispos y Cabildos; y aunque esto lo eje-

cutó en los últimos años de su vida, se colige por el adjunto documento que ejerció gran presión anteriormente para que se amalgamasen las dos Catedrales de Calahorra y Santo Domingo: «El Obispo D. Juan (Pérez) — dice — excomulgó (en 1236) al Deán de Calahorra Martín Pérez de Palencia, por impedir celebrar el Cabildo general, no dar cuenta del dinero recibido del Obispo y del Cabildo para la obra de la fábrica de Santa María de Calahorra, *impedir la unión con la Iglesia de la Calzada*, y no querer devolver los sellos capitulares.»=Así consta en exposición mandada á Don G(il), Cardenal Diácono de San Cosme y Damián, estando presentes el Abad de San Millán y el Prior del Santo Sepulcro de Logroño que suscribe así: «Ego canonicus Sepulchri Domini in Alangensi et in Lucronio humiliter prior dictus.» (*Cod. del Ilmo. P. Minguella*, Doc. 528.)

Refiere González Tejada (*Abraham de la Rioja*, 213) que, por mandato del Papa Inocencio IV, remitió el 29 de Octubre del 1249, desde León de Francia al Obispo de Calahorra D. Jerónimo Aznar las Constituciones con que se habían de regir las dos Catedrales unidas, y que se observaron hasta el año 1533. Detalla la nueva reforma y gobierno de cada Catedral, número de prebendados, forma de residir y distribución de rentas.

Este documento nos parece el precursor ó prólogo del que vamos á exponer por la igualdad de miras que en ambos se nota, y por la forma casi idéntica de los que se guardan en la Catedral de Burgos.

DON JERÓNIMO AZNAR

Un amigo nuestro, persona instruída, pero obcecado con los episcopologios calagurritanos, dudaba de la autenticidad de nuestro documento por nombrarse en él al Cardenal D. Gil como Legado pontificio. Legado que no aparece ni en la Crónica de D. Alfonso *el Sabio*, ni lo enumera D. Vicente Lafuente en el catálogo que trae en el tomo IV de su *Historia Eclesiástica de España*. «Aun en el caso de ser auténtico —añade—como pone solamente la inicial A y lleva la fecha del 1257, cabe también la duda si pertenece al Obispo de Calahorra D. Aznar, que murió, según los episcopologios, en el mismo año, ó á su sucesor D. Arias López.»

El documento no dice que viniese á España el Cardenal Gil como Legado apostólico, sino que presenta la confirmación pontificia del convenio celebrado anteriormente entre el Obispo Aznar y el Cabildo catedral, que

luego admitieron, confirmaron y sellaron; no en Mayo, como equivocadamente trae la copia, porque hacía dos años y medio había muerto el Cardenal, sino en Mayo del 1252, como su compañero el de Burgos.

La inicial A corresponde indudablemente á D. Aznar, aunque tenga una ú otra fecha el documento, porque este Prelado no murió el 1251, como dice el P. Anguiano *(Comp. Hist.*, Rioja, 61), ni el 1255, cual infiere González Dávila *(Teatro de la Iglesia de Calahorra*, II, 354), ni el 1257, como indican los demás episcopologios.

En los primeros meses del año 1237, y al venir de Roma, murió su antecesor en el Episcopado D. Juan Pérez, según refieren los *Anales Compostelanos* que trae Berganza (pág. 565): «Era MCCLXXV obiit Joannis Petri Calagurre et Calceatensis Episcopus:». Confirma además varios privilegios de San Fernando fechados en el mes de Enero y otro del 4 de Febrero á la ciudad de Burgos (Rodríguez, *Memorias para la vida de San Fernando*, 433).

Esto no está del todo conforme con los registros del Vaticano, que dicen (Eubel, *Hierar. Cat.*, I, 161, nota 1.ª): «Habiendo muerto (D. Juan Pérez) se encomendó la administración de la Iglesia de Calahorra al Obispo de Burgos (D. Mauricio) *el día 31 de Enero del 1237*. Desechada la propuesta para dicho Obispado de D. Iñigo Martínez, Arcediano de Berberigo, se le mandó al Cabildo el 13 de Diciembre de 1237 que eligiese nuevo Prelado.» Recayeron los votos de ambos Cabildos, según los nuevos estatutos, en el maestro D. Jerónimo Aznar, que desde antes del 1228 era Racionero de Calahorra.

El 15 de Marzo de 1238 estaba vacante la Sede (Rodríguez, *Memorias de San Fernando*, 439); mas el 24 de Abril del mismo año celebraron pactos D. Teobaldo, Rey de Navarra, con el Señor de Albarracín, ante el *Maestro Aznar, Obispo eleito de Calahorra* (Rodríguez, *ídem*, 440).

El Cabildo de Albelda, con su Prior R. Pérez de Agoncillo, sostuvo una cuestión con D. Aznar, *Obispo electo* de Calahorra y la Calzada. Ambos pusieron por juez único á D. Rodrigo, Arzobispo de Toledo, el día 26 de Junio de 1238, el cual sentenció: «Que el Cabildo de Albelda pagase al Electo los frutos desde que el Obispo D. Juan vino de Roma hasta el día que supieron su muerte; que las tercias de Ocón, Palazuelos, así como las cuartas de Desojo, quedasen para el Cabildo de Albelda; mas las tercias de Lardero, Atayo y Murillo, que el mismo Cabildo pedía como pertenecientes á su fábrica, queden según estaban antes. Sobre las tercias

de Royo, Nalda, nombramiento de alcaldes, jurados y justicias de Albelda lo sentenciaremos más adelante. Dada en San Torquato á 26 de Agosto de 1238.» (*Cod. del Ilmo. P. Minguella*, Doc. 539.)

En el mismo año obtuvo un Breve del Papa Gregorio IX pidiendo la protección de San Fernando para que se conservase la unión de las dos iglesias Catedrales de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada.

Al concilio V de Tarragona, celebrado el 5 de Mayo de 1243, no pudo asistir nuestro Obispo, mas lo representó Raimundo de Siscar, Obispo de Lérida; en cambio acudió á Tarragona el 1.° de Mayo del 1246 al Concilio VI, convocado por el Arzobispo D. Pedro Albalat. (Tejada, *Colección de cánones*, VI, 37 y 42.)

Los monjes del Monasterio de Santa María de Nájera mandaron reedificar un arca de plata, donde se conservaban varios restos de San Prudencio, Obispo, y D. Aznar concedió, el 19 de Febrero del 1246, cuarenta días de indulgencia á los fieles que diesen limosna para este fin. El 25 de Noviembre asistió á la fundación del Monasterio de monjas cistercienses de Nuestra Señora de Herce; y el 11 de Diciembre se reunieron en la iglesia de Santa María de Navarrete los Delegados apostólicos Romero, Abad de Santo Domingo de Silos; M., Abad de Bugedo et Campopalearum (¿Campolara?), y M. Petrez, Arcediano de Tarazona, para ver el litigio que tenían D. Aznar, Obispo de Calahorra, y el Monasterio de San Millán sobre las iglesias de Villagonzalo, Badarán y otras, acerca de los derechos episcopales anejos á ellas. Sentenciaron que dichas iglesias eran del Monasterio sin pago de tercias episcopales, exceptuando Camprovín, que debía pagar las tercias decimales al Obispo. La aprobaron varios canónigos de Calahorra y la Calzada, el Arcediano de Nájera, el canónigo Sacristán de Albelda y otros muchos. En este mismo día, y por evitar pleitos, dió el Monasterio de San Millán al Obispo Aznar la iglesia de Santa María de Resa, con todo lo que poseían en Resa y Calahorra; además dos mil maravedís de moneda usual y las heredades en Murillo de Resa. El Obispo Aznar mandó el 20 de Diciembre al clérigo legista Juan Tomé, y los monjes á Domingo Inicis para que el Papa Inocencio IV confirmase esta sentencia, el cual lo hizo el 20 de Febrero de 1247. (*Cód. del Ilmo. P. Minguella*, Documentos 546-47-48 y 49.

Por el gran afecto que tenía á la Orden del Císter, el día 15 de Noviembre de 1248 consagró el santuario de Nuestra Señora de Veruela en Aragón, acompañándole en la ceremonia D. García, Obispo de Tarazona; los

Abades de Scala Dei y Portaglonio. en Francia, y los de Sacramenia, Fitero, Bugedo, Oliva, Herrera, de San Prudencio, y D. Bernardo de Asca. de Veruela en España. Se celebró la solemnidad con inusitada pompa y esplendor; cada uno de los doce Prelados mitrados asistentes al acto ungió la parte del santuario que le fué designada. (*Reseña Histórica de Nuestra Señora de Veruela., Barc.*, 1881-42.)

Al unirse definitivamente las Catedrales de Calahorra y de Santo Domingo de la Calzada hicieron los estatutos con que debían gobernarse, los firmó nuestro Obispo, y, como dijimos anteriormente, el día 29 de Octubre de 1249 los confirmó en León, de Francia, el Cardenal Gil, Legado pontificio; así principian: *Venerabili in Christo Patri, et amico, Hieronimo Dei gratia Episcopo*, etc. (*Original perg. Arch. cat. Sto. Dom.*, Documento núm. 1.)

Grandes fueron las cantidades metálicas que el Santo Rey Fernando gastó en la toma de Sevilla (27 Noviembre 1248), y para cubrir apremiantes necesidades rogó al Obispo Aznar, que le acompañaba, interpusiera su influencia, á fin de que el Cabildo de Santo Domingo de la Calzada le diese el Señorío de dicha villa; y habiendo conseguido el objeto apetecido, se firmó la donación el 20 de Abril de 1250.

Dedicó y consagró el 9 de Julio del 1251 la iglesia de San Juan Bautista de Treviño, como consta de esta notable inscripción histórica colocada en la puerta de dicha iglesia: «Ad conservationem memoriæ futurorum, Dns. Fortunius de Marquiniz Archipresbiter de Trivinno fecit sculpi presenti silice quod Villa ista et Ecclesia fuit fundata per Dominum Sanctium Regem Navarræ, ac per Episcopum calagurritanum Dominum Rodericum, anno Domini millessimo centessimo quincuagessimo primo.=Et transivit per concambium, ad Dominum Dmni Alfonsi Regis Castellæ Pro Miranda et Mendavia et Larraga, videlicet et aliarum villarum Regni Navarræ, quas idem Rex Castellæ tenebat in Regno illo, anno Domini millessimo ducentessimo.=Et tandem hæc Ecclesia fuit dedicata, per Dominum Aznarum Calagurritanum et Calziatensem Episcopum; ad preces Fortunii Archipresbiteri memorati anno Dni millessimo ducentessimo quincuagessimo primo, mense Julio, Regnante Rege Fredinando in Castella, Didaco Lupi Præstimerario de Treviño; et in honorem Sti. Joannis Baptistæ, secunda Dominica ipsius mensis Julii; Dominus Aznarus Episcopus Calagurritanus consecravit istam Ecclesiam, et posuit ibi reliquias Sanctorum Martirum Emetherii et Celedonii, deditque indulgentias per-

petuas quadraginta dierum in quotlibet anno qui in anniversario dedicationis convenerint ad eandem orare pro eodem Episcopo et pro benefactoribus istius Ecclesiæ.» Amiax, *Ramillete de Ntra. Sra. de Codex*, pág. 48.)

Su nombre aparece en la confirmación de muchos privilegios, especialmente en los Fueros de Treviño dados por Alfonso X el 20 de Diciembre de 1254 (*Memorial Histórico Español*, I, 44): el 1.º de Febrero del 55, que no pechen moneda los clérigos de Calahorra (*Academia de la Historia: Colección Velázquez*, VI, núm. 2.897); en los Fueros de Aguilar de Campoo y Sahagún del mismo año, y en los de Briones, Arcos de la Frontera, Peñafiel y Soria, del siguiente.

Influyó con los vecinos de Peñacerrada, y eficazmente con el caballero de Montoria mosén Juan Ramírez y su mujer D.ª Ocenda, para que fundasen el 1256 la actual iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, en vista de la gran distancia que había y poca cabida que tenía la antigua de Nuestra Señora de Urizarra.

Los episcopologios colocan su muerte en el año 1257, cuando finalizan sus memorias; y ponen á su sucesor D. Arias López desde este año al 60.

La memoria de D. Arias continúa en la copia de documentos reales. Podíamos presentar varias confirmaciones, mas por no hacer esta relación tan pesada, aduciremos una de cada año: = 1257 Octubre 18, Privilegio del Fuero Real otorgado por Alfonso X á la villa de Talavera (*Memorial Histórico Español*, I, 124). = 1258 Mayo 18, Fueros de Cáceres (*Fueros y Privilegios de Cáceres*, 95). = 1259 Julio 27, Exención de pechos á 40 clérigos de Avila (*Memorial ídem*, 149). = 1260 Noviembre 25, Concede al Cabildo de Sevilla las villas de Cazalla y Brenes (*Memorial ídem*, 166). = 1261 Marzo 24, Exime de hospedaje á los vecinos de Sevilla (*Memorial ídem*, 181).=1262 Marzo 22, Confirma los Privilegios de Madrid (*Academia de la Historia, Colección Abella*, X, núm. 4004). Finalmente confirma el 12 de Julio en la división de la sierra que Alfonso X hizo entre Calatrava y Toledo (*Academia de la Historia*, *Colección Mora*, III, 54).

Aparece ya *La Iglesia de Calahorra vaga* el 11 de Septiembre del 1262, en la partición de términos que hizo el Rey entre Toledo y Talavera (*Memorial ídem*, 195), luego debemos colocar su muerte entre el 12 de Julio y 11 de Septiembre del 1262.

Teniendo, además, en cuenta, que D. Vivián, sucesor suyo directo en la Sede, firma sin interrupción varios privilegios, desde el Fuero Real

dado á Niebla el 28 de Febrero de 1263, hasta el 26 de Junio de 1273 que confirma los términos entre Madrid y Segovia, existen motivos más que suficientes para colocar el Pontificado de D. Arias López (1257 al 60) y el de D. Fernando (1260 al 66) en el número de las fábulas.

Como prueba palmaria de la existencia de D. Arias, nos presentan la descripción de su sepulcro, que puede verse en el lado de la Epístola de la Capilla mayor de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, según Tejada, á quien copia Barruso en 1887. Como ambos historiadores nacieron en esta ciudad, no me quedaba más recurso que admitir su testimonio, y como creyese había confusión de nombres, escribí á mi bondadoso y docto amigo D. Ignacio Alonso, correspondiente de la Academia de la Historia, me informase, tanto sobre la existencia de dicho sepulcro y á quién pertenecía, como si mis notas históricas de D. Aznar estaban conformes con las suyas. Sin pérdida de tiempo me contestó: «Respecto al sepulcro que Tejada cita como del fabuloso D. Arias, que en su tiempo (1700) existía en el lado de la Epístola, haciendo *pendant* con el del Obispo D. Juan (del que hablamos en esta REVISTA, tomo XVIII, 89), no existe ya, *ni hay vestigio alguno de él,* ni en la Catedral ni en los claustros. Ambos sepulcros desaparecieron en el siglo XVIII para dejar expeditas las dos entradas al altar mayor, obstruídas por aquellos monumentos; bien que entonces tenían las entradas cuatro pasos más hacia el coro. Pero como en la época de Aranda el Ayuntamiento ganó un pleito al Cabildo, obligando á éste á poner escañiles largos de hierro fijos, con lo cual se cerraba el paso ordinario, se conoce que entonces dispuso el Cabildo hacer desaparecer dichos dos sepulcros y tener el acceso como hoy se halla. En nota coetánea que leí (y tiene aquí una familia) se dice que los colocaron en la tierra, ó sea bajo el pavimento, y en los mismos sitios en que estaban; del de D. Juan respetaron la lápida, empotrándola en la pared, como hoy está; *del de D. Aznar no dejaron la menor huella.* Y al no colocar lápida de éste en la pared, parece lógico suponer, ó que no pudo sacarse íntegra, ó que estuviese muy deteriorada. En fin, estos son los hechos. — El dato que cita Tejada de tener el escudo cinco cabezas de moros, merece entero crédito, y no hay duda que eran las armas del Obispo Aznar. No ha existido semejante Obispo D. Arias, nombre que seguramente procede de mala lectura de algún antiguo documento en que en realidad dijese D. Aznar, y, por tanto, tomase nombre de esa lectura viciada, sin atender á años ni á crítica alguna, y así ha corrido entre los autores de baja talla. — Las fechas de

sus notas históricas están completamente conformes con las mías, aunque proceden de documentos distintos.»

Hasta aquí mi buen amigo el Sr. Alonso, al que estoy sumamente agradecido por tan gran atención.

Como la existencia del Obispo D. Arias López se apoya únicamente, por encontrarse tal nombre, en la confirmación de un solo documento dado en 1260 á la villa de Arrasate en Vizcaya para que mudase este nombre por el de Mondragón, debíamos incluir por el mismo motivo otros tres nuevos Obispos de Calahorra que confirman un solo privilegio durante el episcopado de D. Aznar.

En la Carta-puebla de Cartagena dada por San Fernando en el cerco de Jaén el 16 de Enero del 1246, subscribe *D.* Lope, *Obispo de Calahorra* (Rodríguez, *Memorias para la vida de San Fernando*, 483). Y aquí puede notarse cómo los copistas cambian las fechas: al mismo documento, confirmando también *D. Lope*, lo fechan el 16 de Enero del año 1196 (*Academia de la Historia*, Ms., C. 12, pág. 748). Dicho D. Lope no debe confundirse con D. Arias López del año 1260, porque la ciudad de Jaén se tomó en Abril del 1246, y de los confirmantes murieron en este año don Juan de Medina, Obispo de Burgos, el día 1.º de Octubre, y D. Pedro de Peñafiel, Obispo de Osma, el 12 de Abril. Lo enunciado nos hace sospechar si nuestro Obispo se denominó D. Jerónimo Aznar López; y así se concibe que aparezcan tres Obispos diferentes tomados de un solo nombre.

Don Alfonso *el Sabio* concedió las martiniegas á la ciudad de León el 17 de Febrero de 1256 (*Biblioteca Nacional*, Ms., D. 52, fol. 228): confirma *D.* Suer, Obispo de Calahorra. La data del documento parece verdadera, porque D. Pedro, uno de los que suscriben, fué Obispo de Palencia desde el 1255 al 56. En los episcopologios calagurritanos no aparece don Suero en ninguna fecha; mas el copista puso de Obispo de Calahorra al que lo era entonces de Zamora.

Mayor confusión resulta con la firma de D. Juan, *Obispo de Calahorra*, en la concesión de las carnecerías, dada por Alfonso X á la ciudad de Burgos, el lunes 18 de Abril de 1260 (*Academia de la Historia*, *Colección Abella*, I, 32). Claramente se ve que esta fecha está equivocada, porque el día 18 de 1260 fué domingo segundo después de Pascua, y dicho día cayó en lunes los años 1250-61 y 67. Según los Obispos confirmantes, no pudo fecharse el diploma el 1250 porque D. Fernando no fué Obispo de Córdoba, ni D. Pedro, de Coria, hasta el 1257, ni D. Martín, de Sigüenza,

hasta el 1260: tampoco pudo hacerse el 1267, porque ya había muerto D. Pedro, Obispo de Astorga, y D. Martín, de Segovia, el 1265, y D. Adam, de Plasencia, el 1262. Luego la verdadera fecha es del lunes 18 de Abril del 1261. No solamente está viciado el nombre de D. Juan como Obispo de Calahorra, sino que suscriben también D. Gómez, electo de Burgos, y D. Tomás, Obispo de Osma, cuyos nombres no se leen en los episcopologios de ambas iglesias de los siglos XIII y XIV.

Las armas heráldicas de D. Jerónimo Aznar, que consistían en cinco cabezas de moros, no eran las que ostentaba la divisa de San Mederi de los Fortuniones de Navarra, cuya casa-fuerte existió en la Sonsierra á una legua de Laguardia, las que confunde González Tejada. «El escudo —dice Ballesteros—(*El libro de Laguardia*, 76) estaba dividido en dos cuarteles y en campo de plata; Jefe, de azur y tres flores de lis de oro en el cuartel superior; en el inferior tres leopardos, uno sobre otro; bordadura de gules y ocho aspas de oro. En derredor una faja y en ella diez mazas.»

Acaso hayan tomado demasiada amplitud estas noticias históricas de D. Aznar: seguramente no podrán decirnos que hemos extractado esta biografía que trae el P. Anguiano (*Compendio Histórico de la Rioja*, 61); D. Aznar, «*Dél ay noticia que murió el año 1251.*»

EL OBISPADO DE CALAHORRA A MEDIADOS DEL SIGLO XIII

(*Biblioteca Nacional*, Manuscrito 704.)

Noverint universis presentem paginam inspecturi: quod justa estimationem Reverendi Patris et Domini Egidii Cardinalis in ordinatione Calagurritanæ et Calceatensis ecclesiarum contentam authoritati Apostolica ab eodem Cardinali edita, prout in ejusdem Cardinalis ordinatione serio continetur; post multas altercationes habitas inter Nos A(*znarem*) Dei gratia Calagurritanum et Calceatensem Episcopum, et Decanum et Capitulum earundem Ecclesiarum super assignatione bonorum, et redituum Episcopali Mensæ, seu etiam super assignatione prestimoniorum, tam personis in Dignitatibus constitutis, quam Canonicis, seu etiam portionariis asignanda.

Facta computatione bona fide inter Nos præfatum Episcopum, et Decanum, et Capitulum per viros providos et discretos, pro bono pacis et

concordiæ, veritate comperta ea qua potuit diligentia comperiri, ut omnia bona, tam ad Nos et Sucesores nostros, quam prestimonia ad dictum Capitulum pertinentia sint discreta pariter et conscripta, et á Nobis Episcopo et sucesoribus nostris, et Decano et Capitulo supradictis perenniter servatura.

Nos A(znar Hieronimus) Dei gratia Calagurritanus et Calceatensis præfatus Episcopus confitemur, et cognoscimus quod sumus integrati de tribus millibus et cuadrigentis morabetinis iusta præfatam ordinationem de consensu nostro, et prædicti Capituli factam per dictum Dominum Egidium Cardinalem, et etiam confirmatam authoritate Summi Pontificis, in Locis, Villis, domibus possesionibus, hereditatibus, prestimoniis et aliis redditibus qui subsequenter in hac pagina proxime continentur subscripti, quorum nomina sunt hæc.

Como nuestro fin principal es conocer los nombres antiguos de los pueblos de la diócesis de Calahorra, y ahora importa muy poco saber los que diezmaban al Obispo ó al Cabildo, nos ha parecido oportuno no copiar el Documento como fué escrito, poniendo primeramente todos los pueblos de la diócesis que pagaban al Obispo y al final los restantes que diezmaban al Cabildo. Para mayor claridad colocaremos en cada Arciprestazgo los que redituaban al Obispo, é inmediatamente los que pagaban al Cabildo.

IN ARCHIDIACONATU DE ALABA SUNT XI ARCHIPRESBITERATUS

I

In Archipresbiteratu de Heguilaz.

Heguilaz.
Guevara.
Oçaeta.
Hermoa.
Larrea.
Mendieta.
Hazpurua.
Çuaçula.
Sastegui.
Arriola.
Arraya.
Luzuriaga.
Urivarri.
Udala.
Çornoztegui.
Ybarguerem.
Arçanegui.
Alviniz.
Çalduendo.
Deredia.
Uzula.
Urdascay.
Çuaçu.
Helegaguren.
Andozqueta.
Hetura.
Maranchona.
Argomaniz.
Gulciano.
Hechavarri.
Urtimpina.
Harrieta.
Eztenveran.
Langarica.
Monstreion.
Çumalburu.
Opaqua.
Arriçabala.
Salurtegui.
Guribarri.
Adana.
Alborquiain.
Henayo.
Larraça.
Burguelo.
Garona.
Laño.
Abdicana.
Açilu.
Arzan y Larduya.
Huriarte.
Exona.
Frochonit.
Higueleta.
Avancerenchu.
Guereno.
Halayça.
Gociogoyen.
Alviçu.
Aulanga.
Luscando.
Habitona.
Heguileor.
Amanno.
Narbaiza.

Nomina autem prestimoniorum de quibus secundum præfatam extimationem et computationem debent persone Canonici et Sotii dictarum ecclesiarum integrare; hæc sunt, que proximo inferius adnotantur.

Dulanci.
Arariayn.
Eguinioa.
Ezcaracocha.
Ocariz.

Olga.
Ayxtara.
Galarreta.
Cordoba.
Dayllo.
Jauregui.
Gazaeta.
Mendisur.
Laraharia.
Uribel.
Gacechobarren.
Elguea.
Chichetru.
Gauna.

II

In Archipresbiteratu de Gamboa.

Gamboa.
Otaza de Gamboa.
Açua.
Lanclares.—Moyo.
Amarita.
Herreztia.
Echavarri.
Ovegui.
Urizar.

DEL CABILDO

Mendizaval.
Arquizana.
Landa.
Mendivil.
Çuaçu.
Garayo
Marieta.

III

In Archipresbiteratu de Coygotia.

Çoygotia.
Çestafe.
Retainna.
Uribarri.—Haraza.
Guernica.
Buruaga.
Ereybe.
Verricano.
Ondategui.

Murua.
Echagoyen.

Gorostiza.
Elosua.
Venea.
Letona.
Çahitegui.
Olano.
Meñano Mayor.
Meñano Menor.
Gurrunaga.

DEL CABILDO

Urbina.
Maurga.

IV

In Archipresbiteratu de Victoria y Urre.

Victoria.
Yurre.
Legarda,
Çumelçu.
Sosas.
Çavala.
Gomecha.
Çuaçu.
Lermanda et Legardeta.

Chrispijana.
Eztarrona.
Lopidana.
Foronda.
Apodaca.
Aysecoa.
Mendiguren.
Abuchucu.
Gamarra Guchia.

Mataucu.
Cerio.
Ania.
Bolivar.
Gamiz.
Urrivarriguchía.
Sarricurri.
Villafranca.
Çurbano.
Oreytia.
Mendivil.
Mendoza.
Uribarri.—Divina.
Margarita.
Legardeta.
Villodas.
Sausueta.
Ytuyraran.
Escarça.
Ran Roman.
Argandoyma.
E los Judios de Victoria.

DEL CABILDO

Lanclares.
Aberasturi.
Oto de Yuso.
Guereño.
Oto de Suso.
Urrialdo.
Anteçana.
Otaza.
Aranguiz.
Aztreta.
Gamarra.
Meana.
Echavarri.—Divina.
Artaça.
Durana.
Gobeo.
Mandoyana.
Uribarri.-Naguxia.
Ulibarri.—Doypa.
Sobeyjana.
Arriniz.
Doypa.
Arguelu.
Luviano.
Mendasqueta.

V

In Archipresbiteratu de Leniz.

(Faltan los nombres de los pueblos.)

VI

In Archipresbiteratu de Çuibarrutia.

Çuibarrutia.
Urabiano.
Vitoriano.
Sarria.
Yugu.
Murguia.
Çaharate.
Arechaga.
Marquina.
Urrechua.
Luquiano.
Amezaga.
Echavarri.

DEL CABILDO

Domaquia.
Aperrigui.
Guilierna.

VII

In Archipresbiteratu de Quartango.

Quartango.
Luna.
Arrua.
Guibigioarrate.
Ynurrieta.
Arreguiano.
Sancta-Olalia.
Tres-quintanas

Villamanca.
Çuaçu.
Tortura.
Apricano.
Urbina.
Axquoeta.
Artaça.
Formijana.
Barro.
Villusin.
Subijana.
Montoya.
Montovit.
Luerças
Olavarri.

DEL CABILDO

Osma.
Fresnedo.
Carcamo.
Carrança.
Guinea.
Murielas.
Anda.
Andagoyen.
Jocano.
Echavarri.
Gatadiano.
Ulibarri.
Sendadiano.

VIII

In Archipresbiteratu de Orduña.

Uzquiano.
Abecia.
E Sancta María de la villa de Orduña.

DEL CABILDO

Velandia con sus Aldeas.
Odelica.
Urruñu.
Tertanga.
Artomana.
Aloria.
Arbietu.
Leçamaya.
Berraçaran.
Unçaa.
Aperguindana.
Undona.
Oyardo.
Guiari.
Yçarra.
Aburnicaco.
Velunçaa.
Lorrasqueta.

IX

In Archipresbiteratu de Ayala.

Quatuor morabetinos de omnibus quartis de Vizcaya. Viginti quatuor morabetinos de domus de Veiorça (Uziorza).

X

In Archipresbiteratu de la Rivera.

Comunon.
Lecinaniela.
Molinella.
Caycedo de Yuso.
Caycedo de Suso.
Lagos.
Arreo.
Villoria.
Vascuñuelas.
Arvigano.
Villanueva de Galletos.
Poves.
Paul.
Castrello.
Caycedo de Sopenna.
Riba.
Villa Viçanna.
Lulantu.

Vayas.
Lecorçana.
Ribaaguda.
Araminon.
Quintaniela.
Meliedes.
Ygayegui.
Anteçana.
Ribamartin.
San Julian.
Villaluenga.
Uxenevilla.
Nuevevilla.

DEL CABILDO

Turiso.
Leciñana.
Carasta.
Hereana.
Riva-Vellosa.
Manzanos.
Anuncieta.

XI

In Archipresbiteratu de Treviño.

Treviño.
Ladrera.
Pociela.
Çurbita.
Cucho.
Busto.
Laçana.
Golierno.
Arceyna.
Meana.
Doroño.
Arrieta.
Nunuy.
Ascarça.
Gurbandiz.
San Vicent.
Fusquiano.
Ymiruri.
Chochat.
Aguelu.
Uribarri.
Marauri.
Sarasso.
Ogueta.
Fachart.
Arna.
Sagaseta.
Paricioça.
Urart.
Larrauri.
Marquiniz.
Sabastian.
Berguisona.
Alvayta.
Laño.
Granado.
Faydo.
Mesança.
Fudio.
Sameano.
San Martin.
Torre.
Argot.
Pedruço.
Armentia.
Franco de Suso.
Franco de Yuso.
Moraça.
San Martin.
Çahar
Doso.
Dordoniz.
Caycedo.
Taravero.
Taraita.
Foçano.
Aranco.
Grandival.
La Poblacion con sus Aldeas.
Villanueva.
Coscollo.
Verantevilla.
Argançon.
Torrecilla.
Peñacerrada con sus Aldeas.
Varoija.
Cicimento.
Loça.
Capañeta.
Fayoeta.
Uribarri.

Todas éstas son del Obispado de Armentia.

Estos son préstamos del Arcidiano Don Eñego Martinez, é despues de su vida ha de ser la meatad préstamos, à la meatad ha de tornar en Armentia [1].

1 En virtud de este acuerdo, D. Vivián, Obispo de Calahorra, sucesor de D. Aznar, el 18 de Marzo de 1266 mandó pagar las cuartas decimales al cabildo de San Andrés de Armentia de Victoria, Anua, Otazu, Monasterioguren, Mendiola, Olarizu, Adurzaha, Arechavaleta, Gardelegui, Lassart, Castiello, Berrostieta, Traspuent, Ehali, Harriaga, Betoñu, Elorriaga, Arcant, Arcaya, Betriquez, Ilarraza, Junguitu y Peñacerrada.
(*Arch. de la Catedral de Victoria*, Doc. I.)

De todo este Arciprestazgo á la meatad Armentia, é de la meatad de Armentia prende el Obispo cient maravedis. Estas son las Villas de Santa Maria de Pangua, é á ay el Obispo la ochava part del cuarto. Et otrosi á essa razon la heredat que ha el Monasterio.
Licerivilla.
Estabiello.
Burgueta.
Pangua.
San Estevan.
Faydo.
Morgas.
Anastro.
San Pedro de Chochat *es del Obispo.*

DEL CABILDO

Mixancas.
Santurde.
Tovera.
Villanueva.
Estos son préstamos del Arcediano Don Yenego Martinez é despues de su vida á de ser la meatad préstamos, é la meatad á de tornar en Armentia.

IN ARCHIDIACONATU DE NAJERA SUNT IV ARCHIPRESBITERATUS.

I

In Archipresbiteratu de Miranda.

Verantevilla.
Cembrana.
Ocio.
Vergançu.

DEL CABILDO

Miranda.
Bardauri.
Irçu.
Saliniellas.
Portiella.
Santa Cruz.

II

In Archipresbiteratu de La Guardia.

(Faltan los nombres de los pueblos.)

III

In Archipresbiteratu de Oja.

Anguta.
Avelanosa.
Quintanar.
Vascoñana.
Villa-Reyna.
San Peydro.
Sant Esteban de Villapun.
Villa-Orceros.
Villa-Venazar.
Villa-Porquera.
Pino.
Hervías.
Briones.
Semeligo.
Cozcorrita.
Olauri.
Goreca.
Atomauri.
Haro é los Judíos de Haro.
Bannos.
Bañares est Domini Episcopi et Decani.

DEL CABILDO

Villoria.
Libriellos.
Villalohar.

Castañares.
Rediciela.
Villaharta.
Ochanduri.
Morales.
Moralejos.
Corporales.
Bañares, la meatad del Obispo, é la meatad del Dean.
Nogueruela.
Angustiana.
Tironciello.
Cidamon.
Cerraton.
Rodezno.
Grañon.
Somsoto.
Naharruri.
Leyba.
Blascori.
Dordoniz.
Ferramelluri.
Sorehana.
Tirgo.
Villaseca.
Villalva.
Galvarruri.
La sesma del arca de Sto. Domingo.
Ciella.
Sayaçaharra.

IV

In Archipresbiteratu de Nagera.

Los Judíos de Nagera.
Ruego.
Villolquit.
Davaliellos.
Gallinero.
Montalvo.
Somalo.
Vuercanos.
Villa-Mesquina.
Uruñuela.
Vaños.
Arcos.
San Julian *(San Juan)* de la Vega.
Villanueva.
Tovia.
Anguidanos.
Arinzana de Yuso.
Sotes propter vinun et menucias quæ habet Juan de Sotes.
Habet etiam Dominus Episcopus XII morabetinos en Madriz.

DEL CABILDO

Cirunuela.
Fornos.
Daroca.
Manzanares.
Villar.
Cañas.
Cañuelas.
Torreciela.
Camprovin.
Alesanco.
Azofra.
Formeleja.
Madriz, sacados XII moravedis que habe hy el Obispo.
Matut.
Tricio.
San Jame de Nagera.
El ospital de la Cadena.
Cenisero.
Arinçana de Suso.
Vezares.
Santa Colomba.
Castroviejo.
Majarres.
Alesno.
El vino y las menucias de Sotés.
Navarret.
Fuent Mayor.
Bobadiella.
Moab.
Vañuelos.

IN ARCHIDIACONATU DE CAMBERIS SUNT V ARCHIPRESBITERATUS

I

In Archipresbiteratu de Lucronio.

Los Judíos de Logroño.
Sta. Maria de Palacio á (habet) XXV ms. el Thesorero, é lo al es del Obispo.
San Bartolomeo.
Santa María de Valcuerna.
Las casas, el vuerto, Los molinos otrosí de Logroño.
San Jame *(San Jaime)*.
San Juan á XXV morabedis el Chantre, é lo al es del Obispo.
Torrijas.
Soyuela.
Nalla.
Sorçano.
Alvella.
San Cosme.
Leça.
Rivafreita.
Villoria.
Murielo.
Jobera.

DEL CABILDO

En Sta. María de Palacio XXV ms. é lo al del Obispo.
San Salvador el nuevo.
San Salvador el viejo.
San Peidro.
En San Juan XV ms. é lo al del Obispo.
Santa María de la Redonda.
San Gil.
Lardero.
Atayo.
Antelena.
Medrano.
Arat-alvella é la Judería.
Clavijo.
Varea, del Dean.
Alverit.
Yanguela.
Villamediana.
Villiela de Agoncillo.
Eslanaña.
Cinco Villas.
Castañares.

II

In Archipresbiteratu de Cambero nuevo.

Nieva.
Lumbreras.
Enestares.

DEL CABILDO

Gallinero.
Torreciella.
Villus lada.

Sta. María de Castejon.
Ortigosa.
Villanueva.
Preadielo.
Pinielos.
Rivavelosa.
Tomalos.
Cocera.
Almarza.

III

In Archipresbiteratu de Valde Arnedo.

Arnediello.
Enciso.
En Calaforra la heredat de Calaforra, sacada la que fué de San Millan.

DEL CABILDO

La Sancta.
Aptol.
Quel.
Cueva.

IV

In Archipresbiteratu de Yanguis.

Yanguas con sus Aldeas.
San Pedro con sus Aldeas.
Vea.
Aguilar.
Finistriellas.
Zebera.

DEL CABILDO

El Monasterio de San Peidro.
Magaña.
Cornago.

V

In Archipresbiteratu de Camvero viejo.

Laguna.
Ayamil.
Ravanera.
Torre.
Soto.
Trevejano.
Fornielos.
Muro.
Sancta Maria.
Viliela.
Valdeossera.
Cabezon.

DEL CABILDO

Salon.
Torramuña.
San Roman.
Torroba.
Montalvo.
Lueças.

IN ARCHIDIACONATU DE VERVERIEGO SUNT III ARCHIPRESBITERATUS

I

In Archipresbiteratu de Viana.

Viana con sus Aldeas.
Peçuelas *(Peruelas)*
Labraça con sus Aldeas.
Pisana (*¿Piscina?*)
Yecora.
Vinaspere.
Lanciego.
Crispan.
Río.
Codes.
Cavannas.
Yeta.
Bannano.
Elegortes.
Villanueva.
Torres.
Sansol.
Ermananzas.

DEL CABILDO

Moreda.
Esquini.
Bustiello.
Sponceda.
Açuelo.

II

In Archipresbiteratu de Bernedo.

Lagrat.
Pipaon.
Sancta Cruz.

DEL CABILDO

La población con sus Aldeas.
Bernedo con sus Aldeas.
Angostina.
Villafría.
Vasauri.
Ovecuri.
Quintana.
Antoñana.
Retuerto.
San Roman.
Marañon la Vieja.
Ybernal.
Fortuuri.
Uxana-villa.

III

In Archipresbiteratu de Arana et de Larraga.

Arraia.
In Sancta Pia VII mõyos.
En otra copia dice
Arana.
Arraya.
Larraona.
Contrasta.
Ullivarri.
Sabando.
San Vicente.
Rociegui.
Honraita.
Eulate.
Otheo.
Alda.
Arrilucea.
Virga mayor.
Virga menor.
Atauri.
Maeztu.
Apillaniz.
Anzoeta.
Veroci.
Vearza.
Oquia.
Donas.

ESTO ES DEL ARCEDIANAZGO DE VERBERIGO

La casa de Ververigo é
El molino que es de yuso de Bernedo.
Colantes.
Vercejon.
Estuñiga.
Piedrola.
Urvixo.
Cabredos.
Corres.
San Pedro.
Villaverde.

Ut autem quæ in presenti página scripta sunt, perpetua et inconcussa stabilitate firmentur, Nos A. præfatus Episcopus et prænominatum Capitulum in testimonium huius facti duas cartas consimiles fieri fecimus, Sigilli nostri et dicti Capituli munimini roboratas, quarum una penes Nos, et altera penes îpsum Capitulum reservatur.

Actum est hoc Calagurre mense Madio, Anno Domini M.CC.L. septimo.

Esta escriptura está escripta en Pergamino grande y tiene pendientes dos sellos, el uno de la Iglesia que son las dos Mártires (*Emeterio y Celedonio*), y el otro tiene dos lobos á manera de las armas de los Ayalas, candil y seis Aspas de San Andrés á la redonda, y un letrero en el qual solo pude leer: *Juan Alfonso de Haro*, el qual estaba pendiente de seda colorada, y el otro de hilo blanco y un letrero á la redonda que dice: *Sigillum Capituli Calagurritani.*

Están los nombres de los lugares escriptos por columnas de Arriba abaxo, en nueve columnas.

UNA SÁTIRA SEVILLANA

DEL LICENCIADO FRANCISCO PACHECO

(Conclusión.) *

NOTAS

Verso 3: *...musaica pestilencia?*

De *musa.* Adjetivo inventado por Pacheco para jugar paronomásicamente del vocablo con *mosaica* y equiparar la plaga de los poetas con la de los judaizantes.

V. 12: *...que no monta...*

Montar, en su significado poco usado ahora de *importar* ó llegar á tal suma una cuenta.

V. 19: *...de adarga y de pandero...*

Dícelo por lo duro y curtido de la piel: bien sabido es que eran de cuero las adargas. Y aun, á principios del siglo XVI, hacíanlas de manera que pudiesen enrollarse: así Parmeno, en el acto XII de *La Celestina,* estaba listo para correr al menor asomo de peligro, «abiertas las piernas, el pie izquierdo adelante en huida, las haldas en cinta, *la adarga arrollada y so el sobaco,* porque no me empache...»

V. 21: *Que emplazan á cualquiera majadero.*

Majadero, no en la acepción de porfiado ó mentecato, ni en la antigua de *maja,* ó de *majador,* que sale en el refrán «Cien ajos en un mortero mal los maja un majadero», sino *turpi vocabuli sensu:* en otra acepción metafórica menos aclarable, ya usada por Francisco Delicado en *La Lozana Andaluza,* mamotreto XIV.

V. 24: *De la brida toscana...*

Sabido es que había dos maneras de montar á caballo: la *brida,* española, y *jineta,* usada especialmente por los moros, é imitada de ellos por la caballería

* Véase el cuaderno de Julio y Agosto, págs. 1-25.

ligera española. Pacheco en este lugar hace satírica aplicación de una de esas maneras á los hábitos sodomíticos, que se tenían por muy extendidos en Italia. Y debía de ser modo corriente de decir, á juzgar por unas virulentas décimas anónimas contra el maldiciente Villamediana (Gallardo, *Ensayo...*, IV, col. 686):

Cometió un delito atroz
Siendo *bestia de ambas sillas;*
Cerca tiene las parrillas;
Deje ya á Tovar y Angulo;
Trate de guardar...

V. 30: *...ora en el papo.*

De *papar*, comer cosas blandas sin mascar. Está dicho en la acepción torpe del vocablo, como todavía suele decirlo nuestro vulgo.

V. 32: *...muy ardionda...*

La lectura del pasaje es la mejor explicación de esta palabra, no contenida en el léxico de la Academia.

V. 48: *Do no les den su ajo mil tiñosos.*

Ajo, como *pimiento*, trece versos atrás, en obscena significación.

V. 51: *Les dan botín cerrado tiesamente...*

«Dar botín—dice Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana ó española*—es término italiano, por acudir muchos á una, pero cada uno para sí, á robar alguna casa, ó villaje, ó ciudad.» En algún pasaje del burdelesco poema *La C...comedia* está usado este modismo en el propio sentido que en la sátira sevillana.

V. 55: *Pues ¿ya de oficialejos...*

Paréceme ahora que no acerté poniendo estos signos interrogativos y que los admirativos cuadrarían mejor, como exclamando: «¡Pues no digo nada de la baja raza de oficialejos!» En esta tardía reflexión me afirma el convenir el propio sentido al verso 79.

V. 60: *...la coruja.*

La *curuja* del diccionario de la Academia; pero aún se dice en Andalucía como en tiempos de Pacheco, y es más conforme á la etimología: *corusca.*

Vs. 62-63: *El millar de las rimas y sonetos que el divino Herrera escribe en balde.*

Es muy interesante esta alusión, porque demuestra que ya en 1569 se llamaba á Fernando de Herrera *divino*. Y ya este año había por lo menos dos que, enamorado de D.ª Leonor de Milán, condesa de Gelves, daba salida á su ternura en excelentes versos: del año 1567 son las apasionadas coplas *(a b a b. c d d c)* que empiezan:

Días de mi perdición,
Temidos y deseados...,

y que sacó á luz en 1870 la Sociedad de Bibliófilos Andaluces en el libro intitulado *Fernando de Herrera. Controversia sobre sus Anotaciones á las obras de Garcilaso de la Vega*

V. 65: *El delicado Alcázar en sus obras...*

Refiérese á Baltasar del Alcázar, quien, contra lo que comúnmente se cree aun por los literatos, escribió, al par que sus inimitables poesías festivas, muchas serias, amatorias, y aun de carácter religioso. Yo las tengo coleccionadas, con copioso material inédito para escribir, si quiere Dios, una biografía del celebrado Marcial hispalense.

V. 67: *...que en verso dulce sobras...*

Sobrar, en la acepción, hoy no corriente, de *exceder, superar* ó *aventajarse*, tal como lo usó Garcilaso en su égloga primera, dirigida á D. Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca y Virrey de Nápoles:

> Luego verás ejercitar mi pluma
> Por la infinita innumerable suma
> De tus virtudes y famosas obras,
> Antes que me consuma,
> Faltando á ti, que á todo el mundo *sobras*.

V. 71: *No fuera para albardas aun muy bueno...*

Es decir: «aun para albardas no fuera muy bueno.»

V. 72: *...de pelambre.*

En la última acepción de la Academia. Todavía se llama *pelón*, en la acepción metafórica del vocablo, al pobre ó desamparado.

V. 74: *...Del Padre de gerundios...*

«Francisco Sánchez, cathedrático de San Miguel» (Apostilla de otra letra antigua en el ms. B).

V. 79: *Pues ¡ya el poeta del ardiente espada!*

No sé á qué poeta sevillano aluda aquí Pacheco, con evidente reminiscencia del Caballero de la Ardiente Espada, que no es otro que Amadís de Grecia. Llamábase así, tal cual vez, en son de burlas, á todo galán que presumía de harto enamorado ó de valiente defensor de su dama; así, Lope de Vega en *La Dorotea*, acto I, escena VIII, hace decir á Teodora, respondiendo á su hija: «...habráse comunicado mi enojo con el Caballero de la Ardiente Espada: ¡cuál me habrá puesto!»

V. 80: *Ponga á ganar sus musas en la cueva...*

Uno de los nombres germanescos de la mancebía. Falta, en tal acepción, en el diccionario de la Academia, y falta asímismo entre los nombres que yo arracimé en mi edición crítica de *Rinconete y Cortadillo*, pág. 108: «En la parla de los germanes tenía muchos nombres la casa llana: llamábase indistintamente *berreadero, cambio, cerco, campo de pinos, cortijo, dehesa, guanta, manfla, manflota, mesón de las ofensas, monte, montaña, pifla, vulgo*. Llamábanla también *lo guisado*.»

V. 83: *...majad esparto...*

Villanesca y penosa operación preliminar á la de labrar con él sogas, tomizas, hiscales, etc. Una copla popular tópica:

Cuando á Nuestro Padre Cristo
Lo llevaron á Almería,
Le hicieron *majar esparto*
Y otras diez mil perrerías.

V. 90: ... *Que Bernal mata enfermos en un año.*

Algún mal médico sevillano, de quien es casi seguro que no habrá quedado más noticia que esta con que perpetuó su fama Pacheco.

V. 91: ...*fué una vida mora...*

Mora, en significado de *ajetreada* ó *aperreada,* acepción que falta en el Diccionario de la Academia, así como la frase y el refrán siguientes: *Estar hecho un moro. Una huerta es un tesoro si el que la labra es un moro.*

V. 95: ...*esdrúxolo...*

Forma desusada hoy, pero más conforme con la etimología del vocablo, que es italiana: de *sdrucciolo,* y ésta de *sdrucciolare,* «aquel deslizar i huir de pies que haze el que passa por cima del ielo», como escribió Fernando de Herrera en sus *Anotaciones* á Garcilaso. *Esdrúsulo* se decía tal cual vez á fines del siglo XVI; hállolo, por ejemplo, en el *Libro de Poesía cristiana* de Fr. Damián de Vegas (Toledo, Pedro Rodríguez, 1590).

V. 96: ...*las más finas teologías...*

Es decir, los estudios sutiles. El vulgo llamaba *teologías,* ó más comúnmente *tologías* (siempre en plural), á cualquier clase de puntos ó distinciones difíciles, ó que requieran meditación ó estudio previo. Así Cervantes, por boca de Sancho: «Bien predica quien bien vive, y yo no sé otras *tologías.*» *(Don Quijote,* II, cap. XXI.) Y análogamente por boca de Ganchuelo *(Rinconete y Cortadillo,* pág. 269 de mi edición crítica).

V. 101: *El siempre andar enternecido y puto...*

Puto, en la acepción de *dengoso* ó *melindroso,* no consignada en el léxico de la Academia, y que conviene mejor que la más usual con la significación de esta voz en italiano: *putto,* muchacho; *puttello, puttino,* niño.

V. 104: *Como con pan se abona cualquier duelo...*

Abonar, en su primaria significación de *hacer buena* una cosa. Es alusión clara al sabidísimo refrán: «los duelos con pan son buenos».

V. 112: *Quien vido el Fanchuleto de lo verde...*

Alude á alguno de los poetas de la taifa hispalense, á quien Pacheco dirigía sus tiros: á alguno que había sido farsante; y llamaríale *fanciulletto* en reminiscencia de haber sido italianas algunas de las compañías de representantes que habían visitado á Sevilla; verbigracia, la de Mutio, que sacó dos carros de representación en la fiesta del Corpus de 1538 (Sánchez-Arjona, *Noticias referentes á los anales del Teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta fines del siglo XVII*, página 47, nota).

V. 122: *Cadena al cuello, y huelga de ser maya...*

De las *mayas y mayos* traté con algún detenimiento en mis *Cantos populares españoles* (tomo v, págs. 51-55), y más diré en la ampliadísima refundición que de esta obra estoy preparando. La expresión del texto se refiere á lo mucho que adornaban á los mayos, de donde y de algún suceso particular quedó en proverbio «el mayo de Portugal, que le cargaron de joyas y se alzó con todas» (Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, recién publicado por la Academia Española, pág. 103).

V. 124: *Deje Frías la musa en que se ensaya...*

Si no se refiere á Damasio de Frías (y no sé que anduviera por Sevilla á los comienzos del postrer tercio del siglo xvi), no sé á qué otro Frías aluda.

V. 125: *A quien quiere llevar puede alquilarse...*

Se entiende, como esportillero, ganapán ó palanquín.

V. 126: *...hará más alta raya.*

Rayará á más altura, que diríamos hoy. Entrambas frases, en su sentido natural (y no en el metafórico en que usó aquélla Pacheco), están tomadas del juego que llaman en unas partes *echar raya*, y en otras, *pintar*, y que consiste en saltar los mozos junto á un muro, señalando la altura á que llegan.

V. 128: *Harto más gana Leyva en ensayarse—en la arte macarrena...*

Por *macarrónica*, probablemente. La *Macarronea* de Merlín Cocayo (Teófilo Folengo), publicada en el primer tercio del siglo xvi, tuvo en España, desde luego, varios imitadores, entre ellos, el anónimo autor de la dirigida *Ad dominum Baldum*, la cual ha sacado á luz con otras menos antiguas el muy docto erudito don Antonio Paz y Melia en el tomo ii de *Sales españolas* (121 de la *Colección de Escritores castellanos*). De algunas composiciones macarrónicas que hubieron de escribirse en Sevilla, algo se columbra por la sátira de Pacheco y por una carta de que trataré en otra nota. El Leyva del texto debió de ser uno de esos poetas macarrónicos hispalenses; pero *nescio quis*, como decía en iguales casos D. Nicolás Antonio.

V. 134: *... el entonado Torres...*

No tengo noticia ninguna de este sujeto.

V. 138: *Y Sant Martin le inspire...*

El famoso vino de San Martín, tan pasado antaño por las plumas como por los galillos, y no cabe mayor encarecimiento de su fama.

V. 140: *Entre bajanas musas belerbeyo...*

Bajano parece significar lo que *bajuno:* bajo, soez. De los *belerbeyes* ó *belerbeyos*, dignidad turca, pudo leer Pacheco larga y tendidamente en la *Palinodia de la nefanda y fiera nación de los Turcos*, de Vasco Díaz Tanco de Fregenal, impresa en 1547.

V. 142: *Más quiso ser un fuerte Tomumbeyo...*

Tomumbeyo ó Tomombey, antiguo emir de los mamelucos, á quien hubo de hacer popularísimo en España, mediado el siglo XVI, algún pliego suelto que contendría su historia en coplas, y muy fantaseada y embustera, para que agradase de todo en todo al paladar del vulgo. A esta *historia del gran sofí Tomumbeyo* se refería Cervantes en *El Celoso extremeño*, por boca de Loaysa.

V. 145-46: *Con otro monseñor Roqueteblanco—de Mendoza, Laredo y de Lidueña.*

No conjeturo á quién alude Pacheco en este lugar.

V. 148: *Lleva renta de obispo de Sansueña...*

Pacheco empieza á enumerar aquí una muchedumbre de títulos y preeminencias fantásticas. Por *Sansueña* había de entenderse Zaragoza, según el muchacho que explicaba el retablo de Maese Pedro (*El Ingenioso Hidalgo*, parte II, capítulo XXVI); pero más parece ciudad y tierra fantástica, por las veces que se la nombra en *Amadís de Gaula*, en *Las Sergas de Esplandián* y en los romances del Marqués de Mantua.

V. 150: *...de la selva Ardeña.*

La selva Ardeña, recordada aquí para burlar del sujeto á quien va aludiendo Pacheco, es un fantástico lugar de que hablaron Boyardo y Ariosto en sus poemas. Anduvo su nombre en nuestro vulgo como símbolo de región muy remota, y en algún ensalmo viejo allá se manda el mal, como «allende el mar» en otros, que también decían:

Allá vayas mal
Do tengas piedra por cabezal,

ú, otras veces:

Do tiene el cuervo su nidal.

V. 151: *Baiboda del Almona y de la Jifa...*

De la fábrica y almacenes del jabón, que estaba estancado en Sevilla, y de la jifería ó matadero de reses.

V. 152: *Camarlengo mayor de las Bandurrias...*

Llamaban *las Bandurrias* á un sitio despoblado de Triana, detrás del monasterio de los Remedios, y en el cual estuvieron los molinos de la pólvora desde 1579. (V. mi edición crítica de *Rinconete y Cortadillo*, págs. 389-92.)

V. 154: *Con más ditados déstos y fanfurrias...*

Es voz que no está en el *Diccionario* de la Academia, aunque la usó, también en tono de burlas, Lope de Vega (*La Dorotea*, fol. 203 vto. de la edición príncipe, 1632):

Ninguna cosa tanto me desmurria
Como mirar damazas de *fanfurria*.

V. 155: ... *que beneficios tiene Matamoros...*

No sé á qué Matamoros alude. Ciertamente no á Alfonso García Matamoros, el autor de la obra intitulada *De ratione dicendi* (Alcalá, 1548).

V. 156: *Y Figueroa priesas y estangurrias...*

Ni sé tampoco quién era este Figueroa.

Vs. 157-58: *Y aciertan... llamarse...*

Y *aciertan en llamarse*, ó *llamándose*, diríamos hoy.

V. 164: ...*que parezca...*

En el siglo XVI no era menester usar como reflexivo este verbo para que significara *asemejarse*. Un donaire del poeta Gregorio Silvestre Rodríguez de Mesa, contado por su discípulo y biógrafo Cáceres Espinosa, y que copié en una de las notas de mi libro intitulado *Luis Barahona de Soto* (pág. 34): «Dícese también que uno de los que entonces componían en Granada le hurtó un soneto, y vínosele á enseñar por propio y preguntarle qué tal le parecía... —«¿Qué le parece?» —«Que me parece.»

V. 165: *Al púlpito y guitarra de Galindo.*

Ignoro á qué Galindo se refiere. Como Pacheco en esta sátira alude, por lo común, á poetillas chirles y gente insignificante, de los más de estos sujetos no hay por donde hallar otra memoria que la que él nos ha dejado.

V. 170: *Y que echan á la Cárcel más ensanches...*

Alude á «unas cassas que agora están hechas tres cassas... á la entrada de la calle de la sierpe a las espaldas de la carcel publica e Real», que la Ciudad había adquirido del Cabildo eclesiástico, en permuta del Cabildo Viejo del Corral de los Olmos, para aplicarlas á la prisión de mujeres (Escritura de 27 de Marzo de 1568, ante Diego Ramos; en el Archivo Municipal de Sevilla, sección 1.ª, carpeta 16, núm. 22).

V. 172: ...*que al grave Sánchez...*

Probablemente se refiere al mismo *padre de gerundios* á quien ya había aludido en el verso 74.

V. 174: *Más que si fuera un Tulio á un Arbolanches.*

Burla aquí Pacheco de Jerónimo de Arbolanche, autor de *Los nueve libros de las Habidas* (Zaragoza, Juan Millán, 1554), y á quien trataron mal cuantos de é y de su libro hablaron en los suyos. Puede verse en mi estudio intitulado *Luis Barahona de Soto*, págs. 318-19.

V. 182: *Diez días un soneto martillando...*

Alude al Asistente y se refiere al soneto que hizo para el túmulo de la reina D.ª Isabel, composición de que ya quedó noticia en los párrafos con que encabecé esta sátira.

V. 187: *Si esa cruz con clemencia el pecho marca...*

La de la Orden militar á que pertenecía el Asistente. No recuerdo cuál era, ni importa mucho para estas notas el averiguarlo.

V. 194: *Y en residencia...*

Es decir: «cuando te tomen la acostumbrada residencia de tu oficio.»

V. 195: *De aquel triste soneto y epitafio.*

Alude asímismo al túmulo de D.ª Isabel de Valois.

V. 200: *Despachos de Pasquino...*

Quería decir que se aguardaran nuevas sátiras anónimas, que estaban á punto de salir; y en este verso, como en otros, alude á las estatuas de Pasquino y Marfodio, de Roma, á quienes la musa satírica anónima suponía hacer hablar por medio de los escritos que al pie se fijaban.

V. 215: *...fiero y plestro...*

No hallo la voz *plestro* en los diccionarios que tengo á mano, ni sé lo que significa.

V. 223: *...y tan sonético...*

De *soneto:* adjetivo que inventó Pacheco para jugar del vocablo con *somético*, como había inventado el *musaica* del verso 3.

V. 225: *...y des en ser somético.*

Somético, contracción de *sodomítico*, muy corriente en el siglo XVI. En este vaticinio parece que acertó Pacheco: nueve años después de escrita esta composición, otro excelente poeta, Vicente Espinel, pasó una larga temporada en Sevilla, y en una sátira allí compuesta se dolió de

> ...ver la juventud del suelo vándalo
> Envuelta en sodomía incorregible.

Y, cual si se propusiera explicar este terceto de Pacheco, es decir, cómo había de entenderse que lo *sonético*, por ser italiano, fuera camino de lo *someico*, exclamó, después de hacer la magistral pintura de un mozuelo melifluo:

> Todo el negocio va por lo de Italia.
> ¡Volved, oh juventud bárbara y ciega,
> A aquel antiguo sér de la Vandalia!

V. 226: *Viniéronte de Francia basedances...*

Be *basse-danse*, danza francesa que debió de ponerse en moda en España pocos años antes de escribir Pacheco esta sátira: quizás cuando Felipe II contrajo su tercer matrimonio con D.ª Isabel de Valois.

V. 229: *De Guayacán, las bubas y la roña...*

Dice *de Guayacán* tropológicamente, por decir *de las Indias*, de donde era fama que había venido el mal venéreo.

V. 230: *...la plata de copella...*

Lo que ahora decimos *copela*. La forma antigua era más conforme á la etimología: *cupella*, latino, diminutivo de *cupa, cuba* ó *copa*.

V. 232: *¿Qué toca hay ombliguera...*

Llama *ombliguera*, con adjetivo no registrado en los léxicos, á la toca que llegaba al ombligo.

V. 234: *Ser una Terracina ó Laura bella?*

La célebre poetisa Laura Terracina, tan traída y llevada por los escritores como dechado de mujeres admirables por su talento.

V. 235: *¡Y espántanse que el cielo landres llueve...*

Refiérese á la epidemia que había afligido á Sevilla el año anterior (1568) al en que fué compuesta la sátira, mal pestilencial de que habla Ortiz de Zúñiga al tratar del dicho año (*Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, edición de Espinosa, tomo IV, pág. 34).

V. 236: *Que Avidas, Caroleas y Dianas...*

De *las Habidas* ya se dijo algo notas atrás; en cuanto á *la Carolea*, la mencionada no puede ser otra que la de Jerónimo Sempere (Valencia, Juan Arcos, 1560); y la *Diana* aludida debe de ser, no la de Montemayor ni la de Gil Polo; que no había de ser Pacheco tan injusto que menospreciase tan estimables obras, sino la segunda parte de Alonso Pérez (1566), que es harto endeble.

V. 243: *En la parte zorrera de la braga.*

Alude á las llagas y úlceras (hemorroides) en que consistió la sexta de las plagas de Egipto. Las de ranas y moscas fueron la segunda y la cuarta (*Exodo*, capítulos VIII y IX).

V. 247: *...festejaban...*

Usado cual verbo neutro, y no activo como ahora se emplea.

V. 257: *Fulurtin, ni Niquea en Babilonia...*

Refiérese á las fábulas de los libros de caballerías, especialmente de los de Feliciano de Silva, autor de *Don Florisel de Niquea*.

V. 258: *De Silvias Galateas no había copia.*

Quiere decir, de *Silvias pastoras*, empleando la voz *Galateas* con significación de adjetivo. Refiérese á la Silvia del *Amadís de Grecia*, hija de la princesa Onoloria, y que pasó su mocedad haciendo vida de pastora y escuchando las canciones y requiebros del pastor Darinel, de quien trataré pocas notas más abajo.

V. 261: *Y de estudiar Garay allá en Bolonia...*

¿El doctor Garay, toledano? Del doctor Garay (no sé si el que había estudiado en Bolonia) hay algunas poesías, con otras de Baltasar del Alcázar y del doctor Juan de Salinas, en un códice que poseyó D. Aureliano Fernández-Guerra y manejó Gallardo (*Ensayo...*, tomo I, col. 74).

V. 262: *No había entonces Torre de universo...*

Ficción de Feliciano de Silva en una de sus obras, y así decía D. Diego Hurtado de Mendoza en sus sabrosas cartas al capitán Salazar (Biblioteca Nacional, Ms. M, 223, hoy núm. 4256, fol. 12): «Veis á Feliciano de Silva, que en toda su vida salió mas lexos que de Ciudad Rodrigo á Valladolid, criado siempre entre daraydas y nereydas, metido en la torre del Universo, adonde tuvo encantado, segun dice su libro, 18 años a Dios padre...»

V. 263: *Ni con su tarceada chirumbela...*

Tarceada, por *taraceada;* más conforme con la etimología árabe, *tarcí*. *Chirumbela*, en lugar de *churumbela*.

V. 264: *Cantaba Darinel su prosa y verso.*

Darinel figura en el *Amadís de Grecia*, uno de los libros de D. Quijote que el Cura mandó echar en el corral: «que á trueco de quemar á la reina Pintiquiniestra y al pastor Darinel y á sus églogas, y á las endiabladas y revueltas razones de su autor, quemara con ellos al padre que me engendró, si anduviera en figura de caballero andante.» (*El Ingenioso Hidalgo*, parte I, cap. VI.)

V. 266: *...á la carlona...*

No hallo en los diccionarios tal frase adverbial, cuyo significado está patente en este lugar de la sátira, así como en este otro de otra composición, también hispalense, y creo que inédita, acerca del imaginario reino de Cucaña:

> Y es regla que si quiere la persona
> Vivir á su placer con alegría,
> Ordene bien su vida, *á la carlona.*

V. 267: *Sin bailes y sin danças del escuela.*

Esto es, de los no meramente populares, ó que para aprenderlos bien requerían enseñanza especial. «También llamamos escuela de danzar—decía Covarrubias en su *Tesoro*—donde los mancebos van á deprender las danças y los bayles, como la alta, y la baxa, el canario, la gallarda y el Rey Don Alonso &ª. Esto es á lo viejo: agora se han introducido las cerdanas y otras danças nuevas de que se usan en los saraos y en Palacio.»

V. 271: *No se hazía* inchino *ni real salva...*

Inchino, italiano, era la inclinación y reverencia que se hacía á las personas constituídas en alta dignidad. En cuanto á la *salva*, sobre que la define bien la Academia, puede verse á Fernández de Oviedo, *Las Quincuagenas de la Nobleza de España*, parte I, pág. 459, texto y nota. Tratándose de señores, para distinguir á los grandes, á los príncipes propiamente dichos, de aquellos de tres al cuarto, que tanto abundaban, reventando de orgullo, en villas y aldeas, llamábaseles *señores de salva*. Así, Juan de Timoneda, en *El sobremesa ó alivio de caminantes*, parte II, cuento XVI: «Léese de *un señor de salva...*»

V. 275: *Su garañón á Juno hizo el becco...*

Alude al pavo real que pintan con Juno y que, según la fábula, no era sino Argos, redivivo bajo esa forma. *Hacer el becco,* dicho á la italiana, vale tanto como *dar el pico,* darse los picos amorosamente, como las palomas.

V. 276: *...más callonca que una cabra.*

Callonca, quizás de *calere,* por ardiente, en celo, dominada de apetito venéreo. Es palabra que no anda en los diccionarios.

V. 278: *...las nereidas y daraidas...*

Daraidas parece estar dicho aquí por *driadas* ó *driades,* ninfas de los bosques, y en igual significado lo dijo D. Diego Hurtado de Mendoza, como vimos anotando el verso 262. *Daraida* se llama un personaje de *Don Florisel de Niquea;* pero éste es hombre: el príncipe Agesilao, hijo de D. Falanges y de Alastrajarea.

V. 280: *Aún no había hollado las alfaydas...*

Según el P. Guadix (*Vocabulario de nombres arábigos,* Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, Ms. B4, 450, 11), dábase este nombre de *alfaide* ó *alfayda* en algunos puntos de España y en las riberas del Guadalquivir al desbordamiento de las aguas de los ríos empujadas por el flujo del mar.

V. 281: *...El gran Mercurio Torres...*

No sé quién sea.

V. 283: *Y tú, que en los frisones...*

Habla ahora con Apolo, como otras veces con el asistente Conde de Monteagudo.

V. 291: *...ni gambetas.*

«... Y también de *gamba* decimos *gambetas,* que es un género de dança algo descompuesta, que juegan mucho de perneta.» (Covarrubias, *Tesoro,* artículo *gamba.*)

V. 293: *...ni areite...*

Lo que el diccionario de la Academia llama *areito.*

V. 294: *Sin verde lauro ni clara fontana.*

Parecen frases recogidas de algunas cancioncillas en uso entonces.

V. 305: *...que jugasen de anca...*

Esto es, que moviesen las caderas lascivamente, como *amblando;* que así llamaban en lo antiguo á menear obscenamente el cuerpo, por lo cual Antón de Montoro decía á una mujer que andaba de esa manera (*Cancionero de obras de burlas,* edición de Usoz, pág. 98):

Jentil dama singular,
Honesta en toda dotrina,
Mesuraos en vuestro *amblar;*
Que por mucho madrugar
No amanece más ayna.

V. 306: *Andaban sin tranzado...*

Tranzado, por *trenzado,* como *tranzadera,* que está en el léxico de la Academia, por *trenzadera.*

V. 311-12: *Hasta que vino Lucio á coscojita— que un pie dáctilo usó y otro espondeo.*

No sé á qué Lucio se refiere Pacheco.

V. 314: *Quién hazía de niespros mayor rima...*

Niespros, contracción de *niéspero,* níspero.

V. 319: *Más gustaban hacer...*

Ahora decimos *gustar de;* pero antaño solía emplearse en igual sentido sin la preposición.

V. 328: *Aún el rubio hortelano de Helesponto...*

Alude á Príapo, el más que desenvuelto hijo de Baco y Venus.

V. 342: *Monseñor Fierabrás, mosén Bontempo!*

Parecen apodos con que se alude á médicos contemporáneos de Pacheco.

V. 345: *Porque no había Francos ni Morales.*

La primera alusión es bien clara: ¡así todas! Se refiere al Dr. Francisco Franco, setabense, que después de ser catedrático en Alcalá de Henares y médico del rey de Portugal, se estableció en Sevilla, en donde ejerció con mucho crédito y leyó la cátedra de prima de Medicina en la famosa Universidad de Maese Rodrigo. Cabalmente el año en que Pacheco escribió esta sátira, publicaba Franco sus dos más celebradas obras: el *Libro de las enfermedades contagiosas y de la preservación dellas* y el *Tratado de la nieve,* ambas impresas en Sevilla, por Alonso de la Barrera.

En cuanto á Morales, no sé á punto fijo quién fuera, aunque presumo que Pacheco debió de referirse al Dr. Garci Pérez de Morales, á quien vulgarmente llamaban *el Dr. Morales,* sevillano, catedrático de la dicha Universidad, y autor de un libro intitulado *Tractado del Bálsamo y de sus utilidades para las enfermedades del cuerpo humano* (Sevilla, Juan Varela, 1530). Este Pérez de Morales fué suegro del famoso Nicolás Monardes, de quien tanto se ha escrito en estos últimos veinte años, con harto menos tino que buen deseo. Yo he tenido la suerte de hallar en diversos archivos, especialmente en el de los Protocolos de Sevilla, obra de un centenar de documentos, con los cuales, á sobrarme tiempo, reharía todo el interesante estudio biográfico del insigne farmacólogo hispalense.

V. 347-48: *...de aquel alquimista—que á Júpiter...*

Clara alusión á Prometeo.

V. 350: *...el maestre Sacomar...*

No acierto á descifrar la alusión.

Vs. 356-57: *De magisterio y arte que dió Vargas—á Morel, del coloso alto y bizarro.*

En 1568, un año antes que Pacheco escribiera la presente sátira, se acabó la obra de la hermosa torre de la Santa Iglesia de Sevilla, poniendo por remate el coloso de la Fe vencedora, de bronce dorado, al cual llamaron *la giralda* ó *el giraldillo,* porque gira como veleta al soplo de cualquier viento, aunque pesa no menos de veintiocho quintales. Hizo esta hermosa y esbelta figura el célebre fundidor Bartolomé Morel, y acaso daría el diseño para ella el excelente pintor Luis de Vargas, cuyos eran los frescos que hermoseaban la torre. La inscripción que en una gran lápida de mármol negro hay al pie de ella fué compuesta por Pacheco, cabalmente por el insigne autor de la sátira que voy anotando, y el cabildo de la Santa Iglesia la mandó entallar en una losa y asentar en la torre, por auto de 6 de Octubre de 1568. Extracto estas noticias del tomo I de la importante obra intitulada *Sevilla monumental y artística,* de que es autor mi muy docto amigo D. José Gestoso y Pérez.

V. 374: *...servir de estafa...*

Probablemente en la significación italiana de *estribo,* ya vulgarizada en España al mediar el siglo XVI.

V. 376: *...armar de gafa...*

Armar la ballesta con la *gafa,* instrumento inventado para ello. Era ocupación enfadosa, como templar una guitarra, y por eso la cita entre otras cosas tales.

V. 378: *De préstamos pagar pensión y escafa...*

No sé qué sea *escafa.* Por el sentido del pasaje, y pues *pensión* parece que está dicho por el rédito ó interés del préstamo, *escafa* quizás signifique corretaje ó cosa así. En italiano hay el verbo *scaffare,* que significa jugar á pares y nones é igualar la partida.

Vs. 379-80: *Cobranzas inmortales y mezquinas—de la Contratación inexorable...*

Refiérese á la Casa de la Contratación de las Indias, en donde, por las muchas formalidades que se exigían para cobrar lo que venía de ellas, había en su entrega no poco retardo, que al que esperaba con apuros é impaciencia se le hacía naturalmente incomportable.

V. 385: *Al Cordobés astuto...*

No rastreo qué cordobés sea éste, ni quién su amada D.ª Eburnia ó D.ª Blanca.

V. 400: *Rebufos de valientes al fiado...*

En el sentido de *rebufar;* pero falta esta acepción en el artículo *rebufo* de la Academia. Llama *valientes al fiado* á los que *de contado* no lo eran, y fué ingeniosa expresión.

V. 402: *Cairelar de bretones al contado.*

Cairelar, voz de germanía, es pagar á la ramera, de donde se llamaba á su ganancia *caire, cairo* ó *cairón;* y *bretón,* ya lo dije en mis notas al *Rinconete y Cor-*

tadillo, significa, también como voz germanesca, *extranjero*, y no precisamente *natural de Bretaña*. Dice *bretones al contado*, contraponiendo esta cualidad á la de los valientes que menciona poco antes, y que lo eran *al fiado*.

V. 403: *No hay tantos arenques en Malines...*

Se refiere á los de Holanda, de donde aún vienen; pero no precisamente á Malinas, que es de tierra adentro, como no sea que aluda á los grandes almacenes de tal salazón.

V. 404: *Ni tantas berenjenas en Toledo...*

Ya Cervantes hizo memoria en el *Quijote* (parte II, cap. XXVII) de los *berenjeneros*, que así llamaban á los toledanos, según Covarrubias, por ser aficionados á berenjenas y usar su pasto en diferentes guisados. El curioso que quiera más noticia de esto lea la larga nota en que Clemencín comentó el dicho lugar cervantino.

V. 409: *Mancilla en corazón, vergüenza en cara...*

Entrambos males, y no uno de ellos preferido al otro, como en el refrán que dice: «Más vale vergüenza en cara que mancilla en corazón».

V. 413: *Ni ardides de Vilhán y don Taborda...*

Repito ahora lo que dije en mi comento al *Rinconete y Cortadillo*, pág. 361: «De Vilhán, á quien siglos ha se atribuía comúnmente la invención de los naipes, hay tantas cosillas escritas y desperdigadas en muchos libros y en la tradición oral, que haría bien el que tuviese la paciencia de buscarlas, arracimarlas y darlas á conocer á los curiosos.» Y añado que yo la he ido teniendo y las daré á conocer el día menos pensado. Mas por no limitarme ahora á indicación tan exigua, copiaré el apunte biográfico que de Vilhán dió Juan de la Cueva en el tercero de *Los quatro libros de los inventores de las cosas (Parnaso Español* de Sedano, tomo IX, pág. 306):

Bilhán, nascido dentro en Barcelona
De humildes padres y plebeya gente,
Según dice el autor que dél escribe,
Fué solo el que en el mundo dió principio
A la invención de los dañosos naipes,
Y por ella acabó debidamente
En poder de unos fieros bandoleros,
En un pozo por ellos arrojado,
Y pluguiera al divino y justo Cielo
Que el nombre y la invención y horrible vida
Juntamente acabara en aquel punto,
Sin que el tiempo guardara su memoria...

Don Taborda parece otro que tal baila, pues suele vérsele de padre compañero con Vilhán, bien que el *don* nos lo pinte como caballero, siquiera lo fuese meramente de industria. Juntos los menciona, verbigracia, Eugenio de Salazar en su *Sátira contra los abusos de la Corte* (Gallardo, *Ensayo...*, tomo IV, col. 376):

Comienzo á examinar un buen testigo,
Que á *Vilhán* se encomienda que le vala,
Pide á *Taborda* que le sea amigo.

V. 416: *Estudiar exponibles...*

Exponibilia llamaban á una de las partes de la Dialéctica.

V. 418: *De toda aquesta zupia tabernática...*

Neologismo extravagante, hecho como si se dijese en latín *tabernas, tabernatis.*

V. 421: *...claro Pinelo...*

Poeta desconocido hoy, probablemente de la antigua y noble familia sevillana de los Pinelos.

Vs. 422-23: *Que en capilla de fraile una meaja—será...*

Era encarecimiento vulgar de la poquedad de una cosa respecto del ánimo ó la necesidad del que la había de gustar el decir *como meaja en capilla de fraile.* Hoy que no quedan *meajas* sino en las colecciones numismáticas, el vulgo, al hacer tal comparación, dice *como miaja,* forma sincopada de *migaja.* Y aun se oye, especialmente en tierras andaluzas, *mijilla,* ó *mijita,* síncopa de *miajilla,* ó *miajita,* que lo son á su vez de *migajilla* ó *migajita.*

V. 424: *Ayúdame á pelar aquesta graja...*

Frase todavía usual, con que, á pretexto de un quehacer baladí, se invita á uno, en realidad de verdad, para que auxilie en tarea ó negocio no bueno para manifestado en público. Esta expresión debió de nacer, como la de *pelar la pava,* de alguna anecdotuela de dos amantes. El léxico de la Academia no trae la frase del texto, pero sí esta otra, que de seguro guarda relación con ella: «No entiendo de graja pelada»; como si una doncella invitada aparentemente para ayudar á pelar una graja, oliera el poste, vamos al decir, y respondiese con esta otra frase proverbial al mozo invitante.

V. 431: *De Medina, teniente de Marforio.*

Alude, á no dudar, al meritísimo Francisco de Medina, prologuista de Fernando de Herrera en las *Anotaciones á Garcilaso* (1580), y del cual di puntualizadas noticias en mi *Barahona de Soto,* págs. 97-99.

V. 436-37: *Aquestos acidentes son celajes—que á la isla de Malfado nos atinan...*

A lo que parece, desde aquí hasta el verso 468, alude Pacheco á una composición macarrónica, descriptiva de una tierra imaginaria, toda abundancia, y tan acomodada para vivir á la birlonga como los reinos de Jauja y Cucaña, sus colindantes. De tal poema era autor, á lo que se indica, un Guevara, que debe de ser el mismo á quien recordaba por sus comedias Juan de la Cueva en el *Exemplar poético,* epístola III, versos 532-34 (Edición del profesor E. Walberg, Lund, 1904, página 74):

> Ya fueron á estas leyes obedientes
> Los sevillanos cómicos, *Guevara,*
> Gutierre de Cetina, Cózar, Fuentes.

Pero ¿qué composición fué ésta y dónde ha ido á parar? De lo segundo, nada sospecho; de lo primero, sí. En carta que por Abril de 1598 escribió D. Juan de

Silva, conde de Portalegre, al poeta sevillano D. Fernando de Guzmán Mejía, después de avisarle el recibo «de diuersas y excelentes curiosidades, antiguallas tan antiguas que son santas, sátiras en prosa y en verso hechas á pedazos, versos maravillosos por buenos y por malos, y toda la carta mejor que quanto venía con ella», trata del *Petronio* y de una *Macarronea,* probablemente sevillana: «... tiene mucha gracia y parece que quien la hizo la supiera bien hazer en latín puro y en aquel género osara competir con un Merlín [*Merlín Cocayo,* ó sea Teófilo Folengo], que le vi siendo muchacho, en el qual se podrá hallar sólo una ventaja de hazer el remiendo de muchas colores, porque éste lo hace con la lengua castellana sola...» (Biblioteca Nacional, Ms. 981, fol. 22).

V. 438: *Do hace esta Morgana sus visajes.*

Margana, hada que figura en el *Orlando enamorado* de Boyardo.

V. 439: *Con Jauja y con Cucaña se confinan.*

Los nombres de *Jauja* y *Cucaña,* reinos fantásticos en donde, vamos al decir, atan los perros con longanizas, suelen andar juntos, como tan parecidos, en las referencias de los escritores. Así, Juan de la Cueva, en una de sus églogas, de que copió algunos fragmentos Gallardo (*Ensayo...,* tomo II, col. 653):

> Viendo esto, he creído la patraña
> Que cuentan los burlescos escritores
> De la tierra de *Jauja* y de *Cucaña.*

V. 440: *los Bacallaos y la Isla de Lagartos...*

También tierras deshabitadas y semifabulosas, lo mismo que los Chirlos-mirlos, y con cuyos nombres se suele aludir á todo país remoto del cual no hay claras noticias.

V. 441: *La tierra de labor, do no cocinan...*

Escribo *tierra de labor* con iniciales minúsculas, porque no creo que el texto, cuando va tratando de países imaginarios, se refiera á la *Tierra de Labor* de la Italia meridional, que forma hoy la provincia de Caserta.

V. 442: *El cabo de Tinel...*

Quizás del vocablo italiano *tinello,* que significa *cocina* ó *comedor* para los criados.

V. 444: *Cabo espital, do no hay blanca ni cuartos...*

Acaso porque allí, á lo que se viene suponiendo, dan de comer de balde, como en los hospitales.

V. 445: *Esta derrota nunca llevó almao...*

Ignoro lo que es *almao,* ó *el mao,* como dice la otra lección de la sátira. ¿*El nao,* quizás? Pero no sé que nunca se le diera á *la nao* artículo masculino.

V. 447: *...el pece Nicolao.*

A este sér fabuloso, medio hombre y medio pez, llevadísimo y traidísimo, dedicó Pedro Mexía un largo capítulo en su *Silva de varia lección.* Y todavía daba

ruido en 1608, año en que salió á correr mundo una *Relacion de como el peçe Nicolao se ha parecido de nuevo en el mar* (Barcelona, Sebastián de Cormellas).

V. 461: *Más de mil obispillos...*

Alude á la tradicional fiesta escolar del obispillo, que se celebraba el día de San Nicolás, y de la cual, por lo tocante á Sevilla, han dado curiosas noticias de pocos años á esta parte mis doctos amigos D. Simón de la Rosa y D. Joaquín Hazañas. Pacheco, festivamente, mide el tiempo por *obispillos*, como se midió en lo antiguo por *olimpiadas*.

V. 486: *Que textos de Jasones y de Abades.*

Jasón y Abad Panormitano, célebres canonistas.

V. 490: *Cantad quién fué Don Bueso y el rey Búcar.*

Personajes de nuestros romances antiguos, harto conocidos de los curiosos.

V. 499: *Igual medra Chacón viviendo solo...*

Tampoco tengo noticias de este poeta sevillano.

V. 506: *De aquesta Alcina falsa...*

Alcina, la vieja hechicera que en el *Orlando* de Ariosto, canto VI,

...i pesci uscir facea de l'acque
Con semplice parole e pure incanti,

y á cuyo reino llegó Rugiero, viendo al cabo, por la virtud del anillo de Angélica, a horrible fealdad de aquella maga que le había parecido bellísima (canto VII, octava 73):

Pallido, crespo e macilento avea
Alcina il viso, il crin raro e canuto;
Sua statura a sei palmi non giungea;
Ogni dente di bocca era caduto...

Vs. 514-15: *Mejor hace Narciso en recogerse—á San Benito con Baldo y Castillo...*

Por la cita de estos autores parece referirse á un jurista poeta, que, á juzgar por los versos que siguen, había estudiado en Salamanca. Lo de que su musa estaba harta de carne de membrillo, de lo cual era testigo Tormes, es imputación nada limpia.

V. 520: *Andará siempre Siche sin abrigo...*

Se refiere á la *Psiche* de Juan de Mal-lara. Pacheco fué aquí profeta al par que poeta: todavía á estas horas anda *Psiquis* sin abrigo, es decir, inédita, en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional. Mal-lara en 1566 vino á Madrid con dos obras preparadas para la imprenta: ésta, en doce libros, que había dedicado á la infanta doña Juana, princesa de Portugal, y el *Hércules*, en cuarenta y ocho cantos, que dirigió al príncipe D. Carlos. Pues bien: para que se vea cómo correspondieron á la fineza del gran humanista hispalense, extractaré una de las escrituras

halladas por mí en el Archivo de Protocolos de Sevilla: en 25 de Junio de 1568 Mal-lara, revocando un poder que había dado en la corte al impresor Alonso Gómez (poder que encontró aquí el Sr. Pérez Pastor, *Bibliografía Madrileña*, parte tercera, pág. 423), otorga otro á Francisco de Cereceda para que cobre al Gómez «seysçientos y quarenta Reales que con mi poder cobró, de quel prinçipe y prinsesa nuestros señores me hizieron merced y ayuda de costas, y del Rescibo dellos pueda dar e otorgar las cartas de pago...»

Vs. 524-25: *Hércules, por vengarse, con su porra—hará pasagonzalo en su narota.*

Con lo de *Hércules* alude al poema mencionado en la nota anterior, y con lo de *su narota*, forma sincopada de *narizota*, y que falta en el léxico de la Academia, á la más que regular nariz del buen Mal-lara, que puede ver el curioso en el *Libro de descripción de verdaderos retratos...* que hizo el pintor Pacheco.

V. 530: *El cómico Ruiz y el otro Herrera...*

No tengo noticia de ellos. *El otro Herrera*, dice, para diferenciarlo de Fernando de Herrera, nombrado muchos versos antes.

Vs. 532-33: *Y el casquileve fillo da fornera—de Aljubarrota, miser Perotriste...*

Sobra la coma que puse al fin del primer verso. — *Casquileve*, adjetivo que falta en el diccionario de la Academia, equivale á *casquivano*, que más bien significa *ligero de cascos* que *alegre de cascos*. — Sobre apodar *micer Perotriste* á este mal poeta, llámale *fillo da fornera de Aljubarrota*, probablemente porque sería, ó parecería, portugués, recordando á aquella hornera de Albaydos de la cual decían los portugueses que con la pala del horno mató catorce castellanos y «en cuya perpetua memoria acordaron de venir y vienen cada año tres veces en procesión los siete concejos de la capilla de San Jorge, que está hecha en el lugar donde se dió la batalla..., y los de Albaydos traen con folías y danzas la dicha pala de la hornera, y allí todos besan con gran reverencia el cabo y pasamano de la pala...» (*Sermón de Aljubarrota, con las glosas de D. Diego Hurtado de Mendoza*, en las *Sales españolas*, coleccionadas por D. Antonio Paz y Melia, tomo I, página 119).

V. 535: *Y tú, con tu cañuto cagaalpiste...*

Si no me engaño, llamarían *cañuto cagaalpiste* á alguna cerbatana muchachil, bien que la frase parece empleada aquí en sentido metafórico.

V. 536: *Inspiras tu mesnada y portalejo...*

En vano se buscaría esta última palabra en los diccionarios: era exclusivamente sevillana, y daba nombre á los mozos de barrio de una collación, no sé cuál. Díjolo Cervantes, á fines del siglo XVI ó á principios del XVII, en el borrador de su novela *El Celoso extremeño*, impreso por Bosarte y reimpreso por mí (*El Loaysa*

de «El Celoso extremeño», pág. 46), en un pasaje que suprimió al publicarla en su colección de *Novelas ejemplares:* «Los de otra collación se llaman los *perfectos*, de otra los del *portalejo;* pero todos son unos en el trato, costumbre y conversación.»

Vs. 538-39: *Dejo otros que en culebra y ladrillejo—tienen habilidad...*

Aunque en el artículo *culebra*, 3.ª acepción, dice el diccionario de la Academia lo que viene al caso presente, no estará de más decirlo con las propias palabras del P. Pedro de León, jesuíta que, como *padre carcelero*, asistió muchos años en la Cárcel Real de Sevilla, desde el de 1578 (V. mi citado libro *El Loaysa*, págs. 173 y siguientes): «En las galeras, quando están encerrados, y en los aposentos donde hay muchos, suelen hacer unos juegos muy pesados, como *á la culebra*, esto es, que apagan las luces y andan á azotazos, allá va la culebra, y acá viene...»

En cuanto al *ladrillejo*, aquí puedo ampliar y mejorar la defectuosa explicación que de esta burla di en mi edición crítica de *Rinconete y Cortadillo*, pág. 346, copiando lo que dice el maestro Correas *(Vocabulario de refranes y frases proverbiales...*, pág. 574): «*Dar ladrillejo* es atar un ladrillo ó piedra á la puerta de alguno para burlarse de él tirando desde lejos con un cordel y dando golpes en la puerta como que llaman, para que salga á responder muchas veces, y se enfade no viendo á nadie; aplícase para dar vaya y cordelejo al que dice necedades.»

V. 540: *Echan pullas mejor que Landinejo.*

Landinejo debió de ser algún sujeto apellidado *Landín* ó *Landines*, á quien despectivamente llamarían por aquel diminutivo, y que se ocuparía en «echar de repente en los bodegones y tabernas», como decía el racionero Porras de la Cámara en su elogio de Pacheco. Tal ejercicio, del cual aún queda alguna sombra ó dejo en lo que los andaluces llaman *echar bomba*, que es improvisar brindis, más ó menos bien rimados, en bodas, bautizos y *chirrichofas*, consistía en esto mismo que hoy y en decir cosas de burlas, de las que solemos llamar *pegas*. Y porque se vea, como ejemplo, una *pulla* de las de antaño, tómola de la *Egloga* de Diego de Avila, escrita antes de 1511 y publicada en el núm. 8, póstumo, de *El Criticón*, de Gallardo:

ALONSO BENITO. ¡Que no sepas tú, que guardas dehesa,
Que andas contino por valles y cerro,
Cómo se llama la madre del perro!
ALONSO GAITERO. Llámase perra.
ALONSO BENITO. En el culo la besa.
¡Ah, don Ruin, que mucho te pesa!
¡Oh, hi de puta, y cuál se la he echado!
Esa es pulla que t'ha desmayado.
¿Piensas qu'es todo comer á la mesa?

V. 542: *Poetas de lo prieto...*

Distingue donosamente en los poetas las mismas clases que hay entre los carpinteros: los de lo blanco y los de lo prieto ó de obra gruesa.

V. 548: *... grande Mercado...*

Otro poetastro desconocido hoy.

V. 553: *del gran poeta Anjeo...*

Como se echa de ver por el terceto siguiente, apoda al poeta lencero dándole el nombre de una de las telas que vendía.

V. 559: *¿Qué medra el mocellón, el gran zambardo...*

Mocellón, como *mocetón*, aumentativo de *mozo*. *Mozallón* dice el léxico de la Academia. *Zambardo*, quizá de *zambo*, parece dicho en significado de *rústico* y *grosero*, y probablemente lo diría aquí Pacheco por reminiscencia de *Zambardo*, nombre de uno de los pastores que figuran en una égloga de Juan del Encina.

V. 564: *A fuer de magancés y bellacazo?*

Magancés, como si dijera *traidor del linaje de Ganelón* ó Galalón, el de Roncesvalles, que era natural de Maganza. He aquí un adjetivo que solicita un par de renglones en el diccionario de la Academia, con tan buenos padrinos como el canónigo Pacheco, que lo emplea en este lugar, y Quevedo, que lo usó á lo menos dos veces, una en el romance que comienza *Ayer se vió juguetona (Obras de Quevedo*, edición de los Bibliófilos Andaluces, tomo II, pág. 390):

Los que de pedir prestado
Guardan en la Corte ley
No embisten como embestía
El torazo *magancés;*

y otra, en el *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando el enamorado (Ibid.*, tomo III, pág. 100):

Guiñaba el *magancés* con los hocicos.

V. 566: *...que el primer alarme...*

Falta esta voz en el diccionario de la Academia, y es expresiva y de buena ley, como tantas otras que denotan la acción y efecto de un verbo, y que, por lo común, se componen de la radical de éste y la desinencia *e*, como *amarre*, *cierre*, *cruce*, *descuaje*, *destete*.

V. 582: *Que guimarras las hace de ambladura.*

Guimarras, como *gomarras*, voz de germanía, significa *gallinas;* pero añadiendo *de ambladura* (del *amblar* que expliqué en la nota del verso 305), equivale á mozas del partido ó de la casa llana.

V. 583: *...gran poeta galambao...*

No recuerdo haber visto en ninguna otra parte esta última voz, ni sé lo que significa.

V. 599: *Al Gorrerillo...*

Vuelve á hacerse mérito de él en los versos 630 y 690.

V. 600: *Siendo él trote de espuela, albarda y silla.*

Llámale por esta metáfora sodomita. Recuérdese la nota al verso 24.

V. 625: *Siendo de Haçel de mach...*

Ni esto, ni *de acel de mar*, como dice la otra lección, es inteligible. *Doncel del Mar* fué llamado Amadís de Gaula, mas ni aun por aquí hallo explicación á este pasaje.

V. 626. *De solar de vengar treinta dineros...*

Parodia lo de los *hidalgos de vengar* (de devengar) *quinientos sueldos*, tachando ingeniosamente de judío al sujeto á quien se refiere, por alusión á los treinta dineros de la traición de Judas.

V. 633: *Y de Aracena no probó moxama.*

Eran y todavía son famosas las salazones de cerdo que se hacen en Aracena, y elogiólas, entre otros, Lope de Vega, en su epístola al contador Gaspar de Barrionuevo:

> Jamón presunto de español marrano
> De la sierra famosa *de Aracena*,
> Adonde huyó del mundo Arias Montano...

V. 637: *... de aquel sanfón...*

¿Sansón? Es éste uno de tantos lugares dificilísimos hoy de entender y aun de brujulear.

V. 648: *No habrá en su boca miel, menos en orza...*

Es reminiscencia de aquel refrán que ya usaba el Arcipreste de Hita: «Quien no tiene miel en la orza, téngala en la boca.»

V. 650: *Y sepa más que supo Dispauterio...*

En el texto, por errata, *Dispanterio*. Despauterio fué autor, entre otras obras, de una gramática latina que llegó á ser tan popular en Francia como la de Nebrija entre nosotros.

Vs. 652 y 655: *Uno es Ramos... Más le ha valido el curïal oficio...*

Alude á Diego Ramos, escribano público de Sevilla, cabalmente el escribano ante quien pasó la escritura de permuta mencionada en la nota del verso 170.

V. 661: *...el vendejo...*

Ni este vocablo, ni *bondejo*, usado en su lugar en la otra lección de la sátira, están en los léxicos que tengo á mano.

Vs. 665-67: *... la sonora trompa — de Durán... y de Romero la galana pompa.*

Otros dos poetas, parece que buenos, de los cuales dudo que haya quedado más memoria que ésta.

Vs. 673-684: *Pudiera Gil González...*

La referencia á este Gil González, excelente poeta, á lo que de aquí se colige, y que nada tiene que ver con el maestro Gil González Dávila, que no fué poeta y floreció años después, parece picar en historia. Y vislúmbrase que las causas de lo que le acaeció eran más para calladas que para dichas, cuando en la otra lección

de la sátira, Pacheco (pues no debió de ser otro), quitó estos cuatro tercetos, y puso hábilmente en su lugar uno solo, que anuda, como si tal cosa, la cadena tercetil, y en el cual ni se mienta á Gil González.

V. 688: ... *Mío es el impero...*

Impero, á la italiana, por *imperio*. Decíanlo así tal cual vez nuestros poetas, especialmente cuando la dura ley del consonante lo requería. Por ejemplo, Juan de la Cueva en uno de sus sonetos:

> Calado hasta las cejas el sombrero,
> Y en torno dél tendida á la valona
> Una pluma á manera de corona,
> De las que en triunfo dió el cesáreo *impero*...

V. 689: ... *ni consiente Santos...*

Tampoco he hallado noticias de este émulo de Herrera y, probablemente, poeta abominable.

V. 695: *Meteos en la cocina de Burguillos...*

Alude casi seguramente á Juan Sánchez Burguillos, «ingenio desnudo de letras», como lo llamó Fernando de Herrera, pero notable metrificador, así de repente como de pensado. Quizás fué andaluz, y acaso acaso natural ó vecino de Sevilla.

V. 696: ...*con vuestras cornamutas...*

Por *cornamusas*. No recuerdo haberlo visto jamás en esa forma, y tengo por presumible que la inventaría Pacheco por exigencia del consonante.

V. 700: *Tirad á Tagarete...*

Tagarete es un arroyón nada limpio ni bien oliente que pasa por junto al barrio de San Bernardo, de Sevilla, y vacia su inmundo caudal en el Guadalquivir. Y *Tagarete* llamó Cervantes á uno de los muchachos afiliados en la famosa escuela ladronesca de Monipodio.

V. 702: ...*¡Pufl cagalonas.*

Falta este vocablo vulgar en los léxicos. Tanto significa predisponente ó causante de cursos ó cámaras (y así *ciruelas* ó *uvas cagalonas)*, como sujeto que padece ó suele padecer esa correncia ó flujo de vientre. En esta última acepción lo emplea aquí Pacheco.

V. 704: *A la musa de Casas cortesana...*

Alude á Cristóbal de las Casas, excelente poeta, de quien allegué algunas noticias en mi *Luis Barahona de Soto*, págs. 138-39.

V. 705: ...*que le envestís...*

Envestir, por *investir* ó *cubrir*.

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.

La escultura egipcia en el Museo Arqueológico Nacional.

LA ESTATUA DEL SACERDOTE ESCRIBA HOR-TOTO-EM-HA

La modesta colección egipcia de nuestro Museo Arqueológico Nacional, formada en su origen con las reducidas series que de esa clase de objetos poseían la Biblioteca Nacional y el Museo de Ciencias Naturales, acrecentada luego con las colecciones del Sr. Asensi y del señor Toda, que es la más importante, y aumentada, por fin, con un donativo del Gobierno egipcio, de sarcófagos y figuras funerarias, procedentes de las tumbas de los sacerdotes Amón, aun con ser hoy tan numerosa que llena casi una de las grandes salas del Museo, no puede, sin embargo, competir con las de los Museos del Louvre en París, el Británico de Londres, ó los de Berlín y Turín.

Es la nuestra una colección más propia para estudiar en el sinnúmero de figurillas de bronce, barro y madera, el panteón de los dioses egipcios, y la religión de los muertos, reflejada sobre todo en los sarcófagos cubiertos de símbolos y jeroglíficos, que para estudiar la historia del arte egipcio, para lo que faltan grandes monumentos que representaran con entera pureza los sucesivos estilos.

Quien en Madrid pretenda hacer en piezas originales este estudio fundamental, habrá de concretarse á los pocos modelos que ofrece á la contemplación pública la Sala oriental del Museo de Reproducciones artísticas y al reducido número de esculturas originales de algún valor artístico que posee el Museo Arqueológico Nacional. El del Prado, en su galería de

escultura, muestra tres grandes estatuas egipcias esculpidas en basalto, pero tan decadentes y tan restauradas, que aportan escaso interés al estudio general que indicamos.

Con el fin de ilustrar el juicio de quien pretendiere hacer dicho estudio, vamos á señalar las piezas escultóricas importantes de la colección del Museo Arqueológico Nacional.

De aquella estatuaria del Antiguo Imperio, esencialmente realista, la de más valor artístico que produjeron los egipcios, los cuales comenzaron por la copia fiel é ingenua del natural; de aquel estilo menfita que se ejercitó en la producción de estatuas icónicas, entre las que sobresalen obras tan perfectas y ajustadas á la verdad como la del personaje de la IV dinastío *Ramké*, de la cual existe un vaciado en el Museo de Reproducciones artísticas; de aquella remota época de las pirámides, comprendida entre los siglos XL á XXVIII antes de J. C., no posee el Museo Arqueológico más que unas pequeñas figurillas de madera de la colección Toda. Son principalmente dos figuras, ambas varoniles, en pie, desnudas, una de ellas con el *squenti* ó faldilla característica ceñida por las caderas. Esta ropa, que en el natural sería de hilo, está pintada de blanco; de negro el pelo, que debían llevarlo muy rapado, y las carnes, de rojo, como lo están en las conocidas figuras de escriba de igual época y estilo, denotando este color el tostado de la piel en los naturales de aquel cálido país. Deben representar esclavos y ser accesorios de algún barco ú otro juguetillo de los que, como representaciones de la vida que debían recordar siempre la suya á los difuntos, se depositaban en las sepulturas, siendo uno de los ejemplares más notables una compañía de soldaditos, tallados también en madera, que fué hallada en una tumba de la dinastía IX y se conserva en el Museo del Cairo. En nuestro Museo Arqueológico hay una barca sagrada, con sus marineros y su piloto; juguetillo del mismo género, pero sin verdadero valor artístico, pues dichas figuras, más bien muñecos, están sumariamente tallados.

Volviendo á las dos figuras indicadas, su talla es de una simplicidad bien característica de aquel estilo que así conseguía dar fácilmente la impresión de la realidad, la cual resalta, sobre todo, en las cabezas, que, sin ser obras acabadas, son finas.

Del gran período tebano, que es por excelencia el de la escultura hierática, llena de convencionalismos, con los que se trata de idealizar la figura humana, y que comprende desde el siglo XXVIII hasta el X an-

tes de C. J., pocos elementos importantes de estudio puede ofrecer el Museo.

Mencionaremos, sin embargo, un fragmento de relieve en estuco procedente de un templo tebano, de donde lo extrajo D. José Hezeta, cuya familia lo regaló al Museo. Representa la figura de una cabra, con la cruz simbólica pendiente del cuello. La figura está pintada de rojo y el fondo de color gris azulado. Su estilo es el de las obras del primer imperio tebano, y su realismo, característico en las figuras de animal, á diferencia de las humanas de este período, denota la cualidad de buenos animalistas que distinguió, no solamente á los egipcios, sino á los asiáticos.

El estilo hierático puro, representado en nuestro Museo por numerosas efigies funerarias, de piedra y de barro esmaltado de azul ó de verde, y por algunas imágenes sagradas pequeñas, de bronce en su mayoría, y algunas de cierto valor artístico, lo está especialmente por una cabeza de piedra, esmaltada de hermoso tono azul verdoso. Es un fragmento de estatua que debió ser policroma, procedente de la colección Asensi. El trozo comprende poco más que el rostro, que muestra ser varonil en lo vigoroso de sus facciones y en su perilla trenzada. Los ojos, huecos, debieron estar figurados con alguna materia preciosa incrustada. En la línea media de la frente y sobre las orejas presenta una escotadura para ajustar el casco faraónico ó una diadema, probablemente la de forma de tronco de cono invertido, llamada *teshr,* que, juntamente con la mitra *atef*, formaba el *pschent*, doble corona, símbolo de dominación ó soberanía de los grandes dioses y de sus representantes los Faraones. Verosímilmente es retrato de alguno de ellos esta notable cabeza. Su modelado, franco y sobrio, y la pureza de su estilo, denotan la época del Nuevo Imperio, tan fecundo en esculturas hieráticas de primer orden, y asemejándola á una excelente: la cabeza de Tutmes III, esculpida en granito rosa y existente en el Museo Británico [1]. En consecuencia: la de nuestro Museo debe datar del siglo XV antes de J. C.

Las obras escultóricas más importantes de la colección que nos ocupa corresponden al estilo y época saíticos, que comprende desde la dinastía XXI á la XXXI, correspondientes á un período que comienza en el siglo X y acaba con la segunda conquista del Egipto por los persas, en el siglo IV antes de J. C.

1 Perrot y Chipiez, *Histoire de l'Art dans l'antiquité*, I, pág. 692, fig. 470.

Dicho estilo saítico, considerado por algunos como un renacimiento del arte egipcio, es en rigor su fase sabia, caracterizada por el perfeccionamiento técnico, que alcanzó, á falta de los rasgos grandiosos del arte tebano, como el arte griego en la época alejandrina y el moderno en la neoclásica.

Dos esculturas de piedra y una docena de figuras de bronce es lo que podemos examinar.

Los bronces pertenecen al antiguo fondo del Museo, y se diferencian de los adquiridos posteriormente por la buena calidad del metal y por la finura del trabajo. De los que vinieron de la Biblioteca Nacional, sabemos por D. Basilio Sebastián Castellanos [1] que pertenecieron primeramente al Real Palacio. Los que vinieron del Gabinete de Historia Natural pertenecieron á la colección formada en París por D. Pedro Franco Dávila, quien la cedió al Rey D. Carlos III, el cual la hizo colocar en dicho importante centro [2]. Tanto estos bronces como los de la Biblioteca, aparecen registrados por el profesor Emilio Hübner en su libro *Die Antiken Bildwerke in Madrid* [3], y cuando ya estaban en el Museo fueron objeto de una docta monografía del Sr. Rada [4].

El mérito artístico de estas figuras da motivo para creerlas del buen período del arte saítico, señalado por Maspero [5] á los bronces, ó sea la dinastía XXII. Saíticos son los bronces egipcios más importantes, y es frecuente que, como en los ejemplares que nos ocupan, tenga en ellos el cobre mucha mezcla de oro ó plata, fácil de reconocer por sus reflejos en la superficie pulida y negruzca del metal, que es de bastante más peso que en los ejemplares de color verdoso claro. Algunas figuras tienen, además, incrustaciones de oro; especie de damasquinado; y todo el trabajo es de singular finura, que demuestra el perfeccionamiento técnico de la época. Se trata, pues, de bronces de lujo, de los conservados en los templos ó en las casas particulares, á modo de Penates.

Describiremos sumariamente los mejores.

1 Castellanos, *Apuntes para un Catálogo de los objetos que comprende la colección del Museo de Antigüedades de la Biblioteca Nacional de Madrid* (Madrid, Sanchiz, 1849, en 8.º; página 23.

2 Aparecen mencionadas en el *Recueil d'Antiquités* del Conde de Caylus, primer poseedor de ellas.

3 Berlín, Reimer, 1862; págs. 190 y 231.

4 *Estatuas de divinidades egipcias, Museo Español de Antigüedades*, tomo II, págs. 615 á 623 y lámina.—El mismo Sr. Rada la menciona en la *Memoria histórico-descriptiva del Muse Arqueológico Nacional*. Madrid, Fortanet, 1863; págs. 103 y siguientes.

5 *Arqueologia Egyptienne*, París, 1892; pág. 291.

Hay uno de 25 centímetros de altura [1], cuyo bronce ofrece mezcla de plata, que representa á *Amon-Ra*, en la actitud verdaderamente clásica de las figuras egipcias erguidas, con el pie izquierdo avanzado, el brazo derecho caído junto al cuerpo, la mano cerrada (en la que debió tener la cruz con asa, símbolo de la vida divina), el izquierdo doblado hacia adelante en ademán de haber ostentado en la mano un cetro que falta. Lleva por única vestidura el lienzo *squenti*, ceñido por bajo de la cintura y cruzado por delante; al cuello la *oskh* ó esclavina de collares, grabada, y por atributo, la corona *teshr*, de la que penden por la espalda tres largos cordones, grabados también, faltando de lo alto el disco solar y las dos plumas de avestruz. El desnudo está muy bien modelado. Las piernas y pies han perdido algo de su forma por efecto de la oxidación.

Hay un *Osiris*, sentado, de 22 centímetros de alto [2], en que el bronce ofrece mezcla y restos de incrustación de oro en la perilla simbólica, en la serpiente *uræus*, que adorna la mitra *atef*, y en los ojos en la córnea. Como imagen que es del dios del bien y juez de los muertos, aparece envuelto en ceñido sudario, al igual que las momias, el cual acusa las formas sumariamente y por dos aberturas deja asomar las manos, que mantiene apoyadas sobre el abdomen, sujetando en la diestra el látigo, emblema de justicia, y en la izquierda el *hyk*, ó cetro de soberanía, en forma de cayado ó báculo. Al cuello ciñe la esclavina *osk*, grabada. La mitra está adornada con las dos plumas de avestruz. La ejecución es más fina que en la figura anterior, y es lástima que modernamente le horadaran los pies. Descansan éstos en un plinto, en cuyo canto está grabada, en signos jeroglíficos, una invocación al dios.

Muy parecida á esta imagen es otra de *Osor-Api* (de 0,25) [3], de bronce con mezcla de oro y restos de dorado en los ojos. Es representación de la forma inerte ó funeraria de Apis, el toro generador, nueva forma de Osiris (el Osiris de Apis), y por esto ofrece los mismos caracteres de éste. Por eso está también sentado, también envuelto en el sudario, lleva iguales atributos en las manos, y en la cabeza, en vez de la mitra, el tocado *claf*, listado, y encima el disco lunar. Asimismo lleva esta figura en el plinto, grabada en caracteres jeroglíficos, una invocación.

1 Caylus, II, tomo III-IV.—*Catálogo del Museo*, núm. 2072.
2 *Catálogo del Museo*, núm. 2085.
3 *Idem*, núm. 2088.

Merecen especial mención tres imágenes de *Isis*, en las que el arte extremó la delicadeza con que los egipcios, especialmente del período saítico, representaron á la mujer. Una de ellas (de 0,27 de alto) [1] es de bronce con mezcla de oro, y representa á la esposa de Osiris en su habitual actitud maternal, sentada, amamantando á Horus. Desgraciadamente falta el niño y á ella falta el brazo izquierdo. Viste la ceñida camisa, como todas las diosas egipcias, y cubre su cabeza con el *claf*, más el buitre sagrado, símbolo de la maternidad, y lleva por corona el disco solar entre los dos cuernos de la vaca Hathor. Esta estatuita, la mejor de todas las de bronce, encanta por su elegancia de formas y por la ejecución, cuya fineza es extremada. Su rostro es expresivo y gracioso; su ojos están pintados, de negro la pupila y de blanco la córnea.

La mayor de estas imágenes de *Isis* (de 0,33 de alto) [2] es de bronce con mezcla de plata, y la representa con el dios niño en el regazo. Su conservación es excelente. La diosa aparece con iguales atributos. El Horus, ó sol naciente, está desnudo, llevando por emblema el *uræus* sobre la frente y el cabello recogido en trenza al lado derecho. En el cuerpo de la diosa es de notar la esbeltez, y en la obra de arte la perfección del trabajo.

La tercera imagen de *Isis* (de 0,15) [3] es un bronce con pátina rojiza y con incrustaciones de oro en los ojos y perfiles de las plumas del buitre, cuya cabeza falta, como los atributos que la coronaban, el brazo izquierdo y el niño que tenía en el regazo. Es lástima se halle maltratada esta figura, que es de lo mejor y más rico en su género.

Entre los demás bronces saíticos del Museo hay varias *Isis*.

Mencionaremos además una imagen del dios *Ptha* (de 0,19 de altura) [4], de bronce singular por la brillantez de su oscura pátina y por los restos que conserva de haber estado dorada. Le representa envuelto en el sudario, como Osiris, sosteniendo con ambas manos su cetro. Lleva la *osk* y otros detalles grabados.

Las esculturas de piedra nos dan otro aspecto del arte saítico.

Hay una cabeza, fragmento de estatua de granito negro, traído por el Sr. Rada y Delgado, que lo adquirió en Alejandría. Es una cabeza femenil, de tamaño natural, con la toca *claf*, consistente en un lienzo ceñido por

1 *Catálogo*, núm. 2131.
2 Caylus, I, lám. IV; Dávila, 157; *Catálogo*, núm. 2129.
3 *Catálogo*, núm. 2078.
4 *Idem*, núm. 2048.

la frente y envolviendo la cabellera, adornado con la serpiente *uræus*, símbolo divino y también de la realeza. Sus facciones, un poco perdidas, pues tiene mutilada la nariz, están finamente tratadas en tan dura materia. En la *Memoria histórico-descriptiva del Museo Arqueológico Nacional*, de 1876 [1], escrita en parte por el mismo Sr. Rada, indica éste si podrá haber pertenecido á una imagen de Isis.

La otra escultura en piedra es la pieza capital de la colección y el objeto principal de estas líneas. Esculpida en basalto, representa bien el gran arte saítico. Su altura es de 44 centímetros.

Procede esta estatua de la colección formada en la Historia Natural. Quien primeramente dió razón de ella fué D. Luis José Velázquez, Marqués de Valdeflores, en unos papeles que se guardan en la Biblioteca de la Academia de la Historia. Hübner la registró en su catálogo *Die Antiken Bildwerke in Madrid*, con una referencia de Lepsius, que la concedió poca importancia [2].

Se trata de una estatua votiva, avalorada con leyendas grabadas en la figura misma, en sus accesorios y en el pedestal, en bellos caracteres jeroglíficos. A los egipcios corresponde el privilegio de haber inventado y usado una escritura verdaderamente artística.

La figura, varonil y de un personaje no joven, aparece en una actitud peculiar de los orientales. El personaje está sentado en el suelo, con las piernas dobladas, las rodillas altas, y sobre éstas, cruzados los brazos. Viste ceñida ropa, el *calasiris* sacerdotal, hasta los tobillos, y envuelve su cabeza la toca de lienzo llamada *claf*. De entre sus pies, y pegado á la figura hasta la altura de sus brazos, se levanta un altar hathórico, en figura de pilastra ó columna, que era la forma corriente de los altares egipcios, llevando por capitel el rostro de la diosa Hathor, diosa madre, con orejas de becerrilla, por ser la vaca el símbolo sagrado de la maternidad en la teogonía egipcia. El divino rostro de esta Venus egipcia aparece realzado con el tocado *claf*, y, como emblema, sobre la cabeza de la diosa se ve un signo misterioso y jeroglífico, una edícula ó camarín, símbolo del concepto de seno ó habitación de Horus, el sol levante que, como diosa madre, expresa Hathor. Arquitectónicamente considerado está, pues, completo en este altar el pilar athórico.

1 Pág. 59.

2 Núm. 506.—Aparece registrada también en la *Noticia histórico-descriptiva*, pág. 59, y en el *Catálogo del Museo*, núm. 2014, pág. 96 equivocadamente, y reproducida en una lamina. El Sr. Rada la publicó asimismo en el *Museo Español de Antigüedades*, VII, pág. 699 y lámina.

Las inscripciones trazadas sobre las piernas de la figura, que comienzan con la frase

Suten hotep neter,
Oblación propiciatoria á los dioses,

indicando desde luego el carácter votivo de la estatua; y la inscripción del plinto, que corre por sus cuatro caras repitiéndose desde el frente, con ligeras variantes á los costados, nos revela quién es el oferente retratado. En el frente dice:

Erpa ha Xeb,
El erpa de primer rango de Xeb.

Erpa era un título de la condición de hereditario que tenía un cargo. De modo que se trata de un alto funcionario que lo era por su sangre. Xeb era una ciudad inmediata á Sais. Por el resto de la inscripción sabemos que el funcionario era un sacerdote y escriba del templo de la diosa Hathor, y que se llamaba *Hor-toto-em-ha*.

No podemos precisar á qué familia aristocrática, acaso real, pertenecía este personaje. Debemos, pues, contentarnos con las apuntadas indicaciones, para apreciar la importancia histórico-religiosa de la estatua.

El mayor interés de ella es el que ofrece desde el punto de vista artístico. Al compararla con otras del mismo período y cuya pureza de estilo les presta carácter típico para el caso, se advierten semejanzas. Dos estatuas hay, ambas de la Galería de escultura egipcia del Museo del Louvre, en París, que le son particularmente asimilables. Por la postura, que según Maspero [1] no empezó á ser representada en la estatuaria antes de la dinastía XVIII, es idéntica la de *Uah-b-ra* [2], que se diferencia en su carencia de altar; y por la fineza de la ejecución se parece á la de *Nekht-har-heb* [3], sacerdote, de elevado rango también, que aparece de rodillas, sentado sobre sus talones y con los brazos plegados al cuerpo, las manos extendidas, las palmas sobre los muslos.

En estas esculturas icónicas saíticas, unas pueden considerarse retratos idealizados, cuyos rostros llaman la atención por su espiritual dulzura, como acontece con la estatua de *Pedishashi*, de que se ha ocupado Mas-

1 Maspero, *L'Archéologie Egyptienne*, pág. 227.
2 Perrot y Chipiez, *Histoire de l'Art dans l'antiquité*: I. *L'Egypte*, fig. 51, pág. 79.
3 Idem íd., íd. íd., fig. 483, pág. 117.

pero [1], y que por cierto aparece asimismo en idéntica postura que la nuestra; otras son de un realismo á veces brutal.

El escultor que labró el voto de *Hor-toto-em-ha* se ve que fué vagamente idealista, apegado á las tradiciones artísticas verdaderamente clásicas en el Egipto, al tratar las formas generales con una corrección y dulzura irreprochables; y fué realista en la actitud que dió á su figura, tan bien sentada y acurrucada, sin que por eso revele indolencia, sino vigor, dentro de la gravedad religiosa, y fué más marcadamente realista en el rostro, duro y enérgico.

En cuanto á la ejecución es de notar, en primer término, la relación perfecta que guarda la estructura, pudiera decirse la arquitectura y sentimiento monumental de la estatua, con la dura materia en que está labrada. Al efecto empleaban cinceles de hierro, valiéndose sucesivamente de varios por el deterioro que sufrían. Con tal procedimiento y tal materia era forzoso grabar más que modelar, tratar como de relieve los distintos lados de una figura, no intentar nunca el vaciado de un gran trozo, y menos el taladro, y procurar, en piedra que al recio golpe salta, reforzar, por medio de subterfugios y accesorios, las partes débiles. Por eso el tocado forma, con el cuello, hombros y espalda, una masa gruesa, que sin ella hubiera sido imposible, sin notorio peligro de la cabeza, modelar el arranque de ésta; los brazos, cruzados, junto al pecho y al altar, que á su vez se une á las piernas, mas éstas, replegadas sobre sí mismas, forman, un conjunto de masa aún mayor, sin partes hondas ningunas y con muy escasas partes salientes. Y aun así el codo izquierdo, la nariz y los ángulos del plinto se quebraron y perdieron.

Tal estructura, hija del cálculo, está tan hábilmente disimulada con la disposición del personaje y la sobriedad del modelado, que lo que pudiéramos considerar fríamente como recurso del artífice para vencer dificultades grandes, mirado con la amplitud y elevación de criterio que pide, vemos se convierte, por virtud de la armonía, dichosamente hallada entre la técnica y la expresión, ó, si se quiere, entre la forma y el fondo, en un poderoso efecto estético del rasgo preciso y la silueta vigorosa arrancada á la realidad, y del reposo y el espíritu religioso característico del arte egipcio, en el que debe señalarse nuestra figura como pieza de mérito y, posiblemente, del buen período saítico.

1 Maspero, *L'Archéologie Egyptienne*, pág. 228 y fig. 200.

José Ramón Mélida.

DOCUMENTOS

A la carta anterior contestó el P. González con la siguiente:

Jesús [1].

La gracia de este Señor nos asista, amén.

Amadísimo hermano de mi alma: Cuando recibí las preguntas, ya tenía las respuestas de la Hermana Antonia. Consideradas las unas y las otras, te digo que me satisfacen, y que me dejan poco motivo de dudar, y fuera ninguno, si yo no fuera tan refinadamente malo. Las preguntas me han consolado, porque muchas de ellas son las mismas que yo le he hecho; temía, porque, como soy tan tonto y bruto, no sería mucho que fueran dislates. Siempre me ha respondido cabalmente, y cotejadas por mí con prolijidad sus operaciones con sus respuestas, siempre han estado acordes, lo que te digo porque es verdad, y porque te puede servir de sosiego.

En la última carta me puso una proposición, que me desonó, sobre una de las hablas interiores que experimenta ó entiende; conocí que era mala explicación; con todo, le hice cargo, y me satisface enteramente; esta fué la palabra interior: *Por ti sola me quedé en la Eucaristía, le dijo el Señor.* Le hago cargo con bastante reserva, y me satisface diciéndome, que lo que entendió fué que el Señor le dijo: *Si tú sola fueras en el mundo, por ti sola hubiera venido á padecer, y me hubiera quedado Sacramentado.* Iguales expresiones se leen en las vidas de varias santas, particularmente en la de Santa Gertrudis, como tú sabrás mejor que yo.

Yo sigo con algunos trabajillos, bendito sea mi Dios que me los envía; en pudiendo trabajar estoy contento; y una cosa he advertido, y advierto, que cuando trabajo me mejoro, pero no lo quieren creer. Ya sabes, hermano mío, que es tuyo mi corazón, y quiero me mandes. Encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te guarde siempre en su gracia y amistad.

Tu siempre afectísimo hermano, que te ama en Nuestro Señor, *Fray Francisco González.*

Ecija 18 de Agosto de 1798.

1 Va corregida la ortografía.

J. M. J.

Ronda 21 de Agosto del 98.

Amadísimo hermano de mi alma: Acabo de recibir la adjunta respuesta de nuestra Hermana, que vista por este padre le ha llenado mucho y se confirma ó ratifica en lo que tiene dicho de la bondad de este espíritu. Y asegura que es imposible hable ni escriba estas cosas si no fueran verdaderas. Aún le va á hacer otras dos preguntas para acabar de hacer el juicio con seguridad indubitable. La facilidad ó franqueza con que habla la Hermana de estas cosas de su unión con Dios dice este religioso que no la conceptúa defectuosa, siendo con nosotros, ya porque tú se lo tendrás así mandado, y ya porque lo hace con sencillez y como temerosa de ser engañada.

Recibí la tuya del 12, y te aseguro me tiene tu padecer cuidadosísimo, porque te das un trato de cuerda y porque no veo mejoría constante. Quisiera que, por amor de Dios, te cuidaras algo, pero no puedo conseguirlo. Hazlo, hermano de mi alma, por caridad; mándeme lo que quieras y encomiéndeme á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

J. M. J.

Ronda 4 de Septiembre del 98.

Amadísimo hermano de mi alma: Ya sabrás el padecer de nuestra Hermana, que creo te lo haya avisado D. José de la Puente, como me lo avisa á mí. Por lo que no ha respondido á las dos últimas preguntas que se le hicieron. El director de la de Cuenca no responde con la claridad que deseábamos, sólo dice lo que verás en la adjunta. Resérvala para ti, porque se va divulgando mucho esta noticia y me hacen autor de ella. El motivo es que, habiendo confiado á nuestra Hermana la anterior, que ya sabes, no sé cómo llegó á noticia del Sr. Corregidor de Jerez, y de éste se ha extendido tanto, que de varios pueblos me han escrito preguntándome de su verdad, que me testifican, con lo que escribí á nuestra Hermana Antonia. Mas á ésta no he preguntado el cómo ó á quién lo dijo.

Estoy tratando de que la Novena de Carmona sea de modo que acabe en el mismo día de Nuestra Madre Santísima del Rosario, y así lo escribo hoy al R. P. Prior.

Manda lo que quieras, da mis expresiones á todos, y encomiéndeme á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

J. M. J.

Ronda 11 de Septiembre del 98.

Amadísimo hermano de mi alma: He recibido las dos tuyas con los respectivos papeles que las acompañaban. Te doy las debidas gracias por las estampas y retrato que me prometes, y para manifestarlo de algún modo, apliqué por ti el santo sacrificio de la misa el dia de la Natividad de Nuestra Señora. Si cuando recibas ésta no has encontrado quien traiga lo dicho, y los señores catalanes, hermanos del capuchino que cantó su primera misa en Santa María, no tienen proporción de enviarla prontamente, dalo bien enrollado al amigo Montoya para que lo envíe con el correo, rotulado á este Sr. Administrador interino. A éste hablé ayer suplicándoselo, y me hizo el favor de condescender á ello, y me aseguró que escribiría al Sr. D. Manuel. Cuidado que venga rotulado en la segunda cubierta para el referido señor, porque así viene más seguro y sin costo alguno.

El P. Guardián de Jerez me avisa que el sermón de nuestro venerable Padre Maestro Ruiz está ya acabado y encuadernado; pero que la ciudad se ha llamado fuera y le ha dejado al impresor su obra. Con esto no me prometo tener los que esperaba me diesen los señores, y voy á ver si puedo conseguir alguno para remitirlo inmediatamente á Madrid, donde se aguarda para completar el IV tomo, que se halla por esta causa detenido.

Aún no ha podido responder nuestra pobre Hermana á las últimas preguntas. Mucho temo su muerte, esto es, que se vaya aproximando. Dios nos conserve su vida, porque ciertamente nos hace mucha falta.

Aguardo respuesta de mi P. Provincial para determinar mi viaje á Carmona. Creo que sea para empezar la Novena el 28 de éste, si no dispone Dios otra cosa [1]. Cuento contigo y con el consuelo de estar esos días á tu lado. No me prives de él, por amor del Señor. Pídele por mí, y manda lo que quieras, seguro de que le ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

J. M. J.

Andújar 28 de Octubre del 98.

Amadísimo hermano de mi alma: Con gran consuelo mío recibo la tuya del 23 del que acaba. Dios te pague el que me das con las noticias de esa bendita alma, y como soy tan carnal, me es muy sensible que por mi causa se grave de tantas penitencias. Un día de estos aplicaré la santa misa por ella, para que su Majestad la confirme en su gracia y la haga toda suya.

1 La Novena aludida la predicó en el Convento que tenían los Dominicos en Carmona. La empezó el viernes 5 de Octubre con el siguiente tema, tomado de Isaías, cap. XXXV, v. 8. *Erit ibi semita et via, et via sancta vocabitur... et erit vobis directa via, ita ut stulti non errent per eam.* Con dicho tema predicó todos los días. Los croquis están en el Cuaderno 18 de *Ideas Panegíricas*, desde los números 37 al 46, ambos inclusive; pues el que hace 39 corresponde al panegírico de la Virgen del Rosario y á una misa nueva, enlazando de una manera sorprendente las excelencias de la santa misa con los Misterios del Rosario.

Tus animosas exhortaciones y resoluciones me animan y me esfuerzan mucho; aunque como todo es sequedad y yo un bronce, no me aproveche enteramente de ellas, según que lo necesito y lo apetezco.

En Córdoba me detuve un día; de allí me hicieron ir á Montoro, donde la noche en que llegué y la mañana siguiente prediqué dos veces al pueblo en la plaza [1].

Esta Misión la empecé el 26, y deberé concluirla el 4 de Noviembre, Dios mediante [2]. El Sr. Obispo aún no ha llegado; pero se espera muy en breve.

Cuando veas á mi favorecedor D. Manuel Montoya, déle por mí las gracias, por el favor de los papeles de Zaragoza, y prevénle que ya se ha avisado allá los envíen, por medio del Sr. Contador oficial mayor de aquel correo, al Sr. Administrador de aquí D. Juan Sánchez Sandino; y que éste lo remitirá á Ecija, para que nuestro amigo Montoya los mande á Ronda, previniendo á aquel Sr. Administrador que los envíe á la casa donde yo asisto, aunque no haya yo llegado.

Mucho siento la continuación de tu padecer. Su Majestad te alivie como lo deseo. Yo sigo bueno, á Dios gracias, aunque algo cansado, porque soy de aquellos burros flojos que se echan en tierra con la carga por más ligera que sea.

No puedo más. Da mis expresiones á todos y manda lo que quieras, seguro que soy tuyo de corazón; encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu siempre afectísimo y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

Jaén 8 de Noviembre del 98.

Amadísimo hermano de mi alma: Dios te pague con eternos premios el inexplicable consuelo y dilatación que has dado á mi corazón con la asombrosa carta que me incluyes de esa bendita criatura, á quien soy deudor en lo que nunca le podré pagar. ¡Pobrecita mía! Eso le faltaba, el derramar su sangre y sacrificar su salud por este gran bestia tu hermano. ¡Qué cargo para mí en el tribunal de Dios que un alma inocente, que nunca le ha ofendido, haga tan dura penitencia, y que habiendo yo pecado en todo tanto, no sólo no hago lo que ella hace, sino que ha de hacerlo por mí! Dios le pague, y á ti con ella, un beneficio tan incomparable. Dile, si te parece, que en acabando con unos difuntos que tengo á mi cargo, le aplicaré tres misas, además de la que ya le apliqué, y una por ti, á quien miro como instrumento de mi bien, por lo que has hecho y haces. Dios te lo pague.

1 En Montoro predicó el 23 por la noche y el 24 por la mañana; este último sermón, con el tema *Pœnitentiam agite*, del cap. IV de San Mateo.

2 Eso se propuso, pero terminó el día 8, habiendo predicado nada menos que 26 sermones, cuyos croquis están en los Cuadernos 18 y 19 de *Ideas de Misión*. Casi todos los días predicó dos veces, extendiéndose su celo al clero, las Comunidades de clausura y hasta el Municipio. Los esqueletos están bien formados, y pasma realmente la erudición que revela el celebérrimo capuchino y la fortaleza de su gigante espíritu, que soportaba sin vacilar tan ruda labor. No es extraño, pues, que Dios lo favoreciera y diera á manos llenas, y hasta lo acariciara y abrazara blanda y cariñosamente, como se verá en la carta siguiente, interesantísima por demás.

He leído con lágrimas las penitencias y cuanto contiene la sencilla relación de esa bendita criatura. He llorado y conocido en mí los buenos efectos que tú deseas, aunque temo engañarme, y no quiero engañarte, por la extremada caridad que te debo. Lo estrecho del tiempo y el tropel de cosas que ocurren no me permiten decirte lo que te diría si tuviese el consuelo de estar á tu lado. Debes creer que yo soy aquel de quien dice Dios: *Est qui inequiter humiliat se et nteriora ejus plena sunt dolo* [1], esto es, de iniquidad y de corrupción. Con todo, para tu gobierno con esa santa criatura, te digo, que la desnudez que dice, negación y entrega en la voluntad de Nuestro Señor Jesucristo, la deseo y la pido con todo mi corazón y procuro unirme cuanto puedo con la suya santísima, y pedirle no permita que diga una sola palabra que deje de ser sana. Acostumbro repetir antes de predicar: *Domine, in unione illius divinæ intentionis qua ipse in terris verbum Patris proposuisti hoc tuum verbum propone* [2]. Más te diré, descubriéndote mi corazón. Un día de la misión de Andújar, después del sermón, en que había hablado de la obediencia al Sumo Pontífice y las cosas del día, y de lo que había quedado algo cansado y con pocas fuerzas, me fuí á la iglesia, y ofreciéndome al Señor con mi disipación y distracción habitual, y sin salir de ella, me ocurrió al pensamiento como si su Majestad en el Santísimo Sacramento me dijese: *¡Ven acá, Diego mío!* (me da vergüenza de decirlo y grandísima), y que me daba un abrazo. Pasó pronto aquel pensamiento, causando algunos buenos efectos, todos instantáneos. A poco se me ocurrió, y lo dije de todo corazón: *Da mihi animas, cætera tolle tibi, Domine* [3]. No sé lo que me digo, tú lo entenderás. Lo que no puedo dudar es que cuanto Dios ha manifestado á esa alma es lo que yo debo ser y hacer, y no hago ni soy. De sus resultas me parece que tengo algo del amor apreciativo á su Majestad y muy fijo en mi alma el *¿Quid prodest homini*, etc.? con que concluye.

Dime si convendrá darla á leer á mi director, al que aguardo en Lucena. No puedo más. Manda lo que quieras, y encomendémonos á Dios, á quien pido te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fray Diego José de Cádiz*.

Mañana salgo para Cabra.

J. M. J.

Cabra 15 de Noviembre del 98.

Amadísimo hermano de mi alma: Dios te pague la caridad con que me tratas. Tu carta, que recibí ayer, me hizo llorar repetidas veces y me ha

1 Que quiere decir: «Hay quien se humilla maliciosamente, y sus entrañas están llenas de dolo.» Eclesiástico, cap. XIX, v. 23.

2 Traducido al castellano dice: *Señor, en unión de la divina intención con que predicastes en la tierra la palabra del Padre, predico este sermón tuyo.* En verdad, que es este un modo de orar sencillo, práctico, substancial y de excelentes resultados. Con él, en poco tiempo, podemos acumular muchísimos bienes y enriquecernos á poca costa. Cierto, que si en los trabajos manuales é intelectuales usáramos esta magnífica práctica, con poco más llegaríamos á muy subida santidad; pues aunque seamos ruines, con Dios lo podemos todo.

3 *Dadme almas, Señor, las demás cosas tómalas para ti.* Esta vigorosa expresión, arranque generoso y ardiente manifestación del celo que devoraba el pecho alentado de Fr. Diego de Cádiz, como el de Elías, es de San Agustín, y hace el más cabal y perfecto panegírico de taumaturgo del siglo XVIII.

alentado y esforzado mucho. Se ve aquí lo de: *Eduxit oleum, sive aquam, de saxo durissimo* [1]. Tanto es lo que te debo. Mas yo no quiero ni engañarme ni engañarte. ¿Quieres saber algo de lo que soy? Oyelo, que para esto no tengo la vergüenza que para la otra tramoya de mi soberbia y loca fantasía. Anoche, en la oración de comunidad, estando con mi habitual disipación y distracción, me ocurrió á la imaginación una fuente sobre la faz de la tierra y no hundida en ella, cercada como de un brocal de pozo, abierto por un lado y también murado para que corriese por allí el agua que manaba. Esta era poca, aun muy limpia y cristalina, no hacía poza, ni rebalsa en la fuente, sino que toda salía á regar, no sé qué campo ó huerto de que nada conocí. La fuente estaba ocupada toda de piedras y de tierra, y de entre ésta y aquéllas manaba por todas partes el agua. En esto entendí que mi alma era aquella fuente llena de la tierra y piedras de mis pecados y miserias, y que el agua era la doctrina que predico, que, como es de Dios, es pura, limpia y cristalina. Veo en esto lo nada que se estanca en la fuente este agua, y que en cesando de manar y de correr, la fuente quedará seca y tan abominable como las que por su mucha tierra y piedras no pueden darnos agua. ¿Qué tal? ¿Dirás ahora que son demasiados mis temores? ¡Ah, qué cierto es que no me lo dirías si delante de Dios me conocieses! Pide por mí, hermano de mi alma, y encarga á esa bendita criatura que lo haga para que no abuse yo más de la paciencia de Dios ni me pierda. Dale mil gracias por la estampita, que conservo con sumo aprecio. Yo te las doy á ti por todo.

No puedo más. Ayer empecé esta santa Novena [2], y concluída, pasaré á Lucena por tres días, porque ya urge lo de Málaga. Soy tuyo de corazón: encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

Te agradezco en mi corazón los días de mi santo.

J. M. J.

Málaga 12 de Diciembre del 98.

Amadísimo hermano de mi alma de mi mayor veneración: La tuya de 24 del pasado me fué de gran consuelo por diferentes motivos. Dios sea bendito y te pague la grande caridad con que me tratas. No sé cómo agradecerte tanto. Mucho me animan y dilatan tus reflexiones, y cuanto me dices; pero soy tal, que pronto se disipa todo, cumpliéndose en mí aquello: *Ad nihilum devenient tanquam aqua decurrens* [3]. Por más que el misericordiosísimo Señor riegue con su misericordia la tierra árida de este interior, ni deja de ser duro peñasco, ni se limpia de su encallecida inmundicia. ¡Oh, hermano de mi alma, cuánto te horrorizarías de mí si vieses

1 Sacó aceite ó agua de una durísima piedra.

2 Esta Novena fué á la Virgen de la Sierra. La empezó el 14 y la terminó el 22. Los croquis corresponden á los números desde el 47 al 57 del Cuaderno 18 de *Ideas panegíricas*, pues el número 52 es de un panegírico á San José, predicado en la iglesia de Capuchinos. Según costumbre del Beato, no usó más que un tema: *Erit ibi semita et via...*, tomado del cap. XXV, v. 8. de Isaías.

3 Estas palabras se leen en el salmo 57, v. 8, y dicen en romance: *Se reducirán á la nada como agua que corre.*

mi interior y conocieses el desastroso desorden de mi vida incorregible! No sé cómo me sufres. Pero la caridad es paciente.

Mi director me había prevenido que bajaría de Granada á Lucena; mas no ha parecido hasta ahora y temo si estará malo. Para su vista tengo guardados los papeles de esa bendita criatura; su memoria me confunde. Ya apliqué por ella las tres misas, y por ti otra en agradecimiento, y todos los días le envío la comunión desde la misa.

Esta Misión va muy floja, como cosa mía, y todo tan frío, que causa náusea. Su Majestad me perdone [1]. Los defensores de las comedias abogaron por ellas; pero ha sido Dios servido de que con lo casi nada que he dicho no hay ya quien vaya á verlas. Sea Dios bendito. Creo que en toda esta semana concluiré aquí, y que en la siguiente me regresaré á Ronda á seguir la tarea de pluma. Allí, y en todas partes, soy tuyo de corazón. Encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

A todos tus hijos y mis hermanos y hermanas, miles cosas. No sé si me alegre de lo del Priorato. Si es así la voluntad de Dios, lo celebro, y el verte menos abrumado.

P. D.—Me parece, hermano de mi alma, que el fruto de esta Misión ha de ser muy escaso, porque mis yerros no tienen enmienda. Durmiendo antier la siesta, soñé que veía una araña de mala catadura; corrí á matarla, pero en balde. Conseguí, al fin, alcanzarla, y tenídola como debajo del pie, repetía la acción de pisarla, pero siempre daba el golpe en vago, de modo que no llegaba á ella; con lo que quedó viva y sólo algo parada, ó como atolondrada; en esto desperté, pensando que esta era mi Misión presente en Málaga. Infeliz de mí, que proporcionándome el Señor poder matar esta araña, no he acertado á darle un solo golpe para conseguirlo. No sé qué sacerdote se hallaba en la misma sala (soñada) conmigo, y aunque le pedí hiciese la misma diligencia, dió unos cuantos pasos para ello, nada más. *Quis talia fando, temperet a lacrymis* [2]? Acaba de conocer, hermano de mi alma, que tu hermano es un instrumento, el más improporcionado de las divinas Misericordias, y el que más irrita su divina justicia, etc.

(Continuará.)

1 La Misión á que alude y cuyos magníficos resultados añadieron nuevos timbres de gloria á su hermosa corona de apóstol, tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral de Málaga; la empezó el día 2 de Diciembre y la terminó el 13. Asistieron los Ilmos. Sres. Ferrer, Obispo de Málaga, y Estévez, Obispo de Yucatán.

Los croquis de los sermones están en el Cuaderno 18 de *Ideas de Misión*, con los números 96 y siguientes.

Fué la quinta Misión que dió en Málaga. Así lo dice el bienaventurado al principio del croquis núm. 96 y primero de la Misión.

2 Que traduce libremente Raimundo Miguel en su Gramática latina, pág. 260, edición de Madrid, 1897: *¿Quién al oir esto podrá contener sus lágrimas?* Es de notar que estas mismas palabras las pone Cervantes en el cap. XXXIX de la segunda parte del *Quijote*, cuando la Condesa Trifaldi cuenta sus cuitas al valeroso *Caballero de los Leones*, por el desaguisado que le había hecho el gigante Malambruno. Los anotadores del Ingenioso Hidalgo (á lo menos los que he podido hojear) no paran mientes en ellas. Virgilio en su *Eneida*, libro II, al narrar con triste acento la destrucción de Troya por los griegos, hace decir á Eneas, en el verso 6.º:

... Quis talia fando
Myrmidonum Dolopumve, aut diri miles Ulixei
Tempereta lacrymis!..

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Instituto de Derecho internacional, Estudio histórico-crítico, por Rafael María de LABRA. — Resumen: El Instituto de Gand.—La acción internacional de España. — El movimiento internacional contemporáneo.— Las Sociedades docentes y propagandistas de España. — La cultura superior de España.— Indice razonado del libro. — Los Tratados internacionales de España.— Bibliografía internacional española.

Con este libro, de 570 páginas en 8.º, buena impresión, abundantísima lectura y frecuentes referencias á todos los trabajos de Derecho internacional de nuestro tiempo, continúa el Sr. Labra su doble propósito de contribuir á que en España se forme una cierta opinión pública sobre la política internacional que se nos ha impuesto, por haberse rectificado últimamente la política de retraimiento de la Regencia y de secundar las reiteradas recomendaciones que el Instituto fundado en Gante en 1870 ha hecho y hace á todos sus miembros para que se creen en todos los pueblos, cultas Asociaciones que, sin renunciar á su nota característica, secunden cerca de los Gobiernos y de la opinión pública los trabajos de aquella renombrada, humanitaria y fecunda Asociación.

El Sr. Labra es el Decano de los miembros españoles del Instituto de Derecho internacional, y ahora es uno de los cuatro representantes de España en el Tribunal de la Paz de La Haya. Se explica el vivo interés con que acaba de publicar el libro anteriormente citado, y es de desear que sus esfuerzos consigan el apetecido efecto, tanto por la intención del autor, como por la consideración con que la prensa técnica europea lo ha acogido.

Con tal propósito, se trata en estos instantes de constituir en España una Sociedad libre de estudios de Derecho internacional, Legislación comparada y Geografía política universal.

No es del caso estimar el valor de la obra ni hacer crítica de ella. Esta es una mera nota bibliográfica que acusa la aparición del nuevo libro y servirá para recomendar á los aficionados, y sobre todo á la gente política, que se ocupen de él, por lo mismo que las cuestiones internacionales son hoy las más interesantes y comprometedoras de la nación española.

El Sr. Labra expone en su obra sus opiniones particulares; pero da mayor preferencia á la explicación de los problemas internacionales y de los términos exactos de éstos, para que el lector pueda por sí mismo, y con entera independencia, formar su juicio.

El Sr. Labra publicó hace poco otro libro de análogo sentido, titulado *Estudios de Derecho público*, y otras dos obras de carácter análogo: *El aspecto internacional de la cuestión de Cuba* y *El Congreso hispano-americano de Madrid de 1900*.

Inventaire des requêtes privées du Conseil Suprême de Flandre et de Bourgogne (XVIIe siècle), par D. Julián Paz, Conservateur des Archives de Simancas, avec une introduction par H. Lonchay, Professeur à l'Athénnée Royal et à l'Université libre de Bruxelles. — Bruxelles. M. Weissembruch... 1907, 106 págs. (281 á 384 des *Bulletins de la Commission Royale d'histoire de Belgique*), 142 × 219 mm.

Sumamente curioso y útil es el Inventario publicado por D. Julián Paz, de los papeles del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña, relativos á las instancias ó solicitudes de mercedes, presentadas por las familias belgas al Rey en el siglo XVII. Aunque técnicamente sea un Inventario, como lo reconoce modestamente su autor, puede considerarse como un Indice completo, pues, aunque no entra en detalles descriptivos y análisis de los documentos, los personaliza y distingue clarísimamente con alguna de las circunstancias esenciales á los mismos, que evitan todo error. Como dice M. Lonchay en su discreto preliminar, no sólo contienen los papeles analizados por el Sr. Paz las concesiones de gracias otorgadas á los belgas, hay muchos documentos privados que son arsenal importante de datos biográficos é históricos de personajes y del tiempo en que vivieron. Dedúcese del estudio de los papeles inventariados, cómo se codiciaba la nobleza en el siglo XVII, por conceder á los que la alcanzaban privilegios y exenciones de gran importancia entonces. Poco ha cambiado la humanidad, pues hoy, sin esos privilegios, efectivos al menos, se sigue codiciando un cintajo, un título ó una encomienda, con el mismo infantil interés que las ejecutorias nuestros antepasados; sin duda se olvida aquello de que una cruz ó un hábito antes y ahora demuestra

... que se es bien quisto
más no que se es caballero.

Son debilidades que las gentes padecieron, padecen y padecerán, y ojalá no padecieran otras. Prescindiendo de filosofía, y siguiendo con la historia, diremos: los papeles más antiguos son de 1623, pues los del antiguo Consejo de Flandes, creado por Felipe II en 1588, han desaparecido casi totalmente. El Inventario está dispuesto por orden alfabético de familias; limítase á señalar los papeles sin grandes detalles, lo que hubiera convertido el Inventario en un enorme volumen, no tan *prácticamente* útil como el folleto publicado. En las carpetas de varios documentos indica la fecha del primero y del último. Es de felicitar el Sr. Paz por su trabajo, y por el excelente orden del Archivo, que tan dignamente rige, que *de visu* ha podido comprobar quien esto escribe, y se demuestra por las frases de Lonchay, a

fin de su Introducción: «...tous ceux qui voudront écrire la carrière d'un soldat ou d'un magistrat cité dans cet Inventaire, n'auront qu'à s'adresser à Simancas pour obtenir des renseignements plus détaillés.»

L. H.

Sobre organización de la Hacienda española en el siglo XVI, [por] Cristóbal Espejo. Publicado en la revista *Cultura Española.* — Madrid. Imprenta Ibérica, 1907. 45 págs. 162 X 246 mm.

Hace años tengo el gusto de conocer al competente Sr. D. Cristóbal Espejo, dedicado al estudio de la Historia de nuestra Hacienda. En Valladolid y Simancas, no tan cerca del primer punto como generalmente se cree, y dice muy bien el Sr. Espejo, ha trabajado mucho y bien, y sobre todo con una honradez de erudito de buena cepa y una constancia propia de benedictino. Proyectaba, si no recuerdo mal, en la época en que le conocí, algún estudio extenso, de importancia, sobre la materia á que se dedica, y primicias de él son las que nos ofrece en el artículo publicado en *Cultura Española.* Dice modestamente el Sr. Espejo que sólo va á poner algunos *reparos* al trabajo del Sr. Laiglesia, más como aclaraciones que como críticas. Si de *internis non judicat Ecclesia,* menos lo podemos hacer sus fieles. Admitamos la intención que el Sr. Espejo dice tener. Pero juzgando de *externis,* es decir, de lo escrito, deducimos que el artículo del Sr. Espejo es el reverso de la medalla acuñada por el Sr. Laiglesia. La «intención científica» de este señor es excelente; pero con exquisita corrección, cortesana mesura y datos terminantes, casi todos tomados de los documentos originales de Simancas, demuestra el Sr. Espejo no basta con la intención, por muy buena y honrada que sea. Comienza discutiendo razonadamente el título del trabajo del Sr. Laiglesia, examinando con acierto el carácter jurídico del *poder* otorgado por cédula de Enero de 1478 á favor de Alfonso de Quintanilla y otros, que es más bien un *mandato* perfectamente definido. Prosigue después año por año, y documento en mano, llenando algunos huecos, dejados tales por el Sr. Laiglesia; trata del Consejo de Hacienda y da una cumplida relación de personal, con análisis de cada cargo y sus vicisitudes, casi día por día, por este orden: «Vocales del Consejo de Hacienda, Contadores mayores, Tenientes de Contadores mayores, Asesores, Contadores de la Razón, Tesoreros, Escribanía mayor de Hacienda, Escribanía mayor de Rentas, Contadores de libros, Contadores mayores de Cuentas y Oficiales Contadores de Libros de la Contaduría mayor de Cuentas.»

Resume al fin en acertadas conclusiones el sistema financiero del siglo XVI, señalando sus ventajas é inconvenientes, y termina, rindiendo tributo á la justicia, con estas frases: «... al Sr. Laiglesia nadie puede regatearle alabanzas ni restarle ánimos en la tarea que se ha impuesto de desentrañar... en monografías... en calidad notables, la historia financiera de nuestro país...» Por nuestra parte hemos de felicitar sinceramente al Sr. Laiglesia «por la intención científica á que obedece» el mérito que supone en persona como él, emplear el tiempo, que su posición le consentiría dedicarlo á dejarlo pasar, en labores arduas, pesadísimas y útiles y el haber sido causa de que, provocando la discusión serena y cortés, haya de ella sacado la luz, con su interesantísimo y muy documentado estudio, el Sr. Es-

pejo, que debe proseguir el camino emprendido, por su aridez tan poco trillado, ya que no es materia por la que demuestren predilección nuestros eruditos, y por lo general desdeñada y no desdeñable. Mucho pueden ayudar y ayudan á la Historia investigaciones de esta índole y muchos puntos obscuros han de aclarar.

L. H.

España é Inglaterra. Sus relaciones políticas desde las paces de Utrecht, por Jerónimo Becker. — Trabajo publicado por la revista *Nuestro Tiempo.* — Madrid, Ambrosio Pérez y Compañía... 1907. 120 págs. 157 × 223 milímetros.

Dignísimo hermano de los anteriores es el trabajo de D. Jerónimo Becker cuyo título encabeza estos renglones. Es su autor un historiador serio y concienzudo, y dotado de un buen espíritu crítico que hace no sean sus trabajos acopio de materiales, de pesada lectura y de utilidad ulterior, sino síntesis y concreción perfecta de esos datos; trabajos definitivos, á los que difícilmente podrá añadirse ni quitarse nada y que dibujan un cuadro totalmente acabado, sin que en él se noten deficiencias ni inseguridades de técnica, perspectiva ó colorido. Conciso y claro, correcto y ameno, sabe sacar de los documentos la quinta esencia y ordenarlos de tal modo, que apenas se vislumbra el trabajo pesadísimo que su selección supone. El Sr. Becker no escribe por escribir, lo hace cuando tiene que decir algo, y á fe que no se extralimita, y pierde el tiempo y lo hace perder, dice lo necesario, lo dice bien y con las palabras justas. En una palabra, *hace Historia,* y literaria y amena; pero no *hace Literatura.* Nada mejor para dar idea de la importancia del trabajo del Sr. Becker que copiar su sumario. Diez y seis capítulos, aunque sólo figuran quince en el Indice, lo componen, que son: I. Las paces de Utrecht, en el que explica su génesis y el desarrollo de sus difíciles y accidentadas negociaciones. — II. Desde las paces de Utrecht hasta el Tratado de Sevilla. — III. Desde el Tratado de Sevilla hasta la muerte de Felipe V. — IV. La política de neutralidad.—V. La política del «Pacto de familia». — VI. La cuestión de la independencia de América. — VII. Las relaciones angloespañolas durante el reinado de Carlos IV. — VIII. La cooperación inglesa en la guerra de la Independencia. La alianza de 1814.—IX. El tráfico de negros. Período constitucional. La Independencia de América. La cuestión portuguesa. — X. La política de la Cuádruple Alianza. — XI. La intervención. Proyecto de Tratado de comercio. — XII. Los matrimonios regios. Intervención de Portugal. Narváez y Búlwer. — XIII. La guerra de Oriente. El golpe de Estado de 1856. La cuestión de Marruecos. — XIV. La cuestión de Polonia. La guerra del Pacífico. — XV. La Revolución de Septiembre. Conflicto franco-prusiano. Fin de la cuestión del Pacífico. La Internacional. La República de 1873. La cuestión de los buques declarados piratas. — XVI. Actitud de Inglaterra en la cuestión del *Virginius:* sus reclamaciones. El bloqueo de la costa cantábrica. La Restauración. Resumen.

Con repetir que el presente trabajo es digno hermano de los anteriores, se dice bastante de él; pero no queremos terminar sin copiar este interesante párrafo:

«... *se advertirá que el error fundamental de nuestra política exterior ha consistido en vivir apartados de la única alianza que habría podido modificar en nues-*

tro provecho el curso de los acontecimientos; pero al propio tiempo no se podrá negar que en ese error alcanza su parte de responsabilidad á la Gran Bretaña.»

De buena gana analizaríamos más despacio el folleto del Sr. Becker, que con tanto gusto hemos leído y con el mismo recomendamos á los aficionados á estudios históricos.

L. H.

Doctrinal de Juan del Pueblo, por Fermín SACRISTÁN. — Tomo I. Madrid. [*Gaceta de Madrid*], 1907. XV-370 págs. 160 × 237 mm.

Después de una dedicatoria á la memoria de D. Pedro Antonio de Alarcón, con la que empieza demostrando sus buenas aficiones, y una advertencia, «Toque de atención», como él la llama, donde explica por qué no figura el prólogo ofrecido de D. Miguel Mir, y sigue demostrándonos que «á buenos árboles se arrima», da el Sr. Sacristán en su libro un «Palique de Portería», que bien puesto tiene el mote, si quiere significar con él lo rápido que se hace el tiempo, en ese palique empleado. Mucho hacía no pasábamos un rato tan agradable, como el invertido en la lectura del «Palique». Donosísimamente escrito, con una frescura y un desembarazo clásicos, nos dice en él *Juan del Pueblo*, por su excelente *vocero* D. Fermín Sacristán, cómo y por qué se decide á alternar, «á orearse, á oir el ruido de la calle, á aspirar el medio ambiente, á darse postín, á codearse con hijos de mejores padres, á echar plantas, á pintarla, á ver un cachito de mundo, á aprender maneras». Sigue después recomendándose, y dando acertadas reglas á sus amigos, para que eviten se diviertan á su costa sin hacer gasto; el buen *Juan* dedica cariñosas frases á nuestro Cuerpo, por las que le damos gracias, ya que «el que no es agradecido no es bien nacido», «quien recibe un beneficio no pague con maleficio» y que «el que toma á dar se obliga», y dedica un pequeño rasguño á los libreros, haciendo honrosas excepciones y recordando aquel cantar:

¡Librito del alma mía!
Dios te libre de un librero,
que cuando te está alabando
el mismo te está vendiendo,

que por cierto, le he oído á *Juan*, por boca de no recuerdo quién, de este otro modo, conocido sin duda por el Sr. Sacristán:

Dios te guarde libro mío,
de las manos de un librero.
que cuando te está alabando,
es porque te está vendiendo.

Habla después de los *sablistas bibliográficos*, y les asegura que toda dedicatoria por ellos arrancada es muy *sentida* por el autor; *Juan* es un filósofo.

De una novedad nos avisa *Juan*, que, aunque «nació el mismo año que la Murmuración y fué á la escuela con la Desvergüenza», no desdeña los modernos adelantos y dice su opinión sobre el automovilismo, y no la yerra, á fe mía, corroborando lo de que: «sabe más el diablo por viejo que por diablo». ¿Qué será que *Juan del Pueblo* saca siempre buenos discípulos? Cuantos íntimamente le tratan hablan

bien, piensan recto y escriben á lo castizo. Ahí están Fernán Caballero, Rodríguez Marín y tantos otros que no me dejarán mentir, entre ellos D. Fermín Sacristán. ¿Qué será que *Juan del Pueblo* da al pueblo tan buenos poetas? Razón tenía J. Maragall en el prólogo á las *Extremeñas*, de Gabriel y Galán, cuando decía: «... la pasión humana, sincera y viva, él la sentía brotar en el ambiente popular que respiraba», y más adelante que no se forman los clásicos «en las peñas de los Ateneos, en los sillones de las Academias ó en los *sleepings* del sud-exprés de París»; lo clásico es lo sincero, y lo sincero es el sentir popular; el clásico, el poeta, el filósofo es *Juan del Pueblo*, á veces «avieso y de mala entraña», como quien, conocedor de la vida, ve sus miserias y las pone al descubierto y las señala con la claridad y leal franqueza de quien no está hecho al fingimiento.

Mucho nos hemos extendido, y nuestro *palique* dista mucho de ser tan entretenido como el de *Juan del Pueblo*, léase Sr. Sacristán, y digo con sinceridad no lo he hecho porque «más se paga el hombre de halagos que de avisos»; ni necesita éstos el Sr. Sacristán, ni yo quiero ser «moscón de oreja, que antes gusta que molesta», á pesar de lo cual, molestaría, á quien sabe poner «á mucha cortesía mayor cuidado»; pero «á cada uno lo suyo» y «lo ajeno pía por su dueño» y «la piedad con los malos es crueldad con los buenos», crueldad que Dios me libre de cometer á sabiendas.

Por orden alfabético de materias ó asuntos ordena el Sr. Sacristán el *Doctrinal*, que bien pudiera llamarse «Refranero de Autoridades», pues no se limita á insertar los refranes castellanos, sino que los concuerda con los extranjeros y con los de lenguas y dialectos hablados en España, no faltando entre las primeras el bascuence, y con los latinos, agregando para casi todos algunos textos clásicos en que aparecen usados. Aunque «habla por sí lo menos que puede», metodiza la exposición con gran acierto, y da al libro una unidad y trabazón que permiten se lea con mucho agrado y sin cansancio, como sucedería de limitarse á un amontonamiento de decires.

Comprende este tomo los refranes referentes á la *Abundancia*, *Actividad*, *Administración de Justicia* (que nosotros hubiéramos puesto por *Justicia*, pues para la Administración sola no le faltan textos á *Juan del Pueblo*, que aquí podía haber colocado el Sr. Sacristán, y perdone este reparillo), *Adulación*, *Adversidad*, *Agradecimiento*, *Alegría*, *Ambición*, *Amenaza*, *Amistad*, *Amor*, *Amor propio*, *Arrepentimiento*, *Automovilismo* y *Avaricia*. Cada uno de estos títulos generales va subdividido, para poder mirar por cristales de todos los colores cada uno de los conceptos.

Completa el tomo un Indice alfabético de los «decires» contenidos en él. Y á este Indice hemos de hacer otro reparillo, con el que á nuestro juicio sería más práctico. A decires como «Quien mucho *abarca* poco aprieta», no les estaría de más anteponerles, por ejemplo, la palabra *abarcar;* «Quien no sabe de *abuelo* no sabe de bueno», *abuelos*, etc., etc. Es un detalle insignificante; pero que ayudaría mucho á la *mecánica* de la busca y captura de un refrán deseado, en determinada ocasión, y como «nunca para el bien es tarde», si tal lo juzga el Sr. Sacristán, téngalo en cuenta, como yo lo de «cuanto más amigos más claros» y... «el onceno no estorbar».

L. H.

Arte Antiguo. Obras de bronce. Apuntes reunidos por D. Enrique de LEGUINA, Barón de la Vega de Hoz.—Madrid, [Fortanet], 1907.—180 págs.; 14 cm.; 16.º marq.—Edición de 250 ejemplares.

Para los amantes de la Arqueología española el nombre del señor de Leguina no es desconocido merced á interesantes artículos publicados en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* y en la efímera revista *Historia y Arte* y á algunos volúmenes relativos á orfebrería y panoplia. La reseña más completa y utilizable de aquel gran concurso de nuestras Artes que se llamó Exposición Histórico-Europea es la dada por el mencionado autor en el diario matritense *La Epoca*.

El presente librito es una acertada síntesis de las obras de toda especie trabajadas en bronce y cobre existentes en nuestra Peninsula, desde los objetos fenicios, ibéricos y romanos, pasando por los de arte arábigo, mudéjar, románico y ojival, hasta los del Renacimiento y especialmente las esculturas de Juan de Arfe y de Pompeyo Leoni, prosiguiendo con las obras del siglo XVII para venir á concluir en los trabajos del Buen Retiro. Dedica los dos últimos capítulos á las cruces y las campanas.

No es dicha obrita labor de propia investigación, ni pretende serlo, como modestamente lo indica su título; mas, en cambio, nos ofrece un conjunto de noticias esmeradamente escogidas por mano de inteligente aficionado acerca de objetos de mobiliario civil y religioso y de escultura en los referidos metales, expuestas en forma amena.

De tal utilidad consideramos la difusión de estos datos, que nos atreveríamos á aconsejar al señor de Leguina que continuase la recopilación de ellos sobre las restantes Artes industriales (hierros, muebles, marfiles, cerámica, vidrios, tejidos, bordados, encajes, tapices), en la seguridad de realizar una empresa de importancia para la Arqueología nacional.

R. DE A.

The life and Works of Cristóbal Suárez de Figueroa, by J. P. WICKERSHAM CRAWFORD. A dissertation... for the degres of the doctor o philosophy. — Philadelphia. PA. 1907. 159 págs. 8.º

El autor de *El Pasajero*, el biógrafo de D. García de Mendoza y traductor afortunado del *Pastorfido* y de *La Constante Amarilis*, que obtuvo el elogio de Cervantes en su *Viaje al Parnaso*, bien merece la elección hecha por el Sr. Crawford para su tesis doctoral.

En las obras de Figueroa es donde principalmente ha buscado los datos para trazar su biografía, y después de analizar las veintiséis producciones, algunas hoy perdidas, que salieron de su pluma desde 1602 hasta su muerte en 1644, termina su trabajo con un *Apéndice* de 38 documentos.

No me parece bastante fundamento para sospechar que Figueroa, con pretensiones por su apellido á cierto lejano enlace con la Casa de Feria, le tuviese también con la de Alba, como el Sr. Crawford apunta en la nota de la pág. 12, porque al decir él *que entró al servicio del Duque en Nápoles á causa de la vecindad de Casas*, más parece aludir al favor que en la primera hallaría para ser recomendado á la segunda que á parentesco con ella.

Tanto *El espejo de juventud*, acaso su primera obra, escrita en 1602, acerca, parece, de los requisitos de un caballero, como *La Residencia de talentos*, continuación de *Olvidos de principios;* los *Desvaríos de las Edades, escarmientos para todos*, la *Aurora, con los primeros exercicios de vivientes* y la *Relación de la jornada del Príncipe D. Felipe* (1615), nos son hoy desconocidas, y sólo tenemos noticias de sus títulos por citar él unos en su *España defendida* y hablar de la última Gallardo y La Barrera.

Por los años de 1603 á 1605, Figueroa debió de tratar en Valladolid á Cervantes, Lope, Rojas, Quevedo y otros ingenios que residían ó accidentalmente moraban en la Corte [1]. Las relaciones bien poco cordiales con los tres primeros; su enseañamiento con segundo, á quien, como otros contemporáneos, no perdona sus defectos físicos, son indicios bastante seguros de un carácter por lo menos no muy noble ni generoso. A primera vista la nota de deshonestidad de las Novelas de Cervantes que censura en el *Discurso de los alcahuetes* de su *Plaza universal*, parece hija de estrecho criterio moral; pero el Sr. Crawford sospecha que la repulsa hallada por Figueroa en el Conde de Lemos para aceptar la dedicatoria de cierta obra explica acaso mejor aquélla y otras críticas muy duras de los versos y de las *Dedicatorias* del autor del *Quijote* y el desdén que le inspiran las *comedias de aquel ingenio que no halla quien las represente.*

Objeto de burla poco cristiana es en *El Pasajero* la deformidad de Alarcón; aunque el agraviado no se quedó atrás en alusiones tan claras como la de la comedia *La cueva de Salamanca.* En cuanto á Lope, ya era conocida, aunque sólo por la defensa de López Aguilar en su *Expostulatio Spongiæ* (1618); la censura de la *Angelica, Dragontea, Jerusalén conquistada, comedias*, etc., escrita en latín con el título de *Spongia*, por Torres Rámila, ó por Mártir Rizo según los más. Ahora bien: *La carta del licenciado Clarós de la Plaza, hijo de Llanos de Castilla y Plaza al Maestro Lisarte de la Llana* [2], crítica muy salada del empleo de voces arcaicas en las citadas obras, ¿no podrá atribuirse á nuestro Figueroa? Este nació en Valladolid, y en la Carta se dice: *Castilla me fecit*, y *Llanos de Castilla y Plaza* se apellida, coincidiendo esta última palabra con el título de una de sus obras, y á la *Spongia* parece aludir cuando dice á Lope: «... y así se desahogue un rato y pierda el *sabor de latines y otras novedades* que tanto le acedan y tan indignado le tienen.»

Desde 1609, en que escribió la *Constante Amarilis*, hasta 1812, fecha de la publicación de *La España defendida*, parecen perderse las noticias para la vida del autor; y lo mismo desde 1617, fecha de *El Pasajero*, hasta 1621, en que publicó sus *Varias noticias.* Había pedido Figueroa á Bernardino Díaz, Secretario del Duque de Alba, Virrey de Nápoles, algún destino en aquel reino, y hasta 1628 desempeñó varios que el Sr. Crawford menciona, así como sus servicios, sus debates con la Inquisición, su encarcelamiento y la protección del Duque contra aquel tribunal.

El juicio que merecen al autor los versos de Figueroa es que rara vez se halla en ellos inspiración lírica, que sobresale en las descripciones de la naturaleza, y que de sus cánones preferidos en cuanto al teatro, puede juzgarse por la censura hecha en *El Pasajero* del *nuevo estilo* introducido por Lope.

A. P. y M.

1 Véase *Noticias de una Corte literaria*, por el Sr. Alonso Cortés. (Madrid. 1906.)
2 La publiqué en *Sales españolas*, 2.ª serie, págs. 279 á 296.

Fuero de Usagre (siglo XIII). Anotado con las variantes del de Cáceres y seguido de varios Apéndices y un Glosario. Publícanlo Rafael de Ureña y Adolfo Bonilla y San Martín. — Madrid, Hijos de Reus, editores, 1907. Con dos facsímiles.

Más aficionados los españoles á las síntesis que al análisis, hemos construído casi siempre la cúpula antes que el templo, y tenemos muchas historias generales de España escritas *à priori;* pero sólo ciento y tantos tomos, y pequeños, de documentos para la Historia de España. También Francia tiene historias generales; pero ha podido utilizar para fundamentarlas muchos cientos de tomos de documentos inéditos, cartularios, etc., etc. Después de arrancar con gran esfuerzo y en un cuarto de siglo estas pocas piedrecillas, hemos suspendido nosotros, Dios sabe hasta cuándo, el trabajo y cerrado la cantera. Y, sin embargo, allí permanecen inéditos los datos fehacientes sobre que debe asentar la *verdadera* Historia de España. Igual sucede con la del Derecho español. Inéditos permanecen multitud de fueros, ordenaciones, libros de actas municipales, todo el cimiento sobre el que únicamente puede levantarse robusto el edificio de la evolución jurídica de nuestra nación. Esta empresa acometen los Sres. Ureña y Bonilla con la publicación de su *Biblioteca jurídica*, cuyo primer volumen ocupa el *Fuero de Usagre*, otorgado á esta villa entre 1242 y 1275 por el famoso Maestre de Santiago D. Pelayo Pérez Correa. Aunque, como advierten los editores, el Fuero es un traslado del de Cáceres, confirmado en 1269 por el Rey D. Fernando, y éste se publicó á fines del siglo XVII por Ulloa y Golfín, y el de Usagre empezó á imprimirse en nuestra REVISTA por acuerdo del Sr. Vignau, las exigencias de la crítica moderna no pueden satisfacerse con menos de lo que ahora realizan los editores. Además de anotar escrupulosamente las variantes entre ambos Fueros, han fijado en dobles índices la correspondencia entre los Capítulos de uno y de otro y dedicado las 84 últimas páginas á un copioso Glosario, cuyas dificultades no se ocultarán á los versados en estos áridos, enojosos y poco agradecidos trabajos. En este estado los textos, el que se proponga el estudio formal de nuestra evolución jurídica, lleva ya en ellos, como dicen los comerciantes, *un género de confianza*, y no va expuesto, como antes sucedía, y seguirá sucediendo, con otra multitud de textos aún no desbastados, á sentar toda una teoría sobre un hecho falso, una fecha equivocada ó un error paleográfico.

El impulso dado por el meritísimo Sr. Muñoz y Romero al emplear sus vastos conocimientos paleográficos, en la publicación de los Fueros y Cartas pueblas, se ve hoy secundado con fortuna por los editores de la colección anunciada en estas líneas, cuyo primer volumen es garantía de acierto para los sucesivos.

A. P. Y M.

Bibliografía zaragozana del siglo XV, por UN BIBLIÓFILO ARAGONÉS [1].— Madrid, Imprenta alemana, 1907.—205 págs., 4.º

Con todos los requisitos de los libros editados con verdadero lujo, hermoso papel de hilo con hojas de margen *intonso;* numerosas reproducciones, algunas á toda página y á dos tintas; esmerada impresión que honra al establecimiento tipo-

1 D. Juan M. Sánchez.

gráfico de la Imprenta alemana; tirada limitada de cien ejemplares, y éstos, á excepción de diez que se reserva el generoso donante, *regalados* á ochenta y nueve personas de su predilección, ha publicado el Sr. D. Juan M. Sánchez la obra cuyo título queda citado, dando pruebas evidentes de su amor á las letras, de un desprendimiento poco común en estas materias, y, ¿por qué no decirlo?, de un pesimismo muy justificado en cuanto á la afición de nuestros compatriotas hacia este linaje de estudios.

Ha influído no poco en su propósito ese amor racional á la patria chica, origen é impulso de muy nobles empresas, cuando se le hace perfectamente compatible, como le hacen los aragoneses, con el amor á la patria grande. Porque Zaragoza, como hace notar el autor en su bien escrito prólogo, ocupa el tercer lugar entre las ciudades españolas, respecto á producciones tipográficas, y en ella se imprimió la primera obra, que lleva el nombre del impresor.

El orden adoptado para la clasificación de los incunables ha sido el cronológico, y luego la división de ellos, en *ciertos, dudosos* y *falsos*. La primera comprende 75 obras, impresas desde 1475 á 1500; seis la segunda (1481-1498), y dos la última, con más las cuatro de las Adiciones.

A pesar de que la modestia del autor le impulsa á quitar importancia á su trabajo, la reseña histórica de los primeros tipógrafos establecidos en Zaragoza, la exactitud en la reproducción de portadas, títulos, colofones y demás indicaciones tipográficas, las descripciones bibliográficas de cada libro y las observaciones, fruto de un concienzudo estudio comparativo, dan un valor muy notable á esta bibliografía y han de merecer á su autor franco elogio entre los escogidos que saben apreciar el mérito de estos obscuros trabajos y la utilidad que prestan á la literatura patria. De esperar es que este convencimiento y la buena acogida que el libro ha de tener entre los eruditos, le anime á no detenerse en el siglo XV y á entrar animosamente por el fertilísimo campo que el siglo XVI ofrece al estudio de la bibliografía zaragozana.

A. P. y M.

VARIEDADES

ESPAÑA. — *Barcelona.* — Se ha constituído bajo el patronato de la Diputación provincial un «Institut d'Estudis catalans», centro de importancia para las ciencias históricas. Este Instituto, de carácter provincial, tiene en publicación las siguientes obras: *Documents pera l'historia de la cultura catalana*, Diplomatari recullit y anotat per D. Antoni Rubió y Lluch, y *Les monedes catalanes*, per D. Joaquim Botet y Sisó. También prepara el *Anuari de l'Institut d'Estudis catalans para 1908.*

—*Játiba.* — Con la firma de D. Elías Tormo ha publicado el diario de Valencia *Las Provincias* tres artículos titulados «Un Museo de tablas, La Seo de Játiba», que vieron la luz los días 18, 22 y 30 de Noviembre. Se estudia en ellos la interesante colección de pinturas en tabla del siglo XV que atesora aquella iglesia, ó sean: la Virgen de la Armada, que estuvo en una de las dependencias del castillo de Játiba del siglo XIV; el retablo de Calixto III, obra capital de Jacomart, de la cual se conservan cinco fragmentos, pintada antes de 1455; el de la Virgen del Pópulo, compuesto de cuatro tablas, trabajo anónimo del tercer cuarto del siglo XV; el tríptico de *La Pietá*, de arte de Pablo de San Leocadio, y el retablo del *Juicio*, cuyo autor probable es Hernando Yáñez de la Almedina.

—*Madrid.*—En sesión celebrada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, D. José Ramón Mélida ha dado cuenta de los bellos mosaicos encontrados en Mérida. Estas obras de arte se están deteriorando rápidamente. El Secretario general presentó unas fotografías del claustro de Aguilar de Campóo, hechas por D. Bernardo Martín Mínguez, y en ellas se revela el estado lastimoso en que se encuentra aquel monumento, amenazado de cercana y total ruina, no obstante haber sido declarado nacional.

—*Valencia de Alcántara.*—Dedicada á publicación de documentos y textos históricos referentes á dicha población, ha visto la luz una revista mensual, titulada *El Curioso Averiguador de Valencia de Alcántara*, bajo la dirección del erudito D. Antonio Aznar. Los números 1 y 2, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre, contienen los siguientes originales: *Geología y protohistoria de Valencia de Alcántara*, por D. Juan Vilanova y Piera; *Las aguas de la*

cañería (año 1652); *Las campanas que se llevaron los portugueses* (año 1705); *La misa de doce* (año 1750); *Valencianos en las obras del Palacio Real de Madrid; El Voto de Santiago, por qué no lo pagaba Valencia; Primeras elecciones celebradas en Valencia de Alcántara, capital de Extremadura, con arreglo á la Constitución del año 1812; El álamo de la plaza de la Constitución* (año 1826); *Los carlistas en el caserío del Pino; Estragos que hizo el rayo que cayó en el castillo la tarde del 9 de Mayo de 1680; Matanza de gorriones* (año 1745); *Carrera que seguía la procesión del Jueves y Viernes Santo* (año 1710); *Tesoro en el castillo* (año 1855); *Iglesia de Roqueamador; Arco de Marta* (año 1719), y *los Contreras de Valencia de Alcántara* (año 1785).

—*Valladolid.*—Ofrecen interés para la historia de nuestras industrias artísticas los artículos de D. José Martí y Monsó, titulados: *Pleitos de Artistas: Juan de Arfe y el pendón de los plateros de Burgos*, insertos en los números correspondientes á los pasados meses de Agosto y Septiembre del *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones.* Publica una ejecutoria del pleito sostenido por la Cofradía de plateros de San Eloy, de Burgos, con Juan de Arfe Villafañe, fechada en Valladolid, 8 de Mayo de 1595, sirviéndose del texto del ejemplar de los plateros y anotando las variantes del correspondiente á Antonio de Arfe, hermano quizás de Juan. Dió motivo á la contienda la negativa de Arfe á llevar el pendón de la Cofradía en la procesión del *Corpus Christi*, como era costumbre hacerlo por los plateros casados más antiguos, vecinos de Burgos. Alonso de Ugarte, prior de la Cofradía, interpuso demanda contra aquél ante el Teniente Corregidor de Burgos; á ella respondió el notable artífice por medio de su Procurador, que ni pertenecía á dicha Cofradía ni era vecino de Burgos: «Porque lo que passaba era que su parte, abiendo echo las custodias de la ziudad de sebilla e ciudad de abila y esta v.ª de Valladolid, avia sido llamado por el cabildo de la santa yglesia metropolitana de la dicha ziudad de Burgos para hacer la custodia de la dicha yglesia, la qual a estado haziendo tiempo de tres años, de la qual aun no avia fenido la cuenta con la dicha yglesia.» El Teniente Corregidor de Burgos dió por libre de la demanda á Arfe, y los plateros de Burgos apelan de la sentencia ante la Chancillería de Valladolid. Defiende la sentencia el demandado diciendo que él no era platero, sino escultor de oro y plata y arquitecto, logrando que la sentencia de vista de la Chancillería confirme la anterior. Nuevamente suplican los plateros burgaleses de la sentencia y alegan que el llamarse Juan de Arfe, escultor de plata, es una novedad: «e porquet quererse llamar escultor de plata era nobedad, porque scultor era propiamente el que labraba en madera o piedra, e platero se dezia el que labraba qualquiera cossa en oro o plata, aunque fuesen figuras e molduras e otras cossas semejantes, e por quel oficio descultor de plata qualquiera buen platero lo era, e debaxo del dicho nonbre de platero se incluia e por quel llamarse plateros no era porque iciesen platos, sino porque lavraban en plata custodias, cruzes e otras figuras semexantes e mayores en toda perfeccion», titulándose platero en los contratos celebrados con las iglesias y en su libro *Qvilatador.* La sentencia de revista fué igualmente favorable á Arfe Villafañe, confirmando la de vista, á condición de que el susodicho no tenga tienda abierta de platero ni adquiera vecindad en Burgos. — Muy acertadamente comenta la ejecutoria el señor Martí y Monsó. Demuestra cómo Juan de Arfe solamente adquirió vecindad en Sevilla y Valladolid, mas no en Burgos, y en contra de la aseveración del platero de que no lo era, recorre contratos y otros documentos, fechados en 1562, 1564,

1566, 1567, 1568, 1571, 1587, 1588, 1589, 1590 y 1592, en los cuales lleva tal denominación á seguida de su apellido. Constituyen excepción dos documentos en que aparece como escultor de oro y plata: son un poder fechado en Burgos, en 1595 (el mismo año del pleito), y la escritura para la ejecución de cuatro figuras en bronce que había de adornar los nichos del Duque de Lerma en la iglesia de San Pablo de Valladolid, con la data de 1602. En la edición de 1572 de la obra *Qvilatador de la plata, oro y piedras* no indica su profesión, pero sí en la de 1598, con el nombre de escultor de oro y plata (como supone el Sr. Martí y se comprueba en el *Ensayo* de Gallardo) y ostenta el mismo título en las ediciones de 1585 del libro *De varia commensuracion para la Esculptura, y Architectura.*—R. de A.

CRONICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTISTICAS

AUMENTOS DE LAS COLECCIONES

En los dos años transcurridos desde que se publicó la última nota de los aumentos que habían tenido las Colecciones de este Museo [1], han ingresado en el mismo las siguientes reproducciones:

Esculturas y relieves (vaciados en yeso).

Donación de Mr. Guimet, Director del Museo de historia de las Religiones que lleva su nombre en París:

— Parte superior de la estatua de la Reina egipcia *Shap-en-hop*, hija y heredera de Ameniritis y de Pionkhi, esposa de Psamético I.—Alt., 0,55.

— *Alejandro* (?) — Cabeza varonil. El original de mármol es obra griega del siglo IV antes de J. C. Alt., 0,46.

Donación del Museo Nacional de Pintura y Escultura:

— Rostro del Rey *D. Pedro I* de Castilla (1334-1369). — Sacado de la estatua orante de mármol blanco que figuró en el sepulcro de aquel monarca en el convento de religiosas de Santo Domingo el Real en Madrid y hoy se halla en el Museo Arqueológico Nacional. Alt., 0,30.

— Rostro del Rey *D. Enrique II* de Castilla (1333-1379). — Sacado de su estatua yacente labrada en mármol en 1380 por el maestro Aurique, existente en la capilla denominada de Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo. Mandó labrarla el Rey D. Juan I su hijo, que pagó al artista 4.000 maravedís, según consta de un documento. Alt., 0,29.

— Rostro del Rey *D. Juan I* de Castilla (1358-1390). — Sacado de su estatua orante en mármol, labrado por Jorge de Contreras en 1534 para el enterramiento existente en la capilla llamada de Reyes Nuevos en la Catedral de Toledo, á la parte del Evangelio. Alt., 0,23.

1 Véase REVISTA DE ARCHIVOS... Septiembre-Octubre, 1905, págs. 297 y 298.

— Rostro del Rey *D. Juan II* de Castilla (1405-1454). — Sacada de la estatua yacente, labrada en alabastro á fines del siglo XV por Gil de Siloe, existente en la iglesia de la Cartuja de Miraflores, cercana á Burgos. Alt., 0,27.

— Mascarilla de *Camilo Benzo, Conde de Cavour*, hombre de Estado, italiano (1810-1861).— Alt., 0,28.

— *Jarrón.* — Le decora una composición que representa un combate de deidades marinas. Parece debe corresponder á un original de metal, Alt., 0,34; diámetro, 0,20.

Adquisiciones por compra.

Figuras de los frontones del templo de Egina:

— *Atenea* (Minerva). — Figura central del frontón de occidente del templo de la diosa Afaya en Egina. Alt., 1,70. Costó, 162,50 pesetas.

— *Modelito de la reconstrucción del frontón de occidente del templo de la diosa Afaya en Egina*, según el Dr. Furtwangler.—Consta del frontón arquitectónico con sus correspondientes acroteras y goteriones y de la composición escultórica formada por 13 figuras. Todo ello policromado. Long., 2,95. Alt., 0,80. Costó 625 pesetas.

— *Hércules.* — Figura del lado derecho del frontón oriental del referido templo. Altura, 0,80 m. Costó 162,50 pesetas.

— *Guerrero herido* (Laomedonte?) — Figura del ángulo izquierdo del mismo frontón. Long., 1,80. Costó 162,50 pesetas.

Todas estas piezas son reproducciones de originales en mármol, obra del arte griego de fines del siglo V antes de J. C. (480-470), y se conservan en la Gliploteca de Munich, habiendo hecho los vaciados el Real taller de la Escuela Politécnica de Munich. Costó 190 pesetas.

— *Cinco capiteles dobles de estilo románico.* — Los originales en piedra caliza se conservan sueltos en la Catedral de Pamplona y pertenecen á un claustro del siglo XII. Tres son historiados con asuntos bíblicos y dos ornamentales. Formador, Martín Dollat. Alt., 0,59; long., 0,61; lat., 0,45. Costaron 127 pesetas.

— *Coronamiento de sillería de coro.* — El original, obra de talla del siglo XV, forma parte de un banco vulgarmente llamado de los Arquitectos, existente en una capilla del claustro de la Catedral de Barcelona. Long., 1,54; alt., 0,92. Formador, Ramón Brosa. Costó 200 pesetas.

— *Dos fustes de pilastras decoradas con grutescos, de estilo del Renacimiento español.* — Los originales en piedra forman parte de la fachada del edificio de la Universidad Complutense en Alcalá de Henares, cuyo obra se hizo bajo la dirección de Rodrigo Gil de Hontañón y por mano de Pedro de la Cotera, dándose á ella principio en 1541 y por terminada en 1553, fecha que aparece en una cartela de una de las pilastras. Alt., 3,75; anch., 0,54. Formador, Lucas Bartolozzi. Cada reproducción consta de cinco vaciados en yeso. Costaron 140 pesetas.

—*Quince motivos ornamentales de estilo del Renacimiento español.*—Los originales, en piedra, decoran un muro de una de las galerías bajas del patio en el antiguo Palacio arzobispal de Alcalá de Henares, donde hoy se halla el Archivo General Central. Long., 0,38 á 0,50; alt., 0,22. Formador, Lucas Bartolozzi. Costaron 100 pesetas.

—Mascarilla de *Napoleón I*, Emperador de los franceses; fallecido en la isla de Santa Elena en 5 de Mayo de 1821. Alt., 0,35. Formador, Lucas Bartolozzi. Costó 3 pesetas.

Reproducciones fotográficas y grabados.

Donativo de la Excma. Sra. Duquesa de Villahermosa:

—Nueve grandes fotografías de los retratos originales de Velázquez, que poseía dicha casa señorial. Tamaño, 0,29 × 0,39. Los retratos son de *D. Diego Corral y Arellano* y su mujer *D.ª Antonia de Ipeñarrieta y Galdós* (estos dos retratos fueron legados al Museo Nacional de Pintura y Escultura, donde se hallan); el Rey *Don Felipe IV*, joven, y el *Conde-Duque de Olivares* (estos dos retratos subsisten en el palacio de Villahermosa).

—Un grabado hecho por S. Carmona, del cuadro que representa una alegoría de la devoción al *Corazón de Jesús*, original de Francisco Bayeu, para la iglesia parroquial de Pedrola (Zaragoza).

Donativo de los testamentarios de la Excma. Sra. Duquesa de Denia:

—Ocho fotografías que reproducen otros tantos paños de la magnífica tapicería flamenca del siglo XVI, titulada *Fábulas de Mercurio*, propiedad de dicha señora. Miden las fotografías 0,44 × 0,54.

Donativo de la Comisaría General de Bellas Artes:

—Diez fotografías de otros tantos cuadros de *Zurbarán* existentes en Sevilla. Miden las fotografías 0,23 × 0,14.

—Sesenta fotografías del *Monasterio de Guadalupe*. Miden 0,29 × 0,23.

—Album cromolitográfico del *Alcázar de Segovia*. Lo forman 38 láminas y un texto explicativo.

Donativo de D. José M.ª Florit:

—*Escudo del Emperador Carlos V*, existente en el Museo de Armas de Viena. Fotografía de 0,42 × 0,58.

—*Incensario mudejar*, de bronce, procedente de la colección del Conde de Valencia de Don Juan, hoy en el Museo Arqueológico. Fotografía de 0,12 × 0,20.

Adquisiciones por compra.

—*Coro de la Catedral de León.*—26 fotografías hechas por J. Laurent. Costaron 100 pesetas.

—*Exposición de arte ornamental de Lisboa.*—24 fototipias de C. Relvas. Costaron 100 pesetas.

—Reproducciones de las pinturas ejecutadas por Miguel Angel en la Capilla Sixtina, en Roma.

Consta esta instalación de las piezas siguientes:

—*Fotografía diapositiva del techo de la Capilla*, montada sobre cristal y colocada en un bastidor en sentido horizontal. Está hecha por A. Anderson y mide 1,83 × 0,63. Costó 435 pesetas.

Detalles: *Sibila Líbica, Sibila Eritrea, Sibila Délfica, Profeta Jeremías*. Fragmentos de la decoración de la bóveda de la citada capilla. Reproducciones fotográficas al carbón, por A. Anderson. Miden cada una 1,10 × 0,87. Costaron las cuatro, 200 pesetas.

—*El Juicio final*, fresco ejecutado en la Capilla Sixtina, en Roma, por Miguel Angel Buonarroti (1475-1564).—Fotografía al carbón por A. Anderson. Mide 0,83 por 0,55. Costó 30 pesetas.

—Dos dibujos, originales de Miguel Angel, para la *Sibila Eritrea*, que son propiedad de D. A. de Beruete. Fotografía de M. Moreno. 0,29 × 0,21. Costaron 4 pesetas.

—Retrato del *Papa Inocencio X* (Juan Bautista Panfili, Pontífice desde 1599 hasta 1655, pintado en Roma, en 1650, por Diego Velázquez (1599-1660). El original del estudio de la cabeza se conserva en el Museo del Ermitaje Imperial de San Petersburgo. Fotografía de Franz Haufstaengl. 0,30 × 0,37. Costó 7 pesetas. El original del cuadro grande se halla en la Galería Doria en Roma. Fotografía al mismo tamaño y hecha al carbón por D. Anderson. 1,10 × 1,34. Costó 200 pesetas.

—*Cristo atado á la columna y la contrición de San Pedro.*—El original, pintado al óleo sobre tabla, mide 0,72 × 0,62, es obra del pintor extremeño Luis de Morales, llamado *el Divino* (1509-1586), y se conserva en el retablo de la sacristía de la antigua Iglesia del Colegio Imperial, hoy Catedral de Madrid. Fotografía de Mariano Moreno. 0,525 × 0,425. Costó 70 pesetas.

—*Retrato del Conde de Floridablanca*, pintado por Francisco de Goya.—El original de este cuadro, desconocido hasta ahora, se conserva en la Catedral de Madrid. Fotografía de M. Moreno. 0,29 × 0,21. Costó 1 peseta.

—*Metopas de los frontones del templo de Zeus en Olimpia.*—Representan los trabajos de Hércules. Fotografías de Giraudon. 0,26 × 0,20. Costaron 12,50.

—*Coronamiento de un banco gótico de talla*, obra del siglo XV, existente en la Catedral de Barcelona, cuya reproducción se cita más arriba. Dos fotografías remitidas con la reproducción en yeso.

CONFERENCIAS

En el presente año, por la época acostumbrada (Abril á Junio) y ante numeroso público, fueron dadas por D. José Ramón Mélida, director del Museo, las conferencias cuyo programa se inserta:

Conferencia inaugural:

Frescos de Miguel Angel en la Capilla Sixtina.—Noticia histórica de la Capilla.—Plan general de su decoración.—Primer proyecto de decorado de la bóveda y encargo á Miguel Angel para realizarlo.—Noticia del artista; su vida, su condición y temperamento; sus obras como cultivador de las tres artes.—Nuevo proyecto de decoración de la bóveda, debido á Miguel Angel.—Comienzo de la obra.—Miguel Angel despide á sus ayudantes y se encierra en la Capilla para realizar solo el trabajo.—Descripción crítica de los frescos de la bóveda.—Alegoría bíblica en ella desarrollada.—Fresco del *Juicio final.*—Carácter simbólico y artístico de esta obra.—Lugar que corresponde á estos frescos y á su autor en la Historia del Arte.

Serie de conferencias sobre el tema *El Templo griego y su decoración:*

1.ª *Centros del culto griego.*—El templo oriental y el templo griego.—El templo en Grecia como institución social.—El culto: variedad de sus manifestaciones; ritos, juegos.—Centros y ciudades sagradas en Grecia.—Aspectos varios artísticos de los centros religiosos y griegos.—Recintos sagrados: su disposición y variedad de sus monumentos; vías sagradas; monumentos votivos; tesoros de las ofrendas; altares, santuarios, teatros, estadios, pórticos y dependencias.—El templo propiamente dicho.—Sus tipos más antiguos.—Los órdenes griegos; su desarrollo y disposición de sus elementos.

2.ª *Ceremonias del culto griego.*—Origen de las imágenes.—Actos que comprendía el culto.—La plegaria.—El adorante del Museo de Berlín.—Ofrendas; su práctica.—Sacrificios.—La libación y los vasos sagrados.—Los Misterios; sus ceremonias.—El drama místico y los orígenes del Teatro.—Luchas ó juegos.—Obras de arte en que todas estas prácticas pueden ser estudiadas.—La fiesta de las Panateneas.

3.ª *La Acrópolis de Atenas.*—Situación geográfica y significación histórico-religiosa de aquella acrópolis secular.—La ciudadela pelásgica.—Leyendas mitológicas de la Acrópolis.—El antiguo Partenón debido á Pisistrato.—Su ruina ocasionada por los Persas.—Reconstrucción de la Acrópolis por Temístocles.—Las obras de Cimón y la Minerva colosal de Fidias.—Las obras de Pericles y el Partenón.—La vía sagrada desde la puerta del *Dypilón* hasta la Acrópolis.—El templo de Teseo, obra de Micón.—Es tipo acabado del templo griego.—La subida á la Acrópolis y la puerta Beulé.—Los Propyleos, obra de Mnesicles.—Sus dependencias.—El templo de la Victoria Aptera.—Friso de las Victorias que decoró el antepecho de la terraza de este templo.—El *Erecteo.*—Disposición singular de este templo doble.—Tribuna de las Cariátides.—Examen de la Cariátide vaciada.

4.ª *El templo de Olimpia y sus frontones.*—Noticia de Olimpia: el *altis* ó bosque sagrado y los monumentos votivos.—Las dependencias del templo.—El *Herayon;* su disposición é importancia en la Historia de la Arquitectura.—El *Olympieyon* ó templo de Zeus, obra del arquitecto Libón.—Examen de sus elementos y de su disposición.—La estatua colosal de Fidias y cómo estaba instalada.—Decoración exterior del templo: las metopas representativas de los trabajos de Hércules; caracteres artísticos de estos relieves.—Los frontones, sus asuntos; sus diferencias de concepción y de ejecución.—Noticias de sus autores y cuestión que entraña este tema.—Frontón oriental; paralelismo de su composición.—Frontón occidental; movimiento que predomina en sus figuras.—Carácter argivo de ambas obras.

5.ª *El Partenón.*—El templo proyectado por Cimón.—Modificaciones que mandó introducir Pericles en el proyecto.—Trabajos de Ictinos y de Calícrates bajo la dirección de Fidias.—Historia y vicisitudes del monumento desde su origen hasta el día.—Examen del templo.—Su verdadero objeto.—Partes que comprendía.—Estructura arquitectónica.—Sus proporciones no obedecían á una ley geométrica, sino armónica.—Examen de las líneas generales del templo.—Curvatura de las rectas para matar su sequedad.—Principio físico en que se funda este sistema.—Decoración del templo.—Concepto general.—Frontones: el oriental refleja la idea del horizonte entre el Sol naciente y la Luna; el occidental representaba e triunfo de Atenea en el Atica.—Las metopas: varios asuntos en ellas desarrollados.—El friso de las Panateneas.

ÚLTIMA CONFERENCIA: *El Casón y el techo pintado por Lucas Jordán.*—Origen del sitio llamado *retiro* en Madrid.—El Palacio del Buen Retiro.—Cuerpo del edificio á que se ha dado el nombre de *Casón.*—Su disposición y decorado.—Se encarga de la parte de pintura al napolitano Luca Giordano.—Noticia de este artista y de sus obras en España.—Sus frescos en el *Casón.*—Los frescos perdidos.—El techo conservado.—Explicación del asunto alegórico del origen y triunfo en España de la Orden del Toisón de Oro.—Examen de la composición.—El barroquismo y la pintura decorativa.—Juicio del talento decorativo de Lucas Jordán.

Conferencias de D. Casto María del Rivero, Secretario del Museo, sobre el tema *Bronces clásicos:*

1.ª La aeraria en el arte clásico.—El bronce como materia propia de la estatuaria y su influencia en el desenvolvimiento de la misma.—La técnica del bronce y noticia de sus perfeccionamientos sucesivos.—La policromía en las obras de metal.—Figuras arcaicas.—*El Espinario.—El Poseidón de Herculano.*—Lysipo y los retratos de Alejandro Magno: la estatuita ecuestre de Herculano.—*El Adorante* del Museo de Berlín.—La cabeza de Venus del Museo Británico.—*El Atleta de Olimpia.—El Dionisios de Pompeya.—El Hermes* y *el Sátiro de Herculano.—El Sileno bailarin de Pompeya.*—El busto de Séneca.—Otros bronces.—Reseña descriptiva é histórica de estas obras y exposición de las principales cuestiones que la crítica ha planteado respecto de ellas.

2.ª El mueblaje.—Su carácter artístico en Grecia y Roma.—Elementos para su estudio.—Noticia de Pompeya: su destrucción y descubrimiento.—La casa romana: sus principales partes, decoración y anexos.—Los *sellæ, mensæ, lecta.* Enumeración de sus diferentes clases y descripción de sus formas.—Los vasos de metal.—Otros diversos objetos de tocador, juegos, sacrificios, etc.—La balanza *(libra).*—Su antigüedad y procedencia oriental.—*Bilancia.—Campana.*—¿Es de origen itálico?—Sus diversas combinaciones y partes de que constan.—Lámparas.—Sistemas primitivos de alumbrado *(candelæ, ceræ, sebacæ).*—Antigüedad de la lucerna de aceite.—Su nomenclatura.—El alumbrado público en Grecia y Roma.—El *Candelabrum.*—El *Lampadarium.*—La *laterna.*

Se nos ruega la inserción en la REVISTA de la siguiente circular, que con mucho gusto publicamos:

« BÉLGICA. — *Congrès international des Archivistes et des Bibliothécaires en 1910.* — Dans sa réunion du 22 septembre dernier, sur la proposition de M. L. Stainier, conservateur-adjoint à la Bibliothèque royale et directeur de la *Revue des Bibliothéques et des Archives de Belgique,* l'ASSOCIATION DES ARCHIVISTES ET BIBLIOTHÉCAIRES BELGES a décidé de provoquer la réunion d'un Congrès international des Archivistes et des Bibliothécaires, qui se tiendra à Bruxelles, en 1910, lors de l'Exposition internationale.

»Une Commission d'organisation, à la tête de laquelle se trouvent MM. GAILLARD, archiviste général du royaume, et le R. P. VAN DEN GHEYN, conservateur des Manuscrits de la Bibliothèque royale de Belgique a été chargée par l'Association de se mettre d'acord, pour la préparation de ce Congrès, avec le Bureau du *Congrès international des bibliothécaires,* tenu à Paris en 1900, ainsi qu'avec les Associations d'Archivistes et de Bibliothécaires de tous les pays.

»Les membres de l'Association consultés sur l'opportunité de réunir de la sorte en un même congrès, archivistes et bibliothécaires, on été unanimes à déclarer qu'en dehors de questions particulières à étudier entre spécialistes, en sections séparées, l'archivéconomie et la bibliothéconomie ont de nombreux points d'intérêt commun, pour l'examen desquels il est utile de grouper les avis simultanés des archivistes et des bibliothécaires.»

BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con *) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

Apráiz (Julián). Buscapié de las «Lecciones de literatura de D. Francisco Navarro y Ledesma».—Vitoria, imp. de Domingo Sar, 1907. —4.º, 53 págs. [3576

Barcia (Angel M. de). Retratos de Isabel la Católica, procedentes de la Cartuja de Miraflores. (De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos). — Madrid, tip. de la Rev. de Arch., Bibl. y Museos, 1907. — 4.º m., 16 págs. y 2 fotograbs. [3577

Biblioteca (Nueva) de autores españoles. *Tomo 7*. Orígenes de la novela. *Tomo II*. Novelas de los siglos xv y xvi, con un estudio preliminar de D. M. Menéndez y Pelayo...—Tetuán de Chamartín, imp. de Bailly-Bailliè re é hijos, 1907.—4.º m., cxl-587 págs. [3578

Blázquez y González (D. R. Angel). Sumaria descripción de Avila y su provincia...—Avila, tip. de Sucesores de A. Jiménez, 1907.—8.º, 70 págs. [3579

Burguete (Ricardo). Corsarios y piratas, la leyenda del Mediterráneo.—Barcelona, imp. de la Casa editorial Maucci, s. a. (1907). — 8.º, 220 páginas. [3580

Cantú (César). Historia universal, traducida y continuada hasta nuestros días por Joaquín García-Bravo... *Tomos IV y V*. — Barcelona, imp. de Garro hermanos, s. a. (1907). — 8.º, 332 y 223 págs. [3581

Castillo Solórzano (D. Alonso del). Las harpías en Madrid y Tiempo de regocijo, novelas... publicadas con una introducción por D. Emilio Cotarelo y Mori.—Madrid, imp. Ibérica, 1907.—8.º, xxiv-437 págs. [3582

Cedillo (Conde de). Un monumento desconocido, Santa María de Melque (provincia de Toledo). Publicado en la Revista *Cultura española*. — Madrid, imp. Ibérica, s. a. (1907). — 8.º d., 30 págs. [3583

Cejador y Frauca (D. Julio). Cabos sueltos, literatura y lingüística.—Madrid, imp. de los Sucesores de Hernando, 1907.-8.º, vii-564 págs. [3584

Cota (Rodrigo). Diálogo entre el Amor y un Viejo. *Al fin:* Acabóse de imprimir esta obra, publicada por dos hispanistas en Madrid, en casa de Fortanet,... 1907.—Fol., 30 págs. y una hoja para el colofón... Es el *tomo 4* de la «Biblioteca Oropesa». [3585

Cuentos de antaño. Cómo un rústico labrador engañó á unos mercaderes. S. l., a. ni i.—(Barcelona, tip. «La Académica», de Serra Hermanos, 1907.) — 8.º, 8 h. sin fol. Letra gótica. [3586

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (D. León). Nuestros soldados en Africa. Breve reseña de las campañas principales que hemos sostenido en el vecino pueblo. — Madrid, «El trabajo», 1907.— 8.º d., 36 págs. [3587

FERNÁNDEZ DE MIRANDA (Alvaro). Historia de una comarca asturiana. Grado y su Concejo... Prólogo de D. Bernardo Acevedo... Ilustrada con 37 fotograbs. — Madrid. Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello, 1907.—4.º, XI-387 páginas. [3588

GARCÍA (Jenaro). — Documentos inéditos ó muy raros para la Historia de México, *Tomo XIII.* Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos. *Tercera y última parte.* Historia del proyecto del Concordato Mexicano y Documentos sobre la reforma é invasión francesa.— México, tip. de J. Aguilar Vera y Cía., 1907.—8.º m , 316 páginas. [3589

GARCÍA PÉREZ (Antonio). Estudio politico-social de la España del siglo XVI.—Memoria premiada en el Certamen internacional de Madrid... en Mayo de 1907.—Madrid, Ambrosio Pérez, 1907.—8.º d., 46 págs. [3590

GIL DE ARANA Y AMAT (José). Reseñas históricas, geográficas y estadísticas de las ciudades de Cabra y de Lucena... — Córdoba, imprenta Moderna, 1907.—8.º m. [3591

GÓMEZ (Valentín). Lo trágico en el Arte, discurso leido ante la Real Academia Española... el día 9 de Junio de 1907. — Madrid, tip. de la «Revista de Arch., Bibl. y Museos», 1907. —8.º d., 58 págs. [3592

GRANADA (Fr. Luis de). Obras. Edición crítica y completa por Fr. Justo Cuervo... *Tomo III.* Contiene: Memorial de la vida cristiana.—Madrid, imp. de la Hija de Gómez Fuentenebro, 1907.—4.º, VII-649 págs. [3593

GRANADA (Fr. Luis de). Obras. Edición crítica y completa, por Fr. Justo Cuervo. *Tomo IV.* Adiciones al memorial de la vida cristiana. — Madrid, imp. de la Hija de Gómez Fuentenebro, 1907.—4.º, VIII-530 págs. y una hoja para el colofón. [3594

GRANADOS (Gregorio). España en el Muni, con un prólogo de... D. Emilio Bonelli. — Madrid, imp. del Ministerio de Marina, 1907.— 8.º m., 147 págs. + 2 mapas. [3595

HUMBOLDT. El Cosmos, ó ensayo de una descripción física del mundo. *Tomo I.* — Madrid, imp. de Valero Díaz, s. a. (1907). — 8.º m., 369 páginas. [3596

LÓPEZ (Lic. Feliciano). Historia documentada y crítica... del Santísimo Cristo de Burgos.—Salamanca, imp. de Calatrava, 1907. — 8.º m., 279 págs. [3597

MARFIL GARCÍA (Mariano). Relaciones entre España y la Gran Bretaña desde las paces de Utrech hasta nuestros días. — Madrid, est. tipográfico de los hijos de R. Alvarez, 1907.— 8.º d., 253 págs. [3598

MARTÍNEZ LÓPEZ (Eduardo). Historia de Centro-América. 1502-1821. [*Tomo I.*] — Tegucigalpa, tip. Nacional, 1907. — 8.º d., 147 páginas. [3599

MÉNDEZ BEJARANO (Mario). Analectas, libro práctico de lengua y literatura española. — Madrid, imp. y enc. de Jaime Ratés, 1907.— 8.º marq. [3600

MIRET Y SANS (Joaquín). Tres princesas griegas en la Corte de Jaime II de Aragón. (Extrait de la Revue Hispanique. *Tome XV.*)— S. l. Macon, Protat frères, 1906.—8.º d. m., 57 páginas. [3601

NAVÁS (Longinos, S. J.). Linneo en España. Homenaje á Linneo en su segundo centenario, 1707-1907.—Extracto. *Segunda parte.* I. Naturalistas españoles.—Zaragoza, M. Escar, 1907.— 34 págs. [3602

PÉREZ-VILLAMIL Y GARCÍA (D. Manuel). La Tradición indígena en la Historia de nuestras Artes industriales. — Discurso leído ante la Real Academia de la Historia... el día 12 de Mayo de 1907.—Madrid, tip. de la «Revista de Arch., Bibl. y Museos», 1907. — 118 páginas, 8.º d. [3603

QUINTERO ATAURI (Pelayo). Mujeres ilustres. Apuntes biográficos sobre las pintoras Teresa Nicolau Parody y Ana María Mengs.— Madrid, «imp. Ibérica», 1907.—4.º, 18 págs. con 2 litografs. y 2 fototipias. [3604

RECLÚS (Elías). Los primitivos estudios de analogía comparada... traducida de la última edición francesa, por A. López Rodrigo.—Barcelona, tip. de «El Anuario de la Exportación», 1907.—8.º, 2 tomos, 199 y 219 págs., con retrato. [3605

RECLÚS (Onésimo y Eliseo). Novísima geografía universal... traducción y prólogo de Vicente Blasco Ibáñez... *Tomo VI.* América del Sur y Oceanía.—Madrid, s. i. 1907. — 4.º, 511 págs. [3606

REFRANES referentes á curas, frailes, monjas y sacristanes, reunidos por Garevar... — Madrid, imp. de L. Calleja, 1907.—12.º, 53 páginas. [3607

REPARAZ (Gonzalo de). Política de España en Africa.—Barcelona, imp. Barcelonesa, 1907. —4.º, 467 págs. [3608

ROJAS (Fernando de). La Celestina, tragicomedia de Calixto y Melibea, texto de veintiún actos, según la edición de Valencia, 1514; comparado con el primitivo de diez y seis, según las de Burgos, 1499, y Sevilla, 1501. Lleva como apéndice el «Auto de Traso».—Madrid, imprenta de los Sucesores de Hernando, 1907.— 8.º, 342 págs. Es el vol. 216 de la Biblioteca clásica. [3609

SANTA MARÍA (R. de). El Naturalista Terme-

yer (Noticias biográficas). — Zaragoza, M. Escar, 1907.—4.°, 15 págs. + 3 láms. [3610

SCHULLER (Rodolfo R.). Comienzo de arte en las selvas virgenes. Dibujos hechos á mano por indios. Coleccionados por el Doctor Teodoro Koch-Grunberg (Berlín). Noticia bibliográfica.—Santiago de Chile, imp. Cervantes, 1907.—4.°, 7 págs. [3611

SENTENACH (D. Narciso) y MÉLIDA (D. José Ramón). Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública de... D. Narciso Sentenach el día 13 de Octubre de 1907. — Madrid, nueva imprenta de San Francisco de Sales, 1907.—4.° m., 50 págs. [3612

SENTENACH Y CABAÑAS (D. Narciso). La pintura en Madrid desde sus orígenes hasta el siglo XIX.—Madrid, imp. de San Francisco de Sales, 1907.—Fol., 258 págs. + 4 h., 20 ptas. [3613

SOLANA (D. Ezequiel). Tratado elemental de Geografía general ó Historia de España. — *Cuarta edición.* Madrid, «El Magisterio español», 1907.—8.°, 408 págs. [3614

TEXTOS castellanos antiguos. *Tomo I.* Vida de Santa María Egipciaca, edición conforme al Códice del Escorial.—*Tomo II.* Danza de la muerte, edición conforme al Códice del Escorial.—Barcelona, tip «L'avenç», 1907. — 8.°, 32 págs. y un facsimil. [3615

TORRES Y ORIOL (Isidro). Barcelona histórica, antigua y moderna, guías general, descriptiva é ilustrada.—Barcelona, s. i. ni a. (1907). — 8.° m., 212-164 y 48 págs. con multitud de grabados y un mapa. [3616

VERDAGUER (Mossén Jacinto). Obres completes... ab gran Cura ordenades y anotades. Volume sisé. Excursión y Viatges. Folk-Lore. Ayres del Montseny.—Barcelona, imp. de la Viuda de Joseph Cunill, 1907. — 4.°, 469 páginas. [3617

VIDA del admirable siervo de Dios, San Vicente de Paul, por F. V. (C. M.). — Barcelona, tip. de Mariano Galve, 1907.—8.°, 142 págs. [3618

VILLALBA MUÑOZ (P. Luis). El primer congreso nacional de Música Sagrada celebrado en Valladolid durante los días 26, 27 y 28 de Abril de 1907. Crónica epistolar... y Conferencia histórica sobre la escuela orgánica española.—Madrid, imp. Helénica, 1907. — 89 páginas, 8.° d. [3619

VILLARREAL PÉREZ (Manuel). Alonso Sánchez, sus Viajes y embajadas.—Sevilla, tip. de «El Correo de Andalucía», 1907.—4.°, 86 páginas. [3620

XV Romances, ordenólos R. Foulché Delbosc, Julio de MDCCCCVII.—Barcelona, Serra hermanos y Russsell, impresores. — Fol. apais., 12 h. sin fol. h. [3621

ZABALA URDANIZ (D. Manuel). Compendio de Historia de España. décima edición corregida é ilustrada.—Madrid, imp. de J. Góngora Alvarez, 1907.—8.° d., 638 págs. [3622

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

1.° Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filología y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.° Los de cualquier materia, con tal que se refieran á la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

ACCAME (Paolo). L'elezione del papa Paolo III.—Finalborgo, A. Rebbagliatti, 1907.—8.°, 22 págs. [3623

ANQUETIL (E.). La Telle du Conquest d'Angleterre (Tappisserie de la reine Mathilde).—Caen, Delesques, 1907.—8.°, 31 págs. [3624

AZAN (Paul). Récits d'Afrique. La Légion étrangère en Espagne (1835-1839). Limoges, Charles-Lavauzelle, (s. a.).—8.° marq., 757 páginas con mapas.—12 fr. [3625

BAINVILLE (Jacques). Bismarck et la France, d'après les mémoires du prince du Hohenlohe. (Les Souvenirs de M. de Gontaut-Biron et sa mission à Berlin; les Idées napoléoniennes et l'Unité allemande; la Jeunesse et les premières armes de Bismarck; le Centenaire d'Iéna).—Paris, Société française d'imprimerie et de librairie, 1907.—18.° jésus, XVIII + 301 págs. [3626

BALAGNY. Campagne de l'Empereur Napoléon en Espagne (1808-1809). Publié sous la direction de la section historique de l'Etat-major de l'armée, par le commandant breveté... *T. 5.* Almaraz, Uclès, Départ de Napoléon. — Nancy, Berger-Levrault et Cie., 1907. — 8.°, 573 págs. con 5 mapas ó croquis.—12 fr. [3627

BAYET (C.). Giotto.—Paris, Petit, 1907.—8.° men. cuad., 172 págs. con grabs. *(Les Maîtres de l'art).* [3628

BEAUFILS (P.). Notice sur l'application des ors dans les manuscrits enluminés du moyen âge. — Versailles, Aubert, 1907. — 8.°, 11 páginas. [3629

BEER (Rudolf). Die Handschriften des Klosters Santa Maria de Ripoll, *I.*— Wien, Hölder, 1907.—8.°, 112 págs. con 12 grabs.—6 fr. [3630

BEYLIÉ. La Architecture des Abbassides au IXe siècle. Voyage archéologique à Samara, dans le bassin du Tigre, par le général de...—Angers, Burdin et Cie., 1907.—8.°, 18 págs. con 13 grabs. y 6 láms. [3631

BOISSIER (Gaston). Nouvelles Promenades archéologiques. Horace et Virgile. *6.e édition.*—Coulommiers, Brodard, 1907.—16.°, 381 págs. con 2 mapas.—3,50 fr. [3632

BONNAT (René). V. Etat sommaire des papiers de la période révolutionnaire, conservés

dans les Archives départamentales. *Série L:* Lot et-Garonne...

[Braesch (F.).] Rapport adressé à M. le ministre de l'Instruction publique sur les documents relatifs à la Révolution française à Paris, conservés au British Museum à Londres, par M. F. Bræsch. — Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 64 págs. [3633

Bréhier (Louis). La Conception du pouvoir impérial en Orient pendant les trois premiers siècles de l'ère chrétienne.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1907.—8.º, 5 págs. [3634

Brunetière (Ferdinand). Etudes critiques sur l'histoire de la littérature française. *3e série:* Descartes, Pascal, Le Sage, Marivaux, Prévost, Voltaire et Rousseau; Classiques et Romantiques. — Coulommiers, Brodard, 1907. — 16.º, 331 págs.—3,50 fr. [3635

Cabrol (Fernand). Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie, publié par le Rme. dom.... avec le concours d'un grand nombre de collaborateurs. *Fascicule 12:* B. Baptême. — Paris, Renouard, 1907.—8.º marq., cols. 1-288, con grabs. [3636

Catalogue général illustré de monnaies françaises (nationales). *3e édition.* — Mâcon, Protat frères, (s. a.)—8.º, págs. 79-92. [3537

Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque nationale. Auteurs. *T. 31:* Colombi-Corbiot.—Paris, Imp. nationale, 1907. — 8.º, 1.264 cols. [3638

Catalogue des ouvrages de Condorcet. — Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 26 cols. (Del *Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque nationale*, t. 31.) [3639

Catalogue des ouvrages de F. Coppée.—Paris, Imp. nationale, 1907. — 8.º, 34 cols.—(Del *Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque nationale*, t. 31.) [3640

Cauzons (Th. de). Les Albigeois et l'Inquisition.—Paris, Blétit, 1908.—16.º, 125 págs. [3641

— Les Vandois et l'Inquisition.—Paris, Blétit, 1908.—16.º, 125 págs. [3642

Clermont-Ganneau (Ch.). Recueil d'archéologie orientale. *T. 8. Livraisons 2 à 5.* — Angers, Burdin et Cie., 1907.—8.º, págs. 17 á 90, con grabs. [3643

Chalandon (Ferdinand). Histoire de la domination normande en Italie et en Sicile.— Mâcon, Protat, frères, 1907.—2 vols., 8.º [3644

Chanson. La.. de Roland, texte critique, traduction et commentaire, grammaire et glossaire, par Léon *Gautier.—Nouvelle édition*, revue avec soin. *Edition* classique à l'usage des élèves de seconde.—Tours, Mame., (s. a). —18.º jésus, LII + 606 págs. [3645

Daremberg (Ch.). Dictionnaire des antiquités grecques et romaines, d'après les textes et les monuments, contenant l'explication des termes qui se rapportent aux mœurs, aux institutions, à la religion, aux arts, aux sciences, au costume, au mobilier, à la guerre, à la marine, aux métiers, aux monnaies, poids et mesures, etc., etc., et en général à la vie publique et privée des anciens. Ouvrage fondé et rédigé par une société d'écrivains spéciaux, d'archéologues et de professeurs sous la direction d'Edmond *Saglio*, avec le concours d'E. *Pottier*. Ouvrage orné de plus de 7.000 figures d'après l'antiquité, dessinées par P. Sellier. *40e fascicule* (Princeps-Quorum Bonorum). — Corbeil, Crété, 1907. — 4.º, págs. 657-808, à 2 cols. con 114 grabs.—5 fr. cada cuad. [3646

Daudet (Ernest). La Révolution de 1830 et le Procès des ministres de Charles X. *Nouvelle édition* revue et augmentée.—Coulommiers, Brodard, 1907. — 16.º, XVI + 301 págs.— 3,50 fr. [3647

Delattre. Le culte de la Sainte Vierge en Afrique, d'après les monuments archéologiques, par le R. P. ...—Lille, Desclée, de Brouwer et Cie., 1907.—8.º, XII + 234 págs. con grabados y láms. [3648

Delisle (Léopold). Notes sur les chartes originales de Henri II, roi d'Angleterre et duc de Normandie, au British Muséum et Record Office.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1907.—8.º, 45 págs. con 2 láms. [3649

Demaison (Louis). La Cathédrale carolingienne de Reims et ses transformations au XII siècle.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 9 págs. [3650

Desdevises du Dézert (G.). L'Eglise et l'Etat en France depuis l'édit de Nantes jusqu'au Concordat. *T. 1er.*—Paris, Société française d'imprimerie et de librairie, 1907. — 8.º, 369 págs. [3651

Dide (Auguste). Michel Servet et Calvin, *2e édition.*—Lagny, Colin et Cie., (s. a.). — 16.º, VIII + 322 págs.—3,50 fr. [3652

Dufaur (Joseph). La Névrose de Louis XI *(thèse)* —Toulousse, Imp. coopérative toulousaine, 1907.—8.º, 51 págs. [3653

Etat sommaire des papiers de la période revolutionnaire conservés dans les Archives départamentales. *Série L.* Loire. (Archiviste: M. de *Fréminville.*) Extrait du tome 1er (Ain à Loire-Inférieure). — Paris, Imp. nationale, 1907.—4.º marq., 16 cols.—(*Ministère de l'instruction publique, des beaux-arts et des cultes.* [3654

Etat sommaire des papiers de la période révolutionnaire, conservés dans les Archives départamentales. *Série L.* Lot-et-Garonne. (Archiviste, *M. René Bonnat.)* Extrait du tome 2. (Loiret à Yonne).—Paris, Imp. nationale, 1907. —4.º m., 24 págs. á 2 cols. [3655

Flobert (Paul). Catalogue de l'Exposition rétrospective du papier (Grand-Palais, juillet-octobre, 1907).— Lille, Lefebvre-Ducrocq,

1907.—8.° marq., 100 págs. con grabs. intercals. y aparte.—2 fr. [3656

FRÉMINVILLE. V. Etat sommaire des papiers de la période révolutionnaire, conservés dans les Archives départamentales. *Série L.* Loire...

GAUTIER (León). V. Chanson. La... de Roland...

GAYET (Albert). La Civilisation pharaonique.—Paris, Plon, Nourrit et Cie., 1907. — 16.°, VIII + 339 págs.—3,50 fr. [3657

GEFFROY (Gustave). Les Musées d'Europe. La Hollande. (Amsterdam, Alkmaar, Haarlem, Leyde, La Haye, Rotterdam, Dordrecht, Utrecht). — Montrouge, Schmidt fils, (s. a.: 1907).—4.° men., IV + 164 págs. con 57 ilustraciones aparte y 123 intercals. en el texto. [3658

GIGAS (Emile). Le Nouvel Edifice de la Bibliothèque royale de Copenhage. — Besançon, Jacquin, 1907.—8.°, 7 págs. con un plano. [3659

GUERLIN (Henri). Espagne. Impréssions de voyage et d'art.—Tours, Mame, (s. a.).—4.°, 272 págs. con 157 grabs. según fotografías del autor. [3660

HUSZAR (Guillaume). Etudes critiques de littérature comparée. II. Molière et l'Espagne. —Mâcon, Protat, frères, 1907.—16.°, IX + 334 páginas. [3661

ILGEN (Th.). V. Knipping (Richard).

JOURDY. Histoire géologique de la céramique de Rouen, par M. le général...—Rouen, Gy, 1907.—8.°, 94 págs. con 5 láms. [3662

JOUSSET (P.). L'Espagne et le Portugal illustrés. *1er fascicule.*—Paris, Larousse, (s. a.). — 4.° m., págs. 1-12, á 2 cols.—75 cénts. el cuaderno. [3663

JUSSELIN (Maurice). Notes tironiennes dans les diplomes.—Abbeville, Paillart, 1907.—8.°, 16 págs. [3664

KALKEN (Frans van). La fin du régime espagnol aux Pays Bas. Etude d'histoire politique, économique et sociale. *(Thèse doctorale.)* — Bruxelles, J. Lebague, 1907. — 8.°, 291 páginas. [3665

KATALOG der Militär-bibliothek in Basel.— Basel, Helbing und Liehtenhahn, 1907. —8.°, X + 271 págs.—4 fr. [3666

KHEVENHÜLLER-METSCH (J. J.). — Aus der zeit Maria Theresias; Tagebuch, 1742-1776.— Leipzig, Engelmann, 1907.—8.°, VIII + 346 páginas.—8,40 fr. [3667

KNIPPING (Richard) and ILGEN (Th.). Die neuen Dienstgebäude der Staats-archive zu Coblenz und Düsseldorf.—Leipzig, Hirzel, 1907. —8.°, X + 62 págs. con 14 grabs.—3,25 fr. [3668

LACOMBE (Paul). Catalogue des livres d'heures imprimés au XVe et au XVIe siècle, conservés dans les bibliothèques publiques de Paris —Paris, Imp. nationale, 1907.—8.°, LXXXIV + 439 págs. [3669

LANDREAU (Fr.). Les Deux Histoires manuscrites de l'abbaye de Saint-Maur (1748 et vers 1702). — Angers, Germain et Grassin, 1907.— 8.°, 42 págs. [3670

LAVILLATTE (H. de). Les Tapisseries de la Dame à la Licorne (Château de Boussac; Musée de Cluny). — Versailles, Aubert, 1907.— 8.°, 35 págs. con grabs. [3671

MANUEL d'art musulman. I. L'Architecture, par H. *Saladin*. II. Les Arts plastiques et industriels, par Gaston *Migeon*.—Mâcon, Protat frères, 1907.— 2 vols., 8.°—15 fr. cada volumen encuadernado. [3672

MARTINI (Raffaelo). La Sicilia sotto gli Austriaci (1719-1734), da documenti inediti.— Palermo, A. Reber, 1907.—8.°, 328 páginas.— 4 lir. [3673

MASPERO (Gaston). Recueil de travaux relatifs à la philologie et à l'archéologie égyptiennes et assyriennes, pour servir du bulletin à la mission française du Caire, sous la direction de...— *Volume 29. Livraison 3 et 4.*—Chalon-sur-Saône, Bertrand, 1907.—8.° marq., páginas 121-222, con grabs. [3674

MASSON (Frédéric). Napoléon dans sa jeunesse (1769-1793).—Evreux, Hérissey et fils, 1907.— 8.°, XI + 322 págs. con facsímil y árbol genealógico.—7,50 fr. [3675

MEILLET (A.). Le Dieu indo-iranien Mitra. —Paris, Imp. nationale, 1907.—8.° men., 19 páginas. [3676

MERLIN (Alfred). Rapport sur les Inscriptions latines de la Tunisie, découvertes depuis la publication du supplément du Corpus inscriptionum latinorum.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.°, 232 págs. [3677

MIGEON (Gaston). V. Manuel d'art musulman.

MONTAGNA (Leny). I ducati parmensi nella diplomazia europea dal 1796 al 1815.—Piacenza, fratelli Fusi, 1907.—4.°, 48 págs. [3678

MORANE (Pierre). Paul Ier de Russie avant l'avènement (1754-1796).—Paris, Plon, Nourrit et Cie., 1907.—8.°, VIII + 456 págs. con 1 retrato en heliograb.—7,50 fr. [3679

[NAPOLEÓN I, Emperador de Francia.] Manuscrits inédits de Napoléon (1786-1791). Publiés d'après les originaux autographes par Frédéric *Masson* et Guido *Biagi*. — Evreux, Hérissey et fils, 1907.—8.°, XV + 586 págs. y un facsímil.—7,50 fr. [3680

PILLION (Louise). Les Portails latéraux de la cathédrale de Rouen. Etude historique et iconographique sur un ensemble de bas-reliefs de la fin du XIII siècle.— Mâcon, Protat, frères, 1907.—8.°, VIII + 250 págs. con 69 fotografías. [3681

POLI (Xavier). La Corse dans l'antiquité et dans le haut moyen âge. Des origines à l'expulsion des Sarrasins. – Laon, imp. du «Jour-

nal de l'Aisne», 1907. — 8.º, XI + 214 páginas. [3682

POSADA (Adolfo). La Réforme sociale en Espagne. Traduit de l'espagnol par Charles *Rossigneux*.—Beaugency, Laffray fils et gendre, 1907.—8.º, 45 págs. [3683

POTTIER (E.). V. Daremberg (Ch.).

REINACH (Salomon). Aetos Prométheus. — Angers, Burdin et Cie., 1907.—8.º, 23 págs. [3684

—Mercure tricéphale. — Angers, Burdin et Cie., 1907.—8.º, 26 págs. con 6 grabs. [3685

—Prométhée.—Chalon-sur-Saone, Bertrand, 1907.—18.º jésus, 40 págs. con grabs. [3686

— Répertoire de peintures du moyen âge et de la Renaissance (1280-1580). *T. 2.* — Angers, Burdin et Cie., 1907.— 8.º men. cuad., III + 818 págs. con 1200 grabs.—10 fr. [3687

REVILLOUT (Eugène). L'Ancienne Egypte d'après les papyrus et les monuments. *T. 3:* La Femme dans l'antiquité égyptienne *(2 partie)*.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 167 páginas. [3688

SAGLIO (E.). V. Daremberg (Ch.).

SALADIN (H.). V. Manuel d'art musulman.

SCHWAB (Moïse). Rapport sur les Inscriptions hebraïques de l'Espagne.—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 197 págs. con grabs. intercalados y aparte. [3689

SEYMOUR DE RICCI. Liste sommaire des manuscrits grecs de la Bibliotheca Barberina.—Rennes, Simon, 1907.—8.º, 51 págs. [3690

SOYER (Jacques). Les Retraites des archivistes départamentaux. Rapport de...—Besançon, Jacquin, (s. a.).—8.º, 5 págs. [3691

STROWSKI (Fortunat). Histoire du sentiment religieux en France au XVIIe siècle. Pascal et son temps... *2e partie:* l'Histoire de Pascal.—Paris, Plon, Nourrit et Cie., 1907.— 16.º, III + 412 págs.—3,50 fr. [3692

[TERESA DE JESÚS (Santa).]. Œuvres complètes de Sainte Thérèse de Jésus. Traduction nouvelle par les carmélites du premier monastère de Paris avec la collaboration de Mgr. Manuel Marie *Polit*. *T. 1 et 2:* Vie de sainte Thérèse écrite par elle-même, suivie des Relations spirituelles à ses directeurs.—Mesnil, Firmin-Didot et Cie., 1907.—2 volúmenes, 8.º [3693

VAGANAY (Hugues). Le Rosaire dans la poésie. Essai de bibliographie.—Mâcon, Protat frères, 1907.—8.º cuadrado, 56 págs. [3694

WEIGAND (Gustav). Bulgarische Grammatik.—Leipzig, Barth, 1907.—8.º, X + 187 págs.—5,65 fr. [3695

R. de Aguirre.

REVISTAS ESPAÑOLAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publiquen en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publiquen en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

LA ALHAMBRA. 1907. 15 Septiembre. El convento de la Concepción, en Motril, por Francisco de P. *Valladar*.=30 Septiembre. Granada y el Centenario de la guerra de la Independencia, por el Bachiller *Solo*.—El convento de la Concepción, en Motril *(continuación)*, por Francisco de P. *Valladar*.—Las puertas de la Real Capilla, por *V*.=15 Octubre. Los tesoros artísticos de España, por el Bachiller *Solo*.—El convento de la Concepción, en Motril *(conclusión)*, por Francisco de P. *Valladar*.—La porcelana del Buen Retiro, por M. *Llopis y Bofill*. — De arte: Barroquismo. Churriguerismo. Decadencia, por *V*.=30 Octubre. Crónicas motrileñas. El P. Aguayo, por Juan *Ortiz del Barco*.—La Alcazaba de Baza, por el Bachiller *Solo*.—Crónica granadina: Los Municipios y las Bellas Artes, por *V*.=15 Noviembre. Crónicas motrileñas. El P. Aguayo *(continuación)*, por Juan *Ortiz del Barco*.—Plazas y calles de Granada. La Puerta Real, por *V*.

ATENEO. 1907. Octubre. Emilio Ferrari, por Manuel de *Sandoval*. — Edificios destruídos durante los Sitios de Zaragoza, por Tomás *Ximénez de Embún*.— Fragmento del poema «Pedro Abelardo».—Las tierras llanas (poesías), por Emilio *Ferrari*.

Boletín del Archivo Nacional. Habana. 1907. Septiembre y Octubre. Documentos para la Historia nacional. Indicación que hizo D. Gabriel Claudio de Zequeira en la sesión que tuvo la Comisión del Ayuntamiento de la Ciudad de Matanzas para instrucciones de diputados á Corte.—Indice de los documentos de la extinguida Sección de Atrasos que existen en este Archivo *(continuación)*.—Decreto número 900.—Instrucciones para la clasificación de los documentos existentes en las diversas Secciones que forman el Archivo Nacional.—Movimiento ocurrido en este Archivo durante el 3.er Trimestre del año 1907.

BOLETÍN ARQUEOLÓGICO. Tarragona. 1907. Número ordinario. Fundamentos históricos del culto á San Pablo y Santa Tecla en Tarragona.

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. 1907. 31 Agosto. La enseñanza de la Historia del Derecho español en la Universidad de Oviedo, por Rafael *Altamira*.=30 Septiembre. La vida económica en los siglos XVI y XVII, por Rafael *Altamira*.=31 Octubre. La vida económica en los siglos XVI y XVII *(continuación)*, por Rafael *Altamira*.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1907. Julio á Septiembre.

Temptativa d'evasió de Brancaleó d'Oria del castell de Càller, per Joaquim *Miret y Sans*.—Los reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima *(continuación)*, por Faustino *D. Gazulla*.—La corona de Aragón y Granada (*continuación*), por Andrés *Giménez y Soler*.—Cartoral de Carles Many, de Gerona (*continuació*), per Joaquim *Botet y Sisó*. — Noticias.

Boletin de la Real Academia de la Historia. 1907. Noviembre. Antigüedades ebusitanas, por Fidel *Fita*.—Nuevas lápidas en Tarragona, por Angel del *Arco*.—Nuevos descubrimientos arqueológicos en Carmona, por Adolfo *Fernández Casanova*. — Reales órdenes de la Reina Gobernadora D.ª María Cristina de Borbón (años 1836-1838), vedando la extracción á pais extranjero de preciosos objetos artísticos é históricos.—Legislación de Cataluña, por José *Coroleu*.—Texto correcto del Concilio de Husillos, por F. *F*.—Noticias.=Diciembre. Breve noticia del estado natural, civil, militar y político que hoy tienen las islas de Iviza y Formentera con sus adyacentes en 1786, por *Manuel*, Obispo de Iviza.—Un asturiano ilustre. ó sea D. Carlos González de Posada.—Datos biográficos y bibliográficos, por Fidel *Fita*.—Noticia de españoles aficionados á monedas antiguas, por Carlos *González de Posada*. — Tres lápidas romanas de Puzol, por Fidel *Fita*. — Noticia litológica de las islas Columbretas, por Antonio *Vicent*.—Dos templos antiguos de la provincia de Palencia, en Quintaraluengos y Revilla de Santullán, por Matías *Vielva*.—Noticias.—Indice del tomo LI.

Boletin de la Real Sociedad Geográfica. 1907. Tercer trimestre. A lo largo del río Ara (*continuación*), por Luciano *Briét*.—La Hitación de Wamba (*conclusión*), por Antonio *Blázquez*. —Marruecos. Política é intereses de España en este Imperio, por Eduardo *Caballero de Puga*.—Refranes, modismos y cantares geográficos empleados en España con relación á otros pueblos, por Gabriel María *Vergara*.—Láminas: Las montañas españolas desde el puerto de Gavarnie.—Broto: vista general desde la carretera. — La vertiente meridional (española) del Circo de Gavarnie.—El Casco ó Corral ciego.—El puente de Fiscal.—Garganta de Jánoras: túnel de la peña de Rufas.—Vista de Boltaña desde la carretera.—Tipo de mora en traje de gala.—Tetuán: plaza de España en día de zoco.—Vista general de Tánger: morito rifeño: puerta de la gran mezquita: zoco de Barra en día de mercado.—Ruinas de la primitiva Ceuta.—Peñón de Vélez de la Gomera.—Costa africana frente al Peñón de Vélez: Alhucemas.—Melilla: vista general: Moros sacando el copo en la playa de Melilla.

Boletin de la Sociedad Española de Excursiones. 1907. Septiembre-Noviembre. Retrato de D. Iñigo López de Mendoza, primer Marqués de Santillana, y de su mujer D.ª Catalina Suárez de Figueroa, por N. *Sentenach*.—La Ermita de San Baudelio, por Manuel Aníbal *Alvarez* y José Ramón *Mélida*.—Cuatro iglesias románicas en la ría de Camariñas, por Salvador *García de Pruneda*.—Sillas de coro españolas (*continuación*), por Pelayo *Quintero*. — Portadas artísticas de templos españoles (*continuación*), por Enrique *Serrano Fatigati*.—Bibliografía, por E. *S. F*.—Visita á la colección del Excmo. Sr. Marqués de Santillana, por N. *S*.—Grabados: Planta, sección longitudinal y techo, en la Ermita de San Baudelio.—Croquis de la planta, interior é ingreso en la imafronte de San Julián de Moraime. Iglesia parroquial, planta y alzado; columna de la nave central y columna del presbiterio, de Mugía.—Fachada principal de la Catedral de Granada; portada de la de Almería; ídem de la de Guadix; ídem de la de Pamplona; portada central del Museo de Pinturas, Observatorio Astronómico, Puerta de Alcalá y portada de San Francisco el Grande, en portadas artísticas de templos españoles.—Vista exterior, planta, vista parcial del interior y sección vertical de Melque, en Bibliografía.—Láminas: tres correspondientes al articulo del Sr. Sentenach, cuatro pertenecientes á la Ermita de San Baudelio, una perteneciente al artículo del Sr. Pruneda, dos pertenecientes al artículo del Sr. Quintero y otras dos que corresponden al artículo del Sr. Serrano Fatigati. = Diciembre. La Virgen de Gracia, única obra auténtica de Juan Sánchez de Castro, por Elías *Tormo*. Miniaturas notables del Museo Arqueológico Nacional, por N. *Sentenach*.—Sillas de coro españolas *(continuación)*, por Pelayo *Quintero*.—Portadas artísticas de monumentos españoles *(conclusión)*, por Enrique *Serrano Fatigati*.—Sección oficial.— Indices del tomo XV.—Grabados: Catedral de Murcia: Presentación de Jesús en el Templo.—Trozo de la sillería que perteneció á la Cartuja de Jerez. — Puerta de Toledo. Fachada principal del Congreso. Portada principal de la Bolsa. Portada del Colegio de Sordo-mudos. Fachada del Ministerio de Fomento. Banco Hispano-Américano. Cripta de la Almudena. Buen Suceso. San Fermín de los Navarros. Casa núm. 8 de la calle del Barquillo. Casa de «La Azucarera». Casa de los Longorias. Puerta del Nacimiento en el templo de la Sagrada Familia (detalle). Base de columna en la Puerta del Nacimiento.—Láminas: Sillería de coro de San Marcos, en León.—Iniciales del Cantoral de los Reyes Católicos, de Santo Tomás de Avila.—Página de los «Comentarios

al Apocalipsis», por J. *Beato*.—Madrid: Portada del edificio de Museos y Bibliotecas Nacionales.— Madrid: Edificio de la Real Academia Española.—La Virgen de Gracia, por Juan *Sánchez de Castro*.

Bolletí de la Societat Arqueológica Luliana. 1906. Maig. Notes y documents per una llista d'artistes mallorquins dels sigles XIV y XV (*continuació*), per E. K. *Aguiló*.—Anales de Mallorca por D. José *Desbrull*. 1800 á 1833 (*continuación*), por Jaime L. *Garau*.—Index de las casas tingudas sots alou del Illm. y Rm. señor Bisbe de Barcelona en les parrochias de Santa Creu y Sant Jaume, notades per carrers y illetes, com se segueix (*continuació*), per A. *Cañellas*.=Juny. Notes y documents per una llista d'artistes mallorquins dels sigles XIV y XV (*continuació*), per E. K. *Aguiló*.—Reflexiones sobre la Real Biblioteca de la Universidad de Mallorca en respuesta á los que creen que para regentar el empleo de bibliotecario no se necesita más que saber leer y estar sentado, por Ioseph *Barberi*.—Anales de Mallorca, por D. José *Desbrull*. 1800 á 1833 (*continuación*), por Jaime L. *Garau*.

La Ciudad de Dios. 1907. 20 Octubre. Sobre la filosofía de Fr. Luis de León (*continuación*), por Marcelino *Gutiérrez*.—Revista de Revistas: *Doctrinas psicológicas de Fr. Bartolomé de las Casas*, por M. Serrano y Sanz.— *Los maestros de la escultura en el siglo XIII*.= 20 Noviembre. Sobre la filosofía de Fr. Luis de León (*continuación*), por Marcelino *Gutiérrez*.

Cultura Española. 1907. Noviembre. Documentos de historia española moderna. *II*, por Alfred *Stern*.—Los señores aragoneses: Actos de posesión y homenajes, por Francisco *Aznar Navarro*.—Bibliografía: *Archives marocaines, vol. IX et X. Chronique de la Dynastie Alaouie de Maroc.—Travels of Ibn Jubayr.—En-Nodjoum ez-zahira* (F. *C.*)—Hugo D. Barbagelata: *El Centenario de la Reconquista*. (*A.*)—Antonio Blázquez: *La hitación de Wamba;* Duque de Berwick y de Alba: *El embajador Fuensalida en la corte de Maximiliano;* José Salarruyana de Dios: *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramirez* (*E. I. y R.*)—Revista de Revistas.—Noticias.—Libros recientes.—Notas bibliográficas; Guillermo Jünemann: *Historia de la literatura*. (R. D. *Perès.*)—Doctor Tiquismiquis [seud. de Jerónimo Forteza]: *Florilegio modernista*. (T. *Ll.*)—Estudos sobre o Romanceiro peninsular: Romances velhos em Portugal (*continuación*), por Carolina *Michaëlis de Vasconcellos*. — Notas bibliográficas: Oiva Joh. Tallgren: *La Gaya ó Consonantes de Pero Guillén de Segovia, I. Estudios sobre la Gaya de Segovia, Capítulos de introducción á una edición crítica;* Adolfo Bonilla y San Martín: *Libros de Caballerías. Primera parte Ciclo carolingio* (R. *M. P.*)—La Iglesia de Templarios de Eunate (Navarra), por Vicente *Lampérez*.—Leyendo revistas. Pintura, escultura, industrias artísticas (E. *Tormo*.)—Arquitectura. (*Lampérez.*)

España y América. 1907. 1.º Noviembre. Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe *Robles*.=15 Noviembre. Apuntes críticos. El «Viaje entretenido» de Agustín de Rojas, por Guillermo *Jünemann*.

La España Moderna. 1907. Noviembre. La enseñanza de la lengua castellana en Francia, por Julio *Laborde*.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos *Justi*.=Diciembre. La embajada de España en París en los comienzos de la Revolución francesa, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Noticias y algunas curiosidades históricas acerca del corcho y su uso, por Joaquín *Olmedilla y Puig*.—Mis visitas á los conventos, por Rodrigo Amador de los *Ríos*.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos *Justi*.—España fuera de España: El retablo monumental de la catedral de Valencia, por E. *Bertaux*.

La Lectura. 1907. Noviembre. La política centralizadora del Conde-Duque, por Martín *Hume*.—El Greco, por Manuel B. *Cossío*.—Libros: *España y la regencia*. (J. *Deleito y Piñuela*.)

Nuestro Tiempo. 1907. Noviembre. La censura de imprenta en Filipinas, por W. E. *Retana*.

Razón y Fe. 1907. Noviembre. Estudios críticos de Historia eclesiástica española durante la primera mitad del siglo XVIII. Nuestros Concordatos (*continuación*), por E. *Portillo*.= Diciembre. Autos sacramentales de Lope, por J. M. *Aicardo*.—Competencia entre castellanos y portugueses del siglo XVI sobre las regiones del Extremo Oriente situadas fuera del Empeño (*continuación*), por Pablo *Pastells*.—Una persecución religiosa en el siglo XVIII [causas de la expulsión de los jesuítas], por Pablo *Hernández*. — Arte mahometano, por J. *Furgus*.—Examen de libros: Obras de Raimundo Lulio. (*I. Casanovas.*)

Revista de Caballería. 1907. Octubre. Campañas de Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma (*continuación*), por Federico *Pita*.

Revista de Extremadura. 1907. Octubre Santiago, por Publio *Hurtado*.—Los Zúñigas, Señores de Plasencia (*continuación*), por Vicente *Paredes*.—Una carta de Frey D. Nicolás de Ovando, por E. de *E*.—Comisiones de Monumentos: De Cáceres, por J. *Sanguino*.=Noviembre. Santiago (*conclusión*), por Publio *Hurtado*. — Los Zúñigas, Señores de Plasencia (*continuación*), por Vicente *Paredes*.

REVISTA GENERAL DE MARINA. 1907. Noviembre. El combate de Trafalgar *(continuación)*, por Pelayo *Alcalá Galiano*.

REVISTA IBÉRICA DE EXLIBRIS. 1906. Num. III. Escola professional. —Exlibris americanos, por el Dr. *Schulze*.—Exposición Nacional de Bellas Artes, por Pablo G. *Muñoz*.—Exlibris catalans a l'estranger.—Exlibris d'En Lluis Faraudo.—Bibliografia, por R. *Miquel y Planas*, Victor *Oliva* y Lluis M.ª *Folch y Torres*.—Joseph Miquel y Planas, per *La Redacció*.—El «Primer Llibre d'Exlibris d'En Triadó», per Eudald *Canibell*.—«Los Cuatrocentistas Catalanes.»—Istoria de Jacob Xalabín», por el Dr. *Schulze*.—«Lo Cavaller», per Víctor *Oliva*.—Reproducciones en el texto: Exlibris E. Bertrand.—Antonio Menéndez Cayo.—Carmen de la Vega Bertrand. — María Brusi. A. Pellicer.— Euphrasie de Haussy.—Eugéne de Haussy.—Retrat de Joseph Miquel y Planas.—Motiu ornamental del «Primer Llibre d'Exlibris d'En Triadó».—Luis Dalmau: Retablo de los Concelleres. — Cruz procesional de Vich.—Frontal del Abad Villalba.—Luis Borrassá: La Virgen de la Gloria (Retablo de Todos los Santos).—Benito Martorell: Jesús platicando con sus discípulos.—Juan Cabrera: Santa Clara y Santa Catalina.—Jaime Huguet: San Abdón y San Senén.— Pablo Vergós: La Adoración de los Reyes.—Alfonso: Martirio de San Medir.—Bartolomé Bermejo: La Piedad de Villeneuve—les-Avignon.—Bartolomé Bermejo: Santa Faz.—Jaime Vergós II: Los Angeles confortando á San Vicente.—Pablo Vergós: San Antonio Abad.—Fresco de la Pía Almoyna.—Pedro Alemany: Santa Tecla y San Sebastián.—Luis Dalmau (según M. Dvoerak): Fuente de la vida: Museo del Prado, Madrid.—Portada de la «Istoria de Jacob Xalabín», por Víctor Oliva.—«Recull de téxtes catalans antichs», portada del vol. III. — Sis ilustracions del llibre «Lo Cavaller».—Láminas aparte: Exlibris Lluis Faraudo de Sain-Germain, per Modest de Casademunt. — Doble página del «Primer Llibre de Exlibris d'En Triadó».= Núm. IV. Exlibris modernos.—El exlibris del profesor P. Pich.—Exposició de les modernes Arts y Lletres Catalanes. — Exposició bibliográfica de la Llengua Catalana.— Sant Pere de Roda. — Cançoner dels Comtes d'Urgell, pel Dr. *Schulze*.—Un album pera S. M. el rey don Alfons XIII. — Concurs de diplomes pera la «Asociació de Corredores de la Industria y Comercio» de Barcelona.—Reproducciones en el texto: Exlibris Ignaci de Janer.—J. Cunill.—P. Uriach.—A. de Riquer.—Jaume Pahissa.—Josefina.—Joan Vila Pujol.—Exposició Bibliográfica.—Planta de la Exposició Bibliográfica de la Llengua Catalana.—Tapas del album dedicat a S. M. D. Alfons XIII, progecte de A. de Riquer.—Láminas apartes: Exlibris del profesor P. Pich.—Aspecte de la Exposició Bibliografica de la Llengua Catalana en el Palau de Bellas Artes.—Instalació dirigida per J. Triadó.—Capitells procedents del Claustre de Sant Pere de Roda.—Portada del «Cançoner de les Comtes de Urgell», per Pau Font de Rubinat.» —Concurso de diplomas para la Asociación de Corredores de la Industria y Comercio de Barcelona, primer premio original de F. Labarta y Planas.—Concurso de diplomas para la Asociación de Corredores de la Industria y Comercio de Barcelona, segundo y tercer premio, originales de José Triadó y Enrique Badía.

REVISTA DE MENORCA. 1907. Noviembre. Correspondencia de D. Antonio Ramis con don Joaquín M.ª Bover *(continuación)*, por Gabriel *Llabrés*.—Apuntes históricos por Juan *Roselló*.

REVISTA PENITENCIARIA. 1907. Octubre y Noviembre. ¿Quién era Mateo Alemán?

LE TOURISTE. 1907. Octubre. El castillo-palacio de Pioz en la provincia de Guadalajara, por Rodrigo Amador de los *Ríos*.

R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes á España y los de Historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas no españolas.

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS ET BELLES-LETTRES [de Paris]. Comptes rendus. Junio. BEYLIÉ, Notes sur deux inscriptions arabes de Diyar-Bekr. — Michaele LAZZARONI, Un buste en bronze d'Antonio Filarete, représentant l'empereur Jean Paléologue.—M. GAUCKLER, Note sur un vase égyptien en forme de gourde trouvé dans la nécropole protopunique de Dermech, à Carthage.=Julio. CLERMONT-GANNEAU, La nécropole juive d'Alexandrie. — Dr. CARTOU, Note sur la découverte d'un sanctuaire de Saturne dans la *Colonia Thuburnica*. — V. SCHEIL, Traduction et commentaire du texte de la statue de Manistusu.—Ulysse DUMAS, Les constructions autour des dolmens.

THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. Julio-Septiembre. Minton WARREN, The Stele inscription in the Roman Forum.—E. K. RAND, The chronology of Ovid's early works.—Katharine ALLEN, The date of Cicero's Cato Maior De Senectute.—George Dwight KELLOGG, Study of a proverb attributed to the Rhetor Apollonius.—W. H. KIRN, Studies in the first book of the Aeneid.

ANTHROPOS. *Tomo II. Fasc. 4.º y 5.º* Josef MEIER, Mythen u. Sagen der Admiralitätsins ulaner.—A.-Marie de ST. ELIE, Les Racussiens, Cyriens, Maronites ou Monothélites.—Jacques V. GINNEKEN, Enquête sur la typologie des langues.—HOSTEN, Préhistoric remains near Kodaikanal, Palnis, India.—Carl MEINHOF, Warum studierf man primitive Sprachen?—W. SMIDT, Les sons du langage et leur représentation dans un alphabet linguistique général.

ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE. *Tomo IX. 2.º cuad.* David VIOLLIER, Étude sur les fibules de l'âge du fer trouvées en Suisse.—J. HEIERLI, Das römische Kastell Burg bei Zurzach.

ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. Mayo-Junio. Sousa VITERBO, Occorrencias da vida mourisca.—Antonio BAIAO, A Inqusição em Portugal e no Brasil.=Julio-Agosto. Pedro A. de AZEVEDO, Livro de D. João de Portel.—A. BRAAMCAMP FREIRE, Cartas de quitação del Rei D. Manuel.=Septiembre. A. BRAAMCAMP FREIRE, A guarda de D. João II no anno de 1490.

LA BIBLIOFILIA. Junio. L. GALANTE, Una rarissima edizione dei *Versi aurei* di Pitagora.—D. CIÀMPOLI, Gli Statuti di Galeotto d'Oria per Castel Genovese né Frammenti di un Codice Sardo del secolo XIV. = Julio-Agosto. Hugues VAGANAY, Les romans de chevalerie italiens d'inspiration espagnole. Essai de bibliographie. = Septiembre-Octubre. Arnaldo BONAVENTURA, Un *Breviarum* del secolo XIII.

LE BIBLIOGRAPHE MODERNE. Marzo-Junio. Paul GULYÁS, Les bibliothèques populaires de la Hongrie.—Association des Archivistes français; quatrième assemblée annuelle (23 mai 1907).—G. BESNIER, Le classement du versement des Domaines aux Archives de Calvados.—Em. GIGAS, La nouvelle bibliothèque royale de Copenhague.

Bulletin du Bibliophile et du Bibliothécaire. Agosto-Septiembre.—J. B. MARTIN, Incunables de bibliothèques privées.

Bulletin hispanique. Octubre-Diciembre. P. PARIS, Promenades archéologiques en Espagne. II. Elche.—H. MÉRIMÉE, *El ayo de su hijo*, comedia de Don Guillén de Castro.—C. PÉREZ PASTOR, Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII.—G. CIROT, Recherches sur les Juifs espagnols et portugais à Bourdeaux.—H. LORIN, Note sur la formation de la nationalité argentine.

CLASSICAL PHILOLOGY. Octubre. Elmer T. MERRILL, On certain roman characteristics.—Kelley REES, The meaning of Parachoregema.—William S. FERGUSON, Notes on Greek inscriptions.—Robert J. BONNER, The jurisdiction of the Athenian Arbitrators. — Frank Frost ABBOT, The accent in vulgar and formal Latin.

ÉTUDES FRANCISCAINES. Septiembre. P. FORTUNAT, Au Rajputana. Notes de linguistique.=Octubre. GRATIEN, Saint François d'Assise.—P. UBALD, Vie inédite de saint François.

JOURNAL DES SAVANTS. Septiembre R. CAGNAT, La destruction de Pompei.—P. FOUGART, Documents pour l'histoire du théâtre athénien. = Octubre. M. CROISET, Nouveaux fragments de Ménandre.—M. MARION, Charles III d'Espagne.

MODERN LANGUAGE NOTES. November. Milton A. BUCHANAN, Notes on the Spanish drama: Calderon's *La vida es sueño*. Lope's *El honrado hermano*. Tirso, *El caballero de Olmedo*.

THE MODERN LANGUAGE REVIEW. Octubre. J. P. Wickersham CRAWFORD, The date of composition of Lope de Vega's comedia *La Arcadia*.—H. A. RENNERT, Notes on the chronology of the Spanish Drama.

MODERN PHILOLOGY. Octubre. Milton A. BUCHANAN, Some italian reminiscences in Cervantes.

LA REVUE, 15 Septiembre. Manuel UGARTE, La littérature américaine.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. Julio-Agosto. Le général de BEYLIE, L'architecture des Abbassides au IXe siècle. Voyage archéologique à Samara, dans le bassin du Tigre. — A. FURTWAENGLER, Sur la *Pséuliuméné* de Praxitèle.—Ch. DUGAS, Essai sur les vases de style cyrénéen.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. Septiembre. J. CHAPPÉE, Carrelage de l'abbaye d'Asnières.—L. CLOQUET, Les Anges.—G. SANONER, La Vie de Jésus-Christ sculptée.

Revue des Bibliothèques. Julio-Septiembre. André LEMOISNE, Notes sur l'évolution du portrait enluminé en France du XIIIe au XVII siècle, à propos de l'Exposition de la Bibliothèque nationale. — Mario SCHIFF, Éditions et traductions italiennes, des œuvres de Jean-Jacques Rousseau.

REVUE DES DEUX MONDES. 1.º Octubre. La question homérique au debut du XXe siècle.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. Octubre-Diciembre. P. WALTZ, De la portée morale et de l'authenticité des œuvres attribuées à Hésiode. — Ph.-E. LEGRAND, Les nouveaux fragments de Ménandre.

REVUE DES ÉTUDES JUIVES. Julio. Arsène DARMESTETER, Les gloses françaises de Raschi dans la Bible.—Israël LÉVI, La colonie juive d'Assouan au Ve siècle avant l'ère chrétienne. — Isidore LÉVY, Notes sur la géographie biblique de Josephe.—Moïse SCHWAB, Version espagnole des alphabets de Ben-Sira.

REVUE DE GASCOGNE. Septiembre-Octubre. E. LABADIE, Notes et documents sur quelques

faienceries et porcelaineries de la Gascogne au XVIIIe siècle.

Revue hispanique. Tome XVI. Num. 49. Julio MOREIRA, Factos de Syntaxe do português popular.—H. R. LANG, Contributions to spanish literature. III. A propos of *Caçafaton* in the rhyme-dictionary of Pero Guillén. — R. FOULCHÉ-DELBOSC, Étude bibliographique sur Fernán Pérez de Guzmán.—Andrés GIMÉNEZ SOLER, Caballeros españoles en Africa y africanos en España.—G. DESDEVISES DU DÉZERT, Un consul général de France à Madrid sous Ferdinand VI (1748-1756). Gabriel MARCEL, Le geographe Tomas López et son œuvre. Essai de biographie et de cartographie.

REVUE HISTORIQUE. Septiembre-Octubre. Louis BRÉHIER, La conception du pouvoir impérial en Orient pendant les trois premiers siècles de l'ère chrétienne.

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. *Tomo II. Numero 3.* F. NAU, Une didascalie de Notre-Seigneur Jésus-Christ (introduction, texte grec et traduction). — F. TOURNEBIZE, Étude sur la conversion de l'Arménie au Christianisme ainsi que sur la doctrine et les usages de l'église arménienne primitive.—S. GRÉBAUT, Littérature éthiopienne pseudo Clémentine (texte éthiopien et traduction du *mystère du jugement des pécheurs).*

LA REVUE DE PARIS. 15 Septiembre. Alexandre MORET, Autour des pyramides.=1.º Octubre. Edmond DOUTTÉ, Au pays de Moûlaye Hafîd.—C. BOUGLÉ, Le progrès des castes dans l'Inde.

REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES. Octubre. E. REVILLOUT, La fable en Égypte.

Rivista delle Biblioteche e degli archivi. Julio-Agosto. — Piero BARBÈRA, Le livre en Italie. I. MASETTI-BENCINI, La battaglia d'Anghiari.=Septiembre, La Biblioteca Comunale di Grenoble.—Curzio MAZZI, Le gioie della Corte Medicea nel 1566.

RIVISTA DEL COLLEGIO ARALDICO. Septiembre. Marqués de SAN FRANCISCO, Los títulos de nobleza en México.—José de RÚJULA. Certificación de blasones á favor del Excmo. Señor D. Manuel de Cendra.=Octubre. Félix de RÚJULA, El Cid Campeador y sus descendientes.

Zentralblatt für Bibliothekswesen. Octubre. Karl ESSELBORN, Die Pflichtlieferungen im Grossherzogtum.

Lorenzo Santamaría.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Programa para el Concurso que, en cumplimiento del legado que D. Francisco Martorell y Peña hizo á la ciudad de Barcelona, abre el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo las bases siguientes:

1.ª Se concederá un premio de *veinte mil pesetas* á la mejor obra original de Arqueología española que se presente en este Concurso, si lo mereciere, á juicio del Jurado que se nombre.

2.ª El expresado premio será adjudicado en el día 23 de Abril del año 1912, festividad de San Jorge, patrón de Cataluña.

3.ª Se admitirán obras impresas ó manuscritas y de autores españoles ó extranjeros; terminando el plazo para la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento el día 23 de Octubre de 1911, á las doce de la mañana.

4.ª Podrá estar escrita la obra que se presente al Concurso en los idiomas latino, castellano, catalán, francés, italiano ó portugués.

5.ª La obra deberá presentarse anónima con un lema que corresponda al sobre de un pliego cerrado que deberá acompañarse conteniendo el nombre y domicilio del autor.

6.ª Serán jueces ó censores en este Concurso cinco personas idóneas, que elegirá este Ayuntamiento; y será su Presidente honorario el Alcalde - Presidente de la misma Corporación.

7.ª El día 23 de Octubre de 1911, á las doce, se constituirá la Comisión encargada de llevar á cabo el legado de D. Francisco Martorell y Peña, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, y procederá desde luego á levantar acta de todas las obras que se hubieren presentado, y al nombramiento del Jurado, ó sea de los cinco censores ó jueces de este Concurso.

8.ª El autor de la obra á quien se hubiese adjudicado el premio, deberá publicarla dentro del término de dos años, contaderos desde la fecha de la adjudicación de aquél, debiendo entregar cinco ejemplares á la Corporación municipal. Si no estuviera escrita en castellano, deberá traducirla á este idioma para dicha publicación.

En el caso de que el autor de la obra no diere cumplimiento á las dos prescripciones que preceden, podrá el Ayuntamiento publicarla y traducirla á costas de la misma Corporación, reservándose los derechos de propiedad de la obra premiada, los cuales, en caso contrario, corresdonderán al autor.

Hemos sabido, con verdadera satisfacción, que en los últimos presupuestos se ha aumentado á 1.500 pesetas el sueldo de los escribientes. Estos modestos funcionarios, que realizan un trabajo tan necesario como mal retribuido, son merecedores de que por una disposición justa y reparadora hayan logrado ese aumento. Hay entre ellos bastantes que cuentan veinticinco, treinta y aun más años de servicios; se distinguen todos por su asiduidad en el trabajo, y nunca han faltado á la confianza en ellos depositada. En la REVISTA se ha expuesto la conveniencia de aumentar el número y el sueldo de estos empleados, creando una especie de cuerpo auxiliar, en el que se ingresara, con el título de Bachiller y un examen de cultura general, no sólo para los establecimientos de Madrid, sino también para los que en provincias están servidos por un solo Oficial.

La *Gaceta de Madrid*, de 1.º de Noviembre, da cuenta del nombramiento del tribunal que ha de juzgar las oposiciones á cuatro vacantes de Oficial de cuarto grado en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Eduardo de Hinojosa y Naveros, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Manuel Pérez-Villamil, Académico de la Real de la Historia; D. Angel Avilés, Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando; Antonio González Garbín, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras; D. Manuel Flórez Calderón, Inspector del Cuerpo de Archiveros; D. Juan Menéndez Pidal, Jefe del mismo Cuerpo, y D. Rafael Bernar y Llacar, Conde de Bernar, persona extraña al Cuerpo y de reconocida competencia en la materia objeto de la oposición.

En el plazo legal han presentado solicitud para tomar parte en dichas oposiciones 23 individuos, 14 procedentes de la Facultad de Filosofía y Letras y 8 de la Escuela Superior de Diplomática.

El Presidente anunciará, oportunamente, por medio de la *Gaceta*, el día y hora en que han de comenzar los ejercicios.

Se desean adquirir los núms. 395, 398 y 423, correspondientes al año 1903, del periódico semanal *Gedeón*.

A la persona que los entregue en la calle de Lavapiés, núm. 60, principal, se le pagarán á buen precio.

CALLE Y RUINAS DE UNA GASA CELTIBÉRICA Y OTRA ROMANA EN NUMANCIA

ENCUENTRO DE DOS CALLES Y CASA ROMANA EN NUMANCIA

VASO PREHISTÓRICO DE BARRO NEGRO CON LABOR INCISA É INCRUSTACIONES DE COBRE, DESCUBIERTO EN NUMANCIA

(Museo numantino de Garray.)

COPA NUMÁNTICA DE BARRO ROJO CON PINTURAS NEGRAS

ANOCHOE NUMANTINO DE BARRO CLARO DECORADO DE NEGRO Y BLANCO

ANOCHOE NUMANTINO DE BARRO ROJO DECORADO DE NEGRO

(Museo numantino de Garray)

ISABEL LA CATÓLICA

RETRATO DADO POR LOS CARTUJOS DE MIRAFLORES Á FELIPE V.

ISABEL LA CATÓLICA

RETRATO ORIGINAL DADO POR LA MISMA REINA Á LA CARTUJA DE MIRAFLORES.

ORDEN MILITAR DE SANTA MARIA DE ESPAÑA

SELLO DEL MAESTRE

SELLO CAPITULAR DE CARTAGENA

CERÁMICA PREHISTÓRICA CON DECORACIÓN INCISA Y ESTAMPADA

CERÁMICA NEGRA HECHA Á TORNO CON DECORACIÓN INCISA Y ESTAMPADA

(Museo numantino de Garray.)

FIG. 1.ª—CALLE DE NUMANCIA

FIG. 2.ª—MUROS CELTIBÉRICOS Y MUROS ROMANOS

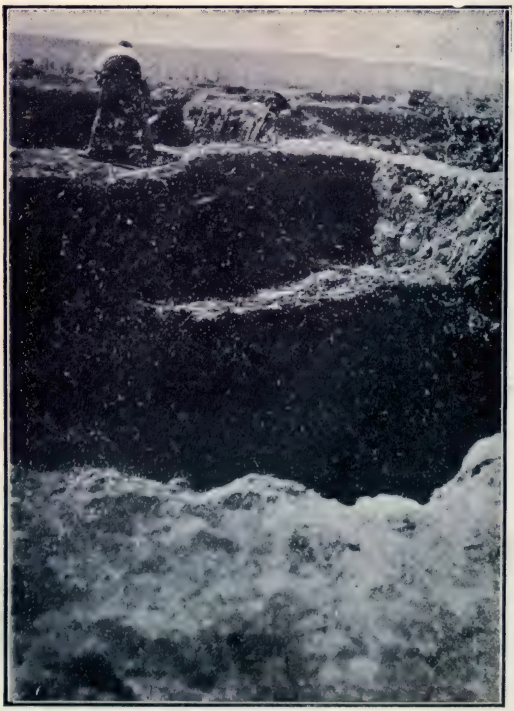

FIG. 3.ª—CUEVA Ó BODEGA DE UNA CASA NUMANTINA

RECINTOS SAGRADOS (?) EXISTENTES EN LA VERTIENTE MERIDIONAL DEL CERRO DE NUMANCIA

ESTATUA VOTIVA DEL SACERDOTE Y ESCRIBA HOR-TOTO-EM-HA

Basalto, 0,45.

(Museo Arqueológico Nacional.)

Z
671
R41
t.17

Revista de archivos,
bibliotecas y museos

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY